



CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

**CAPITANES A GUERRA, LINAJES DE FRONTERA.
ESTRATEGIAS DE DOMINACIÓN ENTRE LAS ELITES
FAMILIARES EN EL ORIENTE DE SAN LUIS, 1617 – 1823**

Tesis que en conformidad de los requisitos establecidos para optar al grado de
Doctor en Historia
presenta

José Alfredo Rangel Silva

Director:

Dr. Guillermo de Jesús Palacios y Olivares

México, D. F. Octubre de 2006

Aprobado por el jurado examinador.

Presidente

Primer vocal

Vocal secretario

Y tornéme yo, y vi todas las violencias que se hacen debajo del sol: y he aquí las lágrimas de los oprimidos, y sin tener quien los consuele; y la fuerza estaba en la mano de sus opresores, y para ellos no había consolador.

Eclesiastés 4:1

ÍNDICE

Introducción	3
Hipótesis, rasgos y variables	6
La frontera	8
Conceptos y definiciones	16
Estado de la cuestión	22
Los estudios sobre la frontera	30
El ejército, las milicias y la guerra	36
Las élites	41
Agradecimientos	44
Capítulo 1. Territorio y sociedad en el oriente de San Luis	45
El territorio como problema	45
Características del oriente de San Luis	47
Variables del oriente como espacio regional	48
Santiago de los Valles y Rioverde, siglos XVI – XVII	56
Administraciones eclesiásticas y civiles	63
Obra misionera en la Huasteca	64
Obra misionera en Rioverde	66
Demografía y economía en el oriente	76
Presiones sobre pueblos y misiones ¿una segunda conquista?	86
El final del siglo XVIII en los pueblos y misiones de Rioverde y la Huasteca	91
La primera década del siglo XIX	97
Capítulo 2. Articulación territorial y conformación de las elites, 1617 – 1787	102
La tenencia de la tierra, conflictos y despojos	102
Los primeros terratenientes	103
Agresión y despojo como estrategias	115
Fundación de la villa del Dulce Nombre de Jesús	119
El Valle del Maíz antes de 1736	121
Felipe de Andrada Moctezuma y su linaje	125
La fundación del pueblo de Valle del Maíz	134
Colonización y pacificación del Nuevo Santander	142
Transición de las elites del Valle del Maíz	152
Otros grandes terratenientes	153
El modelo de capitán de frontera	159
Capítulo 3. Felipe Fernández Barragán y su familia, 1733 – 1797	162
La familia Fernández Barragán	162
El misterioso Gabriel Fernández, “Rufino Barragán”	163
Los hijos y la herencia de Gabriel Rufino	176
Fortuna y negocios de Felipe Fernández Barragán	185
Negocios con las rentas virreinales	192
La tierra como inversión y como negocio	205

Matrimonios y relaciones familiares de los hermanos Barragán	213
La herencia de Felipe Barragán	222
Fortalecimiento del Estado español en la antigua frontera	228
Capítulo 4. La milicia como estrategia, 1786 – 1810	235
El ejército en Nueva España	235
Las milicias en la frontera de Sierra Gorda	240
La reforma de las milicias de frontera	256
Felipe Barragán y el fuero militar	271
El ascenso de José Florencio Barragán	278
Hegemonía de los Barragán	289
Capítulo 5. Transformación del esquema hegemónico, 1797 – 1823	296
La tenencia de la tierra en Valle del Maíz, 1749 – 1797	297
El Litigio de 1797 – 1809	302
Debilidad de las elites frente al Estado	305
El Oriente de San Luis antes de la guerra	308
La política en la antigua frontera	313
Primera etapa de la insurgencia. Las operaciones militares	317
Segunda etapa de la guerra	329
Redes familiares y hegemonía	338
Tercera etapa de la guerra, 1814 – 1820	344
Desorden y fractura del modelo hegemónico	351
Conclusiones	357
Referencias	368
Siglas	368
Fuentes primarias impresas	368
Bibliografía	370

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 1796, en el pueblo de Valle del Maíz,¹ murió el acaudalado comerciante Felipe Santiago Fernández del Castillo y Jáuregui Barragán, capitán de la Cuarta Compañía del Cuerpo de Caballería de Frontera de Nuevo Santander. Felipe Santiago hizo su fortuna principalmente con el comercio, por lo que pudo adquirir inmensas propiedades en Rioverde y el mencionado Valle, también había arrendado ingresos fiscales de la corona española, además sirvió en las milicias de frontera. En su carrera hacia la cima de las estructuras sociales y económicas utilizó de manera magistral todos los recursos y elementos a su alcance. Al final de su vida era uno de los hombres más ricos de la Nueva España. Dejó una herencia que se calculó, en “términos prudentes”, por encima del millón de pesos de la época.² Para las honras fúnebres se dice que sus herederos ordenaron embalsamarlo y llevarlo montado hasta el templo parroquial, donde fue enterrado con la pompa que podía esperar un rico propietario en la provincia.³ Pero su mayor legado era el dominio de la parte sur – oriental de la intendencia de San Luis, aprovechado por sus parientes: su único hijo varón, José Florencio, sus dos hermanos, Antonio Miguel y José Amaranto, y los hermanos de su viuda, María Faustina Ortiz de Zárate. Felipe Barragán controló la zona en la segunda mitad del siglo XVIII, y se le recordaba como un hombre temido y respetado:

¹ Actualmente es la Ciudad del Maíz, en el estado de San Luis Potosí.

² A pesar de su notabilidad, hasta ahora no hubo una investigación profunda sobre este personaje de la provincia novohispana; Sólo en términos de su capital Felipe Barragán estaba entre los 20 novohispanos más ricos, esto con base en la lista de fortunas que presenta LADD, 1986, pp. 265 – 268, apéndice E. Algunas referencias se encuentran en BAZANT, 1980, pp. 26 – 28; MÁRQUEZ – SÁNCHEZ, 1984, pp. 1 – 4; y MONTEJANO, 1989.

³ CABRERA, 1956, pp. 50 – 52. La versión sobre su funeral esta basada en un comentario de un descendiente suyo, hecho en la segunda mitad del siglo XIX.

habiendo sido el capitán Barragán hombre muy acomodado y dueño de diez cuantiosas posesiones con un crecido comercio, fue en toda su vida venerado y temido en aquellos países de su residencia, no solo por los indios, sino también por los españoles, y aun por los que tenían medianas posesiones⁴

Su hijo José Florencio quedó como el líder indiscutido de esa elite de provincia, y poco después fue nombrado comandante de las seis compañías del Cuerpo de Milicias de Caballería de Frontera del Nuevo Santander. Los descendientes de estos capitanes, comerciantes y hacendados, continuaron dominando la política local, provincial, e incluso estatal, por lo menos hasta la revolución mexicana de 1910 – 1920.

Su centro de operaciones fue la misión franciscana de La Purísima Concepción del Valle del Maíz, fundada en 1617.⁵ Su ubicación era estratégica: al norte de la misión sede de la custodia de Rioverde pero todavía en la alcaldía mayor de Santiago de los Valles, en el extremo de esa parte de la frontera española.⁶ La misión debió ceder terreno a un pueblo de españoles en 1736, fundado gracias al esfuerzo de los hacendados de la zona encabezados por la familia Andrada Moctezuma; en los siguientes veinte años aparecerían como vecinos, entre otros, la familia Ortiz de Zárate y los Fernández Barragán.

El dominio de los terratenientes y capitanes a guerra no era novedoso ni reciente. Desde los inicios del siglo XVII hubo poderosos hacendados y capitanes a guerra en Rioverde, aunque la mayoría tenían su residencia en la Ciudad de México o en Querétaro, incluso algunos fueron funcionarios de esta última ciudad. A comienzos del siglo XVIII los grandes propietarios comenzaron a residir de forma permanente en Valle del Maíz. El proceso se hizo más complejo en la segunda mitad del siglo cuando, tras apoyar a José de

⁴ AGN, Tierras, Vol. 1324, exp.13, f. 24, 1802.

⁵ Sobre la fundación véase el capítulo 1 de este trabajo.

⁶ Había dos alcaldías mayores: al oriente Santiago de la Villa de los Valles, que denominaré Santiago de los Valles para distinguirla de la villa cabecera de la jurisdicción; y al occidente San Luis Potosí, que abarcaba el partido de la capital potosina y el partido de Rioverde, cuya cabecera era la misión del mismo nombre.

Escandón en la colonización del Nuevo Santander,⁷ los Andrada Moctezuma fueron desplazados por un grupo emergente que, atraído a la zona por la promesa de libertad y por la iniciativa escandoniana, añadió el comercio de aguardiente y de artículos importados, el arrendamiento de recursos fiscales de la corona y las alianzas matrimoniales locales, como estrategias de acumulación de riquezas y de ascenso social. Los recién llegados tuvieron tanto éxito que dominaron por completo las estructuras económicas, sociales y administrativas de la zona, en el proceso emparentaron con la familia Moctezuma y la desplazaron. Al finalizar el siglo XVIII eran los amos de la región.

Este trabajo versa sobre esos individuos y familias que conformaron grupos y redes de dominio en el Oriente de San Luis Potosí, entre 1617 y 1823, incluyendo a los antecesores de los Barragán, a éstos mismos, y a las familias relacionadas con ellos.⁸ El periodo elegido cubre desde las fundaciones de Rioverde y Valle del Maíz como misiones franciscanas hasta los primeros años de la independencia de México. Comienzo con las fundaciones de las misiones porque al mismo tiempo se inició la ocupación española de la tierra, llegaron los estancieros y los terratenientes del centro del virreinato, y se inició el proceso de conformación de las elites en la frontera de guerra. Los dos siglos cubiertos permiten entender el proceso y sus cambios, hasta que la guerra de independencia transformó la estructura de dominación de las familias.

⁷ Sobre José de Escandón y el Nuevo Santander, véase el capítulo 2. Un reciente estudio sobre su vida y sus alianzas con la elite de Querétaro en MENDOZA, 2005. Una visión global de su empresa de colonización se encuentra en OSANTE, 1997.

⁸ Para la definición de familia véase más adelante. Prefiero aquí llamar redes de dominio y no hegemónicas, porque el dominio es un elemento de la vida cotidiana, no es abstracto, en tanto que la hegemonía es un concepto intelectual construido desde el siglo XX. Sin embargo, no desecho el concepto, véase más adelante la parte sobre la hegemonía.

HIPÓTESIS, RASGOS Y VARIABLES.

Desde el inicio de la investigación la pregunta guía era ¿Cuáles fueron las estrategias específicas de individuos y grupos familiares en el Oriente de San Luis para alcanzar la cúspide económica y social, conservar tal posición, expandir y transferir sus capitales, negociar con los otros grupos sociales para imponer su dominio, y además enfrentar las cambiantes circunstancias? Identificar las estrategias no es, sin embargo, suficiente; el análisis histórico debe tomar la descripción de los procesos sociales para insertarlos en un esquema de interpretación teórica.

En una situación de frontera de guerra, en un territorio sin minas ni indígenas para encomiendas, algunos españoles de Querétaro y de México despojaron violentamente de la posesión de la tierra tanto a los indios nómadas y seminómadas como a otros competidores españoles. La ocupación del espacio conformó una estructura productiva con base en estancias y haciendas ganaderas. Al mismo tiempo una serie de misiones franciscanas permitió congrega y adiestrar para la agricultura a los indígenas, para complementar el esquema económico. Entre tanto, el poder político-judicial se concentró en los capitanes a guerra, alcaldes mayores, alguaciles y tenientes de justicia. El tipo de ocupación y el ordenamiento espacial resultante sentaron las bases para una estructura social donde las relaciones de parentesco y los linajes familiares permitieron conservar, aumentar y transmitir los capitales reunidos.

El despojo no fue sólo la estrategia inicial de ascenso y dominio, fue práctica normal y legal durante dos siglos, por la permanente lucha de los agentes para controlar la riqueza y el poder. En correspondencia se dieron una serie de argucias y pleitos legales (entre los mismos terratenientes, y contra misiones y grupos de indios), un discurso sobre la frontera de guerra (que fue cambiando a lo largo del periodo), y otro sobre la construcción

de un espacio regional (que representaba las ideas de los grupos dominantes), como prácticas utilizadas para revestir como natural y legal la violenta imposición de su dominio.

En síntesis, las estrategias de dominio fueron: la usurpación de propiedades y derechos, la conformación de latifundios ganaderos y agrícolas, el control de la administración de justicia y de la operación militar, y la conformación de redes familiares. A veces esto último se tradujo en mayorazgos, pero en general fue mediante linajes.⁹ Entiendo las cuatro características como un conjunto discreto de rasgos significativos que definían la estructura de dominación.

La hipótesis es que el conjunto de estrategias fue un modelo de dominación adaptado para la frontera, un arquetipo imitado y reproducido a lo largo del periodo colonial.¹⁰ El modelo tuvo como ejes articuladores a los individuos que lograron combinar en su persona poder militar, político y económico, aquellos que fueron a la vez capitán-justicia-hacendado. En el siglo XVIII se añadió el comercio al modelo de la dominación; así, con sus variaciones el modelo consiguió perdurar hasta la guerra de independencia.

La estructura fue conformada por los agentes a la vez que permitió y encauzó sus acciones, posibilitando así su reproducción. Pero no fue estática, experimentó cambios y adiciones en esos dos siglos. Propició además la articulación del oriente de San Luis como

⁹ Entiendo como linaje un grupo de parentesco caracterizado por la descendencia unilineal, en el que los miembros determinan vínculos genealógicos entre sí por parientes de un mismo sexo que sirven de enlace. En la antropología estos grupos normalmente se entienden como patrilinajes o matrilinajes, según sea una mujer o un hombre el fundador de la línea de descendencia, véase BOCK, 1977, pp. 182 – 194, y LOMBARD, 1997, pp. 70 – 90. Al mismo tiempo los linajes son unidades de solidaridad que abarcan varias generaciones y que unen y trascienden a las familias nucleares por medio de la descendencia. Más adelante amplió la discusión de los términos antropológicos.

¹⁰ El concepto de modelo tiene varias definiciones, de las que interesan dos: un esquema teórico sobre un sistema o una realidad compleja, elaborado para facilitar su comprensión y su estudio; o un arquetipo o punto de referencia para imitarse y reproducirse. Véase la definición en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, en <http://buscon.rae.es/diccionario/drae>; también *Clave diccionarios*, en <http://clavelibrosvivos.net>. Desde la segunda vertiente, propongo que el conjunto de rasgos de dominación fueron un arquetipo, constituido desde los primeros años de la presencia española en Rioverde y reproducido e imitado a lo largo del periodo colonial.

un espacio específico.¹¹ Con esto no propongo una interpretación estructuralista o un enfoque que destaca regularidades e ignora el cambio social; por el contrario, lo interesante de esta historia es comprobar cómo las estrategias de hegemonía cambiaron al ritmo de los procesos de transformación social, pero no se puede identificar el cambio si no se establece primero el conjunto de elementos regulares en los que se produce.¹² Estudiar el desarrollo de las elites deja en segundo plano a los grupos sociales medios y subalternos, y sus estrategias de sobrevivencia y de resistencia. Pero, ¿cómo entender las estrategias de resistencia si no se identifican y entienden las estrategias de dominación? Hay que distinguir la dominación, a quienes la ejercen, y el espacio en el que la ejercen, que para este trabajo fueron los ámbitos locales y provinciales.

LA FRONTERA

En estricto sentido, el término *Oriente de San Luis* no es novohispano, pero tiene concordancia con la manera en que los españoles percibieron la zona de acuerdo a sus intereses estratégicos de defensa y administración. Después del final de la guerra chichimeca (1550 – 1590) y con el establecimiento del Real de minas del Cerro de San Pedro, y del pueblo de San Luis Potosí, la presencia europea creció rápidamente en aquella

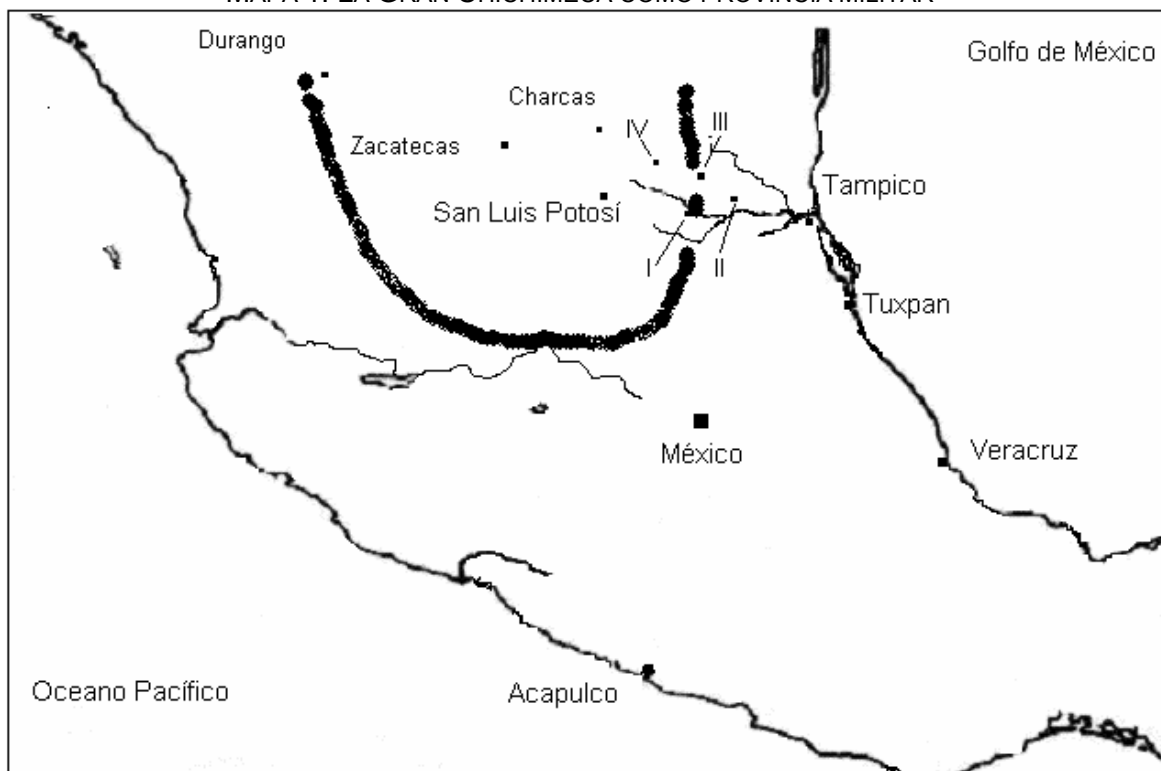
¹¹ La definición es similar a la de Jaime Bailón sobre los “sistemas regionales de dominio”, que “se apuntalan en un cuerpo de creencias ideológicas y valores compartidos que pueden ser iguales, diferentes o con participación del que dispone el sistema de dominio nacional”; tales valores se inscriben al interior del cuerpo formal de administración de poder de una sociedad regional, BAILÓN, 1999, pp. 21, 22. Este concepto le permite interpretar la historia de Oaxaca desde la política, como la negociación entre el centro político, o estado, y las regiones o las entidades federativas. El modelo de dominación que propongo fue un conjunto de prácticas e ideologías que permitieron la articulación de un espacio de dominio (una región de poder) de un pequeño grupo.

¹² El concepto de modelo desecha algunos rasgos de la información en la búsqueda de una simplificación que beneficie el manejo conceptual del investigador. Sobre el concepto de modelo en historia y ciencias sociales véase BURKE, 1997, pp. 40 – 46. En estricto sentido, también desde la primera definición del concepto hablo de modelo, uno elaborado como esquema por el investigador para facilitar la comprensión de los procesos sociales de ese espacio durante el periodo colonial. Sin embargo, para evitar confusiones limito el uso del término a la primera definición.

frontera. Aunque la guerra había terminado oficialmente, los gobiernos virreinales continuaron viendo la Provincia Chichimeca como espacio de conflicto; esa provincia partía del río Lerma hacia el norte y llegaba hasta Durango por un lado, y Charcas por el otro. San Luis y el Cerro de San Pedro eran parte de la vertiente oriental de la provincia.

Al acabar el siglo XVI se estableció un alcalde mayor en San Luis, pero era claro para los españoles que la frontera oriental necesitaba todavía una administración militar. El alcalde mayor debía tener el cargo de *Teniente de Capitán General de la Frontera Oriental*. El título seguía refiriéndose a la Provincia Chichimeca. Por ejemplo, en 1612 el nuevo alcalde mayor de San Luis Potosí, Pedro de Salazar, era nombrado Teniente de Capitán General de la Frontera Oriental y Proveedor a Paz y Guerra de los chichimecas.¹³

MAPA 1. LA GRAN CHICHIMECA COMO PROVINCIA MILITAR¹⁴



Rioverde (I). Villa de Valles (II). Valle del Maíz (III). Real de Guadaluca (IV).

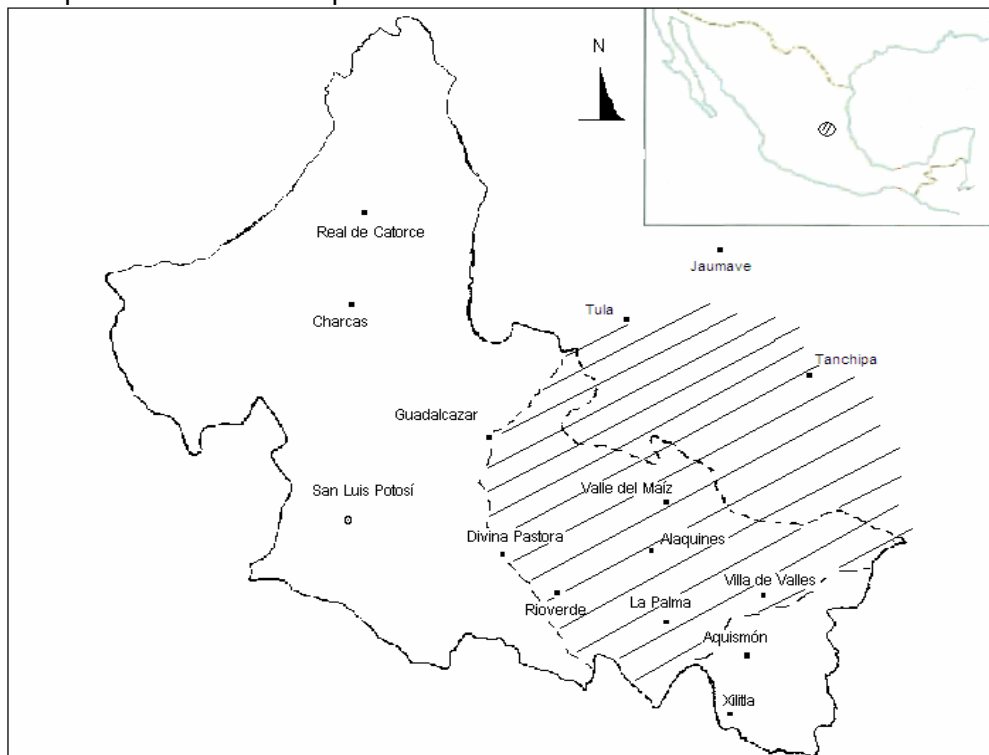
¹³ Sobre Pedro de Salazar véase el ameno estudio de BORAH, 1964, pp. 532 – 550.

¹⁴ Basado en POWELL, 1983, pp. 12 – 41.

Fue desde las necesidades de la administración militar defensiva que se acuñó el término Frontera oriental. La ocupación del Rioverde en las primeras décadas del siglo XVII desplazó la atención militar del alcalde mayor y la actividad de los capitanes a guerra hacia el territorio recién poblado. Con base en ello entiendo el *Oriente de San Luis* como aquella frontera oriental trasladada hacia el Rioverde y hacia Santiago de los Valles. Su territorio se extendía por la parte norte de la antigua alcaldía de Santiago de los Valles, desde el río Santa María-Pánuco hasta las misiones de Tanchipa, Jaumavé y Tula, y por el partido de Rioverde, en la alcaldía mayor de San Luis Potosí. Geográficamente se incluyen: a) las planicies del norte de la Huasteca (en los actuales San Luis Potosí y Tamaulipas), b) la Sierra Madre Oriental al internarse en San Luis, conocida como La Sierra Gorda desde el periodo colonial, y que equivalía a la pamería, c) el área entre Valle del Maíz y los valles de Rioverde, hasta el real de Guadalcazar y el área de la misión de la Divina Pastora.

En este planteamiento se excluye la parte de la Huasteca potosina al sur del río Santa María - Pánuco, donde hubo localidades de origen mesoamericano que sobrevivieron la conquista y la colonia, además de tener una densidad demográfica distinta a la de la zona propuesta. Pero se incluye el extremo sur-occidental de Tamaulipas porque en el periodo estudiado era el confín norte de la frontera de guerra y tuvo también misiones franciscanas de manera intermitente, aunque la etnia pame no era mayoritaria en ese espacio. Es decir que esa parte del antiguo *Seno mexicano* compartía suficientes elementos con el Oriente de San Luis. El principal elemento era la condición de frontera de guerra, que incidió en la conformación de los rasgos culturales, sociales y políticos en aquel espacio.

Mapa 2. Dimensiones aproximadas del territorio del *Oriente de San Luis*.¹⁵



La frontera puede entenderse en varios planos. El primero desde la propia concepción de la época: según el *Diccionario de autoridades* de 1732 frontera es “La raya o término que parte y divide los reinos, por estar el uno frontero del otro”.¹⁶ La concepción era de límite territorial y límite político: la demarcación entre reinos, lo que implica considerar diferencias en formas o jurisdicciones de gobierno, pero igualmente entre formas de vida. Pero apuntaba también a una concreción espacial: un “término” era un área, en este caso en el extremo de la periferia del reino, donde se ubicaba los confines del dominio español. Aunque no tenía límites precisos, a diferencia de lo que sucede en el mundo contemporáneo, sobre todo si no había otro reino, otro conjunto político “puesto enfrente”. Porque una frontera podía ser limítrofe con los territorios de otra nación europea, o bien ser

¹⁵ Basado en AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, “Autos sobre las diligencias y socorros de las misiones y fronteras de la custodia del Río Verde”. Año 1682. También en las denuncias de los Franciscanos Ayeta y Herrán, en 1689, VELÁZQUEZ, Vol. 4, 1987, pp. 87, 88, 256. Y en el informe sobre las misiones de 1793, REVILLA GIGEDO, 1966.

¹⁶ *Diccionario de Autoridades*, Vol. 3, 1732, p. 801.

interior: un área dentro de los dominios políticos de un reino pero con escaso control real de éste y, por tanto, donde podían sobrevivir formas culturales ajenas, como los grupos indígenas no sometidos.¹⁷

Según la anterior definición el Oriente de San Luis era una frontera interior.¹⁸ Lejos de cualquier contacto con otra nación europea, pero sin estar del todo integrada en el espacio novohispano. Entre las razones para permanecer por siglo y medio como frontera estuvieron el ser considerada por los españoles como una zona remota, además carecía del atractivo de recursos económicos explotables en el corto plazo, y estaba sometida a frecuentes incursiones de grupos indígenas insumisos, que resistían exitosamente el dominio europeo.¹⁹ Tuvo dimensiones imprecisas y en constante oscilación según el avance o el retroceso de los intereses de los españoles. La imprecisión era un rasgo a conveniencia de los propios actores y de sus intereses políticos.

Ahora bien, de acuerdo con una idea más contemporánea la frontera es un espacio donde se produce la transición, la interacción y los conflictos entre grupos humanos que se reconocen diferentes. En el Oriente de San Luis se dio una interacción entre los españoles, los grupos chichimecas locales, y los grupos que acompañaron a los europeos, como los indios ladinos, los mestizos, los negros y mulatos. Lo que le hizo un espacio dinámico que

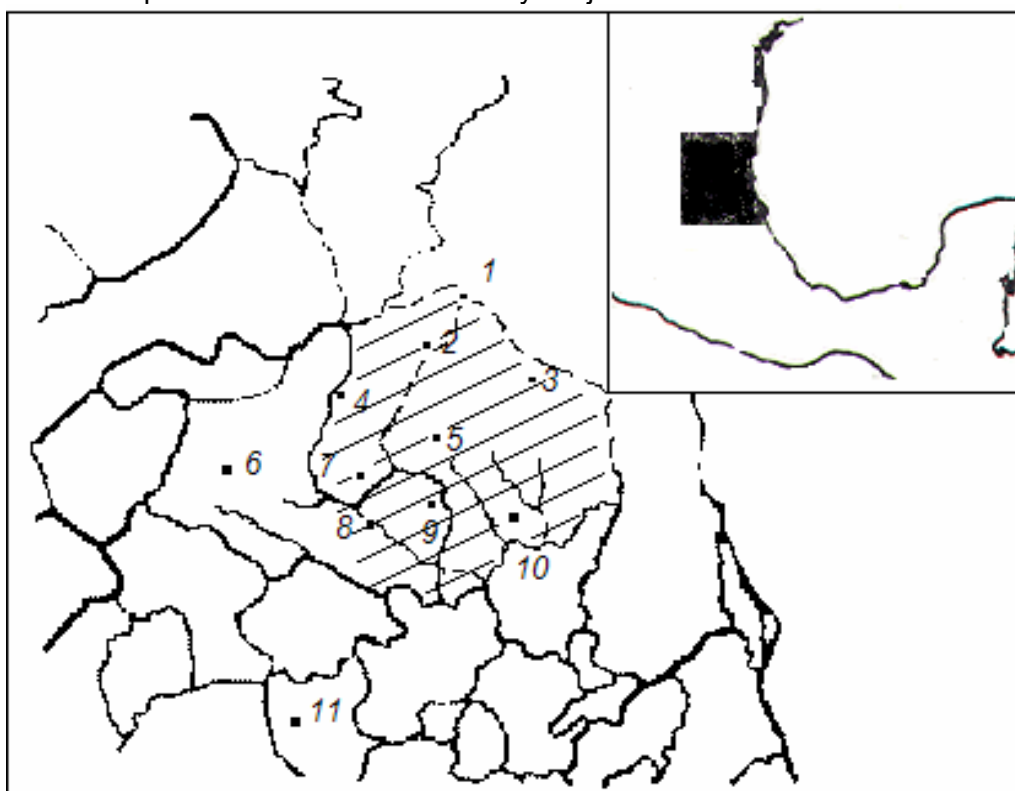
¹⁷ Sobre la frontera limítrofe y la frontera interior véase la discusión de Manuel Lucena acerca de las consideraciones geopolíticas en el periodo Borbónico, LUCENA, 1996, p. 269.

¹⁸ Otras zonas en Nueva España pueden definirse dentro de la categoría de frontera interior. Una de ellas fue la sierra de Nayarit, una zona de difícil acceso ubicada entre los actuales estados mexicanos de Jalisco, Nayarit y Zacatecas, véase PÉRON, 1997, pp. 43 – 76. Otra fue las Fronteras de Colotlán, entre los actuales estados de Jalisco y Zacatecas, sobre ella han trabajado VELÁZQUEZ, 1961, y SHADOW, 2002, pp. 57 – 60.

¹⁹ Los espacios de frontera interior eran zonas montañosas y normalmente habitadas por grupos étnicos hostiles, lo cual los hacía un espacio remoto para los europeos. Pero la capacidad de resistencia de esos grupos residía principalmente en la naturaleza fragmentada de su organización política y en los patrones de dispersión de sus asentamientos. En el imperio español fueron varios los casos, como el territorio llamado Chocó en Colombia, véase WILLIAMS, 1999, pp. 397 – 424. Otros espacios similares fueron las pampas y la araucania, véase LOCKHART – SCHWARTZ, 1992, pp. 237 – 255.

transformaba sus rasgos constituyentes a lo largo del tiempo. La frontera era una conjunción única, dinámica y flexible, de elementos espaciales y culturales.²⁰ En este sentido el oriente de San Luis como frontera fue también una condición social y política definida por su proceso histórico. Esta vertiente del concepto es mucho más cultural pues no se trata de una línea que separa reinos ni de un territorio definido, sino una situación vivida, una condición específica de ese espacio.

Mapa 3. El Oriente de San Luis y las jurisdicciones coloniales.²¹



Basado en Gerhard, 1986, pp. 16, 363 – 367. AGN, Tierras, Vol. 163, exp. 3, f. 18v.

Según David Weber, especialista en el estudio de la frontera española en el territorio norteamericano, las fronteras del imperio español fueron zonas de disputa violenta, física y simbólicamente, por el poder y por los recursos disponibles, en búsqueda de una

²⁰ Al respecto véase el trabajo de WEBER, 2000.

²¹ El área sombreada corresponde aproximadamente al Oriente de San Luis. Las localidades enumeradas son: 1. Jaumavé, 2. Tula, 3. Tanchipa, 4. Guadalcazar, 5. Valle del Maíz, 6. San Luis Potosí, 7. Divina Pastora, 8. Rioverde, 9. Alaquines, 10. Villa de Valles, 11. Querétaro.

hegemonía, tanto entre las culturas en oposición, como al interior de las sociedades colonizadoras y las que sufren la colonización.²² Uno de los resultados de la disputa es un orden nuevo o por lo menos uno profundamente modificado, con respecto al que prevaleció en territorios ya conquistados. Así, uno de los objetivos del estudio de las sociedades de frontera es entender cómo se transforman las culturas involucradas.²³ No es la intención de este trabajo conocer el amplio espectro de las transformaciones que tuvieron lugar en el Oriente de San Luis, tarea por demás ambiciosa en el mediano plazo, sino enfocarse en una tarea más concreta: entender las estrategias de las elites familiares para alcanzar la hegemonía, mantenerla y reproducirla. Estrategias que formaban parte de su bagaje cultural, pero que debieron adaptarse a las circunstancias de la frontera.

Recientemente se ha postulado que el esfuerzo por recrear patrones desarrollados en el centro del virreinato fue rasgo común en las fronteras novohispanas del norte.²⁴ Por ejemplo, después de la conquista fueron particulares quienes organizaron empresas de colonización y explotación, en compensación querían encomiendas o derechos sobre la riqueza que encontraban. Este patrón fue reproducido en la expansión hacia el norte, con Juan de Oñate (colonizador de Nuevo México) como el ejemplo prototípico. Oñate obtuvo amplios poderes para su empresa y pudo recompensar a los suyos con encomiendas. Las formas de colonización de la frontera cambiaron en la segunda mitad del siglo XVII cuando

²² WEBER, 2000, pp. 28 – 30.

²³ El historiador español Guillermo Céspedes del Castillo postula que la expansión española y portuguesa en América fue entendida como una prolongación de las fronteras del cristianismo de la Edad Media, por lo que la experiencia de la frontera era una condición incorporada en la cultura española de la época colonial. Véase el trabajo de Céspedes *América Hispánica, 1492 – 1898*, Vol. 6. Barcelona: Labor, 1983. Sobre la experiencia de la frontera en la reconquista española véase GONZÁLEZ, 1997, pp. 21 – 40. Una interesante reflexión sobre cómo el concepto y la condición de frontera han influido en el proceso histórico latinoamericano en GÓMEZ-MARTÍNEZ, 1994, pp. 5 – 19.

²⁴ Es la perspectiva de Robert H. Jackson, especialista en el estudio de las fronteras novohispanas y las misiones. Véase JACKSON, 1998, pp. 1 – 5, y 227, 228.

el gobierno virreinal tomó la iniciativa, por su interés en evitar que otras potencias europeas se asentaran en los territorios del norte. Además, al no haber mayores descubrimientos de minas u otras fuentes de rápida riqueza el norte no pudo atraer mayores contingentes humanos. La propuesta sirve para entender los procesos en Nuevo México o California pero no para fronteras interiores, más al sur y con desarrollos distintos.

Debe subrayarse que, en el oriente, la condición de frontera tenía múltiples niveles, es decir que su significación era lo suficientemente flexible para acomodarse a las necesidades europeas para la ocupación del territorio. Según la administración militar, la frontera fue definida desde la perspectiva de una situación de guerra, donde la estrategia era doble: organizar una defensa contra los chichimecas para controlar e impedir sus ataques, y reducirlos o extinguirlos, y también establecer una zona de incorporación - asimilación de indígenas poco belicosos, como los pames.²⁵ La primera vertiente quedó cubierta con presidios, compañías milicianas y capitanes a guerra.²⁶ Para la segunda fue necesario fundar misiones de las órdenes mendicantes, lo que caracterizó al espacio como una frontera misional. Ambos aspectos de la frontera, el militar y el misional, tuvieron un desarrollo intermitente, con avances y retrocesos tanto de los presidios y compañías como de los asentamientos franciscanos.

Para los pobladores españoles en el Oriente se presentaban amplias oportunidades de enriquecimiento y ascenso social, aunque en esto había diferencias según la posición social de los individuos. Para las elites de Querétaro o México su riqueza y su poder les permitieron incidir en la organización del espacio, pero en el siglo XVIII las oportunidades

²⁵ Propuesta interpretativa sobre las Fronteras de Colotlán, de SHADOW, 2002, pp. 57 – 60.

²⁶ En la primera vertiente la frontera fue un espacio que señalaba los límites entre sistemas culturales diferentes: el novohispano y aquellos de los grupos indígenas belicosos.

de la frontera misma permitieron a algunos individuos y familias acumular riquezas y poder. Su éxito dependió de las estrategias que adoptaron.

La organización del presente trabajo responde a las diversas concepciones de la frontera. El capítulo 1 revisa la organización del espacio desde las misiones franciscanas, y a partir de allí su demografía y su paisaje étnico, es decir visualiza el oriente de San Luis como una frontera misional. El capítulo 2 presenta la organización espacial a partir de la apropiación de la tierra por estancieros y hacendados, en una perspectiva de frontera estanciero- ganadera. El capítulo 3 presenta el desarrollo de las grandes fortunas comerciales del siglo XVIII, en el entendido de ver a la frontera como un espacio de oportunidades. El capítulo 4 repasa la formación de las milicias locales y su importancia en la vida cotidiana y la lógica social, con lo que la frontera de guerra dio pie a una identidad regional. El último capítulo, el 5, presenta los cambios experimentados por el modelo de dominación, cuando el espacio deja de ser fronterizo.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Para analizar las estrategias es conveniente hacer uso de conceptos tanto de la antropología como de la historia: Las familias, los sistemas de parentesco, la filiación y las formas de organización de los grupos de descendencia.²⁷ Como no pretendo un estudio antropológico de las elites familiares de San Luis, simplemente presento aquí algunas conceptualizaciones desarrolladas por esa disciplina. Un *sistema de parentesco* se define como “un conjunto de reglas sociales que determinan la descendencia, la sucesión, el matrimonio y las relaciones

²⁷ Una breve y precisa introducción a estos temas en LOMBARD, 1997, pp. 69 – 91. Un planteamiento básico de los sistemas de parentesco, desde la antropología cultural norteamericana, en BOCK, 1977, pp. 182 – 199. Una profunda discusión sobre el concepto de parentesco en los estudios antropológicos en BESTARD, 1998.

sexuales, la residencia y el estatus de los individuos y de los grupos según sus lazos de consanguinidad y de alianza matrimonial.”²⁸ Los rasgos de cada sistema de parentesco necesariamente refieren a procesos sociales y significados culturales.

Normalmente la familia nuclear (hombre-mujer-hijos) es la unidad mínima. En la familia extendida (o extensa) se incluyen a los abuelos, hermanos, primos, sobrinos, nietos. Puede incluir también miembros no ligados por lazo de sangre, cuyo ingreso al grupo es por matrimonio, adopción, o por aceptación. Un grupo de parentesco se funda alrededor de un antepasado común, a través de una línea de descendencia, o *filiación*, masculina (*patrilineaje*) o femenina (*matrilineaje*), por lo que es unilineal. Los miembros conforman el *linaje*; en este sistema hay líneas directas y líneas colaterales, según sean descendientes de una rama central o descendientes del antepasado común por ramas secundarias.²⁹ Existen también sistemas de parentesco *bilateral*, o de doble filiación, es decir, donde el individuo es solidario tanto con su patrilineaje como con su matrilineaje, con lo que se amplía el grupo de parentesco. El linaje resulta un adecuado concepto antropológico para analizar las dinámicas de las familias de elite en el Oriente de San Luis pues, como se verá a lo largo del trabajo, los vínculos y la solidaridad entre los miembros de las familias fueron una estrategia para su consolidación como elites locales a lo largo de dos siglos. En este sentido la solidaridad se entiende, para este trabajo, como la implementación de estrategias comunes de apoyo para la reproducción y aumento de los capitales propios del grupo.

Estos conceptos permiten organizar la información sobre las elites familiares en el oriente de San Luis. Las familias se constituyeron como linajes; es decir, su agrupación y

²⁸ Aquí se entiende consanguinidad, o consanguineidad, como una relación social y como un lazo biológico. LOMBARD, 1997, p. 78.

²⁹ LOMBARD, 1997, pp. 78 – 80. Para decirlo en términos cronológicos, el sistema de parentesco basado en la filiación es un proceso social diacrónico, que solo se puede entender en su dimensión histórica.

sus estrategias partían del hecho de descender de un antepasado común. La familia Andrada Moctezuma descendía del capitán Felipe de Andrada Moctezuma, que vivió en el siglo XVII, y que a su vez era descendiente por una rama colateral de una princesa mexicana. La familia Ortiz de Zárate tuvo como fundador a José Antonio Ortiz de Zárate, llegado a Valle del Maíz a mediados del siglo XVIII y que emparentó por matrimonio con los Andrada Moctezuma. Es decir, era rama colateral de ésta última, pero que se constituyó como línea central de su propio linaje. Los Barragán descendían de Gabriel Rufino Fernández del Castillo y María Teresa de Jáuregui Barragán pero, aunque sus apellidos principales fueron tomados de ella, el linaje se identificaba por descender de Rufino.

Sin embargo, las esquematizaciones no bastan para entender la dinámica de estas familias por lo que es necesario revisar la historiografía sobre las elites y las familias oligárquicas. Si se entiende *elite* como un grupo reducido de individuos, una minoría que, enmarcada en la distribución desigual del poder, ocupa posiciones preeminentes en las estructuras políticas, sociales y económicas,³⁰ entonces entiéndase que es el poder. El poder es una relación entre actores sociales caracterizada por el desequilibrio a favor de una de las partes involucradas. La elite se distingue porque ese desequilibrio le permite acumular de forma constante capitales económicos y sociales;³¹ y lo interesante es reconocer las formas en que el grupo logra que la relación de poder le favorezca. En otra manera de definirla, elite es el estrato cimero o el alto círculo de la sociedad.³² Pero ambas definiciones no dicen nada sobre su composición interna, ni de sus redes de relaciones más allá de los intereses

³⁰ Definición basada en PÉREZ SALAS, 1999, p. 13. El término viene del francés *élite*: elegido, escogido, eminente, distinguido; por el que se califica al mejor dentro de un conjunto de seres o cosas; véase LUDLOW, 2005, pp. 303 – 311.

³¹ Sobre esta postura es interesante la discusión en WOLF, 2001, pp. 20 – 24, y 39 – 90.

³² Definición tomada de ARIAS, 1999, p. 55.

comunes o su dominio de las relaciones de poder. Entender las estrategias de los actores para alcanzar el desequilibrio favorable del poder es básico en este análisis histórico.

La *oligarquía* se define como el grupo social que tiene el poder económico y político. La diferencia con el concepto de elite es que éste describe un grupo que domina las estructuras culturales y sociales, pero no las económicas, o las económicas pero no las políticas; así, en una misma sociedad pueden coexistir varios tipos de elite según el campo en el que se encuentren sus intereses.³³ La oligarquía reduce su campo de intereses a lo económico y lo político, mientras la hegemonía social no le es prioritaria.

Un estudio de las familias oligárquicas en la Nueva España las define por su *bilateralidad*, es decir, por la similar importancia dada por los individuos a las familias paterna y materna, según conviniera, lo que permitía que se usaran indistintamente los apellidos de una u otra rama.³⁴ Esta definición es mucho más útil para entender a los Barragán y los Ortiz de Zárate. Y aunque se supone que esta peculiaridad perdió importancia en el siglo XVIII,³⁵ en el oriente de San Luis continuó como estrategia social hasta inicios del siglo XIX. Otro rasgo era la *endogamia* de clase:³⁶ era usual el matrimonio entre individuos del mismo estrato socioeconómico, aun entre parientes, lo que era lógico por el carácter reducido de las elites. Esta práctica permitía que individuos que habían adquirido fortuna o poder se incorporaran a las viejas familias, reproduciendo y acumulando más capitales con cada incorporación. También evitaba que se diluyeran demasiado los capitales acumulados cuando había múltiples herederos. El estudio señalado

³³ Por ejemplo, puede identificarse una elite del poder como la integrada por grupos y redes sociales que, por propio interés, promueven el crecimiento del poder del estado, y además cuenta con los medios para hacerlo con éxito; véase REINHARD, 1997, p. 21.

³⁴ El trabajo es de Gloria Artís Espriu, ARTÍS, 1994.

³⁵ ARTÍS, 1994, pp. 20, 21.

³⁶ Término que refiere a los matrimonios dentro de un grupo, definido por el parentesco, el territorio, o una corporación profesional. Lo contrario es la *exogamia*. LOMBARD, 1997, p. 89.

combina adecuadamente el uso de conceptos antropológicos y la interpretación de procesos históricos, en especial del periodo colonial.

El concepto de familia que utilizo es el de una organización social, con base en lazos de parentesco sanguíneo y legal, integrada para procurar la supervivencia de sus miembros, la afirmación y expansión de sus capitales sociales, económicos y simbólicos, y su transmisión a sus descendientes. Cuando es una familia dominante en la estructura social asume, además, normas explícitas e implícitas que limitan el acceso de individuos no deseados, a la vez que permiten la inserción de elementos que expandan o mantengan los capitales. Estas normas y prácticas le permiten crear una identidad que se expresa en la importancia que adquiere el vínculo de parentesco, en especial el de descendencia que articula un linaje.³⁷

Otro concepto útil es el de *hegemonía*, desarrollado por los teóricos marxistas, en especial Antonio Gramsci. Para éste era una herramienta metodológica que permitía entender la dominación de un grupo o clase en una sociedad dada. El dominio tiene como base su control de una parte del proceso económico, por lo menos.³⁸ La hegemonía implica la máxima expansión de los intereses del grupo o clase dominante, aunque se hace tomando en consideración aquellos más generales de los grupos subordinados.³⁹ El esquema expansión – consideración se produce en un equilibrio inestable entre los intereses del

³⁷ ARTÍS, 1994. Otra forma de entender esos linajes es como redes familiares, aquí resulta útil la explicación en BALMORI – VOSS – WORTMAN, 1990, pp. 25 – 72.

³⁸ Este aspecto ha sido poco resaltado dentro de los estudios culturales que utilizan los conceptos de Gramsci. En el esquema gramsciano el grupo dominante lo llega a ser después de establecer las relaciones de producción que le permiten dirigir las fuerzas productivas de una sociedad; de manera que su dominación tiene como base un fundamento y un contenido económico; véase la interpretación de TEXIER, 1975, pp. 45, 46.

³⁹ Véase VACCA, 1980, p. 84.

poder y los de los subalternos,⁴⁰ por lo que el grupo dominante necesita convencer a los subordinados de que su dominación es aceptable, justa y legítima. En otras palabras, debe obtener el consentimiento explícito o implícito de los subalternos para su dominación.⁴¹ Resulta improbable que los subalternos acepten totalmente la dominación del grupo “fundamental”, normalmente llegan a rechazarla o cuestionarla. Por eso resulta necesaria la coacción o el ejercicio de la violencia de los aparatos de poder a favor de los intereses del grupo dominante. Así, la hegemonía se resume en la fórmula de consenso y coacción como los elementos dialécticos que le dan forma.⁴²

Aunque en la práctica el control del grupo dominante es inestable pero suficiente,⁴³ por el consenso que alcanza con los otros grupos, la hegemonía no constituye un sistema cerrado. Los intereses de los subalternos, contemplados y concedidos parcialmente, generan también un proceso de contradicción (una conciencia contradictoria) que cuestiona y socava la dominación; en otras palabras, existen una o varias culturas “subalternas” que resisten la imposición del dominio de un grupo y que provocan el continuo reajuste de la hegemonía.⁴⁴ Por lo tanto, ésta puede definirse a la vez como proceso y resultado.⁴⁵

⁴⁰ Este es otro elemento que tiende a ignorarse: que la función hegemónica es necesariamente equilibradora entre los diversos intereses, véase GRAMSCI, 1992, p. 304.

⁴¹ Una manera de utilizar el concepto de hegemonía en la interpretación del siglo XIX en México se encuentra en CONNAUGHTON – ILLADES – PÉREZ, 1999, pp. 11 – 31.

⁴² Un interprete de esta postura es TEXIER, 1975. El término “grupo fundamental” refiere a la agrupación social que deviene dominante.

⁴³ Es inestable porque dentro del mismo grupo hegemónico hay divisiones, dado que la uniformidad es imposible. Es la coincidencia de intereses lo que mantiene la cohesión grupal en la esfera de la dominación. Como se verá en el trabajo los enfrentamientos entre las oligarquías locales en el Oriente de San Luis fueron comunes, pero ello no evitó que actuasen como grupo frente a otros conjuntos sociales. Para los enfrentamientos véase RANGEL, 2000, pp. 39 – 65.

⁴⁴ Esta es la interpretación de S. Dube, a partir del concepto de “Conciencia contradictoria”, utilizado en el campo de los estudios subalternos; DUBE, 1999, pp. 44, 45.

⁴⁵ Tesis de F. Mallon en sus diferentes trabajos; véase MALLON, 2002, pp. 105, 106. Una crítica al concepto de Hegemonía y su utilización en los estudios históricos en KNIGHT, 2002, pp. 53 – 101. W. Roseberry propone utilizar el concepto para entender los procesos de disputa más que los de consenso. Según él la hegemonía no es una ideología compartida, “sino un marco común material y significativo para vivir a través de los órdenes sociales caracterizados por la dominación, hablar de ellos, y actuar sobre ellos.” ROSEBERRY, 2002, pp. 213 – 226.

Por otro lado, el concepto refiere a las relaciones de poder. Así, un grupo dominante articula su espacio conforme sus intereses y con base en las relaciones de poder que establece.⁴⁶ Una zona o territorio se convierte en una región de poder a partir del dominio de un grupo, y está relacionada con las articulaciones económicas y administrativas pero no depende de ellas directamente. Una elite local normalmente era subordinada de elites virreinales o imperiales, pero la hegemonía misma permite la vinculación entre ellas al hacer coincidir sus intereses en el ámbito ideológico – simbólico, además de las relaciones necesarias en lo económico y lo político.⁴⁷

En este trabajo utilizo el concepto de hegemonía en cuanto hay varias preguntas que responder sobre las elites del oriente de San Luis: ¿cómo se conformó un grupo dominante, en este caso una elite? ¿Cuáles fueron los elementos o estrategias para lograr su dominación? ¿Cuáles fueron las estrategias que permitieron su hegemonía frente a los otros actores, incluyendo el Estado español? ¿Cuál fue la dimensión de las disputas entre miembros de esos grupos dominantes? y ¿cómo se dirimieron? Para responderlas entiendo hegemonía como el proceso continuo de imposición de consensos, y de disputa sobre éstos entre los diversos grupos y al interior de cada uno, lo que produce equilibrios inestables y reproduce la dominación de un grupo o elite (que controla los medios de producción), y que tiene en la coacción el elemento material de la dominación.

ESTADO DE LA CUESTIÓN.

Hay una larga tradición en la producción historiográfica sobre San Luis Potosí, por lo cual no pretendo mencionar aquí todos los trabajos sobre los temas y la zona en estudio. Más

⁴⁶ Aquí sigo la propuesta de LOMNITZ, 1991, pp. 195 – 214.

⁴⁷ Como señala Lomnitz la hegemonía es también un poder difuso que vincula diferentes regiones de poder a través del mercado y del estado, LOMNITZ, 1991, p. 9.

bien la intención es resaltar algunos estudios cuya lectura ha sido más relevante para la tesis. Comienzo por la producción local.

En el siglo XIX y principios del XX varias obras monumentales fueron publicadas: *Historia de San Luis Potosí*, de Manuel Muro,⁴⁸ la *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*, de Primo Feliciano Velázquez;⁴⁹ del mismo autor también la *Historia de San Luis Potosí*.⁵⁰ Estos textos fueron realizados desde una perspectiva positivista, y desde la óptica de la ciudad capital del actual estado de San Luis Potosí, por ello son pocas las referencias a los procesos de Rioverde o de la Huasteca. Sin embargo algunos de los documentos reproducidos son invaluable dado que ya no se accede a ellos, y los citados igualmente.

Para Rioverde y la Huasteca la bibliografía local no es muy amplia. Hasta los años ochenta del siglo XX se caracterizaba por trabajos monográficos, en especial sobre el periodo colonial o el siglo XIX. Joaquín Meade fue el gran especialista sobre la Huasteca hasta hace unas tres décadas. Publicó, entre muchos otros textos, *La Huasteca, época antigua*, e *Historia de Valles. Monografía de la Huasteca potosina*,⁵¹ donde aportó datos extraídos de documentos que ahora son de difícil localización. La hija de Joaquín Meade, Mercedes, publicó *La Huasteca potosina en la época colonial, siglo XVI*,⁵² que continúa en la línea historiográfica de su padre. Desde la capital potosina Rafael Montejano publicó

⁴⁸ La obra se publicó por tomos, desde 1892 hasta 1910; MURO, 1910; véase NOYOLA, 1993, p. xxiv.

⁴⁹ La colección se publicó en el periódico *El estandarte*, del cual Velázquez era director. Entre 1985 y 1987 el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí volvió a publicar la colección; VELÁZQUEZ, 1985 – 1987, véase NOYOLA, 1993, p. xxiv.

⁵⁰ Fue publicada entre 1944 y 1948; hay una edición del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí: VELÁZQUEZ, 1982. En el 2005 el Colegio de San Luis y la Universidad Autónoma de San Luis la reeditaron en un formato actualizado.

⁵¹ Publicados en 1942 por la editorial Cossio, y 1970 por la Sociedad Potosina de Estudios Históricos, respectivamente.

⁵² Publicado en 1983 por la Academia Potosina de Ciencias y Artes.

sobre todo el estado, pero para esta tesis interesan *Tancanhuitz, lugar de la flor amarilla*, y *El Valle del Maíz*,⁵³ que son trabajos monográficos. El último, a pesar de sus juicios de valor, inexactitudes y omisiones, sigue siendo una fuente importante para la historia de Ciudad del Maíz, y para la historia de la familia Fernández Barragán.

Otros textos no fueron publicados localmente pero estudian particularidades de la historia y la antropología del Oriente de San Luis Potosí. En 1980 la antropóloga Mari – Jose Amerlinck presentó su tesis doctoral sobre las transformaciones experimentadas por la hacienda de San Diego de Rioverde, entre los siglos XVII y XX.⁵⁴ Ubicada a pocos kilómetros de la actual ciudad de Rioverde la hacienda tuvo como dueños, entre otros, a Felipe Barragán y a su hijo Florencio, y después a la familia Verástegui. Amerlinck buscaba contribuir al desarrollo de una teoría general sobre la hacienda en México, que entendió como una propiedad privada rural, dedicada a la agricultura o la ganadería, con base en una mano de obra campesina. Su detallado estudio de las condiciones ecológicas y del desarrollo histórico de la hacienda y de la cuenca de Rioverde, partió de su acceso a los archivos de la familia Corsi-Cabrera Ipiña.⁵⁵ Pero su perspectiva económica le llevó a considerar solamente la administración de la hacienda, dejando en segundo plano los aspectos culturales y políticos en los cambios de dueños y el desarrollo de la propiedad.

⁵³ *Tancanhuitz* fue publicado en 1965 por la Academia de Historia Potosina; *El Valle del Maíz* por primera vez en 1967 por la Sociedad potosina de Estudios Históricos; y en 1989 en segunda edición por el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

⁵⁴ La tesis fue editada en facsímil como parte de la colección *University Microfilms International*; AMERLINCK, 1980.

⁵⁵ Mis propios intentos por acceder a los archivos particulares de las familias descendientes de los Barragán y Moctezuma fueron, por diversas razones, infructuosos.

A mediados de los ochenta Inocencio Noyola presentó una tesis de licenciatura sobre las misiones franciscanas de la Custodia de Santa Catarina Mártir de Rioverde.⁵⁶ La tesis recorre siglo y medio de existencia de la custodia fundada en 1617 por franciscanos pertenecientes a la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán. Ubicada en la frontera de guerra, la custodia padeció mil problemas debido a los ataques de los indios hostiles, el acoso de los ganaderos y de los capitanes de milicias, y el escaso número de misioneros. Sobre la Custodia de San Salvador de Tampico no hay trabajos sistemáticos,⁵⁷ hay un pequeño trabajo de María Luisa Herrera *Misiones de la Huasteca Potosina. La custodia del Salvador de Tampico. Época colonial*. Con base en una selección aleatoria de documentos de la orden franciscana, su trabajo es una escueta descripción de las diferentes misiones, entre las cuales estaban las ubicadas en la pamería.⁵⁸

Sobre las dos custodias (Rioverde y Salvador de Tampico) las investigaciones que resultan de más utilidad son las descripciones hechas en el periodo colonial, una por el virrey Revilla Gigedo II, en 1793, y otra por el entonces capitán Félix Calleja en 1795. Ambos textos se publicaron en el siglo XX.⁵⁹ Destaca el intento del virrey por reconstruir la historia de las custodias y de las misiones, que entendió estaban estrechamente relacionadas. El reporte de Calleja fue únicamente de las localidades de Nuevo Santander.

⁵⁶ NOYOLA, s. f. La tesis se presentó en la Universidad Autónoma Metropolitana. Antes, Nereo Rodríguez Barragán publicó el estudio: *Las misiones de Santa Catarina Mártir*, en 1976. Con base en los documentos publicados por Primo F. Velázquez, su texto no aportó nada especial.

⁵⁷ En 1932 Blas E. Rodríguez publicó: *Tampico: Datos para su historia*, editado por Cultura. Contiene algunos datos documentales relevantes sobre las misiones, pero se enfoca en Tampico. Después siguieron los trabajos de Meade sobre las misiones, véase "Fray Andrés de Olmos", de 1950, y "La evangelización de la Huasteca tamaulipeca", de 1955, ambas en Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, Vol. 9 y Vol. 15, respectivamente.

⁵⁸ HERRERA, 1999. Otro texto de la autora es *Presencia y esclavitud del negro en la Huasteca*, publicado en 1989 por la Universidad de Tamaulipas y Miguel Ángel Porrúa.

⁵⁹ El texto del virrey en 1966 por Jus, y el de Calleja en 1949 por José Porrúa. Sus descripciones complementan muy bien los documentos publicados por Primo F. Velázquez en los Vols. 3 y 4 de su colección documental, véase VELÁZQUEZ, 1987.

En el ámbito de la historiografía profesional contemporánea autores como Enrique Márquez y Bárbara Corbett han publicado artículos sobre la Huasteca.⁶⁰ En “Tierras, clanes y política en la Huasteca potosina (1797 – 1843)”⁶¹ de Márquez, y “Soberanía, élite política y espacios regionales en San Luis Potosí (1824 – 1828)”⁶² de Corbett, coincidieron en que San Luis Potosí tuvo dos regiones claramente diferenciadas en la primera mitad del siglo XIX: el altiplano (con centro en la capital potosina), y el oriente (que identifican con la Huasteca). Para Márquez la Huasteca potosina, donde los caciques gobernaron a su antojo, surgió de un proceso de regionalización en el que el puerto de Tampico fue foco disruptor que le atrajo a su órbita. Corbett consideró que la diferencia entre las dos regiones radicaba en las distintas orientaciones económicas. En la Huasteca las elites eran de comerciantes extranjeros, que aprovechaban la escasa capacidad de supervisión fiscal del estado para explotar las ventajas de Tampico. Ignoró así a las importantes familias de Valle del Maíz.

Un detalle que ni Márquez ni Corbett tuvieron muy en cuenta es que Tampico fue establecido en 1824, por lo que antes de eso no pudo ser factor de nada en San Luis Potosí. Altamira funcionaba desde el siglo XVIII, y Pueblo Viejo de Tampico existía desde el siglo XVI, pero el puerto que se propuso como la capital de un posible estado Huasteco es el fundado en 1824. Sólo ese Tampico podía ser factor de regionalización y de polarización económica en la escala que plantearon Márquez y Corbett.

Según Márquez la organización de las familias y los grupos de poder en el partido de Valles era mediante “clanes”, concepto que puede no ser el más adecuado porque remite a una presunta condición política rudimentaria de esos grupos. Márquez supuso a las elites de la zona huasteca como articuladas en un grupo homogéneo y con tendencia a la

⁶⁰ Aunque Enrique Márquez es doctor en sociología por El Colegio de México.

⁶¹ Publicado en 1986 en la *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XLVIII.

⁶² Publicado en 1989 en *Secuencia*, num. 15.

unanimidad, desde el momento mismo de la independencia, ignorando los numerosos enfrentamientos entre las familias dominantes en la región entre 1818 y 1824, por lo menos. Debido a su enfoque dual, terminó ignorando a las familias de Valle del Maíz y de Rioverde. Además, su trabajo no toma en cuenta el papel de los ayuntamientos como arena política para dirimir disputas entre los diversos actores sociales.⁶³

El planteamiento de ambos autores supone que el elemento económico es suficiente para configurar ámbitos regionales en San Luis. La organización económica de una región permite al investigador, según una interpretación materialista ortodoxa, acomodar los procesos sociales y las redes de significados como una especie de productos derivados. Elites, poder político, revueltas, organización de la tierra, etcétera, todo se explica desde la perspectiva económica. Pero el mundo social se organiza en un complejo conjunto de procesos simbólicos, económicos, históricos políticos, etc. Por ello parece más adecuado el enfoque neo-marxista donde el mundo social es un complejo entramado de formas de producción económica, formas culturales, relaciones de poder, y procesos de significación. En consecuencia, antes de considerar dada de antemano la existencia de una región diferenciada en el oriente de San Luis Potosí en el siglo XIX como resultado de procesos económicos, es necesario analizar las diferentes zonas del territorio potosino en su desarrollo en el periodo colonial, de lo contrario, pareciera que los procesos del siglo XIX surgieron *ex - nihilo*.

Enrique Márquez y Horacio Sánchez publicaron *El fraccionamiento de las tierras de Felipe Barragán en el oriente de San Luis Potosí, 1797 – 1905*,⁶⁴ primer análisis sobre el destino de las inmensas propiedades del comerciante de Valle del Maíz. Para ellos la

⁶³ Sobre el desarrollo de los ayuntamientos en el oriente potosino entre 1820 y 1824, véase RANGEL, 2000. Para su papel en la política regional véase SALAZAR - RANGEL, 2002, pp. 41 - 92.

⁶⁴ Publicado en 1984 por la Academia de Historia Potosina.

descendencia fracasó al administrar las tierras mediante prácticas anacrónicas, sustentadas en la renta de la tierra más que en su explotación directa, si bien lograron establecerse como una oligarquía dominante en la región. Esa oligarquía resultó desplazada cuando fuerzas económicas externas irrumpieron en el escenario huasteco. El estudio de la fortuna de Barragán y de la influencia de sus descendientes es apasionante, y Márquez y Sánchez propusieron las primeras líneas de investigación. Sin embargo, proponer que los grupos oligárquicos actuaron en un escenario aislado de influencias externas, durante buena parte del siglo XIX, es por lo menos cuestionable.

Uno de los investigadores más prolíficos y rigurosos con respecto al análisis de las Huastecas en el siglo XIX es Antonio Escobar Ohmstede. Aunque la mayor parte de sus trabajos se refieren a las Huastecas hidalguense y veracruzana en el siglo XIX, sus investigaciones son referente académico obligado. Su tesis doctoral, *De cabeceras a pueblos sujetos*,⁶⁵ sobre pueblos y ayuntamientos de las Huastecas entre 1750 y 1853, muestra cómo la aplicación de la Constitución de Cádiz constituyó un parteaguas para los pueblos indios y les obligó a enfrentar a los nuevos ayuntamientos, a su vez interesados en controlar a los pueblos. En “Del gobierno indígena al ayuntamiento constitucional en las huastecas hidalguense y veracruzana, 1780 – 1853”,⁶⁶ revisa los cambios y continuidades en los gobiernos indígenas de la zona, y su reorganización a partir de la aparición de los ayuntamientos inspirados en la constitución de Cádiz. “Los ayuntamientos y los pueblos indios en la sierra Huasteca: conflictos entre nuevos y viejos actores, 1812 – 1840”,⁶⁷ postula que los ayuntamientos permitieron la aparición de nuevos actores sociales en la escena regional, que después consolidaron a las elites huastecas. El problema con el

⁶⁵ ESCOBAR, 1994.

⁶⁶ Publicado en 1996 en *Mexican Studies/ Estudios Mexicanos*, Vol. 12, num. 1.

⁶⁷ ESCOBAR, 1998.

conjunto de trabajos de Escobar es que suele ignorar a la parte potosina, por lo menos hasta los últimos años.⁶⁸

Hay muchos otros textos que aluden a la Huasteca, a la Sierra Gorda o al antiguo *Seno mexicano*, todos espacios relacionados estrechamente con el Oriente de San Luis: el trabajo de Donald Chipman sobre Nuño de Guzmán y la provincia de Pánuco, de 1967, destacada aportación a los estudios sobre el periodo colonial en la Huasteca.⁶⁹ O los de Isabel Eguilaz sobre los indígenas en el noreste, en muchas maneras pioneros sobre el tema de los grupos étnicos en esa parte de la Nueva España.⁷⁰ Algunos artículos como “erección de obispados en el siglo XVIII. El obispado de Valles”, de Ernesto de la Torre Villar, “Proyecto para la colonización y evangelización de Tamaulipas en 1616”, de Ernesto Lemoine Villicaña, y “Descripción y pacificación de la Sierra Gorda”, de María Elena Galaviz,⁷¹ también fueron trabajos pioneros sobre el periodo colonial.⁷²

En este contexto historiográfico los capítulos 1 y 2 de esta tesis presentan una aportación en varios ámbitos: primero para el estudio de las mencionadas custodias

⁶⁸ El mejor ejemplo es *De la costa a la Sierra, Las huastecas, 1750 – 1900*, donde explícitamente hace a un lado la parte potosina; ESCOBAR, 1998d. Una tesis de maestría reciente sobre la Huasteca potosina es *Circuitos mercantiles de la huasteca potosina 1743 – 1812*, de Ricardo Fagoaga, que analiza el intercambio comercial según el alcabalatorio de Santiago de los Valles, equiparando esta jurisdicción con una región económica; FAGOAGA, 2004.

⁶⁹ CHIPMAN, 1967. Sin embargo, ya en 1947 se había publicado en México *La conquista de Pánuco* de Manuel Toussaint, por El Colegio Nacional.

⁷⁰ En 1964 publicó “Nuevos datos sobre los Olives”, en *Homenaje a Fernando Márquez Miranda*, Sevilla: Universidad de Madrid - Universidad de Sevilla. Más completo es su libro sobre la composición étnica indígena en Nuevo Santander, EGUILAZ, 1965. Guy Stresser – Pean ha sido el especialista que más ha trabajado sobre los indios huastecos y de otros grupos en el norte de la Huasteca y sur de Tamaulipas, véase STRESSER – PEAN, 2000. Recientemente Cecilia Sheridan ha trabajado sobre los grupos indígenas de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, véase SHERIDAN, 2002, pp. 75 – 106.

⁷¹ LEMOINE, 1961; DE LA TORRE, 1970; GALAVIZ, 1996, éste último reimpresión de su artículo de 1971.

⁷² Mención aparte merece conjunto de investigaciones sobre la Huasteca que han sido fomentados por el CIESAS y el Colegio de San Luis en los proyectos para el estudio de la región. Sólo por señalar algunos está PÉREZ – RUVALCABA, 1996, que presentó un estado de la cuestión, muy completo en su momento, sobre los trabajos con tema central la Huasteca. También la serie de textos publicados con los trabajos presentados en los encuentros de investigadores sobre la Huasteca, que ya son más de 12.

franciscanas, que entiendo estrechamente relacionadas y padeciendo los mismos problemas a lo largo del periodo, como lo señaló Revilla Gigedo, la diferencia es que él no tuvo a la mano más documentación ni tampoco el tiempo o el interés para profundizar en su estudio. Otro ámbito es el estudio de los grupos pames y chichimecas de la zona, para lo cual, como se verá, hay muy pocos estudios. También se presentan con detalle los procesos de ocupación del espacio y de poblamiento, en un peculiar espacio de frontera. Éste último tema merece mención aparte.

LOS ESTUDIOS SOBRE LA FRONTERA

Sobre el concepto de *Frontera* existe una amplia literatura, sobre todo en la historiografía norteamericana. A finales del siglo XIX apareció un ensayo de Frederick Turner que ha sido de la mayor influencia.⁷³ En él intentó mostrar que las características peculiares de la historia y la sociedad de su país eran, en gran medida, producto de una permanente condición de frontera. Su concepto es complicado porque entendía que la frontera era muchas cosas a la vez, una de ellas el Oeste (*the West*), un espacio casi mítico que se extendía más allá de la costa atlántica, y hacia donde se dirigían la energía expansiva de la nación. Ese es quizás el aspecto más popular de la postura de Turner. Pero para él la misma costa atlántica norteamericana era la frontera de Europa. En el avance hacia el Oeste la frontera era la cresta de una ola en constante movimiento (utilizando una metáfora marina), “el punto de encuentro de la barbarie y la civilización.”⁷⁴ Pero Turner no profundizó en su

⁷³ Originalmente Turner dio un discurso ante la Asociación Histórica Americana, en 1893, que convirtió en ensayo en *Proceedings of the State Historical Society of Wisconsin*, en el mismo año. Existe una edición contemporánea en TURNER, 1993, pp. 59 – 91. Hay traducción al español en el anexo 4 de *Revista de Indias*, TURNER, 1991, pp. 9 – 44.

⁷⁴ TURNER, 1991, p. 11. La ola era el flujo de hombres europeos que colonizaban los diferentes espacios. La metáfora era común en las apreciaciones de los funcionarios de los Estados Unidos sobre su proceso de poblamiento; véase la cita de Turner en la p. 27.

concepto porque le pareció útil la definición de frontera utilizada en el censo norteamericano: la margen de una comunidad de colonos con una densidad demográfica de dos a varios habitantes por milla cuadrada.

Popularizó la noción de que en la vida fronteriza los diversos elementos culturales de los migrantes europeos se americanizaron y dieron como resultado una “nacionalidad compuesta”.⁷⁵ Distinguió además tipos de fronteras: comercial, agrícola, ganadera y minera.⁷⁶ Sobre todo, le pareció que la frontera india, es decir, los puntos de contacto entre europeos e indígenas, constantes desde el siglo XVII, de manera especial había contribuido a la formación de una manera de ser específicamente norteamericana:

Se puede, a este propósito, recordar la importancia de la frontera, de entonces a hoy, como escuela de adiestramiento militar, que contribuía a mantener viva la fuerza de resistencia a las agresiones, y a desarrollar las cualidades rudas y vigorosas y el valor irresistible del “frontiersman”.⁷⁷

El individualismo encontró su génesis en el aislamiento y las duras condiciones de la frontera, lo que explica la aversión a los controles de todo tipo. Aunque supone que ello propició la democracia, ya que los *frontiersmen* fueron activos y participativos en todo lo que les interesaba.⁷⁸ Para Turner energía y rudeza, fuerza, disposición por lo práctico, agudeza mental y capacidad inventiva, curiosidad, individualismo, alegría y libertad (como sea que haya entendido estos conceptos) son parte del modelo del *frontiersman* y patrimonio de la auténtica cultura americana.⁷⁹

⁷⁵ TURNER, 1991, p. 29.

⁷⁶ TURNER, 1991, pp. 18 – 21. La frontera comercial, delineada por los mercaderes de pieles primero, y por los comerciantes y las rutas comerciales después, es un elemento de primera importancia en toda la discusión de Turner.

⁷⁷ TURNER, 1991, p. 23.

⁷⁸ TURNER, 1991, p. 36 – 38.

⁷⁹ TURNER, 1991, pp. 42, 43. Predomina en su propuesta la idea de que la historia de los Estados Unidos era única y excepcional, sin parangón entre los demás países, Entre sus destacados seguidores estuvo Walter Prescott Webb, quien a mediados del siglo XX publicó *The*

Otro norteamericano, H. Eugene Bolton, analizó las fronteras del imperio español, en especial lo que llamó instituciones de frontera: la misión y el presidio. Le interesó el impacto europeo en esas fronteras, y no su influencia en los aventureros y colonos. En su conferencia “La misión como institución de frontera en el septentrión de Nueva España”,⁸⁰ señaló que los misioneros franciscanos, jesuitas, dominicos y agustinos, fueron agentes tanto de la Iglesia como del Estado español. De mayor importancia que los presidios y los métodos militares para la pacificación y el control de las fronteras del norte de Nueva España, las misiones fueron exitosos vehículos de aculturación de los indígenas:

sirvieron como las agencias fronterizas de España. Como primera y prioritaria tarea, los misioneros extendían la fe. Además, intencionada o incidentalmente, exploraban las fronteras, promovían su ocupación, las defendían de los asentamientos internos, enseñaban el castellano a los indígenas y los disciplinaban según las buenas costumbres, según los rudimentos de la agricultura y las artesanías europeas e incluso por el autogobierno. Por otra parte, la cohesión de las misiones preservó a los indígenas, característica contraria a su destrucción en las fronteras angloamericanas.⁸¹

Bolton aportó algunas ideas que me parecen rescatables. Primero, que las misiones y los misioneros (sostenidos por la corona española y ayudándole a controlar las poblaciones autóctonas) se convirtieron en instituciones del Estado español. Asimismo, su papel como factor de aculturación y su importancia en el proceso de amoldamiento de los indios para las tareas agrícolas, es decir, mano de obra disponible y “calificada” para los hacendados, lo que, como se mostrará en los capítulos 1 y 2, ocurrió también en el Oriente de San

Great Frontier, un ambicioso intento de aplicar las ideas de Turner a la interpretación de la historia de Occidente entre 1500 y 1900; véase WINKS, 1983, pp. 135 – 138.

⁸⁰ La edición de la conferencia, dictada en la Universidad de California en 1917, en BOLTON, 1991, pp. 45 – 60.

⁸¹ BOLTON, 1991, p. 60. Evidentemente Bolton pensaba en la aculturación como un proceso unilateral, donde se imponen rasgos culturales a un grupo que es sometido por otro, dejando de lado el proceso contrario. En este sentido es más completa la concepción que maneja Gonzalo Aguirre Beltrán en *Medicina y magia. El proceso de Aculturación en la estructura colonial*, publicado por primera vez en México por el INI en 1963. Una propuesta que acentúa el proceso de “contraculturación”, o resistencia a las imposiciones del grupo conquistador es la de Dolores Aramoni, *Los refugios de los sagrado: religiosidad, conflicto y resistencia entre los zoques de Chiapas*, México: CONACULTA, 1992.

Luis.⁸² Pero su idea de que el absolutismo de los monarcas de la Casa de Austria se expandió por todos los rincones del imperio e impidió el desarrollo de toda iniciativa, individualidad y forma de autogobierno, resulta inaceptable en la actualidad.⁸³ Creo que fue al contrario, que durante el siglo XVII el débil Estado español dejó mucho espacio para el autogobierno y las formas autónomas en las fronteras, sobre todo en Rioverde y Santiago de los Valles.

Después de Bolton la historiografía norteamericana se ha preocupado más por aspectos particulares de los procesos de frontera en su país, generando incluso corrientes especializadas;⁸⁴ también ha producido algunos trabajos sobre Nueva España y las colonias ibéricas en América del Sur.⁸⁵ En la actualidad el exponente más destacado en el tema es

⁸² Hago hincapié en el proceso de occidentalización de los pames en las misiones y las haciendas, para convertirlos en mano de obra agrícola. El proceso de aculturación también incluyó las aportaciones y resistencias de los indígenas frente a la cultura de los conquistadores y colonos europeos, pero creo que la balanza se inclinó del lado de éstos últimos.

⁸³ Idea que propuso en *The Spanish Borderlands*, de 1921; WEBER, 1991, p. 65.

⁸⁴ Con su obra Bolton estableció una escuela historiográfica sobre estudios de las fronteras españolas en América del Norte. Un ejemplo reciente es la edición de trabajos sobre las misiones, en lo que se ha dado en llamar la “nueva historia de las misiones”, véase LANGER – JACKSON, 1995. No estoy de acuerdo con Robert H. Jackson en que las misiones fueron en conjunto la institución más importante de las fronteras. También existe una “Ethnohistory of Missions”, que busca resaltar las formas cómo fue adoptado el cristianismo por los indígenas norteamericanos, véase el ensayo de Ingo Schröder “From Parkman to Postcolonial Theory: What’s New in the Ethnohistory of Missions?”, en *Ethnohistory*, Vol 46, No. 4, pp. 809 – 815, otoño de 1999. Cynthia Radding ha trabajado indios y misiones en Sonora en el periodo colonial, véase RADDING, 1995, y RADDING, 1997. Recientemente ha hecho comparaciones entre la situación en Sonora y la que se daba en la provincia de Chiquitos, en lo que hoy es Bolivia, RADDING, 2005.

⁸⁵ Un balance historiográfico de la producción norteamericana sobre la frontera española en WEBER, 1991, pp. 61 – 84. Un conjunto más reciente de trabajos sobre el tema fue editado por Robert H. Jackson; véase JACKSON, 1998, pp. 157 – 188. Jane M. Rausch se ha especializado en la zona llamada Llanos de Colombia, al oriente de este país. Los Llanos fueron una frontera del imperio español y de Colombia misma por tres siglos; RAUSCH, 1984. Caroline Williams también ha trabajado el caso colombiano, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVII, cuando se experimenta una expansión española y un renovado proceso fronterizo, WILLIAMS, 1999, pp. 397 – 424. Para Brasil un excelente trabajo es de la norteamericana Alida Metcalf, quien se ocupa de un pueblo de frontera en el sur de la antigua colonia portuguesa. Propone el análisis de la interrelación entre las estrategias de las familias de colonizadores y los recursos del territorio de frontera como la clave para entender la estratificación social, el surgimiento de elites de plantadores y la conformación de rasgos culturales peculiares que aún hoy en día pueden percibirse en la sociedad brasileña, METCALF, 1992. La diferencia con el estudio que presento es que Metcalf analiza las familias de las diferentes clases sociales en Santa Ana de Parnaíba, no solo las de las elites,

David Weber, a quien mencioné páginas atrás. Cuenta con una amplia obra sobre las problemáticas de la llamada frontera española de los Estados Unidos, que entiende por una zona oscura de la historia colonial de los Estados Unidos. Expone en *La frontera española en América del Norte* una visión de conjunto, en tiempo y en términos geográficos, de las raíces hispánicas de esa parte del actual Estados Unidos.⁸⁶

Weber propone un concepto de frontera que intenta superar la idea Turneriana de una línea de avance de la civilización europea hacia lo no ocupado, lo desierto, lo incivilizado. En el imperio español la frontera era de expansión y era multilateral, una zona de interacción entre culturas diferentes: la del invasor y la del invadido. Interacción conflictiva que produjo una dinámica única en el tiempo y el espacio.⁸⁷ La definición es útil para el análisis de los procesos de frontera en los dominios españoles, incluyendo aquellos como los de la Sierra Gorda y el oriente de San Luis, que no formaron parte nunca de lo que los norteamericanos reconocen como parte de su pasado colonial.⁸⁸

En los últimos años han aparecido algunos estudios sobre las fronteras en Nueva España que no son las que ahora corresponden a los límites políticos en el norte de México. Por ejemplo el estudio de Páez Flores sobre los pueblos en la Sierra Gorda de Querétaro,⁸⁹

aunque no deja de resaltar que las elites llegaron a serlo por establecer una serie de estrategias para dominar los recursos económicos del territorio y así excluir a los otros grupos de su control.

⁸⁶ Se publicó en inglés en 1992 como *The Spanish Frontier in North America*. La edición en español, del año 2000, es del Fondo de Cultura Económica.

⁸⁷ WEBER, 2000, p. 27.

⁸⁸ En otros ámbitos historiográficos, el español José María García Recio realizó un detallado análisis de la zona que hoy corresponde al oriente de Bolivia, en Sudamérica. Sin embargo, equipara la condición de frontera de Santa Cruz de la Sierra con un estatus de marginalidad, concepto que remite a otras connotaciones sociológicas; GARCÍA RECIO, 1988. Investigadores franceses han impulsado los estudios sobre las fronteras en Colombia y Ecuador, véase CAVAILLET – PACHÓN, 1996. Sobre Chile y la araucanía CERDA – HEGERL, s.f., propone una perspectiva de larga duración.

⁸⁹ El estudio abarca los siglos XVII y XVIII. Su definición de frontera es con base en BRAMBILA, ROSA “El centro norte como frontera”, en *Dimensión antropológica*, n. 9 – 10, 1997, pp. 12, 13, citado en PÁEZ, 2002, pp. 45 – 61. Antes, en 1976, se publicó el trabajo de Lino Gómez

supone a la frontera como un espacio de intercambios e influencias recíprocas entre dos o más grupos que se piensan y reconocen diferentes, y donde cada uno toma elementos de los otros y los adapta en sus prácticas. Es un espacio incluyente, de articulaciones, no excluyente o limitante.⁹⁰ Habría que preguntarse si los indígenas tenían la oportunidad de superar la condición subordinada que les imponía el sistema colonial. Además, solo aplica la definición para el momento anterior a la conquista, para explicar las relaciones entre los grupos indígenas sedentarios y los chichimecas nómadas en la zona que corresponde hoy a Querétaro. Entiende que en el periodo colonial la denominación de pueblos de frontera se acotaba al sentido cultural, como identificación de un origen y una función de ciertos pueblos, más que como una condición efectiva de frontera bélica, económica o ecológica.⁹¹

Georges Baudot proporciona en un ensayo, de 1998, una tipología sobre los varios tipos de frontera que se pueden identificar en el proceso colonial en Hispanoamérica:⁹² la agrícola, la ganadera, la minera, la militar, la religiosa, y la quimérica o imaginada, lo que ya había hecho Turner. Sobre el último tipo desarrolla una interesante propuesta para entender las motivaciones ideológicas de los conquistadores españoles. Cabe mencionar aquí un reciente artículo de Jan de Vos sobre la frontera sur de México, donde destaca las diferencias sobre los conceptos de frontera y la peculiar experiencia de ese espacio.⁹³

Canedo Sierra Gorda: *un típico enclave misional en el centro de México, siglos XVII – XVIII*, por el Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas.

⁹⁰ Desde un punto de vista más bien geográfico la frontera en Nueva España es vista como espacio límite donde se establecían de forma peculiar los mecanismos de conocimiento, dominio e integración territorial, un espacio que estaba en constante movimiento en todo el periodo, véase MONCADA, 1999, p. 9. Otro estudio sobre la Sierra Gorda es *Chichimecas, misioneros, soldados y terratenientes*, de José Antonio Cruz, publicado por el AGN en 2003.

⁹¹ Sobre los pueblos de indios en la frontera norte novohispana véase ÁLVAREZ, 2003, pp. 113 – 164. El autor enfatiza la peculiaridad de esas localidades fundadas durante el periodo colonial, es decir, tenían un origen distinto de los de sus contrapartes del centro y sur del virreinato.

⁹² BAUDOT, 1998, pp. 25 – 41. Mas recientemente se presentó una revisión sobre la historiografía de la frontera en el imperio español en América, SCHRÖTER, 2001, pp. 351 – 385.

⁹³ Inicia su texto con una reflexión sobre la dificultad de diferenciar entre “frontera-límite” y “frontera-frente”, al contrario de lo que sucede en el idioma inglés que tiene los conceptos *Frontier*

Las dos obras que mejor han descrito una condición de frontera similar a la que existió en el oriente de San Luis son *La guerra chichimeca*,⁹⁴ y *Capitán mestizo*,⁹⁵ de Philip Wayne Powell. La primera obra constituyó una descripción y un análisis sobre el conflicto entre los colonos y aventureros españoles contra los guerreros de las tribus nómadas del centro – norte del territorio. La segunda se enfoca sobre la vida de uno de los protagonistas de la segunda parte de la guerra chichimeca, el capitán mestizo Miguel Caldera. Ambos textos conforman un conjunto único de investigación histórica que solo se ha continuado en la vertiente de las discusiones jurídicas y filosóficas españolas respecto de la legitimidad o no de la guerra.⁹⁶ Como se verá en los capítulos 1, 2 y 4 de esta tesis, la condición de frontera de guerra se trasladó al Oriente de San Luis aunque con sus peculiaridades. Los capitanes fueron fundamentales en la organización defensiva y del espacio, como lo habían sido durante la guerra chichimeca. Sobre los temas militares es el siguiente apartado.

EL EJÉRCITO, LAS MILICIAS Y LA GUERRA

La zona entre Villa de Valles, Valle del Maíz y Rioverde contenía varias haciendas pertenecientes al Fondo Piadoso de California, administrado desde 1767 por la burocracia virreinal. Además, con la expedición de José de Escandón al Nuevo Santander, en 1749, la zona tuvo una estrecha relación con este territorio y con la administración de los condes de Sierra Gorda. En estos temas el referente básico es la obra de María del Carmen Velázquez. Desde 1950, cuando publicó *El estado de guerra en Nueva España*, la profesora Velázquez

y *Border*. Mientras la “frontera límite” refiere a los límites que dividen a los países, la “frontera-frente” es expansiva, en Occidente refiere a una nación en expansión que se enfrenta a un espacio que declara vacío y apto para ser invadido, integrado y aprovechado. Por ejemplo la conquista de Siberia por Rusia, o la conquista de América por España y Portugal, DE VOS, 2005, pp. 77 – 99.

⁹⁴ POWELL, 1975.

⁹⁵ POWELL, 1997; la primera edición es de 1980.

⁹⁶ Al respecto están las obras editadas por Alberto Carrillo Cázares.

se interesó por los asuntos de la frontera norte de la Nueva España. Entre los temas que investigó están el Fondo Piadoso de las Misiones de California, la historia del norte novohispano, la estructura de su administración, y las relaciones diplomáticas entorno a esta zona. Sus obras más relevantes son *Establecimiento y pérdida del septentrión de Nueva España*,⁹⁷ una visión de conjunto de tres siglos de ocupación española del norte novohispano; *El fondo piadoso de las misiones de Californias*,⁹⁸ que presenta un somero análisis del fondo, en especial de las haciendas administradas que se encontraban en el territorio potosino; y el mencionado *El estado de guerra en Nueva España*,⁹⁹ excelente investigación sobre los orígenes y el proceso de establecimiento del ejército profesional en Nueva España, que entendió como parte de la política militar de la metrópoli, pero que provocó fuertes resentimientos en la colonia. Otro de sus trabajos fue *La frontera norte y la experiencia colonial*,¹⁰⁰ donde recopiló documentos de difícil acceso en México.

Para el Nuevo Santander la principal obra consultada es la de Patricia Osante *Orígenes del Nuevo Santander (1748 – 1772)*. El texto es una interpretación sobre los factores que incidieron en la empresa encabezada por José de Escandón, para colonizar el territorio que permanecía fuera del control español. Osante supone que la voluntad del estado español por ocupar esa zona se conjugó con los poderosos intereses de autoridades virreinales y empresarios particulares (hombres prominentes del noreste novohispano) para

⁹⁷ La primera edición es de 1974. VELÁZQUEZ, 1997b.

⁹⁸ También publicado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, VELÁZQUEZ, 1985. Sobre el tema también publicó *Cuentas de sirvientes de tres haciendas y sus anexas del Fondo Piadoso de las Misiones de las Californias*, texto que, sobre todo, presenta una amplia documentación sobre las haciendas de San Agustín de los Amoles, Ovejas de Huasteca, San Ignacio del Buey, Tampugeque y San Francisco Xavier de la Baya, todas en las jurisdicciones de Santiago de los Valles, Rioverde, Guadalcázar y Nuevo Santander. VELÁZQUEZ, 1983.

⁹⁹ La primera edición del texto es de 1950, VELÁZQUEZ, 1997.

¹⁰⁰ Publicado por la Secretaría de Relaciones exteriores, VELÁZQUEZ, 1982.

permitir al Conde de Sierra Gorda el éxito que obtuvo.¹⁰¹ Como veremos en este trabajo, entre esos empresarios estuvieron las familias dominantes del Valle del Maíz, Guadalcázar y Villa de Valles; resulta claro que no es posible entender un proceso de transición en esas elites sin captar su relación con la empresa de Escandón.

No existen obras sobre el ejército y las milicias en el oriente potosino hasta antes de la guerra de independencia.¹⁰² El tema se aborda en textos con perspectivas generales como la obra de Velázquez ya citada; la obra de Christon Archer *El ejército en el México borbónico*,¹⁰³ que presenta un balance amplio sobre la evolución de la corporación militar en Nueva España en el momento en que es parte de los esfuerzos de los monarcas Borbones por modernizar la administración de sus colonias. También está el trabajo del alemán Gunther Kahle *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*,¹⁰⁴ que describe al ejército mexicano como el arma de las fuerzas destructoras del nuevo estado gracias a diversos factores: el abandono de valores militares, transmitidos de manera breve e ineficaz por los españoles; la observancia y el reclamo de los privilegios legales y sociales del periodo colonial para el nuevo ejército; y la obligada convivencia en éste de elementos insurgentes y realistas. Al centrarse en la última fase del periodo colonial estos volúmenes son de lo más útil. Otro texto importante, de Josefa Vega Juanino, refiere al ejército y las milicias en la intendencia de Michoacán.¹⁰⁵ Su trabajo permite la

¹⁰¹ OSANTE, 1997, pp. 9 – 14. El texto tiene como base su tesis doctoral. Jesús Mendoza Muñoz ha publicado algunos textos sobre la historia de Querétaro, entre ellos sobresale el que dedica a los años que José de Escandón vivió en la ciudad novohispana, trabajo que aporta algunos importantes datos sobre la oligarquía local, que tanta importancia tuvo en Rioverde durante el siglo XVII; Mendoza, 2005.

¹⁰² STRESSER – PEAN, 2000, pp. 497 – 529, presenta un resumen de los acontecimientos en Santiago de los Valles y el sur del Seno mexicano en el periodo colonial, con detalles sobre los grupos indígenas y los conflictos y alzamientos en que se involucraron.

¹⁰³ ARCHER, 1983.

¹⁰⁴ KAHLE, 1997. Este trabajo se publicó por primera vez en alemán en 1969.

¹⁰⁵ Publicado por el Colegio de Michoacán, VEGA, 1986.

comparación con los procesos similares en el oriente de San Luis en la misma época, sobre todo por el hincapié que hace en la composición elitista de los oficiales de las milicias.

Juan Ortiz Escamilla ha trabajado sobre los problemas generados a partir de la conmoción resultante de la guerra de independencia en los ámbitos regional y local. Su tesis doctoral se publicó como *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*. En ella postula que la guerra de independencia transformó a la sociedad novohispana, al surgir una cultura “ligada al uso de las armas y a nuevas formas de participación política”. En especial, la guerra permitió que los pueblos participaran en los acontecimientos políticos a una escala inédita.¹⁰⁶ En “La guerra de independencia y la autonomía de los pueblos”, condensa algunas de sus propuestas, en especial sobre la nueva cultura política en las localidades al participar activamente en su defensa; situación que Cádiz contribuyó a legalizar, además de fortalecer los autogobiernos locales. Sin embargo, algunas de sus afirmaciones son poco adecuadas. Una de ellas es que entre los insurgentes se distinguen dos grandes tendencias, después de la derrota del movimiento de Hidalgo:

Los que trataron de establecer instituciones a través de un orden jurídico militar y los que se organizaron guiados por el impulso del robo y la venganza personal, sin pretender en ningún momento modificar el régimen establecido y si entorpecieron y denigraron el desarrollo político y militar de otros.¹⁰⁷

Aparte de los juicios de valor que no tienen caso, establecer una dicotomía en el análisis de los grupos insurgentes resulta insuficiente para describir la variedad de grupos, de objetivos y de características que existieron en los años 1810 – 1820 entre ellos. Por ejemplo, los grupos compuestos en su mayoría por indígenas ¿en qué lado del esquema debería colocárseles?, ¿simples saqueadores?, ¿amotinados?, ¿constructores de instituciones y de orden jurídico? En el capítulo 5 propongo una interpretación distinta a la de Ortiz.

¹⁰⁶ ORTIZ, 1997a, pp. 17, 18.

¹⁰⁷ ORTIZ, 1997b, p. 185. Lo mismo dice en ORTIZ, 1997a, pp. 49, 50.

En “La causa justa: los defensores del dominio español en el norte de Veracruz, 1810 – 1821”,¹⁰⁸ Michael Ducey plantea que las elites de las Huastecas apoyaron el lado realista en una alianza política que les permitía continuar con sus antiguos privilegios. La alianza se quebró porque los militares peninsulares tomaron el control efectivo de las localidades y las regiones en menoscabo de los intereses de las elites. En “Village, Nation, and Constitution: Insurgent Politics in Papantla, Veracruz, 1810 – 1821”,¹⁰⁹ Ducey recurre a James Scott para analizar las formas como los grupos subalternos utilizan las ideologías dominantes para obtener ventajas o beneficios.¹¹⁰ Para Ducey durante la guerra de independencia, en el norte de Veracruz, ideas y conceptos de las elites fueron adaptados por los grupos insurgentes, mientras cuestiones sobre el poder político fueron redefinidas entre los habitantes de los pueblos. Esto se sumó a los cambios en las identidades políticas locales. Así, la guerra de independencia fue un asunto resuelto en las localidades, lo que ayudó a descentralizar el poder político. El conflicto fue un parteaguas en el campo político al permitir canales de negociación inéditos entre dominantes y subordinados.¹¹¹

Johanna von Grafenstein presenta una perspectiva muy general sobre las operaciones militares, las estrategias y las complicadas relaciones y alianzas políticas en el litoral de Golfo de México en “Insurgencia y contrainsurgencia en el Golfo de México, 1812 – 1820”.¹¹² El Oriente de San Luis fue un espacio contiguo a la Huasteca y a la costa de Barlovento, pero si por lo que las estrategias, las operaciones militares, y las redes y

¹⁰⁸ DUCEY, 1999c, pp. 37 – 57. Sólo refiere algunos episodios en Santiago de los Valles.

¹⁰⁹ DUCEY, 1999a, pp. 463 – 493.

¹¹⁰ Dos trabajos de James Scott son fundamentales para entender su teoría acerca de las formas de resistencia de los subalternos, los débiles, frente a los grupos hegemónicos, los poderosos: *Weapons of the weak*, de 1985, y *Los dominados y el arte de la resistencia*, del 2000.

¹¹¹ DUCEY, 1999a, p. 489.

¹¹² GRAFENSTEIN, 2001, pp. 185 – 227.

alianzas entre insurgentes y realistas en estas zonas estuvieron relacionadas, por lo que los textos mencionados sirven de marco de aproximación.

En lo que respecta a las acciones en el oriente de San Luis, en 1976 se publicó la *Historia de la guerra de Independencia en la Provincia de San Luis Potosí*, de Nereo Rodríguez Barragán.¹¹³ Con fuentes de archivo, Rodríguez Barragán presenta una de las primeras descripciones del proceso de la guerra, un detallado y notable trabajo sobre el conflicto en los escenarios del estado. Su ejemplo fue seguido casi dos décadas después con la tesis de maestría de Inocencio Noyola, *Insurgentes y realistas en la provincia de San Luis Potosí*, que profundiza en la diversidad social y étnica que condicionó la intervención activa o pasiva de los diversos grupos en la contienda, que entiende como parte del proceso de formación de un estado nacional.¹¹⁴ Noyola recientemente publicó “Comercio y estado de guerra en la Huasteca potosina”,¹¹⁵ breve pero estimulante trabajo sobre las circunstancias generales de la guerra en la zona. Sin embargo, Noyola afirma que la insurgencia fue un asunto menor en la zona; una percepción incompleta. Como se verá en los capítulos 4 y 5 la insurgencia rebasó la capacidad de las familias del Valle del Maíz para controlar el poder en el ámbito provincial.

LAS ELITES

Sobre las familias oligárquicas en el periodo novohispano, aparte de las obras citadas en el apartado sobre conceptos y definiciones, el trabajo clásico es de David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico*.¹¹⁶ Brading postuló que la segunda mitad del siglo

¹¹³ Rodríguez fue un profesor aficionado a la historia, véase NOYOLA, 1993, pp. xxv, xxvi.

¹¹⁴ NOYOLA, 1993, pp. xxxv – xl.

¹¹⁵ NOYOLA, 2002, pp. 41 – 58.

¹¹⁶ BRADING, 1995; publicado en inglés desde 1971 por la Universidad de Cambridge.

XVIII fue un periodo próspero para la Nueva España, en parte por lo que llamó la “revolución en el gobierno” (una revitalización y reforma de la burocracia imperial española y una reorganización del proceso de recaudación fiscal), y en parte por la vigorosa y exitosa actividad de un reducido grupo de comerciantes capitalistas y mineros millonarios.¹¹⁷ Destaca, para este trabajo, el apartado que dedica a los comerciantes peninsulares. Los describe como una casta más que como una clase social, autocontenida y enfocada en prosperar económicamente gracias a su monopolio del comercio de importación en Nueva España. Al ubicarlos en contextos históricos como las reformas borbónicas y la libertad de comercio, Brading entendió su actividad como parte decisiva en la economía novohispana en esa época.¹¹⁸ Su retrato de los comerciantes individuales, como Fagoaga o Bassoco, permiten contrastar con la familia Fernández Barragán.

Otra obra destacada es la de John Kicza, *Empresarios coloniales*, sobre las familias y los negocios comerciales en la ciudad de México, también en el tiempo de los monarcas Borbones.¹¹⁹ Presenta un detallado estudio de la actividad comercial en la ciudad, su estructura, sus procesos, su organización, y las conexiones con los negocios en la provincia. Especialmente útiles son sus referencias sobre las redes comerciales en la provincia, los tipos de negocios que se hacían con más frecuencia, las asociaciones comerciales y sus términos, y los diferentes tipos de tiendas y establecimientos comerciales en la ciudad. Todos puntos de comparación con los elementos encontrados en el Valle del Maíz.

Es necesario mencionar el trabajo de Doris M. Ladd *La nobleza mexicana en la época de la independencia 1780 – 1826*, enfocado en ese particular segmento de la

¹¹⁷ BRADING, 1995, pp. 15 – 53.

¹¹⁸ BRADING, 1995, pp. 135 – 178.

¹¹⁹ KICZA, 1986. El mismo autor presenta un balance general de la historiografía social sobre el periodo colonial en México, KICZA, 2001, pp. 21 – 37.

sociedad novohispana.¹²⁰ Su detallado estudio permite entender que “una elite de plutócratas, burócratas y oficiales” integraban una extensa familia. Caracterizarla como un estrato social con una organización basada en las relaciones e intereses familiares, aparte de su riqueza y sus títulos, es una de las aportaciones de Ladd, aunque ahora parece trivial dado el auge de estudios sobre las familias en el periodo colonial.¹²¹ Tal vez las elites del oriente potosino no fueron parte de esa organización, pero adoptaron un esquema similar.

Un reciente libro de Donald Chipman es mucho más cercano al tema de tesis. *Moctezuma's Children* narra el desarrollo de los grupos familiares descendiente de Isabel de Moctezuma en el siglo XVI. La hija del emperador Moctezuma II tuvo relaciones y matrimonios con varios peninsulares:¹²² Hernán Cortés, Alonso de Grado, Pedro Gallego de Andrada, y Juan Cano de Saavedra. El énfasis de Chipman es sobre los sobrevivientes indígenas de la familia del emperador indígena, y las formas en que se adaptaron al mundo de los conquistadores. Al ser sobre todo mujeres, usaron principalmente de matrimonios con peninsulares, en especial con algunos de los conquistadores del norte novohispano. La obra es uno de los primeros trabajos académicos sobre esas familias.¹²³ Y permite comparar su desarrollo con los de descendientes de Isabel y Juan Gallego de Andrada para el siglo XVII. Como se verá en el capítulo 2, los Andrada Moctezuma fueron una de las ramas o linajes descendientes de ese matrimonio, lo que fue principio de legitimidad para las familias de elite en el oriente de San Luis.

¹²⁰ LADD, 1984; se publicó en inglés por la Universidad de Texas en Austin.

¹²¹ Como muestra están los trabajos coordinados o editados por Pilar Gonzalbo en el seminario de historia de la familia en El Colegio de México, véase GONZALBO, 1991; GONZALBO – RABELL, 1996, GONZALBO, 2001; también GONZALBO – RABELL, 1994, éste editado por la UNAM.

¹²² CHIPMAN, 2005. Isabel de Moctezuma se llamaba Tecuichpotzin.

¹²³ Hay algunas obras literarias sobre los descendientes de Moctezuma, sobre todo de Miguel Carrillo de Albornoz. Por ejemplo *Los hijos de Isabel de Moctezuma*, publicada en México por Nueva Imagen en 1998, y la más reciente *Moctezuma, el semidios destronado*, publicado en Madrid por Espasa en el 2005. Por otro lado está el trabajo académico de Emma Pérez Rocha, *Privilegios en lucha: la información de doña Isabel de Moctezuma*, México: INAH, 1998.

AGRADECIMIENTOS.

Mi sincero agradecimiento a quienes me ayudaron durante el desarrollo de este trabajo. En primer lugar Guillermo Palacios, quien amablemente aceptó dirigir la tesis cuando sólo era una idea sin mucho sentido y que, a pesar de estar siempre lleno de compromisos como director del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, se mantuvo como un guía atento y paciente. Los profesores Romana Falcón, Andrés Lira y Juan Pedro Viqueira hicieron cuidadosas lecturas de los avances, sobre todo la Dra. Falcón, a pesar de que el periodo estudiado se sale de sus temas habituales. El entusiasmo del Dr. Lira fue un aliciente necesario en la etapa final. Los agudos comentarios del Dr. Viqueira sobre la concepción de la región ayudaron a definir el rumbo del trabajo. Antonio Escobar Ohmstede, del CIESAS, fue siempre un acucioso lector, aunque la tesis al final no se centró en la Huasteca de sus amores. Patricia Osante, de la UNAM, acotó excesos en las apreciaciones sobre la frontera, el Nuevo Santander y las reformas borbónicas.

En El Colegio de San Luis comentaron partes de los avances Hortensia Camacho, Isabel Mora, Javier Maisterrena y Mauricio G. Guzmán. Georgina Quiñones lo hizo en versiones anteriores de los capítulos 2 y 3. Sergio Cañedo y Oscar G. Chávez amablemente me ayudaron con materiales poco conocidos de las elites. Alejandra L. García, mi amada esposa, fue la crítica más dura y constante sobre mi trabajo. Gracias a todos por sus valiosas observaciones, evidentemente los errores de este trabajo son exclusivamente mi responsabilidad. Agradezco a El Colegio de México por darme cabida en el doctorado en historia, al CONACYT la correspondiente beca, y a El Colegio de San Luis por los apoyos para concluir la tesis.

Capítulo 1. Territorio y sociedad en el oriente de San Luis Potosí

Para instruir el breve compendio de estas misiones, debería preceder el respectivo a las más antiguas de Sierra Gorda, y custodias de Tampico y Rioverde, porque los sucesos de todas, y aun los ocurridos en las del Nuevo Reino de León, se enlazan estrechamente*

EL TERRITORIO COMO PROBLEMA

En este capítulo considero los rasgos constitutivos del Oriente de San Luis, tanto en el ámbito geográfico como en el histórico, y de éste en los rubros demográficos, sociales y de tipo étnico. El propósito es reconocer los elementos que contribuyeron a la configuración de un espacio regional, a partir de las condiciones del territorio en el periodo colonial. En el análisis histórico el espacio físico debe ser entendido como elemento o instancia integral de la totalidad social,¹ vinculado a los procesos humanos. Así, el Oriente de San Luis se entiende sólo en relación con la sociedad desarrollada en las misiones, en las haciendas y las estancias, y en las rancherías. De igual manera, no es posible entender el desarrollo de un modelo de dominación sin entender el espacio en el que surgió y tuvo éxito.

Un espacio regional es una construcción de los propios actores locales, o bien una herramienta heurística del investigador, la cual, a manera de ensayo explicativo, establece ciertas características para describir y delimitar un espacio. En el primer caso la región es resultado de las representaciones sociales sobre lo similar y compartido, y

* Segundo conde de Revilla Gigedo, 1793.

¹ El espacio como instancia parcial (y de autonomía relativa) de una totalidad social es un concepto de la geografía que involucra diversos elementos constitutivos de una región; por ejemplo, el espacio físico es un elemento más del constructo llamado región, no un escenario inerte, receptáculo de los elementos sociales; véase HIERNAUX –LINDON, 1993, pp. 89 – 110.

sobre lo que es diferente;² aunque esas representaciones son, en general, resultado de la dominación de un grupo y de sus intereses.³ En el segundo caso, la región surge como concepto analítico, parte y resultado de las herramientas de investigación.⁴

Creo que en la investigación que atañe a un espacio histórico hay una mezcla de ambas formas. El investigador como observador contemporáneo parte de las construcciones confeccionadas por los actores del pasado, y de la reorganización de la información documental disponible, para identificar una región y sus características así como para analizar críticamente las representaciones de los actores. En el caso del oriente de San Luis la región articulada en el periodo colonial no subsiste en la actualidad.

El constructo región no supone como necesaria la relación entre un territorio “homogéneo” y una cultura común.⁵ No es una tipología de lo compartido o similar lo único que define un espacio, o lo distingue de otros. Una operación de esa naturaleza oscurece los matices de las múltiples combinaciones posibles en la naturaleza y en la cultura. El oriente de San Luis no constituyó un hábitat homogéneo en lo ecológico, aunque sí un espacio distinguible en lo cultural. Presento ahora un análisis de los rasgos que hicieron del oriente un espacio diferenciado de otros.

² Las “regiones” tienen como base un conjunto de clasificaciones “construidas” a partir de la decisión arbitraria de los observadores. Para este rasgo del concepto de región, véase BOURDIEU, 1991, pp. 220 – 228; y LODRICK, 1994, pp. 2- 6.

³ Las clasificaciones tomadas por más “naturales” están basadas en características que no son “naturales” sino el producto de una imposición, es decir, son resultado de la dominación de un grupo o agente en las relaciones de poder. La “realidad” de una región es social, BOURDIEU, 1991, p. 222.

⁴ Es la región como concepto heurístico, que desde un análisis preliminar de elementos extraídos de la investigación empírica se constituye como ensayo de explicación de un fenómeno social, lo que permite desarrollar enfoques más críticos; véase MARSHALL, 1998, 274. En ese sentido región es un concepto que establece características mínimas que describen y delimitan un espacio en lo geográfico y/o en lo cultural. Su utilidad proviene de su carácter preliminar, que sirve de punto de partida para análisis críticos sobre las representaciones culturales de ese espacio.

⁵ Un estudio mostró que lo único común en las diferentes definiciones de región era que se entendía como una unidad espacial distinta de su entorno, véase LODRICK, 1994, p. 2.

CARACTERÍSTICAS DEL ORIENTE DE SAN LUIS

Desde el punto de vista español el territorio entre San Luis Potosí y la Villa de los Valles era hostil a la ocupación: se presentaba como un semidesierto y una frontera de guerra con chichimecas. A pesar de ello un reducido grupo de españoles se apropió de la mayor parte de la tierra. Al mismo tiempo miembros de ese grupo consiguieron el poder político en forma de capitanes de guerra, alcaldes mayores, jueces o tenientes de justicia. Se conformó así una estructura económico-social con base en estancias y haciendas ganaderas, en la explotación de la mano de obra indígena y en una serie de misiones franciscanas. Las estructuras son formas históricamente construidas con un origen arbitrario, es decir, son producto de los actos humanos.⁶ Los agentes buscan controlarlas mediante el consenso o la violenta imposición, expresadas en estrategias de dominio. Al conseguirlo buscan disfrazar su agresivo acceso al poder como un proceso natural, como la realidad legítima, mediante argucias simbólicas, legales, y discursivas.⁷

Entiendo las características señaladas como un conjunto discreto de rasgos significativos, que definían la estructura de dominio. A lo largo del periodo colonial la estructura experimentó cambios y adiciones. Propició además la articulación del oriente de San Luis como un espacio específico.⁸ Es conveniente descomponer el conjunto en variables físicas, políticas, y de carácter interno y externo, según se ve a continuación.

⁶ Sigo aquí a Bourdieu, que entendía a las estructuras sociales como productos de la acción de los agentes (grupos o individuos), tanto como productoras de las acciones y disposiciones de estos. Sobre sus conceptos de estructura, véase BAERT, 1998, pp. 29 – 34.

⁷ BOURDIEU, 1999, pp. 126, 127; una interpretación crítica de ésta y otras posturas del sociólogo francés en PIETRO, 2003, pp. 193 – 216. Una serie de argucias y pleitos legales, un discurso sobre la frontera de guerra y otro sobre el espacio regional, fueron estrategias utilizadas para disfrazar como natural y legal la violenta reorganización del espacio y la imposición del dominio de unos pocos españoles.

⁸ Véase, como comparación, el enfoque de Jaime Bailón sobre los “sistemas regionales de dominio”, en Oaxaca, BAILÓN, 1999, pp. 21, 22.

VARIABLES DEL ORIENTE COMO ESPACIO REGIONAL

La primera variable refiere al medio físico, esto es, las características del territorio que, con excepción de la pamería, se resumen en una serie de valles y planicies en continuo declive de su altitud en la dirección oeste – este. El oriente está encuadrado en el territorio del estado de San Luis Potosí, conformado por una diversidad fisiográfica que lo hace un conjunto “heterogéneo”, que abarca entidades ecológicas de índole diversa.⁹ Predominan las rocas sedimentarias, sobre todo calizas, aluviones, y de origen ígneo. Entre San Ciro, Lagunillas y Ciudad del Maíz hay algunas corrientes basálticas.¹⁰ Los estudios geológicos¹¹ dividen el territorio del estado en 3 zonas o provincias: Llanura Costera del Golfo, Sierra Madre Oriental, y Mesa del Centro, visibles en el mapa 1.

La parte correspondiente a la antigua alcaldía mayor de Santiago de los Valles corresponde tanto a la Planicie Costera, como a la Sierra Madre. La Sierra Madre Oriental es una franja alargada en dirección noroeste – sureste de 60 a 80 kilómetros de ancho, normalmente su altitud es de 2000 metros.¹² La Sierra es un lugar poco accesible, y fue un espacio de evasión para los que buscaron alejarse de los controles políticos y sociales. El partido de Rioverde queda inmerso en la provincia de la Sierra Madre Oriental, pero dividido entre el Carso Huasteco o Sierra Gorda (con alturas de cerca de 3000 metros al sur de Xilitla), y las Sierras occidentales, aunque éstas se perciben más como una serie de valles, planicies, y cerros poco elevados.

⁹ RZEDOWSKI, 1961, p. 2. Esta es una tesis doctoral sobre la vegetación del estado.

¹⁰ RZEDOWSKI, 1961, pp. 13 – 16. El territorio potosino tiene su origen en el periodo terciario, cuando se formó la Sierra Madre Oriental.

¹¹ RZEDOWSKI, 1961, p. 19; INEGI, 1985, p. 13. Las zonas corresponden con tres regiones que tradicionalmente se considera componen San Luis Potosí: la Huasteca, la zona media, y el altiplano; véase CABRERA, 1991 [1969], p. 33; véase también AMERLINCK, 1980, pp. 47, 48; INEGI, 1985, p. 3.

¹² RZEDOWSKI, 1961, p. 17. La Sierra Madre Oriental ocupa más de la mitad del territorio potosino, INEGI, 1985, p. 3.

Mapa 4. Fisiografía de San Luis Potosí.¹³



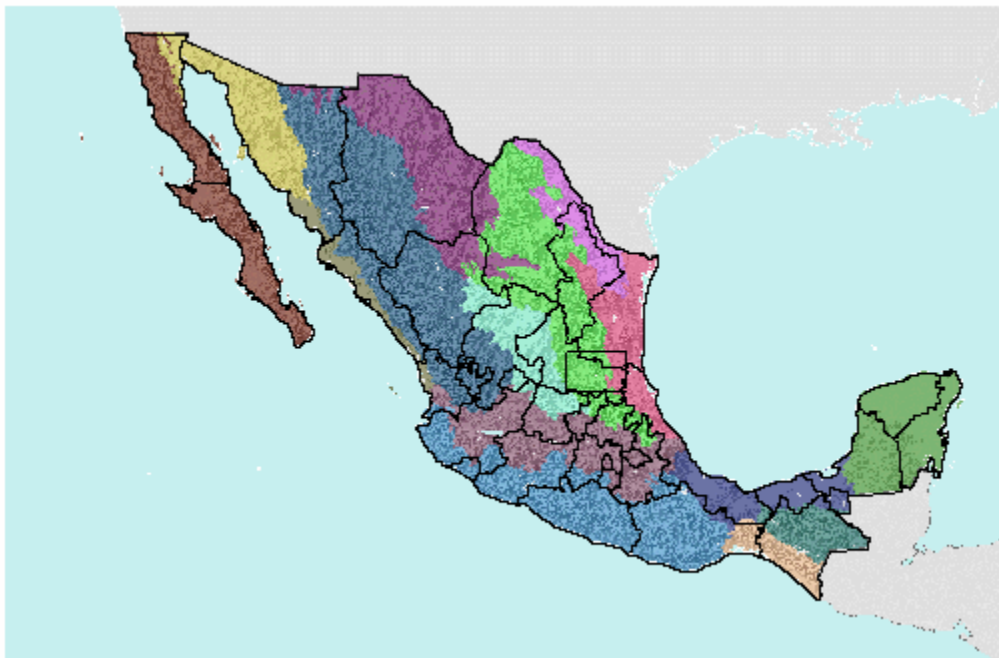
La cuenca del río Verde da nombre a la zona, se origina en la sierra de Álvarez y cruza el valle sobre los municipios de Rioverde y Ciudad Fernández, su cauce no es

¹³ Fuente: www.inegi.gob.mx.

abundante.¹⁴ Se une al río Santa María en la Sierra Gorda.¹⁵ Ambas corrientes forman parte de la cuenca del Tamuín, a su vez parte de la gran cuenca del río Pánuco que desemboca en el Golfo de México por Tampico.¹⁶ Para este trabajo el río Santa María es el límite al sur y este del Oriente de San Luis.¹⁷

Las Sierras occidentales también cubren lo correspondiente al territorio que fue la alcaldía mayor de Guadalcazar. Rioverde es una llanura de cerca de 2000 kilómetros cuadrados, con una leve inclinación. Entre Lagunillas y San Ciro hay cerros de mediana altura y también algunas barrancas profundas, que corresponden a la Sierra Gorda.

Mapa 5. Orografía de la República Mexicana¹⁸



Sólo en Guadalcazar hubo yacimientos de plata, en el resto del territorio no hubo explotación minera, con lo cual se favoreció a la actividad ganadera como fuente de riqueza, en primer lugar, pero también a actividades como la agricultura y el comercio.¹⁹

¹⁴ AMERLINCK, 1980, pp. 51, 52.

¹⁵ LARA, 2002, p. 32, considera al Santa María como el límite norte de la Sierra.

¹⁶ INEGI, 1985, pp. 25, 26, la información es corroborada en el sitio del INEGI en Internet: www.inegi.gob.mx.

¹⁷ INEGI, 1985, p. 89. Sobre la porción noroeste del oriente de San Luis (Guadalcazar, Divina Pastora) la vegetación es desértica micrófila sin espinas (gobernadora y hojásén), también hay subinermes y espinosa (mezquite, nopales, y huizaches). En el centro sur hay matorral submontano en sierras y lomeríos poco elevados. El mezquital se desarrolla en las partes más bajas y planas de las llanuras como en los alrededores de Rioverde. Sin embargo en Rioverde, Alaquines, Guadalcazar y los Amoles el suelo es muy fértil.

¹⁸ Fuente: www.inegi.gob.mx. El cuadro pequeño corresponde al oriente de San Luis.

La segunda variable es la mencionada condición de frontera de guerra durante siglo y medio (1600 – 1750), expresada en un intermitente ciclo de ataques chichimecas, respuestas españolas, represión, paz precaria, agresiones continuas y nuevos ataques indígenas. Los chichimecas no reducidos al poder español normalmente no constituían un grave peligro a los asentamientos europeos, pero cada cierto tiempo había escaladas mayores que ponían en vilo a los españoles vecindados. Esto produjo una cultura de la autodefensa y de gestión autónoma para hacer frente a los problemas.²⁰

Otra variable, que se liga con la anterior, fue la relativa ausencia del Estado español en la frontera, lo que permitió el ejercicio discrecional del poder por los alcaldes mayores, tenientes de justicia y capitanes a guerra, en especial de los dos últimos. Su poder les era delegado por el Estado, del que eran representantes, pero normalmente actuaron de manera autónoma y arbitrariamente. Lo que produjo inseguridad, violencia, y conflictos, en un territorio donde imperaba la ley del más fuerte. En términos culturales, era un ambiente de pragmatismo, dureza, rudeza de formas e individualismo, aun entre los indios aculturados. Pero la frontera también permitió una estructura social más flexible, donde las normas de distinción racial y étnica se relajaron hasta cierto punto, permitiéndose matrimonios entre españoles e indias, hasta mediados del siglo XVIII.

A partir de 1749 el Estado comenzó a afirmar su presencia y su control mediante una serie de medidas como la colonización del Nuevo Santander, la reorganización de las milicias, el fin de los arrendamientos de los ingresos fiscales, el establecimiento de

¹⁹ David Brading, en su estudio clásico sobre los mineros y los comerciantes en el bajo, señaló que pese al prestigio como fuente de riquezas y de rápidos enriquecimientos, la minería no bastaba como base económica de la aristocracia novohispana, ni siquiera en conjunción con la propiedad de grandes haciendas. En cambio el comercio de bienes importados generaba grandes ganancias, con lo que constituía la base económica a partir de la cual se conformó una elite de comerciantes. BRADING, 1995, pp. 22 – 39.

²⁰ Esa peculiaridad de la frontera radicó en el hecho de que los habitantes del centro del virreinato disfrutaban de tranquilidad y seguridad imperturbables en asuntos de guerra, por la inexistencia de amenazas militares, véase KAHLE, 1997, p. 48.

las subdelegaciones y el envío de funcionarios especializados (burócratas) para ordenar los asuntos concernientes a la administración.

Anteriormente la única institución al servicio del monarca español con presencia permanente era el conjunto de misiones de la orden franciscana, divididas en dos custodias. Su presencia logró congregarse amplios grupos de indios “neófitos”, o no aculturados. Las misiones suplieron la falta de localidades indígenas pero, como veremos a lo largo del trabajo, carecieron de suficiente fuerza jurídica para oponerse eficazmente a los abusos de los hacendados y los capitanes a guerra. Por el contrario, los beneficiaron al convertir las poblaciones indígenas en mano de obra para las haciendas. Como la densidad demográfica en general fue baja se practicaba el reclutamiento forzado de mano de obra. A diferencia de otros espacios novohispanos, el sistema de misiones resistió los procesos de secularización de parroquias hasta mediados del siglo XIX.

Las misiones enfrentaban una multiplicidad de grupos étnicos: En la Huasteca había nahuas, *teenek* o huastecos, *xi'oiky* o pames, tepehuas, totonacos, y *hñaañú* u otomíes. En Rioverde los pames no eran los únicos chichimecas, la variedad de grupos o naciones nómadas y semi-nómadas puede ser impresionante, según la fuente que se consulte. Con la ocupación española llegaron también indígenas ladinos desde el centro. Al plural paisaje indígena se añadió un conglomerado de castas, mulatos y mestizos, sin mencionar a los europeos que, aunque pocos, dominaron el territorio.

No había ocupación sedentaria de la tierra al tiempo de la llegada de los españoles, los pueblos de indios fueron establecidos por los misioneros. Esto se tradujo en la ausencia de derechos prehispánicos de propiedad. No afirmo que los indios nómadas no tuvieran derechos de ocupación o de explotación económica sobre el territorio, sin duda los tenían, pero este punto de vista contemporáneo es irrelevante

para comprender el proceso histórico. La posesión de un terreno era definida en el periodo colonial por la ocupación efectiva, permanente, y con reconocimiento jurídico; rasgos inexistentes entre los nómadas. Esta circunstancia permitió que los españoles entendieran la zona como un escenario “vacío”, pleno de oportunidades para los dispuestos, arriesgados, emprendedores, o los poderosos en términos económicos.

El comercio como pilar de la economía sólo destacó a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Al principio el repartimiento o intercambio forzado de bienes constituían parte de las prerrogativas de los alcaldes mayores, corregidores y capitanes a guerra. Los consumidores cautivos eran tanto los indígenas de las misiones, como los soldados de las compañías. A mediados del siglo XVIII lograron prosperar comerciantes independientes, que aprovecharon el fin de la frontera de guerra para llevar productos importados a la zona, lo que les redituó enormes ganancias.

Mapa 6. Orografía de la República Mexicana.²¹



El cuadro en color negro corresponde a la ubicación del oriente de San Luis.

²¹ Fuente: www.space.com.

Por otro lado, es importante señalar las relaciones de la Sierra Gorda con Rioverde y la Huasteca, no sólo en lo geológico donde forman parte del sistema de la Sierra Madre, sino en lo étnico (pues pames y jonaces compartieron ese territorio), en la percepción europea (que tuvo el conjunto como frontera de guerra con chichimecas), en la administración religiosa (por ser zonas de evangelización permanente para las órdenes mendicantes).

En el mapa 3 es clara la continuidad entre la Sierra Gorda, La Sierra Madre y el oriente de San Luis, enmarcado en el cuadro de rayas negras. Desde el periodo colonial se entendía a la Sierra Gorda y su entorno físico como un elemento continuo:

Desde la villa de Cadereita a la de Santiago de los Valles, se extiende la Sierra Gorda, por la latitud N. de 21 grados 10 minutos hasta los 23 grados cinco minutos: sobre el mismo rumbo a la distancia de cuarenta y cinco leguas de tierra llana, pero cubierta de espesos bosques, se halla la costa del mar del Seno mexicano.²²

La Sierra Gorda ha sido motivo de algunos estudios regionales y de gran cantidad de estudios históricos. El nombre fue dado desde el periodo colonial a un brazo de la Sierra Madre Oriental que se ubica entre los 99° y los 100° de longitud oeste y los 20° 59' y 21° 50' de latitud norte.²³ Se extiende por parte de los actuales estados de Querétaro, Hidalgo, Guanajuato y San Luis Potosí. El etnólogo francés Jacques Soustelle describió a la Sierra Gorda:

como una enorme hondonada sobre cuyos bordes se situarían, partiendo desde el sur y en el sentido de las agujas del reloj: Cadereyta, Bernal, Ciudad Obregón (San José Iturbide), San Luis de la Paz, Santa María del Río, Armadillo, Ciudad del Maíz, Jilitla, Jacala, Zimapán.²⁴

En algunas zonas de la Sierra la altitud es de menos de mil metros sobre el nivel del mar, como en Jalpan con 900 metros y Concá con 300 metros s. n. m. Al mismo tiempo hay cumbres de más de 3000 metros. Para Soustelle, como siglo y medio antes para el

²² REVILLA GIGEDO, 1966, p. 91.

²³ LARA, 2002, p. 30.

²⁴ SOUSTELLE, 1993, p. 33. El trabajo de Jacques Soustelle fue pionero sobre lo que llamó la familia otomí – pame del México central; se publicó originalmente en 1937.

virrey Revilla Gigedo, la Sierra Gorda se prolonga hacia el norte con las serranías en Guadalcázar por un lado, y la Sierra de Tamaulipas por el otro. Como esta propuesta parece muy ambiciosa, Soustelle propuso a las “mesetas” entre Armadillo y la ciudad de Cárdenas, en San Luis Potosí, como el extremo norte de la Sierra Gorda.²⁵

No obstante el trabajo del francés, no hay muchos estudios en historia o antropología acerca de la pamería o del grupo étnico pame.²⁶ Fueron el grupo mayoritario en el periodo colonial, pero actualmente su número es extremadamente reducido. Como sugirió un observador a inicios del siglo XIX, Santiago de los Valles podía dividirse: “en tres partes como es este Valle [del Maíz], la Pamería y la Huasteca”.²⁷ En el ámbito de las filiaciones lingüísticas los pames forman parte de la familia Oto-pame, compartiendo rasgos gramaticales y lexicológicos con grupos otomianos.²⁸

Los pames fueron incluidos en los grupos chichimecas por los españoles, siguiendo las denominaciones usadas por los nahuas para resaltar sus propias diferencias con los pueblos recolectores – cazadores del centro norte.²⁹ Durante la guerra chichimeca (1550 – 1590) los pames fueron tomados por los menos belicosos de todos los grupos involucrados.³⁰ Entre 1607 y 1617 los franciscanos establecieron misiones entre los pames, reduciéndolos a rancherías en Alaquines, Valle del Maíz y

²⁵ SOUSTELLE, 1993, pp. 33, 34.

²⁶ Entre otros, están las obras de PERCHERON, 1982; de CHEMIN, 1984; y de VIRAMONTE, 2000. Por su parte NOYOLA, 1996, pp. 11 – 27, presenta un balance de los trabajos académicos sobre los pames de San Luis Potosí. Por otro lado, hay una serie de estudios sobre los grupos de filiación oto-pame que abordan en general a los pueblos otomíes, mazahuas, matlalzincas, pames y chichimecas del centro de México. Uno de los mejores es *La mitad del mundo: cuerpo y cosmos en los rituales otomíes*, de Jacques Galinier, publicado por la UNAM en 1990.

²⁷ AHSLP, Intendencia, legajo 1809, exp. 13, “Reservado sobre recaudación de diezmos en Valle del Maíz”, f. 19v.

²⁸ SOUSTELLE, 1993, pp. 400 – 442.

²⁹ La definición más conocida de chichimeca es de Gonzalo de las Casas: “Este nombre Chichimecas es genérico, puesto por los mexicanos en ignominia de todos los indios que andan vagos, sin tener casa ni sementera [...] Es compuesto de *chichi*, que quiere decir perro y *mecatli*, cuerda o soga, como si dijeren perro que trae la soga rastrando”, LAS CASAS, 1944, p. 21. PERCHERON, 1982, pp. 4 – 8. Sobre los significados de la palabra en el periodo colonial véase GRADIE, 1994, pp. 67 – 88.

³⁰ CHEMIN, 1994, pp. 57 – 69.

otros lugares. Con las misiones se conformó la Custodia de Santa Catarina de Rioverde, perteneciente a la provincia franciscana de Michoacán.³¹ En la Huasteca los franciscanos de la Custodia de San Salvador de Tampico fundaron las misiones de San Francisco La Palma, San Antonio Guayabos y Santa María Acapulco, entre otras que congregaron pames.³² Las misiones, sobre todo en la pamería, se despoblaron con cierta frecuencia a lo largo del periodo colonial, pero fueron más permanentes desde la segunda mitad del siglo XVIII. Para entender con detalle estos procesos es necesario hacer un repaso del desarrollo histórico.

SANTIAGO DE LOS VALLES Y RIOVERDE, SIGLOS XVI – XVII

La Huasteca ha sido considerada de manera tradicional como zona periférica al noreste del área cultural de Mesoamérica. Existen pocas noticias de su situación política antes y durante la conquista española. No había un gobierno unificado en la región, ni de manera local ni por imposición del estado *mexica*, sino una multiplicidad de señoríos independientes que se hacían la guerra entre sí.³³ El más importante fue sin duda el de Oxitipa, que perduró hasta mediados del siglo XVI.³⁴

Después de los episodios de guerra y conquista militar, en la que en alguna ocasión fueron quemados decenas de señores y nobles de la región por los españoles,³⁵ entre 1525 y 1530 la presencia española se hizo permanente mediante las encomiendas,

³¹ PERCHERON, 1982, pp. 16, 17; CHEMIN, 1984, pp. 42, 43.

³² HERRERA, 1999, pp. 74 – 97.

³³ Según el agustino fray Nicolás de Witte, “cada lugarejo estaba por sí y tenían guerras y lianzas [sic] con quien mejor parecía, como los señoríos de Italia”; “Carta de fray Nicolás de Witte a un Ilustrísimo Señor”, Meztitlán, 21 de agosto de 1554, en CUEVAS, 1975, pp. 221 – 222.

³⁴ Una discusión reciente sobre Oxitipa en AGUILAR, 2003, pp. 3 – 18. Para los rasgos de las culturas que florecieron en la zona antes de la llegada de los españoles véase OCHOA, 1989, pp. 17 – 37; PIÑA CHÁN, 1989, pp. 164 – 176; STRESSER – PÉAN, 1989, pp. 187 – 205; y RUVALCABA, 1996, pp. 12 – 61.

³⁵ Según el testimonio del agustino de Witte: “Agora no hay ningún [señor] particular tampoco, porque uno los hizo juntar todos los señores della en un corral y atados les puso fuego, y así esta perdida toda la tierra”; “Carta de fray Nicolás de Witte a un Ilustrísimo Señor”, Meztitlán, 21 de agosto de 1554, en CUEVAS, 1975, p. 222.

en primer lugar, y por medio de mercedes de sitios de ganado mayor y menor.³⁶ La primera jurisdicción política novohispana fue la de la Provincia de Pánuco, fundada por Hernán Cortés, con cabecera en la villa de Santiesteban del Puerto, y perteneciente a la Audiencia de México.³⁷ Nuño de Guzmán, enemigo político de Cortés, realizó una expedición por el norte de los territorios hasta entonces conquistados y fundó, en 1533, la Villa de Santiago de los Valles Oxitipa, que en principio quedó bajo jurisdicción de la Audiencia de Guadalajara.

Para 1550 Valles y su provincia habían pasado a la alcaldía mayor de Pánuco, y con ello a la jurisdicción de la Audiencia de México. Pánuco atraía entonces a aventureros que buscaban enriquecerse con la explotación de los indios. Uno de esos personajes fue Luis de Carvajal. Militar y funcionario, fue nombrado corregidor en Tamaholipa, una población Huasteca al norte de Valles. Para 1576 ya era capitán a guerra en la Huasteca y juez de comisión en Pánuco.³⁸ En 1579 la corona nombró un alcalde mayor para Valles, mientras Carvajal obtuvo una concesión para la conquista del “Nuevo Reino de León”, donde se incluía la parte noroeste de la Huasteca. Los abusos producto de la expedición de Carvajal provocaron un alzamiento indígena que terminó destruyendo los pueblos huastecos ubicados en el *Seno mexicano*,³⁹ el territorio al norte de la Huasteca que actualmente es Tamaulipas.⁴⁰ Las dos alcaldías mayores, Valles y Pánuco, cubrían casi la totalidad de la Huasteca, pero ésta era zona de guerra

³⁶ MONROY – CALVILLO, 1997, pp. 62 – 69.

³⁷ En realidad, la primera provincia establecida en la zona de Pánuco, por lo menos en el papel, fue la *Victoria Garayana*, que debía quedar bajo la autoridad de Francisco de Garay por cédula imperial de 1521. Sin embargo, Hernán Cortés logró impedir cualquier éxito de Garay; véase PARODI, 1978; y MONROY – CALVILLO, 1997, p. 63.

³⁸ Los datos sobre Carvajal en GARZA, 2002, pp. 54 – 74.

³⁹ STRESSER – PEAN, 2000, p. 499.

⁴⁰ El *Seno mexicano* fue durante dos siglos una zona de cacería donde los españoles incursionaban para capturar indígenas y esclavizarlos, o reducirlos a “congregas” en el Nuevo Reino de León. En consecuencia, las poblaciones nómadas y seminómadas estaban en constante insurrección, lanzando intermitentes ataques a las jurisdicciones vecinas. Véase OSANTE, 1997, pp. 34 – 39. El territorio fue conocido como la Colonia del Nuevo Santander desde 1749.

(en el extremo del territorio del conflicto chichimeca) y los españoles apenas mantenían su control por los mismos años.⁴¹ La destrucción de los señoríos, el exterminio de los caciques y la masiva esclavitud y deportación de los indios imprimieron un sesgo único a esta zona.

Alrededor de 1600 todos los corregimientos en la zona fueron integrados en el de Villa de Valles.⁴² Desde entonces la unidad jurídica oscilaba entre la alcaldía mayor y el corregimiento, éste último tenía un carácter más de administración de los asuntos relativos a los pueblos de indios, que se encargaba a un corregidor, mientras que la alcaldía mayor concentraba sus funciones en la justicia y el buen gobierno o policía de los vecinos en su jurisdicción. Lo anterior a veces se confundía con la administración de una unidad territorial que se llamaba provincia.

En ese tiempo la jurisdicción de Santiago de los Valles era enorme. Por el norte era indefinida, e incluía el pueblo de Tanchipa, localizado después del Mante y de la mesa de Llera y del Jaumavé, accidentes geográficos en el sur del *Seno mexicano*.⁴³ Por el poniente y noroeste se extendía hasta el Valle del Maíz y los alrededores de Guadalcazar, un real de minas fundado a inicios del siglo XVII en el altiplano potosino. Hacia el suroeste incluía Tamasopo, Tampasquín, Tanlacú, Xilitla y Jalpan, ésta última en la Sierra Gorda queretana; por el sur incluía la zona de Chapulhuacán, también en las estribaciones de la Sierra. Por el oriente limitaba con las alcaldías mayores de Pánuco – Tampico y Huejutla.⁴⁴

Desde la ocupación española el espacio fue frontera de guerra, sobre todo en el centro – norte de la alcaldía de Valles; las frecuentes incursiones chichimecas sólo

⁴¹ HERRERA, 1999, pp. 7 – 9. Sobre la crisis militar en la Huasteca véase POWELL, 1975, pp. 153, 273; y GARZA, 2002, pp. 56, 57.

⁴² GERHARD, 1986, pp. 363 – 367.

⁴³ De hecho sólo Tanchipa, Tanguanchín, Tamaholipa y Tamalacuaco continuaron existiendo durante el siglo XVII, STRESSER – PEAN, 2000, pp. 499 – 501.

⁴⁴ Véase MONROY – CALVILLO, 1997, p. 65. La jurisdicción de Valles sobre poblaciones en la Sierra Gorda, como Jalpan, perduró hasta avanzado el siglo XVII, véase LARA, 2002, pp. 81, 82.

permitían establecimientos españoles precarios, siempre condicionados al peligro de los indios.⁴⁵ Aunque algunos españoles veían poco peligro de los chichimecas de la zona, por lo que se ha sugerido el nombre de “pequeña guerra chichimeca”, para diferenciar éste conflicto de aquel del siglo XVI.⁴⁶ Había algunas otras circunstancias que le diferenciaban: era una zona de explotación ganadera extensiva, y una baja densidad de población, lo que se tradujo en enormes extensiones de tierra poco habitadas que dieron lugar, a su vez y rápidamente, a dilatadas estancias. Las poblaciones indígenas estaban muy dispersas y durante el siglo XVII mostraron poca disposición a adaptarse al sistema español, además de padecer de manera intermitente las correrías de los nómadas. Lejos del centro político del virreinato, la alcaldía mayor de Santiago de los Valles albergó una sociedad ubicada en los límites del orden establecido, una sociedad de frontera, entre 1535 – 1750.

La precariedad del predominio español en una frontera indefinida y hostil junto a una aparente pobreza, tanto de la tierra como de sus habitantes, dieron a los españoles la impresión de un lugar necesitado de una fuerte presencia militar.⁴⁷ Pero como no había manera de mantener amplios contingentes de tropas, los españoles adaptaron los recursos que disponían. En la práctica eso significó varias cosas: primero, el funcionamiento de capitanes a guerra con sus correspondientes compañías, como en la Guerra Chichimeca del siglo anterior. Segundo, los capitanes ejercieron una gran autoridad al ser los elementos más operativos en tales circunstancias y representar el

⁴⁵ En 1614 la zona era llamada tierra de guerra, AGN, Tierras, Vol. 2786, exp. 4. En 1675 el “Capitán a guerra” Antonio de Salsedo y Paz, era el alcalde mayor “de la villa y partido y jurisdicción, presidio y frontera” de Valles, lo que evidencia la situación inestable y de conflicto armado, AGN, Tierras, Vol. 2786, t. 1, exp. 7.

⁴⁶ Esa es la opinión de STRESSER – PEAN, 2000, p. 501.

⁴⁷ Hay que añadir que a finales del siglo XVI el proceso de congregaciones provocó serios trastornos en los espacios territoriales de los pueblos de indios, hay numerosos ejemplos, como en AGN, Indios, Vol. 3, exps. 100 y 916; Vol. 4, exps. 531, 550, 705 y 706; Vol. 6, exps. 370, 445, 458 y 622. Esto también provocó, a largo plazo, la frecuente refundación y reubicación de pueblos, AGN, Indios, Vol. 33, exp. 204; Vol. 39, exps. 3, 29 y 67; Vol. 43, exp. 304; Vol. 53, exp. 66; Tierras, Vol. 387, exp. 2; etcétera.

resguardo militar del virreinato; en la práctica tuvieron cierta autonomía frente a los administradores de justicia, lo que provocó que se condujeran con arbitrariedad frente a los indios. Otras veces las funciones de capitán a guerra y de alcalde mayor o teniente de justicia se concentraron en un solo individuo, con el correspondiente abuso.

Tercero, en el ámbito demográfico los asentamientos españoles se concentraban en las haciendas y en las misiones de los franciscanos. En el territorio entre San Luis Potosí y Tampico sólo había dos localidades españolas: la Villa de los Valles, fundada en 1533, y el Real de San Pedro Guadalcazar, fundado hacia 1616. Las otras poblaciones eran congregaciones franciscanas o pueblos y rancherías indígenas. Cuarto, al principio los indígenas, tanto los que llegaron acompañando a los españoles como los de cultura sedentaria en la Huasteca, estaban exentos del tributo porque ayudaban en los procesos de guerra y de pacificación necesarios. También hubo permisos especiales a caciques y principales para portar armas y montar a caballo, cosa negada en general a los indios en Nueva España.⁴⁸ Por otro lado, si bien el sistema de misiones logró la “reducción” de los pames al sistema virreinal,⁴⁹ dejó sectores aislados del dominio y de la cultura española, y fue insuficiente para proteger a los indios de los hacendados.

Al poniente de la alcaldía se extendía el territorio del Rioverde. Las incursiones españolas en esta zona empezaron tan temprano como 1559 cuando un grupo de estancieros de la villa de San Miguel, encabezados por el capitán Diego Peguero, penetraron la Sierra Gorda y llegaron hasta un lugar que llamaron Rioverde, supuestamente por su abundancia de aguas y la fertilidad de sus tierras.⁵⁰ Parte de la

⁴⁸ Por ejemplo, en 1618 se reportó a los indios de los pueblos de Tancui [¿Tamuin?] y Temalacuaco, en Valles, exentos de tributos por estar en frontera de guerra, AGN, Indios, Vol. 9, exp. 99 y exp. 299. Estos privilegios se ganaban en batalla y serían importantes para consolidar una forma de vida entre algunos de los indios que emigraron del centro del virreinato a la zona, como se verá en los capítulos 2 y 4.

⁴⁹ El término reducción era utilizado para referir a la pacificación de indios belicosos y su asentamiento en las misiones o “congregas” que se utilizaron para ese fin en las regiones del noreste novohispano.

⁵⁰ Véase CARRILLO, 1999, p. 174.

Gran Chichimeca, el Rioverde se benefició de la paz conseguida gracias a los esfuerzos de las autoridades virreinales, pero sobre todo de los capitanes a guerra. En especial debe mencionarse al capitán mestizo Miguel Caldera, Justicia Mayor de las fronteras chichimecas en la última década del siglo XVI.⁵¹ Caldera tuvo como sede de operaciones la villa de Jerez, donde era alcalde mayor; él era el hombre más importante de la frontera.⁵² Su sucesor en 1597 fue Gabriel Ortiz de Fuenmayor, aunque su jurisdicción se redujo a la alcaldía mayor de San Luis Potosí.⁵³

En los primeros años del siglo XVII Fuenmayor realizó incursiones por los valles de Rioverde, donde estableció una pequeña congregación de chichimecas guachichiles a la que concedió, en 1606, tres leguas de tierra por cada viento, en un paraje que después sería la sede de la custodia franciscana.⁵⁴ Junto con el Justicia Mayor aparecieron españoles de Querétaro que se hicieron de mercedes de caballerías, sitios y estancias de ganado en los valles.⁵⁵ Uno de ellos fue Luis de Cárdenas quien logró establecer un latifundio en la llamada Ciénega, al este de Rioverde, desde octubre de 1613.⁵⁶ Con los españoles también llegaron indígenas otomíes y de otras etnias para trabajar en las empresas españolas.

Cuando los franciscanos de Querétaro incursionaron en Rioverde les acompañó el alcalde mayor de Xichú y capitán a guerra, Juan de Porras y Ulloa, para dar posesión

⁵¹ El virrey Luis de Velasco II (1590 – 1595) le otorgó en 1592 el cargo, con jurisdicción en ambas audiencias (México y Guadalajara) y con un salario anual de 1000 pesos, POWELL, 1970, pp. 175 – 176. El Justicia Mayor estaba encargado de todos los asuntos referentes a los indios recién pacificados: su protección, supervisión de tareas agrícolas de los neófitos, las negociaciones con sus jefes y cabecillas, etcétera.

⁵² Además fue cofundador del real de minas de Cerro de San Pedro y de San Luis Potosí en 1592, POWELL, 1980, pp. 211 – 245. El trabajo de Powell representa la obra más profunda sobre Miguel Caldera; véase también NOYOLA, s. f., pp. 23 – 29.

⁵³ Hay dos estudios dedicados a la figura de Fuenmayor, el primero del destacado historiador Joaquín Meade en *Historia mexicana*: MEADE, 1961, pp. 461 – 469. El otro es un trabajo reciente de José Ignacio Urquiola, *Documentos sobre el capitán y justicia mayor Gabriel Ortiz de Fuenmayor*, publicado en 2004 por el Colegio de San Luis.

⁵⁴ NOYOLA, s. f., pp. 43 – 45. Sobre Fuenmayor véase BAZANT, 1980, pp. 10 – 20.

⁵⁵ Véase en la “Averiguación de cuando se fundaron los conventos del Rioverde”, la información que el virrey marqués de Guadalcazar (1612 – 1620) solicitó al alcalde mayor de Querétaro, Diego de Barrientos, en su decreto de 1617; VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 6, 7.

⁵⁶ MONTEJANO, 1973, p. 7.

de las fundaciones de las misiones, de acuerdo con las instrucciones del virrey marqués de Guadalcazar.⁵⁷ Enseguida se nombró como capitán protector de la cabecera de Rioverde a Juan de Mollinedo “con jurisdicción limitada y asignada y sin perjuicio de las circunvecinas ni de la de San Luis Potosí en lo judicial y sólo para lo militar y protectoria y con sujeción a la justicia de San Luis”.⁵⁸

Por el lado de San Luis Potosí en 1612 el nuevo alcalde mayor de San Luis Potosí, Pedro de Salazar, fue nombrado Teniente de Capitán General de la Frontera Oriental y Proveedor a Paz y Guerra de los chichimecas (el cargo de capitán general era del virrey mismo). Como ya se refirió en la introducción, su cargo reflejaba la situación política y administrativa de su época, en la que había una provincia chichimeca que partía del río Lerma hacia el norte y llegaba hasta Durango por un lado, y Charcas por el otro.⁵⁹ La frontera oriental correspondía al espacio al este del entonces real minero de San Luis Potosí. Al año de su nombramiento Salazar hizo una visita de inspección por su jurisdicción, incluyendo a Rioverde. Haría otra a Rioverde en enero de 1618, poco después de la fundación oficial de la misión franciscana cabecera de la custodia.⁶⁰ Una de sus medidas fue nombrar un teniente de justicia que respondía a su autoridad, con lo que dejó circunscritas las competencias del capitán protector a lo militar y a la protección de los indios de las misiones. Rioverde quedó definitivamente asignado a la jurisdicción de San Luis como parte de la Frontera Oriental.

⁵⁷ En la “Averiguación de cuando se fundaron los conventos del Rioverde”, VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 5 – 53, se encuentran las reales cédulas que dieron origen a la Custodia de Rioverde, así como los actos de fundación de las misiones, en donde estuvo como testigo el alcalde mayor de Xichú, Juan de Porras y Ulloa.

⁵⁸ “Informe que el capitán del Rioverde hizo ante el señor virrey contra la custodia del Rioverde. Y respuesta que ha dicho informe dio el r. p. custodio f. Martín Herrán, por mandato de su excelencia el conde de Galve”, VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 193, 194.

⁵⁹ Sobre la próspera administración de Pedro de Salazar véase BORAH, 1964, pp. 532 – 550. El salario de Salazar como alcalde mayor era de 400 pesos de oro común al año.

⁶⁰ BORAH, 1964, pp. 534, 535; NOYOLA, s. f., pp. 51, 52.

La conquista y el dominio político y social estuvieron ligados estrechamente a la conquista espiritual, sobre todo por parte de las órdenes mendicantes. La presencia de sacerdotes seculares se dio de manera paulatina, en especial en la Huasteca: en Coscatlán (1560), Tampamolón (1636), Tamazunchale (1664), y Tancanhuitz (1700), parroquias del arzobispado de México.⁶¹ San Luis Potosí y Guadalucazar fueron las únicas parroquias seculares en la alcaldía mayor potosina, desde la primera década del siglo XVII.⁶² En 1656 se dio a San Luis el título de Ciudad. Guadalucazar se convirtió en alcaldía mayor separada, en 1616, gracias a la expansión de su actividad minera. Esta jurisdicción permaneció hasta 1743, cuando la drástica baja en la producción y el declive del real obligaron a reunirlo a San Luis Potosí. Durante su auge las misiones de Valle del Maíz, Tula y Jaumavé estuvieron bajo la jurisdicción de Guadalucazar.⁶³

Durante el siglo XVIII Santiago de los Valles recuperó la jurisdicción sobre Valle del Maíz. Desde antes de finalizar el siglo XVII su alcalde mayor se convirtió en corregidor, y se trasladó al pueblo de Aquismón, situado en el centro de su jurisdicción. Aunque a principios del siglo XVIII regresó a la Villa de los Valles, a mediados de la misma centuria volvió a Aquismón:

⁶¹ MONTEJANO, 1990, pp. 57 – 60. Por lo menos desde 1636 hubo cura beneficiado en Tampamolón, AGN, Bienes Nacionales, Vol. 1593, exp. 1; también desde 1664, por lo menos, había un cura párroco en Tamazunchale; véase AGN, Reales Cédulas, Vol. 24, exp. 34, f. 45.

⁶² Guadalucazar fue fundado como Real de Minas entre noviembre de 1615 y febrero de 1616 por el alcalde mayor de San Luis Potosí Pedro de Salazar, BORAH, 1964, p. 535. Durante las primeras décadas de su existencia San Luis Potosí fue un Real de Minas, aunque se le llamaba pueblo; todavía en 1638 el dean de la catedral michoacana hablaba del poblado de San Luis Potosí, así como de “minas de San Luis Potosí”, véase *Descripción de todo el obispado de Michoacán hecha por el señor doctor García de Ávalos, dean de esta santa Iglesia*, Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 3047. El obispo Covarrubias estableció beneficios o curatos seculares en San Luis y en Guadalucazar, véase *Relación del Obispado de Michoacán por el obispo fray Baltasar de Covarrubias, O. S. A. Valladolid de Michoacán, 20 de septiembre de 1619*, Biblioteca del Palacio Real, Madrid, Ms. 2579. Agradezco al Dr. Oscar Mazín haberme facilitado transcripciones de ambos documentos.

⁶³ GERHARD, 1986, p.242. El alcalde mayor de Guadalucazar entre 1682 – 1685, capitán Juan Gutiérrez Coronel, aseguró que: “son las fronteras del Jaumavé, Tula y Tanguanchín y Valle del Maíz de esta jurisdicción así por lo que se le señaló al tiempo de la fundación de este oficio como por lo que consta de diferentes mandamientos de amparo de ella mandados despachar por los señores virreyes marqués de Guadalucazar y duque de Alburquerque”, AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, f. 119v. Año 1685.

[Donde] reside el Reverendo Padre Custodio de esta custodia, y han hecho asiento los corregidores de esta jurisdicción de quince años a esta parte, por estar situado en la medianía de ella, estar más a la mano para el cobro de los reales tributos y darla a la frontera con refuerzo de milicianos que contrarrestan los daños que en ocasiones intentan los bárbaros fronterizos.⁶⁴

Para finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, con la incorporación de la jurisdicción de Valles como subdelegación de la Intendencia de San Luis Potosí, el subdelegado residió en Tancanhuitz.⁶⁵

OBRA MISIONERA EN LA HUASTECA

El proceso de poblamiento y de ordenación territorial estuvo condicionado, aparte de las concesiones para estancias, sitios y haciendas, por un sistema de misiones de la orden franciscana que procuraban la sedentarización y la evangelización de los indígenas sobrevivientes. Desde 1530 los franciscanos iniciaron la conquista espiritual de la Huasteca, encabezados por el recién llegado fray Andrés de Olmos; para 1554 habían establecido misiones en Tampico (la sede del convento principal, con advocación de San Luis obispo), en la Villa de los Valles (con advocación de Santiago apóstol), y en Nuestra Señora de la Asunción de Tamaholipa.⁶⁶ Nuevas misiones permitieron que alrededor de 1570 se estableciera la Custodia de San Salvador de Tampico (dependiente de la Provincia del Santo Evangelio de México), y que cubría la alcaldía mayor de Valles:⁶⁷ Santiago de Tamuin, Nuestra Señora de la Asunción de Ozuloama, Santiago Tamapasquín y San Francisco Tancuayalab.⁶⁸ En la primera mitad del siglo XVII

⁶⁴ AGI, Indiferente General, leg. 108, f. 106v – 120v (559 –570), “Diligencias informativas de lo que compone esta jurisdicción. Hechas por el Corregidor de ella. Villa de Valles”, año 1743. El informe fue utilizado de manera libre por José Antonio Villaseñor y Sánchez para su *Theatro Americano*, véase VILLASEÑOR, 1992, pp. 124 – 135. Fue publicado en MANDEVILLE, 1976, pp. 78 – 104, y fue transcrito en SOLANO, 1988, pp. 519 – 537.

⁶⁵ GERHARD, 1986, pp. 363 – 367; véase AHSLP, Intendencia, Legajo 1820.1, exp. 9, en que se aclara que la cabecera del partido de Valles, y la sede del subdelegado sería, a partir de 1818 y por última vez, la Villa de Valles.

⁶⁶ LÓPEZ – VELARDE, 1964, pp. 33, 34. Se intentó establecer otra en Tanchipa, sin éxito.

⁶⁷ LÓPEZ – VELARDE, 1964, pp. 35, 36.

⁶⁸ LÓPEZ – VELARDE, 1964, p. 38.

fundaron Nuestra Señora de Tamitas, San Miguel Arcángel Tamapache, Santa Ana Tanlajás y San Diego Huehuetlán.⁶⁹ En la segunda mitad de ese siglo se establecieron San Francisco La Palma, San Antonio Guayabos, San Pedro y San Pablo Tanlacum, Santa María Acapulco y San Francisco del Sáuz, todas en la Sierra Gorda y entre indios pames.⁷⁰ En algún momento del siglo XVII la sede de la custodia se trasladó de San Luis de Tampico a Santiago de los Valles.

El primer monasterio es el de la Villa de los Valles, que a la orilla del río Pánuco fundaron los españoles, donde asisten el alcalde mayor, que es capitán a guerra, el r. p. custodio con su secretario, guardián, y compañero. Está casi en medio de la custodia⁷¹

En el siglo XVIII se fundaron los conventos de San Miguel Aquismón, en la jurisdicción de Valles, y Nuestra Señora de la Soledad de Canoas, San Francisco Javier de Horcasitas y Escandón en el Nuevo Santander. Así, la Custodia de San Salvador de Tampico se expandió de manera constante en poco más de dos siglos, desde 1532 hasta 1749, al pasar de cuatro misiones o conventos a 21. El celo religioso de los franciscanos y la responsabilidad de los funcionarios civiles cooperaron para el constante aumento. La expansión también estuvo relacionada con el proceso de colonización del norte de la Huasteca, que empujó en forma lenta pero continua la frontera de guerra hacia el norte, así como la ampliación y profundización de las redes comerciales. La pacificación del *Seno mexicano*, a mediados del siglo XVIII, consolidó el dominio español y permitió la fundación de los tres últimos conventos de la custodia.

Otros esfuerzos en materia religiosa corrieron a cargo de los agustinos, que empezaron a trabajar desde 1537 con fray Juan de Estacio en la Huasteca. Estacio llegó a presidir el convento agustino en Santiesteban del Puerto, que se fundó en 1540. Fray

⁶⁹ CHEMIN, 1984, p. 40; NOYOLA, s. f. p. 14. Sobre la Provincia del Santo Evangelio de México, LÓPEZ – VELARDE, 1964, pp. 21 – 23.

⁷⁰ Véase HERRERA, 1999, pp. 74 – 97; y NOYOLA, s. f., pp. 13 – 16. Otra misión era San Nicolás del Monte, AGN, Indios, Vol. 31, exp. 150. Pero el intento fue una confusión, pues San Nicolás de los Montes Alaquines pertenecía a la Custodia de Rioverde.

⁷¹ VETANCURT, 1971, cuarta parte, tratado tercero, p. 94. El original se publicó en 1694.

Antonio de Roa, fray Nicolás de Witte y fray Juan de Sevilla igualmente entraron a la zona y establecieron conventos en Huejutla, en Mezquitlán, y en Xilitla, alrededor de 1550, todos pertenecientes a la provincia de México.⁷² El convento de Xilitla se ubicó en la jurisdicción de Valles.

OBRA MISIONERA EN RIOVERDE

Rioverde y la Sierra Gorda eran zona de chichimecas pames. Ocupaban la zona oriental de la Gran Chichimeca, esto es, entre el norte del río San Juan en Querétaro y el sur del actual Tamaulipas, y desde el oeste de la Huasteca hasta la derivación de la Sierra Madre Oriental en la actual zona media de San Luis Potosí. Los estudiosos distinguen dos grandes grupos de pames, los del sur y los del norte, y que estos últimos ocupaban desde la Sierra Gorda hasta el sur del *Seno mexicano*, y desde Guadalupe hasta el occidente de la Huasteca potosina. Los pames del norte se dividían en grupos menores denominados Guascamas, Mascorros, Coyotes, Caysanes, Alaquines, Jijotes, Guazancos y Samues.⁷³ Compartían con los Jonaces la Sierra Gorda queretana, aunque éstos permanecieron insumisos al control español hasta el siglo XVIII.⁷⁴ Los grupos del norte ocupaban la pamería, que se extendía por las ramificaciones de la Sierra Gorda entre Rioverde y Santiago de los Valles, hasta el sur del *Seno mexicano*. Esta zona, aunque tuvo en algún momento culturas sedentarias prehispánicas, al tiempo del contacto con los españoles estaba ocupada por los grupos mencionados.⁷⁵

Los franciscanos fray Juan de San Miguel y fray Bernardino Coussin iniciaron la evangelización en Rioverde y la pamería. De acuerdo con una información de 1597,

⁷² NOYOLA, s. f., pp. 16 – 17. MONROY – CALVILLO, 1997, p. 66.

⁷³ PERCHERON, 1982^a, p. 14. Véase VELAZQUEZ, 1987, Vol. 4, p. 14. Sobre la división entre pames del sur y pames del norte, CHEMIN BASSLER, 1984, pp. 16, 17, 54.

⁷⁴ Los jonaces se concentraron en la alcaldía mayor de Cadereyta, véase GÓMEZ – CANEDO, 1988; GALAVIZ, 1996; VIRAMONTE, 2000; PÁEZ, 2002.

⁷⁵ MICHELET, 1989, 177 – 186.

fray Juan de San Miguel incursionó hacia 1547 en la zona; para 1555 fue fray Bernardo Coussin el que se adentró en aquella parte de la gran chichimeca; en 1562 fueron fray Francisco Daniel y fray Pedro de Burgos los que incursionaron desde el convento de San Felipe; unos años después lo hicieron fray Diego Medrano, fray Juan Jerónimo y fray Juan Maldonado desde el convento de Xichú.⁷⁶ Sin embargo sus esfuerzos no lograron consolidar la presencia de su orden.

En 1607 la acometida franciscana fue retomada por fray Juan de Cárdenas y fray Juan Bautista de Mollinedo, quienes partieron desde el convento de Xichú.⁷⁷ Ambos expertos en lengua otomí, los frailes visitaron y revisaron rancherías y congregas entre los pames en Rioverde, Alaquines, Valle del Maíz, Lagunillas, Pinihuán, Gamotes, Tula y Jaumavé.⁷⁸ Después de esa primera incursión regresaron a su convento y buscaron el apoyo oficial para la fundación de misiones entre los indios de la zona.⁷⁹ Gracias a su constante vigilancia y presencia, de las rancherías surgieron las misiones que conformaron la Custodia de Santa Catarina de Rioverde, perteneciente a la Provincia franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán.

Entre tanto, en 1611 el obispo de la diócesis de Michoacán, fray Baltasar de Covarrubias, visitó la provincia de Chichimecas, que abarcaba desde el río Lerma, al sur, hasta el Real de Guadalcazar recién fundado. La visita incluyó Rioverde. El prelado describió a la custodia y a los indios chichimecas en los siguientes términos:

⁷⁶ NOYOLA, s. f., pp. 36, 37; MONTEJANO, 1989, pp. 15, 16; CARRILLO, 1999, pp. 172 – 174.

⁷⁷ Mollinedo era de Portugalete, Vizcaya. Entró a la orden franciscana en el convento de Acámbaro, Nueva España; murió en 1627 en Madrid. Cárdenas era de la poderosa familia Cárdenas de Querétaro. También se ordenó fraile en Acámbaro, murió en Tzintzuntzan, Michoacán, LÓPEZ – VELARDE, 1964, p. 108. Antes de ellos fray Lucas de los Ángeles desde Xichú recorrió Ahuacatlán, Concá, Jalpan y Tancoyol en la Sierra Gorda, NOYOLA, s. f., p. 39.

⁷⁸ Sobre el esfuerzo de Mollinedo y Cárdenas en la evangelización de Rioverde véase NOYOLA, s. f., pp. 47 – 58.

⁷⁹ Hubo varios viajes de Cárdenas y de Mollinedo a la zona según una carta de fray Juan Bautista Mollinedo al Virrey en 1616, donde aseguró haber recorrido tres veces la región entre el Cerro Gordo, Concá, Rioverde y Jaumavé; LEMOINE, 1961, pp. 569 – 582.

Unos grandes y fértiles llanos, a lo que llaman el Río Verde, donde hay cantidad de indios caribis, y algunos cristianos; y para el cuidado de ellos, asisten en dos conventos pequeños, religiosos de San Francisco, que más con caricias que con rigor los atraen, porque es gente tan indómita y bárbara, que no son llevados más que por interés de lo que los dichos religiosos les pueden dar [...] su natural es tan perverso que poco se puede esperar de ellos⁸⁰

Covarrubias atestiguó el trabajo de evangelización de los franciscanos aunque no mencionó sus nombres, ni los de los dos “conventos”. Pero el esfuerzo de los frailes dio fruto en el ámbito legal: Mollinedo consiguió en 1612 una Real Cédula “para la conversión de los indios bárbaros de Río Verde Valle de Concá, Cerro Gordo, Jaumavé, y otras partes en sus distritos”, confirmada en 1617 por el marqués de Guadalcazar.⁸¹

Las misiones establecidas en 1617 fueron 13: Santa Catarina Mártir de Rioverde como sede de la custodia, San Antonio de las Lagunillas, Nuestra Señora de la presentación de Pinihuán, San Felipe de Jesús de los Gamotes, Nuestra Señora de la Concepción de Valle del Maíz (en el partido de Rioverde), San Antonio de Tula, San Juan Bautista de Jaumavé, Nuestra Señora de los Ángeles de Monte Alberne, Santa Catarina de las Montañas (en el *Seno mexicano*), San Cristóbal de Río Blanco (en el actual Nuevo León), Santa María Teotlán; San Pedro Mártir de las Alpujarras y San Juan Tetla de Cerro Gordo (en la Sierra Gorda queretana). Se fundaron entre el 1º de julio y el 22 de septiembre de ese año. Las últimas seis tuvieron breve existencia ante la hostilidad de los chichimecas.⁸²

Mollinedo viajó en 1618 a España para pedir el reconocimiento de Rioverde como custodia franciscana independiente de los obispados y bajo supervisión directa del Comisario General de Nueva España, así como para solicitar que se enviaran más frailes a la zona. Consiguió ambos objetivos: en 1621 el capítulo general franciscano en

⁸⁰ *Relación del obispado de Michoacán por el obispo fray Baltasar de Covarrubias, O. S. A. Valladolid de Michoacán, 20 de septiembre de 1619.* Biblioteca del Palacio Real, Madrid; Ms. 2579, f. 1 – 24v.

⁸¹ El decreto, de 20 de junio de 1617, en VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 5 – 10.

⁸² PERCHERON, 1982a, pp. 9, 14 – 19; CHEMIN, 1984, pp. 42, 43. NOYOLA, s. f., p. 56.

Segovia reconoció la existencia independiente de la Custodia, y en los siguientes años Mollinedo enlistó 17 franciscanos para las necesidades de la zona. Su muerte en 1627 dejó a la custodia sin su mejor abogado en la corte de Madrid.⁸³

Los problemas no comenzaron con la muerte de Mollinedo, comenzaron con la actividad de los frailes, pues la Custodia fue levantada en medio de tierras ya repartidas a ganaderos de Querétaro, como ya se dijo antes. De modo que los enfrentamientos entre los indios congregados y los pastores y mayordomos de los estancieros fueron un resultado lógico y casi inmediato a las fundaciones de 1617. En esa época el principal terrateniente era el ya mencionado Luis de Cárdenas. Desde 1624, por lo menos, los ganados de Cárdenas habían dañado las milpas de los indígenas, según el testimonio del gobernador guachichil; el asunto se agravó cuando uno de éstos fue muerto a azotes por un primo del poderoso terrateniente. Indios y franciscanos apelaron al virrey, quien ordenó a Cárdenas retirar sus ganados a una distancia de tres leguas del pueblo.⁸⁴

Entre tanto, los grupos otomíes emigrados rápidamente cobraron importancia en la demografía del poblamiento de la zona, como atestiguó fray Alonso Revollo en una “Memoria de los indios que hay en la cabecera de este convento y conversión de Santa Catarina de Rioverde”,⁸⁵ de 1626:

Primeramente Mascorros y Coyotes sujetos a don Bartolomé, Gobernador.....	79
Mascorros.....	134
Otomites.....	131
Guachichiles sujetos a don Juan de Salazar.....	<u>110</u>
	454

Los otomíes constituían el 29%, aproximadamente, de la población indígena de la misión de Rioverde, tan solo una década después de su fundación. Los guachichiles eran aquellos a los que Ortiz de Fuenmayor concedió tres leguas de tierra en 1606. Tomando

⁸³ KIEMEN, 1955, pp. 301, 302. Véase también STRESSER – PEAN, 2000, p. 500.

⁸⁴ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 3, pp. 256, 257. El gobernador indígena señaló que las vejaciones estuvieron a punto de provocar un levantamiento contra los españoles.

⁸⁵ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 3, pp. 253. Revollo era comisario visitador de las misiones.

en cuenta lo anterior resulta que el trabajo de los frailes sólo había congregado a 213 pames, menos de la mitad de la población indígena de la misión. Aunque, según las cuentas del fraile, en ese año en el norte de la custodia la situación era diferente:

CUADRO 1. INDÍGENAS REGISTRADOS EN LA CUSTODIA DE RIOVERDE, AÑO 1626.⁸⁶

MISIÓN, PUEBLO O RANCHERÍA	CASADOS	SOLTEROS	VIUDOS/AS	DE OTRAS ETNIAS	POBLACIÓN TOTAL
<i>Ciénega, (visita)</i>	60	71	25	2 de nación Aliquis	156
<i>Valle del Maíz – Alaquines</i>	100	98		24 otomíes (16 casados)	222
<i>Laguna de Tula</i>	96	83			179
<i>Ranchería de Paimes</i>	22	37			59
<i>Pinigua (Pinihuán)</i>	20	13			33
<i>Santa María</i>	120	100			220
<i>Ranchería de Concá</i>	40	24			64
Totales	458	426	25	26	933

Basado en VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 3, pp. 253 – 255.

Contando también a los registrados en la cabecera de la custodia el número total de pames en las misiones era de 1118, más 155 otomíes y 112 de otros grupos oto – pames, en total 1385 personas. Al final de sus cuentas, fray Revollo dice: “y por haber venido los pamis con más muchachos y muchachas por lo que son los indios mil trescientos veinte y dos”.⁸⁷ Entonces eran 1589 indígenas los que estaban registrados en las misiones de la custodia, es decir, que no necesariamente vivían en la misión pero mantenían relaciones estrechas con los frailes y dependían en cierta manera de las provisiones que se les daban.⁸⁸

Todas las misiones padecieron, a lo largo del siglo XVII, los ataques de los nómadas, la volatilidad de las poblaciones indígenas congregadas, que no se acostumbraban a la sedentarización ni al dominio español, y la hostilidad de los hacendados españoles y sus sirvientes. Ya en 1622 hubo una rebelión de cierto tamaño

⁸⁶ En 1617 se registró San Antonio de Lagunillas, con sus rancherías Acapulco, Rincón, Llano de Paimies y La Sanguijuela, en 1626 no aparece Lagunillas pero sí lo hace Ranchería de Paimies; VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 16, 17.

⁸⁷ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 3, pp. 256.

⁸⁸ Sigo aquí a Mathias Kiemen, que se basa en la Real Cédula y decreto del virrey marqués de Guadalcazar para que a los indios se les dieran “por una vez” 200 fanegas de maíz, 2 docenas de bueyes, 4 docenas de rejas de arar, 50 vacas y 2 toros, 200 ovejas, 100 cabras y 24 “cebones y cuatro machos de este ganado” en la sede de la custodia; KIEMEN, 1955, p. 300. Véase VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 9, 10.

entre los indígenas congregados. Una descripción de 1627 es lapidaria respecto de los resultados de la interacción entre grupos de diferentes culturas bajo un mismo sistema legal y político: “[los indios] vivían sin Dios ni ley, hacían lo que les daba la gana, no respetaban al justicia ni a los ministros, no iban a la doctrina y los pocos que iban lo hacían llevando un cuchillo en la cintura para atemorizar al cura”.⁸⁹ Al mismo tiempo numerosos grupos de guascamas, mecos, y otros, permanecieron insumisos.⁹⁰

El peligro de un levantamiento general contra el poder español en Rioverde se agudizó en los siguientes años. En 1628 el protector de la frontera, Antonio Godino de Navarrete atribuía la inquietud general a la carencia de frailes en la custodia, y a que no se proveía a los indios de alimentos y ropas como en otras zonas de chichimecas. Por ello el virrey marqués de Cerralvo decretó en enero de 1629 que los indios de Rioverde deberían recibir carne y maíz como cualquier otro chichimeca, aunque sin afectar con ello la Real Hacienda.⁹¹

En esos años había en Rioverde españoles y mestizos, así como mulatos “aunque pocos” residiendo en las cercanías, en las rancherías y las estancias, o bien como arrendatarios de los dueños. En la visita del comisario Revollo ocho españoles avecindados en la zona de Rioverde, encabezados por Juan Pedro Márquez quien trabajaba en la Hacienda de Luis de Cárdenas, le presentaron un escrito para solicitarle que los servicios religiosos fueran proporcionados por el guardián del convento de Rioverde y no por el sacerdote nombrado vicario, lo interesante es la descripción de la cabecera de la custodia cuando acudió fray Baltasar Ferrer como guardián del convento:

con todo cuidado y solicitud acude a ello todos los días de fiesta y trabajo, así a nosotros como a nuestra gente, esclavos, vecinos y naturales que viven en dicho pueblo⁹²

⁸⁹ “Informe del visitador Juan José de Ledesma”, citado en VERÁSTEGUI, 1978, p. 12.

⁹⁰ Algunos de ellos serían congregados hasta la fundación de la misión de la Divina Pastora en 1756, PERCHERON, 1982, pp. 14.

⁹¹ KIEMEN, 1955, p. 304.

⁹² VELÁZQUEZ, 1987, vol. 3, pp. 259. Véase también MONTEJANO, 1989, pp. 35, 36.

En tres décadas se habían asentado en Rioverde pastores y trabajadores de las estancias y haciendas, sus familias, mestizos y negros esclavos, además de los indios emigrados. Hacia el norte las misiones tenían una composición humana más homogénea con una enorme mayoría de indios pames, excepto en el Valle del Maíz.

Ocho años después el provincial franciscano de Michoacán, fray Cristóbal Vas, visitó la custodia. Las misiones no estaban en buena situación: los indígenas habían abandonado Pinihuán por las montañas y hubo necesidad de rogarles para que se congregaran otra vez y reconstruyeran la capilla. En Lagunillas había unas 200 personas congregadas. En el Valle del Maíz había más de 300 personas. Lo más peligroso era una confrontación entre diferentes grupos de indios Tulas en Tanguanchín, Tula y otras rancherías, fray Cristóbal logró apaciguar esta guerra tribal. Además distribuyó a los indios en cada misión ropa, frazadas, sayales y sombreros.⁹³ Los problemas se traducían en las condiciones de las misiones, según puede desprenderse de una descripción del obispado de Michoacán, de 1638, donde se aseguró que en Rioverde había cuatro conventos “sujetos a un custodio y subalternados a la provincia de Michoacán”.⁹⁴ Con sólo 4 “conventos”, las otras misiones eran simples rancherías.

En 1646 el Comisario general franciscano, fray Buenaventura de Salinas y Córdoba, visitó Rioverde. Describió su viaje en una Relación publicada en 1955.⁹⁵ Me detendré en la descripción ya que su visita equivalía a la de un obispo. Salinas encontró “así religiosos como seculares españoles, indios, negros y mulatos, hombres y mujeres,

⁹³ KIEMEN, 1955, pp. 305, 306; NOYOLA, s. f., p. 60.

⁹⁴ *Descripción de todo el obispado de Michoacán hecha por el señor doctor García de Ávalos, dean de esta santa Iglesia.* Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 3047, Documentos de don Juan Díez de la Calle. Agradezco a Oscar Mazín facilitarme una transcripción del documento.

⁹⁵ Salinas y Córdoba era originario de Lima, Perú, y había llegado en 1645 de España como Calificador de la Inquisición y Comisario General de todas las Provincias Franciscanas en Nueva España, KIEMEN, 1955, pp. 308 – 310; la *Relación* está en pp. 313 – 328.

chicos y grandes” en Rioverde, “asiento de más de seiscientas almas.”⁹⁶ Entregó a los frailes de toda la custodia “a cada uno veinte y cinco varas de sayal para hábito y manto, sombrero y rúan, sandalias, chocolate, azúcar, cajetas, pasas, almendras, papel, plumas y demás cosas así del uso religioso como del regalo de sus personas”. Además ordenó y celebró el capítulo de la custodia y tranquilizó a los religiosos, inquietos por el abandono en que se les tenía.

En cuanto a los indios, repartió a sus capitanes “mucho paño, sayal, capotes, sombreros, jubones, fresadas, cuchillos, rosarios, estampas, medallas y otras muchas cosas. Sobre todo los exhortó a obedecer a los religiosos, a congregarse en las misiones y a trabajar la tierra porque, a pesar de los esfuerzos de aculturación, “los chichimecos naturalmente son ociosos y rehúsan el trabajo corporal”.⁹⁷ En Pinihuan fue recibido por “muchos indios a caballo, escaramuceando”, dato curioso pero que quizás corresponda a otomíes con permisos especiales del monarca español para montar a caballo y traer armas,⁹⁸ ya que después se menciona a “los chichimecos”, diferenciándolos de los de a caballo. Se contaron otra vez seiscientos indios en la misión, aunque no todos vivían en ella sino en rancherías alrededor. Aquí el comisario repartió carne, maíz y sal a los indios; y recibió a los de las misiones de Lagunillas y San Felipe de Gamotes. También llegaron a verlo frailes de la Custodia de San Salvador de Tampico, quienes le pidieron fuera a visitar sus misiones. El provincial accedió y visitó brevemente Tampasquid, Tanlacum y La Palma, en la jurisdicción de Santiago de los Valles, y atendió los negocios de esa custodia.⁹⁹

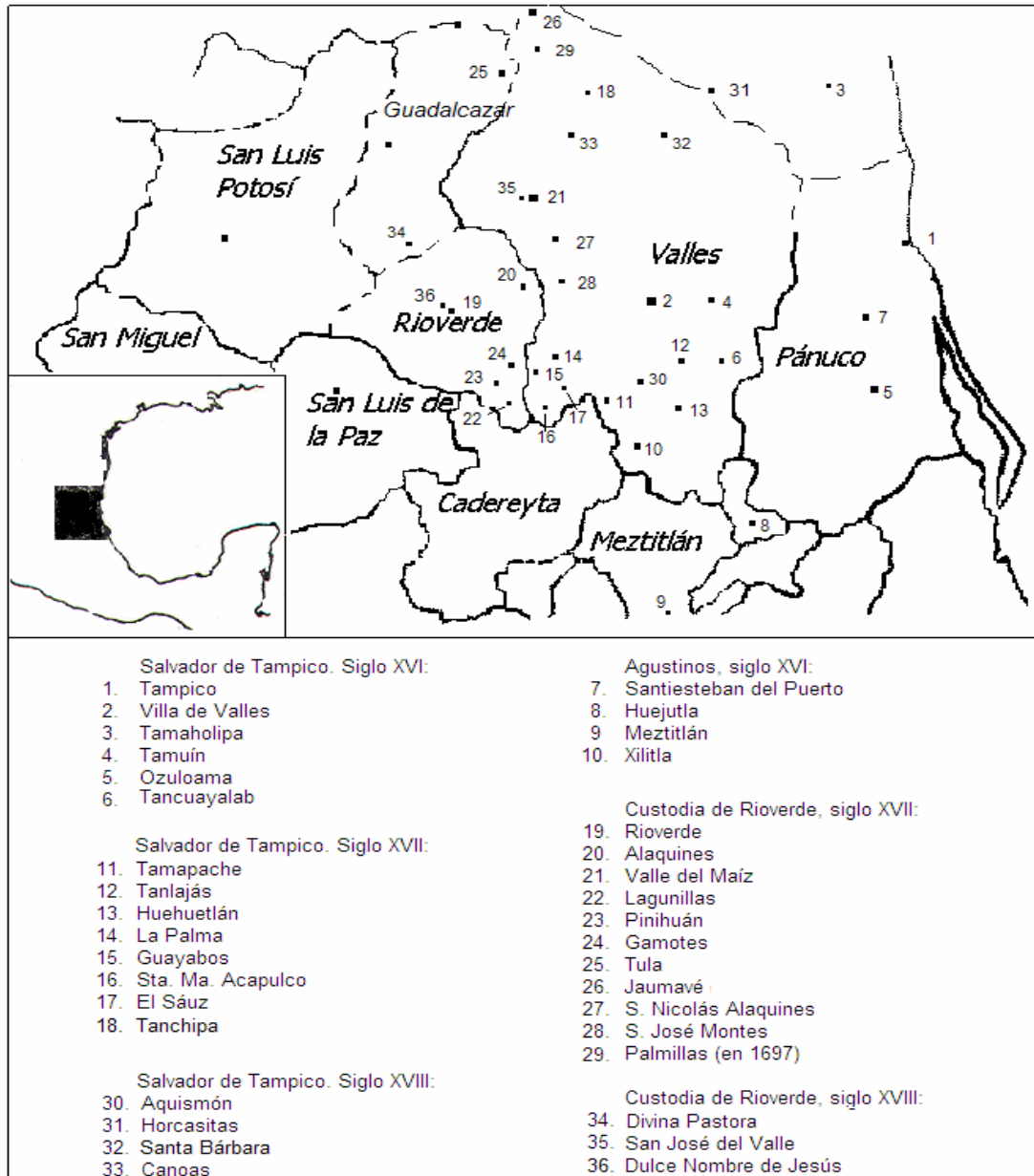
⁹⁶ KIEMEN, 1955, pp. 317, 318.

⁹⁷ KIEMEN, 1955, pp. 318, 319. Una medida que tomó el provincial y a la que no se le ha prestado atención es que estableció el estudio de “Artes y Lectores de las lenguas mexicana y otomí”, en el convento de Rioverde. Como no se conocen documentos surgidos de esta iniciativa es poco probable su éxito.

⁹⁸ La prohibición a los indios para montar a caballo era general, excepto por los gobernadores y caciques, quienes podían montar caballos con silla y riendas, pero sin usar armas. Los indios del común podían montar mulas, véase BORAH, 1985, p. 121.

⁹⁹ KIEMEN, 1955, pp. 322 – 324.

MAPA 7. AVANCE MISIONERO.¹⁰⁰



Regresó Salinas y Córdova a la Custodia de Rioverde y pasó al Valle del Maíz, descrita como una “conversión tan bien asentada”, donde también fue recibido “de tantos indios de a pie y a caballo, que escaramuceando tenían gran regocijo”. Se contaron más de 500 almas en el Valle, se repartieron los bienes acostumbrados y se conminó a la feligresía a levantar un templo “capaz”, en lugar de la capilla de madera y materiales perecederos

¹⁰⁰ Basado en EGUILAZ, 1966, pp. 26, 27. LÓPEZ – VELARDE, 1964, pp. 21 – 38. VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 5 – 10. PERCHERON, 1982^a, pp. 14 – 19.

que existía entonces. Después de su estancia en Valle del Maíz el Comisario regresó a San Luis Potosí, dando por terminada su visita a la Custodia.¹⁰¹

La siguiente visita de un Comisario o Provincial a la Custodia fue hasta 1667. En 1675 el alcalde mayor de San Luis, Martín de Mendalde, registró solamente 49 matrimonios indígenas, 23 viudas y solteros, y 51 “muchachos” en Rioverde; en total 173 indígenas, cifra muy baja en comparación con las registradas en 1626 y 1646. Lo que refleja los constantes abusos y vejaciones de los hacendados españoles, y el abandono o despreocupación de los franciscanos, por lo que los indios huían a las montañas a retomar su vida nómada cada vez que podían.¹⁰² Incluso el fraile encargado de Tula y Valle del Maíz fue acusado, entre 1680 y 1683, de abusar de los indios.¹⁰³

Entre 1691 y 1696 fray Martín Herrán, entonces custodio de Rioverde,¹⁰⁴ estableció las nuevas misiones de San Nicolás de los Montes Alaquines, San José de los Montes y San Andrés de Palmillas.¹⁰⁵ Con Herrán hubo un breve momento de florecimiento de la custodia, gracias a su energía y dedicación. Defendió con pasión los derechos de las misiones y de los indios congregados frente a los ataques de los hacendados, aunque sin mucho éxito. Todavía a mediados del siglo XVIII hubo nuevas

¹⁰¹ KIEMEN, 1955, pp. 324 – 326.

¹⁰² KIEMEN, 1955, p. 311. De hecho, en 1669 las misiones de Rioverde habían obtenido una Real Cédula y un decreto del virrey marqués de Mancera que amparaban las tres leguas de tierra que les habían sido concedidas desde los inicios de la Custodia, ante los abusos e invasiones por parte de los hacendados, véase AGN, Tierras, Vol. 339, exp. 2, f. 33v. – 44v. Como señaló Noyola, s. f., p. 61, los religiosos no denunciaron los abusos ante el alcalde mayor en 1675, a pesar de que, aparentemente, se llevaban bien con los indios; era un síntoma de despreocupación o de un acuerdo de los franciscanos con los terratenientes. Los pleitos por las tierras se verán adelante en el capítulo 2.

¹⁰³ AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, “Carta del Alcalde mayor de Guadalcazar”, f. 119, 119v. Año 1682. El mismo fraile, Pedro de San Andrés, reconoció ser cierto de lo que se le acusaba, y la Real Audiencia y el virrey pidieron su salida de la custodia de Rioverde, véase las f. 120 – 144.

¹⁰⁴ Natural de Castrourdiales, en Burgos, fray Martín de Herrán llegó a Nueva España en 1671, en el grupo que encabezaba “fray Manuel Álvarez, custodio de Santa Catalina virgen y mártir de Rioverde y Cerro gordo”, véase AGI, Contratación, 5437, N. 2, R. 46, “Expediente de información y licencia de pasajeros a indias de fray Manuel Álvarez”, 3 de julio de 1671.

¹⁰⁵ En la “Licencia general para fundar y poner ministro en la custodia del Rioverde” que el virrey conde de Galve concedió a fray Martín Herrán, en 1696, sólo se mencionan San Nicolás del Monte, San José de los Montes y San Bernardino de los Borrados, éste último lugar en el Nuevo Reino de León; véase VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 58 – 69. Véase también NOYOLA, s. f., p. 62, y CHEMIN, 1984, pp. 41 - 61.

fundaciones.¹⁰⁶ El proceso de congregación – aculturación se prolongó hasta finales del periodo colonial, en parte debido a la incapacidad de las misiones de ser refugio y protección para los pames contra los poderosos estancieros españoles. Como los españoles llenaron de estancias y haciendas el territorio, rápidamente los indios fueron convertidos en mano de obra.¹⁰⁷ Los indígenas que escaparon permanecieron en su vida nómada o regresaron a ella, antes que ser vejados y semi esclavizados. Los que no escaparon fueron brutalmente sometidos, contribuyéndose con ello al descenso de la población pame.

DEMOGRAFÍA Y ECONOMÍA EN EL ORIENTE

Gracias a las visitas e informes de los misioneros, visitantes franciscanos, y alcaldes mayores, se puede tener una idea del avance o retroceso demográfico en el oriente de San Luis. Por ejemplo, en 1680 se hizo una Relación breve de las poblaciones indígenas de las misiones de la custodia de Santa Catarina de Rioverde.¹⁰⁸ Lamentablemente para esta investigación en la Relación no se dice nada de los negros, mulatos y mestizos, tampoco de los españoles, únicamente se mencionan las haciendas establecidas en los alrededores de la misión de San Antonio de Tula. Éste último dato no deja de sorprender pues Tula estaba en el extremo septentrional de la frontera, en medio de los grupos nómadas insumisos. De hecho unos años después hubo un gran ataque de chichimecas “alarbes” en esa zona que destruyó varias misiones y puso en peligro a

¹⁰⁶ Las nuevas misiones fueron La Divina Pastora y San José del Valle. AHSLP, Fondo Intendencia, Legajo 1792 – 1795, exp. 19. Hay un informe del marqués de Altamira, de 1744, sobre las misiones de Tampico, Rioverde, Coahuila y Nuevo León, que menciona nueve misiones en Rioverde, BNFF, 45/1029, f. 3 – 8.

¹⁰⁷ Se hará referencia a este problema en el capítulo 2, como un problema recurrente para las misiones, con ejemplos sobre ello.

¹⁰⁸ La relación se publicó en CARRILLO, 1996, pp. 543, 544.

otras,¹⁰⁹ como se verá en el siguiente capítulo. Los datos en el próximo cuadro resumen la Relación:

CUADRO 2. RELACIÓN DE LA CUSTODIA DE RIOVERDE, 1680.

<i>Lugar</i>	<i>Pames</i>	<i>Chichimecas</i>	<i>Otomíes</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Rioverde	-----	11 personas	40 familias	-----	42 familias
S. Felipe de Gamotes	80 familias	-----	-----	-----	80 familias
Pinihuán	140 familias	-----	-----	-----	140 familias
S. Antonio Lagunillas	60 familias	-----	-----	-----	60 familias
(S. José) Alaquines	100 familias	500 chichimecos remontados	-----	-----	200 familias (aprox.)
Valle del Maíz	4 familias	-----	16 familias	-----	20 familias
S. Nicolás (Alaquines)	100 personas	-----	-----	-----	100 personas
S. Antonio Tula	-----	80 personas (en la misión); 140 personas (en las haciendas)	-----	-----	220 personas
Tanguanchín	-----	100 personas	-----	-----	100 personas
Pamillas	-----	12 familias	-----	-----	12 familias
(S. Rosa) Jaumavé	-----	20 familias (más otros alrededor)	-----	-----	20 familias
Monte Alverne	-----	500 personas	-----	-----	500 personas
El Xuyo	-----	100 personas	-----	-----	100 personas
Entre Jaumavé y el mar	-----	-----	-----	6000 Jananbres.	6000 personas

Aunque la información es muy general al comparar las cifras de 1675 y las de 1680 Rioverde mantuvo su población entre 175 y 200 personas. Lo mismo sucede con otras misiones: Valle del Maíz parece reducir su población con respecto a la visita del provincial en 1646, de 500 personas a unas 200 aproximadamente, aunque en el primer año también se contaron los indios en los alrededores. Con los datos de la visita de fray Cristóbal Vas se percibe un estancamiento de la población. El siguiente cuadro es una comparación de los datos disponibles.

¹⁰⁹ AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, "Autos sobre las diligencias, y socorros de las misiones y fronteras de la custodia del Río Verde", f. 95 – 177v. Año 1682. Todo el expediente trata del asunto del ataque "alarbe" y la preocupación que causó en la capital virreinal. Es probable que esos "alarbes" sean los jananbres de la Relación de 1680. STRESSER – PEAN, 2000, pp. 501, 502, opina que fueron indios tancahuas y jananbres los responsables de aquellos ataques.

CUADRO 3. COMPARACIÓN DE LOS CONTEOS DE POBLACIÓN, CUSTODIA DE RIOVERDE.

	<i>Vista de Revollo, 1626</i>	<i>Visita de Vas, 1637</i>	<i>Visita de Salinas, 1646</i>	<i>1675</i>	<i>Relación de 1680</i>
Rioverde	454 personas	-----	600 personas	173 personas	42 familias
Valle del Maíz	222 personas	300 personas	500 personas	-----	20 familias
Lagunillas	-----	200 personas	-----	-----	60 familias
Pinihuán	33 personas	Abandonado	600 personas	-----	140 familias
Tula	179 personas	-----	-----	-----	220 personas

La población de las misiones estuvo aumentando en la primera mitad del siglo XVII, pero para la segunda mitad de la centuria se había reducido en las dos principales: Rioverde y Valle del Maíz, mientras en las demás creció el número de individuos congregados. Los datos no permiten hablar de la demografía de la zona, porque no se puede calcular el número de indios que no se congregaban. Pero es evidente que las congregaciones más grandes estaban sometidas a presiones que impulsaban a los indígenas a salir de ellas.

Por otro lado, en la segunda mitad del siglo se recrudeció la guerra, al ser destruidos Tamaholipa, Tanchipa, Tamalacuaco y una ranchería llamada San José de la Laja,¹¹⁰ además de otras sangrientas acciones, lo que se verá con más detalle en los capítulos 2 y 4. Lo cierto es que esto puso presión a las misiones y las localidades en el oriente. El descenso poblacional coincide también con el aumento en las agresiones de los hacendados y estancieros por las tierras alrededor de las misiones, y por la mano de obra indígena. Aun en donde no se notaba disminución de la población la mitad de los indígenas vivían en las haciendas de los alrededores. Así, en la segunda mitad del siglo XVII las haciendas dominaban el paisaje de la frontera de guerra.

Para el siglo XVIII las visitas son pocas y la información breve. En 1720 el arzobispo de México, José Lanciego, formó la “Razón de las misiones que tiene la custodia de Tampico” en su inspección episcopal. Contabilizó 10 “conversiones”: Huehuetlán con 400 familias de indios, la mitad de “mexicanos” y la mitad de

¹¹⁰ STRESSER – PEAN, 2000, p. 501.

huastecos; Aquismón con 200 familias de huastecos y 8 familias de “gente de razón”; Tamitad 40 familias de huastecos y 8 de “gente de razón”; Tanlacum 7 familias de huastecos y 6 de razón; Tampasquid con 55 familias de indios, tanto de habla nahua como huastecos y pames, esta misión tenía 3 visitas (el Sáuz, San Miguel y La Palma); Villa de Valles con 50 familias de huastecos y 100 de “gente de razón”; Tamuin con 70 familias de huastecos y 2 de “gente de razón”; Ozuloama con 80 familias de indios tanto nahuas como huastecos y 20 familias de razón; Tampico tenía 300 familias de españoles, mestizos y mulatos, y 8 familias de indios, y Tancaxnec con 16 familias de indios que hablaban “olib, totalmente distinta del Huasteco, aunque todos los más de ellos hablan el Huasteco y entienden el castellano”¹¹¹

Un informe del alcalde mayor de Santiago de los Valles en 1743 describe con cierto detalle las poblaciones de la jurisdicción, incluyendo el Valle del Maíz, en los valles de “Ostotipac”. Según el informe había 29 familias de indios tributarios hablantes de castellano (indios ladinos), y 150 familias de españoles, mestizos y mulatos. La custodia de Rioverde había puesto dos ministros para atender la creciente población del Valle, en especial de pames que se congregaban en número superior a 600 familias.¹¹² El binomio pueblo – misión estaba rodeado de haciendas y ranchos, en los cuales se sembraba maíz, y se criaban diversos ganados.

En la Villa de los Valles vivían “75 familias de indios, 242 españoles, pardos y mulatos libres que viven dispersos en haciendas y ranchos de ganado vacuno y caballar.” Distante de la capital virreinal aproximadamente 100 leguas, la villa era la cabecera de una dilatada jurisdicción, aunque ubicada en la frontera de guerra:

Esta dicha villa antemural a lo interno poblado de esta jurisdicción y mirando al norte, a la dilatada frontera de ella, cuyos espaciosos términos son preocupados de indios bárbaros chichimecos que las hostilizan [...] en los referidos términos de frontera, hubo en otros tiempos pasados haciendas de españoles y algunas

¹¹¹ HERRERA, 1999, p. 28.

¹¹² SOLANO, 1988, pp. 529, 530.

misiones que se aniquilaron por insultos de bárbaros, al presente, por lo fértil de sus tierras, abundantes de pastos y aguas y salitres, entran a agostar anualmente por el espacio de 5 o 6 meses muchas y cuantiosas haciendas, de ganado menor, con escolteros para su seguridad¹¹³

La frontera de guerra era compartida con Rioverde y Guadalcázar, lo que daba identificación a las tres jurisdicciones. También se menciona en la relación a los pueblos pames de San Diego, El Sáuz, Santa María Acapulco, como sujetos de Tanlacum, otros fueron Guayabos en donde había 40 familias de pames, y La Palma, en donde no se hizo un cálculo de sus habitantes. En el poniente de la jurisdicción el difícil acceso a la Sierra Madre, la parte donde comenzaba la pamería, decidió al alcalde a dar un cálculo generoso del número de habitantes en los pueblos y misiones en alrededor de 4500 familias.¹¹⁴ En 1748 fray Jacobo de Castro, custodio de Tampico, presentó un informe de las misiones en respuesta a una Real Cédula de 1747 que ordenaba dar cuenta del estado de la custodia.¹¹⁵ Reportó 22 misiones o “conversiones”, incluyendo algunas sin tenían ministro fijo, pero solo hay datos de 14 misiones:

CUADRO 4. CUSTODIA DE SAN SALVADOR DE TAMPICO EN 1748.

<i>Misión</i>	<i>Españoles</i>	<i>Indios</i>	<i>Negros y mulatos</i>	<i>Pueblos sujetos</i>	<i>Haciendas (producción)</i>	<i>Total de familias</i>
Villa de Valles	4	106 de huastecos	257	—	S. Ignacio del Buey (caña)	367
Tampico	4	8 de huastecos	143	—	—	155
Ozuloama	4	230 de huastecos	133	—	S. Pedro, S. Antonio (ganado mayor)	367
Tancualayab	—	187 de huastecos	62	—	—	249
Tanlajás	4	139 de huastecos	27	—	S. Ana Tamecelol (ganado mayor)	170
Huehuetlán	—	911 de huastecos y	4	—	—	915

¹¹³ SOLANO, 1988, pp. 519, 520. Hay dos acepciones de hacienda en esos comentarios del alcalde mayor. La que refiere a los hatos de ganado mayor y menor, y la que refiere a lugares de residencia de pastores y trabajadores agrícolas.

¹¹⁴ Los pueblos que se incluyeron fueron Tamapache, Tansosob, Tamitas, Tampasquín, S. M. Tampaxilín, Tamasopo, Tanlucum, El Sáuz, s. M. Acapulco, y Guayabos. SOLANO, 1988, pp. 528, 529.

¹¹⁵ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 265 – 289.

		mexicanos				
Aquismón	1	234 de huastecos	41	Tanchanaco, (39 huastecos), Tampemoch (88 huastecos)	—	403
Tamul (Tamuín)	—	124 de huastecos	10	—	Tamaba (ganado mayor)	134
Tamapach	—	191 de huastecos	—	Tansosob (98 huastecos)	—	289
Tamitud (Tamitas)	1	45 de huastecos	6	—	Tanchanchín (caña)	52
Tanlacum	3	104 de pames	53	S. M. Acapulco (50 pames)	Tampot (caña)	210
Guayabos	—	33 de pames	4	S. Fco. del Sáuz (79 pames)	—	116
La Palma	—	87 de pames	1 caudillo	—	—	87
Tampasquid	—	48 de huastecos	—	Tamotelxa (189 pames) Tampalatín (30 pames)	—	267
Totales: 14 misiones	21	2447	741	7	7	3801

Fray Jacobo describió Villa de Valles como un lugar plagado de animales ponzoñosos, de clima “cálido y húmedo en sumo grado”, que apenas producía un poco de maíz y frijol y tenía unos ranchos de ganado mayor. Sobre todo, “sobre dicha misión es frontera de indios bárbaros”.¹¹⁶ Lo mismo sucedía para Tampico: “dicha misión es frontera de indios bárbaros y puerto abierto, sin defensa alguna para los ingleses”. Tamul (Tamuín) padecía el mismo problema: “frontera de indios bárbaros, por ser sus sierras tránsito frecuente y aun habitación de ellos”. El norte de la custodia era terreno peligroso y las misiones todavía sufrían los ataques de los indios nómadas, como Soledad de Canoas según relató el propio fray Jacobo.¹¹⁷ El custodio terminó su informe dando cuenta de un problema común a pueblos y misiones de Rioverde:

Aunque todos los lugares de esta custodia contienen las familias en ellos expresados, no están congregados en el modo que debieran, por carecer todos de tierras y situación proporcionada en que vivir y hacer sus siembras [...] y así se ven precisados a arrendar tierras a los que suponen dueños de ellas [...] o a

¹¹⁶ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 266, 267.

¹¹⁷ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 267, 268, 273; el relato sobre la destrucción de Soledad de Canoas está en las pp. 278, 279. Castro afirma más adelante: “De cómo se nombran hoy las misiones y conservan en los Libros Reales, hay alguna diferencia, porque algunas se han destruido con las continuas invasiones de los indios infieles [...] y después de la desolación de éstas se han fundado otras con distintos nombres”.

desertar las misiones, como se experimenta en las de Tanlacum, La Palma, Guayabos y Tamitad, metiéndose en las sierras y montes mas distantes de las misiones por buscar la comodidad de poder sembrar los frutos necesarios para su conservación¹¹⁸

La escasez de tierras era una fuerte limitación sobre las misiones y los pueblos ubicados en el centro y en el poniente de la custodia, y en especial sobre los que tenían una población mayoritaria de pames. Esta dificultad común a ambas custodias se acentuó con la conquista y colonización de Nuevo Santander por José de Escandón, obra que afectó a todo el oriente de San Luis mientras el conde de Sierra Gorda fue el gobernador de la nueva colonia.¹¹⁹

Apenas 10 años después, en 1758, el comisario general de la orden franciscana, fray Andrés Picazo, envió una consulta sobre las misiones y los misioneros de Santa Catarina de Rioverde. Le contestó fray Miguel de Santiesteban como custodio, proporcionando los siguientes datos sobre los números de familias en cada lugar:

CUADRO 5. MISIONES DE SANTA CATARINA DE RIOVERDE EN 1758.¹²⁰

	<i>Pames</i>	<i>Viudos/solteros</i>	<i>Espanoles</i>	<i>Indios ladinos</i>	<i>Indios Pizones</i>	<i>Otras calidades</i>	<i>Totales familias</i>
Pinihuán	155	9	1 persona	—	—	18	173
Lagunillas	100	15	1	—	—	18	119
Gamotes	90	—	—	—	—	48 personas	111
S. José Alaquines	124	89	—	—	—	166	290
Valle del Maíz	555	175	17	60	—	207	822
Tula	11	—	—	19	18	119	167
Jaumavé	—	8	—	—	14	110	124
Palmillas	15	—	—	—	30	30	69
S. Nicolás Alaquines	270	50	3	—	—	—	273
S. Miguel de los Infantes	4	—	4	—	6	28	42
Divina Pastora	195	26	1	—	—	—	196
Totales: 11 misiones	1519	372	26 + 1	79	68	696 + 48	2386

¹¹⁸ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 287.

¹¹⁹ Para la obra de Escandón en Nuevo Santander véase OSANTE, 1997. Este tema será tratado en el capítulo 2, aunque en lo que resta de este capítulo se hará mención constante sobre sus efectos en Santiago de los Valles y Rioverde.

¹²⁰ Los datos de Valle del Maíz y de Palmillas son divergentes pues Santiesteban mencionó diferentes cantidades para cada rubro en esas misiones, VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 316 – 319.

No hay referencia a Rioverde mismo. Aún así, el reporte muestra la transformación del paisaje demográfico de las misiones y del oriente. En todas las conversiones habitaban grupos con diversa filiación étnica, incluyendo las castas y los españoles. Aparecen dos conversiones no mencionadas en el siglo XVII como son la Divina Pastora y Palmillas, ambas tenían que ver con la colonización del Nuevo Santander y las operaciones de José de Escandón y sus subordinados. También se confirmaba que, aparte de Rioverde, la población más importante se concentraba en el Valle del Maíz.

El custodio también describió los edificios de las misiones.¹²¹ El templo de Pinihuan era “de adobe ripiado de mezcla” y pintado de blanco, con sobre techo de jacal, en Lagunillas era similar pero “pintada con curiosidad”; San Felipe de Gamotes era de adobes, excepto el portal y la pared de la puerta principal que eran de cal y canto, “está techada con viga y tablete solo lo que hace al presbiterio, lo restante de la iglesia está con solo jacal”. San José Alaquines era de cal y canto, “torres de tres cuerpos, envigada y de terrado”; Tula era de adobe “muy vieja y maltratada, techada de jacal de un género de zacate que llaman soyate”. Jaumavé era de piedra y lodo; Palmillas era de “piedra y lodo ripiada y blanqueada por dentro y fuera”; San Nicolás de los Montes Alaquines era de madera con techo de jacal; San Miguel de los Infantes era de piedra y lodo con techo de vigas “tablete y terrado”. Divina Pastora era de madera. La del Valle del Maíz había sufrido unos percances:

Por las dos inundaciones que ha padecido se ha mudado la iglesia a distintos sitios y en el que se halla hoy, esta fabricada de madera con gran fortaleza, embarrada por dentro y fuera de lodo obrero duro, que blanqueada como está por ambas partes parece de piedra o adobe [...] tiene de vigas y de tablete lo que hace el presbiterio y lo restante de jacal de palma¹²²

En conjunto se perfilaba un estilo arquitectónico que surgía de las condiciones locales en el oriente de San Luis, y que aprovechaba los materiales del terreno para hacer frente

¹²¹ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 322 – 328.

¹²² VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 3, p. 324.

a las condiciones climáticas. La rusticidad de los edificios de las capillas y misiones era acorde con las condiciones económicas y sociales, lo que no obstaba para buscar su arreglo y lucimiento.

Las misiones daban servicios religiosos tanto a las poblaciones indígenas como a las castas y los españoles de las haciendas y alrededores, por lo que su arquitectura no estaba nada más en relación con los pames y los indios aculturados. Su arquitectura correspondía a una cultura de frontera donde lo rústico y lo provisional eran elementos prácticos. Resultaba difícil para los habitantes proyectar edificios más sólidos cuando padecían constantes ataques de los chichimecas; solo Alaquines salía de ese patrón al tener edificio de “cal y canto” con torre o campanario de 3 cuerpos, detalles de “lujo”.

En ese mismo año otro informe señaló algunos aspectos sobre la educación religiosa de los pames en las misiones.¹²³ Los franciscanos utilizaban a los indios que adelantaban un poco en la instrucción (en las oraciones y la doctrina elemental), como “sacristanes” que congregaban a “muchachos y muchachas de doctrina” en la capilla para que el fraile les pasara lista y continuara su instrucción. No siempre los indígenas cooperaban dócilmente, a veces ni siquiera estaban en la misión los días de fiesta para oír misa. Cuando se quería obligarlos a asistir los indios huían generalmente a los montes, y si se les presionaba demasiado algunas veces se ahorcaban.¹²⁴ En Nuevo Santander (Tula, Jaumavé y Palmillas) los capitanes reunían a los indios pizones frente a la vivienda del misionero para recibir la doctrina; allí todavía se daba a los indios dulces, sal y tabaco. En Tula la mayoría de los indios registrados vivían en rancherías apartadas, porque en la misión no había manera de facilitarles bueyes para la labranza. Al vivir apartados podían aprovechar recursos abundantes como el maguey, y se toleraba que acudieran a la doctrina de manera más o menos intermitente.

¹²³ BNFF, 45/1034, f. 1 – 7.

¹²⁴ Por lo menos esa era la versión que daban los frailes y los tenientes de justicia.

En 1761, apenas 3 años después de la respuesta de Santiesteban, el comisario general de los franciscanos para las Indias ordenó al provincial de San Pedro y San Pablo de Michoacán que informara de las misiones de Rioverde.¹²⁵ Fray Cristóbal Grande, provincial de Michoacán, redactó un informe con base en los datos enviados por la custodia. A continuación presento el cuadro con los datos, donde también se incluyeron detalles sobre los edificios de las misiones:

CUADRO 6. MISIONES DE RIOVERDE EN 1761.

<i>Misión</i>	<i>Número de indios</i>	<i>N. de españoles y castas</i>	<i>Familias</i>	<i>Material del templo</i>
Rioverde	5132	_____	_____	_____
Lagunillas	414	_____	104	Jacal
Pinihuán	648	_____	173	Adobe
Gamotes	592	_____	111	_____
Valle del Maíz	2977	574	822	Madera
Tula	1133	_____	167	Adobe
Jaumavé	213	_____	124	Piedra y lodo
S. Nicolás Alaquines	1030	_____	273	_____
S. José Alaquines	1086	_____	250	Calicanto envigado
Palmillas	318	200	69	Piedra y lodo
Divina Pastora	1083	580	_____	En reconstrucción
S. M. de los Infantes	239	_____	48	En construcción
<i>Totales: 12 misiones</i>	14865	1354	2141	_____

Siglo y medio después de iniciadas las misiones la población indígena congregada comenzó a crecer. Rioverde y Valle del Maíz eran sin discusión las mayores concentraciones de población, mientras que las tres misiones en Nuevo Santander sufrían tal vez sus peores años. A las 12 señaladas hay que añadir San José del Valle, fundada por José de Escandón entre 1750 y 1756 a unos pasos de la misión – pueblo del Valle del Maíz; y un convento en la villa del Dulce Nombre de Jesús, vecina inmediata de Rioverde.¹²⁶ Así, había 14 misiones en la custodia de Rioverde a pesar de la presión

¹²⁵ LÓPEZ – VELARDE, 1964, pp. 117, 118.

¹²⁶ La villa y la misión se describieron así en 1770: “la villa del Dulce Nombre de Jesús. Dista de la cabecera más de un cuarto de legua en que está un convento pequeño con su iglesia correspondiente y un religioso asignado por la santa provincia con el título de guardián y coadjutor, en quien residen las veces de párroco para que administre los santos sacramentos a todas las familias de españoles, mestizos y castas de esta villa”, MAZÍN, 1986, p. 219.

ejercida tanto por los hacendados como por la creciente población para apropiarse de las tierras de las misiones.

El mejor ejemplo de la expansión demográfica es Rioverde: la población del curato se calculaba en 1770 en “tres mil setecientas familias poco más o menos, que es lo mismo que se percibe por los padrones anuales de confesión y comunión”. A la misión correspondían sólo 150 familias de indios y 60 familias de españoles y castas, al Dulce Nombre de Jesús correspondían 634 familias, mientras que a la Divina Pastora correspondían 800 familias pames. El resto, poco más de 2000 familias, correspondían a la población asentada en haciendas y ranchos de la jurisdicción.¹²⁷

PRESIONES SOBRE PUEBLOS Y MISIONES, ¿UNA SEGUNDA CONQUISTA?

En Santiago de los Valles las presiones sobre las misiones eran un poco diferentes. Tamuín era una de las misiones de frontera hasta antes de la colonización de Nuevo Santander, y los *teenek* que la habitaban disfrutaban ciertos privilegios: no pagar tributo, y el ingreso de un paso en el río del mismo nombre.

Es la misión de Santiago apóstol de Tanmuí un pueblo de 150 familias de cincuenta años a esta parte, porque antes no había más de 60, por haberlos acabado el bárbaro chichimeco, el que destruyó dos pueblos de visita que tenía [...] estos que han quedado son los que a costa de sus armas y caballos, han estado rechazando el orgullo del bárbaro chichimeco, con la pensión de estar siempre sobre las armas y de comprar a su costa pólvora y bala para sus funciones campales¹²⁸

A pesar de los servicios y los privilegios reales, alrededor de 1770 el “apoderado del Real Fisco, sin atender a los privilegios de conquistadores [...] los matriculó e hizo tributarios”. El custodio de Tampico describió en 1788 la crítica situación del pueblo ya que las constantes sequías impulsaron a sus habitantes a salir “a distintas y distantes

¹²⁷ MAZÍN, 1986, p. 220 – 224.

¹²⁸ BNFF, 40/1015, f. 1, 1v.

partes” a buscar sustento e ingresos para hacer frente al Real Tributo, de manera que sólo habían 40 familias de huastecos y 10 familias de mulatos en 2 ranchos.¹²⁹

La presión más fuerte para esta custodia fue la sangría de gente por la colonización del *Seno mexicano* o Nuevo Santander, en especial para las misiones situadas en la frontera de guerra. Es elocuente la descripción de fray Ignacio Saldaña en 1762, sobre la situación en la Villa de Valles y en la custodia en general:

Tuviera mucho más vecindario si para repoblar [...] los presidios que llaman de Horcasitas y Villa de Santa Bárbara no le hubieran sacado tanta gente [...] llevándose hasta los cantores y organistas de la Iglesia; de la gente de razón se llevó todos los que pudo sacar el dinero y comodidades que les ofrecieron. Por cuya causa, Tancuayalab, Tamuín y Villa de Valles quedaron a medias de la gente [...] lo propio sucedió en el Valle del Maíz, Río Verde, Nuevo Reino de León y los demás que siguen la circunferencia del Seno Mexicano [...] en esta misión apenas dejaron 22 familias de indios huastecos que no pagan tributo a su Majestad, así porque fueron los mejores soldados de flecha, como porque tiene a su cargo la canoa de este caudaloso río.¹³⁰

Mientras en Rioverde el proceso demográfico era de cierto crecimiento, en la parte norte de la custodia del Salvador de Tampico se experimentó un retroceso, en especial de indígenas, ante las presiones de Nuevo Santander y las del Real Fisco. Villa de Valles se repuso a fines del siglo XVIII, y llegó a tener 102 familias españolas, 170 de mulatos, 122 familias de indios ladinos y 30 de indios huastecos. En total alcanzaba 498 familias y 2076 habitantes contando a los que vivían en la hacienda jesuita del Buey y sus ranchos.¹³¹

En cuanto a las misiones en la pamería, entre 5 y 7 pertenecían a la custodia de Tampico, el número variaba porque a veces se despoblaban o bien dejaban de tener misionero fijo. Su problema no era la fluctuación, sino los implacables abusos que soportaron las poblaciones pames de parte de José de Escandón y sus allegados. El custodio de Tampico hizo una cruda descripción de este problema en 1762:

¹²⁹ Citado en HERRERA, 1999, p. 50.

¹³⁰ Citado en HERRERA, 1999, p. 53.

¹³¹ HERRERA, 1999, p. 54.

Los pobres pames después de tantos años viven tan hostigados y miserables, que en todo un año pueden conseguir un peso. Tan cortos de espíritu que un caudillo con un látigo les acometía en un monte y sacaba una collera para venderlos en las haciendas, o para llevarlos como los llevaban a el Seno Mexicano [...] porque no habiendo podido conseguir el coronel Escandón la conquista de los indios incendiarios Apóstatas de la Sierra de Tamaolipa y Sierra Gorda, dio por bárbaros a los indios pames para reemplazar sus proyectos, solamente porque vivían en los montes; de suerte que lo que los miserables hicieron por no tener en sus pueblos agua que beber ni tierras que sembrar, se les imputó a barbaridad, y esto dieron por motivo para llevarlos en colleras a trabajar [...] a mala ración y sin sueldo, de que resultaron las malísimas consecuencias de que unos se ahorcaron [...] otros fugitivos de aquella esclavitud perdieron la vida en poder de los bárbaros chichimecos [...] y el defecto de la conquista de Tamaolipa y Sierra Gorda lo pagaron de suerte los fieles¹³²

El periodo en el cual Escandón ejerció el gobierno militar de todo el oriente de San Luis, además del Nuevo Santander y las jurisdicciones vecinas, fue una coyuntura crítica para las misiones y los indios pames. El sistema de explotación económica tenía en los pames la mano de obra accesible y barata, cuando no gratuita, pero con Escandón solo sus allegados pudieron progresar. Lógicamente hacendados y funcionarios locales continuaron aprovechando en lo posible el sistema. Las consecuencias para los indios y sus pueblos – misiones fueron desastrosas. El misionero franciscano de Santa María Acapulco y San Francisco el Sáuz, describe acciones comunes en esa época:

Un hacendero [*sic*] siendo teniente tuvo atrevimiento de ir una noche con sus esclavos al pueblo de Tanlacú [...] todos disparando muchos trabucazos con gritos y alaridos, diciendo y haciendo que espantados y atónitos se huyeran los indios de dicho pueblo con sus mujeres y creaturas, fingiendo que venía un comisionado del general Escandón, llamado por mal nombre Pollo Asado, quien hizo atrocidades con dicha Nación hasta que lo mataron de un flechazo; pero cada día se levantan otros peores que con las facultades de dicho general que son contra todo derecho y leyes reales, se llevan como se han llevado muchos indios de dichas misiones a la Colonia y de las haciendas donde bajan a trabajar, llevándolos lazados cuando no van por las vejaciones e injusticias que con ellos se ejecutan, fuera de no darles de comer pues su ración son dos puños de maíz y un

¹³² Citado en HERRERA, 1999, p. 76. Según esta autora los episodios de esclavitud se confirman en los libros de bautizos de La Palma; véase la p. 84 de su obra donde cita: “se bautizaron en una mañana, con la ocasión de haber salido el capitán protector don Phelipe Moctezuma, con ocasión de hacer collera de indios para llevar a la Nueva Colomnia”. Por otro lado, se confirma el rasgo extremo entre los pames del ahorcamiento, como respuesta (¿cultural?) extrema ante la opresión.

real de salario, que se compone de tantita sal y unos tasajos flacos de las reses o bueyes que se les mueren de viejos [...] para un trabajo tan recio como de labradores, paileros, leñeros¹³³

El concepto de salario mínimo no existía en la época, lo mínimo suficiente para la supervivencia de un trabajador era establecido por los hacendados, capitanes y caudillos. La “remuneración” apenas permitía vivir y trabajar a los pames, y maximizaba las ganancias de los propietarios y los involucrados en el sistema de enganche de los indios. Así, el sistema económico se sustentaba en la mano de obra esclavizada, a costos ridículos y escasos riesgos, asegurando ganancias aunque la producción agrícola y ganadera no se expandiera. El sistema ya funcionaba en el oriente de San Luis desde el siglo XVII, aunque de manera limitada. Puede decirse que en esta etapa el sistema fue perfeccionado y puesto a punto, no se innovó en nada. Únicamente el Estado español podía modificar esa situación pero por el momento no sucedería, porque el interés privativo era ocupar el *Seno mexicano* de manera efectiva.

Antes de Escandón la zona no era atractiva para la corona, sólo se promovió tíbicamente el proceso de aculturación y se mantuvo un control relativo en la frontera de guerra. Pero, como se verá en el siguiente capítulo, el conde de Sierra Gorda gozó de total apoyo en la capital virreinal y pudo gobernar Nuevo Santander, e imponer sus intereses en las jurisdicciones aledañas, para asegurar el éxito de su empresa.

El entonces custodio de Tampico, fray Ignacio Saldaña, se comprometió a detener los abusos de los caudillos al servicio de Escandón, y buscó una entrevista con el marqués de las Amarillas, virrey de Nueva España, para denunciar los abusos y detenerlos.¹³⁴ Cuando el coronel Escandón se enteró ordenó que en lo sucesivo sus caudillos no hicieran correrías en Santiago de los Valles, y obligó a algunos a devolver

¹³³ BNFF, 1011, n. 2, c. 69. El comentario de fray Cayetano de Otero es de 1762.

¹³⁴ BNFF, 1011, n. 2, c. 69.

a los pames que encontraran a la mencionada custodia. Pero ello ocurrió con posterioridad a 1760, 12 años después de la fundación del Nuevo Santander.

Además, los misioneros franciscanos no podían quejarse con demasiada convicción, ya que habían efectuado por siglo y medio el proceso de aculturación entre los pames, en el cual aparte de doctrinarlos en los principios de la iglesia católica les transmitían los rudimentos de la agricultura y del trabajo de tipo occidental, induciéndolos a dejar su forma de vida nómada.¹³⁵ Los convirtieron en mano de obra barata. Esta función económica era el único valor de los pames a ojos de los hacendados y fue en ese sentido en el que fueron encuadrados en el esquema de José de Escandón y sus hombres. Por ejemplo en las misiones en Rioverde como la Divina Pastora, los indios practicaban “la labranza”, pero en años estériles debían salir “a las haciendas a trabajar para mantenerse, y vestirse con aquellos trajes propios de su nación”, o Gamotes, en donde se carecía de aperos y había pocas tierras apropiadas para sembrar, por lo que los indios “se retiran a las haciendas inmediatas de su misión, y en ella se acomodan a servir para tener con que alimentarse, y cubrirse de algodón y lana”.¹³⁶

Nuevo Santander significó una segunda conquista de los indios pames del oriente de San Luis. Quizás es más apropiado hablar de una conquista militar posterior a la conquista “espiritual”, que los sujetó por completo al sistema económico regional y que por poco produce su completa extinción como grupo étnico.¹³⁷ Así, a pesar de los

¹³⁵ Otra forma de propiciar la explotación de los pames eran los comentarios de frailes que no disimulaban su desprecio por formas de vivir no europeas. Fray Antonio de la Concepción, de La Palma, comentó en 1762 las razones del despoblamiento de las misiones en la pamería: “Y entre estos motivos hay uno de parte de la nación de dichos indios pames, que es el ser una gente muy indómita y muy apartada de lo que es racionalidad, según la experiencia que de ella tengo”, BNFF, 40 /1015.

¹³⁶ AHSLP, Intendencia, legajo 1792 – 1795, exp. 19, “Provincia de San Luis Potosí. Misiones de la jurisdicción de Rioverde”, f. 7. En Gamotes los indios sembraban caña de Castilla, añil, y árboles frutales, pero las ganancias por esos productos con valor comercial apenas alcanzaban para cubrir las necesidades más inmediatas. En el documento se establece que también los indios de Pinihuan salían a trabajar a las haciendas inmediatas.

¹³⁷ El concepto de segunda conquista fue utilizado por primera vez por Nancy Farris en su magnífico estudio de los mayas en el periodo colonial, si bien lo asocia con el ímpetu de la Corona española por impulsar algunas reformas acordes con las ideas de la Ilustración

esfuerzos de algunos misioneros para evitar mayor explotación de los pames, las misiones de La Palma, Guayabos, San Pedro y San Pablo Tanlacum, San Francisco del Sáuz, Santa María Acapulco, San Antonio Lagunillas y La Presentación de Pinihuan, sufrieron el acoso permanente de las haciendas vecinas y los arrendatarios, así como la pérdida de sus tierras, hasta el final del siglo XVIII.¹³⁸ Una de las posibles consecuencias del sistema económico vigente fue la expansión del comercio en el oriente, aunque seguramente también estaba vinculada a otros factores que se señalaran en los capítulos siguientes de este trabajo.

EL FINAL DEL SIGLO XVIII EN LOS PUEBLOS Y MISIONES DE RIOVERDE Y LA HUASTECA

En 1789 el encargado de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, fray Santiago Cisneros, envió una amplia descripción de la custodia de Rioverde al Comisario General de Indias, que permite una idea de la situación del oriente de San Luis en el fin de siglo.¹³⁹ La descripción indica que había entonces 15 misiones además de la cabecera y la villa del Dulce Nombre de Jesús. Se menciona el detalle de la expansión comercial en Rioverde, a pesar de las dificultades del clima:

El temperamento es caliente, y húmedo, y por lo mismo muy enfermo, y propenso a fiebres intermitentes, sus aguas salobres, y gruesas. Abundantes para el riego de

europea. Ello fue continuado, aunque de forma diferente, por los gobiernos liberales en México. La meta central de la segunda conquista era desaparecer los privilegios corporativos, en especial los de las comunidades indígenas; FARRIS, 1984, pp. 355 – 395. En las Huastecas ese ideario liberal fue superado por diversas estrategias de los actores locales para lograr preservar bienes comunitarios, durante la primera mitad del siglo XIX; una fue el “condueñazgo”, ESCOBAR, 1993, pp. 171 – 185.

El caso en el oriente de San Luis es distinto al planteado por Farris, pues no hubo una estructura estatal prehispánica que fuera desarticulada con la conquista militar en los siglos XVI y XVII, ni sobrevivieron a ésta grandes núcleos de población indígena. La conquista fue más bien mediante el proceso de aculturación emprendido entre los pames y otros grupos por los franciscanos; aunque ciertamente el elemento militar siempre estuvo presente. La conquista militar fue un proceso de dos siglos, y terminó a finales del siglo XVIII, y para ello fue determinante la aventura de José de Escandón en el Nuevo Santander.

¹³⁸ Véanse al respecto las noticias sobre las misiones de la custodia de Tampico en la pamería que presenta HERRERA, 1999, pp. 74 – 97.

¹³⁹ “R. P. Fr. Santiago Cisneros, ministro provincial y definitorio de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán al Rvmo. P. Comisario General de Indias”, documento publicado en LÓPEZ – VELARDE, 1964, pp. 165 – 185.

las sementeras. No se da el trigo, pero toda la tierra es fértil de todas las demás semillas, especialmente de maíz y chile, el que ha pocos años ha comenzado a plantarse, y rinde cosechas abundantísimas, con aumento del comercio, que es ya rico y cuantioso en este pueblo y sus dependencias¹⁴⁰

Con 9 haciendas y 25 ranchos la jurisdicción de Rioverde disfrutaba cierta prosperidad económica, a diferencia de lo que sucedía a mediados de siglo. Contaba en 1789 con 6386 mulatos y de otras castas, 2506 indios otomíes y pames, además de 1608 españoles, para un total de 10500 personas en el curato. Similar prosperidad se percibía en Valle del Maíz: “Su vecindario es numerosos y rico. Tiene mucho comercio y es como la corte de aquellas comarcas”.¹⁴¹ Pero, excepto estas dos localidades, en general las misiones de la custodia estaban experimentando un pronunciado declive de sus poblaciones, en especial de indios pames: la Divina Pastora tenía sólo 380 indígenas congregados, los demás habían ido a los montes o estaban en las haciendas vecinas.¹⁴² Sequías, epidemias y escasez de alimentos se añadían a los bajos salarios, la mala alimentación, y la condición de casi esclavos de las haciendas en el Nuevo Santander contribuyeron a la situación, de manera que la segunda mitad del siglo XVIII fue un periodo particularmente difícil para indios y misiones en Rioverde.

Sin embargo, son diferentes las noticias de las misiones franciscanas en la Provincia de San Luis Potosí, reportadas en los años 1795 y 1797 por los subdelegados

¹⁴⁰ “R. P. Fr. Santiago Cisneros, ministro provincial y definitorio de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán al Rvmo. P. Comisario General de Indias”, en LÓPEZ – VELARDE, 1964, p. 166. Fray Cristóbal de Alcorcha, misionero de Alaquines, describe en 1790 a Rioverde como un pueblo que diariamente “va tomando incremento” en número de vecinos como en edificios hermosos, véase RODRÍGUEZ, 1976, p. 27.

¹⁴¹ “R. P. Fr. Santiago Cisneros, ministro provincial y definitorio de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán al Rvmo. P. Comisario General de Indias”, en LÓPEZ – VELARDE, 1964, p. 176.

¹⁴² “R. P. Fr. Santiago Cisneros, ministro provincial y definitorio de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán al Rvmo. P. Comisario General de Indias”, en López – Velarde, 1964, pp. 169, 170. Decía que en Lagunillas los indios perecían de miseria y se iban acabando; en Pinihuán que en 20 años habían pasado los indios de 100 familias a 23, debido sobre todo a las enfermedades; Gamotes padecía decadencia por hambre y mortandad, es decir epidemias; Jaumavé estaba casi despoblado por pestes, en especial viruela; en las demás la situación era similar, véase las pp. 170 – 184.

de las jurisdicciones.¹⁴³ Había ocho misiones de la custodia de Santa Catarina en Rioverde, sin contar la sede de la custodia, y catorce del Salvador de Tampico en Santiago de los Valles. No se contabilizaron las misiones en Nuevo Santander ni en Pánuco. En el ámbito demográfico, excepto por el núcleo poblacional de Valle del Maíz – San José del Valle, al final del siglo XVIII las poblaciones de Rioverde superaban ampliamente a las de la Huasteca en habitantes. Incluso, como se puede ver en el cuadro 7, la misión de Alaquines superaba a las poblaciones en la Huasteca.

CUADRO 7. MISIONES FRANCISCANAS EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSÍ 1793 – 1796.

<i>Misiones</i>	<i>Custodia</i>	<i>Varones indígenas</i>	<i>Mujeres indígenas</i>	<i>Varones españoles y castas</i>	<i>Mujeres españolas y castas</i>	<i>Total de personas</i>
Divina Pastora	Rioverde	953	862	15	18	1848
San José Alaquines	Rioverde	1242	1279	683	700	3904
San Felipe de Gamotes	Rioverde	110	114	626	711	1561
Nuestra Señora de Pihuán	Rioverde	116	103	323	308	850
San Antonio Lagunillas	Rioverde	164	183	184	177	708
San Nicolás Alaquines	Rioverde	333	305	94	83	815
Valle del Maíz	Rioverde	1256	1200	1918	2119	6493
San José del Valle	Rioverde	1464	1442	5	11	2917
Villa de Valles	Villa de Valles	175	177	1122	1159	2633
Aquismón	Villa de Valles	381	329	138	139	987
Huehuetlán	Villa de Valles	1216	1251	62	73	2602
Tanlajás	Villa de Valles	351	359	65	60	838
Tamuín	Villa de Valles	69	86	41	52	248
Tancuayalab	Villa de Valles	380	376	96	110	962
San Antonio Guayabos	Villa de Valles	36	40	36	27	139
San Francisco El Sáuz	Villa de Valles	41	33	48	31	153

¹⁴³ Son cuatro documentos divididos en dos expedientes. Los dos primeros, que corresponden a los años 1793 – 1795, en AHSLP, Intendencia, Leg. 1792 – 1795, exp. 19, “Provincia de San Luis Potosí. Misiones de la jurisdicción de Rioverde”, f. 5 – 7v. “Provincia de San Luis Potosí. Misiones de Villa de Valles”, f. 9 – 10v. Y los correspondientes a los años 1796 – 1797 en AHSLP, Intendencia, Leg. 1796 – 1799.1, exp. 7, “Provincia de San Luis Potosí. Misiones de la jurisdicción de Rioverde”, f. 2 – 4, “Provincia de San Luis Potosí. Misiones de Villa de Valles”, f. 5 – 6.

La Palma	Villa de Valles	451	631	12	17	1111
Santa María Acapulco	Villa de Valles	80	100	8	3	191
Tampasquid	Villa de Valles	129	126	6	11	272
Tamitad	Villa de Valles	62	65	188	108	423
Tamapache	Villa de Valles	231	214	0	0	445
Xilitla(*)	Villa de Valles	135	108	9	9	261

(*) Xilitla era misión agustina. Fuente: AHSLP, Intendencia, Legajo 1792 – 1795, exp. 19.

Evidentemente en este reporte se contabilizaron a todos los individuos que habitaban las jurisdicciones de cada “conversión” y no solo a quienes residían en la misión misma. Por eso los datos difieren del que presentó fray Santiago Cisneros. Una información novedosa fue sobre los fondos o bienes de comunidad de los indios de las misiones de Rioverde, algunos de los cuales estaban íntimamente ligados a las cofradías y hermandades; sobre ello se hizo un inventario que presento en un cuadro:

CUADRO 8. BIENES DE COMUNIDAD EN LAS MISIONES DE LA SUBDELEGACIÓN DE RIOVERDE

<i>Misión</i>	<i>Bienes de comunidad contables, 1794</i>	<i>Bienes de comunidad en ganados, 1794</i>	<i>Bienes de comunidad, 1796</i>	<i>Cofradías y hermandades con bienes</i>	<i>Administración de los bienes</i>
Divina Pastora	-----	170 reses, 370 ovejas y cabras, 12 mulas y 5 muleros, 12 caballos, 14 yeguas	-----	Santa María, Benditas ánimas del purgatorio	Ministro de doctrina
Alaquines	187 pesos (más 9004 pesos 1 real en las cofradías)	-----	2735 pesos una cofradía, 4500 pesos otra. 220 pesos en una hermandad	Nuestro Amo, Benditas ánimas del purgatorio, Virgen de Guadalupe, San José.	Teniente de Justicia
Gamotes	-----	Más de 100 reses, 200 cabras,	-----	Sin cofradía	Los indios
Pinihuán	-----	400 cabras, y algunas ovejas	-----	Sin cofradía	Los indios
Lagunillas	-----	340 reses, 60 caballos y 11 mulas en una cofradía. En otra solo 47 reses	270 reses y 84 caballos, más 42 reses de limosna	Benditas ánimas, Santísimo sacramento	Los indios

Fuente: AHSLP, Intendencia, Legajo 1792 – 1795, exp. 19.

Las cofradías eran asociaciones laicas con fines religiosos, como la promoción de un culto, el pago de servicios eclesiásticos y el apoyo en momentos de crisis (enfermedades y muerte); también tenían fines sociales como el reforzamiento de lazos entre los miembros de una comunidad.¹⁴⁴ En el Oriente de San Luis eran de tipo rural, integradas mayoritariamente por indígenas en las misiones, y dedicadas al pago de los servicios religiosos y a cubrir, en caso de extrema penuria, las necesidades básicas de sus miembros. No debe soslayarse que al participar en el proyecto de una cofradía, con el trabajo en común y la organización colectiva que conllevaba, los indios podían mantener un mínimo de cohesión social,¹⁴⁵ lo que les ayudaba en medio de la presión a que estaban sometidos. Sin embargo, es igualmente cierto que las cofradías eran otro medio de extracción de recursos, ciertamente más suave y aceptable para los indígenas que el trabajo en las haciendas. Pero las escasas ganancias se dividían en cubrir sus necesidades de vestido y pagar servicios religiosos del clero regular.

El final del siglo XVIII encontró a ambas custodias en declive, con innumerables problemas y fuertes presiones territoriales y demográficas, mientras cierta reactivación económica se generalizaba en el oriente de San Luis. Un comentario del virrey Revilla Gigedo sobre la custodia de Tampico refleja la situación que compartía con Rioverde:

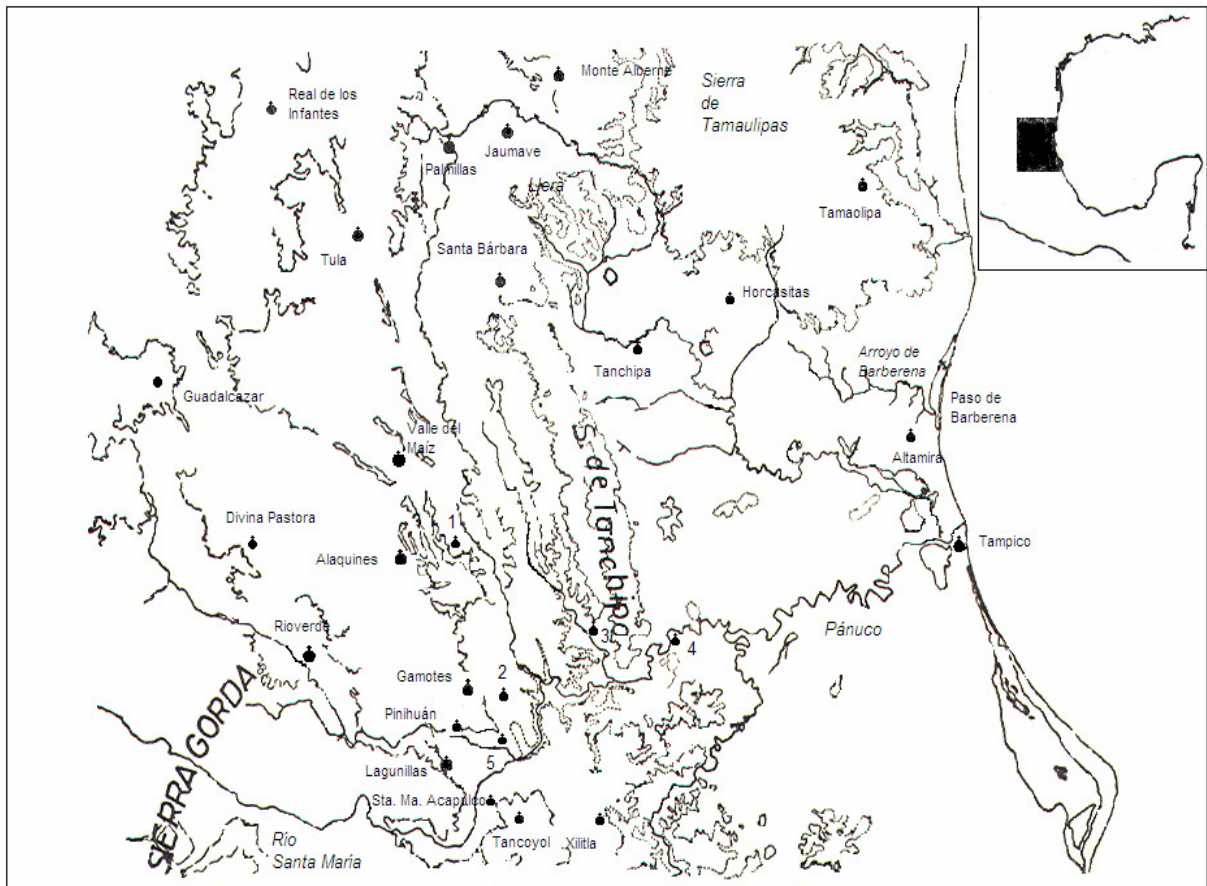
Ninguna [*misión*] tiene verdaderamente términos o linderos señalados con títulos correspondientes; y aunque se discurren que no sean bastante legítimos los de las haciendas y estancias de los españoles y gentes de castas, éstas y aquellos son dueños o poseedores por lo general de las mejores tierras, y por consecuencia no hay que repartir a los indios, quienes siembran algunos pedazos de corta consideración y sirven de peones en las indicadas haciendas [...] Todo esto influye a la escasez de bienes particulares y comunes de los indios y de sus misiones; pero en la mayor parte de los territorios de la custodia se cosechan con

¹⁴⁴ Para las cofradías véase, de Asunción Lavrín, "La congregación de San Pedro -Una cofradía urbana del México colonial-, 1604 - 1730", en *Historia Mexicana*, Vol. XXIX, Núm. 116, abril - junio de 1980. De ella misma "Mundos en contraste: cofradías rurales y urbanas en México a fines del siglo XVIII" en A.J. Bauer (comp.) *La iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX*, México, INAH, 1986. De Alicia BAZARTE, *Las cofradías de españoles en la Ciudad de México (1526 - 1869)*. México, UNAM, 1989. De Laura G. Flores la tesis *Pátzcuaro en el siglo XVII: Grupos sociales y cofradías*, COLMICH, 1995.

¹⁴⁵ Esos beneficios eran para quienes pertenecían a la cofradía. LAVRÍN, 1986, p. 243.

abundancia el maíz, frijol y caña dulce [y] se fomentan las crías de ganados mayores¹⁴⁶

MAPA 8. LA FRONTERA MISIONAL EN EL ORIENTE DE SAN LUIS.¹⁴⁷



1. San Nicolás de los Montes. 2. La Palma. 3. Villa de Valles. 4. Tamuín. 5. Guayabos.

El caso del Valle del Maíz es único ya que la jurisdicción le pertenecía a Santiago de los Valles pero como se ubicaba muy al norte quedaba en las afueras de la Huasteca. Como se vio al principio su geomorfología corresponde más a la Sierra Madre en su vertiente que da a la zona media, constituyendo una meseta semidesértica; Rioverde en cambio se constituye como una llanura muy fértil. De manera que ni en lo geográfico ni en lo jurisdiccional había coincidencias entre Valle del Maíz y las dos cabeceras de custodia en el oriente de San Luis, pero si en lo cultural, en lo económico, y en una historia

¹⁴⁶ REVILLA GIGEDO, 1966, p. 96. Sobre Rioverde el virrey comentó: “sucedindo lo mismo con poca diferencia en las misiones de Santa Catalina Mártir de Rioverde”, en donde “Los territorios en general producen buenas cosechas de maíz, frijol y toda clase de semillas, menos el trigo: hay también plantíos de caña dulce; se coge algodón, chile, y podría ser muy abundante la cría de ganados mayores y menores; pp. 97 – 99.

¹⁴⁷ Con base en Eguilaz, 1966, pp. 22, 23; y Stresser-Pean, 2000, figs. 164 y 166.

compartida. Por sus poblaciones, actividad comercial, y fortaleza de sus elites, Rioverde, Villa de Valles y el Valle del Maíz eran los ejes centrales de una región: el oriente de San Luis.

Esa era la situación del Oriente de San Luis al final del siglo XVIII. Había cambiado con lentitud entre 1617 y 1748, mientras la conquista “espiritual” y la aculturación procedían con intermitencia. La empresa colonizadora de José de Escandón en el Nuevo Santander fue un punto de inflexión en la historia de la zona, cambiando la condición de frontera mientras procedía una segunda conquista de las poblaciones pames. La segunda mitad del siglo XVIII se caracterizó por presiones territoriales y demográficas sobre las misiones y los indígenas en ambas custodias, al mismo tiempo que se percibía un mayor dinamismo económico en las dos principales localidades de la custodia de Rioverde.

LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XIX

Al iniciar el nuevo siglo el ámbito laboral se había calmado. Al final de la anterior centuria las relaciones de trabajo estaban todavía al arbitrio de los actores locales, en especial de los hacendados. Los grandes propietarios habían utilizado mano de obra indígena forzada en el siglo XVII, lo que repitió José de Escandón por medio de sus capitanes a mediados del XVIII. Por otro lado, la pobreza de los pames y la creación de nuevas necesidades, como vestido y contribuciones según el sistema económico colonial, les impuso la necesidad de contratarse en las haciendas. Ya no fue preciso obligarlos a trabajar con lo que el sistema de mano de obra cautiva terminó. El mercado fue regulado con base en la oferta de trabajo en las haciendas, la distancia de éstas a las misiones, y los salarios que ofrecían. Era un sistema menos coercitivo para las poblaciones indígenas.

En las haciendas del Fondo Piadoso de las Californias, propiedad de los jesuitas hasta 1767 y que estaban bajo administración de la corona española, había trabajadores que llegaban por propia voluntad, pero los administradores seguían dependiendo de los contingentes que les enviaban gobernadores de las misiones y tenientes de justicia. De hecho una orden del virrey en diciembre de 1797 estableció que los subdelegados de la Provincia de San Luis Potosí debían encargarse de suministrar mano de obra india para las haciendas del Fondo, en especial San Agustín de los Amoles. La orden trataba de resolver el problema de que los indios no querían ir a trabajar en esa hacienda ni en ninguna otra del Fondo de Californias, y cuando iban lo hacían de mala gana:

Cada vez que mando cuadrillas ha dicha hacienda van con mucha repugnancia, y esto sucede cada vez [...] y ahora exponen que para tan corto estipendio aquí en su pueblo lo ganan sin tener que incomodar sus familias para tan largas distancias [...] doce, y hasta diez y ocho o más leguas dejando sus casas animalitos, y sembrados con pérdida de ellos por su abandono añadiendo que les dan muy grandes tareas que no pueden sacar en un día para poder ganar un real, y que en su pueblo lo ganan descansadamente sin salir de él ni ellos ni sus familias¹⁴⁸

Las salidas eran tan perjudiciales que los indios desobedecían como podían las órdenes para ir a trabajar: desaparecían cuando llegaba la época de salir, desertaban en el camino a las haciendas o, si no podían escapar, iban con sus familias y terminaban residiendo en ellas, para desasosiego de los frailes. Además, los administradores no siempre eran honrados o cumplidos en el pago del salario diario que correspondía a los días de camino, e incluso algunas veces no pagaban por los días de trabajo.¹⁴⁹ En cambio los

¹⁴⁸ AGN, Provincias internas, Vol. 11, exp. 16, "Sobre perjuicios que se infieren a los indios de las Misiones estrechándolos a trabajar en las haciendas de dicho fondo", f. 361, 361v. Año 1808. El testimonio es del teniente de justicia del Valle.

¹⁴⁹ El gobernador de San José del Valle expuso los problemas en los traslados: "de los hijos que van a trabajar en la Hacienda de san Agustín no quieren ir porque dejan ellos sus casas sus bienes su siembra llevan sus mujeres y cargando sus hijos tan largo camino que caminan más de veinte leguas [...] sin ninguna paga para su camino pasando mucha necesidad que para ganar un real aquí en su Misión con los señores vecinos ganan el real muy descansadamente [...] y también les dan una tarea muy descompasada que es de seis varas que no lo pueden sacar ellos sino que trabajan dos o tres días para haber de completar la tarea que no es justo ni razón. Que estos infelices trabajen de balde a mas de esto pierden los muchachos en aprender la doctrina cristiana [...] ya fuera de su pueblo se van para otras Misiones o en los montes que para juntarlos cuesta mucho trabajo también cuando ellos piden

dueños, o los mayordomos y administradores de las unidades privadas, ofrecían mejores condiciones de trabajo y así cubrían sus requerimientos en las épocas de siembra y cosecha. Ello dejaba en mala posición a las unidades del Fondo. En estas haciendas se buscó el apoyo de los funcionarios locales para hacer cumplir las órdenes, quienes comunicaron a las autoridades centrales que se apoyaban las peticiones de mano de obra forzada, aunque constituían una carga para las misiones y desequilibraban el mercado de trabajo para las propiedades privadas:

Mucho trabajo cuesta a las Haciendas de Tambaca, Santa Cruz, Minas Viejas, y a otras muchas, el conseguir los peones que necesitan, pues a mas de no haber gente competente, la existente, no quiere separarse de su casa y familia, ni dejar sus propias labores, que cada indio de por sí tiene, para su manutención. No hay duda que aun con todo lo expuesto, logran dichas haciendas el beneficio de operarios, la razón es porque sus Administradores se valen de los Gobernadores, de los Padres Misioneros, que son los que tienen más ascendencia con estos indios, de los Capitanes de ellos, y de otros arbitrios para conseguirlos, y lo que es más, porque aventuran el dinero, adelantándolo para que les den a los indios lo que necesiten, obligándose estos a desquitarlo con su trabajo, lo que no siempre se consigue. Les pagan el viaje que hacen del Pueblo a la Hacienda donde van a trabajar, el de su regreso, que no lo hace la del Buey, y otras contemplaciones que no experimentan en las haciendas que se administran por la Real Hacienda, cuyos administradores y demás dependientes los tratan con sequedad, no les adelantan el dinero cuando lo necesitan, y a cualesquiera indio le es doloroso ir a ganar en una temporada cuatro, o seis pesos, que en ella misma los gasta, y quedarse sin beneficiar su milpa ni ocuparse en otras labores con que se mantienen¹⁵⁰

La diversidad climática del Oriente de San Luis también contribuía a los problemas, pues mientras los indios del Valle del Maíz vivían en un clima semi seco y cálido, en la Huasteca había calor y humedad extremos la mayor parte del año. Y mientras en algunas misiones disfrutaban de micro climas más templados, en San Agustín de los Amoles el clima era seco y cálido al extremo en verano. Una queja recurrente era que los abruptos cambios de climas eran mortales para los indios que trabajaban en las haciendas como Amoles o el Buey. Por ejemplo, de las misiones de La Palma y San

lo que tienen ganado les dicen que todavía no viene el avío para pagarles”; AGN, Provincias internas, Vol. 11, exp. 16, f. 364.

¹⁵⁰ Testimonio del subdelegado de Santiago de los Valles, Ramón Cardona en marzo de 1809, AGN, Provincias internas, Vol. 11, exp. 16, f. 367 – 368. El administrador principal del Fondo afirmó que sí se pagaban los viajes de los indios a las haciendas.

Nicolás de los Montes salían cuadrillas para trabajar en San Ignacio del Buey, y aunque el calor era un obstáculo, los indios de tales misiones desempeñaban más o menos sin problemas sus labores, lo que no sucedía si los llevaban de San José del Valle o de Alaquines, con climas más templados.

Los administradores de Amoles y el Buey argumentaron que si se exentaba a los indios de alguna misión de trabajar en esas haciendas, entonces todos y cada uno de los pueblos de la región buscarían el mismo privilegio, lo que perjudicaría gravemente la economía del Fondo Piadoso de Californias. Ante el problema el intendente de San Luis Potosí, José Ruiz de Aguirre, acudió al virrey Garibay en mayo de 1809. Los fiscales de indios y de lo civil, consultados en el asunto, identificaron los dos aspectos del problema: la necesidad del trabajo indígena en las haciendas, y el trato favorable a los indios por las unidades privadas. Las leyes españolas protegían a los indígenas para no ser enviados a lugares contrarios a los climas en que vivían, por lo que recomendaron que se observase la legislación, en especial las leyes municipales al respecto

Y para que con concepto a lo referido arregle los lugares a que cómodamente puedan ir los operarios a dichas haciendas, su buen tratamiento, y proporcionadas pagas con respecto a lo que ganan los indios dentro de sus pueblos o Misiones.¹⁵¹

También aconsejaron que el Fondo Piadoso de Californias cubriese sus necesidades de mano de obra con “españoles vagamundos y ociosos, y los mestizos, negros, mulatos y zambaigos que no tengan otra ocupación”, según la ley primera, título 12, libro 6, de las municipales, y según el Bando de Gañanías. De esta manera el mercado laboral fue intervenido en favor de los indios y de los hacendados particulares, aunque ciertamente ocurrió cuando las autoridades virreinales estaban preocupadas por mantener el precario orden de cosas en Nueva España y no provocar alguna reacción violenta entre los habitantes. Garibay y sus aliados del Consulado de comerciantes acababan de remover

¹⁵¹ AGN, Provincias internas, Vol. 11, exp. 16, f. 377 – 379v.

al virrey Iturrigaray y estaban expectantes de los acontecimientos en Europa.¹⁵² Las necesidades del administrador del Fondo de Californias quedaban en segundo plano ante la situación política, que imponía mantener las cosas en calma.

En aquella frontera misional la economía y el sector laboral estaban estrechamente ligados al sistema de haciendas. Las mismas misiones y sus poblaciones estaban conectadas a los procesos de las unidades productivas. Los hacendados tenían el control de los medios y las relaciones de producción, y el sector del grupo terrateniente dedicada al comercio controlaba la circulación de mercancías y la acumulación de capitales. Pero estaban supeditados a las decisiones y las políticas emanadas del gobierno virreinal. Para entender como las elites alcanzaron ese dominio es necesario analizar el proceso de apropiación de la tierra. Su posesión fue un elemento clave para la conformación de una frontera estanciera-ganadera, y para la formación de elites locales y provinciales; y ambos procesos estaban estrechamente ligados con la estructura administrativa y militar de la zona. Esto será el tema del capítulo 2.

¹⁵² Una síntesis de los acontecimientos en la ciudad de México en *Anna*, 1991, pp. 46 – 48. Del mismo autor un texto que trata más extensamente los momentos antes de la guerra de independencia es *La caída del gobierno español en la Ciudad de México*, México: Fondo de Cultura Económica, 1981. También es recomendable: *La política española en la época revolucionaria*, de Brian Hamnett, México: Fondo de Cultura económica, 1985. Más recientemente están los trabajos coordinados por la Dra. Josefina Vázquez en *Interpretaciones de la independencia de México*, México: Nueva Imagen, 1997.

Capítulo 2:

Articulación territorial y conformación de las elites, 1617 – 1750

LA TENENCIA DE LA TIERRA, CONFLICTOS Y DESPOJOS

Corresponde ahora el análisis del proceso de apropiación de la tierra en el oriente de San Luis, desarrollo que perfiló las características de los grupos en la cima de la estructura social. Como en otros lugares del imperio español la formación de las elites fue la formación de estructuras familiares. En el primer siglo de ocupación fueron esencialmente individuos que tenían su residencia en las ciudades del centro de virreinato los que acapararon la tierra.¹ En la transición de los siglos XVII y XVIII cambió el patrón de residencia cuando ramas colaterales de las primeras elites se asentaron en la zona. Otro momento de cambio fue la mitad del siglo XVIII, cuando comenzó la formación de la Colonia del Nuevo Santander, lo que recorrió hacia el norte la frontera de guerra y modificó los procesos económicos, políticos y sociales.

La ocupación del territorio se caracterizó por la formación de extensas propiedades haciendas y por el otorgamiento de fundos legales a misiones y pueblos de la región. La tierra fue acaparada rápidamente en las primeras décadas del siglo XVII, tanto en Rioverde como en la parte norte de Santiago de los Valles se formaron enormes propiedades, que posteriormente dieron lugar a haciendas como Ciénega de Cárdenas, El Mezquite, San Diego de Rioverde, San Ignacio del Buey, Minas Viejas, entre otras.² En el centro y sur de Valles las propiedades tuvieron dimensiones más reducidas debido a la mayor densidad de población y los asentamientos de indígenas de cultura mesoamericana.

¹ Especialmente Querétaro, México y Puebla.

² Sobre las haciendas y sus problemas con las misiones y pueblos de indios, AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, que cubre los años 1691 – 1809.

Entre las condiciones de las mercedes reales estaban: que los favorecidos tenían la obligación de poblar la estancia o caballería con un mínimo de 2000 cabezas de ganado menor antes de cumplir un año de otorgada; y que durante cuatro años no podrían vender, cambiar o enajenar la posesión.³ Sin embargo, los poderosos hacendados de Querétaro encontraron formas de burlar esas condiciones, utilizando “prestanombres” que vendían o “hacían traslado” de sus mercedes al poco tiempo.

LOS PRIMEROS TERRATENIENTES

Al principio fueron sobre todo miembros de la oligarquía de Querétaro⁴ quienes se apropiaron de las mercedes de tierra concedidas por la corona. La riqueza en Rioverde y Santiago de los Valles no se basaba en la minería, y aunque pronto hubo producción agrícola, no tuvo tanta trascendencia como en otras partes del virreinato, por lo menos hasta mediados del siglo XVIII; el fundamento era la propiedad de la tierra, aunque fuese agreste, pedregosa o desértica; en general se dedicaba a la ganadería o se arrendaba. El otro factor de riqueza era el aprovechamiento de los nombramientos de capitán de guerra, protector de indios, alcalde mayor o teniente de justicia. Era muy común, a finales del siglo XVI y en la primera mitad del siglo XVII, que los protectores y pacificadores de indios adquiriesen propiedades por medio de mercedes reales.⁵

El primer caso, prototípico, es el del capitán Luis de Cárdenas, vecino de Querétaro donde, entre otras cosas, fue alcalde de la Santa Hermandad. Era dueño de obrajes en su ciudad, y se le menciona en algunas fuentes también como pacificador de

³ Véase NOYOLA, s. f., p. 88.

⁴ Sobre la oligarquía de Querétaro en los siglos XVII y XVIII véase el trabajo clásico Super, 1983; y también Mendoza, 2005.

⁵ Varios ejemplos de esos capitanes se mencionan en AMERLINCK, 1980, p. 81.

chichimecas.⁶ Cárdenas logró reunir mercedes de tierra, no siempre de una manera legal, para crear varias haciendas de gran extensión, como las mencionadas Ciénega y San Diego de Rioverde, de las que rentaba porciones tanto a labradores como a ganaderos. Sin embargo, rara vez residió en la zona.⁷ Su hijo y único heredero, Juan de Cárdenas, fue capitán protector de indios, capitán del presidio de Valles, justicia mayor en esa jurisdicción, y además alguacil mayor de la Villa de Valles, cargo que compró en mil pesos en 1644.⁸

Por cuanto habiendo tenido por conveniente criar el oficio de alguacil mayor de la villa y provincia de Santiago de los Valles su distrito y jurisdicción y traído en pregón en ella y en mi Real Amoneda de la ciudad de México por los jueces de ella se remató en el capitán Juan de Cárdenas en un mil pesos de oro común de contado el cual hizo la postura con las condiciones con que le tiene el alguacil mayor de Guatinchan y Amosoque⁹

El nombramiento vitalicio de alguacil mayor dio a Juan de Cárdenas un enorme poder judicial: podía nombrar sus propios tenientes de justicia y alcaldes de cárcel en todos los pueblos de Santiago de los Valles, podía traer negros armados a su servicio, y podía comerciar (tratar y contratar) sin que ningún otro funcionario real le impidiese el ejercicio de sus facultades. Pero Juan de Cárdenas nunca dejó de ser vecino de Querétaro, donde incluso compró el cargo de alférez mayor en el cabildo de la ciudad.¹⁰ Con los Cárdenas se estableció un patrón de elementos para definir a una elite “ausente” de la frontera, hacían negocios y tomaban cargos pero no tenían residencia ni arraigo en

⁶ AMERLINCK, 1980, pp. 78 – 83. Otro hacendado procedente de Querétaro fue Hernando Galván, para 1633 su familia poseía 126 sitios de ganado mayor y menor y 40 caballerías de tierra en “Rioverde”; véase SUPER, 1983, pp. 80, 81; y NOYOLA, s. f., p. 91.

⁷ AMERLINCK, 1980, pp. 79 – 82.

⁸ Cuando hizo su postura para alguacil mayor la Caja real de México le debía 600 pesos en sueldos de los soldados de Villa de Valles, AGI, México, 186, N. 33, Real Cédula de Felipe III; AERED, AGI, Consejo de Indias, confirmación de oficio: Juan de Cárdenas, 1647. Tuvo varios hermanos, como Antonio de Cárdenas, quien fue juez de tierras y composiciones en la alcaldía mayor de San Luis Potosí; y Luisa de Cárdenas, quien se casó con Francisco Cortés, otro propietario en la zona; AMERLINCK, 1980, pp. 83 – 85.

⁹ AGI, México, 186, N. 33, Real Cédula de Felipe III.

¹⁰ El cargo de alférez lo compró a su primo Lorenzo de Cárdenas, en mil pesos, cuando este ya no quiso seguir “por no tener dicho oficio emolumentos ni provecho alguno sino tan solamente lo honorífico de él y tener voto en cabildo antes estar sujeto a muchos gastos que se ofrecen en dicha ciudad como capitán de ella”; AGI, México, 191, n. 47, Confirmación de oficio: Juan de Cárdenas. 6 de junio de 1669.

el territorio. La transmisión de las propiedades se hacía mediante el mayorazgo, aun cuando esto no se instituyera legalmente.

La herencia de Juan de Cárdenas se componía de cinco haciendas: San Nicolás de la Ciénega de Cárdenas, San Diego de la Trasquila, San José de Jofre, Guadalupe del Potrero y San Diego de Rioverde. Al quedarse el incipiente linaje sin heredero varón las posesiones pasaron a poder de Pedro de Estrada Altamirano, casado con una de las sobrinas de Cárdenas, en la parte final del siglo XVII.¹¹ Altamirano también era vecino de Querétaro, capitán a guerra y hacendado,¹² y actuó de manera consecuente con un estilo propio de la provincia de frontera. Destacaba en él su prepotencia y su actitud violenta según una descripción hecha en términos muy religiosos:

Luego que entró en esta Custodia, como si fuese el que gobierna los infiernos, no conociendo que se halla él gobernado por el demonio, que solo apoderado de él, puede hacer lo que hace, pues solo con su entrada se conmovió toda la custodia y se han alterado todas las gentes [...] vino soltando [...] tantas voces del poder de su amo, de que venía a destruir los pueblos, la villa, los arrendatarios, que acordándose todos de las extorsiones que siempre han padecido y padecen con dicho Altamirano y sus administradores, creyeron ser cierta su destrucción y así fue tal la moción e inquietud¹³

Pedro de Estrada Altamirano fue famoso en la provincia por esos excesos con los indios y no solo de palabra; todavía en 1727 los obligaba a trabajar en sus haciendas sin darles la correspondiente paga. Dejó sus posesiones a su hijo José Joaquín de Estrada Altamirano, quien murió sin descendencia en 1736.¹⁴ Las tierras fueron entonces administradas por el abogado de la Real Audiencia y corregidor de la ciudad de México, Pedro Enríquez del Castillo. Los productos eran dados a la archicofradía de la Santísima

¹¹ Pedro de Estrada se casó con Antonia Luisa María de Cárdenas y Bermejo, AGN, Tierras, Vol. 339, exp. 2, f. 113. También AMERLINCK, 1980, pp. 85 – 87.

¹² Pedro de Estrada a veces residía en la ciudad de México. AMERLINCK, 1980, pp. 88, 89. Era hermano o primo de José Ignacio de Estrada Altamirano, vecino y alcalde ordinario de Querétaro en 1706. Descendiente del alguacil mayor de la ciudad, Jacinto de Estrada Altamirano, este José Ignacio fue concuño de José de Escandón, MENDOZA, 2005, pp. 14 – 17.

¹³ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 3, pp. 264, 265.

¹⁴ AGN, Tierras, Vol. 565 segunda parte, exp. 1, f. 63. En esos años tanto Felipe Miguel de Andrada Moctezuma como los jesuitas intentaron ocupar parte de las tierras de los Estrada Altamirano, AGN, Archivo Histórico de Hacienda, Vol. 319, exp. 14, f. 1 – 4v.

Trinidad de la catedral metropolitana hasta 1750,¹⁵ cuando se vendieron las cinco haciendas en la cantidad de 225 mil pesos a otra cofradía de la ciudad de México.¹⁶

En tiempos del marqués de Guadalcazar la colonización del norte de Santiago de los Valles compartió el auge que se experimentaba en Rioverde: se expidieron muchas mercedes de estancias, sitios de ganado y caballerías de tierra en los alrededores de las misiones de Tula, Jaumavé, Tanchipa, Valle del Maíz y la Villa de Valles. La confirmación de esas mercedes fue dada por el propio virrey al existir entonces un conflicto legal por definición de límites, lo que añadía confusión a las dotaciones, de por sí difíciles de ubicar en el terreno:

dichas posesiones se aprobaron y confirmaron por dicho eximo. Señor Marqués de Guadalcazar siendo virrey de la Nueva España por razón de que aquel tiempo que se dieron las dichas posesiones había litigio pendiente entre el alcalde mayor de la ciudad de San Luis Potosí y el de la Villa de los Valles sobre a cuál de las dos jurisdicciones pertenecía el dicho pueblo [de Valle del Maíz]¹⁷

A pesar de esos problemas la apropiación no se detenía. Uno de los primeros en acaparar las mercedes fue Francisco Guerrero, quien rápidamente llegó a ser un importante propietario en el norte de la jurisdicción de Santiago de los Valles. A su muerte heredaron sus propiedades su esposa María de Castro Betancourt y sus hijos Francisco, Antonia y Catalina Guerrero. En esa época los hermanos de María de Castro llegaron a la zona para ayudarla a administrar las tierras, incluso arrendaron algunas de ellas.¹⁸ Otras las vendieron a gente como el capitán Antonio de Almaraz Carvajal y Moctezuma, vecino de Huichiapan.¹⁹ Desde 1643 el capitán Almaraz comenzó la

¹⁵ En 1737 la archicofradía alegó que las tierras eran de su propiedad, AGN, Archivo Histórico de Hacienda, Vol. 319, exp. 14, f. 3, 3v. En 1748 murió el abogado, tres años después las tierras pasaron a propiedad de Manuel Antonio Rojo del Río Lafuente y Vieira, prebendado de la catedral de México, de quien se hablará más adelante. AMERLINCK, 1980, pp. 89 – 92.

¹⁶ BAZANT, 1980, pp. 23, 24.

¹⁷ AGN, Tierras, Vol. 163, exp. 3, f. 18v. El territorio quedó en Santiago de los Valles.

¹⁸ AGN, Bienes nacionales, Vol. 420, exp. 3, f. 2 – 5, contiene un inventario de las propiedades y negocios de Antonio Almaraz. véase también AGN, Civil, Vol. 231, primera parte, exp. 1, f. 7 – 12.

¹⁹ Huichiapan o Hueychiapa se ubicaba en la parte norte de la alcaldía mayor de Xilotepec, véase GERHARD, 1986, pp. 392 – 394.

compra de propiedades en los alrededores de Tula. En ese año María de Castro arregló la propiedad legal de sus tierras mediante un contrato en el que se obligaba:

servir a su Majestad con cuatro mil pesos, pagados en dos flotas por la composición de las haciendas tierras y aguas que le pertenecen, y merced que se le concede para que las goce con justo título²⁰

A pesar de esta composición los herederos de Francisco Guerrero comenzaron a vender sus tierras, mientras María de Castro cedía sus propiedades por medio de la legítima materna a sus hijos.²¹ También Antonio de Almaraz debió hacer la composición de sus tierras en Santiago de los Valles, junto con otros terratenientes como Juan Caballero, quien pagó 1500 pesos; Almaraz pagó en esa ocasión 500 pesos.²² En 1653, cuando gobernaba el marqués de Salvatierra, Antonio de Almaraz debió hacer otro arreglo legal, “por lo que enteró crecida cantidad de pesos en las Cajas Reales de México”.²³

En 1661 Almaraz adquirió del mencionado Juan Caballero, vecino de Querétaro, 6 estancias para ganado, 8 caballerías de tierra y dos sitios para ganado en la jurisdicción de Rioverde, y en los alrededores de Tula. En veinte años Almaraz completó el proceso: en marzo de 1662 se le entregaron las escrituras de las últimas tierras de los Guerrero en dos operaciones separadas. En una se describe la cesión:

escritura de venta que otorgaron Cristóbal Martínez Conejo y doña Catalina Guerrero su mujer y Francisco Guerrero, prestando voz y caución por los demás herederos de todos los sitios y caballerías de tierra aguajes entradas y salidas, usos costumbres y servidumbres en la Provincia de Huasteca tierra de Chichimecas en la jurisdicción de Santiago de los Valles ganados vacunos y caballadas y el fierro y la fracción a el según y como quedó por fin y muerte de Francisco Guerrero padre de los otorgantes y a favor de don Antonio de Almaraz Carbajal.²⁴

²⁰ AGN, Bienes nacionales, Vol. 420, exp. 3, f. 10v.

²¹ AGN, Bienes nacionales, Vol. 420, exp. 3, f. 4v., 5. La legítima materna era la herencia que la mujer dejaba a los hijos del matrimonio.

²² VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 3, “Composición de las tierras que poseían los vecinos de la Villa de los Valles, con las calidades con que se asentaron las de las Provincias de Atlixco y Huexotzingo. 1643”, p. 10.

²³ La composición era “por las demasías y baldíos que hubiere en dichas tierras”, AGN, Civil, Vol. 231, primera parte, exp. 1, f. 11v., 12.

²⁴ AGN, Bienes nacionales, Vol. 420, exp. 3, f. 5, 5v.

El vecino de Huichiapan se convertía en un gran terrateniente de la zona entre Tula, Valle del Maíz y Villa de Valles.²⁵ Lo que no es claro ahora ni lo fue en los tiempos coloniales es si las misiones de Valle del Maíz, Tula y Valles se fundaron antes de la entrega de las primeras mercedes en la zona, o con posterioridad.²⁶ Esto a la larga fue de enorme importancia pues muchos pleitos se originaron en la falta de certidumbre sobre la posesión original y los derechos de propiedad subsecuentes. Por ejemplo, entre las mercedes dadas a Francisco Guerrero y compradas por Almaraz se menciona el Valle del Maíz como parte de los terrenos:

Asimismo la aprobación que hizo Juan de Ortega Moreno y doña Antonia Guerrero su mujer de la venta que los demás sus hermanos hicieron al capitán don Antonio de Almaraz Carbajal del Valle que llaman del Maíz en que están tres labores de temporal con todo lo que les pertenece en seis mil pesos²⁷

Las transacciones omiten mencionar a la misión franciscana o a los indios congregados. Para los estancieros españoles las misiones eran algo intrascendente, una anomalía en un paisaje que concebían “vacío” y puesto para la consecución de sus ambiciones. Los indios eran chichimecas, es decir, enemigos de guerra sujetos a esclavitud, aun cuando estuvieren congregados. Además, el acelerado proceso de apropiación legal y su simultaneidad con la fundación de las misiones propiciaron la sensación entre los estancieros de ser ellos los auténticos poseedores de la tierra, por encima de los indios nómadas o neófitos congregados.²⁸

CUADRO 9. TIERRAS ADQUIRIDAS POR ANTONIO DE ALMARAZ EN EL ORIENTE, SIGLO XVII.

<i>Virrey</i>	<i>Año</i>	<i>Tipo</i>	<i>Propietario</i>	<i>Lugar</i>	<i>Alcaldía mayor</i>
Marqués de Guadalcazar	Junio de 1613	8 sitios para ganado mayor	—	“en términos del pueblo de Tanchipa”	Santiago de los

²⁵ AGN, Bienes nacionales, Vol. 420, exp. 3, f. 4 – 5.

²⁶ La fecha más temprana de una merced es de 1613, aparte de la concesión a los Guachichiles que hizo Ortiz de Fuenmayor en 1603. En tanto que la acción misionera comenzó en 1607, aunque las primeras misiones se fundaron legalmente en 1617. El desajuste de fechas propició la confusión.

²⁷ AGN, Bienes nacionales, Vol. 420, exp. 3, f. 4.

²⁸ También a la corona convenía esta manera de ver las cosas. El proceso de apropiación del espacio constituía parte del proceso de control del territorio novohispano por la corona. La ocupación de los “vacíos” era la sujeción a la autoridad real, en forma de impuestos y también en las personas de los alcaldes mayores, capitanes a guerra y justicias mayores.

					Valles
Marqués de Guadalcazar	—	2 sitios de estancia (ganado menor)	Juan Gutiérrez de Medina (Francisco de Guerrero)	Laguna Escondida	Santiago de los Valles
Marqués de Guadalcazar	—	4 caballerías de tierra	Juan Gutiérrez de Medina	Laguna Escondida	Santiago de los Valles
Marqués de Guadalcazar	Febrero de 1617	3 sitios de estancia (ganado menor)	Domingo Hernández Prieto	“en unos manantiales de agua llamados Papagayos”	Santiago de los Valles
Marqués de Guadalcazar	—	6 sitios de estancia (ganado menor)	Juan de Valdez	“desde el Valle del Maíz hasta los lobos y la Laguna Encubierta”	Santiago de los Valles
Marqués de Guadalcazar	Mayo de 1614	5 sitios para ganado mayor	Juan de Valdez	“en términos de Tanchipa”	Santiago de los Valles
Marqués de Guadalcazar	—	6 sitios de estancia (ganado menor)	Álvaro Hernández Reguero	—	Santiago de los Valles
—	—	4 sitios de ganado menor	Álvaro Hernández Reguero	“seis leguas de la Laguna de Tula”	Santiago de los Valles
—	—	4 caballerías de tierra	Álvaro Hernández Reguero	“seis leguas de la Laguna de Tula”	Santiago de los Valles
Marqués de Guadalcazar	—	2 sitios de estancia (ganado menor)	Hernando Gutiérrez	En el Valle del Maíz	Santiago de los Valles
Marqués de Guadalcazar	—	1 sitio de estancia (ganado menor)	Juan de Villarroel	Papagayos	—
Marqués de Guadalcazar	—	2 caballerías de tierra	Juan de Villarroel	Papagayos	—
[Declaración de Gonzalo de Carvajal a favor de]	—	3 sitios de estancia (ganado menor)	Pedro Núñez Gómez	“en las Chichimecas”	—
[Declaración de Pedro Núñez Gómez a favor de]	—	3 sitios de estancia	Francisco Guerrero	“En el sitio de Rioverde donde dicen Matehuala”	—
Marqués de Guadalcazar	—	2 sitios de estancia para ganado menor	Cristóbal de Escobar	Valle de los Lobos, o de Francia	—
Marqués de Guadalcazar	—	2 caballerías de tierra	Cristóbal de Escobar	Valle de los Lobos	—
Marqués de Guadalcazar	—	4 sitios de estancia (ganado menor)	Francisco Guerrero	“desde el Valle de los Micos hasta el Valle del Maíz”	—
Marqués de Guadalcazar	—	6 caballerías de tierra	Francisco Guerrero	“desde el Valle de los Micos hasta el Valle del Maíz”	—
Marqués de Guadalcazar	Diciembre de 1615	1 sitio de estancia para yeguas	Diego de Vascones	“en términos de”	Santiago de los Valles
Marqués de Guadalcazar	—	6 sitios de estancia (ganado menor)	Juan Bravo de Luna	“en el Valle del Maíz y del Lobo”	Santiago de los Valles
Marqués de Guadalcazar	—	5 sitios y caballerías de tierras	Alonso de Torres	Potrero del Buey	—
—	Noviembre	8 sitios de	Antonio de	“en términos del	Santiago

	de 1642	estancia para ganado menor	Almaraz	pueblo de Tanchipa”	de los Valles
Marqués de Cerralvo	—	5 sitios de estancia para ganado menor	Antonio de Almaraz	“Laguna de Tula en la Huasteca”	—
—	—	6 estancias y 4 caballerías de tierra,	Juan Caballero	Laguna de Tula	—
—	—	2 sitios	Juan Caballero	Laguna de Tula	—
—	—	2 sitios y 4 caballerías	Juan Caballero	Laguna Escondida	—
—	—	4 sitios	Juan de Figueroa	Tanchipa	—
—	—	3 sitios	Antonio Fernández Tabora	Tanchipa	—
—	—	4 sitios	Hernando de Rueda	Tanchipa	—

Fuente: AGN, Bienes nacionales, Vol. 420, exp. 3; Civil, Vol. 231 primera parte, exp. 1; AHH, Vol. 318, exp. 14.

Aunque en las tierras había labores de temporal donde se cultivaban maíz, frijol y otros productos de la tierra, la actividad principal era el pastoreo de ganados menores (ovejas y cabras) y mayores (yeguas, caballos, mulas, vacas). Por la lejanía con Huichiapan buena parte de las tierras se arrendaba, de lo que Almaraz obtenía una ganancia promedio de 1200 pesos cada año.²⁹ Pero también debía supervisar a distancia sus intereses, una situación poco recomendable. El capitán intentó remediarlo obligando a los otomíes que trabajaban en sus propiedades de Huichiapan a trasladarse, “como si fueran sus esclavos”, a sus propiedades en Santiago de los Valles, lo que fue muy resistido por algunos.³⁰ Aunque no tuvo excesos como Pedro de Estrada Altamirano, vejaba a los indios de las misiones de Jaumavé y Valle del Maíz.³¹

Almaraz realizó trámites ante tres virreyes (conde de Monterrey, marqués de Guadalcazar, marqués de Montes Claros), para que sus pastores y sirvientes tuvieran permiso de llevar espadas y arcabuces en el pastoreo de las ovejas. También logró llevar indios a caballo, cuando trasladaran los ganados a pastar a sus propiedades en la

²⁹ AGN, Civil, Vol. 231, primera parte, exp. 1, f. 112v.

³⁰ AGN, Indios, Vol. 17, exp. 241, f. 239 – 240. Año 1654. Otros aceptaron el traslado y se quedaron a vivir en el Oriente como pastores, labradores, arrimados, etc. Véase el testimonio de uno de ellos en AGN, Tierras, Vol. 565 segunda parte, exp. 1, f. 36 – 37.

³¹ Véase AGN, Indios, Vol. 21, expedientes 195 y 196, f. 170v. – 172v. Año 1657.

frontera, y que los justicias de las zonas donde transitaban no objetaran su posesión.³² Las distancias y lo peligroso de la frontera obligaron al capitán a reforzar en lo posible la capacidad defensiva de sus trabajadores. Seguramente Almaraz no fue el único terrateniente que pidió tales concesiones, lo que permitió y propició una manera de vivir propia de la frontera. Una forma de vida guerrera entre sus habitantes, en especial entre los indios ladinos que se trasladaban.

El capitán Almaraz se dedicó a actividades tan lucrativas como el préstamo de capitales, desde 1637 por lo menos; el registro de minas en la zona de Pachuca; y la venta de mulas en Jilotepec y Querétaro.³³ Murió en 1672, sin embargo, el destino de sus propiedades fue muy distinto al que tomó la herencia de Luis de Cárdenas. Almaraz no estaba casado, solo unido a Ana de la Cruz, por lo que sus hijos no eran legítimos sino “naturales”. Aunque el terrateniente había dictado testamento en 1664, así como un codicilo y un poder para testar a nombre de Juan de Orduña y de su hijo Juan de Almaraz en el mismo 1672,³⁴ sus hijos Antonio, Juan, Luis y Diego de Almaraz (estos dos últimos clérigos), no podían aspirar a heredar las tierras sin un pleito legal. Una de las disposiciones fue que las tierras quedaran unidas en la figura legal de un *vínculo*, para que se ligaran a una fundación para el beneficio espiritual de varios difuntos. Los patronos de la fundación serían sus hermanos Diego y Juan de Almaraz, y el encargado de las misas de la capellanía sería su sobrino Nicolás de Moctezuma.³⁵ El patronato de la fundación debía quedar siempre en persona de su linaje pero ninguno de los mencionados tenía hijos.

³² AGN, Bienes Nacionales, Vol. 420, exp. 3, f. 11 – 12.

³³ AGN, Bienes nacionales, Vol. 420, exp. 3, f. 8v. – 10.

³⁴ AGN, Civil, Vol. 231, primera parte, exp. 1, f. 105, 105v.

³⁵ AGN, Civil, Vol. 231, primera parte, exp. 1, f. 118v. – 119v. El destino de la fundación piadosa, ligada a la hacienda “San Lucas y San Francisco” en el partido de Tecozautla, puede verse en AGN, Capellanías, vol. 272, exp. 345, f. 465v. – 466v.

Los intereses terrenales pudieron más que cualquier propósito piadoso: el testamento del capitán Almaraz fue peleado por los interesados y finalmente anulado en 1676 por auto de la Real Audiencia. En el desenlace legal los hijos naturales pudieron conservar parte de la herencia solamente cuando su madre ejerció su derecho a parte de las propiedades y se las traspasó por medio de legítima materna, en 1679. Mientras los herederos legales nombrados *ab intestato* fueron el mencionado Nicolás de Moctezuma (fraile dominico) y su hermana Andrea Antonia Almaraz Andrade y Moctezuma (viuda y monja), sobrinos del capitán Almaraz.³⁶ Las propiedades quedaron bajo administración de los conventos de Santo Domingo y de Santa Catarina, de la ciudad de México. Pronto Andrea de Almaraz dejó su parte a su sobrino el capitán Felipe de Andrada Moctezuma. Antes de acabar el siglo éste compró la parte del convento de Santo Domingo de México en 14 mil pesos y quedó como dueño absoluto de las propiedades de Antonio de Almaraz.³⁷ Más adelante se verá la importancia fundamental de Felipe de Andrada para las elites de la zona. Entretanto, el proceso de compra – venta de tierras había dado lugar a que unos cuantos españoles controlaran la tenencia de la tierra, como lo señaló fray Martín Herrán en 1688:

Desde do dicen San Antonio ocho leguas más debajo de San Luis de la Paz yendo y corriendo toda la dicha Custodia de el Rioverde por do dicen las albercas hasta el Nuevo Reino de León en distancia de ciento y cincuenta leguas no se reconocen mas dueños de tantas tierras más que los causantes de el capitán don Juan de Cárdenas, de el capitán don Diego de Orduña, Pedro y José de Ochoa, de don Antonio Almaraz, y desde el Real de Guadalcazar a la Villa de los Valles en atravesía [*sic*] y ancho de dicha Custodia por la conversión de El Valle del Maíz en anchura de más de sesenta leguas solo se interpolan don Juan Caballero y Gaspar de Acuña³⁸

³⁶ AGN, Tierras, Vol. 3698, exp. 3, f. 2, 2v. El apellido es Andrade o Andrada, se usaba de forma indistinta.

³⁷ AGN, Civil, Vol. 231, primera parte, exp. 1, f. 105v. Felipe de Andrada no se conformó con la posesión de lo que legalmente le correspondía, además reclamó en litigio las propiedades que habían quedado a los hijos del capitán Almaraz, aunque finalmente perdió ante la Real Audiencia, véase AGN, Tierras, Vol. 3698, exp. 3, 172 f.

³⁸ VELÁZQUEZ, Vol. 4, 1987, pp. 87, 88. Pedro y José de Ochoa eran vecinos de San Luis de la Paz, VELÁZQUEZ, Vol. 4, 1987, p. 72.

Este grupo constituía una oligarquía, en el sentido de que controlaba la riqueza y el poder político en el territorio, y su influencia llegaba hasta la Real Audiencia. Poco después fray Francisco de Ayeta, provincial de todos los franciscanos novohispanos, también informó de las vejaciones a los indios en las custodias de Rioverde y de Pánuco-Tampico, por los poderosos hacendados. Ante la gravedad de la situación señaló a otros terratenientes, en un testimonio similar y que apoyaba el alegato de Herrán:

Pedro de Ochoa, José de Ochoa, y don Felipe de Moctezuma, y otros cinco, que en la circunferencia de 150 leguas por una parte, hasta el Nuevo Reino de León, y de sesenta por otra de travesía, y ancho de dicha Custodia, no se reconocen más.³⁹

Gaspar de los Reyes y Fernández de Acuña fue capitán protector de indios. Adquirió propiedades en los alrededores de Tula, también arrendó tierras a los Cárdenas y sus herederos en los alrededores de la misión de Alaquines para el pastoreo de cabras, entre 1683 y 1692 por lo menos.⁴⁰ En la última década del siglo XVII y las primeras del XVIII su sobrino Manuel Fernández de Acuña era alcalde mayor en el Real de Guadalcazar, y capitán de caballos corazas encomendado “para hacer entradas y reconocer la tierra”.⁴¹ También fue arrendatario de Pedro de Estrada Altamirano. En 1717 Manuel vendió parte de sus propiedades al Colegio Seminario de San Gregorio de la ciudad de México, y al Fondo Piadoso de las Misiones de Californias, ambos de la Compañía de Jesús.⁴² Sus hijos Agustín y Antonio Fernández de Acuña se quedaron a

³⁹ VELÁZQUEZ, Vol. 4, 1987, p. 256.

⁴⁰ AGN, Tierras, Vol. 237, exp. 4, f. 22 – 24v. Gaspar de los Reyes Fernández de Acuña era portugués, según testimonio de su sobrino, véase AGN, Civil, Vol. 247, exp. 1, f. 56, año 1737.

⁴¹ VELÁZQUEZ, Vol. 4, 1987, p. 66. AGN, Tierras, Vol. 237, exp. 4, f. 24, 24v.

⁴² En 1700 Manuel fue acusado de simpatizar con el archiduque Carlos, pretendiente al trono de España. Puesto en prisión y procesado, logró comprobar ser un vasallo fiel de Felipe V. María del Carmen Velázquez supuso que, debido al largo proceso judicial, Fernández de Acuña se vio forzado a vender parte de sus propiedades; VELÁZQUEZ, 1985, pp. 22, 23, nota 18. El expediente de venta se encuentra en AGN, Californias, Vol. 60b, exp. 5, f. 33 – 46. Con esas propiedades los jesuitas formaron la hacienda San Agustín de los Amoles.

residir en Tula; Agustín también fue capitán de caballos corazas.⁴³ Las propiedades de los Fernández de Acuña entre Guadalcazar y Tula fueron disputadas legalmente por los Andrada Moctezuma en un pleito que comenzó en 1736 y que se complicó cuando vendieron sus tierras a los carmelitas de San Luis Potosí en 1752; finalmente los Andrada Moctezuma ganaron el pleito en 1760.⁴⁴

El clérigo español Juan Caballero, a quien ya mencioné en relación con Antonio de Alamaraz, no obtuvo mercedes de sitios de ganado o estancias, sino que reunió por compra o cambio diversas extensiones de tierras en la parte norte de la jurisdicción de Valles, en la segunda mitad del siglo XVII.⁴⁵ En 1727 José de Torres, arcediano de la Iglesia Catedral de México y albacea testamentario de Caballero, vendió las posesiones que quedaban de la testamentaria (149 sitios de ganado y 35 caballerías de tierra) al procurador de las Misiones de Californias, José de Echeverría.⁴⁶ Desde 1767, después de la expulsión de los jesuitas de Nueva España, sus haciendas pasaron a ser administradas por la corona española mediante el Fondo Piadoso de las Misiones de Californias, con un administrador general encargado de todas.

⁴³ AGN, Tierras, Vol. 565 2ª parte, exp. 1, f. 52. También AGN, General de Parte, Vol. 30, exp. 125. Otro Fernández de Acuña fue teniente de justicia del Valle del Maíz en 1749, AGN, Tierras, Vol. 2790, exp. 12.

⁴⁴ Sobre la herencia de Manuel Fernández de Acuña y sus disputas con la familia Andrada Moctezuma, véase AGN, Tierras, Vol. 565, 2ª parte, exp. 1; también AGN, Civil, Vol. 231, exp. 1, f. 4 – 5.

⁴⁵ Sobre Juan Caballero, miembro de la oligarquía y benefactor de templos y conventos en Querétaro en el siglo XVII, véase MENDOZA, 2005, pp. 14, 15.

⁴⁶ VELÁZQUEZ, 1983, pp. 8 – 10, en especial nota 10. Las otras tierras habían sido de los Estrada Altamirano, véase AGN, Archivo histórico de hacienda, Vol. 318, exp. 14. Con esas y otras tierras se formó la hacienda jesuita de San Ignacio del Buey. Esta sería una de las más grandes propiedades en el oriente de San Luis. En 1748 la hacienda producía caña de azúcar y para fines del siglo XVIII esto se combinaba con la cría de ganado. En el diario de un soldado del cuerpo de caballería de frontera de Sierra Gorda, de finales del siglo es descrita así: “Las tierras de la hacienda tienen mucha extensión para criar de todos ganados y siembras de maíz y otras semillas, principalmente caña, de la que se fabrican todos los días en el trapiche dos cargas más o menos de piloncillo”, GÓMEZ CANEDO, 1996, p. 607. A principios del siglo XIX el administrador de San Ignacio señaló que en la hacienda: “Sobra tierra hay riego bastante. Se da bien la caña dulce, y se logra buen maíz en dos cosechas, pero ni de éste, ni de aquella se hacen siembras competentes porque siempre faltan manos”, AGN, Provincias Internas, Vol. 11, exp. 11, “Plan económico para el fomento de las haciendas que propone el administrador José González del Castillo”, año 1803, f. 224 – 279.

El recuento anterior proporciona una idea de la enormidad de las propiedades, así como de su capacidad productiva, lo que normalmente no se aprovechaba al máximo. El proceso de acumulación concentró las tierras en unas cuantas manos, incluyendo órdenes religiosas, cofradías del centro del virreinato y la propia corona española. Pero los principales beneficiados eran los terratenientes civiles. Estos personajes eran sumamente poderosos y afectaron de una u otra manera el desarrollo de la zona, en especial con respecto a los indios, como veremos a continuación.

AGRESIÓN Y DESPOJO COMO ESTRATEGIAS

Los abusos de los terratenientes contra los indígenas y las mismas misiones provocaban tanta inestabilidad e inseguridad como las incursiones de los chichimecas. El ya mencionado fray Martín de Herrán, como ministro de San Antonio de las Lagunillas, hizo una serie de representaciones y peticiones ante la Audiencia de México, el virrey, y aun ante el monarca español. En sus misivas detalló los abusos de los hacendados, de sus mayordomos y de sus trabajadores en contra de los indios en todas las misiones de la Custodia, pero en especial en Valle del Maíz, Alaquines, y Rioverde. Herrán sostenía que existía un peligro real de un levantamiento general en la provincia:

por el recelo con que estaba de que se perdiese aquella Provincia, y Custodia alzándose los indios, y naturales de ella, y que perdida ésta, siendo como son fronteras, y la llave del Reino se podía temer su total ruina, pues habiéndose perdido, y alzado la Custodia de Nuevo México, y estar la del Rioverde inmediata, a lo que en aquella se perdió, y viéndose vejados y molestados los naturales e indios de la referida custodia del Rioverde, y desposeídos de las tierras que legítimamente son suyas, por haberlas asignado en mi nombre el Marqués de Mancera⁴⁷

Su alegato se apoyaba en dos circunstancias: una era el levantamiento indígena que había destruido el poder español en Nuevo México en 1680, es decir, sólo unos años

⁴⁷ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 2, f. 1.

antes de estos trámites,⁴⁸ la otra era un ataque “chichimeca” en el *Seno mexicano* en 1680 – 82.⁴⁹ Ambos casos se parecían en cuanto a la explotación y las vejaciones a los indios, solo que Rioverde estaba mucho más cerca de la capital virreinal. La rebelión de Nuevo México fue el principio de una serie de levantamientos indios a lo largo de la frontera norte del imperio. Los franciscanos de Rioverde utilizaron estos hechos para apoyar su defensa en el discurso, aceptado entre la alta burocracia española, de que las “muchas opresiones” de los españoles eran causa fundamental de los levantamientos y de la consecuente pérdida de territorios.⁵⁰ Había ente los funcionarios reales un temor a pérdidas mayores, como lo señaló el fiscal de indios de la Audiencia de México:

Y lo que se ofrece Señor exmo. sobre esta materia, es que con el lamentable suceso de la provincia de la Nuevo México, se han adelantado los indios bárbaros de todas las fronteras, y aun se han inquietado los conversos y reducidos, como se ha experimentado en las provincias del Parral, y Sonora, y en esta de Rioverde⁵¹

Hubo diferencias en los tres casos. En Nuevo México fueron las encomiendas, los abusos de autoridades y colonos, y la represión de las religiones nativas las principales fuentes del descontento indígena. En las misiones del *Seno mexicano* fueron los abusos de los misioneros y de los hacendados sobre los indígenas recién congregados. En la frontera de Valle del Maíz y Rioverde los ataques prosperaron por la carencia de presencia militar en el extremo norte de la frontera:

Todo lo sucedido procede y se ha causado por haber estado esta frontera sin resguardo alguno de ministros y soldados de su Majestad que la guardasen y amparasen, porque aunque estos naturales mansos de esta frontera y sus puestos circunvecinos han reconocido siempre a las justicia de su Majestad o la de la Villa de los Valles o la del Real de Guadalcazar nunca estas han podido visitarla ni socorrerla por la distancia tan grave que hay de una parte a otra porque de Guadalcazar hay al Jaumavé más de treinta y seis leguas y la justicia de este real

⁴⁸ Para una interpretación global de los acontecimientos de 1680 en Nuevo México, y una síntesis de lo que se ha escrito al respecto véase WEBER, 2000, pp. 181 – 216; también GERHARD, 1996, pp. 389 – 402.

⁴⁹ Este conflicto se describe en AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, “Autos sobre las diligencias, y socorros de las misiones y fronteras de la custodia del Río Verde”, f. 95 – 177, años 1680 – 1682. Véase también STRESSER – PEAN, 2000, pp. 501.

⁵⁰ WEBER, 2000, pp. 203, 204.

⁵¹ AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, “Autos sobre las diligencias, y socorros de las misiones y fronteras de la custodia del Río Verde”, f. 106v, año 1682.

no tiene soldados de paga de su Majestad, y de la Villa de los Valles hay ha dicha frontera más de cuarenta leguas, y aunque tiene ocho soldados caudillo y capitán pagados de la Real Caja no es posible que con tan pocas plazas se pueda socorrer tanta distancia de leguas y hacer cara a tantos enemigos⁵²

Trataré sobre los problemas militares en la frontera en el capítulo 4. Mientras tanto, basta decir que en cada alzamiento indígena el trabajo forzado era parte del problema. En el oriente de San Luis el despojo de las tierras era una forma en que los hacendados extendían sus propiedades, y en el acaparamiento de tierras no se detenían ni siquiera ante las misiones franciscanas. La Real Cédula de 1689 describe estos problemas:

los dueños de haciendas en virtud de las mercedes que han conseguido en mi nombre se quieran extender con sus haciendas para que pasen sus ganados hasta los pueblos y casas de los indios queriéndose hacer dueños de los pueblos diciendo ser suyos por justo título, y mercedes hechas sin dejarles espacio en que sembrar para su sustento ni [...] en que habitar con algún alivio⁵³

No se trataba de incidentes aislados, sino de una forma sistemática de agresión y despojo que era costumbre en la región desde los tiempos de Luis de Cárdenas. En 1626 cuando los indios congregados en la misión de Rioverde acusaron al capitán Cárdenas de querer quitarles su tierra, el virrey emitió un decreto en el cual ningún español podía acercarse a menos de tres leguas de la misión.⁵⁴ A partir de entonces se entendió en toda la custodia que se les reconocían las tres leguas como fundo legal a las misiones. Pero si bien Cárdenas fue obligado a alejar sus ganados y sus mojoneras de Rioverde, a los terratenientes en general no les importó el decreto. A lo largo del siglo se introdujeron en las tres leguas mencionadas, obligaron a los indios a trabajar en sus propiedades por sueldos miserables y aun sin ellos, y vejaron a sus mujeres. A quienes se oponían los vendían a los obrajes de Querétaro, o como esclavos de guerra en México.⁵⁵

⁵² AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, "Autos sobre las diligencias, y socorros de las misiones y fronteras de la custodia del Río Verde", f. 100v. Año 1682.

⁵³ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 2, f. 1.

⁵⁴ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 3, pp. 255 – 257. Sobre este asunto véase el capítulo 1.

⁵⁵ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 2, f. 1.

Así, a pesar de los esfuerzos de los frailes por proteger a los indios congregados el dominio de los hacendados de las estructuras de impartición de justicia impedía alguna mejora. El virrey marqués de Mancera despachó órdenes similares desde 1669, con ocasión de un pleito entre la misión de San Antonio de Lagunillas y los terratenientes Pedro y José de Ochoa, para proteger a los indios y a las misiones franciscanas, y para dotar a éstas de una legua de tierra por cada viento.⁵⁶ Sus órdenes fueron confirmadas, infructuosamente, por el conde de la Monclova en 1688, como se ha visto.⁵⁷ En la última década del siglo XVII la situación no había mejorado:

no tiene los pobres indios a quien volver los ojos para comunicar sus trabajos más que los religiosos faltándoles estos en solicitar su amparo, tienen por muy cierto la apostasía de la fe en los que la han confesado [...] que no huyen de la ley de Dios, ni de ser mis vasallos, sino de las molestias y vejaciones que se les siguen [...] por miedo de los españoles dueños de haciendas, sus mayordomos y criados⁵⁸

Cuando el virrey conde de la Monclova pasó el informe de Herrán a la Real Audiencia, para que aprobase las medidas que estaba tomando, sus integrantes no permitieron que se leyera los agravios descritos por el franciscano, a pesar de que había sido pedido tanto por el virrey como por el fiscal de la misma. El virrey “reconoció y experimentó que por ser personas poderosas las partes contrarias y los dueños de haciendas circunvecinas al dicho pueblo y conversión de San Antonio de las Lagunillas, y a las demás conversiones de la Custodia de la Provincia de Rioverde”, era necesaria la intervención del soberano español.⁵⁹ Por las vejaciones algunos indios escaparon a los montes a retomar su vida nómada:

no dejaban [los hacendados] a los naturales en que poder labrar, y sembrar sus milpas, sino que impedían la conveniente disposición de casas, y población de dichos naturales; pues llegaban sus siembras, y pastos hasta las canales de dichas las casas, y embarazaban la formación de las demás de que necesitaban. De forma, que estas, y otras personales vejaciones, dieron causa a que muchos de dichos

⁵⁶ AGN, Tierras, Vol. 339, exp. 2, f. 33v. – 44v.

⁵⁷ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 76, 77.

⁵⁸ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 2, f. 1, 1v.

⁵⁹ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 2, f. 2.

indios, ya poblados, y convertidos a nuestra Santa Fe, desamparasen sus pueblos, se retirasen a los montes, y volviesen a los ritos antiguos de su Gentilidad.⁶⁰

En 1689 el virrey Gaspar de Sandoval, conde de Galve, por mandato del rey concedió “tres mil pasos de Salomón” (equivalentes a 5 mil varas “castellanas” o una legua de tierra) “desde el último rancho casa de cada conversión, y pueblo, útiles a todos vientos”, como fundo legal para siembras y ganados, a las misiones en las jurisdicciones de Rioverde, Valles, Pánuco y Nuevo Reino de León. La dotación se hizo por considerar que las misiones eran más importantes para la conservación de los dominios que los capitanes y sus compañías, porque “resguardan todo el Reino por la parte del norte mirándole desde el oriente a poniente”.⁶¹ Sin embargo, aunque la cédula de 1689 pareció beneficiar a las misiones y perjudicar a las haciendas y estancias de la región, en los hechos redujo las tres leguas por viento señaladas en 1607 y confirmadas en 1628. Los grandes propietarios impusieron la reducción, y lo que parecía una victoria legal de las misiones fue una derrota. No es extraño que continuaran los conflictos entre hacendados y misiones e indios, ya que la disminución y el despojo continuo de las tierras marcarían el desarrollo de estos lo largo del siglo XVIII.⁶²

FUNDACIÓN DE LA VILLA DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS

Las agresiones, sobre todo la esclavitud disfrazada y la venta de los indios, provocaron la desaparición de grandes contingentes de indios pames que tenían contacto con los españoles, de modo que ya a finales del siglo XVII los grupos de origen otomí y tlaxcalteca que llegaron acompañando a los hacendados, o traídos a la fuerza por ellos,

⁶⁰ VELÁZQUEZ, 1987, vol. 4, “Informe que el reverendo padre Ayeta presentó en el Consejo – en orden a los despachos e instrumentos, y carta que el reverendo padre Custodio fray Martín Herrán remitió a su Majestad – año 1688.” p. 254.

⁶¹ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 2, f. 1 – 2v.

⁶² La Cédula de concesión de una legua de tierra por cada viento fue publicada en VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 69 – 74. Sobre los problemas relativos a su aplicación, véase AGN, Tierras, Vol. 248, 1ª parte, exp. 8; y Vol. 610, exp. 1, que detallan los problemas en la región hasta finales del siglo XVIII.

fueron mayoría en las misiones más grandes (Rioverde y Valle del Maíz).⁶³ Así, en 1687 había sesenta familias indígenas en la misión de Rioverde, de las que sólo seis eran de chichimecas y el resto otomíes. En tanto que los españoles llegaban a 52 familias de labradores, la mayoría arrendatarios de los grandes hacendados, sus trabajadores, y arrieros.⁶⁴ El grupo no indio pidió entonces al virrey les concediese fundar un pueblo o villa de españoles en Rioverde, con la mitad de las tierras de la misión. Su argumento principal era el fortalecimiento de la frontera, pues un pueblo español aumentaba las posibilidades de protegerla, aun si las misiones desaparecían:

Aunque como vasallos de Su Majestad están siempre prontos a acudir con sus armas, y caballos, a cualquiera invasión, u hostilidad para la defensa de los habitadores de dicha frontera, no pueden esto hacerlo con la prontitud que convenía, por tener sus viviendas muy separadas, y en parajes distantes, a seis y ocho leguas unos de otros [...] y para que esto se facilite y unidos en una población, donde estarán con sus armas y caballos dispuestos para cualquier rebato⁶⁵

Otra premisa era la inminente prosperidad de la agricultura local, pues con los no indios se aprovecharían plenamente los recursos de tierras fértiles y aguas que existían en la zona. También postularon el ahorro del sueldo del capitán protector de la frontera, ya que las justicias de la villa harían su trabajo sin costo para la corona.⁶⁶ A pesar de la oposición de los franciscanos, y de que se violaba el privilegio original de 1628, el conde de Galve autorizó la fundación de la villa española en 1694;⁶⁷ no fue coincidencia que en ese tiempo decretara la reducción de las leguas en contorno de tres a una. Su política favorecía los intereses de los españoles por encima de los indios y las misiones.

Diversos problemas evitaron una pronta consolidación de la nueva villa de españoles, pero desde 1731 hay noticias de que ya existía con el nombre de Santa Elena,

⁶³ Llegaron de Querétaro, Xichú, San Juan del Río, Huichiapan, Xilotepec y otras localidades. Véase el capítulo 1. También CARRILLO, 1996, pp. 542 – 544.

⁶⁴ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, "Mandamiento para fundar villa en Rioverde", p. 229.

⁶⁵ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, "Mandamiento para fundar villa en Rioverde", p. 230.

⁶⁶ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, pp. 230 – 232.

⁶⁷ Desde 1669 había comentarios sobre la excesiva cantidad de tierra concedida a los indios, en especial porque no la utilizaban toda, BAZANT, 1980, p. 22. El decreto de fundación está en VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 3, pp. 248 – 253.

alias Dulce Nombre de Jesús.⁶⁸ Aunque en la petición de finales del siglo XVII se buscaba crear una localidad de españoles, en los hechos los otomíes y otros ladinos pronto vivieron también en la nueva villa, y los franciscanos se vieron obligados a abrir una capilla en el lugar, que contaban también como misión.⁶⁹

La fundación de la villa de Santa Elena, también conocida como del Dulce Nombre de Jesús,⁷⁰ fue resultado de varios factores: primero la población indígena pame que daba razón de ser a las misiones franciscanas estaba en declive, mientras la población española y mestiza aumentaba de manera lenta pero constante, aumentando también la presión por las tierras. Para las autoridades virreinales era pertinente atender sus reclamos y dotarles de tierra. Aunque los hacendados directamente no eran beneficiados con la fundación, una villa española en la zona, la primera, significaba una localidad con personalidad jurídica propia, con fueros y privilegios, además de un lugar donde hacer negocios y un mercado para sus productos. A pesar de los problemas en su establecimiento, el respaldo real para fundar el Dulce Nombre de Jesús señaló un cambio en el proceso de poblamiento de la frontera por primera vez en casi un siglo: ya no se limitaría a las misiones y las haciendas sino que incluiría pueblos, congregaciones y villas de españoles.

EL VALLE DEL MAÍZ ANTES DE 1736

La resuelta expansión territorial de los hacendados en reclamo de los derechos de tierras adquiridos en los primeros años era continua, tanto que constituyó un patrón de agresión

⁶⁸ Véase AGN, Tierras, Vol. 946, exp. 2, “Testimonio de título de fundación de la villa de Santa Elena, alias el Dulce Nombre de Jesús”, año 1731.

⁶⁹ AGN, Tierras, Vol. 1154, exp. 3, “Testimonio de merced de tierras y aguas hecha por don Juan de Acuña, marqués de Casafuerte virrey de la Nueva España, a favor de los naturales de la villa de Santa Elena”, año 1731. De hecho los franciscanos se atribuyeron la fundación tanto de la misión como de la villa, según el comentario de fray Cristóbal Herrera de Alcorcha en 1790: “La villa del Dulce Nombre de Jesús que dista del pueblo de Rioverde como un cuarto de legua. Tuvo su origen y fundación el año de mil setecientos treinta y uno por el R. P. fray Baltasar Coronel”, citado en RODRÍGUEZ, 1976, p. 40.

⁷⁰ En la actualidad se llama Ciudad Fernández, MONROY – CALVILLO, 1997, p. 103.

física y verbal, de despojo de las tierras y de los derechos sobre ellas, y de esclavitud o cautiverio de los indígenas que intentaban oponerse. El patrón fue seguido por los capitanes a guerra y los protectores de indios. A pesar de las continuas quejas y pleitos en la audiencia de México, los “señores de la tierra” continuaron actuando como si nada hubiese sucedido, como si ninguna orden real les hubiese sido dirigida y ningún derecho o protección amparase a los indios. En el cambio de siglo estas circunstancias se combinaban con el paulatino aumento de la población para presionar aun más sobre la estructura territorial y sobre los derechos de propiedad.

En 1698 el convento de Santo Domingo y el capitán Felipe de Andrada Moctezuma demandaron a los indios del Valle del Maíz por la usurpación de sitios y haciendas, lo que supuestamente éstos hicieron en contubernio con Juan Sáenz de Mendiola vecino de la ciudad de San Luis Potosí.⁷¹ El hermano del capitán Andrada, Santiago Moctezuma, se trasladó desde la ciudad de Puebla para defender los derechos de su hermano como su apoderado. El convento y el capitán ganaron el pleito en ese mismo año al ser amparados por el teniente de justicia local y la Real Audiencia de México.⁷² Pero la rápida resolución fue algo único y el litigio mostró que la propiedad de las tierras estaba supeditada a la disputa de manera permanente. Felipe de Andrada necesitaba cuidar más de cerca sus propiedades en la zona, para lo que nombró a su hijo “natural” Juan de Dios Andrada como su nuevo apoderado legal; a partir de entonces

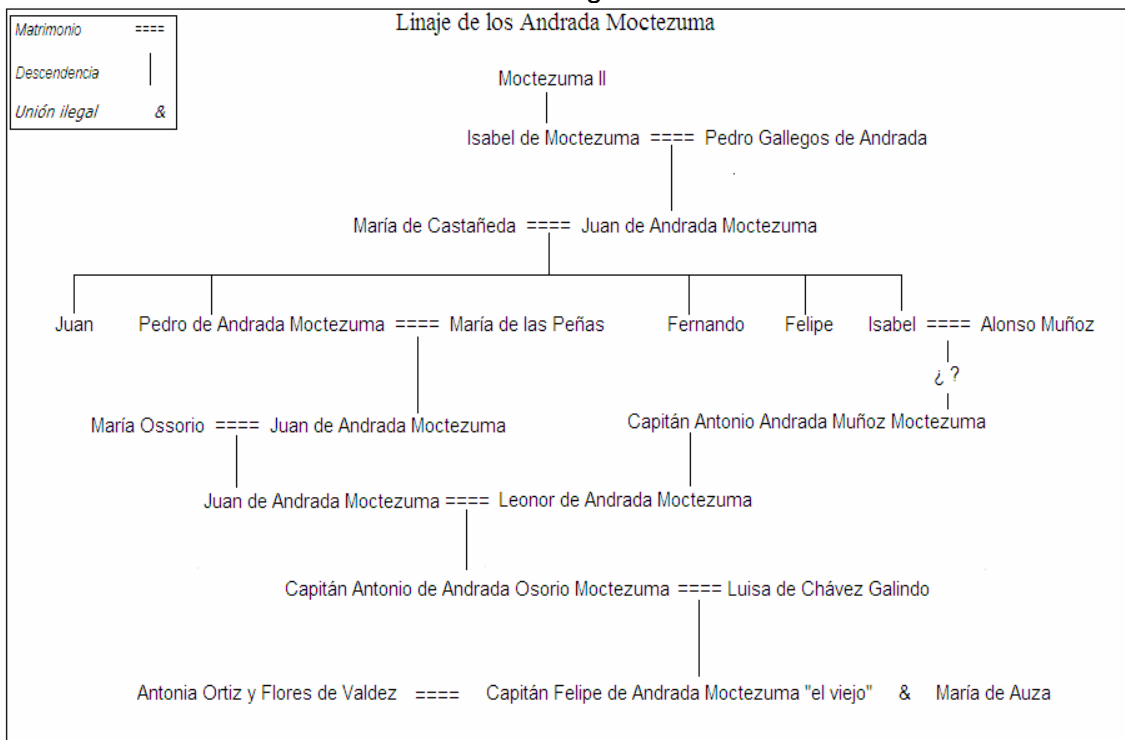
⁷¹ AGN, Tierras, Vol. 163, exp. 3, “El convento de Santo Domingo de esta ciudad de México, sobre amparo de posesión de ciertos sitios y caballerías de tierra”, 19 f. En el litigio el misionero en el Valle hizo de apoderado de los indios. Los sitios peleados eran:

Dos sitios de estancia para ganado mayor que están a la entrada del puerto que viene de la ciudad de San Luis Potosí para este pueblo del Valle del Maíz nombrados El del Hambre y el de Los Charcos [...] De los dos sitios llamados El Carrizal y Salitrillo que están por el río abajo [...] Del sitio llamado El Llano del Perro y dos caballerías de tierra que es hacía el norte como una legua poco más o menos de este pueblo

⁷² El teniente de justicia fue Juan Martín de Charles, vecino de Guadalcazar que residía en el Valle. Había sido administrador de las haciendas de Antonio de Almaraz por 27 años, y también trabajó para Felipe de Andrada, véase AGN, Tierras, Vol. 237, exp. 4, “El capitán don Pedro de Estrada Altamirano, dueño de haciendas en la jurisdicción de Querétaro contra don Pedro de Andrada Moctezuma sobre ciertos sitios en Guadalcazar”, f. 49 – 50v.

Juan de Dios iría a residir en el Valle del Maíz. Como se verá más adelante, este traslado resultó ser de gran importancia para el desarrollo de las elites locales.

Genealogía 1.



Fuente: AGN, Civil, Vol. 416, exp. 6; Archivo histórico de hacienda, Vol. 423, exp. 109, Vol. 425, exp. 107, Vol. 552, exp. 1; Reales Cédulas, Vol. 29, exp. 326; Vínculos, Vol. 73, exp. 7.

Casi inmediatamente, en 1703, se suscitó otro pleito, esta vez entre Pedro de Estrada Altamirano y Pedro de Andrada Moctezuma, hijo primogénito de Felipe de Andrada.⁷³ Ambos capitanes arrendaban buena parte de sus posesiones por lo que, dadas la falta de límites claros entre sus propiedades y la confusión en los títulos de posesión, las intromisiones de los arrendatarios y sus ganados en una y otra posesión fueron frecuentes; el litigio formal era solo parte del enfrentamiento, que podía llegar hasta la expulsión violenta de los arrendatarios. Juan de Dios Moctezuma, quien también representó legalmente a su medio hermano, describe la violencia de los enviados de Estrada Altamirano:

⁷³ AGN, Tierras, Vol. 237, exp. 4, “El capitán don Pedro de Estrada Altamirano, dueño de haciendas en la jurisdicción de Querétaro contra don Pedro de Andrada Moctezuma sobre ciertos sitios en Guadalcazar”, 71 f.

El teniente de Rioverde [...] pasó violentamente a correr los arrendatarios que estaban sobre dichas tierras llegando a tanto extremo hasta que le diesen de cintarazos a un mayordomo de las ovejas para correrlo de allí hasta que por último se salieron de allí con bastante daño y menoscabo de las haciendas que traían a su cargo y así que se salieron dichos arrendatarios se puso fuego a los jacaes y corrales en que vivían⁷⁴

En la lucha ambos terratenientes echaron mano de todos sus recursos, como usar a los justicias de uno u otro lugar según les fuese favorable: Estrada Altamirano recurrió al justicia de Guadalcazar y al de Rioverde, lugares donde residían la mayor parte de sus mayordomos y arrendatarios, mientras que los Andrada Moctezuma recurrieron a los correspondientes de Villa de Valles y Valle del Maíz, donde controlaban a los funcionarios locales. El pleito fue ganado en enero de 1708 por Juan de Dios Andrada Moctezuma según auto de la Real Audiencia que amparó su posesión.⁷⁵

Mientras se desarrollaba el pleito entre los terratenientes y sus arrendatarios, en 1705 “el común y naturales” de la misión del Valle pidieron al teniente de justicia, Nicolás de Soria, que les amparase en la posesión de las tierras que les pertenecían por la Real cédula de 1689.⁷⁶ El franciscano Diego Gutiérrez de Lara, misionero en el Valle, impulsaba a los indios a reclamar sus derechos. En su solicitud describió las mismas situaciones que habían dado pie a las mencionadas cédulas, así como las razones por las que, según él, no se habían cumplido: los indios eran incapaces de defenderse de las agresiones por miedo a las represalias, de modo que hasta dentro de las mismas misiones pastaban los animales, o labraban los arrendatarios de los hacendados. Una vez más se apeló a la amenaza de un alzamiento para convencer a la autoridad virreinal.⁷⁷ El

⁷⁴ Según los testimonios en la violenta expulsión murieron más de 700 ovejas tan solo de uno de ellos, AGN, Tierras, Vol. 237, exp. 4, f. 44 – 52.

⁷⁵ Los sitios en disputa eran “Las Tortugas, el Cerrito Colorado, hasta la Sierra de Camarones y del nombrado del Temascal, el Huasteco, y del Monte que llaman de Carnestolendas”, además de “los sitios nombrados los Alaquines, Carrizal [...] con sus huecos y baldíos”, AGN, Tierras, Vol. 237, exp. 4, f. 2 y 12.

⁷⁶ AGN, Tierras, Vol. 339, exp. 2, “El común y naturales del pueblo de Santa Catarina Mártir de Rioverde y sus pueblos sujetos. Que se les enteren las cinco mil varas de tierra que por Real Cédula y mandamientos del Superior Gobierno les están conferidas a cada uno”, f. 26.

⁷⁷ AGN, Tierras, Vol. 339, exp. 2, f. 1v.

conflicto continuó: en mayo de 1714, justamente cuando Gutiérrez de Lara era el encargado de toda la custodia, se obtuvo una nueva real provisión del rey y un auto de la Real Audiencia de México favorables a los indios. Juan de Dios Andrada Moctezuma dilató en lo posible su aplicación hasta que en marzo de 1717 la Real Audiencia, haciendo caso omiso de la real provisión, falló a favor de Pedro de Andrada Moctezuma.⁷⁸ En 1716 los indios de San José de los Montes de Alaquines realizaron la misma petición y en los mismos términos; en el pleito también enfrentaron a la familia Moctezuma. Como en 1689, una vez más se les otorgó la razón y los funcionarios reales procedieron a medir las tierras de las misiones pero, al igual que en la última ocasión, los hacendados contradijeron y lograron detener el proceso de posesión y de amojonamiento de las tierras.⁷⁹

FELIPE DE ANDRADA MOCTEZUMA Y SU LINAJE

Junto con Pedro de Estrada Altamirano la familia Moctezuma era la principal responsable de los abusos a los indios. Descendían de una hija del emperador Moctezuma II, según se ve en la genealogía 1. Felipe de Andrada Moctezuma era descendiente de una de las ramas familiares, y capitán a guerra en la frontera chichimeca en la segunda mitad del siglo XVII. Vecino de Puebla y casado con Antonia Francisca Ortiz y Flores de Valdez, también de Puebla, fue el heredero de las propiedades de su tío Antonio de Almaraz,⁸⁰ como se explicó atrás, pero también heredó uno de los mayorazgos dados a los descendientes de Moctezuma II y las encomiendas que correspondían.⁸¹ En su familia hubo capitanes y alcaldes mayores, él mismo fue

⁷⁸ AGN, Tierras, Vol. 339, exp. 2, f. 140 – 154.

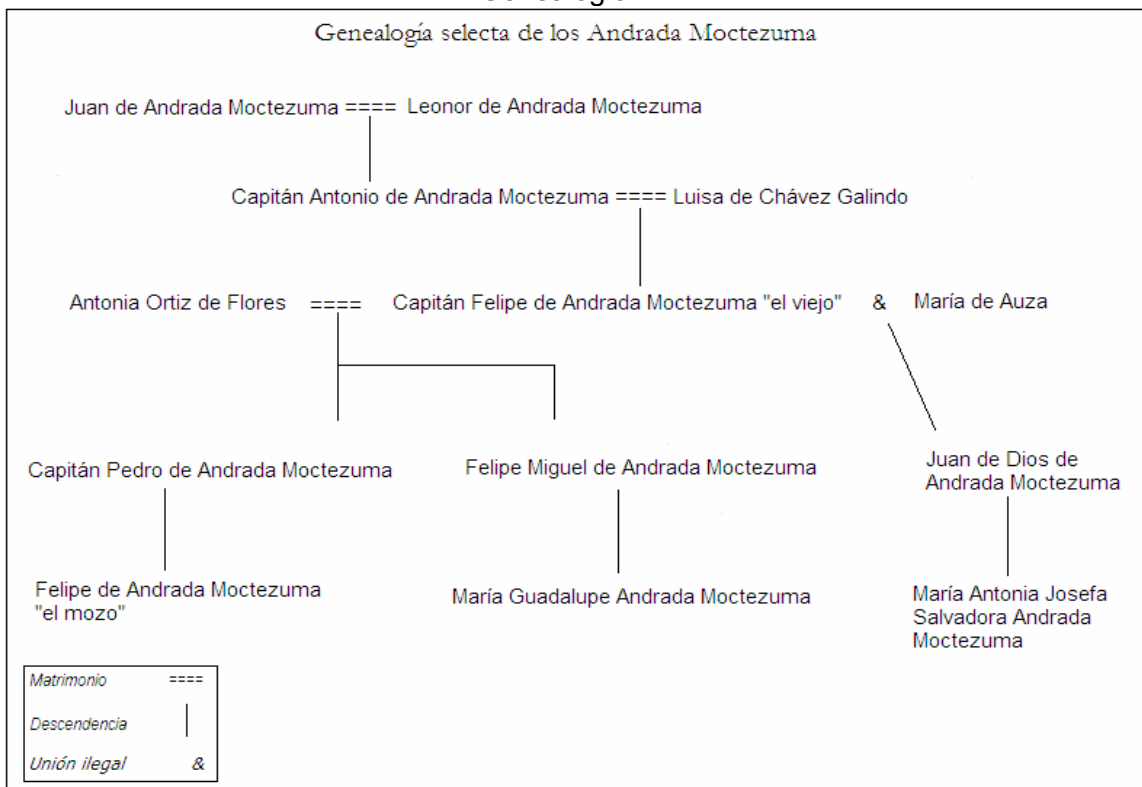
⁷⁹ AGN, Tierras, Vol. 339, exp. 2, f. 92 – 111, y 170 – 180.

⁸⁰ Una descripción que numera las posesiones del capitán Felipe de Andrada, fue hecha en 1698; véase AGN, Tierras, Vol. 163, exp. 3, f. 1 – 4.

⁸¹ AGN, Vínculos y mayorazgos, Vol. 73, exp. 7. Este expediente incluye una copia del testamento de Isabel de Moctezuma, hija del emperador mexicana y origen de varios mayorazgos

alcalde mayor en la villa de León. Su riqueza y lo diversificado de sus intereses hicieron de él uno de los “señores de la tierra” en el oriente de San Luis, con mayor peso político que su antecesor y pariente, el capitán Almaraz. Para diferenciarlo de otros miembros de su descendencia con nombres similares le llamaré Felipe *el viejo*. Murió en 1705.

Genealogía 2.



Fuente: Cabrera, 1956, pp. 33 - 52. AGN, Vínculos, Vol. 73, exp. 7. Tierras, Vol. 3698, exp. 3.

Las tierras en el norte de Santiago de los Valles y en el Valle del Maíz fueron heredadas a partes iguales por sus hijos Pedro, Juana María, María Nicolasa, Josefa Catarina, Francisco Antonio, Felipe Miguel y Clara.⁸² El mayorazgo fue traspasado a su primogénito Pedro José Domingo de Andrada Moctezuma, igualmente capitán y vecino de Puebla. También quedó como albacea del testamento junto con Sebastián de Apresa

en familias de apellido Moctezuma. Uno de esos mayorazgos era el que ostentó la rama Andrada Moctezuma. Sobre los antepasados encomenderos de Felipe de Andrada véase, por ejemplo, AGN, Civil, Vol. 416, exp. 6, f. 168 – 183, sobre las encomiendas de Leonor de Andrada Moctezuma. En AGN, Archivo histórico de hacienda, Vol. 552, exps. 1, 2, 16, 65, 95, señalan las encomiendas del padre de Felipe de Andrada, y de él mismo.

⁸² A cada uno de los hijos de la pareja les tocó 2350 pesos de herencia paterna, y 2703 pesos de materna, AGN, Civil, Vol. 231, primera parte, exp. 1, f. 105v.

y Gándara.⁸³ La rama principal de la familia estaba en Puebla y se asoció con la familia Apresa y Gándara.⁸⁴ María Nicolasa se casó con el capitán poblano Ignacio Xavier de Victoria, Juana María se casó con el regidor del ayuntamiento de Puebla, Domingo de Apresa; Pedro José casó con Antonia de Apresa y Gándara.⁸⁵ Las tierras de Felipe el viejo tenían un valor de 65096 pesos y un real, según inventario, pero la repartición no se hizo y las propiedades quedaron unidas bajo la custodia de Pedro.⁸⁶

Ya he señalado que Felipe el viejo y su hijo Pedro dieron la representación de sus intereses en Valle del Maíz a Juan de Dios Andrada Moctezuma.⁸⁷ Juan de Dios empezó como simple administrador de las propiedades de sus poderosos parientes aunque, según propia versión, su padre le había dejado mejorado en su herencia con el quinto de sus bienes, después de repartir lo grueso de su fortuna.⁸⁸ Lo que muestran los documentos es que Pedro José de Andrada dilapidó en buena parte la fortuna familiar en pleitos con los otros terratenientes por las tierras del Valle del Maíz. Según datos de sus albaceas, cuando Pedro recibió las tierras en el norte de Santiago de los Valles había más de 20 mil cabezas de ganado en ellas, a su muerte quedaban muchas menos. El primogénito de Felipe el viejo murió en 1722 sin ejecutar en su totalidad la testamentaria de su padre. Dejó como su heredero principal a su hijo menor, Felipe de Andrada Moctezuma, a quien se le llama en los documentos “el mozo”. El albacea de

⁸³ Información sobre su mayorazgo y encomiendas en AGN, Vínculos, Vol. 37.

⁸⁴ AGN, Civil, Vol. 231, primera parte, exp. 1, f. 105 – 108v. La familia Apresa y Gándara tenía fuertes influencias en el cabildo de Puebla; Sebastián de Apresa era hermano de Domingo, y ambos regidores del cabildo.

⁸⁵ En *Refutación genealógica*, 1970, p. 31, se dice que los descendientes de Pedro de Andrada Moctezuma emigraron a Guadalajara. Sobre sus propiedades en Valle del Maíz, Rioverde, y Guadalcazar, AGN, Tierras, Vol. 237, exp. 4, año 1707, “Don Pedro de Estrada Altamirano contra don Pedro de Andrada Moctezuma sobre propiedad de sitios”; Tierras, Vol. 339, exp. 2, año 1714. Sobre el mayorazgo y las encomiendas que heredó, AGN, Vínculos y mayorazgos, Vol. 73, exp. 1.

⁸⁶ AGN, Civil, Vol. 231, primera parte, exp. 1, f. 109.

⁸⁷ Recuérdese que al principio el administrador y apoderado de Felipe de Andrada fue su hermano Santiago de Andrada Moctezuma, AGN, Tierras, Vol. 163, exp. 3, “El convento de Santo Domingo de esta ciudad de México, sobre amparo de posesión de ciertos sitios y caballerías de tierra”, f. 13 – 18v. Juan de Dios fue teniente de justicia de Valle del Maíz; AGN, Tierras, Vol. 339, exp. 2, f. 75 – 88.

⁸⁸ CABRERA, 1956, p. 37, cita el testamento de Juan de Dios.

Pedro José fue su sobrino Domingo José de Apresa, hijo de su hermana Juana María de Andrada. Domingo eligió la carrera eclesiástica y llegó a ser doctor y canónigo de la catedral de Puebla, además de capellán y vicario del convento de religiosas de Nuestra Señora de la Soledad.⁸⁹ Este sobrino controló la fortuna y completó el proceso de dilapidación con el transcurso de los años.

Para las tierras en el Valle es más relevante saber que tres años después de la muerte de Pedro de Andrada Moctezuma, es decir en 1725:

compareció don Juan de Dios Moctezuma, vecino de la Villa de Valles, representando ser hijo natural del difunto don Felipe, haber administrado muchos años las haciendas sin salario, y no tener con que sustentar su familia; y así que se le concedieron algunas tierras, ínterin se concluía la partición⁹⁰

Domingo de Apresa y los otros coherederos de Pedro y de Felipe el viejo consistieron en otorgar tierras a Juan de Dios, en tanto se efectuaba la repartición definitiva. En la escritura de concesión se especificó que no se afectasen los derechos de Felipe de Andrada el mozo y que, al concluir el juicio divisorio, las tierras dadas a Juan de Dios debían valuarse para su venta definitiva, en la que tendría preferencia el mismo Juan de Dios.⁹¹ Sin embargo, la repartición o el juicio divisorio nunca se efectuaron, y Juan de Dios disfrutó la posesión de las tierras sin ser molestado por sus medio hermanos. Otro beneficiado por los descuidos fue Felipe Miguel, uno de los hijos de Felipe el viejo, quien llegó al Valle del Maíz a revisar las propiedades y decidió quedarse. Pidió una concesión provisional de tierras y le fue dada por escritura en 3 de diciembre de 1725.⁹²

Los descendientes de Felipe el viejo se habían dividido en dos ramas. La principal se quedó en Puebla, la otra residió en el Valle de Maíz atraída por la administración y

⁸⁹ AGN, Civil, Vol. 231, primera parte, exp. 1, f. 4, 4v.

⁹⁰ AGN, Civil, Vol. 231, primera parte, exp. 1, f. 109, 109v.

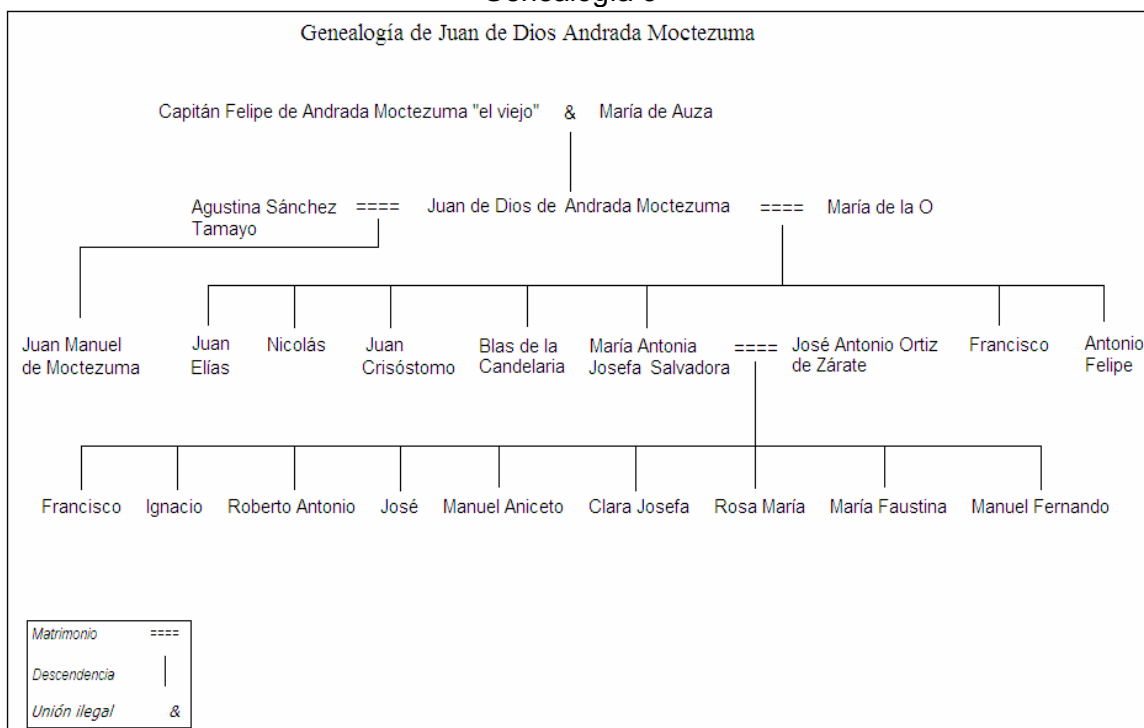
⁹¹ AGN, Civil, Vol. 231, primera parte, exp. 1, f. 114v. La escritura le fue otorgada con las firmas del entonces licenciado Domingo de Apresa, Ignacio Victoria, alférez mayor del cabildo de Puebla y tío de Domingo, y los hermanos de Pedro de Andrada, Felipe Miguel y Francisco Antonio, el seis de diciembre de 1725, véase la foja 109v.

⁹² Le tocaron 2 sitios de ganado en el paraje de Francia; uno en Llano del Perro, otro en Los Lobos, y otros 3 sitios en Papagayos, AGN, Civil, Vol. 231, primera parte, exp. 1, f. 109v.

posesión de las tierras. El control de las tierras, la representación de los intereses de la familia, y su propia habilidad, permitieron a Juan de Dios acumular un gran poder económico y político. Él era un hombre diligente en aquello que le proporcionaba beneficio económico. Cualidad que le hizo representante legal de su padre y hermanos, también lo llevó a solicitar ser tomado en cuenta en el reparto de tierras. También consiguió el nombramiento de teniente de justicia en Valle del Maíz.

Juan de Dios Andrada Moctezuma y el capitán Manuel Fernández de Acuña en Guadalucazar representaron una transición en varios sentidos. Formaban parte de la población española y mestiza que se avecindaba en la zona: arrieros, arrendatarios, mayordomos y capataces, trabajadores agrícolas y jornaleros, pastores, etcétera. Manuel, gracias a los oficios y la fortuna de su tío Gaspar de los Reyes Acuña, llegó a ser capitán a guerra, alcalde mayor de Guadalucazar y protector de indios de la misión de Tula. En su época comenzó la conformación de las elites locales, con familias e individuos avecindados en la zona.

Genealogía 3



Fuente: AGN, Alcabalas, Vol. 33, exp. 14; Archivo histórico de hacienda, Vol. 319, exp. 1; Tierras, Vol. 1325, exp. 1, Vol. 3656, exp. 4.

Hay un detalle en la vida personal de Juan de Dios indicativo de su conducta personal: se casó en cuartas nupcias con María de la O, indígena del Valle del Maíz y viuda de Santiago de Aguilar. Tuvo con ella siete hijos, algunos de los cuales serían importantes actores dentro de la elite local.⁹³ Los matrimonios entre españoles, mestizos e indios no eran extraños en la frontera, más aun si los indios tenían derechos sobre las tierras y prerrogativas reales.⁹⁴ María de la O no era de los indios pobres sino parte de una casta guerrera de la que se hablara enseguida. Es posible que Juan de Dios pensara que enlazarse por matrimonio con ellos era establecer vínculos de sangre que le permitieran un más fácil acceso al usufructo de las tierras, y tal vez hasta a su propiedad.⁹⁵ Juan de Dios buscaba el acceso a las tierras del Valle por un medio o por otro, y la forma más común en la época era mediante la coerción y el despojo violento.

Desde los primeros años del siglo XVIII una de las quejas de los indios del Valle del Maíz era que los forzaban a trabajar en las propiedades de los Andrada Moctezuma, inclusive en terrenos que eran claramente posesión de las misiones. Juan de Dios, haciendo uso de su cargo, legitimó la posesión de una estancia de ganado mayor que estaba en las tierras de la misión, “dentro de dicho pueblo”, y obligó a los indios a trabajar en la estancia y otras propiedades “sin pagarles estipendio alguno”, maltratando a los que se opusieron.⁹⁶

Los que interferían eran los “Aguilares”, grupo de indígenas identificados familiarmente por el apellido Aguilar. Habían llegado a la misión en el siglo XVII, como parte de los grupos otomíes que emigraron a la zona. La frontera de guerra les

⁹³ MONTEJANO, 1989, p. 52. Sus anteriores matrimonios fueron con: Isabel Torres Lobato con quien se casó en la villa de León, tuvieron una hija. Después casó con Petrona de Castro, sin tener hijos. Agustina Sánchez Tamayo fue su tercera esposa, con ella procreó un hijo. Su cuarta y última esposa fue María de la O, CABRERA, 1956, p. 36.

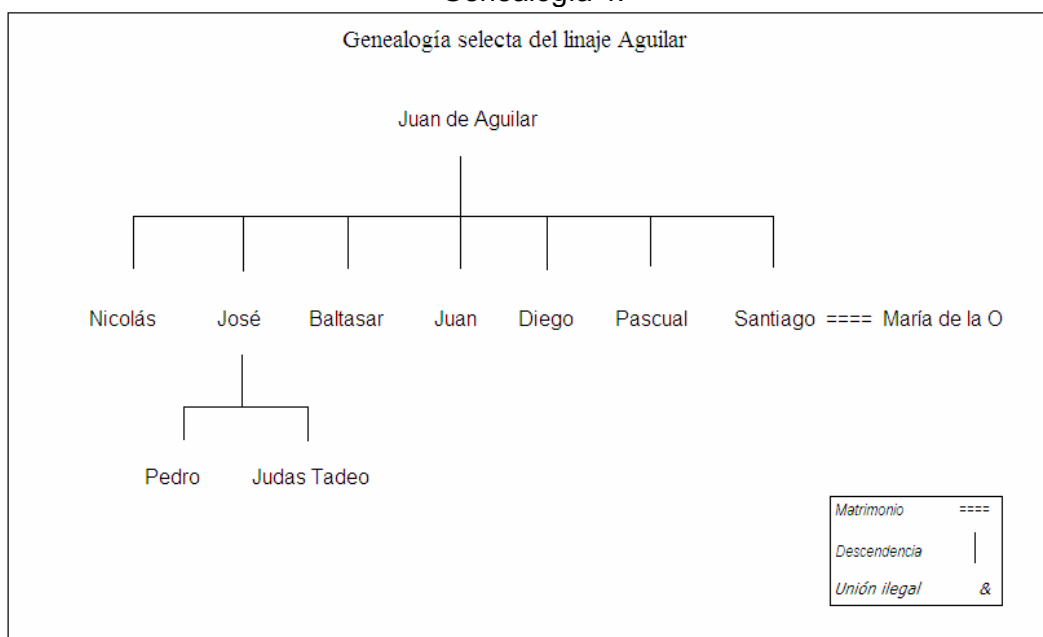
⁹⁴ No fue un caso aislado, en el siguiente capítulo menciono las uniones o matrimonios de Gabriel “Rufino” Barragán y de José Florencio Barragán con mujeres indígenas.

⁹⁵ Otra razón para el matrimonio era el vínculo de los Aguilar con los alcaldes mayores por las tareas militares. Es posible que con tal vínculo a Juan de Dios se le facilitara acceder al puesto de teniente de justicia.

⁹⁶ MONTEJANO, 1989, pp. 56.

permitió trabajar como indios escolteros de los pastores de ovejas que entraban con los ganados de los terratenientes a pastar en la frontera, según el testimonio de uno de los caciques Aguilar.⁹⁷ Desde mediados del siglo XVII los mismos terratenientes habían solicitado los permisos para que los indios montaran a caballo y portaran armas. En consecuencia algunas familias de indios pudieron dedicarse a la milicia; los Aguilar formaron una compañía miliciana que servía en el resguardo de las misiones y pueblos. En el siglo XVIII algunos de sus integrantes ya habían sido gobernadores de república de los indios de la misión, como se ha visto. Pero eran sus acciones militares las que los destacaban por encima de los otros indígenas. Realizaban patrullajes según las tradiciones militares novohispanas que databan de la guerra chichimeca en la segunda mitad del siglo XVI.⁹⁸

Genealogía 4.



Fuente: AGN, Californias, Vol. 38, exp. 1; Indios, Vol. 22, exp. 74; Tierras, Vol. 339, exp. 2; Montejano, 1989, p. 52.

Los Aguilar constituían la elite de la población india del Valle del Maíz, debían obediencia directa al corregidor como capitán de guerra y comandante del presidio de

⁹⁷ Véase AGN, Californias, Vol. 38, exp. 1, f. 27v. – 28v. la declaración es de Juan de Aguilar, indio cacique de 68 años y principal del Valle del Maíz, en 1737.

⁹⁸ Sobre el particular véase el capítulo 4 de este trabajo, y POWELL, 1975, pp. 138, 139.

Valles. Habían ascendido en la estructura social usando uno de los recursos que los españoles utilizaban: el servicio en las milicias de frontera contra los indios nómadas. Aunque no tenían extensas propiedades como los grandes hacendados, en cambio eran los caciques y gobernadores de su pueblo.⁹⁹ El paralelo señala la consolidación del modelo de dominación pues, a pesar de los conflictos entre los grupos, los subordinados se identificaban con la estructura misma y no cuestionaban el esquema ni la dominación de los capitanes hacendados, sólo trataban de sacar la mayor ventaja de su situación.

Gracias a su éxito y privilegios los Aguilar eran los únicos indios con cierta esperanza de enfrentar con éxito a los Andrada Moctezuma. Lo intentaron en una petición de protección al rey, por medio del abogado de la Real Audiencia, Francisco Fernández de Córdoba, en 1713.¹⁰⁰ Al año siguiente se emitió una real cédula favorable a los indios del Valle del Maíz pero, como era habitual, no trascendió. Así lo señaló con cierta amargura el gobernador de indios del Valle del Maíz, Nicolás de Aguilar, en los autos sobre la aplicación de las órdenes:

por cuanto a más de veinte años que movidos de la vejación por una hacienda de ganado mayor del capitán don Pedro Moctezuma, introducida en dicho pueblo, solicitamos para nuestro sosiego medir nuestro pueblo lo cual pusimos en efecto y no se consiguió el fin porque los españoles con el poder y valimiento lo confundieron todo dejando informes las medidas y diligencias hechas sin mojones ni linderos ni escrito alguno que nos favorezca de suerte que siempre nos quedamos padeciendo lo mismo que antes razón porque ahora diez años volvimos a solicitar nuestro remedio midiendo y amojonando nuestro pueblo y volvieron dichos españoles a confundir el juicio que demandábamos e hicieron un compromiso a su contemplación, y con eso nos divirtieron [...] dicho compromiso nunca se ha cumplido ni guardado las condiciones en él contenidas antes si se han agravado los daños a nosotros por haber las partes de dicha hacienda introducido también en nuestras tierras arrendatarios que siembran y tienen ganados mayores y menores¹⁰¹

⁹⁹ Poseían caballos y vacas, según un testimonio de 1727, MONTEJANO, 1989, p. 62.

¹⁰⁰ MONTEJANO, 1989, pp. 55 – 57.

¹⁰¹ AGN, Tierras, Vol. 339, exp. 2, “El común y naturales del pueblo de Santa Catarina Mártir de Rioverde y sus pueblos sujetos. Que se les enteren las cinco mil varas de tierra que por Real Cédula y mandamientos del Superior Gobierno les están conferidas a cada uno”, f. 82.

A pesar del matrimonio de Juan de Dios y María de la O, las tensiones entre los Aguilar y los españoles continuaron en aumento, aunque sin darse una acción decisiva. En 1727 se desató otro pleito, ahora contra el fraile misionero del Valle. Éste quería que los Aguilar prestaran servicio en el convento como los demás y que pagaran las obvenciones de costumbre por los servicios religiosos. Los indios, con base en sus privilegios militares y apoyados por el alcalde mayor de Santiago de los Valles, a quien ayudaban en las acciones contra los chichimecas, se negaron terminantemente a los requerimientos del ministro. La intervención del custodio de Rioverde apaciguó momentáneamente los ánimos al ordenar que no se innovase nada en los cobros de servicios religiosos. El pleito señaló el cambio de posición de los franciscanos, que dejaron de apoyar y proteger a los indios ladinos en Valle del Maíz, incluso a veces se enemistarían con ellos. Por lo pronto la consecuencia fue la animadversión del fraile.¹⁰²

Una razón del cambio pudo ser el aumento paulatino de población no indígena en el Valle y en las misiones vecinas, mientras los indios pames y otomíes mantenían estables sus números. Al aumentar la población se incrementaban los ingresos de los frailes por el pago de servicios religiosos, y con ello la atención y cuidados hacia esa feligresía. Además, la razón inicial de las misiones: los indios recién convertidos, era un “mercado” poco provechoso que dependía de los sínodos o salarios que la corona daba a cada misionero de la custodia de Rioverde y de la custodia de Tampico,¹⁰³ ingreso que no se comparaba con el correspondiente por servicios religiosos a españoles y castas.

Mientras tanto la situación estratégica del Valle del Maíz, la concentración de los intereses de la familia Moctezuma en sus alrededores, y la creciente población de españoles, mulatos y mestizos, se conjugaron para propiciar la formación en los terrenos de la misión de un pueblo de españoles. El caso no era único: en San Felipe de Gamotes

¹⁰² MONTEJANO, 1989, pp. 61 – 63.

¹⁰³ Para el tema de los sínodos véase Noyola, s. f. [1988]

hubo frecuentes enfrentamientos entre los indios congregados y los arrendatarios que vivían en los alrededores, por los daños que los animales de éstos últimos hacían en las escasas siembras de los indios. Los neófitos se defendieron flechando a los animales y a algunos arrendatarios.¹⁰⁴ Más allá de lo anecdótico, el asunto mostró a ambos grupos enfrentados violentamente por las tierras alrededor de las misiones. En Valle del Maíz los arrendatarios incluso se introdujeron en el poblado, precediendo al establecimiento de un pueblo, como se verá enseguida.

LA FUNDACIÓN DEL PUEBLO DE VALLE DEL MAÍZ

En 1735 se estableció con formalidad lo que al principio se llamó Villa de Santiago del Maíz, en los terrenos de la misión de Valle del Maíz,¹⁰⁵ Su fundación contravino una serie de Leyes de Indias, en especial las leyes 2, 21 y 22 del título 3, libro 6, y la ley 24 del título 13 del mismo libro, nadie debía servirse de los indios por salario, menos sin él, ni obligarlos a trabajar en lo que no quisieren, y por la ley 12 del título 12 del libro 4, no debían existir cerca de sus pueblos ganados o siembras de los españoles, además de que no debían vivir con ellos ningún individuo español, mulato o de alguna casta.¹⁰⁶ Pero en la práctica los españoles y los mestizos se habían introducido en terrenos de la misión desde finales del siglo XVII.

CUADRO 10. ARRENDATARIOS DE TIERRAS (1680 – 1707).

<i>Propietario</i>	<i>Arrendatario</i>	<i>Calidad</i>	<i>Tipo</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Años</i>
Pedro de Estrada Altamirano	Cristóbal de Izaguirre	Español	—	—	—
Pedro de Estrada Altamirano	Andrés de Santiago	—	—	—	—
Pedro de Estrada Altamirano	José de Olguín	—	—	—	—
Pedro de Estrada Altamirano	Diego de la Bárcena	Mestizo	—	Rioverde	—
Pedro de Estrada Altamirano	Pedro de Castro	Español	Ganado menor (ovejas)	Alaquines	—
Pedro de Estrada	Gaspar de los Reyes de	Español	Ganado menor	Guadalcazar	1683 –

¹⁰⁴ BNFF, 45/1023, f. 1 – 2.

¹⁰⁵ MONTEJANO, 1989, pp. 65 – 72.

¹⁰⁶ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 2, f. 12.

Altamirano	Acuña		(cabras)		1700
Pedro de Estrada Altamirano	Manuel Fernández de Acuña	Español	—	Guadalcazar	—
Pedro de Andrada Moctezuma	Pedro de Mendoza	—	Ganado menor (ovejas)	—	—
Pedro de Andrada Moctezuma	Cristóbal de Ontiveros	Español	Ganado menor (ovejas)	Tula	—
Pedro de Andrada Moctezuma	Juan Martín de Charles	Español	Ganado mayor (caballos)	Guadalcazar	1680 – 1707
Pedro de Andrada Moctezuma	Domingo Jurado	Español	Ganado menor (ovejas)	Tula	—

Basado en AGN, Tierras, Vol. 237, exp. 4.

El arrendamiento era la forma más común de sacarle provecho a la propiedad de las tierras, utilizadas sobre todo para el pastoreo de ganado menor. La actividad era asunto casi exclusivo de españoles y mestizos. Los arrendatarios construían jacales y casas donde residir, y sus ganados normalmente se introducían en las misiones, según la queja recurrente de los indios y los frailes. Tan pronto como 1715 la composición demográfica de las misiones incluía residentes y vecinos españoles, mestizos y mulatos:

CUADRO 11. SUJETOS INTRODUCIDOS EN LAS MISIONES DE RIOVERDE, 1715 – 1716.

<i>Sujeto</i>	<i>Misión</i>	<i>Patrón</i>	<i>Situación</i>	<i>Calidad</i>
Juan de Dios Andrada Moctezuma	Valle del Maíz	Pedro de Andrada Moctezuma	Vecino	Español
Juan José y Manuel González	Valle del Maíz	Pedro de Andrada Moctezuma	Vecinos, con caballos	Español
Francisco Guerrero	Valle del Maíz	Pedro de Andrada Moctezuma	Arrendatario	Español o mestizo, hay dos versiones.
Juan de Requena	Valle del Maíz	Pedro de Andrada Moctezuma	Arrendatario	Español
Pedro Fernández	Valle del Maíz	Pedro de Andrada Moctezuma	Arrendatario	Mestizo
Roque García	Valle del Maíz	Pedro de Andrada Moctezuma	Caporal de caballos	Negro libre
Pedro de Requena	Valle del Maíz	—	Vecino del pueblo	Español
Domingo Vázquez	Valle del Maíz	—	Arrimado a estancia	Mulato libre
Luis de Castilla	Valle del Maíz	—	Vecino del pueblo ("Arrimado")	Español
Melchor Miguel	Valle del Maíz	—	Vecino del pueblo	"Español y gachupín"
José Vázquez	Valle del Maíz	Pedro de Andrada Moctezuma	"Vecino y casado en el pueblo"	Mestizo
Francisco Vázquez	Valle del Maíz	—	"Casado y arrimado"	Mestizo
Santiago de Almaguer	Valle del Maíz	Pedro de Andrada Moctezuma	Residente	Mestizo
Francisco de Izaguirre	Valle del Maíz	Pedro de Andrada Moctezuma	Vecino	Mestizo
Juan del Río	Valle del Maíz	Pedro de Andrada Moctezuma	Vecino	Mulato libre

Manuel de Resendis	Valle del Maíz	Pedro de Andrada Moctezuma	Vecino	Español
José de los Reyes	Valle del Maíz	Pedro de Andrada Moctezuma	Vecino	Mestizo
José de Rojas	San José de Alaquines	—	Vecino	“Mulato blanco libre”
Cristóbal de Licona	San José de Alaquines	—	Vecino	Mestizo
Francisco de Morales	San José de Alaquines	—	Vecino	Mestizo
Bartolomé López	San José de Alaquines	Pedro de Estrada Altamirano	Residente	Mestizo
Miguel Gámez	San José de Alaquines	Pedro de Estrada Altamirano	Residente	Indio de razón
Marcelo Sánchez	San José de Alaquines	Pedro de Estrada Altamirano	Residente	Español

Basado en AGN, Tierras, Vol. 339, exp. 2.

Todos estos individuos vivían en las misiones a pesar de las prohibiciones; la mayoría eran empleados de los poderosos terratenientes, es decir, constituían una clientela política en constante aumento. Así, la población no india más importante estaba en Valle del Maíz. Era cuestión de tiempo para que el corregidor de Santiago de los Valles, José de Reñalba, teniente de capitán general y capitán de guerra, procediera a la fundación de otro pueblo de españoles en las tierras de la misión. Cuando se decidió lo hizo con base en los argumentos de reforzar la defensa de la frontera, calmar los ánimos exaltados entre indios y hacendados en la zona por los antiguos agravios, y para servir a las dos majestades. Pero la fundación en realidad era idea del entonces teniente de justicia de la misión: Juan de Dios Andrada Moctezuma.

El corregidor reunió en octubre de 1735 en la Villa de Valles al gobernador y alcaldes de república de la misión del Valle, como representantes legales de los indios, a quienes se les dijo que lo que se convendría ese día sería para efecto de “su utilidad paz y quietud”. Estaba presente también el fraile de la misión, quien no simpatizaba con los indios. A la reunión llegó entonces un grupo de españoles:

Juan de Dios Andrade Moctezuma, don Felipe Andrade Moctezuma, don Felipe de Apresa, don Diego Villalón, Juan Antonio Sánchez, y otros muchos vecinos españoles de dicho Valle del Maíz, [...] me representaron, que cada día tenían discordias y pleitos entre sí unos y otros sobre la policía y gobierno de la

república, de que se originaban varias disensiones entre los dichos naturales, y ellos, pretendiendo los unos entrometerse a más de lo que les pertenece, y provocando a los otros a inquietudes sobre que se me han presentado varios escritos en este particular, y atendiendo a la tranquilidad unión y quietud de ellos por ser aquel Valle frontera recién congregada y freno antemural para el bárbaro chichimeco y servicio importante a ambas majestades su unión¹⁰⁷

El corregidor y capitán de guerra entendía mejor a los hacendados que a los indios. Vio como una necesidad imperiosa establecer un pueblo de españoles para el mejor servicio del rey, en donde las leyes lo prohibían y en contra de las mismas disposiciones reales que habían dado tierras a las misiones, con exclusión de los europeos. Los vecinos españoles eran encabezados por individuos de la familia Moctezuma: Juan de Dios y Felipe Miguel eran medio hermanos, Felipe de Apresa Gándara y Moctezuma era sobrino de ambos y hermano de Domingo de Apresa (que administraba la herencia de Pedro de Andrada Moctezuma); Diego Villalón estaba casado con María Concepción Moctezuma, hija de Juan de Dios.¹⁰⁸ Los Moctezuma actuaron unidos, cohesionados alrededor de la herencia dejada por Felipe de Andrada el viejo y apoyados en las conexiones políticas de Juan de Dios.

Encabezar el movimiento era establecer con claridad su hegemonía sobre los grupos que conformarían el nuevo pueblo. Los Moctezuma controlaban la tenencia de la tierra, la administración de justicia, y las relaciones económicas en el ámbito local. Al utilizar su poder y su clientela establecían las bases de su dominio sobre el esquema social, en una hábil combinación de coerción física y judicial sobre los indios y las misiones, y del consenso de sus subalternos los arrendatarios. Con la creación del

¹⁰⁷ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 2, f. 116 – 117. MONTEJANO, 1989, pp. 65 – 67, publicó el documento.

¹⁰⁸ Juan Antonio y Juan Nicolás eran hijos de una de las esposas de Juan de Dios, Isabel Torres, MONTEJANO, 1989, p. 52. Diego Lucas Villalón era esposo de María Concepción Andrada Moctezuma, hija de Juan de Dios de Andrada Moctezuma, MONTEJANO, 1989, pp. 54, 55. Felipe de Apresa y Gándara estaba casado con Juana de Andrada Moctezuma, hija de Juan de Dios Andrada Moctezuma, véase AGN, Vol. 3656, exp. 4, “Diligencias ejecutadas por las justicias de San Pedro Guadalcazar, y Villa de los Valles”, f. s. n. Año 1737.

pueblo sometieron la débil autonomía de los indios, con lo cual ahondaban en las diferencias que separaban a los grupos subalternos.

Reñalba resolvió que los naturales dejaran libre los terrenos alrededor de la plaza y el templo de la misión para que desde allí, y hacia el norte hasta un arroyo que bajaba de una cañada, poblasen los españoles y gente de razón en ella, “los que cómodamente necesitare cada uno para la fundación de sus casas”.¹⁰⁹ La fundación era ilegal y perjudicial para los indios, que perderían parte de las tierras y tendrían que aceptar jurídicamente la presencia de españoles en el pueblo. Para cubrir este defecto los interesados solicitaron la aprobación del virrey, el arzobispo Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, en 1736. Éste consideró ambas posturas, la de los indios y la de los españoles, a la luz de la necesidad de la presencia de europeos en la frontera para enfrentar o disuadir las incursiones chichimecas: “y los españoles y demás gente de razón servir de soldados milicianos alistados, que a sus propias expensas y sin costo alguno de la Real Hacienda, resisten y ejecutan todas las funciones militares”. De no permitir el asentamiento se exponía la frontera al peligro de invasiones de indios nómadas.¹¹⁰ El arzobispo aprobó la fundación y la apropiación de las tierras, a condición que se restituyeran las cinco mil varas de tierra por cada viento a la misión.¹¹¹ Así, el argumento usado en 1689 para defender a los indios y a las misiones de Rioverde fue utilizado 47 años después para justificar la presencia y la vecindad de españoles en la zona. Cuando algunos indios reaccionaron para impedir el despojo ya era tarde.

En contravención de la referida Real Cédula [de 1689], del citado Auto del Real Acuerdo, y de las literales legales cláusulas de las expresadas Leyes Reales, don Juan de Moctezuma vecino del pueblo de mis partes, y teniente actual él del alcalde mayor de la Villa de los Valles, don Juan Antonio, y don Juan Nicolás sus hijos, don Felipe de Moctezuma su hermano, y don Felipe de Aprea su sobrino, y patrocinados, y validos de él, Diego Lucas Villalón [...] y otros muchos negros,

¹⁰⁹ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 2, f. 117.

¹¹⁰ MONTEJANO, 1989, pp. 68, 69. Para Vizarrón también pesó que en el templo misional había cáliz y ostia, en peligro de profanación si los chichimecas asaltaban la misión.

¹¹¹ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 2, f. 105 – 114.

mestizos y mulatos, les han quitado a mis partes la mayor parte de las dichas cinco mil varas de su población, introduciéndoseles todos en el referido su pueblo, sirviéndose de ellos sin premio ni precio alguno, cargándolos de leña y aprovechándose de ellos en sus utilidades y aprovechamientos, y al mismo tiempo los dueños de haciendas, que son también los propios referidos, con ellas, y sus estancias de ganados les causan a mis partes grandes notorios y conocidos agravios.¹¹²

Pese a esta desesperada representación ya no hubo nada que hacer. Aunque los indios lograron en ese mismo 1736 una real cédula que ordenaba la reintegración de las cinco mil varas de tierra a la misión y la expulsión de los intrusos, el documento no fue efectivo porque se promulgó con posterioridad a la operación de Reñalba.¹¹³ El nuevo pueblo permitió reunir a los españoles, mestizos, negros y mulatos que vivían dispersos en las rancherías y haciendas de la comarca. Desde entonces Valle del Maíz tuvo dos partes: una para españoles, mestizos y mulatos, y otra para los indios.¹¹⁴ El pueblo quedaba en los límites entre las jurisdicciones de Rioverde y Santiago de los Valles, y en los límites del dominio español en la frontera, hacía el norte se extendía el *Seno mexicano*. Hasta principios del siglo existió Tanchipa, pero los ataques de los chichimecas habían obligado a sus pobladores a abandonar esa misión.

La fundación del pueblo de españoles fue la mayor victoria de Juan de Dios Andrada Moctezuma. A diferencia de Felipe el viejo y de su hijo Pedro, Juan de Dios residió permanentemente en el Valle del Maíz; la adquisición de parte de las tierras de su padre y el control de una numerosa clientela no india en la zona lo convirtieron en un poderoso terrateniente en sí mismo.¹¹⁵ Con la fundación y el reparto de las

¹¹² AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 2, f. 12, 12v.

¹¹³ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 2, f. 99 – 102v.

¹¹⁴ MONTEJANO, 1989, pp. 65 – 72. Según los Andrada Moctezuma, eran 170 los españoles milicianos que querían avecindarse en Valle del Maíz, pero según los indios, la mayoría de estos españoles eran más bien mestizos y mulatos al servicio de las haciendas de la zona, es decir, al servicio de los Moctezuma; AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 2, f. 121v. – 122v.

¹¹⁵ Según MONTEJANO, 1989, pp. 53, 54, las propiedades que Juan de Dios Andrada administró en nombre de su padre fueron: “las tierras de la labor del Valle del Maíz, los agostaderos de Tula y Tanguanchin, la hacienda de San Nicolás del Carrizal y la de San Antonio de las Tortugas”, como declaró en su testamento de 1735.

correspondientes medidas de solares, a cada Moctezuma le tocaron terrenos de cien varas por cien varas en el centro de la nueva población. Con este acto se estableció la hegemonía Moctezuma, y se confirmó el dominio de Juan de Dios sobre las tierras, sobre los indios, sobre la política local y sobre el sistema de administración de justicia en la región.¹¹⁶ Como señala una descripción de mediados del siglo XVIII, los indios de la misión “no reconocen más superior que a los dueños de estas tierras, entre quienes es el principal el teniente de alcalde mayor”, quien los congregaba sólo cuando era tiempo de que trabajaran en “sus labranzas”.¹¹⁷

Juan de Dios murió en 1740 a la edad de 83 años.¹¹⁸ Fue protagonista de múltiples pleitos legales contra los indios ladinos, otros terratenientes, y aun con los frailes de la misión. Con su testamento repartió sus bienes entre todos sus hijos, lo que provocó la fragmentación de sus posesiones.¹¹⁹ Sin embargo, como se verá adelante, decidió dar las tierras que le concedieron sus parientes a un oficial miliciano recién llegado a la zona, y que casó con una de sus hijas. Entretanto, Felipe Miguel, medio hermano de Juan de Dios, se estableció en las tierras y fue varias veces lugarteniente del alcalde mayor de Villa de Valles. Su sobrino Felipe de Apresa y Gándara Moctezuma fue capitán de frontera y copropietario de extensas tierras de la testamentaria de su tío Pedro de Andrada, además se casó con su prima Juana de Andrada. El hijo de ambos, el

¹¹⁶ Todavía en 1737 Pascual, Juan, Baltasar, Judas Tadeo y Pedro de Aguilar, caciques del Valle del Maíz, testificaron en contra de los Andrada Moctezuma en un proceso legal por tierras que enfrentó a los Jesuitas con los descendientes de Felipe de Andrada, AGN, Californias, Vol. 38, exp. 1, “Dueños de agostaderos de ovejas en Guadalcazar y Valles, contra Juan de Dios Moctezuma”, f. 26v. – 30v.

¹¹⁷ Citada en MONTEJANO, 1989, p. 80.

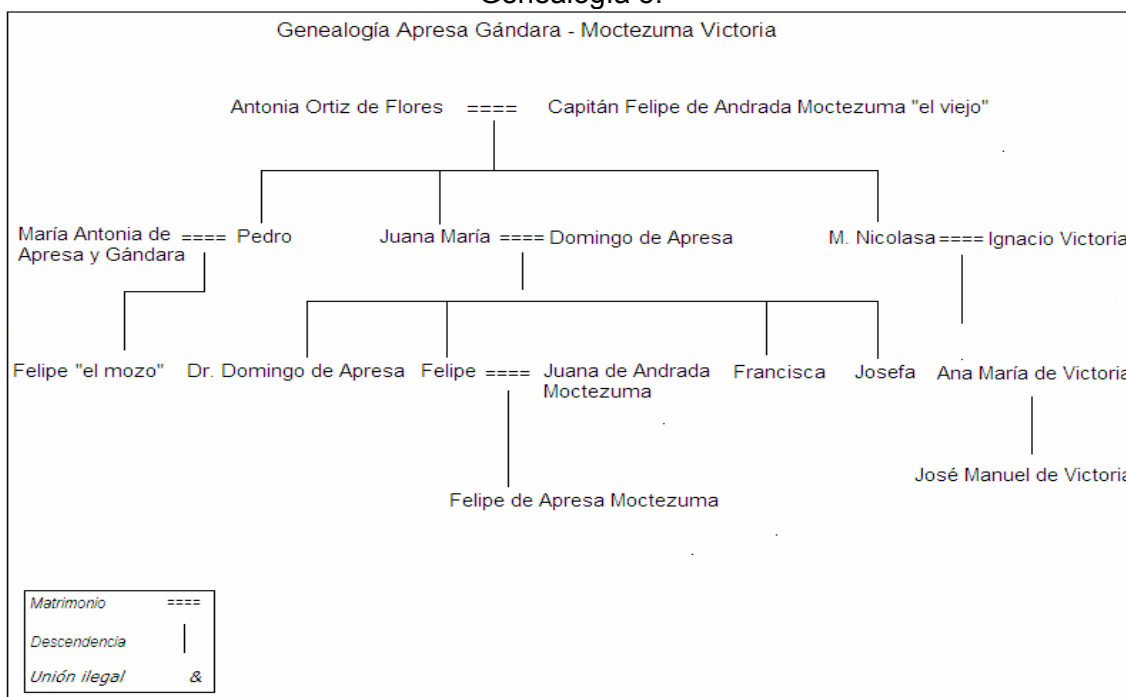
¹¹⁸ En 1737 declaró tener 80 años, AGN, Californias, Vol. 38, exp. 1, f. 68v.

¹¹⁹ CABRERA, 1956, pp. 34 – 36. Sobre sus problemas, pleitos legales, y hasta una excomunión AGN, General de Parte, Vol. 23, exp. 147, “El justicia de Valles pase información sobre posesión de tierras que pertenecen a Juan de Dios Moctezuma en Tula”, f. 120; Vol. 24, exp. 22, “Sobre quitar excomunión a Juan de Dios Moctezuma”, f. 14v. General de Parte, Vol. 23, exp. 147. f. 120, año 1714, “Información de tierras que pertenecen a Juan de Dios Moctezuma”, General de Parte Vol. 30, exp. 65, f. 56v. – 57v, “Embargo de bienes del teniente Juan de Moctezuma a Simón Coyote”.

capitán de caballos corazas Felipe de Apresa y Moctezuma, participó en la colonización de Nuevo Santander.¹²⁰

En cuanto al doctor Domingo de Apresa Gándara y Moctezuma, durante 40 años dilapidó el resto de la fortuna que había sido de Felipe el viejo, mientras ascendía en la jerarquía del obispado de Puebla. No cumplió la testamentaria de Felipe el viejo, ni ejecutó la de Pedro de Andrada, y dejó de consultar a sus coherederos. Además involucró cada vez más en los bienes a sus parientes en Puebla, la familia Victoria. Al final de su vida, entre los años 1758 y 1761, procedió a la venta de las tierras que aun quedaban en su poder; sus compradores fueron el comerciante Felipe Barragán, el conde de Peñasco y el convento carmelita de San Luis Potosí.¹²¹ Años antes también vendió propiedades al prebendado de la catedral de México, Antonio de Rojo y Vieira.¹²²

Genealogía 5.



Fuente: AGN, Vínculos, Vol. 73, exp. 7. Tierras, Vol. 3698, exp. 3. Civil, Vol. 231, 1a. parte, exp. 1

¹²⁰ Sobre Felipe Miguel como funcionario AHMCR, Fondo Diocesano, sección justicia, siglo XVIII, serie inquisición, exp. 58, f. 20v. Sobre Felipe de Apresa Gándara y Moctezuma, su matrimonio y su hijo AGN, Tierras, Vol. 2790, exp. 12, f. 4v. – 5v.

¹²¹ AGN, Civil, Vol. 231, primera parte, exp. 1, f. 114 – 116v. Véase OSANTE, 1997, p. 166, cuadro 5, "Principales propietarios ausentistas antes de la formación del Nuevo Santander".

¹²² MONTEJANO, 1989, pp. 55.

A mediados de siglo la familia Moctezuma tenía una indiscutida hegemonía en el Valle del Maíz, además de ser una de las primeras residentes en la frontera. Fue lógico que acompañaran al coronel José de Escandón en la colonización del *Seno mexicano*. Así Felipe de Apresa Moctezuma fue nombrado capitán protector de los indios pames de Valle del Maíz y de los que hubiera al norte del territorio.¹²³ Para entender mejor esto, presento a continuación lo relativo a la conquista del *Seno mexicano*.

COLONIZACIÓN Y PACIFICACIÓN DEL NUEVO SANTANDER

El territorio al norte de la jurisdicción de Villa de Valles era conocido como el *Seno mexicano*,¹²⁴ un espacio que se mantuvo fuera del control virreinal por más de dos siglos, desde la época de la conquista hasta mediados del siglo XVIII. Habitado por tribus nómadas y seminómadas que habían resistido la explotación de los españoles, el territorio apenas tenía dos misiones en el sur, Tula y Jaumavé, fundadas por los franciscanos de la Custodia de Rioverde en el siglo XVII.¹²⁵

Desde entonces los franciscanos habían hecho planes para la pacificación y la ocupación del territorio del *Seno mexicano*. Así, en 1616 propusieron un proyecto al rey de España, Felipe III, para expandir las misiones de la Custodia de Rioverde, desde Tula hasta el río de las Palmas, actual Soto la Marina en Tamaulipas. En 1628 el rey autorizó 13 misioneros más para la Custodia, que se encargarían de evangelizar el *Seno mexicano*. Sin embargo, la muerte de fray Juan Bautista Mollinedo en Madrid ese año dejó sin su principal impulsor al proyecto, por lo que los franciscanos se limitaron a

¹²³ "Informe de fray Ignacio Saldaña, custodio de Tampico", año 1762, citado en HERRERA, 1999, pp. 76, 77.

¹²⁴ Ese territorio, de aproximadamente 100 leguas de extensión de sur a norte, es decir, desde la desembocadura del río Pánuco hasta la desembocadura del río Nueces, y de 80 leguas desde la costa del Golfo de México hasta la jurisdicción del Nuevo Reino de León, recibía diversas denominaciones: *Costa del Seno mexicano*, *Costa de Barlovento*, *Victoria Garayana*, etcétera, OSANTE, 1997, p.18.

¹²⁵ Fueron fundaciones de fray Juan Bautista de Mollinedo, el mismo que estableció las misiones en Rioverde y en la pamería, en la segunda década del siglo XVII, OSANTE, 1997, pp. 76 – 79.

reforzar las misiones establecidas en Rioverde y la pamería. Aunque la expansión franciscana fue detenida, su dinámica permitió la ocupación del territorio por medio de estancias de ganado menor, principalmente, y de haciendas de enorme extensión.¹²⁶

El territorio estuvo en permanente inestabilidad, debido a las frecuentes rebeliones y los intermitentes ataques de los grupos nómadas chichimecas. Sin embargo, esto era provocado por la costumbre de los vecinos del Nuevo Reino de León de realizar incursiones en el seno mexicano para esclavizar a los indios:

Las campañas que hacían los vecinos españoles, llamadas congregas, para coger, y aprisionar indios, y llevarlos a la capital de Monterrey, para venderlos, y tenerlos como esclavos, hasta que justamente se les prohibió por Real Cédula, de que dimanó la ley 10, título 4º libro 3º de la Recopilación, que dispone no se puedan repartir indios por piezas, sin Real Orden¹²⁷

Para 1682, poco después de la derrota española en el Nuevo México, el alzamiento mencionado atrás llevó a la destrucción de las misiones de San Antonio de Padua y San José de la Laja, y a graves daños para el Jaumavé; además los ataques deshicieron cualquier plan de reconstruir Tanchipa y Tanguanchín.¹²⁸ Los franciscanos, apoyados por el arzobispo de México Francisco de Aguiar y Seixas, solicitaron ayuda a las autoridades virreinales. Concretamente pedían que se hiciese una expedición punitiva que escarmentara a los indios alarbes, los más peligrosos en ese momento.

sería muy conveniente que [...] antes que entrasen las aguas del año siguiente se hiciese una entrada considerable de gente de guerra para retirar estos dichos enemigos infieles la cual se puede conducir por tres partes, la una por la parte del Nuevo Reino de León que confina con la dicha frontera del Jaumavé treinta leguas, la otra por la de San Luis Potosí y Real de Guadalcazar y su partido que dista este treinta leguas y San Luis Potosí cuarenta de dichas fronteras. Y por la Villa de los Valles que dista casi lo mismo [...] que saliendo las compañías por todos estos lados harían mucha fuerza para que se castigue en algunos los excesos referidos y en los demás temor para no volver a hacer daños a los cristianos¹²⁹

¹²⁶ OSANTE, 1997, pp. 79, 80.

¹²⁷ AERED, AGS, Secretaría de Guerra, "Población del Nuevo Santander", bloque 1, f. 11v. Año 1737.

¹²⁸ AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, "Autos sobre las diligencias, y socorros de las misiones y fronteras de la custodia del Río Verde", f. 95 – 177.

¹²⁹ AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, "Autos sobre las diligencias, y socorros de las misiones y fronteras de la custodia del Río Verde", f. 106, 106v.

La propuesta de los religiosos delineó lo que sería décadas después el avance conquistador de José de Escandón, pero en aquellos días el ánimo de las autoridades en la ciudad de México estaba en contra de emprender operación alguna en el *Seno mexicano*. En esa ocasión la Junta General de Hacienda en la ciudad de México sólo recomendó que se hiciese un fuerte de “terraplén” en Tanguanchín, y que se avecindasen en el Jaumavé dos capitanes, uno el que estaba en el Rioverde, con 8 soldados, y otro un tal José Rodríguez de Soria, capitán a guerra en Guadalcazar, además de 10 a 20 familias de colonos.¹³⁰ Pero la débil respuesta no prosperó y el seno mexicano continuó como territorio inhóspito.

A principios del siglo XVIII se agudizó el problema con otra sublevación en gran escala de los indígenas que habitaban la Sierra Gorda y el *Seno mexicano*. Se aseguró que entre 1709 y 1714 causaron más de mil muertos entre los colonos, y capturaron cerca de 40 mil ovejas.¹³¹ La condición de frontera de guerra no era un simple concepto, era una cruel realidad en toda la zona:

Desampararon las misiones, quemando sus casas, iglesias y ornamentos, profanando los vasos sagrados y cometiendo crueles hostilidades en los pueblos, haciendas y ranchos de la jurisdicción de Cadereyta.¹³²

La guerra cundió por las jurisdicciones de Rioverde, Valles, Guadalcazar, y el Nuevo Reino de León.¹³³ Por lo mismo en esos años se otorgaron varios permisos a indígenas ladinos para portar armas y montar a caballo, en Santiago de los Valles; también

¹³⁰ El plan incluía dar 200 pesos por individuo casado y con familia, por una vez, con privilegios de pobladores, con obligación de quedarse diez años en el lugar por lo menos. AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, “Autos sobre las diligencias, y socorros de las misiones y fronteras de la custodia del Río Verde”, f. 108 – 117. Hablaré más extensamente de este problema en las misiones de Rioverde en el capítulo 4.

¹³¹ OSANTE, 1997, 34 – 39. El marqués de Altamira describió con amplitud los problemas en el Nuevo Reino de León y el *Seno mexicano*, véase VELÁZQUEZ, 1976, especialmente pp. 41 – 47.

¹³² REVILLA GIGEDO, 1966, pp. 91, 92.

¹³³ OSANTE, 1997, p. 94.

proliferaron las exenciones de tributos, todo debido a la situación de guerra.¹³⁴ Esto mostraba la preocupación de las autoridades virreinales por los ataques de los indios nómadas y también la necesidad para la corona de someter esos espacios a su control.

La Villa de Santiago de los Valles fue descrita así en 1743:

Esta dicha villa antemural a lo interno poblado de esta jurisdicción y mirando al norte, a la dilatada frontera de ella, cuyos espaciosos términos son preocupados de indios bárbaros chichimecos que las hostilizan cada vez que pueden lograrlo [...] en los referidos términos de frontera, hubo en otros tiempos pasados haciendas de españoles y algunas misiones que se aniquilaron por insultos de los bárbaros, al presente, por lo fértil de sus tierras, abundantes de pastos y aguas y salitres, entran a agostar anualmente por el espacio de 5 o 6 meses muchas y cuantiosas haciendas, de ganado menor, con escolteros para su seguridad.¹³⁵

El norte de la jurisdicción estaba en permanente alerta por las incursiones de indios nómadas pero también era un imán que atraía constantemente a los ganaderos de los partidos aledaños, y a veces de más lejos. En cambio, la zona sur del partido aunque tenía haciendas, en ellas no fue posible mantener la riqueza ganadera: “porque las haciendas que en cantidades producían mulas, se retiraron de las fértiles tierras de la frontera a las incómodas de lo poblado, donde fueron decayendo.”¹³⁶ En tales circunstancias cualquier proyecto para pacificar esos atractivos espacios era bienvenido.

José de Escandón empezó a destacar en la administración española al ser nombrado teniente de capitán general de la Sierra Gorda, en 1742. Puso orden en la administración civil y en la organización de las misiones en la región, en lo cual prefirió a los franciscanos, en especial a los del convento de San Fernando, por sobre los agustinos.¹³⁷ Ante la rebelión de los jonaces, desde 1744 hasta 1748, Escandón se mostró enérgico, hábil e inteligente para la guerra tanto como para la pacificación,

¹³⁴ Fue en 1714 que se dieron privilegios a los caciques en Valle del Maíz para usar y tener armas con que hacer frente a los chichimecas, AGN, indios, Vol. 22, exp. 74.

¹³⁵ SOLANO, 1988, pp. 519, 520.

¹³⁶ SOLANO, 1988, pp. 537.

¹³⁷ Escandón reorganizó la misión de Jalpan y estableció las de Tilaco, Concá, Tancoyol y Landa, todas administradas por los fernandinos; véase GALAVIZ, 1996, pp. 87 – 90. Según el marqués de Altamira Escandón hizo 4 grandes entradas a la Sierra Gorda, desde Cadereyta hasta las misiones más norteñas de Tanguanchín, Monte Alberne y Jaumavé, VELÁZQUEZ, 1976, pp. 57 – 61.

aunque también demostró crueldad en el trato a los indios rebeldes. Por su actuación le fue concedido el título de Conde de la Sierra Gorda por Fernando VI en 1749. Sin embargo, probablemente el verdadero pacificador de la Sierra Gorda fue el fernandino fray Junípero Serra, quien llegó a la región cuando Escandón ya estaba ocupado en la empresa del Nuevo Santander.¹³⁸

Desde antes Escandón había mostrado interés en la pacificación del *Seno mexicano*, pues en 1742 obtuvo un encargo de la Real Audiencia de la ciudad de México para restablecer congregas en el Nuevo Reino de León y repartir tierra a las misiones en el noreste novohispano.¹³⁹ Pero debió enfrentar la competencia de otros interesados en el asunto, quienes presentaron propuestas ante las autoridades virreinales para la conquista y pacificación del territorio. Entre tales propuestas competidoras sobresalen, para los propósitos de este trabajo, dos: la que realizó en 1736 el entonces gobernador del Nuevo Reino de León, José Antonio Fernández de Jáuregui Urrutia; y la del antiguo corregidor de Santiago de los Valles, Narciso Barquín de Montecuesta, como el virrey Revilla Gigedo lo asentó en 1793:

Desde el año de 1726, propusieron a S. M. el gobernador que era entonces del Nuevo Reino de León D. José de Jáuregui, D. Antonio Ladrón de Guevara, vecino de la misma provincia, y D. Narciso Barquín de Montecuesta, alcalde mayor en aquel tiempo de la Villa de Santiago de Valles, la conquista y reducción de la multitud de naciones de indios gentiles que tenían sus aduares o rancherías en el trozo de costa del Seno Mexicano¹⁴⁰

Fernández de Jáuregui Urrutia propuso emprender una expedición militar que acabase con los indios rebeldes, congregar a los sobrevivientes en pueblos, y fundar por lo menos una villa de españoles en el territorio.¹⁴¹ Aunque no es posible establecer un vínculo directo de este personaje con los integrantes de la familia Barragán, no deja de

¹³⁸ Sobre fray Junípero Serra véase GALAVIZ, 1996, p. 90, 91.

¹³⁹ OSANTE, 1997, p. 100.

¹⁴⁰ REVILLA GIGEDO, 1966, p. 81. Acerca de los tres proyectos de colonización del *Seno mexicano*, véase OSANTE, 1997, pp. 98 – 101.

¹⁴¹ OSANTE, 1997, p. 98.

llamar la atención la similitud de apellidos con Felipe Fernández de Lima y Jáuregui Barragán. Su proyecto fue rechazado por inviable.

Barquín de Montecuesta propuso en 1736 conquistar el territorio, de 100 leguas de extensión hacia el norte, desde Villa de Valles, y 70 leguas de extensión entre la costa y la Sierra Madre, en el Nuevo Reino de León.¹⁴² El financiamiento sería con el dinero de los sínodos de las misiones en Valles y Rioverde. Otra fuente de financiamiento sería el producto de unas salinas en el *Seno mexicano*, que habían sido concedidas a vecinos de Pánuco, pero que podría aprovechar la corona española para sostener los presidios necesarios para la conservación del territorio. Supuestamente el proyecto era apoyado por el oidor de la audiencia de México, Juan Picado Pacheco, pero fue desechado por la inseguridad del financiamiento proyectado. Otros similares también fueron descartados, lo que dejó el camino libre para el proyecto de Escandón. El coronel obtuvo el nombramiento de parte del virrey primer conde de Revilla Gigedo, en junio de 1746, y fue corroborado en 1748.¹⁴³

La estrategia inicial para la colonización del *Seno mexicano* fue el avance simultáneo de varios contingentes desde varios puntos del norte y del sur, para encontrarse en el área de la desembocadura del río Bravo. De la jurisdicción de Villa de Valles salieron 150 hombres, organizados en dos compañías, comandadas por Juan Francisco de Barberena y por Felipe de Apresa y Moctezuma.¹⁴⁴ En la estructura de gobierno utilizada por Escandón el régimen era exclusivamente militar, por el peligro de los indios nómadas. De manera que el mando en las villas fue dado a los capitanes de las escuadras militares respectivas, para “que al mismo tiempo que en lo militar,

¹⁴² AERED, AGS, Secretaría de Guerra, “Población del Nuevo Santander”, bloque 1, f. 2 – 16v. Año 1737. En este expediente también se registra la propuesta de Ladrón de Guevara para la pacificación y poblamiento del *Seno mexicano*.

¹⁴³ OSANTE, 1997, p. 102 - 107.

¹⁴⁴ OSANTE, 1997, p. 109.

ejerciesen la jurisdicción civil y criminal entre españoles e indios.”¹⁴⁵ Además, Escandón, quien no había dejado su cargo de comandante de la Sierra Gorda, nombró tres tenientes de capitán general: los comandantes de las milicias de la Villa de Cadereyta, Villa de Valles y Valle del Maíz respectivamente.¹⁴⁶ Para las misiones nombró caudillos, el equivalente de capitanes protectores, lo que provocó problemas con la administración de justicia, sobre todo en la pamería:

Es de notar en estas misiones de la Pamería el conocimiento en ellas de jefes seculares, que muchas veces se hallan los religiosos sin saber a quien ocurrir para el manejo de los auxilios [...] hay teniente puesto por el Corregidor de Villa de Valles y hay otro Justicia con título de Caudillo puesto por el Conde de la Sierra Gorda, ambos reconocen en las causa de los indios y dan cuenta a sus superiores [...] Lo particular es que hablando con el Corregidor de Villa de Valles sobre el Caudillo, dice que no tiene jurisdicción y estar aquellos indios sujetos al [juez] Ordinario. Por el contrario, el Conde de Sierra Gorda y su Caudillo dicen estar sujetos a la Capitanía General. Esto se queda en voces, uno pasa por el otro y ni defienden ni declaran esta Jurisdicción y los indios son los que padecen.¹⁴⁷

En 1749 Escandón logró establecer 12 villas, y 10 escuadras militares para su protección. Juan Francisco de Barberena fue nombrado capitán de tres de ellas: Altamira, Horcasitas y Santa Bárbara.¹⁴⁸ Barberena había hecho carrera con cierta rapidez en la zona. Llegó de España en 1711, muy joven, acompañando a su tío, Miguel de Barberena, nombrado corregidor de Santiago de los Valles.¹⁴⁹ En 1715 Miguel era el capitán de guerra del presidio de Valles, pero residía en Aquismón como alcalde mayor.¹⁵⁰

¹⁴⁵ AGN, Provincias Internas, Vol. 178, “Fiel compendio del proyecto que planteó José de Escandón en consulta, después de la inspección del Seno Mexicano”, f. 176v; citado en OSANTE, 1997 pp. 110. El Conde de Sierra Gorda gozó de amplias prerrogativas y facultades para la colonización del *Seno mexicano*; OSANTE, 1997 pp. 120, 121

¹⁴⁶ Las milicias de Cadereyta y Valle del Maíz fueron disueltas por orden del virrey en 1749; MANDEVILLE, 1976, pp. 49, 50. Según Joaquín Meade, fue Barberena quien estableció el contacto entre los indios olives, que habitaban la parte sur del seno mexicano, y el coronel Escandón. MEADE, 1949, p. 9.

¹⁴⁷ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, “Relación del estado actual de las Misiones de Tampico”, año 1770, pp. 328, 329.

¹⁴⁸ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 4, p. 331.

¹⁴⁹ AERED, AGI, Casa de contratación, Pasajeros a Indias, Informes y licencias de paso, “Miguel Barberena”. Ambos eran originarios de Navarra.

¹⁵⁰ AGN, Tierras, Vol. 339, exp. 2, f. 73v.

Juan Francisco se convirtió en comisario del Santo Oficio en 1735,¹⁵¹ y para 1739 era albacea de los bienes de Juan de Dios Andrada y Moctezuma. Es claro que tuvo estrechas relaciones con los poderosos desde el principio. Poco después consiguió ser capitán de caballos corazas de reglados montados en Villa de Valles.¹⁵² Al involucrarse en la expedición de Escandón Juan Francisco fue nombrado primero comandante de la Cordillera del Sur, con sueldo de 800 pesos anuales que hasta entonces le habían correspondido al alcalde mayor de Santiago de los Valles por ser capitán a guerra y de presidio.¹⁵³ Rápidamente ascendió en la jerarquía escandoniana y fue nombrado capitán comandante de las compañías de las villas de Pánuco y Tampico, así como de la jurisdicción de Tantoyuca. En 1753 se le confirió el grado de teniente coronel de infantería de los Reales Ejércitos de Nueva España, por el virrey conde de Revilla Gigedo, en premio por su destacada actuación,¹⁵⁴ y el cargo de capitán general de la colonia del Nuevo Santander; con el privilegio de quedar a cargo de los asuntos cuando Escandón se ausentaba.¹⁵⁵ Hasta 1768, por lo menos, Barberena fue capitán, es decir, el jefe político y militar de la designada como ciudad de Horcasitas, además de mantener todos sus otros cargos.¹⁵⁶

Otro miliciano destacado en la empresa de Nuevo Santander fue Juan Elías de Andrada y Moctezuma, hijo de Juan de Dios Andrada y Moctezuma. Empezó como oficial dentro de la comitiva del conde de Sierra Gorda, junto con Juan Francisco de

¹⁵¹ MEADE, 1970, pp. 72 – 74.

¹⁵² HERRERA, 1999, pp. 63, 64. Además era dueño, entre otras propiedades, de la hacienda de Santa Anna de Tancolol, donde residía, cerca de Tanlajás y a unas 13 leguas de Villa de Valles. En Valles era síndico de las 4 cofradías existentes, aunque los religiosos se quejaban de su administración del dinero, HERRERA, 1999, p. 52.

¹⁵³ AGN, General de parte, Vol. 38, exp. 27, f. 56v – 57. Año de 1751.

¹⁵⁴ AGN, General de parte, Vol. 38, exp. 103, “Se concede el grado de Teniente Coronel de Infantería a don Juan Francisco Barberena”, f. 125. Año de 1753. Véase también HERRERA, 1999, p. 63, 64.

¹⁵⁵ AGN, Provincias Internas, Vol. 172, exp. 14, “Testimonio de José de Escandón al virrey”, año 1763. Véase también OSANTE, 1997, p. 171.

¹⁵⁶ MEADE, 1949, p. 64.

Barberena. Fue nombrado capitán de la Villa de Güemes por el propio Escandón.¹⁵⁷ Entre los participantes del Valle del Maíz, pero que no pertenecía todavía a la elite, estaba otro teniente de capitán general, y también comandante de la milicia de Valle del Maíz, José Antonio Ortiz de Zárate.¹⁵⁸ Éste se casó con María Antonia, hija de Juan de Dios Andrada Moctezuma, en 1750. Así logró tener las tierras concedidas provisionalmente a su difunto suegro en 1725, y además obtuvo la escritura de posesión definitiva que le expidió el doctor Domingo de Apresa.¹⁵⁹

A pesar de esta operación, de envergadura inédita en el Oriente de San Luis desde las expediciones de Hernán Cortés y de Nuño de Guzmán, y de su éxito en crear poblados, presidios, compañías milicianas y estructuras administrativas, el peligro de los ataques indígenas continuó. La frontera de guerra se desplazó hacia el norte, en especial a la zona entre Palmillas y Jaumavé. Tan sólo entre 1755 y 1761 en Jaumavé murieron alrededor de 60 milicianos en las acciones contra los nómadas; mientras que en Palmillas los ataques continuaron de manera intermitente. En noviembre de 1761 los indios se llevaron casi 100 caballos después de destruir el poblado y matar a decenas de colonos.¹⁶⁰ La pacificación como proceso llevó unas décadas más.

De cualquier forma, el propósito principal de la expedición escandoniana, hacer negocios en el *Seno mexicano*, se lograba con creces. Esa fue la razón por la cual los intereses de los individuos emprendedores y de los poderosos de Santiago de los Valles, Rioverde y en especial del Valle del Maíz, estuvieron estrechamente vinculados a la empresa colonizadora. Esto refuerza la tesis de Patricia Osante de que en el proyecto de

¹⁵⁷ AGN, Provincias Internas, Vol. 180, s. n. exp. 8, "Testimonio de las diligencias de visita, hechas por el señor General don José de Escandón en la ciudad de San Juan Bautista de Horcasitas", de 1750, véase también CABRERA, 1956, p. 36. En Güemes Juan Elías vivía con su mujer, cuatro hijos, y cuatro sirvientes con sus respectivas familias, todos armados y con 20 caballos en su haber, según testimonio de 1755, MONTEJANO, 1989, p. 77.

¹⁵⁸ CABRERA, 1956, p. 38; MANDEVILLE, 1976, p. 50.

¹⁵⁹ AGN, Civil, Vol. 231, primera parte, exp. 1, f. 114, 114v.

¹⁶⁰ Según los franciscanos para entonces Jaumavé estaba despoblada. BNFF, 45/1039, f. 9 – 12.

colonización del Nuevo Santander estuvieron involucrados terratenientes, hacendados y hombres de negocios de las jurisdicciones circunvecinas, en una alianza con el conde de Sierra Gorda.¹⁶¹ Aunque no sólo ellos; por ejemplo en 1752 en la lista de pobladores de San Juan Bautista de Horcasitas, en el sur de la Colonia, buena parte eran vecinos de Villa de Valles, Valle del Maíz, y Rioverde, además, y en su mayoría mestizos, “pardos” y mulatos. La compañía local estaba compuesta de un capitán y diez milicianos, todos antiguos vecinos de Villa de Valles y Valle del Maíz, excepto el capitán, José Antonio Oyarbide, quien era español.¹⁶² Ante la falta de tierras para los pobladores de la ciudad recién fundada, se solicitó al clérigo Manuel Antonio Rojo que cediese una parte de sus propiedades para surtir a los vecinos de Horcasitas. Rojo dio las tierras de la parte norte de sus haciendas, en la colindancia con la nueva ciudad.¹⁶³

La colonización de Nuevo Santander modificó las estructuras demográfica y social del Valle del Maíz. La elite local: Andrada Moctezuma y Apresa Gándara y Moctezuma, entendieron que su participación en el proyecto les permitiría acceder con cierta seguridad al poder político y económico de la nueva Colonia. El desplazamiento de intereses y de residencias hacia el norte dejó “vacíos” en la estructura social, que serían ocupados por sujetos emprendedores dispuestos a adaptarse a las circunstancias de Valle del Maíz. El llamado de Escandón fue un detonador del cambio social en el área, movilizó a las elites de los espacios circunvecinos del *Seno mexicano* y atrajo a nuevos actores como José Antonio Oyarbide, José Antonio Ortiz de Zárate, y la familia Fernández Barragán.

¹⁶¹ OSANTE, 1997, p. 10, 11.

¹⁶² MEADE, 1949, pp. 20 – 30. José Antonio Oyarbide era de Castilla y había sido en su juventud integrante de una banda de salteadores de caminos, de la cual formó parte Gabriel/Rufino Fernández Barragán. Oyarbide se estableció en la Huasteca huyendo de la justicia, y logró formar parte de los hombres de Escandón. Esta información la dio Felipe Miguel de Andrada Moctezuma en 1761, véase AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, “El señor inquisidor fiscal del Santo Oficio de México contra don Rufino Barragán, alias Gabriel del Castillo, por proposiciones”, años 1761 – 1762, f. 20v., 21.

¹⁶³ MEADE, 1949, p. 10.

TRANSICIÓN DE LAS ELITES DEL VALLE DEL MAÍZ

El nombramiento del coronel José de Escandón como capitán general de Guerra en la Sierra Gorda y el Nuevo Santander llevó al virrey, capitán general de la Nueva España, a separar las funciones militares que tenían los alcaldes mayores o corregidores de las jurisdicciones circunvecinas, a favor de un completo control militar en manos de Escandón. Por ejemplo, el corregidor de Villa de Valles perdió las funciones de capitán de guerra que había tenido desde el siglo XVII. Con ese enorme poder, el conde de Sierra Gorda comenzó a modificar estructuras administrativas en las jurisdicciones contiguas al Nuevo Santander.

Una medida fue separar a los pames de los otomíes que habitaban Valle del Maíz, y congregarlos en la recién creada misión de San José del Valle, justo al lado sur del pueblo. La acción fue llevada a cabo por su teniente de capitán general, José Antonio Ortiz de Zárate, protector o caudillo de los indios pames de las misiones de San José del Valle y de Alaquines, desde 1749 hasta 1783.¹⁶⁴ Éste oriundo de la ciudad de México seguramente llegó a la zona como parte de los contingentes de Escandón. Fue primero capitán de una compañía de caballos corazas en el *Seno mexicano*, y después asumió el mando de la compañía de cien montados del Valle del Maíz, que ya existía y quedó sujeta a las órdenes de Escandón.¹⁶⁵ A él se le atribuyó posteriormente la reorganización de las misiones de San Nicolás y de San José de los Montes Alaquines:

El sólo, con la fuerza de su brazo, ha traído al verdadero gremio de la Iglesia a más de dos mil neófitos y señalarles a cada parte de sus respectivas misiones, como fueron: las de San José del Valle, la de San Nicolás de los Montes Alaquines y la de San José de los Montes Alaquines.¹⁶⁶

¹⁶⁴ REVILLA GIGEDO, 1966, p. 177.

¹⁶⁵ En 1761 contaba con 34 años. Los datos provienen de AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, f. 8v.

¹⁶⁶ El testimonio es parte del sermón laudatorio pronunciado en su funeral en Valle del Maíz en 1796, citado en CABRERA, 1956, p. 38.

No obstante, Ortiz de Zárate entendió que una forma más efectiva de ingresar a la oligarquía era emparentar con las familias ya establecidas, estrategia común entre los peninsulares que llegaban a buscar fortuna en la Nueva España. Su ya mencionado matrimonio con María Antonia Salvadora de Andrada y Moctezuma fue clave en su ascenso social. Con el matrimonio se formó la familia Ortiz de Zárate y Moctezuma, rama colateral del linaje Andrada y Moctezuma pero que en la práctica fungió como un linaje propio, aunque de breve duración en términos históricos. Sus hijos serían militares, comerciantes y funcionarios, en tanto que tres de sus hijas, Clara Josefa, Rosa María Guadalupe y María Faustina Ortiz de Zárate y Andrada Moctezuma, casaron con los hijos de Gabriel/Rufino Fernández de Lima, comerciante avecindado en el Valle del Maíz.¹⁶⁷ Manuel Fernando Ortiz de Zárate, hijo de José Antonio y de María Andrada y Moctezuma, se dedicó al comercio y a servir en la milicia de frontera. Arrendó el diezmatorio de la jurisdicción de Villa de Valles entre enero de 1799 y diciembre de 1803, por 5450 pesos anuales.¹⁶⁸ Roberto Antonio fue otro hijo de la pareja, también comerciante y miliciano, él tendría el importante papel de ser representante legal de su hermana a la muerte de Felipe Barragán a fin de siglo. De los Barragán se tratará ampliamente en el siguiente capítulo.

OTROS GRANDES TERRATENIENTES

Hubo otros grandes terratenientes que no formaron parte de la elite de Valle del Maíz, ni de las de Rioverde o Santiago de los Valles. Uno fue Manuel Antonio Rojo del Río Lafuente y Vieira. Originario de Huichapan, como Antonio de Almaraz, el hijo del

¹⁶⁷ Véase CABRERA, 1956, p. 38.

¹⁶⁸ AHSLP, Intendencia, leg. 1809, exp. 13, "Reservado sobre recaudación de diezmos en Valle del Maíz", f. 7 – 18v. En Intendencia, leg. 1820 (3), exp. 9, los indios pames de la misión de San José del Valle escribieron al Intendente diciendo que sobre asuntos que no recordaban "Vuestra Señoría se informará bien con el señor don Manuel Ortiz de Zárate ahora que se va para San Luis porque su padre del señor don Manuel el finado don José Antonio Ortiz de Zárate fue protector de esta misión."

próspero capitán Manuel Antonio Rojo nació en 1708.¹⁶⁹ Su padre adquirió desde 1721 la hacienda de San Juan Evangelista del Mezquite en Santiago de los Valles, con el tiempo adquirió más propiedades en el *Seno mexicano*, Rioverde y Meztitlán.¹⁷⁰ Manuel Antonio se dedicó a la carrera eclesiástica. Entre 1743 y 1750 el nuevo canónigo compró las haciendas de los descendientes de Luis de Cárdenas: San Diego de la Trasquila, San José de Jofre, Ciénega de Cárdenas, Guadalupe del Potrero y San Diego de Rioverde, en las jurisdicciones de Rioverde y de Valles.¹⁷¹ Fue nombrado arzobispo de Manila y poco después gobernador de las Islas Filipinas, donde terminó su carrera. Al capitular ante el ataque inglés a Manila de 1762 fue declarado traidor por el rey y se ordenó la confiscación de sus bienes, que quedaron bajo administración conjunta de la burocracia provincial y el albacea de los bienes de Rojo y Vieira.¹⁷²

Más de veinte años después las propiedades de Rojo y Vieira fueron rematadas al comerciante del Valle del Maíz Felipe Santiago Fernández Barragán. Para entonces las elites familiares del Valle se habían fortalecido tanto que procedían a concentrar la propiedad de la tierra en sus manos, excepto por las haciendas de los carmelitas de San Luis Potosí y de los jesuitas.

Otro destacado propietario fue el capitán Francisco de la Mora, aunque sus intereses estaban principalmente entre el Real de Guadalcazar y la ciudad de San Luis Potosí. Sin embargo, su caso es relevante en cuanto ejemplo de cómo los individuos

¹⁶⁹ Residió desde muy joven en la ciudad de México, donde hizo sus estudios. Recibió grados de filosofía, cánones y teología en la Universidad. Viajó a España a estudiar en la Universidad de Salamanca donde se recibió de sacerdote; impartió cátedras y dirigió algún colegio. Regresó a Nueva España como racionero de la catedral de México en abril de 1738. En 1750 era canónigo de la misma catedral metropolitana; MEADE, 1945, pp. 19 – 25.

¹⁷⁰ MEADE, 1945, p. 24. MONTEJANO, 1989, p. 75.

¹⁷¹ MEADE, 1960, pp. 125 – 164; BAZANT, 1980, pp. 23, 24.

¹⁷² Su nombramiento para Manila fue en 1756, aunque tomó posesión hasta 1759. Rojo y Vieira murió en enero de 1764 mientras se le procesaba por traición; MEADE, 1945, p. 28. Éste autor nos proporciona una interesante descripción de los acontecimientos en Manila en 1762. En 1768 una real cédula mandaba que se vendiesen sólo las posesiones necesarias para cubrir los pagos de los acreedores de Rojo y Vieira, y que las posesiones restantes quedasen bajo administración real; ignoro si esta orden fue cumplida, véase AERED, Indias, Audiencia de Filipinas, “orden sobre bienes confiscados al obispo de Manila”, 1768.

podían adquirir riqueza y ascender socialmente en el escenario fronterizo. Nacido en San Luis Potosí, De la Mora era hijo del comerciante español Pedro de Mora y de María Gorrea. Pedro comenzó con la renta de una tienda en la esquina de la alhóndiga por lo menos desde 1717; y llegó a acumular cierta riqueza y poder político al obtener los cargos de alcalde ordinario, procurador general y mayordomo de los propios de la ciudad.¹⁷³ Francisco se enroló desde 1724 en la “compañía de infantería española y comercio” de la ciudad, cuerpo que posteriormente dio a origen a la compañía de corazas de la misma. En los siguientes años diversificó sus actividades económicas y traslado su residencia al Real de Guadalcazar, donde fue dueño de varias minas y llegó a arrendar a la corona el alcabalatorio;¹⁷⁴ también se involucró en el comercio al menudeo con dos tiendas de pulpería.¹⁷⁵

Conforme prosperó su fortuna adquirió las haciendas de Peñasco y de Santa Rosa de La Angostura, dedicadas principalmente a la ganadería. Peñasco fue parte de una herencia ligada a un vínculo o mayorazgo fundado por José de Luna y Mora y heredado en principio por su hijo Antonio de Luna y Mora en 1744.¹⁷⁶ Francisco arrendó las haciendas San Nicolás del Pozo y La Parada, pertenecientes al mayorazgo y a la muerte de su pariente Antonio, en 1748, quedó como albacea del vínculo y a cargo

¹⁷³ La mayor parte de la información sobre el conde de Peñasco (Francisco de la Mora) proviene de un artículo titulado “Las familias Espinosa y Cuevas y Espinosa y Parra”, escrito por el Lic. Julio Betancourt en octubre de 1909; Alejandro Espinosa Pitman tuvo en su archivo el original, del cual una transcripción me fue proporcionada amablemente por Oscar G. Chávez. Sin embargo, POZO, 1969, p. 108 afirma que los progenitores de Francisco fueron Manuel Díaz de Mora y Vicenta de Luna.

¹⁷⁴ Desde 1750 se registran sus minas, véase AGN, General, de parte, Vol. 36, exp. 115, f. 99 – 100, año 1750, y Vol. 40, exp. 87, f. 77v., del año 1755; también en Tierras, Vol. 2934, exp. 1, 43 f., año 1754. Sobre su arrendamiento del alcabalatorio AGN, General de parte, Vol. 40, exp. 72, f. 67, 67v; año 1755.

¹⁷⁵ Véase AGN, General, de parte, Vol. 43, exp. 108, f. 64, año 1760, con información sobre sus ganados; y el exp. 297, f. 180v. – 181v., de 1761, sobre un pleito por tiendas de pulpería en Guadalcazar.

¹⁷⁶ El fundador del mayorazgo fue el alférez José de Luna y Mora, lo dejó a su hijo Antonio de Luna y Mora, quien también fue alférez real y de cabildo, y alcalde de segundo voto de San Luis Potosí en 1741; véase AGN, Vínculos y mayorazgos, Vol. 62, exp. 6, año 1749, y general de parte, Vol. 70, exp. 28, año 1741. En 1745 Antonio arrendó las alcabalas del real de san Pedro Guadalcazar, cosa que después imitó el propio Francisco de la Mora.

de la heredera Antonia Luisa de Mora y Luna.¹⁷⁷ En 1758 Francisco de la Mora era el titular del mayorazgo y dueño de las haciendas. Como arrendatario y después albacea enfrentó un prologado litigio con los vecinos del pueblo de Nuestra Señora de la Soledad,¹⁷⁸ en su mayoría operarios de las minas del Real del Cerro de San Pedro, quienes afirmaban que ciertas tierras eran ejidos de las minas donde trabajaban por lo que eran de su propiedad y no del mayorazgo.¹⁷⁹ El pleito, entre 1751 y 1763, fue ganado por Francisco de la Mora.¹⁸⁰ La animadversión continuó a pesar de la resolución legal y tuvo consecuencias en 1767.

El vínculo o mayorazgo indica una riqueza de gran proporción al estilo de la herencia de Antonio de Almaraz. En 1770 De la Mora fundó junto con su esposa Ildefonsa Pérez Calderón el mayorazgo vinculado a su título “para perpetuidad, distinción, lustre y decoro de nuestra familia y descendientes”.¹⁸¹ El valor del mayorazgo se estimó entonces en 443 225 pesos; la riqueza ciertamente permitió a Francisco de la Mora destacar entre sus coterráneos. Para esta investigación resulta igualmente importante su nombramiento de capitán de caballos corazas de la Compañía de Guadalcazar, en la época de José de Escandón.¹⁸² Compañía similar a otras en el

¹⁷⁷ AGN, General de parte, Vol. 35, los expedientes 50 y 51, f. 45v. – 46v; también el Vol. 34, exps. 47 y 74, f. 88v. – 92v. y 114 – 116; año 1744. Véase también Vínculos y mayorazgos, Vol. 62, los expedientes 5 y 6, sobre los arrendamientos que hizo Francisco de la Mora de las haciendas del mayorazgo; en el volumen 63 los expedientes 2 al 4, también se refieren a asuntos de ese mayorazgo.

¹⁷⁸ Según el artículo “Las familias Espinosa y Cuevas y Espinosa y Parra”, las tierras fueron medidas por Miguel Espinosa de los Monteros “vecino de la ciudad de México Agrimensor General del Rey N. S.” y disputadas por de la Mora y el pueblo de Nuestra Señora de la Soledad del Cerro de San Pedro.

¹⁷⁹ El reclamo de los operarios estaba estrechamente relacionado con la forma de vida y las relaciones de trabajo en el Cerro de San Pedro, que los dueños de las minas habían abandonado por la poca utilidad conseguida. Los operarios quedaron como únicos interesados que vivían en el lugar, así que conformaron sus formas de trabajo y de repartición de ganancias a su gusto.

¹⁸⁰ AGN, Tierras, Vol. 772, primera y segunda partes, años 1751 – 1763; también el Vol. 2901, exp. 27, f. 378 – 405. año 1755.

¹⁸¹ POZO, 1969, p. 109.

¹⁸² VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 3, “Autos fechos a consulta del coronel don José Escandón sobre el establecimiento de una misión con la advocación de la Divina Pastora, en las inmediaciones de Guadalcazar” p. 120. Francisco de la Mora se titulaba Capitán de Corazas de la Frontera de Sierra Gorda en Guadalcazar desde 1753.

virreinato pero que en la frontera y durante la época señalada adquirió una dimensión especial. Fue establecida por los vecinos, en especial por los diputados de minería y por el gremio de comercio, según un testimonio de 1759:

El especial servicio que continuamente hacen al rey, y a la causa pública, manteniendo a su costa una compañía de cien soldados, con sus cabos y oficiales subalternos, que con imponderables trabajos y riesgos de sus vidas, abandonando sus casas y familias, han pacificado la mayor parte de indios bárbaros chichimecas que hostilizaban aquellos países, para cuyo fin se anduvieron allí de pie el largo espacio de seis meses¹⁸³

Mineros y comerciantes eran el grupo que perdía más cuando ocurrían los ataques de los indios nómadas, y en la lógica de la frontera fue el que asumió los costos y los trabajos de organización para levantar y sostener la defensa de sus intereses. El puesto de capitán fue para el vecino más destacado o con la visión para entender la importancia política de ser el líder del escuadrón militar: Francisco de la Mora fue capitán desde 1749, y tuvo el control sobre los “cien montados del Real de Guadalcazar para resguardo del ‘Seno mexicano’”, quienes se convirtieron en sus clientes políticos.¹⁸⁴ También participó de los privilegios que otorgaba el conde de Sierra Gorda a los capitanes de la frontera de Nuevo Santander; entre esos privilegios estaba una especial jurisdicción sobre los pames. De la Mora ejerció un poder casi absoluto sobre algunos pames como en el siguiente caso: Al adquirir mediante remate la Hacienda de la Angostura por iniciativa propia estableció en sus terrenos una congregación para indios pames, concediéndole a la que llamó misión de la Divina Pastora una legua cuadrada de tierras.¹⁸⁵

¹⁸³ Autos presentados por Joaquín María de Vidaburu, por los diputados de minería y comercio del Real de San Pedro Guadalcazar, en “Las familias Espinosa y Cuevas y Espinosa y Parra”.

¹⁸⁴ Según unas cuentas que tuvo que dar de las haciendas que arrendaba a su pariente Antonio de Mora y Luna, Francisco de la Mora ya era capitán en 1749, véase AGN, Vínculos y mayorazgos, Vol. 62, exp. 6. En 1763 se registran problemas entre los soldados de la compañía y las autoridades locales y de la provincia, en cada caso de la Mora defendió con vigor a sus soldados; véase AGN, Correspondencia de diversas autoridades, Vol. 15, exps. 97 y 99, f. 356 – 357, 375 – 376.

¹⁸⁵ La misión distaba 14 leguas de Rioverde, según testimonio de 1756; VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 3, pp. 119 – 242. “Autos fechos a consulta del coronel don José de Escandón sobre el establecimiento de una misión con la advocación de la Divina Pastora, en las inmediaciones

En inteligencia de que en los términos de dicha legua, quedan suficientes tierras de pan llevar para los indios, sin embargo de que se aumenten, bastante pasto y agua para regar en los remanentes que bajan a dicha hacienda de La Angostura, con solo habilitar la saca de ellos.¹⁸⁶

Este acto no fue altruista pues al poco tiempo de establecerse unas trescientas familias el capitán De la Mora les ordenó dejar esa primera ubicación del pueblo, destruyó lo que ya tenían levantado y los obligó a trabajar en La Angostura. Los líderes pames que resistieron fueron apresados y enviados como esclavos a los obrajes de Querétaro, con la aprobación de Escandón. El caudillo protector gozaba de la confianza y la protección del conde de Sierra Gorda, y nadie pudo detener el abuso, ni la Real Audiencia.¹⁸⁷

A pesar de que otros mineros y comerciantes de Guadalcazar participaron en el proyecto: “y a su vigilancia y cuidado se ha debido que los indios de la nación pame se hayan congregado en la nueva Misión de la Divina Pastora, distante de dicho real más de catorce leguas”,¹⁸⁸ la congregación de pames fue presentada como asunto exclusivamente atribuible a sus promotores (De la Mora y el conde de Sierra Gorda), y una obra digna de todo encomio ante las autoridades imperiales. Las gestiones dieron tan buenos resultados que en 1765 el monarca español emitió una Real Cédula para que en su nombre se diesen las gracias a De La Mora por la fundación de la misión.¹⁸⁹

Poco después ocurrieron los tumultos en Pátzcuaro, Guanajuato y San Luis Potosí de 1766 – 1767, con motivo de la expulsión de los jesuitas de Nueva España.¹⁹⁰ Fue una ocasión inmejorable para que De la Mora, quien era también teniente de la Santa Hermandad y de Acordada, sirviera en la represión a los amotinados en el Real de

de Guadalcazar, en el paraje nombrado La Angostura, en términos de la Custodia de Rioverde.”

¹⁸⁶ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 3, p. 120.

¹⁸⁷ VELÁZQUEZ, 1987, Vol. 3, pp. 128 – 187.

¹⁸⁸ Autos presentados por Joaquín María de Vidaburu, por los diputados de minería y comercio del Real de San Pedro Guadalcazar, en “Las familias Espinosa y Cuevas y Espinosa y Parra”.

¹⁸⁹ AGN, Reales cédulas, Vol. 87, exp. 49, año 1765.

¹⁹⁰ Para los tumultos existe una amplia y excelente bibliografía, véase por ejemplo CASTRO, 1996, pp. 115 – 221.

Cerro de San Pedro. Recuérdese que poco antes él había enfrentado en litigio a los operarios por unas tierras; en cierta forma los tumultos fueron un momento de revancha para ambas partes.¹⁹¹ Una vez más el vencedor fue Francisco De la Mora. Historiadores locales como Manuel Muro y Francisco Peña creyeron que los servicios con ocasión de los tumultos permitieron a de la Mora obtener el título de conde de Nuestra Señora de Guadalupe de Peñasco, sin embargo, en el título concedido en 1768 se resaltó la fundación y sostenimiento de la misión de la Pastora.¹⁹²

Francisco de la Mora fue un caso excepcional, y a la vez similar al de otros individuos que lograron alcanzar un título nobiliario por su riqueza y su influencia. Entre la elite del Oriente de San Luis él fue el único que alcanzó el título nobiliario. Si bien sus orígenes fueron en el ámbito de los comerciantes de la capital potosina, su fortuna estuvo estrechamente ligada a sus actividades en Guadalcazar y en especial a su puesto de capitán de caballos corazas. Ejemplificó el esquema capitán a guerra – terrateniente como la fórmula local de éxito económico y político, y aunque en su caso se añadió el factor del comercio, éste apenas cobraba importancia.

EL MODELO DE CAPITÁN DE FRONTERA

Como se ha visto, las elites en el oriente de San Luis establecieron un patrón de ascenso social y enriquecimiento adaptado a las estructuras político-administrativas y sociales de la zona. En la frontera ganadera una de las claves era convertirse en capitán a guerra, justicia mayor, protector de indios o teniente de justicia, para de ese modo concentrar el poder político y la administración de justicia. El nombramiento se podía comprar como

¹⁹¹ CASTRO, 1996, pp. 129 – 137. Manuel Muro publicó algunos documentos sobre el acontecimiento en su *Historia de San Luis Potosí*, véase MURO, 1973, pp. 176 – 222.

¹⁹² En una lista resumen de la genealogía de la nobleza mexicana aparece el conde de Peñasco como título ligado a “misiones”, LADD, 1984, p. 292. Lo mismo se asevera en los Autos presentados por Joaquín María de Vidaburu, por los diputados de minería y comercio del Real de San Pedro Guadalcazar, en “Las familias Espinosa y Cuevas y Espinosa y Parra”.

en el caso de Luis de Cárdenas en el siglo XVII, o se obtenía por designación real como en el caso de Miguel de Barberena en el siglo XVIII. El capitán o funcionario podía ser de antemano un poderoso hacendado, con lo que el cargo le confería los más amplios poderes para la mejor protección de sus intereses, como en el caso de Felipe de Andrada Moctezuma. O podía ser un individuo ambicioso, dispuesto a asumir las responsabilidades de la administración de justicia en un territorio de frontera, en búsqueda de mejorar su situación y la de sus allegados, como en los casos de Juan de Dios Andrada Moctezuma, Francisco de la Mora y Luna y José Antonio Ortiz de Zárate.

Aunado a lo anterior estaba el despojo violento de bienes y derechos, como se ha visto era una estrategia habitual. Desde Luis de Cárdenas, pasando por Pedro de Estrada Altamirano, Felipe de Andrada Moctezuma el viejo, Pedro de Andrada su hijo, los Fernández de Acuña, Domingo de Apresa y Gándara, hasta Juan de Dios Andrada Moctezuma, los poderosos “señores de la tierra” emprendieron sistemáticos ataques a los derechos de los indios y de las misiones y también de otros españoles. Y una violenta apropiación de las tierras seguida de prolongados procesos legales que acababan con cualquier oportunidad de reclamo de los primeros poseedores.

Los capitanes y los administradores de justicia maniobraron dentro y fuera de los límites legales, y los beneficios que lograban se repartían también a sus allegados, lo que ayudaba a crear un grupo de apoyo o red de clientes, y a conformar los linajes entre los parientes y redes familiares con el paso del tiempo. El “patrón” de ascenso social fue adoptado por individuos que llegaban del centro de Nueva España a construirse una carrera, un patrimonio y un prestigio. Con la migración la densidad demográfica cambió al iniciar el siglo XVIII, lo que permitió la fundación de pueblos de españoles en Rioverde y Valle del Maíz, y el asentamiento definitivo de las elites, que adquirieron un carácter local.

La frontera ganadera dio pie a un modelo de dominación, que fue modificado cuando José de Escandón estableció el Nuevo Santander, pues con él se incorporaron nuevos actores. Así, la frontera podía ser también un espacio de oportunidades. Los recién llegados añadirían nuevos elementos al modelo de ascenso social, como se verá en el siguiente capítulo.

Capítulo 3

Felipe Fernández Barragán y su familia, 1733 – 1797

es notorio que el nominado [Felipe] Barragán murió rico, con las haciendas y posesiones que expresa el interrogatorio en esta pregunta; con más el vasto comercio de géneros, pues de su almacén se surtían dos tiendas en este pueblo, y una en el de Alaquines*

LA FAMILIA FERNÁNDEZ BARRAGÁN

Aunque es Felipe Barragán el individuo más estudiado, y supuestamente también el más destacado de entre todos los que llevaron el apellido Barragán, no se le puede entender si no se conoce cómo inició el linaje su padre, Gabriel Fernández de Lima del Castillo, conocido en el oriente de San Luis como Rufino Barragán. Como se verá en las siguientes páginas, en más de una manera Gabriel/Rufino es una figura clave para la composición de las elites en el Valle del Maíz en la segunda mitad del siglo XVIII. Estableció las bases de la prosperidad que disfrutaron sus hijos: se dedicaba al comercio en una época y en una zona en las que esta actividad no era la principal fuente de riqueza, también prestaba dinero. Él percibió las oportunidades que se presentaban en una frontera que estaba cambiando en el segundo tercio del siglo XVIII. Su vida representó muchas cosas, entre ellas el escándalo y el peligro político, pero sobre todo el empuje de un pequeño grupo social que vivía en una oscura medianía. Desde unos inicios bastante mediocres en el virreinato, como muchos otros españoles que llegaban para hacer la América y no lograban sino engrosar las filas de los vagabundos, desocupados, y criminales,¹ Gabriel/Rufino supo sobreponerse a las adversidades y

* Testimonio de un labrador del Valle del Maíz, 1802.

¹ Este fenómeno ha sido tratado de manera periférica por los investigadores del periodo novohispano, pero era parte del trasfondo social de la colonia, e incidía de manera directa en las fronteras, para una reflexión sobre el tema véase STERN, 1998, pp. 157 – 188.

escaló la estructura social en el único lugar en el cual podía hacerlo un peninsular que no se dedicaba a la minería.

Más joven que Juan de Dios Andrada Moctezuma, y contemporáneo de Felipe Miguel de Andrada Moctezuma, Gabriel/Rufino reunió capitales económicos y sociales que serían muy útiles para su descendencia en las siguientes décadas. Su hijo Felipe no hizo más que aprovechar al máximo las condiciones de la frontera para amasar una impresionante fortuna, pero sin aprovechar del todo la herencia social de apellidos y vínculos de hidalguía de sus padres. Fue José Florencio Barragán, su nieto, quien cosecharía en términos sociales y políticos los mejores frutos, aunque no se quedó con toda la fortuna familiar. En tres generaciones la familia Barragán pasó de la oscuridad, el escándalo y la contradicción en un rincón de la frontera novohispana a las alturas económicas, sociales y políticas del virreinato.

EL MISTERIOSO GABRIEL FERNÁNDEZ “RUFINO BARRAGÁN”

Gabriel Fernández de Lima del Castillo y Domínguez, como era su nombre completo, fue un individuo complicado por decir lo menos.² Entre sus contemporáneos fue reconocido sobre todo por sus excesos personales, sus escándalos, y por dedicarse al comercio, actividad de la que sacó el mayor provecho que se había visto en la frontera. Originario de la villa de Corral de Almaguer, en la provincia de La Mancha, reino de

² En su obra *El Valle del Maíz*, Rafael Montejano realiza un comentario muy desfavorable de la familia Fernández Barragán, y el caso de Gabriel/Rufino no fue la excepción. Su versión estuvo inspirada en: “Doña Isabel de Moctezuma”, obra inédita de un licenciado Alfredo Flores. Según éste, el hombre que se hizo llamar Rufino Barragán fue un criminal que pudo salir de España con engaños y, vía Galveston, llegar a la Huasteca para eludir la justicia, refugiarse y dejar pasar el tiempo necesario para que expiraran sus crímenes. La versión de Flores acierta sobre los cargos de homicidio, pero resulta poco creíble que llegara por Galveston; además, no hay datos de las referencias documentales de tal información. MONTEJANO, 1989, pp. 97 – 108. Como se verá en las siguientes páginas, no se necesita especular para tener un cuadro desfavorable de Rufino.

Castilla,³ nació el 20 de mayo de 1693. Entre los años 1713 y 1715 viajó a Nueva España en compañía de uno de sus tíos, quien según las fuentes vino en servicio del Rey, aunque no es claro ni el cargo ni el servicio.⁴

Según los datos de una averiguación sobre su familia que el mismo Gabriel/Rufino pidió, su padre Juan Antonio Fernández de Lima, y su abuelo Gaspar Fernández de Lima, estaban registrados como hidalgos. Cada uno era “caballero noble hijo dalgo notorio de sangre y naturaleza”, es decir de la nobleza baja de España. De hecho, su abuelo Gaspar fue regidor del ayuntamiento y alcalde ordinario de Corral de Almaguer, entre 1671 y 1678, y su padre Juan Antonio era regidor en 1703.⁵ Según esos mismos registros, era público que Gabriel se había “ausentado muy joven a los reinos de Indias.” Por una investigación de la Inquisición en el Valle del Maíz, en 1762, se sabe que fue casado en España y que también dejó varios hijos.⁶ El nombre de su primera mujer fue Francisca Rodríguez, de quien no se dice nada más en las fuentes.

De acuerdo con la investigación inquisitorial una de las primeras actividades de Gabriel/Rufino en Nueva España fue fabricar y comerciar con “aguardientes falsos en las orillas de México”. La afición por las actividades ilícitas fue constante en su vida, porque enseguida se unió a una cuadrilla de salteadores encabezada por “Juan Tomás

³ CABRERA, 1956, p. 42. En AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120, se encuentra la relación más completa sobre la familia Fernández de Lima del Castillo y Jáuregui Barragán, Trejo Sáenz. Es una información sobre la ascendencia de José Florencio Barragán, quien había recibido una cruz de la Orden de Carlos III en 1795. En el documento queda claramente establecido el origen peninsular de Gabriel Rufino.

⁴ Según el testamento de su madre, Leonor Domínguez Gutiérrez, quien lo declaró como su único heredero, Gabriel viajó a las Indias desde antes de 1713. AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120, f. 87, 88.

⁵ AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120, en las f. 78 – 85 se encuentra la información de testigos sobre la hidalguía de los Fernández de Lima; en las f. 88 – 91 hay una certificación de los registros de padrones de la Villa de Corral de Almaguer en La Mancha.

⁶ La información aclara mucho sobre la vida personal de Rufino, aunque el tono de los inquisidores es totalmente adverso a Gabriel. AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, “El señor inquisidor fiscal del Santo Oficio de México contra don Rufino Barragán, alias Gabriel del Castillo, por proposiciones.” Años 1761 – 1762. 34 f. El documento fue citado por BRADING, 1994, p. 177, como “pruebas fascinantes de una disidencia razonada” en el obispado de Michoacán. La Inquisición también investigó a su hijo Felipe, AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 60, caja 1238, “Don Felipe Barragán, vecino y mercader en el Valle del Maíz, por proposiciones”, año 1762, 67 f.

afamado ladrón de caminos”; en la cuadrilla tuvo como compañeros y amigos a José Antonio Oyarbide, quien después sería capitán en Horcasitas bajo el mando de Escandón, y Antonio García, quien después sería corregidor en Santiago de los Valles. Robos, homicidios y prisiones fueron parte del expediente recopilado sobre Rufino Barragán.⁷ Gabriel/Rufino logró huir de prisión y se dirigió a la Huasteca en compañía de sus antiguos amigos.

Residió en el pequeño pueblo de Coscatlán, jurisdicción de Valles.⁸ Hubo dos razones para que saliera de Coscatlán, según acusaciones en su contra hechas más de treinta años después: primero que había cometido homicidio, lo que sucedió en tiempos del virrey marqués de Casafuerte. En segundo lugar que, siendo hombre casado, sostuvo una relación ilegal con María Teresa de Jáuregui Barragán.⁹ Aunque las acusaciones fueron hechas en 1762, meses después de su muerte, repiten la versión de que Gabriel/Rufino dejó de usar su nombre y sus apellidos. Criminal prófugo, le era necesario el anonimato, pero este español no se quedaba tranquilo y terminó envuelto en la relación con María Teresa, de quien además tomó un apellido para llamarse simplemente Rufino Barragán.¹⁰ La versión de la inquisición afirma que tuvieron varios hijos sin casarse, y que ella descubrió que era casado y lo denunció ante el cura local, por lo que Rufino huyó al Valle del Maíz, en la frontera de guerra, llevándose con él a sus hijos; La versión más coherente fue la que propuso el nieto de Gabriel/Rufino, José Florencio: se casó con María Teresa y se la llevó al Valle.

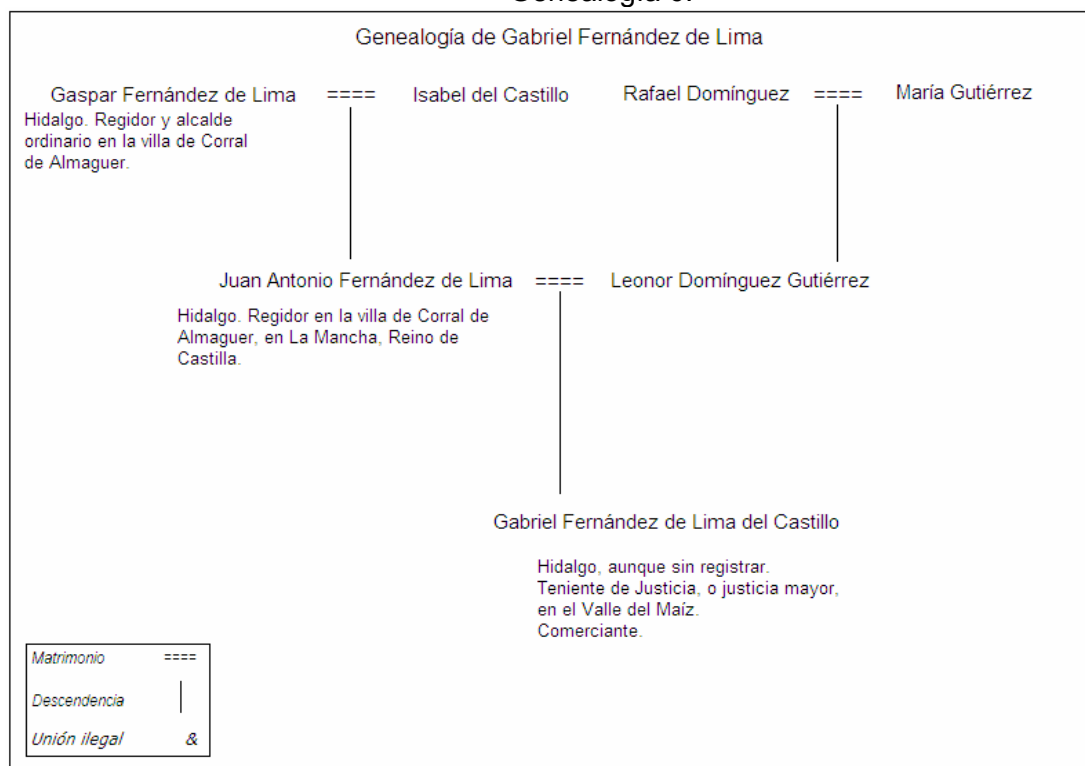
⁷ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, f. 20v., 21, 26v. La información sobre los delitos fue dada por el teniente del alcalde mayor en el Valle del Maíz, Felipe Miguel de Andrada Moctezuma, y ratificada por el inquisidor bachiller Ildelfonso Álvarez Pereira. Oyarbide es mencionado como su paisano.

⁸ En 1717 pidió a su padre que le enviará información sobre su limpieza de sangre y su hidalguía. AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120, f. 78.

⁹ AGN, General de parte, Vol. 43, exp. 342, f. 214.

¹⁰ Según su testamento, Gabriel/Rufino se casó con María Teresa de Jáuregui Barragán cuando ella estaba en artículo de muerte; véase la copia del fragmento del “Testamento de Gabriel Rufino Fernández” publicado en *Refutación genealógica*, 1970; también CABRERA, 1956, pp. 42, 43. Es incierta la veracidad del testamento, pues no fue usado en las pruebas de limpieza de sangre de su nieto, José Florencio.

Genealogía 6.



Fuente: AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120.

Lo único seguro es que cuando Gabriel llegó al Valle del Maíz ya conocía a María Teresa Jáuregui Barragán. Su relación ilegítima no era rara en la época, de hecho las tasas de ilegitimidad eran 10 veces más altas en Nueva España que en la península Ibérica.¹¹ A pesar de su turbulento pasado, de sus deudas con la justicia y de haber llegado “desnudo” al Valle, Gabriel/Rufino pudo dedicarse al oficio de arriero, ámbito en que tenía amplios conocimientos y contactos por haber sido salteador de caminos.¹² Después logró hacerse del cargo de justicia mayor en Valle del Maíz.¹³ Es probable que

¹¹ Los “tratos nupciales” en Nueva España incluían las múltiples formas de unión y de ayuntamiento sexual: Cohabitaciones, uniones de visita, emparejamientos esporádicos, concubinatos y barraganías. Esta última era una relación civil similar al matrimonio, que se establecía entre adultos no casados, véase MCAA, 1996, pp. 21 – 57. Ya en el siglo XX, en el relato *Benzulul*, publicado en México por la Universidad Veracruzana, Eraclio Zepeda afirma que Barragán quiere decir “hijo de querida”. Es interesante pensar en los posibles nexos entre las formas de relación alternativas y la vida y costumbres de Gabriel Rufino, que adopta el apellido Barragán.

¹² También comenzó a cultivar de nuevo su afición por las relaciones ilícitas, al tener varias mujeres e innumerables hijos, incluso al final de su vida vivía con una indígena viuda, relación que inició cuando ella era casada, y tuvo tres hijos con ella, según testigos, AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, f. 20 – 22v., y 26 – 27.

¹³ CABRERA, 1956, p. 42. Algunos testigos que patrocinó José Florencio Barragán también lo aseveraron, AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120, f. 17 – 30.

sus antiguas amistades, que también prosperaban en la frontera, le hallan ayudado a conseguir el nombramiento: colocarse todos en puestos de administración de justicia y poder político era una manera de asegurar que el pasado criminal compartido quedara sepultado. El cargo seguramente también le ayudó a prosperar económicamente. El cambio de fortuna y su rápido ascenso económico llamaron la atención de sus coterráneos, además de su forma de vida licenciosa, según se deja ver por la descripción que hizo el inquisidor Álvarez Pereira:

cuando vino huyendo de la Huasteca, vino desnudo, y aun se vio algunos años precisado a trajinar los caminos tras de unas mulas, y de seis años a esta parte, con un tendajón de un corto principal, ha sido el aumento de más de cien mil pesos de ganancia en reales, tiendas y casas, que tiene suspendido el juicio de los hombres¹⁴

Gabriel/Rufino se había convertido en el hombre más rico de la zona. Hizo esos 100000 pesos mediante el comercio “vendiendo por tres lo que compra por uno”, aunque su fuerte era la fabricación y venta de aguardiente o chinguirito. Sobre este particular fue acusado por muchos de sus vecinos de desobedecer una censura del obispo michoacano contra las bebidas prohibidas, pues cuando la mayoría de los comerciantes obedeció al prelado y tiró el aguardiente que poseía, Gabriel/Rufino hizo todo lo contrario y aprovechó la consecuente escasez para disfrutar una ventaja monopólica sobre la bebida, con lo que puso el precio del “cuartillo” de tres reales a seis “y no cesó de venderlo por adelantar su caudal”. Su bonanza terminó cuando llegaron “dos jueces comisarios” de la capital virreinal para confiscarle diez barriles de aguardiente de piloncillo y ponerlo en prisión. Salió de la cárcel pero el proceso legal por su desacato continuaba todavía en 1761 en la Sala del Crimen de la ciudad de México.¹⁵ La otra faceta de su fortuna vino de los préstamos agiotistas a hacendados y en general a

¹⁴ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, f. 27.

¹⁵ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, f. 9v. – 11. Lo que más escandalizó a la Inquisición fueron las afirmaciones de Gabriel/Rufino, pues dijo que la censura eran pura palabrería para aterrorizar a la gente y “que el señor obispo era un patarato”.

cualquiera que tuviese alguna propiedad con que respaldar su crédito, propiedad de la cual era despojado el deudor irremediamente, con la autoridad de justicia que gozaba Rufino.¹⁶ Para 1752 este comerciante y funcionario había arrendado o comprado algunas tierras en los alrededores del pueblo.¹⁷

El éxito de Gabriel/Rufino se basó en una estrategia de combinar las actividades comerciales con las ventajas de ser administrador de justicia, lo que asimila su figura a la de Juan de Dios de Andrada Moctezuma. No perteneció a las milicias pero consiguió el nombramiento de justicia mayor. La diferencia es que Juan de Dios fue sobre todo un hombre dedicado a la administración de propiedades agrarias, en una época de poca actividad comercial en la frontera (1700 -1740). El nativo de la Mancha aprovechó las favorables condiciones para el comercio con el establecimiento del Nuevo Santander y con la expansión comercial que comenzaba a mediados del siglo XVIII,¹⁸ además de usar sus contactos en la administración de José de Escandón.

El complemento de la estrategia llegó en el área matrimonial. A pesar de los chismes y alborotos sobre su desordenada vida Gabriel/Rufino no perdió de vista la importancia de un buen matrimonio, y se casó con María Teresa de Jáuregui. El matrimonio fue registrado en una partida en el archivo parroquial del Valle:

casé y velé [...] a don Gabriel Fernández de Lima español originario de los reinos de Castilla en el lugar de Almaguer de La Mancha, viudo de doña Francisca Rodríguez y justicia mayor de esta dicha misión, con doña María Teresa Jáuregui española, natural de Alaquines, vecina de Coscatlán, y residente en esta referida misión dos años y seis meses ha¹⁹

¹⁶ En 1754 un decreto del virrey primer conde de Revilla Gigedo prohibió a Rufino Barragán, por un periodo de seis meses y bajo pena de 200 pesos, exigir a Juan Basilio de Azua, dueño de la hacienda Las Gallinas, el pago de la deuda por 615 pesos que tenía con él, AGN, General de parte, Vol. 40, exp. 12, f. 28, 28v.

¹⁷ Sobre su adquisición de tierras, AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, "Autos seguidos por los naturales del Valle del Maíz de la jurisdicción de Villa de Valles con los vecinos españoles y la casa mortuoria de don Felipe Barragán sobre tierras", 1800 f. 11v. El dato proviene de un testimonio hecho muchos años después por un hombre de 73 años.

¹⁸ Hablaré de la expansión de la actividad comercial más adelante en este capítulo.

¹⁹ AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120, f. 39, 40.

La criolla María Teresa de Jáuregui Barragán nació en Alaquines como hija de Nicolás Jáuregui y de Ana Barragán,²⁰ y había dejado Coscatlán para seguir a Gabriel Fernández a la frontera de guerra. Cuando se casaron él ya era viudo, según el fraile que los unió en enero de 1735. Estaban juntos en la misión del Valle a mediados de 1732, cuando ella tenía 25 años de edad y Gabriel Rufino contaba con 39 años y una larga lista de relaciones legítimas e ilegítimas, así como varios hijos. Para salvaguardar su honor y dejar en claro su descendencia María Teresa declaró en su testamento:

estar casada y velada *in faciae ecclesiae* [...] con don Gabriel Fernández de Lima, y que durante nuestro matrimonio, tuvimos por nuestros legítimos hijos a don Felipe Santiago y a doña Juana Fernández de Lima y Barragán, a quienes declaro por tales para que conste²¹

La declaración de una mujer cuyo carácter debió ser estoico, es contundente en este punto. Ella reconoció a Felipe Santiago y a Juana Fernández de Lima y Barragán como sus únicos hijos y herederos. El dato es importante, ya que en el mismo año, 1753, Gabriel/Rufino asentó en su propio testamento que sus hijos Antonio Miguel y José Amaranto también eran de María Teresa. Ella parece más creíble, por lo cual Antonio y José debieron ser hijos de otra criolla o mestiza de la que no se conoce el nombre, es decir eran medios hermanos de Felipe Santiago.²² Por otro lado, el matrimonio de Gabriel/Rufino y María Teresa es dos años posterior a la partida de bautismo de su hijo Felipe, de mayo de 1733 en Alaquines, aunque se anotó como hijo legítimo.²³ La falta de coincidencia de fechas en los registros refleja la polémica vida de este personaje.

²⁰ Fue bautizada en febrero de 1709, según la información que aparece en las pruebas de legitimidad y limpieza de sangre de su nieto José Florencio; AGN, Vínculos y mayorazgos, Vol. 282, exp. 2, f. 11, 11v.

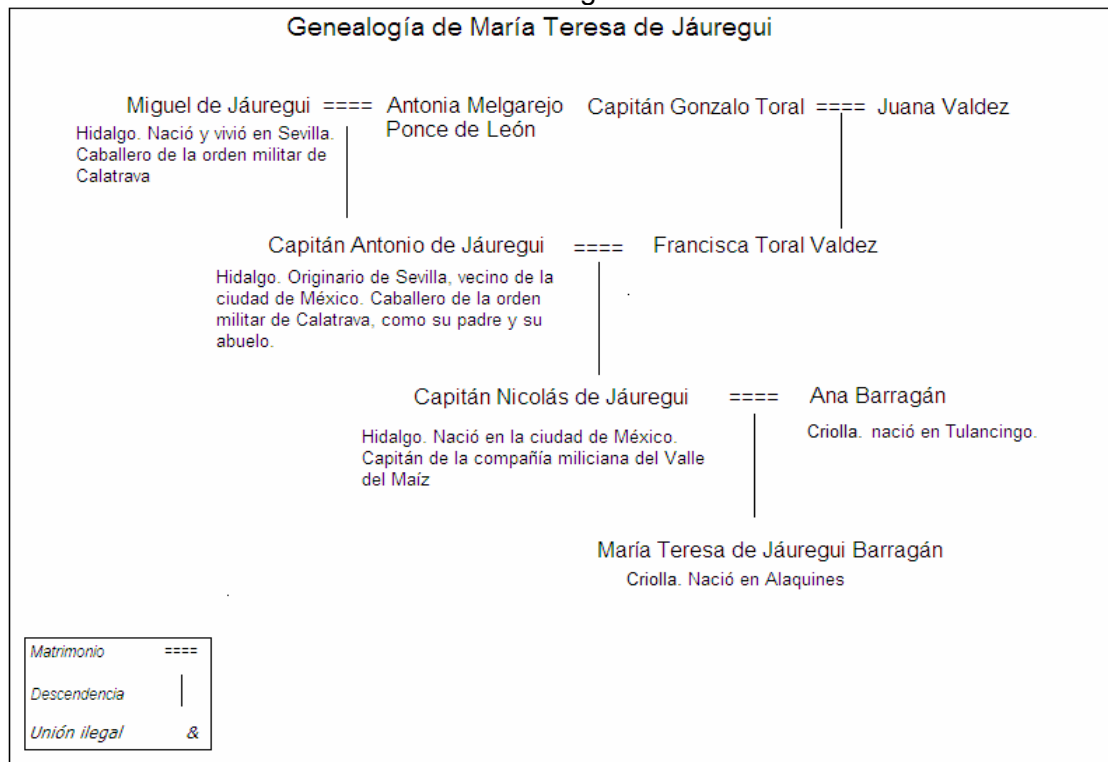
²¹ AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120, f. 101, 102. El testamento se fechó en 1753.

²² Me parece que nada le costaba a María Teresa aceptar quienes eran sus hijos y quienes no. Además, el testamento de Gabriel/Rufino fue redactado con posterioridad al de su esposa, tal vez como resultado de su pena por la muerte de su mujer, o porque buscó proteger en lo posible a su progenie.

²³ AGN, Vínculos y mayorazgos, Vol. 282, exp. 2, f. 9. También AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120, f. 122. Un hijo legítimo solo podía serlo de un matrimonio, si sus padres no estaban casados no podía ser legítimo, sino “natural” o “bastardo”.

En el periodo colonial no era raro que una mujer española cediera a los galanteos de un varón de su misma raza sólo con la promesa de matrimonio como garantía. Había mucha competencia en la “feria nupcial” novohispana por parte de concubinas mestizas, negras e indígenas, aunque el ser una mujer blanca ciertamente le daba ventaja. El problema era que había más mujeres que hombres, en el grupo español la proporción era de 10 a 1, aproximadamente.²⁴ Así, a pesar de que Gabriel/Rufino no era un dechado de virtudes, era una buena opción matrimonial para una criolla; él y María Teresa compaginaban por compartir la clase social y los antecedentes familiares de hidalguías. Una vez casados, Gabriel/Rufino nunca dejó su estilo de vida desordenado.

Genealogía 7.



Fuente: AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120. Cabrera, 1956, p. 43.

La ascendencia de María Teresa tenía el mismo nivel de hidalguía de su exótico marido. Su padre Nicolás era oriundo de la ciudad de México. El abuelo paterno, Antonio de Jáuregui, también fue capitán; su bisabuelo Miguel de Jáuregui fue hidalgo y caballero

²⁴ Véase MCAA, 1996, pp. 39 – 47. La frase “feria nupcial” es de él.

de la orden militar de Calatrava, igual que Antonio.²⁵ Nicolás de Jáuregui fue al Valle del Maíz a unirse a las compañías milicianas que custodiaban la frontera, donde llegó a ser capitán a guerra. Casó en 1708 con Ana Barragán, originaria de Tulancingo y residente en el Valle.²⁶ Los capitales sociales de su familia estaban ligados a la milicia y a la frontera, con tales antecedentes es comprensible que María Teresa aceptara ir al Valle con Gabriel/Rufino; y para él era de necesidad buscar la frontera. Desde el siglo XVI la zona era refugio para personajes interesados en el anonimato.²⁷

Por otro lado, la multiplicación de relaciones entre españoles avecindados en el Valle muestra que, en el cambio entre los siglos XVII y XVIII, en el oriente de San Luis hubo un movimiento migratorio de individuos de la baja nobleza española. Capitanes hidalgos como Nicolás de Jáuregui buscaron en la frontera la oportunidad de tener una vida acorde con los antecedentes militares de sus antepasados. El hijo bastardo de un poderoso señor, Juan de Dios Andrada Moctezuma, buscó hacerse de nombre y fortuna. Otros como Gabriel/Rufino buscaron el anonimato y la forma de rehacer su vida. También llegaron individuos como Juan José de Trejo, arrendatario y mayordomo de haciendas en Huichiapan antes de alistarse en la compañía miliciana del Valle del Maíz, donde llegó a sargento mayor. Descendiente de un gobernador de Nueva Galicia y de capitanes de frontera en Sierra Gorda, Juan José se casó en 1736 con María Escolástica Sáenz y Torres, hija de Cayetano Sáenz de Santa María, y de María Fernández de Torres, de Guadalcazar.²⁸ Cayetano Sáenz había llegado de Pachuca y logró ser teniente

²⁵ AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120, f. 92 – 98, también f. 159 – 163. Nicolás de Jáuregui también había buscado que se reconociera su hidalguía, en 1709, por eso existía la información sobre su familia en la orden de Calatrava.

²⁶ AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120, f. 40.

²⁷ Por ejemplo, Santiago de los Valles y Pánuco albergaron en el siglo XVI a grupos de judíos portugueses conversos encabezados por el alcalde mayor de Pánuco Luis de Carbajal, POWELL, 1997, p. 73. Por cierto que Rufino Barragán también fue acusado de poseer libros prohibidos que supuestamente había obtenido en el navío que lo trasladó a la Nueva España, AGN, Inquisición, Vol. 1042, exp. 37, f. 249.

²⁸ AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120, f. 40 – 42. Cayetano Sáenz y su mujer llegaron en 1705 al Valle del Maíz según la partida matrimonial. Juan José de Trejo

de la misma compañía miliciana del Valle, aunque vivió en Alaquines donde nacieron sus hijos María Escolástica y Santiago Sáenz. Santiago llegó a ser capitán de milicias en el *Seno mexicano*, bajo el mando de Escandón.²⁹ Los Sáenz eran una importante familia, ya que cuando María Escolástica enviudó Felipe Miguel de Andrada Moctezuma la convenció de un nuevo matrimonio, mostrando su importancia entre la elite local.³⁰

Entre tanto Gabriel/Rufino y Maria Teresa abrieron, como socios, una tienda en su casa en el Valle (el tendajón mencionado por los testigos de 1761).³¹ El comercio familiar prosperó, de modo que pudieron contratar un cajero para la tienda.³² Sin embargo, es muy posible que María Teresa volviese a Alaquines al poco tiempo, murió entre 1753 y 1755. La desgracia tocó a la familia de comerciantes en 1755, o 1757 según alguna fuente, cuando una gran inundación arrasó con el Valle del Maíz, destruyendo casas, el templo de la misión, y la tienda de Gabriel/Rufino. Casi cuarenta años después José Florencio todavía recordaba la inundación:

la furiosa inundación que de público y notorio se padeció en mi patria el Valle del Maíz por el año pasado de mil setecientos cincuenta y siete en la que peligraron la mayor parte de fábricas y casas de aquella vecindad quedando casi arruinada la iglesia llevándose de ella las corrientes de las aguas el archivo eclesiástico, y vestiduras sagradas, como también de la casa y tienda de mi difunto abuelo don Gabriel Fernández del Castillo las demás de las existencias de géneros y entre ellas los libros de caja y papeles que hacían ver su ilustre progenie, la de su esposa doña María Jáuregui y Barragán y otras de sus antepasados³³

otorgó su testamento en diciembre de 1750, véase la f. 104. Sobre su descendencia del gobernador de Nueva Galicia y de los capitanes de frontera de Sierra Gorda véase la f. 137.

²⁹ En 1762 Santiago Sáenz fue descrito como vecino español del Valle del Maíz, “capitán reformado de la compañía de cien montados de la Nueva Colonia del Seno mexicano”, tenía entonces 54 años, AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, f. 22.

³⁰ En 1762 ya estaban casados, véase AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 60, caja 1238, f. 48. Felipe Miguel de Andrada testificó contra Rufino a pesar de que su hijastra, Ana María de los Dolores Trejo, estaba casada con Felipe Barragán.

³¹ AGN, Vínculos y mayorazgos, Vol. 282, exp. 2, f. 12, 12v.

³² Sobre el comercio y la contratación de un cajero, AGN, Vínculos y mayorazgos, Vol. 282, exp. 2, f. 12v.

³³ AGN, Vínculos y mayorazgos, Vol. 282, exp. 2, f. 2v. Llama la atención que Florencio no llame Rufino a su abuelo, solo Gabriel, la razón es que lo hizo porque se trataba de un testimonio de limpieza de sangre, para justificar la obtención de la medalla de la orden de Carlos III. Había que demostrar que sus antepasados eran “cristianos viejos”, libres de cualquier acusación de herejía, y el nombre de Rufino Barragán estaba registrado en los archivos de la Inquisición.

La primera ubicación del Valle del Maíz tenía como mayor defecto la facilidad con que padecía inundaciones. Ya en septiembre de 1751 un torrente de aguas destruyó el templo de la misión y provocó muchas muertes. Tras el incidente el templo había sido reconstruido de cal y canto, sólo para ser destruido en la segunda inundación.³⁴ Después de esos desastres se cambió la ubicación del pueblo a un lugar más elevado. La pérdida de Gabriel/Rufino no fue devastadora, de hecho su casa era la única de cal y canto en el pueblo y soportó las aguas, según dijeron testigos en 1797,³⁵ pero sí dejó el negocio en mala situación. Para entonces ya era viudo y trabajaban con él sus hijos mayores, Antonio Miguel y Felipe Santiago, José Amaranto aun era demasiado pequeño.

Como personaje, Gabriel/Rufino destacó en muchos sentidos. Una descripción hecha en 1761 por un comisario de la inquisición, poco antes de su muerte, resalta la interesante personalidad que debió ser:

hombre bien apersonado, como de cien años de edad, ha sido de robusta naturaleza, bajo de cuerpo, peso doblado, de arrogante corazón, trágico, noticioso y muy capaz, pues sin haber cursado estudios habla latinidad, y con destreza discierne y maneja pronto textos sagrados, y autoridades de santos padres, muy inclinado a mover cuestiones morales, por lo que se hace muy atractiva y deleitable su conversación³⁶

Al final de su vida él era la figura central en el Valle del Maíz, por encima de sus contemporáneos Felipe Miguel de Andrada Moctezuma y José Antonio Ortiz de Zárate (décadas más joven que él) y, aunque no tenía amigos, su casa y su tienda eran puntos obligados de reunión de los criollos y peninsulares que se preciaban de ser alguien: “con el motivo de conversar, por ser hombre muy leído, con cuya ocasión se juntan varios vecinos en su tienda a divertir los ratos ociosos”. Pocos lo admiraban, muchos lo despreciaban como Felipe Miguel de Andrada, quien dijo que en sus pláticas Rufino era

³⁴ MONTEJANO, 1989, pp. 80, 81.

³⁵ AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120, f. 47 – 53.

³⁶ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, f. 26. La descripción fue hecha por el clérigo de Guadalcazar, Ildefonso Álvarez Pereira.

“angelical profundo, y generalmente noticioso” pero detrás de la fachada había un hombre que no dudaba en “proferir temerarias maldiciones”. Y casi todos le temían:

Y siendo como es, el mencionado don Rufino Barragán [...] por su caudal tiene sujeta la voluntad de todos, y consecuentemente a su imitación y ejemplo se han de precipitar al estrago de los vicios con irreparable destrozo de sus almas, y ultraje de nuestra santa fe³⁷

En los últimos dos años de su vida Gabriel Rufino enfrentó su crisis más fuerte, una que casi destruye todo lo que había logrado. Fue denunciado ante la Inquisición novohispana por proposiciones heréticas por José Antonio Ortiz de Zárate, quien aseguró hacerlo guiado por su celo religioso. Acusó a Barragán de afirmar públicamente que el sexto mandamiento no prohibía la fornicación, porque era cosa natural y no pecado. Los comisarios de la Inquisición en Guadalcazar fueron enviados a realizar las pesquisas. Ortiz de Zárate y otros testigos ratificaron la denuncia, añadiéndose como agravantes los múltiples amoríos, concubinatos y adulterios del nativo de la Mancha.³⁸ Pruebas irrefutables, según los inquisidores, de que practicaba lo que predicaba.³⁹ Para empeorar las cosas también había negado públicamente la aparición de la guadalupana:

enseñándole al que declara una hermosa lámina de la Purísima Concepción esculpida sobre un campo de estrellas: alabando el que declara su hermosura, le dijo que aquella era la imagen que decían se le había aparecido a Juan Diego en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, dudando y dando a entender que no era cierta su maravillosa aparición⁴⁰

³⁷ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, f. 8.

³⁸ Robert McCaa cita la descripción de 1701 de un cura en Lima, la capital del Perú, que parece describir la frontera del Valle del Maíz: “La residencia de los mestizos y españoles en pueblos de indios es muy perniciosa, porque estos les quitan violentamente a sus mujeres, les roban a sus hijas y si hallan alguna resistencia en defenderlas, los maltratan y dan de palos, y al mestizo que no se contenta con tener una o dos, sino seis y ocho, viviendo con tanto escándalo que pierden el respeto a Dios, a sus ministros y a todo el mundo.” MCAA, 1996, pp. 42, 43. Compárese con lo que Santiago Sáenz dijo de Gabriel Rufino y sus hijos: “que con el consentimiento que ha dado a sus hijos el mencionado don Rufino, apoyándoles sus repetidas maldades, han quitado su virginidad a varias niñas doncellas, con el engaño de palabra de casamiento, dejándolas con hijos, y por el respeto y caudal de dicho don Rufino, no han tenido aliento los padres ofendidos a demandar el daño recibido”, AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, f. 25.

³⁹ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, f. 2 – 8.

⁴⁰ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, f. 9v.

Para entonces, 1761, Gabriel Rufino tenía 68 años de edad y se encontraba en México para resolver el embargo del chinguirito, los inquisidores se dieron prisa en la investigación, porque podría “desfallecer el celo del denunciante, y testigos, además de ser incierta la duración y permanencia de éstos en aquel paraje”. Cuando el fiscal hizo su petición final para que el comerciante del Valle del Maíz fuera declarado reo de la Inquisición, enviado a las “cárceles secretas” por hereje, y que se le embargaran bienes, libros y papeles, en enero de 1762,⁴¹ Gabriel Rufino ya había muerto. Falleció el 30 de diciembre de 1761 a consecuencia de un grave accidente que tuvo en el camino de regreso al Valle del Maíz. No hay claridad en la documentación sobre lo que ocurrió después. Uno de los inquisidores describió con menosprecio el testamento de Rufino así como sus momentos finales:

aun estando enfermo de muerte, es su cama un pobre colchoncillo prestado, las sábanas unos trapos de Rúan, y por colcha un cuero de cíbolo. Su curación ninguna, y su alimento el común y muy escaso, Su disposición testamentaria, lastimosísima, porque sus cláusulas son estas: ochocientos pesos le señala a José que es le menor, a Antonio Miguel nada, y a Felipe toda la gruesa del caudal. Su entierro pobre y en el cementerio, sin acordarse de obra pía [...] ni hacer por su pobre alma en siquiera una misa. Cuya vida y presentes hechos, desde el principio hasta el fin, ha puesto al vulgo en el estrecho de tener por evidente que no es cristiano, y que su alma es de una de las eternamente infelices.⁴²

La verdad es que, antes de la decisión de los inquisidores, Rufino ya había sido condenado por los vecinos del Valle, quienes le admiraban y le odiaban por igual. Hasta en su muerte estuvo rodeado de chismes y sospechas del “vulgo”, de las elites locales, y de los inquisidores. Se dijo que no dejaron enterrar su cuerpo en la iglesia de la misión, y que la Inquisición había dado órdenes de que alrededor de su tumba, a las afueras del pueblo, no se enterrase ningún otro cadáver. La infelicidad eterna le fue impuesta por sus vecinos terrenales, aunque para su descendencia dejó sentadas bases de prosperidad. Este personaje pasó de la marginalidad y la pobreza a la cumbre económica, y a pesar

⁴¹ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, f. 2 – 5v.

⁴² AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, f. 27v.

de su conducta licenciosa no descuidó el asegurar a parte de su descendencia el capital social necesario. Ejemplifica con su vida los procesos de transición en la frontera del Valle del Maíz, que pasó del estado de guerra a ser la localidad más rica de una provincia periférica del imperio español. Sin embargo, también dejó como herencia a su hijo Felipe unas creencias nada ortodoxas y las consecuentes sospechas sobre su fe, además de una rivalidad fraterna que siempre cuidó de cultivar.

LOS HIJOS Y LA HERENCIA DE GABRIEL/RUFINO

Antonio Miguel y Felipe Santiago acompañaron a su padre desde muy pequeños, aunque con diversos resultados. En el caso de Antonio Miguel no hubo mayor provecho en enseñarlo a encargarse del trabajo, por lo menos esa fue la versión de Felipe ante las autoridades virreinales y ante quien pudiera. En su testamento escribió que su padre:

Había destinado al dicho don Antonio Miguel en la ocupación de mercader desde que era de bien tierna edad, y que para ello le había habilitado en las ocasiones que va dando razón, y no consiguió aplicación, ni buena conducta del susodicho, y antes si mala correspondencia, de suerte que le era en cargo hasta en cantidad de seis mil, y quinientos pesos, que había consumido en su mal porte, y versación⁴³

Así, en la versión “oficial” de Felipe, además de las pérdidas ocasionadas por la inundación Gabriel/Rufino padeció las negligencias de su hijo mayor. Entonces, en 1752 cansado y de avanzada edad, le entregó mil setecientos pesos a Felipe, el capital remanente gracias a los malos manejos y la impericia atribuidos a Antonio Miguel.⁴⁴ La confusión de fechas, dada la distancia entre hechos y testimonios, es patente: si la inundación devastadora ocurrió en 1757, cuando Gabriel/Rufino aun gobernaba directamente sus negocios, es difícil creer que cediera el control de éstos desde 1752.

⁴³ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, “Testamento de Felipe Barragán”, año 1795 – 1796, f. 134.

⁴⁴ El testamento dice a la letra: “Hasta que viéndose imposibilitado de trabajar por lo avanzado de su edad me hubo de entregar a mí el otorgante, el año pasado de setecientos cincuenta y dos la cantidad de un mil, y setecientos pesos, que eran todos lo bienes que le habían quedado, a causa de los contratiempos que le ofrecía la injuria, y mala correspondencia de dicho don Antonio Miguel mi hermano, sin que le quedara otra cosa alguna”. AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, “Testamento de Felipe Barragán”, 1795 – 1796, f. 134, 134v.

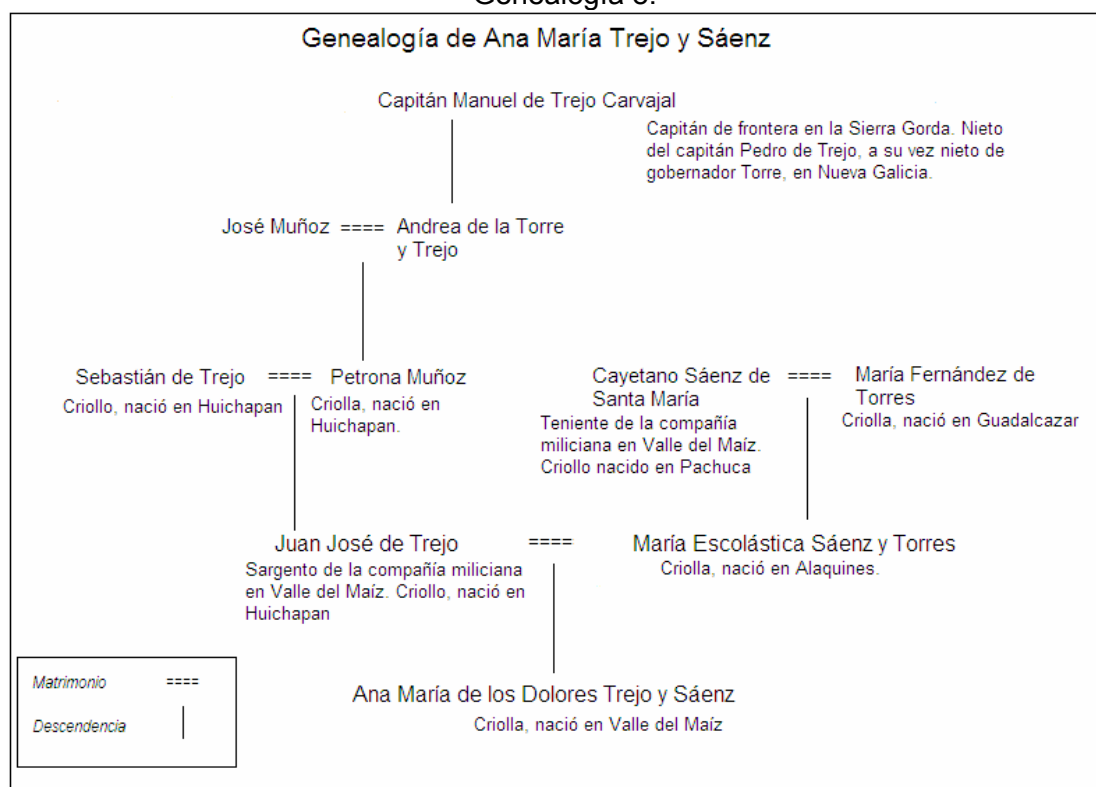
No hay que creer a pie juntillas las versiones de la pésima administración de Antonio Miguel, aunque tampoco es descabellado que se aficionara a “los inmoderados juegos de naipes” y por lo tanto perdiera fuertes cantidades de dinero. Es probable que ello sirviese de pretexto a Gabriel/Rufino para asegurar que Antonio Miguel lo había dejado “reducido a la cantidad de un mil setecientos cincuenta y dos [pesos], en avanzada edad, que le imposibilitaba el trabajo”.⁴⁵ Sólo recuérdese que se calculó su fortuna en más de 100000 pesos.

Entre tanto Felipe se enlistó en la compañía miliciana creada por Escandón en el Valle del Maíz, y se casó con la criolla Ana María de los Dolores Trejo y Sáenz, nacida en el Valle del Maíz e hija del sargento de la compañía miliciana del Valle, Juan José de Trejo y heredera por la línea de su abuela paterna, Petrona Muñoz, de una tradición familiar miliciana que se remontaba al siglo XVI. Y poco después de morir su padre resultó hijastra de Felipe Miguel de Andrada, es decir, terminó emparentada con el linaje Andrada Moctezuma, aunque de manera colateral.

Al igual que su padre, Felipe optó por asociarse maritalmente con una mujer con la que compartía la herencia familiar por la vocación del servicio miliciano, además de la afinidad étnica y de clase. Ninguno pertenecía directamente a la elite local, copada por los Andrada Moctezuma, pero ambos estaban de una manera u otra conectados con ellos. Para ambos contrayentes el matrimonio les posibilitaba el ascenso social. Entre sus ancestros, sus familiares, y ellos mismos las herencias de hidalguía, de legitimidad de nacimiento y del servicio de las armas al rey se combinaban con el deseo de un “adelanto” en general en su vida.

⁴⁵ AGN, General de parte, Vol. 43, exp. 316, f. 198, 198v.

Genealogía 8.



Fuente: AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120.

Un dato interesante es que cuando se casó con Ana María Dolores Trejo Sáenz, en 1755,⁴⁶ la fortuna de Felipe Santiago era de 25000 pesos, según se aseguró en un pleito por su herencia en 1797.⁴⁷ Esos 25000 pesos eran ganancias por la administración y sociedad en los negocios de su padre. Así que los 1700 dados por su padre debieron ser un adelanto de la herencia, que debían ser los 100000 pesos calculados en 1761.

La gran diferencia de Gabriel/Rufino y sus hijos con los Andrada Moctezuma es que percibieron la importancia de la actividad comercial en el nuevo escenario regional. Así se explica el empeño que desde joven puso Felipe Santiago en el negocio familiar, en aprender a detalle el oficio y aprovechar el consejo experimentado de su padre. Un testimonio de 1800 se refiere a la primera etapa de su vida al lado de su padre: “don

⁴⁶ La partida matrimonial en AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120, f. 38.

⁴⁷ AHSLP, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Protocolos del escribano Silvestre Suárez, teniente del de cabildo y de su teniente Antonio María Suárez – 1797. N. 108. 17 de octubre, f. 339 – 349v. “Convenio previo al juicio de sucesión testamentaria de los bienes de Felipe Barragán.”

Felipe Barragán vivía junto con su padre don Rufino, entendiendo en el mismo comercio que giraba, aun desde pequeño de edad, de donde sigue viera sus operaciones”.⁴⁸ Gabriel/Rufino tuvo una marcada preferencia por Felipe, el hijo legítimo que perpetuaba los linajes materno y paterno. Según testimonios de los últimos años de vida de Rufino, éste prácticamente idolatraba a su hijo:

de dicho Felipe, en quien solo tiene el cuidado y el amor [...] que ha oído decir de otro hijo suyo, llamado Antonio Miguel, que parlandole a su padre un hombre de los santos del cielo, profirió su dicho padre que ni el más santo del cielo era más santo que Felipe⁴⁹

El afecto paterno llegó a tanto que cuando Felipe asesinó a un parroquiano no hizo más que alabarlo. Una noche llegó un tal Joaquín Lobato a beber el aguardiente que sólo en la tienda de los Barragán se conseguía; ya embriagado Lobato discutió con Felipe, quien atendía la tienda en ausencia de su padre. Los testigos describen lo que sucedió a continuación:

[Lobato] se enfadó con el dicho don Felipe, y cogiendo la vara de medir, le tiró un palo, y echando a correr el miserable por temor de los palos, salió tras él con un terciado, y alcanzándolo le dio por la espalda unas estocadas, y cayendo en tierra boca abajo le dio tantas que le quitó la vida, quedándose sin castigo, como se está mirando, quizá por la fuerza de su caudal⁵⁰

El incidente debía haber perjudicado a los comerciantes, pero “por la fuerza de su caudal” no hubo consecuencias inmediatas con la justicia colonial.⁵¹ Cuando llegó Gabriel/Rufino los vecinos esperaban que reaccionara contra el delito del hijo, pero sólo le dijo “dame hijo esas manos te las besaré por la muerte que has dado a ese pícaro”. No hubo ninguna acción porque Rufino era justicia mayor en el pueblo y estaba bien

⁴⁸ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, “Autos seguidos por los naturales del Valle del Maíz de la jurisdicción de Villa de Valles con los vecinos españoles y la casa mortuoria de don Felipe Barragán sobre tierras”, año 1800, f. 18v.

⁴⁹ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, f. 21.

⁵⁰ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 58, caja 1238, f. 12.

⁵¹ Se siguió un proceso judicial y Felipe fue declarado desterrado de Villa de Valles por un año, al demostrarse que Lobato no murió por las heridas de aquella noche. Véase AGN, General de parte, Vol. 43, exp. 342, f. 214.

conectado con sus superiores. En cambio apenas tenía palabras para sus otros dos hijos, a tal grado que Antonio Miguel se disgustó en extremo y llamó “maldito” a su hermano.

Cuando muere Gabriel/Rufino, en 1761, el comercio y la fortuna familiares estaban prósperos, lo que tal vez ahondó una abierta rivalidad entre los dos hermanos mayores. Su padre declaró expresamente en su testamento no tener posesiones, ya que había repartido los escasos bienes que le habían quedado diez años antes, y que vivía bajo la protección de su hijo Felipe. Esto conforme la propia versión de Felipe Santiago.

le había estado yo cuidando, y acudiendo con lo necesario para su persona, y decencia [...] Por lo cual los un mil y setecientos pesos que me tenía entregados como último caudal que le había quedado, se debían entender para mí, y para el dicho José Amaranto, mi otro hermano [...] atento a que el aumento, y utilidades adquiridas se debían atribuir a mi exactitud, sin participio de los otros dos mis hermanos [...] sin que al dicho don José Amaranto, le quedara más responsabilidad, que ochocientos y cincuenta pesos que le cabían como mitad⁵²

Siguiendo la versión de Felipe Santiago, dados sus progresos en el comercio y al vivir con su padre, la impresión de los vecinos del Valle del Maíz era que Rufino se había repuesto de sus pérdidas y que las ganancias eran a partes iguales. Así, con todos los malentendidos y polémicas sobre la familia y sus actividades, era necesario que Gabriel/Rufino asentara explícita y legalmente la situación de las finanzas familiares; los problemas que pudieran suscitarse a su muerte serían grandes. Y tuvo razón, a su muerte el antagonismo entre los hijos mayores estalló.

Según Felipe su hermano buscó que se le dieran como legítima herencia, parte de los bienes que había adquirido “a costa de mi sudor y trabajo [...] sin perjuicio de ningún tercero”, pero Felipe se negó a darle ni un real más.⁵³ Entonces Antonio no sólo lo maldijo sino que lo amenazó con delatarlo ante la Inquisición por ciertos libros que tenía.⁵⁴ En ese momento se le acumularon a Felipe los problemas, pues también fue

⁵² AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, “Testamento de Felipe Barragán”, 1795 – 1796, f. 134v. – 135v.

⁵³ AGN, General de parte, Vol. 43, exp. 342, f. 213v.

⁵⁴ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 60, caja 1238, f. 43.

acusado de herejía por proferir declaraciones contrarias a la fe. Entre ellas declarar que era imposible que Jesucristo bajase a las manos de los “impuros” sacerdotes en la Eucaristía, y que no hubo apariciones de la guadalupana “pues eso lo habían introducido para la mejor conquista de los indios”.⁵⁵ Felipe, entonces de 28 años, era tan odiado por los vecinos como lo había sido su padre y le tenían por:

hombre poco aplicado a todo ejercicio de virtud, muy presuntuoso de literato, usurero, avariento, intrépido en destroz (sin excepción) los créditos ajenos, adúltero, homicida y bullicioso. Acciones todas que le han privado la estimación de estas comarcas, pues no se oye una palabra a favor de sus hechos⁵⁶

Felipe no era un hombre popular y carecía de la personalidad del padre, pero también es cierto que sus acusadores eran comerciantes del Valle del Maíz: Máximo Otero, aprendiz y empleado en la tienda de Gabriel/Rufino era el principal acusador; y Francisco y Fernando Morales, que tenían una tienda. Se puede especular si ellos esperaban amplios beneficios de la caída del principal comerciante de la localidad. También participaba, otra vez, José Antonio Ortiz de Zárate, el capitán y protector de pames.⁵⁷ Además se involucraron dos frailes franciscanos, Antonio Salceda y Francisco Núñez.⁵⁸ Según los inquisidores la clave de la denuncia era que Antonio Miguel se decidiera a acusar a su hermano. La oportunidad parecía inmejorable dada la profunda animadversión entre los hermanos, además que ocurría al mismo tiempo que Antonio buscó ayuda en el nuevo justicia de Valle del Maíz, Joaquín Manuel Pérez Correa, para obligar a Felipe a ceder en la repartición de bienes, o por lo menos a que le diese una cantidad sustancial:

⁵⁵ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 60, caja 1238, f. 3v, 4.

⁵⁶ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 60, caja 1238, f. 8v.

⁵⁷ A diferencia de la acusación contra Gabriel/Rufino, Ortiz de Zárate apoyó sin mucha convicción las denuncias contra Felipe Barragán, su subordinado en la compañía de milicianos del Valle.

⁵⁸ La denuncia buscaba mostrar que Felipe Barragán tenía ideas protestantes, pues se hablaba de unos libros en donde se enseñaba al “protestante más rústico” a enfrentar al “teólogo más sutil”, libros que había heredado de su polémico padre; AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 60, caja 1238, f. 42 – 43.

ofreciéndole [al justicia] tres mil pesos para que a mi parte le obligasen a dar ocho, más como se resistiese a tan inicua petición, arrestaron su persona en su propia casa, poniéndole muchas personas que la guardasen, y obligándole a dar cuatro reales a cada una y como viesen que ni aun esto le obligaba a conceder en tan injusta y desarreglada pretensión, trataron de conducirlo para la cárcel pública, para ver si el más riguroso apremio acababa de quebrantar su voluntad y mediante él lograba cumplir sus deseos [...] considerando mi parte que en semejante estrecho no solo perdía su caudal, sino que se imposibilitaba para ocurrir a la clemencia de vuestra excelencia a impetrar la corrección de tan desmesurados excesos, y el remedio de estas inauditas extorsiones determinó quebrantar la reja del cuarto en que le tenían arrestado, salir fugitivo, y a pie dejando en poder de guardas, y de sus enemigos la casa de su morada, y sus bienes [...] llegando a esta ciudad con los trabajos que se deja entender⁵⁹

El encono del pleito y la cantidad con que se quería extorsionar a Felipe (ocho mil pesos era una pequeña fortuna en la época) indican que su fortuna ya era considerable, una cantidad ubicada entre los 25000 pesos declarados en su matrimonio y los 100000 pesos de su padre.

El conflicto entre los dos hermanos no se resolvió con facilidad, pues el justicia del Valle se obstinó en intervenir en el proceso de la herencia. Acusó a éste y su hijo Felipe de asesinos, y sostuvo que el testamento del nativo de la Mancha era ilegal, por lo cual embargó los bienes que suponía eran de Gabriel/Rufino. Además empleó sus facultades judiciales y envió el caso al Juzgado de Intestados Ultramarinos de la administración virreinal.⁶⁰ La principal preocupación de Felipe, como buen comerciante, era que se le diera una garantía de los bienes embargados por el teniente de justicia. Como explicó a las autoridades de México, algunos de esos bienes eran perecederos y de pasar mucho tiempo se perderían, con el consecuente perjuicio de su capital. Otro punto en su defensa era que el embargo era ilegal y el testamento de su padre totalmente legítimo, al haberse hecho ante escribano real en la propia capital virreinal; finalmente, el abogado de Felipe apeló a su fuero militar, pues el comerciante era miliciano que servía al rey en la frontera.

⁵⁹ AGN, General de parte, Vol. 43, exp. 316, f. 198v. La cita es del abogado de Felipe Santiago en la Real Audiencia.

⁶⁰ AGN, General de parte, Vol. 43, exp. 342, f. 212v. – 214v.

El virrey, marqués de Cruillas (1760 – 1766), como presidente de la Real Audiencia, dio la razón a Felipe Barragán; pero fue necesaria su intervención enérgica mediante decretos dirigidos al teniente de justicia y al propio capitán de la compañía miliciana, para obligar al justicia a devolver los bienes embargados y abstenerse de intervenir más en la testamentaria de Gabriel/Rufino Barragán, bajo la pena de ser llevado preso a la ciudad de México.⁶¹ La justicia virreinal no tenía pruebas concretas de que Antonio Miguel Fernández Barragán hubiese sobornado a Pérez Correa, por lo que únicamente fue considerado sospechoso.

En cuanto a la acusación ante la Inquisición, pasaron tres años y la denuncia perdió fuerza. Entonces se nombró al cura de Tampamolón, José Miguel Pereli, para que continuara las pesquisas.⁶² Fue muy persistente pero los denunciantes principales ya no estaban en el Valle: los franciscanos habían sido trasladados a conventos en el sur del obispado michoacano, Otero vivía en Irapuato, los comerciantes Morales ya se habían ido también. Y Antonio Miguel no se decidía a completar su denuncia sobre libros prohibidos, sobre todo porque había llegado a un entendimiento con su medio hermano, según constató el comisario:

permanece muy unido con él, manteniéndose a sus expensas, motivo por el cual al comisario de v. s. no le ha parecido conveniente examinarlo en el asunto, hasta reconocer si vuelven a indisplisentarse, [*sic*] pero como la demora es ya mucha siendo los asuntos de ese santo tribunal siempre graves, pasa dicho comisario a ponerlo expreso en la alta comprensión de v. s. i.⁶³

Pereli se había desesperado por no tener resultados. Aseguró haber hecho las operaciones más prácticas, “con la mayor cautela y prudencia” para lograr avances, pero nadie declaraba en contra del poderoso Felipe Santiago. Ni los arrieros que entraban al

⁶¹ El primer decreto esta fechado en enero de 1762, véase AGN, General de parte, Vol. 43, exp. 316, f. 198 – 198v. El segundo, mucho más extenso y mucho más drástico, tiene fecha de marzo de 1762, véase AGN, General de parte, Vol. 43, exp. 342, f. 212v. – 216v.

⁶² Pereli era el comisario de la Inquisición para Santiago de los Valles; se encargó de la investigación entre 1766 – 1770. AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 60, caja 1238, f. 34 – 63.

⁶³ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 60, caja 1238, f. 62.

pueblo se atrevían a opinar contra él, sólo le tenían “por usurero”, de manera que era imposible lograra avances en la denuncia. Finalmente, en octubre de 1771 los inquisidores en México decidieron archivar la investigación “interin no sobreviene mayor prueba”.⁶⁴

Felipe Santiago sorteó exitosamente esos primeros años sin la presencia y protección de su padre, consolidando la posición de poder que éste había conseguido, como lo atestiguó Pereli: “como es el más poderoso de esta jurisdicción, los más del Valle del Maíz, penden de él por los efectos que les fia etc. Y de esta manera los tiene a su disposición.” Logró convencer a Antonio Miguel de mantener las cosas en paz, probablemente al ayudarlo económicamente a rehacer su carrera comercial, como con José Amaranto. Después del agrio conflicto no hay registros de posteriores enfrentamientos entre los hijos de Gabriel/Rufino. Ahora podían dedicarse a lo que más les interesaba: enriquecerse y establecer sus linajes.

Antes de revisar las actividades de negocios de Felipe Barragán conviene detenerse y reflexionar sobre el escenario y la cultura en la que se movían estos hombres. Gabriel/Rufino y sus vástagos no eran hombres débiles o taimados. Felipe Santiago pertenecía a las milicias que Escandón y José Antonio Ortiz de Zárate habían organizado en el Valle. No dudaba en matar a quien atentara contra sus intereses económicos. Como comerciante él afrontaba los riesgos físicos al conducir las recuas con los artículos de compraventa; imitando así a su padre. Los hermanos Fernández Barragán representaban un tipo de habitante de la frontera: individuos endurecidos por las dificultades del clima, por la escasez de casi todo, por la amenaza frecuente de los indios nómadas, y por las rivalidades entre ellos. La vida de Felipe Barragán no fue

⁶⁴ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 60, caja 1238, f. 63v.

menos azarosa que la de su padre, por lo menos en su infancia y su juventud. Como ya se vio, también fue acusado de varios homicidios:

ejemplarizándolo el homicidio, que se discurrió imputarme en estos días, y para el que conducían a un testigo al precio de seis pesos, y el que me acumularon de Joaquín Lobato y que dio motivo a la Real Sala para examinar los testigos de aquella causa y ver las falsedades que en ella se habían cometido, como lo acredita la pena que de ella se me impuso de un año de destierro, que es en lo único en que legalmente informa el justicia, aunque calla la sobrevivencia del que herí, que hizo dudoso si había ocasionado de esto o de otro accidente su muerte, como el justo motivo que para ello tuvo mi parte de la defensa de su persona, y bienes, estándole robándole estos y después tirándole a matar para que no se los quitara, pero falta a la verdad en que el destierro que se le impuso a mi parte lo haya quebrantado⁶⁵

En tal ocasión Felipe no alegó inocencia total, simplemente se hizo ver que su caso era el de un hombre de negocios que protege sus intereses.⁶⁶ Antes de las iniciativas de José de Escandón esa era una tierra inhóspita, y pocos años después las cosas apenas habían mejorado. La rivalidad de los hermanos Barragán reflejaba una sociedad de frontera donde la ley y la justicia se torcían en favor de los poderosos y de aquellos que sabían utilizarlas.

FORTUNA Y NEGOCIOS DE FELIPE FERNÁNDEZ BARRAGÁN

En los siguientes años Felipe continuó enriqueciéndose con el negocio comercial, en el que tuvo como socio a José Amaranto. El capital inicial conjunto era de unos 8000 pesos, repartidos a partes iguales y, aunque Jan Bazant supuso que los habían heredado de su padre, sólo podían ser producto de la actividad de los dos hermanos, en especial de Felipe.⁶⁷ Él sabía hacer que sus intereses prosperaran rápidamente, sobre todo al encarecer los precios como en el caso del maíz, que compraba a 3 y 4 reales,

⁶⁵ AGN, General de parte, Vol. 43, exp. 342, f. 214. El que testifica es el propio Felipe.

⁶⁶ Los bienes que tanto costaba adquirir, transportar y comerciar en territorios por demás inhóspitos y llenos de peligros y, como ejemplifica el caso, no solo eran los indios de quien había que cuidarse.

⁶⁷ BAZANT, 1980, p. 26.

dependiendo de su calidad, y lo revendía a 2 y 3 pesos.⁶⁸ Gabriel/Rufino había hecho un testamento en 1753 donde reconocía por legítimos hijos a los tres:

Dejo y nombro por mis universales herederos a los expresados don Antonio Miguel, don Felipe Santiago, y don José Amaranto Fernández Barragán mis legítimos hijos y de dicha mi esposa, para que el primero y segundo en las partes que tienen recibidas, y el tercero en la que según su asignación le aplico, se conozcan instituidos⁶⁹

Gabriel/Rufino reconoció dejarles los 1700 pesos, además de un confuso pasado y una situación de escasa legitimidad, excepto a Felipe. Pero negocios son negocios y los medios hermanos fundaron la compañía llamada Casa Comercial del Valle del Maíz, que tuvo como base la tienda “mestiza” heredada donde comercializaban diversidad de géneros y mercancías “de Castilla” y “de la tierra”.⁷⁰ Como ya había mencionado, Felipe encabezaba personalmente el transporte de las mercaderías desde la capital virreinal hacia el noreste en la ruta México – Querétaro – Rioverde – Valle del Maíz.⁷¹ Según lo que afirmó años después, en la tienda del Valle del Maíz había invertido un total de 65000 pesos,⁷² cantidad notable sobre todo para el lugar en el que se ubicaba.

El progreso de los negocios de Felipe Barragán se ubicó en un contexto comercial internacional de rápidos cambios y una tendencia a la expansión. La segunda

⁶⁸ AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 60, caja 1238, f. 10v. Cada peso contaba por ocho reales, se puede ver la usura de que lo acusaban.

⁶⁹ Copia del fragmento del “Testamento de Gabriel Rufino Fernández” publicado en *Refutación genealógica*, 1970.

⁷⁰ John Kicza proporciona una lista de los tipos de tiendas en la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XVIII, en ella aparece las tiendas “mestizas” junto con las pulperías, como establecimientos poco especializados. La diferencia entre ambos tipos era el volumen de venta, mayor en el caso de las tiendas mestizas; KICZA, 1986, p. 22, cuadro 4, y pp. 127 – 133. Por su parte, BRADING, 1995, p. 139, describe la mercancía en las tiendas mestizas de la capital: azúcar, cacao, aguardiente, verduras, velas y jabón. Entre las mercancías que se vendían en la tienda de los Barragán estaban las telas importadas, el maíz, y el aguardiente; AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 60, caja 1238, f. 63v.

⁷¹ En principio la ruta solo llegaba hasta Valle del Maíz, y hacia 1780 se prolongó hasta Tula, en el Nuevo Santander. En los primeros años su compañero en los viajes fue el mestizo José Barajas, quien se encargaba de las recuas, y quien disfrutaba de la amistad y confianza de Felipe; AHMCR, Fondo Diocesano, sección Justicia, siglo XVIII, exp. 60, caja 1238, f. 15 – 18v. Barajas siempre negó los cargos contra Felipe ante los inquisidores.

⁷² AMERLINCK, 1980, p. 319, nota 23 del capítulo III. Estos datos los sacó la autora de la testamentaria de Felipe Barragán. Aunque Bazant afirma que había declarado ese dinero desde 1765 cuando redactó su primer testamento; donde 20000 eran el principal de la tienda, mientras que los 65000 eran el capital total de la asociación con su hermano; véase BAZANT, 1980, pp. 26, 27.

mitad del siglo XVIII presenció un gran aumento del comercio trasatlántico, en buena medida debido a la expansión industrial y comercial de Inglaterra.⁷³ Los comerciantes ingleses eran parte importante de la actividad comercial del puerto de Cádiz, mientras los productos ingleses se vendían bien en las colonias de las otras naciones europeas. Las desesperadas autoridades españolas implementaron algunas medidas para disminuir el dominio inglés, y aumentar la participación de la economía peninsular en el comercio trasatlántico. La más vistosa fue la libertad del comercio, que implementaron de manera gradual entre 1765 y 1789.⁷⁴ La segunda mitad del siglo vio un importante aumento de mercancías importadas en la Nueva España.

Sin embargo, aunque el panorama internacional estimuló el comercio de mercancías extranjeras en la Nueva España en el siglo XVIII, no debe perderse de vista que el comercio de importación era, desde el siglo anterior, una de las formas más seguras de enriquecerse y de mantener la riqueza.⁷⁵ Y sobre todo, los comerciantes que lograron controlar el ingreso y la distribución de las mercancías importadas eran uno de los grupos más poderosos de la sociedad colonial, reunidos en el Consulado de comerciantes de la ciudad de México.⁷⁶

⁷³ Si bien las tesis sobre una expansión de la economía novohispana son motivo de amplios debates en la historiografía económica, no es así con la expansión inglesa. Varios estudios han mostrado el dominio inglés del comercio trasatlántico, en especial el correspondiente a los imperios español y portugués. Sobre el crecimiento económico en Nueva España en la época, véase HAMNETT, 1997, pp. 67 – 108; PÉREZ HERRERO, 1997, pp. 109 – 151. Para el desarrollo del comercio inglés en relación con las colonias españolas véase SOUTO, 2001, pp. 32 – 40. Sobre la influencia del proceso económico internacional en el comercio novohispano véase KICZA, 1986, pp. 61 – 66; y su artículo KICZA, 1998, pp. 50, 51.

⁷⁴ Nueva España fue uno de los últimos lugares en ser parte del sistema de comercio libre, PÉREZ HERRERO, 1997, p. 115. La inutilidad del sistema de flotas y galeones para el comercio entre la metrópoli y Nueva España no bastó para convencer a los borbones de cambiarlo, el último convoy arribó en 1776 pero fue abolido legalmente hasta 1789, SOUTO, 2001, p. 35.

⁷⁵ BRADING, 1995, pp. 41, 42. En 1599 un observador comentó que, en Nueva España, los peninsulares preferían poner una tienda o un puesto pequeño en la calle que dedicarse a la agricultura, porque “no hay en que emplear sus haciendas, que sea cosa permanente, ni se puede emplear en más que mercaderías”; citado en BRADING, 1995, p. 135.

⁷⁶ El Consulado fue fundado en 1592; véase BRADING, 1995, pp. 135 – 178; y KICZA, 1986, pp. 61 – 71, 153 – 202. Un breve pero útil resumen de la historia de los consulados comerciales en SOUTO, 2001, pp. 17 – 28.

En general se importaban manufacturas y artículos de consumo de Europa, telas y otros artículos suntuarios de Asia, vía Manila-Acapulco, y cacao de varias zonas del imperio español, y se exportaban azúcar y grana cochinilla, además de la consabida plata.⁷⁷ Los comerciantes que controlaban el intercambio internacional eran llamados almaceneros por ser los únicos capaces de comprar, en efectivo, las cargas completas de los barcos que llegaban a Veracruz o Acapulco, distribuir las mercancías a comerciantes minoristas, por efectivo o crédito, y guardar cantidades significativas en sus almacenes de la Ciudad de México.⁷⁸ Los almaceneros podían tener también tiendas en la provincia, en especial en los reales de minas del norte. Igualmente importante era contar con una red de contactos comerciales con los mercaderes de la provincia, quienes representaban las principales salidas de la mercancía. Ante la crónica escasez de dinero en efectivo las transacciones se efectuaban principalmente a crédito.⁷⁹

El caso de Felipe Santiago Barragán sale del molde señalado por la historiografía sobre las redes comerciales de la época.⁸⁰ Barragán, hasta donde consta, no fue socio menor de un gran almacenero capitalino; su conducta asemeja mucho más a la de los grandes comerciantes de México que a los mercaderes sujetos a estos. Después de la tienda “matriz” en el Valle, los hermanos Barragán establecieron otra en la misión de Alaquines. Luego terminaron su sociedad, y la casa comercial quedó únicamente en

⁷⁷ De Europa llegaban textiles, hierro y acero, principalmente, junto con vino, aceitunas y aguardiente españoles; de Manila llegaba seda china y cálico hindú; cacao de Caracas y cera de La Habana, la lista en BRADING, 1995, pp. 135, 136; véase también KICZA, 1986, p. 61.

⁷⁸ BRADING, 1995, pp. 136 – 138.

⁷⁹ La descripción de las actividades y características del comercio novohispano se encuentran en KICZA, 1986, pp. 71 – 117; y en BRADING, 1995, pp. 135 – 178. KICZA, 1998, pp. 33 – 60, describe algunas de las particularidades de la actividad comercial en Nueva España, en relación con el crédito.

⁸⁰ KICZA, 1986, pp. 98, 99, señala que los comerciantes de provincia que no eran socios directos o dependientes nombrados de los grandes mercaderes capitalinos normalmente eran comerciantes en pequeño, con recursos y un mercado limitados, que dependían casi por completo del crédito y el trueque. Su existencia comercial se caracterizaba por la inestabilidad y por la amenaza permanente de las fluctuaciones de la economía local; eran pues candidatos crónicos a la bancarrota, de manera que se ligaban a las casas comerciales de la capital virreinal por medio de cuentas por correspondencia a largo plazo.

poder de Felipe. No hay registro de las razones para que terminara la sociedad, pero José Amaranto continuó trabajando con su hermano:

[se habilitó] al dicho don José Amaranto mi hermano hasta con la cantidad de cuatro mil pesos, inclusive en ellos los ochocientos, y cincuenta que le correspondían por razón de su herencia, y también queda compensado el trabajo que ha impendido [*sic*] como mi casero, el tiempo que tuvo en su administración una tienda mestiza, que puse a su cargo en dicho Valle del Maíz, hasta que le separé de ella⁸¹

Hubo en Felipe Barragán una preocupación por hacer cada transacción y cada negocio con el debido respaldo por escrito. Viviendo todavía como en la frontera, donde la violencia, el despojo y los malos manejos eran el pan de cada día, Felipe no dejaba nada al azar, por ello es posible rastrear su vida y sus negocios, aunque sea parcialmente, en la documentación del periodo colonial. En la década 1770 - 1779 logró establecer dos tiendas más, una en la misión de Tula, en el Nuevo Santander, y otra en el mismo Valle del Maíz,⁸² ampliando también su itinerario de viajes. El hecho de tener dos tiendas en el Valle muestra que el comercio y la demanda local estaban en pleno auge, y que los Barragán prosperaban hacia el monopolio del mercado provincial. En 1796, cuando Felipe redactó unas adiciones a su testamento, solamente las mercancías en la tienda de Tula ascendían a 41360 pesos.⁸³ Un testimonio del año 1800 dio los siguientes datos del comerciante:

gozaba bastante caudal, y en él las mismas posesiones, y aun más de las que cita el interrogatorio, con más un vasto comercio de géneros, compuesto de su tienda principal; otra al cargo de don José Antonio Chávez, en este Valle, una en la villa

⁸¹ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, "Testamento de Felipe Barragán", f. 137v. – 138. Las sociedades mercantiles normalmente tenían un tiempo preestablecido de duración, al cabo del cual se disolvían legalmente, otras veces las sociedades perduraban por decenios. KICZA, 1986, pp. 94 – 98, da pormenores de varios casos de asociaciones entre almaceneros, intermediarios y mercaderes de provincia.

⁸² En 1800 un testigo de 73 años declaró que: "Es notorio que el nominado Barragán murió rico, con las haciendas y posesiones que expresa el interrogatorio de esta pregunta; con más, el vasto comercio de géneros, pues de su almacén, se surtían dos tiendas en este pueblo, y una en el de Alaquines." AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, "Autos seguidos por los naturales del Valle del Maíz de la jurisdicción de Villa de Valles con los vecinos españoles y la casa mortuoria de don Felipe Barragán sobre tierras", 1800 f. 11v.

⁸³ BAZANT, 1980, p. 28.

de Tula, a cargo de don Juan Gutiérrez, que después pasó al de don José Fernández y otra en Alaquines, al cargo del difunto don Tomás Osorio.⁸⁴

Cuatro tiendas, o probablemente tres más una, la principal, que hacía también las veces de almacén de mercancías, muestran la articulación de una red mercantil regional, dominada por Felipe Barragán en conjunto con sus hermanos y con diversos socios. Una red que se conectaba con redes mayores en Querétaro y la Ciudad de México.⁸⁵

En la época el principal medio de transporte de capitales en los viajes de negocios, y una de las formas de pago más comunes, era por medio de libranzas.⁸⁶ Eran letras de cambio que tenían la función de documentos de crédito “que se forman y se giran sin más fin, premio, ni intereses, que el de que los negociantes y vecinos de un lugar puedan disponer en otro de las cantidades que necesitan para sus negocios”.⁸⁷ Normalmente se otorgaba ante un comerciante de la ciudad de México, que ofrecía una fianza como compromiso de cubrir el capital señalado en el documento; pero también era muy común que se circunscribieran a los ámbitos locales o regionales. Por ejemplo, en un viaje en 1765, Felipe llevaba consigo 3076 pesos en doblones de oro, y 2325 en pesos de plata, además de 40403 pesos en 94 libranzas.⁸⁸ También eran una forma de

⁸⁴ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, “Autos seguidos por los naturales del Valle del Maíz de la jurisdicción de Villa de Valles con los vecinos españoles y la casa mortuoria de don Felipe Barragán sobre tierras”, año 1800, f. 18v.

⁸⁵ Como señala Brian Hamnett, la Nueva España de la segunda mitad del siglo XVIII no era una serie de mercados locales aislados, ni estaba dominada por grandes propietarios; por el contrario, “los comerciantes con sus redes y contactos ampliamente difundidos actuaban como los instrumentos de integración no sólo para el mercado interior sino también con respecto al mercado atlántico e internacional”. Las redes comerciales regionales producían redes locales, mientras dependían de las redes a nivel virreinal; HAMNETT, 1997, pp. 79, 82, 83. Pedro Pérez Herrero coincide en que no había un mercado de ámbito “nacional” o virreinal, pero sí “mercados regionales conectados entre sí mediante un reducido número de mercancías comercializadas por los comerciantes capitalinos a través de complejos sistemas monopólicos de dominio, y hacia el exterior por medio de los angostos canales que pasaban por la ciudad de México.” PÉREZ HERRERO, 1997, p. 140.

⁸⁶ Cuando el justicia embargó los bienes de Felipe, en 1761, la autoridad virreinal aplicó una multa de 500 pesos al funcionario, que debía remitirlos en libranza segura a la Capitanía General de Guerra en México, AGN, General de parte, Vol. 43, exp. 342, f. 216.

⁸⁷ “Informe del Consulado de México” octubre de 1802, citado en PÉREZ HERRERO, 1998, p. 84.

⁸⁸ BAZANT, 1980, p. 27. Los 40000 pesos eran una fortuna en libranzas. Según un informe del Consulado de comerciantes de la capital virreinal, hecho en 1796, la libranza sólo se utilizaba para el comercio interno y normalmente se giraba por sumas muy pequeñas, por lo

pago sin tener a la vista el capital, como una especie de cheque que se hacía efectivo con un comerciante o empresario, quien respondía en líquido a la cantidad establecida en la libranza.⁸⁹ Este tipo de viajes y transacciones señalan la autonomía de Barragán frente a los comerciantes de la capital, pues las libranzas significaban que se harían pagos esporádicos a comerciantes con quien no se trataba mucho, pues de lo contrario, al haber fuertes y frecuentes intercambios se formalizaban asociaciones comerciales.⁹⁰

Con posterioridad, y según progresaban sus finanzas, Felipe Santiago amplió sus actividades al transporte de plata desde algunos reales de minas hacía México, en asociación con otros comerciantes.⁹¹ De 1772 a 1779, en asociación con un empresario de Querétaro transportó plata a la ciudad de México.⁹² De regreso llevaba a las poblaciones de Rioverde, Alaquines, Valle del Maíz y Tula, las mercancías codiciadas en la zona, en especial telas europeas y del lejano oriente, aunque también comerciaba con productos perecederos.⁹³ Entre 1779 y 1783 hizo otro negocio de transporte de plata con un nuevo socio, lo que aportó en total 125825 pesos.⁹⁴ Los progresos de su fortuna en esos años fueron impresionantes.

que podía hacer las veces de moneda circulante, véase BRADING, 1995, pp. 142, 143. Evidentemente lo apuntado por Bazant se sale de ese molde.

⁸⁹ Así pagaban sus deudas en 1811 algunos dueños y administradores de haciendas en Santiago de los Valles, incluyendo lo correspondiente a sus obligaciones del diezmo, véase AGN, Diezmos, Vol. 12, exp. 1, "Sobre proveer la administración de los de Villa de Valles", 1811, f. 4v.

⁹⁰ Véase PÉREZ HERRERO, 1998, pp. 83 – 105. Mientras prosperaba su comercio Felipe estaba construyendo una hegemonía provincial, que se articulaba a las redes comerciales hegemónicas de México.

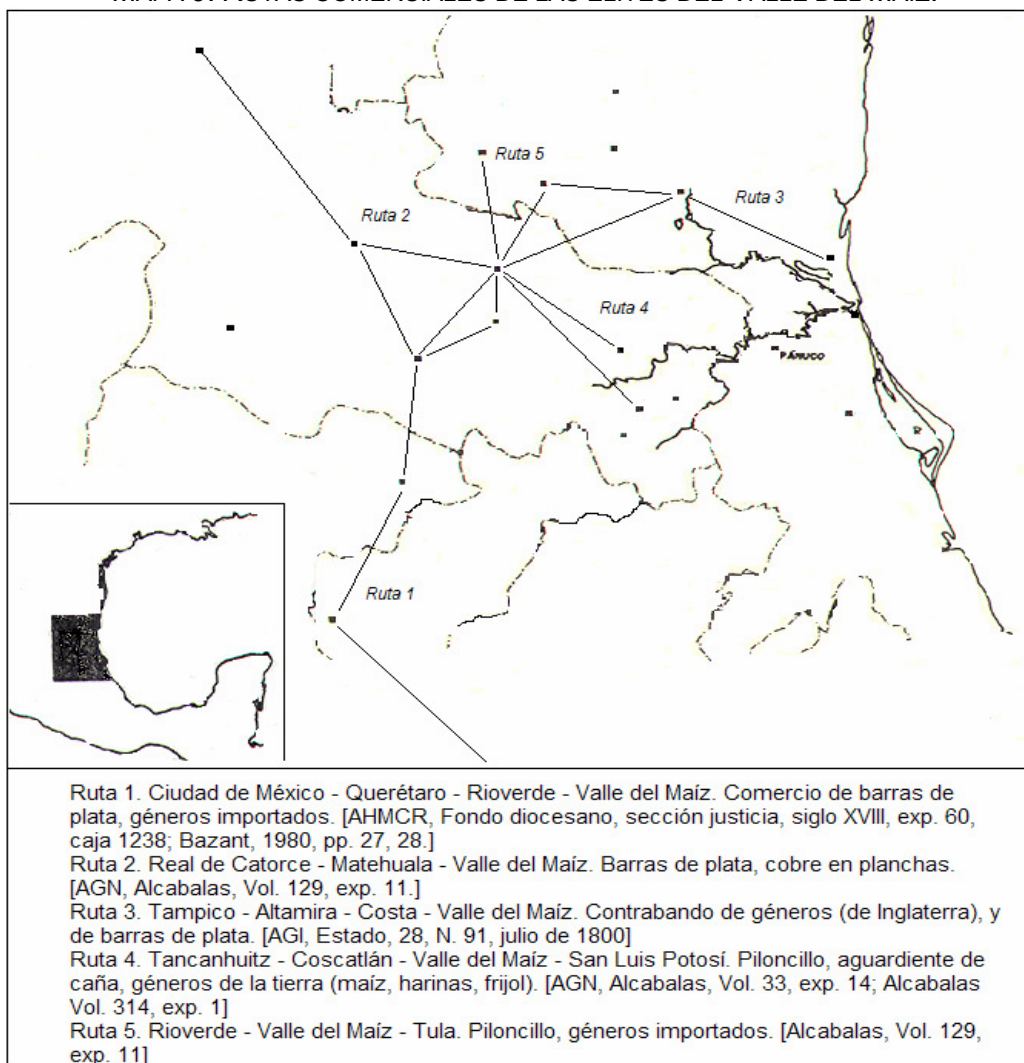
⁹¹ En la época era cosa común entre los comerciantes con cierto capital el invertir de una u otra manera en la minería y en el transporte de plata. En parte por la necesidad de los almaceneros o los mercaderes intermedios de tener de manera regular importantes cantidades de plata para sus operaciones internacionales, o prestar a quien lo requiriese. También por que los comerciantes con redes regionales buscaban tener plata o participar de su intercambio, mediante el proceso de envío y transporte, para asegurar en lo posible su abastecimiento de mercancías importadas y recibir crédito o préstamos cuando fuese necesario; KICZA, 1986, pp. 102 – 107.

⁹² AMERLINCK, 1980, p. 319, nota 23 del capítulo III.

⁹³ BAZANT, 1980, p. 27. Según CABRERA, 1956, p. 47, en cierta ocasión Felipe Barragán compró íntegra la carga de la Nao de China, pero el dato no se puede corroborar.

⁹⁴ BAZANT, 1980, p. 27.

MAPA 9. RUTAS COMERCIALES DE LAS ELITES DEL VALLE DEL MAÍZ.



NEGOCIOS CON LAS RENTAS VIRREINALES

Al ir acumulando ganancias, Felipe se dio cuenta de la oportunidad de negocios que representaba arrendar las administraciones de alcabalas y diezmos. En un territorio sin minas eran los más importantes ingresos fiscales de la corona, sobre todo en momentos en que la producción local crecía y que los negocios fructificaban. Para arrendarlas había que participar en subastas públicas (almonedas), donde las autoridades civiles o eclesiásticas remataban al mejor postor, previa suscripción en un plazo de uno a seis meses, los ingresos brutos de un alcabalaratorio o de un diezmatorio. La suscripción

incluía una fianza previa por una cantidad importante, lo que limitaba las posturas a los empresarios acaudalados.

El alcabalatorio era la aduana en la cual se cobraban los derechos de comercio, o alcabala, de los diversos productos que se distribuían en un territorio específico: desde la venta de maíz y gallinas hasta hatos de ganado mayor o propiedades. Era, pues, un ingreso fiscal que gravaba la actividad comercial. En tanto que el diezmatorio era la jurisdicción territorial de una parroquia en la que se cobraba el diez por ciento (diezmo) del valor de los productos agrícolas y ganaderos. Aunque era nominalmente asunto de las catedrales hacerse cargo del cobro la administración virreinal controlaba ciertos diezmatorios, los que arrendaba a algún particular que pagaba un precio anual fijado de antemano por los ingresos calculados, en un trato que cubría cinco años. Ese era un ingreso fiscal con base en la producción agropecuaria.

Felipe Barragán primero arrendó el alcabalatorio del partido de Santiago de los Valles, en 2450 pesos anuales para el periodo septiembre de 1774 a agosto de 1779.⁹⁵ El alcabalatorio incluía el territorio de Valle del Maíz.⁹⁶ Para la operación Felipe dio carta poder a su agente de negocios en la ciudad de México, Juan Sánchez Casahonda, además de la fianza requerida.⁹⁷ El virrey Bucareli aprobó el remate de las alcabalas:

de la Villa de los Valles, y su partido [...] en cantidad de dos mil cuatrocientos y cincuenta pesos por el tiempo, y bajo de las condiciones que van referidas, y mando que dicho don Felipe Barragán, se mantenga en la exacción y cobranzas de esta renta, sin que por las justicias de Su Majestad ni otra persona alguna se le impida, inquiete, moleste, ni perjudique⁹⁸

⁹⁵ AGN, General de parte, Vol. 52, exp. 100, f. 95v.

⁹⁶ Un estudio del alcabalatorio de Santiago de los Valles, en la segunda mitad del siglo XVIII es el de FAGOAGA, 2004, pp. 111 – 138. La sede de la administración o aduana principal de se encontraba en Tancanhuitz y Valle del Maíz era una subreceptoría.

⁹⁷ Los agentes de comercio arreglaban las ventas entre mayoristas de la capital y minoristas de provincia, efectuaban inventarios, y representaban legalmente a los mercaderes ante las autoridades. Poseían un gremio con 60 afiliados, bajo los auspicios del Consulado de comerciantes de México, KICZA, 1986, p. 151.

⁹⁸ AGN, General de Parte, Vol. 52, exp. 100, julio de 1774, “Remate de alcabalas en Felipe Barragán”, f. 95v.

Sin embargo, el negocio pareció hacerse en mal momento. La actividad comercial en el centro y sur del partido era más bien escasa, a diferencia de lo que sucedía en Valle del Maíz. La principal producción era el piloncillo y, dada su abundancia, los precios eran bajos; mientras la ganadería, boyante en el Valle, estaba en crisis en el sur.⁹⁹ Además, justamente en los años 1771 – 1777 el comercio sufrió por la falta de circulante. Y se experimentaron sequías, heladas, y una plaga de langosta. La crisis provocó, entre otras cosas, la suspensión del tributo de una docena de pueblos en la Huasteca potosina.¹⁰⁰

Por otro lado, comenzaron también a cambiar las formas de administración de los asuntos que atañían directamente a la corona española. Hasta entonces se delegaban muchos asuntos y poderes en manos privadas. Pero en octubre de 1776 el rey Carlos III ordenó el cese total de los arrendamientos de alcabalas en las posesiones españolas, una Real Cédula de marzo de 1777 confirmó la orden.¹⁰¹ También se dispuso que los arrendatarios presentaran cuentas formales de todo lo recaudado, de lo que se adeudaba al alcabalatorio, y de los gastos hechos desde el 3 de octubre de 1776 hasta el día en que cesó la recaudación. Los requisitos de las cuentas a entregar eran estrictos:

individualizando con toda distinción y claridad las partidas de cargo y data, si proceden de efectos de flota, o del reino, y sus comercios, las aduanas desde donde se guiaron, que han producido los abastos, y las ventas de fincas, con expresión de las escrituras o contratos, y los escribanos o personas ante quienes se han otorgado, de que acompañaran copias autorizadas, en inteligencia de que no solo por los libros de la intervención, sino también por las constancias de las otras aduanas, y por cuantos sean conducentes, se averiguará si proceden con la legalidad y pureza a que les obliga el sagrado vínculo del juramento, y que hallándose haber faltado a él, se les castigará como a perjuros y defraudadores del Real Haber; apercibidos de que en caso de no presentar la cuenta dentro del término prefinido, se procederá desde luego a la prisión de sus personas, y las de sus fiadores, y embargo de los bienes de unos y otros¹⁰²

⁹⁹ SOLANO, 1988, pp. 537.

¹⁰⁰ Véase FAGOAGA, 2004, pp. 61, 62, 95.

¹⁰¹ AGN, Alcabalas, Vol. 365, exp. 5, "Circular del superintendente de Real Aduana de la ciudad de México, Miguel Páez de la Cadena y Ponce de León, Juez Privativo y Director General de Reales Alcabalas de Nueva España", f. 39, mayo de 1778.

¹⁰² AGN, Alcabalas, Vol. 365, exp. 5, f. 39, 39v. Mayo de 1778.

La Real Cédula había sido emitida por sugerencia de José de Gálvez, entonces Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias, y refleja su estilo duro y directo. Felipe Barragán escribió al fiscal de Hacienda en marzo de 1777 haciendo patente su adhesión a la orden real y señalando que él era el titular del arrendamiento, pero que lo había subarrendado a Melchor de Media Villa y Azcona.¹⁰³ Media Villa era teniente de justicia en el Valle del Maíz por el corregidor de Santiago de los Valles, Antonio Ruiz de Caso y Noriega. Media Villa entregó los papeles y las cuentas a la Contaduría de la Real Aduana por medio del nuevo administrador del alcabalatorio, Pedro Vélez de Mendoza.

Enseguida Barragán dio un nuevo poder a Juan Sánchez Casahonda, para que terminase de liquidar las cuentas del alcabalatorio, en la ciudad de México. Casahonda presentó finalmente una cuenta jurada de la relación del alcabalatorio entre el 27 de septiembre de 1776 y 15 septiembre de 1777, pues al siguiente día 16 se entregó el alcabalatorio al nuevo administrador nombrado por la corona. En las cuentas se deja ver el pingüe negocio del arrendamiento que se hacía por 2450 pesos anuales, cuando sólo en el periodo comprendido en la última cuenta el producto total del alcabalatorio fue de 9341 pesos 4 reales.¹⁰⁴ La ganancia bruta era de 6891 pesos. Si tomamos 6800 pesos como ganancia promedio, en tres años Barragán obtuvo aproximadamente 20400 pesos.

Las rentas reales constituían una operación atractiva por las seguras y voluminosas ganancias. El comerciante criollo entendió que era mejor arrendar la renta sobre la producción, y en 1781 adquirió el arrendamiento de un ingreso fiscal mucho más sustancioso: la administración del diezmatorio de la abadía de Pánuco – Tampico,

¹⁰³ AGN, Alcabalas, Vol. 419, exp. 63, f. 325, 325v. febrero de 1777. Según este dato en menos de una década Media Villa y Azcona dejó atrás su hostilidad contra Felipe Barragán, y mejor se puso a hacer negocios con él. Había sido testigo en la denuncia ante la inquisición.

¹⁰⁴ AGN, Alcabalas, Vol. 365, exp. 5, “Cuenta y relación jurada que presenta Juan Sánchez Casahonda”, f. 48 – 51v. Año 1778. Aun así Barragán ordenó a su apoderado que hiciese la peor representación posible sobre las condiciones económicas de la zona: “un territorio tan inculto como el de Villa de Valles, en que no solo ofrece muchas dificultades para el cobro, sino que ni aun sujetos hay que quieran encargarse”, f. 51v.

que abarcaba cuatro jurisdicciones: Pánuco – Tampico, Huejutla, Yahualica, y Santiago de los Valles.¹⁰⁵ La subasta se realizó en el puerto de Veracruz en septiembre de 1781.¹⁰⁶ Barragán se comprometió a pagar 5400 pesos anuales por cada jurisdicción, y a rendir cuentas separadas de cada sector.¹⁰⁷ Que el comerciante pensara que era negocio pagar más de 21000 pesos anuales da una idea de que esperaba ganancias sustanciosas. Desafortunadamente no existen los registros de las ganancias de ese quinquenio.

Barragán no arrendó los diezmos de San Luis Potosí porque el obispado de Michoacán los administraba directamente. Los de San Luis constituían un ingreso ubicado entre 10000 y 20000 pesos anuales, uno de los más altos del obispado michoacano. Pero Santiago de los Valles también era un diezmatorio rico. En el productivo Bajío sólo dos tenían costo mayor o similar: Salamanca-Valle de Santiago (con 9000 pesos anuales) y San Pedro Piedra Gorda-San Francisco del Rincón (5150 pesos anuales), lo que muestra el excelente negocio que adquirió Barragán.¹⁰⁸

En nueva subasta de octubre de 1788 Felipe Barragán obtuvo otra vez el arrendamiento, pues al término del anterior periodo pasó un año sin que se hiciese la almoneda correspondiente. La postura mínima fue 4530 pesos anuales por cada partido. El agente de negocios de Barragán, José Ignacio Aguirre, ofreció 5000 pesos.¹⁰⁹

¹⁰⁵ Se le llamó abadía de Pánuco porque en principio la corona tuvo el proyecto de crear un convento o monasterio al estilo europeo, en el partido de Pánuco. Para financiar el proyecto se destinaron los diezmos de un amplio territorio, que incluía los partidos huastecos de Valles, Huejutla, Yahualica, y Pánuco. El proyecto nunca cristalizó, pero los diezmos fueron administrados permanentemente por la Real Hacienda, casi siempre mediante arrendamiento.

¹⁰⁶ AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 4, “Autos de pregonas y posturas hechas del arrendamiento de los diezmos de la bahía de Pánuco y Tampico”, 1781, f. 336 – 396.

¹⁰⁷ AGN, General de Parte, Vol. 62, exp. 236, año 1781, “Se aprueba el remate de diezmos de la abadía de Pánuco y Tampico y sus agregados por cinco años en Felipe Barragán”, f. 219.

¹⁰⁸ El dato del valor de los diezmos de San Luis Potosí en MAZÍN, 1986, pp. 256, 257, apéndice IV; los valores de los arrendamientos del Bajío en la p. 261, apéndice V.

¹⁰⁹ Para los detalles de las operaciones y las subastas correspondientes, véase AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, “Expediente promovido en virtud de oficio del ministerio de Real Hacienda, sobre la celebración de nueva contrata, para el remate de los diezmos de Pánuco y Tampico, por cumplir el quinquenio celebrado en don Felipe Barragán, en fin de diciembre de 93”, 1792, f. 5 – 6; y AGN, Diezmos, Vol. 12, exp. 1, “Carta poder de don Felipe Barragán a don José Ignacio de Aguirre, como su apoderado y representante en la Ciudad de Veracruz,

Sebastián Fernández de Bobadilla, abogado de la ciudad de México, asumió la fianza del contrato que se firmó entre la Junta Superior de Real Hacienda y Felipe Barragán.¹¹⁰

Aunque en esa subasta pagó 550 pesos más de la postura mínima, en realidad salió ganando porque pagó 400 pesos anuales menos por partido que en el anterior contrato.

Un negocio redondo para el hábil comerciante.

Los diezmos de Pánuco, y Tampico, con los agregados de Igualapa [Yahualica], y Villa de Valles, se remataron por término de cinco años, en cantidad de 5 mil pesos en cada uno en don Felipe Barragán [...] que empezaron a correr en 1º de enero de 89, cuyo remate, y paga estipulada en él, afianzó con don Sebastián Fernández de Bobadilla de este comercio y vecino, por escritura que otorgó en el oficio de registros, y Real Hacienda de las cajas de nuestro cargo en 13 de enero del citado año de 89.¹¹¹

En ese tiempo Felipe Barragán residía en la capital virreinal. Ya no era un simple comerciante de un pequeño pueblo de frontera tratando de sobrevivir a las duras condiciones de su entorno. Se había convertido en un importante empresario, con intereses en los partidos de Rioverde y Santiago de los Valles, en el sur de Nuevo Santander, y en la ciudad de México donde obtenía los artículos que comerciaba en aquellos lugares. Era conocido por los comerciantes de la ciudad capital como un individuo de amplio crédito y, lo que es más importante, tenía la capacidad económica para hacer transacciones financieras y comerciales en México y en Veracruz (las plazas comerciales más importantes de Nueva España, junto con Acapulco y Jalapa). Si en 1761 8000 pesos le parecieron una suma desorbitada, en 1788 los 20000 pesos a pagar anualmente por todo el diezmatorio eran para Felipe Barragán una suma accesible que representaba una inversión segura de duplicarse.

Según los registros a la Real Hacienda el valor de los diezmos de la jurisdicción de Santiago de los Valles, en los años 1789 – 1791, fue de 23966 pesos 5 reales, es

para el remate de los diezmos de la abadía de Pánuco y Tampico, y Tantoyuca”, 3 de septiembre de 1788, f. 165 – 166.

¹¹⁰ AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, f. 102 – 103.

¹¹¹ AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, f. 2.

decir, en promedio 7988 pesos 7 reales 2 granos por año.¹¹² Pagó 15000 pesos por los tres años, con lo cual le quedó una ganancia de 8966 pesos 5 reales, sólo de esa jurisdicción. Uno puede suponer que las cantidades en las otras tres alcaldías (Huejutla, Yahualica y Pánuco – Tampico) eran similares, pero no fue así.¹¹³ Para los diezmos de las esas jurisdicciones había un socio, Antonio Argumedo, un subarrendatario que se encargaba de recolectar el producto anual, y pagaba a Barragán 1816 pesos cada año. Esto es significativo en varios planos, primero que el producto del diezmo en Santiago de los Valles era muy superior en valor al total de los otros tres partidos. Además, la decisión de subarrendar el diezmatorio era estrictamente de negocios, ya que los gastos por trasladarse personalmente a las jurisdicciones para la recaudación serían mayores que las ganancias proyectadas. Así, aunque parece una cifra muy baja la que le pagaba su socio, en realidad era una ganancia en las condiciones de la época. Finalmente, Barragán desembolsaba solamente 3184 pesos anuales del total a pagar a la Real Hacienda, por lo que su ganancia era cercana a los 19000 pesos anuales en promedio.

Un detalle da a entender que las cantidades registradas no eran del todo correctas. En una declaración su representante legal aseguró que el producto anual promedio en las cuatro jurisdicciones era de casi nueve mil pesos; esto es, tan sólo para Santiago de los Valles eran mil pesos más de lo declarado en los registros oficiales.¹¹⁴ Y aunque se haya exagerado respecto de las otras jurisdicciones, la declaración puntualiza que los arrendatarios del diezmo tenían mayores ganancias que las que declaraban ante la Real Hacienda.

¹¹² AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, f. 258.

¹¹³ Por ejemplo, en 1786 se registraron 1559 pesos 2 reales del partido de Huejutla, y de Tantoyuca fueron 3914 pesos. Si esas cantidades eran promedios entonces la ganancia era mucho menor, AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, f. 37 – 48.

¹¹⁴ Declaración de Fernández de Bobadilla ante la Junta Superior de Real Hacienda de Veracruz, AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, f. 116, 116v.

CUADRO 12.
OPERACIONES ANUALES, DIEZMATARIO PÁNUCO – TAMPICO, AÑOS 1789 – 1793.

	<i>Pago por jurisdicción</i>	<i>Pago del subarrendatario</i>	<i>Total cubierto por Barragán</i>	<i>Rendimiento promedio calculado</i>	<i>Ganancia promedio de Barragán</i>
<i>Pánuco – Tampico</i>	5 000 pesos	1 816 pesos	3 184 pesos	9 000 pesos	5 016 pesos
<i>Huejutla</i>	5 000 pesos	1 816 pesos	3 184 pesos	9 000 pesos	5 016 pesos
<i>Yahualica</i>	5 000 pesos	1 816 pesos	3 184 pesos	9 000 pesos	5 016 pesos
<i>Santiago de los Valles</i>	5 000 pesos	—	5 000 pesos	9 000 pesos (7 988 pesos 7 reales 2 granos)	4 000 pesos (2988 pesos 7 reales 2 granos)

Fuente: AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, f. 37 – 92, 229 – 231.

Felipe Barragán arrendó los diezmos del alcabalatorio por 13 años, desde septiembre de 1781 hasta diciembre de 1793, con dos contratos por cinco años, más los años intermedios en los que no hubo subasta. Como las ganancias oscilaron entre 18000 y 20000 pesos anuales la ganancia total del comerciante del Valle debió superar los 200000 pesos. Si se comparan cifras con el siguiente arrendamiento del alcabalatorio de Santiago de los Valles (una vez que las autoridades virreinales separaron las administraciones de los cuatro partidos que componían la abadía de Pánuco – Tampico), Juan Francisco Mendizábal, titular del arrendamiento, registró en cuatro años 31349 pesos 2 y medio reales de diezmo, esto es, 7837 pesos en promedio anual.¹¹⁵ Este arrendatario pagó 4300 pesos anuales a la Real Hacienda, por lo que su ganancia anual fue de 3537 pesos en promedio, unos 500 pesos anuales menos que Barragán.

Una de las razones que llevaron a Felipe Santiago a dejar ese negocio fue la presión que impuso la Junta Superior de Real Hacienda a su administración. Desde 1788, cuando obtuvo el arrendamiento, se le había exigido dar cuenta detallada del producto anual del diezmo de cada partido. La razón de la Real Hacienda respondía al

¹¹⁵ Mendizábal era vecino de la ciudad de San Luis Potosí, pertenecía al ayuntamiento local y a la diputación de minería. Sin embargo, quien ganó la subasta fue José Antonio de Otaegui, comerciante de San Luis y antiguo miliciano de la Legión de San Carlos; AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, f. 295 – 309. Sobre Otaegui, véase AERED, AGI, Contratación, “José Antonio de Otaegui”, 1789.

nuevo sistema de intendencias, porque las jurisdicciones que integraban el diezmatorio de la abadía de Pánuco – Tampico quedaron repartidas en varias intendencias.

En acuerdo de la Junta Superior de Real Hacienda celebrada en 2 de diciembre de 88, se ordenó [...] respecto a que la jurisdicción de la Villa de Valles toca a la intendencia de San Luis Potosí, y la de Huejutla, y Yahualica a la de esta capital, se rematarán en lo sucesivo los diezmos de ambos partidos con separación de los de Pánuco, que corresponden a Veracruz [...] y hecho saber el citado acuerdo a Barragán en 11 de diciembre de 88, dijo, que desde luego se allana a dar los 5 mil pesos en cada un año con la calidad de que el término de los cinco, por que se le ha celebrado el remate no comience a contarse hasta 1º de enero del año próximo de 89, o a lo menos desde 25 de noviembre último en que se cumplieron dos años de hueco¹¹⁶

La antigua administración fiscal que unió a los partidos huastecos con base en el diezmo se desintegró con las intendencias. Aunque las autoridades dejaron funcionar todavía por otros cinco años el diezmatorio mientras se efectuaba el proceso de transición entre el viejo sistema y el nuevo.

Otra razón para solicitar registros pormenorizados era saber con exactitud cuánto producía cada jurisdicción, calculando valores anuales y quinquenales con vistas a posteriores remates. Con ello se buscaba reducir el fraude contra los ingresos reales, como el que se mencionó anteriormente. Por ello se ordenó a Barragán “llevar cuenta, y razón jurada, clara e individual de los productos de estos diezmos y con distinción de cada partido, para que puedan arreglarse los futuros remates”.¹¹⁷ El acaudalado comerciante no cumplió en los primeros años con el mandato de la autoridad hacendaria. Ni había hecho un registro pormenorizado de los diezmos recaudados en el quinquenio 1781 – 1787, pero no le fue exigido. En esos años Barragán tuvo varios empleados que se hicieron cargo del arrendamiento que, según él, fueron descuidados:

[Los diezmos] los tuvo primero a cargo de don Manuel Güemes interesándolo en la mitad de las utilidades que produjeran, y después al de don José Antonio Flores, aquel murió encargado en la administración sin dar cuenta de los diezmos ni de sus productos o utilidades que sin duda fueron competentes por haber dejado declarado en su testamento serle deudor de cantidad de pesos, según se le

¹¹⁶ AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, 1792, f. 2, 2v.

¹¹⁷ AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, 1792, f. 2v.

instruyó, y que el segundo aunque corrió con los diezmos como siete años, tampoco a querido dar las cuentas de su cargo, a pesar de los esfuerzos del que contesta, pues lo más que ahora a podido conseguir, y eso valiéndose del respeto y autoridad del justicia subdelegado del partido subdelegado de Villa de Valles es que forme las respectivas al año de ochenta y seis [...] por la que se vendrá en conocimiento del engaño con que han tratado al exponente tanto sus subarrendatarios como sus administradores o encargados¹¹⁸

El dicho de Barragán es poco creíble, pues como hombre de negocios no dejaba nada al azar en cuestión de dineros, y que buscaba obtener las mayores ganancias en el negocio. Dificilmente podían defraudarlo en un asunto de tantos miles de pesos. Más bien parece que se escudaba en el pretexto de tener varios empleados para no dar las cuentas pormenorizadas. Como dejó pasar varios años sin enviar los informes a que estaba obligado, la Junta Superior de Real Hacienda le requirió en los últimos meses de 1792 que cumpliera a la brevedad.¹¹⁹

La notificación oficial de que debía entregar las cuentas se hizo en Valle del Maíz el 2 de enero de 1793. Barragán contestó pidiendo tres meses de prórroga para pedir las cuentas correspondientes a sus subarrendatarios, periodo que empezaba a contar desde ese día. De inmediato escribió al subarrendador de los diezmos de Huejutla, Yahualica y Pánuco, Antonio Argumedo, que enviase los documentos que le eran requeridos, así como al subdelegado de Huejutla, Pedro Cabezas, para que intimase a aquel a cumplir con su obligación.

Argumedo era un rico comerciante de Huejutla, con amplias redes de contactos comerciales y financieros en la Huasteca y en México. Para el arrendamiento de los diezmos firmó una “escritura instrumento público” con Barragán,¹²⁰ donde su octava cláusula lo comprometió a llevar “cuenta y relación jurada de los productos anuales” del

¹¹⁸ AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, 1792, f. 114v. – 116v.

¹¹⁹ AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, 1792, f. 3.

¹²⁰ De hecho, hubo dos contratos, primero uno “simple” firmado en el Valle del Maíz, entre Barragán y Argumedo, con asistencia del capitán José Antonio Ortiz de Zárate como testigo, y después un “instrumento público”, firmado ante escribano real en la ciudad de México, que es el que se tomó por legal, AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, 1792, f. 33 – 36v.

diezmo en cada partido. Uno de los comerciantes que otorgó fianza al contrato fue Manuel Argumedo, hermano del anterior y vecino de Tulancingo; Juan Bautista de la Iglesia fue el fiador en la ciudad de México donde se suscribió el contrato legal en septiembre de 1788. Cada noviembre debía Argumedo depositar en casa del comerciante Juan José de Oteiza y Vertiz, en la ciudad de México, los 1816 pesos 6 reales convenidos en el contrato de subarrendamiento.¹²¹

Pero Argumedo no llevó las cuentas así que, cuando Barragán le pidió las relaciones pormenorizadas, le envió unas incompletas e inservibles. Felipe Barragán mandó buscarlo para pedirle la entrega de registros adecuados, sin lograr mayor cosa. En la siguiente carta el propio Barragán explicó la situación a su representante en México, Sebastián Fernández de Bobadilla, y éste a su vez lo hizo ante la autoridad real. Barragán había enviado a un representante, un tal Félix Sordo, a ver a Argumedo en dos ocasiones en 1792. También había enviado a uno de sus socios, Francisco Antonio de Obeso, dos veces con los mismos resultados. Cuando fue requerido por las autoridades hacendarias en 1793, envió nuevamente a Huejutla a Obeso, con instrucciones de pedir al “subdelegado y teniente del rey don Miguel del Corral a suplicarle de mi parte [...] la precisa obligación de darme dichas cuentas para yo cumplir el darlas a la superioridad que correspondan”.¹²² El problema no era la distancia, unas 90 leguas entre Valle del Maíz y Huejutla, ni que el comerciante de Huejutla se negara a dar las cuentas, sino que:

aunque don Antonio Argumedo ha manifestado los cuadernos de sus recaudadores pero estos están tan confusos, tan oscuros, tan sin método, y tan incompletas las relaciones que no ha sido posible sacar de ello un estado puntual que de clara idea de los productos anuales de cada jurisdicción como el mismo don Antonio lo ha conocido, y él mismo no ha podido sacar la cuenta clara que se necesita.¹²³

¹²¹ La información sobre Argumedo, el contrato entre él y Barragán, y los documentos referentes al problema con la Real Hacienda, están en AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, 1792, f. 17 – 36, y f. 93 – 116v.

¹²² AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, “Carta de Felipe Barragán a don Sebastián Fernández de Bobadilla”, 1793, f. 17, 17v.

¹²³ AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, “Oficio del subdelegado de Huejutla, don Pedro Cabezas”, 1793, f. 29v.

El mismo subdelegado de Huejutla dio testimonio de los problemas para tener cuentas precisas de los diezmos de Pánuco, Tantoyuca y Huejutla. La principal dificultad era la incapacidad del subarrendatario para organizar un sistema de recaudación donde se llevara relación puntual de los productos diezmos, así como valores parciales y totales. Al igual que Barragán, Argumedo tenía varios empleados y sub-arrendatarios que recaudaban hacienda por hacienda y rancho por rancho los productos diezmos o su valor en dinero. Pero la coordinación de información era inexistente y no seguían un solo sistema de cuentas, a veces no se llevaba ninguno.

se formaron estados con separación de jurisdicciones, pero estos no daban clara idea del producto verdadero respecto a que los cuadernos que presentó don Antonio no tenían las partidas con la debida claridad pues a más de faltar la relación de algunos hacendados y rancheros, las de otros estaban asentadas sin especificación de años sino a bulto la cantidad sin saberse la respectiva a cada año [...] el mismo don Antonio Argumedo, me dijo que no le era posible dar la cuenta que se le pedía por no tener aun todas las relaciones porque muchas no había podido conseguir y otras las habían puesto los recaudadores sin distinción de años¹²⁴

Con la corroboración oficial Felipe Barragán esperaba que las autoridades entendiesen sus problemas para entregar las cuentas del diezmatorio.¹²⁵ Pero la burocracia virreinal no quería ignorar las condiciones de un contrato, por su necesidad de información clara que permitiera establecer el valor del arrendamiento siguiente. Concedieron a Barragán los tres meses de prórroga que había solicitado, pero también le advirtieron que no pasarían por alto la obligación contraída. El promotor fiscal de Real Hacienda, Pedro Telmo Landero y González, pidió a la Junta que se impusiera como castigo a Felipe Barragán la prisión, además del embargo de los bienes necesarios para la fianza mínima por las cuentas solicitadas.¹²⁶ Según el fiscal no era Argumedo a quien se debían exigir

¹²⁴ AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, f. 30 – 31.

¹²⁵ Véase la representación del abogado de Barragán, AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, 1793, f. 93 – 96.

¹²⁶ AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, “Representación del promotor fiscal, don Pedro Telmo Landero y González”, 1793, f. 97 – 101.

cuentas, pues el arrendamiento no fue con él, sino con el comerciante de Valle del Maíz. Éste era el único comprometido y a quien debía responsabilizarse por las consecuencias del incumplimiento de las cláusulas del contrato. Felipe Barragán estaba en problemas con las autoridades fiscales.

En junio de 1793 habían pasado seis meses desde la primera notificación y ya la Junta de Hacienda no esperaba más. Mientras Barragán estaba en la ciudad de México, se le notificó la decisión de las autoridades.¹²⁷ Entonces Barragán entregó a la Real Hacienda las pocas cuentas que le había dado su subarrendatario, y las propias que había hecho del partido de Santiago de los Valles.¹²⁸ Las autoridades quedaron conformes con estas cuentas, pues no hubo más notificaciones ni se prosiguieron los trámites para embargarlo. Al contrario, inmediatamente se procedió al remate de los diezmos de cada jurisdicción de manera separada, conforme los planes establecidos de antemano. El nuevo arrendatario de los diezmos de Santiago de los Valles fue José Antonio de Otaegui, comerciante de la capital potosina, por la cantidad de 4300 pesos anuales, en la almoneda de septiembre de 1793.¹²⁹

A pesar de tantos problemas Felipe Barragán no dejó escapar ningún detalle de su administración. Aun cuando Otaegui era el nuevo arrendatario en 1794, y en las otras jurisdicciones el administrador era José María Zavala, funcionario virreinal, Barragán reclamó que de los becerros nacidos en 1793 y que estaban siendo herrados le correspondía a él, por derecho, el diezmo. La Junta Superior de Real Hacienda le dio la

¹²⁷ En septiembre de 1788, Barragán se dijo: “vecino del Valle del Maíz, jurisdicción de Villa de Valles residente en esta corte”, la corte era la ciudad de México. AGN, Diezmos, Vol. 12, exp. 1, “Carta poder de don Felipe Barragán a José Ignacio de Aguirre, como su apoderado y representante en la Ciudad de Veracruz, para el remate de los diezmos de la abadía de Pánuco y Tampico, y Tantoyuca”, 3 de septiembre de 1788, f. 165 – 166. CABRERA, 1956, pp. 46, 47, dice que Barragán tenía casa propia en el centro de la capital virreinal, frente a uno de los costados de la catedral metropolitana.

¹²⁸ AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, 1793, f. 97 – 101. En las fojas 37 – 92, y las fojas 229 – 231, están las cuentas de los diezmos de las jurisdicciones de la abadía de Pánuco.

¹²⁹ AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, 1793, f. 261 – 263v.

razón por lo que todavía tuvo ganancias por los diezmos que había arrendado en los anteriores doce años.¹³⁰

LA TIERRA COMO INVERSIÓN Y COMO NEGOCIO

Felipe Barragán invirtió la mayor parte de sus ganancias en la adquisición de extensas propiedades en los partidos de Rioverde y Santiago de los Valles. Desde 1759 se interesó en las tierras de los Andrada Moctezuma. Buscó adquirir en 7000 pesos la propiedad llamada Puerto del Hambre, parte de las tierras administradas por el doctor Domingo de Apresa y Gándara, y su apoderado en el Valle del Maíz.¹³¹

Pero la venta no fue normal ni rápida, sino que estuvo envuelta en una serie de problemas, malentendidos y maniobras ilegales. Barragán había ofrecido los 7000 pesos por las tierras a Felipe Miguel de Andrada, uno apoderado del doctor Apresa, pero al mismo tiempo el capitán Francisco De la Mora hizo una oferta similar y adelantó 3000 pesos a José de Victoria, otro de los apoderados del canónigo Apresa.¹³² Barragán pidió que en el trato se incluyesen unas tierras conocidas como Llano del Guerrero; si bien el doctor Apresa lo concedió creyendo que se trataba de unos pedazos insignificantes de tierras, se negó al saber que esas tierras eran 6 sitios de ganado mayor, con lo que la venta sería de 11 sitios en total.

Además, Barragán dijo estar casado con una Moctezuma, lo que lo hacía candidato de primer nivel para la compra de tierras que eran parte de la herencia de Felipe de Andrada Moctezuma el viejo, pero según el doctor Apresa eso no era cierto.¹³³

¹³⁰ AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, 1793, f. 152 – 174v.

¹³¹ AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, “Autos seguidos por los naturales del Valle del Maíz de la jurisdicción de Villa de Valles con los vecinos españoles y la casa mortuoria de don Felipe Barragán sobre tierras”, 1800, f. 43.

¹³² AGN, Civil, Vol. 231 primera parte, exp. 1, f. 115 – 116v.

¹³³ Como ya se vio Felipe Barragán casó en primeras nupcias con Ana María de los Dolores Trejo y Sáenz. Recuérdese que se le dieron las tierras de Juan de Dios de Andrada a José Antonio Ortiz de Zárate por el hecho de estar casado con una de las hijas del antiguo teniente de justicia.

Es decir, para el canónigo no había razón de vender las tierras a Felipe Barragán. El problema es que Felipe Miguel ya había dado la escritura de las tierras al comerciante, y éste no quiso regresarlas.¹³⁴

Domingo de Apresa murió en 1762, lo que allanó el camino para la resolución del problema, pues después del deceso José de Victoria dio la razón a Barragán, para disgusto de Francisco de la Mora.¹³⁵ Finalmente el trato se cerró en diciembre de 1764 en una operación en la que se involucraron intereses de varias ramas del linaje Andrada Moctezuma: Felipe Miguel representó los intereses del grupo encabezado por los herederos del doctor Apresa, sobrino de Pedro de Andrada, ese grupo incluía a Nicolasa e Isabel Victoria Andrada y Moctezuma. Felipe Barragán representó los intereses de Vicente Andrada Moctezuma, hijo de Juan de Dios de Andrada, Pedro Ladrón de Guevara, marido de una de las hijas de éste, así como otras mujeres Andrada Moctezuma.¹³⁶ La operación concluyó el pago de la hacienda y de los otros terrenos,¹³⁷ legalizó una permuta de propiedades entre los interesados y, sobre todo, señala un momento de transición entre las elites en el Valle del Maíz.

Entre 1761, muerte de Gabriel/Rufino, y 1764, compraventa de los terrenos, la posición de Felipe Barragán se consolidó. Heredó los negocios y fortuna de su padre, libró los ataques de su medio hermano, y adquirió importantes propiedades en la zona, con lo que comenzó a rivalizar con los Andrada Moctezuma como terrateniente. Además, estos se habían disgregado en varias ramas y carecían de un líder único. Hasta entonces habían sido los grandes propietarios, pero desde la muerte de Juan de Dios

¹³⁴ AGN, Civil, Vol. 231 primera parte, exp. 1, f. 116.

¹³⁵ AGN, Civil, Vol. 231 primera parte, exp. 1, f. 116, 116v.

¹³⁶ AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, "Autos seguidos por los naturales del Valle del Maíz de la jurisdicción de Villa de Valles con los vecinos españoles y la casa mortuoria de don Felipe Barragán sobre tierras", 1800, f. 121v. – 123.

¹³⁷ Los terrenos que pasaron a poder de Barragán quedaban en la colindancia del pueblo del Valle del Maíz, y también en los límites de la misión de Alaquines, pero supuestamente sin incluir ninguna de las tierras que habían sido dadas por el rey de España a ambas localidades, AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, 1800, f. 43 – 44.

Andrada estaban vendiendo las propiedades no repartidas entre ellos a individuos fuera de la familia: José Antonio Ortiz de Zárate, Domingo de la Mora y Felipe Barragán.¹³⁸

A Barragán también le confiaban representaciones de negocios por herencias y propiedades. Y eso en un tiempo de fuertes conflictos al interior de las familias, pues mientras se daba la parte más ríspida en el enfrentamiento entre los herederos de Felipe Andrada Moctezuma el viejo, también tenía lugar la lucha legal entre Felipe Barragán y su hermano Antonio Miguel. Las luchas eran por tierras, dinero, derechos legales y, sobre todo, por la posición de dominio en cada familia.

La transacción de tierras de 1764 tuvo valor simbólico para las elites, pues asentaba en los hechos la salida de la rama poblana de la familia Andrada Moctezuma del escenario local, mientras individuos y familias ambiciosos comenzaban su ascenso hacia la cúspide económica, social y política. En el ámbito del parentesco se concretaron diversos matrimonios entre la vieja elite y los recién llegados, como el del capitán Ortiz de Zárate con una hija de Juan de Dios Andrada Moctezuma. Más adelante se tratará sobre los matrimonios de los Barragán.

Las tierras, como se dijo, limitaban con la misión de Alaquines, por lo que los indios de la misión y el fraile misionero hicieron un trato con Felipe, en agosto de 1775: le compraron parte de las tierras que lindaban con la misión, a cambio de ciertas condiciones y de trabajar para él:

Decimos que nos obligamos por deudores de don Felipe Barragán, vecino y del comercio de este pueblo de la Purísima Concepción del Valle del Maíz, de cantidad de dos mil pesos, cuyo valor es de las tierras que nos ha vendido [...] cuyos términos y modo de satisfacerlas es en la forma siguiente.

Primeramente, que los un mil pesos hayamos de satisfacerlos en cantidad de un mil vigas, su calidad mora, al precio de un peso, puestas en este dicho Valle, su largo siete y media varas, y ancho el que permitiere el grueso del árbol que se cortare, y estas se han de enterar íntegramente para el día último de febrero del año venidero de setenta y seis, y de no, que hayamos de pagarle el rédito de un cinco por ciento hasta redimir la dicha cantidad [...] con condición que las rentas

¹³⁸ Los tres eran milicianos, como capitanes o alférez. Además tanto de la Mora como Barragán estaban en plena diversificación de sus actividades económicas.

que hubiere de arrendatarios que recaudan en las expresadas tierras, sea a nuestro favor, las que se verifican el día primero de octubre de este presente año.¹³⁹

Desde ese momento la misión estaba rodeada, por el norte, por las nuevas propiedades de Barragán, por el oriente por la hacienda de San Ignacio del Buey, y por el poniente y parte del sur por propiedades de los herederos de Juan de Dios Andrada Moctezuma. Pronto éstas últimas también serían de Barragán. La gran propiedad dominaba por completo los espacios en el oriente de San Luis. Mientras tanto, los indígenas no pudieron cumplir con las mil vigas, sólo lograron entregar varias cantidades de madera con calidad diversa. En mayo de 1778 Felipe Barragán reclamó el pago completo, y les pidió que trabajasen para él en la excavación de un tanque o depósito de agua en sus propiedades, con lo que saldarían 850 pesos que todavía adeudaban. Sin tener otra forma de pagarle, los indios de la misión convinieron en hacerlo. Una vez más el negocio fue redondo para el comerciante de Valle del Maíz. Vendió unas tierras sin mucho valor (que además pertenecían a la misión por la real cédula de 1689, la cual no se había cumplido ni se cumpliría), obtuvo materiales para sus casas y haciendas, y sobre todo mano de obra gratuita de los indios de la misión.

Después de la primera adquisición de tierras, una inversión segura que convertía capital líquido en bienes inmuebles productores de ganancias a largo plazo aunque de manera limitada, Felipe Barragán se concentró en el ámbito comercial y en la renta de los ingresos fiscales de la Real Hacienda. Los progresos de su fortuna fueron espectaculares: si en los años en que comenzó su asociación comercial con su hermano José Amaranto aportó un capital de 8000 pesos, en 1766 le dio a éste una cantidad similar por cuenta de la herencia de su padre:

en consecuencia del cargo de albacea en que me dejó nombrado el dicho don Rufino Barragán mi padre le tengo satisfecho, y pagado al dicho don José Amaranto mi hermano, no solamente los ochocientos, y cincuenta pesos en que

¹³⁹ “Contrato entre el común de naturales y la república de indios de Alaquines y Felipe Barragán”, 1775, publicado en MONTEJANO, 1989, pp. 92 – 95.

como mitad de los un mil pesos y setecientos que refiere en el citado su testamento, que me tenía entregados, le correspondían por razón de su herencia, sino es, hasta la cantidad de ocho mil pesos, de que me otorgó recibo en el pueblo de la Purísima Concepción de dicho Valle del Maíz, a los seis de octubre de dicho año de setecientos sesenta y seis [...] en cuya cantidad están incluidos los sobredichos ochocientos, y cincuenta pesos como lo refiere el citado recibo¹⁴⁰

La razón del aumento era que, según declaró Felipe en su testamento, su padre le había pedido que mejorara la herencia de su hermano hasta en cuatro mil pesos; además, en la cantidad contabilizó el trabajo de cajero que su hermano había hecho en la tienda de Valle del Maíz. La creciente fortuna de Felipe podía cubrir esos montos con cierta facilidad. Su progreso no se detuvo, por el contrario, cuando muere Ana María Trejo (su primera esposa) en 1778, Felipe calculó su riqueza en 125000 pesos.¹⁴¹ En 1782, año de su segundo matrimonio, “prudentemente” estimó su capital en 200000 pesos.¹⁴² Una verdadera fortuna para la época, “en bienes muebles, raíces, semovientes, y reales efectivos.” Once años después, en 1793, en cierta información que recabó su hijo José Florencio, el español Francisco Miguel de Arcos aseguró que:

conoce a la persona de don Felipe Barragán. Que sabe es hombre de honor, buena conducta y honrados procedimientos, y que es cierto que el caudal de éste pasa de millón, de público y notorio, está libre de todo gravamen, y que antes si al dicho caudal le deben cantidades varios individuos¹⁴³

Aunque el dato del millón no sea seguro,¹⁴⁴ es igualmente importante conocer que no pesaban deudas ni obligaciones financieras sobre la fortuna de Felipe, antes bien él era acreedor de varios individuos. Poseía entonces cuatro tiendas, dos en Valle del Maíz,

¹⁴⁰ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, “Testamento de Felipe Barragán”, año 1796, f. 137, 137v.

¹⁴¹ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, “Testamento de Felipe Barragán”, el dato de los 125 000 pesos lo asentó en una tercera cláusula añadida a su testamento original. Éste fue hecho en 1783, y las añadiduras fueron en 1795, f. 144, 144v.

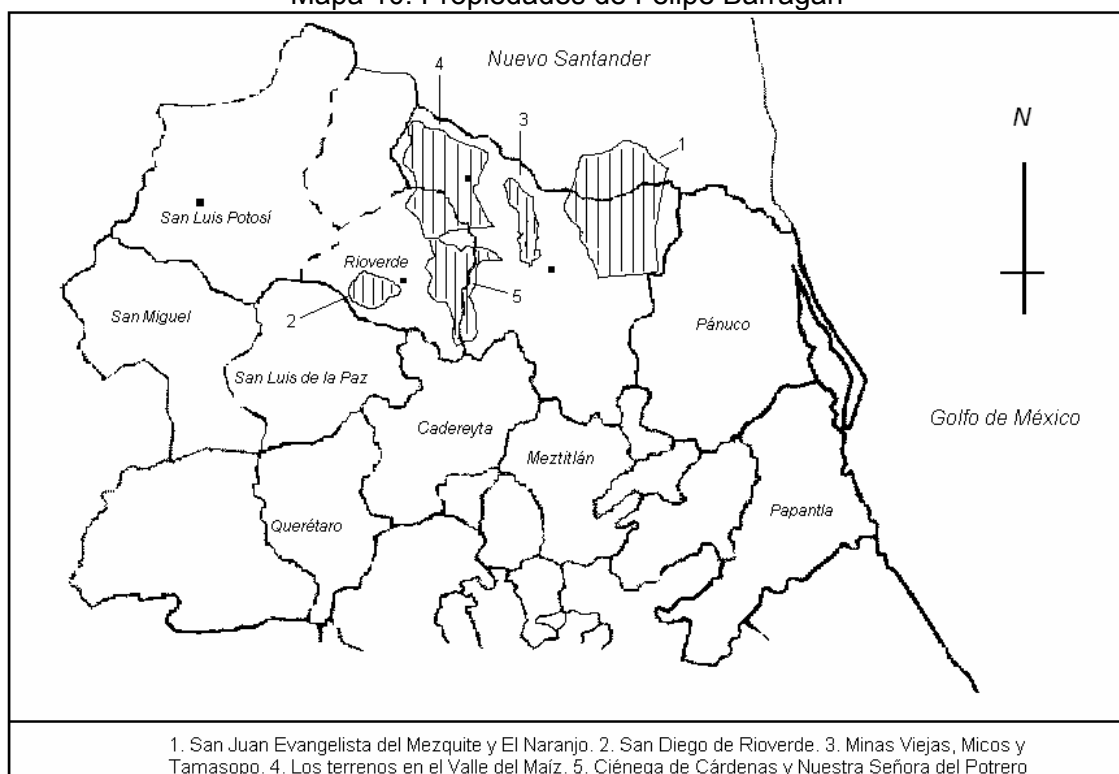
¹⁴² AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, “Testamento de Felipe Barragán”, f. 138, 138v.

¹⁴³ AGN, Vínculos y mayorazgos, Vol. 282, exp. 2, “Primera copia testimoniada, autorizada, y comprobada de la información del caudal que goza el capitán don José Florencio Barragán a que hace referencia”, 1793, s. n. f.

¹⁴⁴ Según la testamentaria que revisó Bazant, las propiedades de Barragán en 1796, en el pueblo de Valle del Maíz, se valoraron en 37849 pesos. Su capital total superaba el millón de pesos, de los que la mitad consistía en 8 haciendas en las jurisdicciones de Rioverde y de Villa de Valles.

una en Tula y otra en Alaquines, además de un almacén general en el propio Valle. Con casas en el Valle del Maíz y la ciudad de México, por lo menos. Pero sobre todo, era el poseedor de inmensas propiedades en las jurisdicciones de Rioverde, la Villa de Santiago de los Valles, y San Luis de la Paz.

Mapa 10. Propiedades de Felipe Barragán



Basado en Bazant, 1980, pp. 23 - 25; Márquez - Sánchez, 1984; AGN, vol. 1325, exp. 1, f. 11, 11v.

Esas propiedades formaban un conjunto de más de 10 grandes haciendas, las cuales habían pertenecido en su mayoría al obispo de Manila Rojo y Vieyra, mencionado en el capítulo anterior. Rojo adquirió en 1721 San Juan Evangelista del Mezquite, y en 1743 Tamasopo; en 1748 – 49 adquirió San Diego de Rioverde, Ciénega de Cárdenas, Nuestra Señora de Guadalupe de Potrero, San Diego de la Trascuila, y San José de Jofre, por 225000 pesos.¹⁴⁵ La adquisición de las propiedades del obispo causó polémica en su momento, y ha dado pie a sospechas sobre la operación que permitió a

¹⁴⁵ BAZANT, 1980, pp. 23 – 25. San Diego de la Trascuila y San José de Jofre estaban en San Luis de la Paz.

Felipe Barragán tenerlas. Una de las versiones más socorridas es que, gracias a sus redes sociales y en especial una supuesta amistad con el capitán del ejército Félix María Calleja, en 1787 logró hacerse de las inmensas propiedades.¹⁴⁶ Una posibilidad más congruente es que fue Antonio Ledesma, administrador de los bienes de Rojo y Vieyra, quien pudo facilitarle la adquisición. Ledesma no se opuso al remate por parte de las autoridades virreinales, incluso adquirió a bajo precio algunas tierras.¹⁴⁷

La adquisición no fue sencilla ni se puede explicar con base en supuestos acuerdos secretos con Calleja. Felipe Barragán ya era un hombre poderoso antes de adquirir las propiedades del ex-obispo, y ya poseía tierras alrededor del Valle del Maíz compradas a la familia Moctezuma. El asunto fue complicado desde el principio: con la desgracia política del obispo las haciendas quedaron bajo el administrador nombrado por las autoridades virreinales, mientras se resolvían los complicados procesos judiciales para definir quien se quedaría con la enorme fortuna. En su testamento de 1766 Rojo y Vieira dejó como su heredero principal al marqués de Villa Mediana, pero el rey había ordenado el remate de los bienes desde 1764. Todavía en 1768 el rey ordenó a José de Gálvez, entonces Visitador General de los Tribunales y Cajas de Real Hacienda de las provincias de Nueva España, que se vendiesen solamente las haciendas necesarias para cubrir las deudas con los acreedores de Rojo y Vieyra, y que las restantes se mantuviesen embargadas, y bajo administración real.¹⁴⁸

¹⁴⁶ MÁRQUEZ – SÁNCHEZ, 1984, pp. 1, 2, apoyan esta versión, aventurada por Montejano en 1969 en la primera edición de *El Valle del Maíz*. Montejano supuso que hubo una gran amistad entre el recién llegado Félix Calleja, y el poderoso comerciante del Valle. El problema es que no coinciden las fechas, pues Barragán adquirió las tierras en 1787, y Calleja llegó en 1789 a Nueva España, y hasta 1794 a la intendencia potosina; véase AERED, AGI, Contratación, “Oficiales del regimiento de la Puebla, destinados a embarcarse en el navío San Ramón”, año 1789. Ciertamente hubo una relación cercana entre ambos pero no fue precisamente de amistad, según se verá en el siguiente capítulo. Una de las razones para apoyar la sospecha es que Calleja fue testigo en el acuerdo de los herederos de Felipe Barragán para dividir su herencia, MÁRQUEZ – SÁNCHEZ, 1984, p. 4.

¹⁴⁷ Véase *Refutación genealógica*, 1970, p. 29, y MONTEJANO, 1989, p. 113 – 119.

¹⁴⁸ AERED, AGI, Consejo de indias, Registro de oficios Audiencia de Filipinas, Vol. 336, legajo 18, “Orden sobre bienes confiscados al arzobispo de Manila”, f. 17 – 19v., 1768.

Las haciendas en la jurisdicción de San Luis de la Paz fueron vendidas primero a Juan Martínez Silanes, comerciante de San Miguel Allende, aunque desconozco la fecha exacta de la venta. A la muerte de Silanes, sus acreedores vendieron las haciendas a Felipe Barragán, probablemente en 1786, según lo registró la Real Hacienda:

El fiscal de Real Hacienda dice que habrá cinco o seis años que por convenio de los acreedores de bienes de don Juan Silanes, vecino que fue de San Miguel el Grande, se remataron en don Felipe Barragán las haciendas de San Diego, y otras que en los partidos de aquella villa, y San Luis de la Paz, compró el mismo Silanes en el concurso del Ilustrísimo señor Roxo, arzobispo que fue de Manila¹⁴⁹

La operación de Silanes evidencia que Barragán estaba muy interesado en las propiedades, que no las adquirió todas al mismo tiempo, y que Calleja no intervino de manera directa en las operaciones. Sin embargo, sí hubo aspectos poco claros en el remate de las propiedades, por ejemplo que el rey revocó en 1788 la orden de confiscación de los bienes de Rojo, justo cuando ya se había hecho el remate, lo que hace pensar en que éste fue un tanto apresurado para evitar la aplicación del nuevo decreto real. Por otro lado, las propiedades se adjudicaron a Barragán por un total aproximado de 200000 pesos cuando treinta años antes Rojo había adquirido algunas en 225000 pesos.¹⁵⁰ A pesar del posible descuido o abandono en que estuvieran las haciendas, resulta sospechoso que en treinta años se devaluaran 10% aproximadamente.

Pero el remate fue legal y Barragán pagó las alcabalas correspondientes, aunque respecto a algunas haciendas tardó unos años en hacerlo.¹⁵¹ Se ha calculado que las propiedades sumaban más de 700 mil hectáreas, divididas en haciendas dedicadas unas al cultivo de maíz y de caña de azúcar en el partido de Rioverde y otras dedicadas a la

¹⁴⁹ AGN, Alcabalas, Vol. 323, exp. 13, "Sobre alcabala de las haciendas San Diego y otras que pertenecían en San Miguel el Grande y San Luis de la Paz al Ilustrísimo señor Roxo y se remataron a don Felipe Barragán", f. 298v, octubre de 1792.

¹⁵⁰ Las haciendas eran San Diego de Rioverde, Ciénega de Cárdenas, Guadalupe del Potrero, San Juan Evangelista del Mezquite y Tamasopo. San Diego de la Trasuquila y San José de Jofre las compró a los acreedores de Juan Silanes.

¹⁵¹ AGN, Alcabalas, Vol. 323, exp. 13, "Sobre alcabala de las haciendas San Diego y otras que pertenecían en San Miguel el Grande y San Luis de la Paz al Ilustrísimo señor Roxo y se remataron a don Felipe Barragán", f. 297 – 315.

ganadería, y también al cultivo de caña en menor medida, en el norte del partido de Villa de Valles. No se contabilizan las dos en la jurisdicción de San Luis de la Paz, en lo que hoy es Guanajuato.¹⁵² Felipe se había convertido en el terrateniente más importante del oriente de San Luis, la extensión de sus propiedades se comparaba a las de las haciendas del Fondo Piadoso de las misiones de Californias, que habían pertenecido a los jesuitas y que a fines de siglo estaban bajo administración directa de la corona.

MATRIMONIOS Y RELACIONES FAMILIARES DE LOS HERMANOS BARRAGÁN

La última década del siglo XVIII fue el periodo de máximo esplendor y poder de Felipe Santiago Fernández Barragán. Con sus negocios, sus propiedades, y sus redes sociales, se había convertido en uno de los hombres más ricos de Nueva España. Su vida fue una completa adaptación y utilización del sistema político – administrativo de la época, en la que dominó una lógica de acumulación de capitales tanto simbólicos como económicos, donde el prestigio y las redes sociales eran parte integral de las cuentas.

El matrimonio de Felipe con Ana María de los Dolores Trejo y Sáenz le permitió ser parte del círculo de oficiales de la compañía miliciana en el Valle del Maíz. Años después Felipe atribuyó a su esposa el apellido Moctezuma, según información que presentó su hijo José Florencio en el año 1793. Puesto que no existían los libros de bautismo de los años anteriores a 1757 en el Valle del Maíz, por las inundaciones de mediados de siglo, la información se basó en el testimonio de individuos de gran edad

¹⁵² San Diego de Rioverde, Ciénega de Cárdenas y Terrenos del Valle, se ubicaban en la jurisdicción de Rioverde; San Juan Evangelista del Mezquite y San Rafael de Minas Viejas en la de Villa de Valles, MÁRQUEZ – SÁNCHEZ, 1984, p. 4. Las propiedades en San Luis de la Paz eran San Diego de la Trascuila y San José de Jofre; AGN, Tierras, Vol. 1325, “prueba dada por el apoderado de la casa mortuoria de don Felipe Barragán en los autos seguidos con los naturales del Valle de Maíz sobre tierras”, f. 12 – 14. Aunque Barragán ganó el remate en 1787, por los pleitos legales por las propiedades y la posible revocación de la adjudicación, todavía en 1794 Felipe Barragán pidió una Real Provisión para legalizar su posesión, AGN, Tierras, Vol. 2963, exp. 152, año 1794, “Real Provisión a pedimento de don Felipe Barragán, vecino del Valle del Maíz y dueño de la hacienda nombrada ‘San Diego de la Trascuila’, entre otras que remató, pertenecientes al concurso de bienes del obispo don Manuel Rojo y se le ponga en posesión”.

que supuestamente habían presenciado las cosas que se les preguntaban. Uno de ellos, un Felipe Moctezuma, dijo tener 80 años de edad en 1793. Los testigos:

dijeron unánimemente y cada uno de por sí haberse hallado presentes en esta santa Iglesia el día y hora en que se le administró el santo sacramento del bautismo a la enunciada doña María de los Dolores de Trejo y que fue hija legítima de don Juan José de Trejo quien sirvió empleo de justicia mayor en este partido, y de doña María Escolástica Sáenz y Torres. Que sus padrinos fueron el capitán don Felipe de Apresa y doña María Guadalupe Moctezuma, que los recitados padres de doña María de los Dolores de Trejo fueron españoles legítimos¹⁵³

La primera esposa de Felipe Barragán no era de la familia Moctezuma, aunque sus padrinos de bautismo sí: Felipe de Apresa Andrada Moctezuma y María Guadalupe Moctezuma. Es claro que los vínculos de sus padres con la familia eran fuertes. Después de la muerte de su padre, su madre, viuda, se casó con Felipe Miguel de Andrada Moctezuma, adquiriendo el vínculo legal, no de sangre, con los Andrada Moctezuma.

Sin embargo, en su testamento Felipe Barragán declaró que Ana María de los Dolores si se apellidaba Moctezuma y menciona, además, a su hijo como José Florencio Barragán y Moctezuma. Pero Florencio nunca uso el apellido Moctezuma. Ana María de los Dolores no llevó dote al matrimonio, lo que indica que su familia no estaba en buena situación económica, a pesar del cargo que había ejercido su padre.¹⁵⁴

El asunto de los apellidos es interesante porque permite suponer una intención de ascenso social en el primer matrimonio de Felipe Barragán. En 1755 aún no era el poderoso señor que sería 30 años después, su posición era precaria, por los oscuros antecedentes de su padre y los ataques de su hermano Antonio Miguel. Felipe y Ana María de los Dolores procrearon dos hijos: María Josefa de los Dolores, y José

¹⁵³ AGN, Vínculos y mayorazgos, Vol. 282, exp. 2, "Primera copia testimoniada, autorizada, y comprobada de la información de legitimidad y limpieza de sangre del capitán don José Florencio Fernández del Castillo, Jáuregui y Barragán", 1793, s. n. f.

¹⁵⁴ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, "Testamento de Felipe Barragán", 1795 – 1796, f. 132v. – 133v. Cabrera también apunta el nombre como María de los Dolores Trejo y Moctezuma, olvidándose del Sáenz y Torres, CABRERA, 1956, pp. 48, 49.

Florencio Fernández del Castillo Jáuregui y Barragán, Trejo y Sáenz.¹⁵⁵ Aunque el nombre de la hija, según el testamento de Felipe Barragán, era María Josefa Eustaquia Barragán y Moctezuma. Ana María de los Dolores Trejo murió en 1778, dejó como herencia a sus hijos el producto de la venta de unas “cortas tierras”, que a su vez su padre le había dado.¹⁵⁶

Pasados cuatro años, en 1782, Felipe Barragán se unió con María Faustina Ortiz de Zárate. El matrimonio continuó en la lógica de ascenso social y de acumulación de capitales simbólicos tanto como económicos. Ella era hija del capitán José Antonio Ortiz de Zárate, quien a su vez estaba casado con una de las hijas de Juan de Dios Andrada Moctezuma. La relación entre Felipe Barragán y José Antonio Ortiz de Zárate comenzó desde mediados del siglo XVIII, cuando Felipe se enroló en las milicias del Valle del Maíz. Con la nueva relación de parentesco Felipe aseguraba su posición en la elite del Valle del Maíz. De hecho, los tres hijos varones de Gabriel/Rufino Barragán: Antonio Miguel, Felipe Santiago y José Amaranto, siguieron la estrategia familiar de unirse con hijas del matrimonio Ortiz de Zárate Moctezuma. Accedían así al capital social de los Andrada Moctezuma, mientras se hacían de sus tierras y su poder político. Los Ortiz de Zárate eran una rama intermedia entre la vieja elite y los nuevos actores dominantes del escenario social del Valle del Maíz.

A pesar de los difíciles comienzos y las rivalidades entre los hermanos, para entonces Antonio Miguel y José Amaranto también se habían convertido en acaudalados comerciantes y propietarios, aunque ciertamente no al nivel de Felipe. Ya hemos visto la asociación de José Amaranto y Felipe, que dio tan buenos resultados. Antonio Miguel, el mayor de los hermanos, casó en primeras nupcias con María

¹⁵⁵ Matilde Cabrera insiste en que usó el apellido Lima, que venía de su padre y su abuelo, pero en la información de 1793 no lo utilizó; véase CABRERA, 1956, pp. 44, 48, 49.

¹⁵⁶ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp.1, “Testamento de Felipe Barragán”, 1795 – 1796, f. 133, 143v. Ana María de los Dolores Trejo vendió las tierras en 223 pesos, que repartió entre sus parientes y sus hijos.

Guadalupe Moctezuma, hija de Felipe Miguel de Andrada Moctezuma y heredera de algunas de las tierras de su padre. María Guadalupe Moctezuma llevó una sustancial dote a su matrimonio, en capitales líquidos y en tierras, que por supuesto Antonio Miguel Barragán utilizó para invertir en la asociación comercial con su hermano:¹⁵⁷

acaeció que viviendo ésta [María Guadalupe] su marido don Miguel Barragán por septiembre del año pasado de 778 contrajo compañía de comercio a mitad de utilidad y de su hermano don José Barragán, de la cual compañía y con dinero de ella por el año de 79 se compró para los dos compañeros un paraje de tierra nombrado del Chichimeco del que grandes productos cortas tierras y de los rendimientos de aquel principal comercio de la compañía de los dos hermanos don José y don Miguel Barragán hubo y ha habido muchas y muy grandes utilidades y aun más que ha rendido a considerable porción de caudal divisible entre los dos hermanos¹⁵⁸

Antonio Miguel estaba obligado por ley a llevar las cuentas del porcentaje de las ganancias que debía corresponder a la parte de la dote de su esposa, pero al parecer no lo hizo. Ni siquiera cuando se casó la hija única del matrimonio, María Trinidad Barragán y Moctezuma, en 1780, le dio lo correspondiente a su herencia materna, que incluía la dote de su madre, y las ganancias obtenidas en los años anteriores. María Trinidad y su esposo Antonio Suárez Corona, administrador del estanco y rentas del tabaco del Valle del Maíz, iniciaron un pleito legal contra Antonio Miguel por los bienes y capitales correspondientes a la parte de la herencia de María Guadalupe Moctezuma.¹⁵⁹ El pleito se prolongó por las negativas del acusado a permitir que las cuentas de la compañía con su hermano fuesen auditadas, así como a dar a conocer los papeles correspondientes a las propiedades adquiridas con esas ganancias. Un

¹⁵⁷ La sociedad comercial de José Amaranto y Antonio Miguel fue apoyada por Felipe Santiago; por ejemplo, en 1775 el cajero de Felipe, Leonardo José Álvarez, por orden suya hizo un balance de la compañía de sus hermanos; AGN, General de Parte, Vol. 67, exp. 363, f. 187v., 188. Es posible que también tuviese alguna participación en la sociedad.

¹⁵⁸ AGN, General de Parte, Vol. 67, exp. 148, "Ignacio Covarrubias, por Antonio Suárez Coronas, administrador del Real Estanco y demás rentas del tabaco, del partido de Rioverde, en la jurisdicción de San Luis Potosí marido y conjunta persona de doña María Trinidad Barragán y Moctezuma", f. 62v.

¹⁵⁹ El pleito legal puede seguirse en AGN, General de Parte, Vol. 67, los expedientes 363, 440, y 518, que cubren los años 1786 - 1789.

comentario del apoderado de María Trinidad Barragán y su esposo dan cuenta de los problemas en Valle del Maíz por intentar que Miguel Barragán se sujetase a las leyes:

Desde el principio, y planteo desde su intención fue su ánimo [del abogado] el de [que] en este Superior Gobierno siguiere el juicio por conocer que ante aquellas justicias inferiores [de Valle del Maíz y Villa de Valles] no podrá tener buen éxito su demanda por el poderío, y respeto de don Miguel Barragán, que aquí ahora en su escrito se tiene figurando un pobre ranchero, y no es sino muy poderoso, y facultativo en aquella tierra donde todos lo temen, y hace lo que quiere, porque como facultativo lo han menester, y verdaderamente que no hay poderío que lo sujete, y esto lo acredita este propio cuaderno donde se mira que tenazmente se negó a absolver las posiciones sin que hubiere poder que lo estrechase a ello, motivando con su injurídica contumacia e inicua pretensión de querer que antes se le diese traslado de ellas para saberlas. Los referidos ocurso que mi parte ha hecho para lo contrario [...] para que no tenga Barragán tanta y tan libre [d]espotiquez [sic] como la que disfruta¹⁶⁰

Es muy probable que el pleito no se resolviese a favor de Antonio Suárez Corona, quien ya en 1789 estaba viudo de María Trinidad Barragán Moctezuma. El “poderío y respeto” que gozaban los hermanos Barragán eran obstáculos casi insalvables. Tal vez Suárez Corona optara por terminar el pleito legal, en busca de algún tipo de asociación o alianza con los Barragán. Entretanto, después de enviudar en 1780, Antonio Miguel Barragán se había casado con Rosa María Ortiz de Zárate y Moctezuma, otra de las hijas de José Antonio Ortiz de Zárate.¹⁶¹

La asociación comercial de Antonio Miguel y José Amaranto continuó prosperando a pesar de los pleitos legales. A fines del siglo tenían una tienda de pulpería en el Valle del Maíz. También comerciaban con piloncillo, que llevaban desde Rioverde hacia Tula, y planchas de cobre que transportaban desde Matehuala.¹⁶² Pero no les gustaba pagar la alcabala; conforme al estilo de la época buscaban eludir en sus

¹⁶⁰ AGN, General de Parte, Vol. 67, exp. 363, año de 1787, f. 188.

¹⁶¹ Montejano afirmó que el matrimonio fue con Clara Josefa Ortiz de Zárate, y que Rosa María se casó con José Amaranto Fernández Barragán; MONTEJANO, 1989, p. 89. Una explicación para la actitud tan poco solidaria con su hija, es que respondía a las nuevas necesidades familiares de Antonio Miguel al casarse con Rosa Ortiz de Zárate: cumplir con su obligación paternal y testamentaria era reducir su patrimonio justo cuando llegaba una nueva alianza matrimonial. De ser cierto, entonces la lógica del patrilinaje afectó a María Trinidad Barragán Moctezuma.

¹⁶² AGN, Alcabalas, Vol. 129, exp. 11, “Sobre desavenencias de don José y don Miguel Barragán con el administrador de alcabalas de Villa de Valles”, f. 113, 113v. Año 1797.

transacciones el pago de impuestos. Cuando el alcabatorio de Santiago de los Valles fue administrado directamente por la burocracia virreinal tuvo su sede en Tancanhuitz; esto era aprovechado por los comerciantes de Valle del Maíz, a decenas de leguas de distancia, para evadir impuestos. Cuando la aduana fue trasladada al Valle del Maíz se enfrentaron con los funcionarios reales, empeñados en hacer cumplir la ley y cobrar los impuestos correspondientes, esto se verá en la última sección de este capítulo.

Entre tanto, José Amaranto se había casado con Clara Josefa Ortiz de Zárate Moctezuma. Con los matrimonios Barragán – Ortiz de Zárate se creó un linaje que combinaba elementos del modelo de dominio de las elites, con sus miembros como capitanes milicianos, tenientes de justicia y terratenientes, pero que añadió como elemento dinamizador el comercio, a una escala de éxito no vista antes. Los Barragán se incorporaron desde su éxito comercial, mientras cumplían con los otros elementos. Los matrimonios también asociaron una familia que había escalado el escenario social de manera tradicional, los Ortiz de Zárate, con una familia que ascendió por medios inéditos, los Barragán. Ese núcleo familiar duró escaso medio siglo pero sus descendientes, por ramas colaterales, continuarían teniendo gran importancia política en los escenarios locales, provinciales, regionales, estatales y aun nacionales. Sus integrantes fueron, a imitación de sus antepasados, capitanes de milicias y capitanes del ejército realista, también administradores de alcabalas, subdelegados del partido, miembros de la diputación provincial y del congreso estatal.

El hijo primogénito de Felipe Barragán, José Florencio Fernández de Lima del Castillo, Jáuregui y Barragán, Trejo Sáenz y Torres (su nombre completo),¹⁶³ fue uno de los principales exponentes de la renovada elite. Florencio fue, sobre todo, un hombre de tradición, a pesar de sí mismo. En su juventud su vida tuvo varios rumbos, finalmente

¹⁶³ Información sobre el linaje familiar de José Florencio Fernández Barragán en AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120. También en AGN, Vínculos y Mayorazgos, Vol. 282, exp. 2, año 1793; así como en CABRERA, 1956, p. 42 – 44.

encontró un lugar dentro de la estructura social, y un oficio acorde con su gusto y su sentido de orgullo, en el servicio de las milicias. Antes de esto su vida parecía estar centrada en la búsqueda de algún lugar propio, lo que le hizo dar pasos inciertos. Sobre todo en un tiempo en el que estuvo en malas relaciones con su padre:

Que en tiempo que estuvo fuera de la gracia de su padre don Felipe Barragán [...] le dijo el dicho don José Florencio, que no necesitaba de su padre, porque tenía conveniencia en Guanajuato, pues un hombre de caudal le había ofrecido que entraría de cajero mayor, por haberle dejado todo un día comerciando en su tienda, y haberle agradado su inteligencia en el comercio¹⁶⁴

Ese problema entre padre e hijo pudo deberse al hecho de que José Florencio se había casado con una indígena del Valle del Maíz: según el testamento de Felipe Barragán, de 1783, “don José Florencio Barragán, y Moctezuma, que ya es casado con Rita de Aguilar, india natural de dicho Valle del Maíz”.¹⁶⁵ Las uniones interétnicas eran cosa normal en el territorio de frontera, sobre todo si se trataba de una Aguilar, esto es, miembro de la casta guerrera de los Aguilares. Recordemos que Juan de Dios Andrada Moctezuma en su cuarto matrimonio se casó con la viuda de uno de ellos. El abuelo de José Florencio, Gabriel/Rufino, también tuvo relaciones con varias indígenas (aunque sin casarse). Pero a Felipe Barragán no le hizo gracia el enlace de su hijo; como hidalgo y con pretensión de limpieza de sangre y de ser cristiano viejo, quería evitar en lo posible las manchas en el expediente familiar. Un matrimonio interracial perjudicaba las aspiraciones de ascenso social de la familia, al entender de Felipe.

Sea cual haya sido la causa de la desavenencia, le hizo caer de su gracia. El joven José Florencio no se preocupó mucho, pues había heredado la disposición y las conexiones para hacer ventajosas transacciones comerciales. Además, su herido padre le había dado lo que le correspondía de herencia paterna para que hiciera negocios: “y a

¹⁶⁴ AGN, Inquisición, Vol. 1257, exp. 13, “Pretensión de don José Florencio Barragán vecino del Valle del Maíz en la provincia de Rioverde, para notario de este santo oficio. Despreciada”, f. 215 – 223, año 1783.

¹⁶⁵ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, “Testamento de Felipe Barragán”, f. 133.

uno y a otro [hijos] les tengo entregados por cuentas de sus legítimas a treinta mil pesos, de los que aun no me han otorgado recibo alguno”.¹⁶⁶ En esa época, 1771 – 1773, vive en la importante ciudad de Guanajuato (aunque las fechas no son seguras). El dato proviene de una investigación de la Inquisición en 1783, cuando Florencio solicitó el nombramiento de notario del Santo Oficio para Rioverde.¹⁶⁷ A pesar de que los testigos entrevistados por el agente de la inquisición dieron las más favorables referencias de José Florencio, el santo oficio rechazó su solicitud, sin que en la documentación se explique la razón.¹⁶⁸ Tenía en su contra su matrimonio con una indígena, los oscuros antecedentes de su abuelo, y la acusación contra su propio padre, Felipe Barragán.

Pese a esa contrariedad, a José Florencio no le iba mal. Con la fortuna heredada puso su propia tienda, no en Valle del Maíz donde su padre lo dominaba todo sino en Rioverde donde “vive, y esta avecindado, y con tienda de ropas”.¹⁶⁹ A partir de allí estableció su propia red de relaciones comerciales y sociales, en todo seguramente la figura de su padre le ayudó. Una cosa es segura de José Florencio Barragán: no era tacaño con su fortuna sino que la utilizaba para promover su ascenso social y su ingreso en la burocracia virreinal. Después del fallido intento en la Inquisición vio la oportunidad de servir al rey en un ámbito inédito: a mediados de la década 1780 – 1789

¹⁶⁶ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, “Testamento de Felipe Barragán”, f. 133. Diciembre de 1783. La intención de Barragán era dar todavía más a sus dos hijos.

¹⁶⁷ Su petición dice así: “ofreciéndose como se ofrecen varias causas y negocios que por su naturaleza o incidencia tocan a este Santo Tribunal, y no habiendo en dicha jurisdicción notario alguno con el título que corresponde, deseoso de servir a ambas Majestades, ocurro a V. S. Ilustrísima para que se digne de conferirme el título de tal notario de este Santo Oficio” AGN, Inquisición, Vol. 1257, exp. 13, “Pretensión de don José Florencio Barragán vecino del Valle del Maíz en la provincia de Rioverde, para notario de este santo oficio. Despreciada”, f. 215 – 223, año 1783.

¹⁶⁸ El misionero de Rioverde se expresó así de su amigo José Florencio: “de vista y trato se ha portado con honra, temor a Dios, santo celo, buena loa y mejores costumbres, haciéndose amable a los ojos de todos [...] con aquel honor y esplendidez correspondiente a su buena crianza [...] y portándose en todo con arreglo, a la buena fama, costumbres y procederes, que corresponden a sus buenas operaciones, y que jamás a dado que decir, y que notar a su persona”. AGN, Inquisición, Vol. 1257, exp. 13, f. 220v., año 1783.

¹⁶⁹ AGN, Inquisición, Vol. 1257, exp. 13, f. 218, 220v., año 1783.

de su bolsillo puso los fondos para establecer la administración de correos en Rioverde, inexistente hasta entonces. Estuvo como administrador encargado por tres años:

Estableció la administración de correos en Rioverde sin gasto de la renta que estuvo a su cargo por espacio de tres años, y lejos de percibir sueldo, gratificación ni ayuda de costa, satisfizo en el expresado tiempo el salario del conductor de la valija.¹⁷⁰

El asunto no era altruista, ya que las administraciones de correos gozaban de fuero pasivo dado por el rey.¹⁷¹ La búsqueda de fueros y privilegios legales parece haber sido una constante en la vida de José Florencio. En 1787 decidió que la mejor manera de obtener reconocimiento por actos propios y no por los de su padre, además del consabido fuero, era dedicarse también a la milicia. Se concentró en organizar una compañía miliciano en la villa de Santa Bárbara en la colonia del Nuevo Santander, siguiendo la tradición entre la elite en Rioverde, Valle del Maíz y Santiago de los Valles, según se verá en el siguiente capítulo. Sin embargo, mientras vivió su padre José Florencio estuvo a su sombra, por lo que sus años más importantes llegaron con la muerte de Felipe y con los cambios políticos del siglo XIX.

La segunda mitad del siglo XVIII fue un tiempo de transición en que la nueva elite, más rica y poderosa, se unía a las antiguas familias por medio de asociaciones comerciales y matrimoniales, y las desplazaba definitivamente. El poder indiscutido de los hermanos Fernández Barragán llegaba a su cenit. A pesar de los pleitos entre sus miembros las familias Fernández Barragán y Ortiz de Zárate – Andrada Moctezuma dominaban la tenencia de la tierra, los ingresos fiscales, el comercio y los escenarios sociales del Valle del Maíz, del norte de Santiago de los Valles, de la pamería, y de buena parte de Rioverde al finalizar el siglo.

¹⁷⁰ AGN, Provincias internas, Vol. 253, exp. 3, “El teniente coronel José Florencio Barragán presenta relación de méritos y servicios”, f. 16, 16v.

¹⁷¹ Desde 1777 el rey decidió otorgar el fuero pasivo “en cualquier causa y negocio” a los empleados de correos, para lo cual creo una Junta de Apelaciones para la renta de Correos, véase AGN, Correos, Vol. 10, exp. 2, año 1777, f. 41 – 76.

Felipe Santiago Fernández Barragán murió en diciembre de 1796 en Valle del Maíz, después de pasar un año padeciendo tras un fuerte accidente. Hizo varios testamentos debido a lo azarosa que fue su vida de comerciante, y a lo cuidadoso que era con los aspectos legales de sus negocios.¹⁷² El testamento que finalmente quedó como legítimo lo realizó el 15 de diciembre de 1783 en la ciudad de México ante el escribano real y público Diego Jacinto de León.¹⁷³ A ese documento Barragán le añadió unas cláusulas en noviembre de 1795 en el Valle del Maíz, ante el capitán Fernando Villanueva, sargento mayor del Cuerpo de milicias de Frontera y comandante interino en ausencia de Félix Calleja.¹⁷⁴ Y un codicilo el 31 de octubre de 1796, un mes antes de su muerte.

En el documento de 1783 Felipe quiso dejar establecida legalmente su situación familiar, así como la herencia de su padre Gabriel/Rufino, los negocios que hizo con sus hermanos, su primer matrimonio con Ana María de los Dolores Trejo, y el reconocimiento de sus hijos José Florencio y María Josefa Eustaquia. También declaró estar casado en segundas nupcias con María Faustina Ortiz de Zárate “doncella natural del mismo Valle del Maíz e hija legítima del capitán don José Ortiz de Zárate y doña Antonia Moctezuma.¹⁷⁵ Nombraba como albaceas en primer lugar a José Antonio Ortiz de Zárate, a quien llamó “mi señor”, y en segundo lugar a su esposa la mencionada María Faustina Ortiz de Zárate, en su defecto lo sería su hermano Francisco Ortiz de Zárate; y en cuarto lugar su hermano José Amaranto Barragán. La gran beneficiada en el testamento era su nueva esposa que recibiría la mitad de las ganancias del

¹⁷² Tan pronto como 1765 Felipe Barragán hizo su primer testamento, al sorprenderlo una enfermedad grave mientras estaba en Querétaro; BAZANT, 1980, pp. 26, 27.

¹⁷³ El documento se encuentra transcrito parcialmente en AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, “Testamento de Felipe Barragán”, f. 130 – 142v.

¹⁷⁴ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, f. 143 – 148. Esta adición se hizo ante el comandante militar porque Felipe Barragán era capitán de la 4ª compañía del Cuerpo de Frontera y le aplicaba el fuero militar en asuntos de testamentos, legados, etc. Esto se verá con más claridad en el siguiente capítulo.

¹⁷⁵ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, f. 130 – 139.

matrimonio, como correspondía legalmente, y además era mejorada con el quinto del total de los bienes de Felipe. Los hijos recibirían el restante 80% a partes iguales.¹⁷⁶

Las cláusulas añadidas en 1795 cambiaron la adjudicación del quinto de los bienes que ya no serían para su viuda, sino que debían dividirse a partes iguales entre sus seis hijos: los dos que tuvo con Ana María de los Dolores y las cuatro hijas que tuvo con María Faustina. También cambiaron los albaceas, que serían ahora Ignacio, José Roberto y Manuel Antonio Ortiz de Zárate, en ese orden.¹⁷⁷ En octubre de 1796, poco antes de su muerte, hizo adiciones al testamento. Como había muerto su hija Dolores, esa fue su primera adición: ser enterrado al lado de la menor de sus herederas. Pero lo más importante fue el nombramiento de su primogénito José Florencio como primer albacea “para que gobierne y dirija a los demás a quien encarga muy recomendablemente mire y atienda a su esposa doña María Faustina Ortiz de Zárate, y a sus hijos con el mayor amor, obrando en lo demás con Cristiandad, y arreglo según le parezca.”¹⁷⁸ Así reivindicó a su hijo, con quien había roto por unos 20 años.

Apenas lo enterraron, sus herederos comenzaron las negociaciones para dividir la enorme fortuna. Lo primero que se hizo fue el avalúo de las fincas rústicas y urbanas en el Valle del Maíz y el de los “efectos de comercio”, todo dirigido y pagado por José Florencio.¹⁷⁹ Pero tanto él como Manuel de Eyzcoa, viudo de su hermana María Josefa

¹⁷⁶ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, f. 140 – 142v. No esta de más recalcar el amor que manifestó entonces por su joven esposa, y su cambio una década según se percibe de las cláusulas y el codicillo añadidos al testamento.

¹⁷⁷ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, f. 144 – 147. Acababa de morir el capitán José Antonio Ortiz de Zárate, en 1795, por lo que no había razón de nombrarlo más como albacea. Todos los nombrados eran sus hijos.

¹⁷⁸ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, f. 148v. – 149v.

¹⁷⁹ AHSLP, Registro público de la propiedad y del comercio, *Protocolos del escribano Silvestre Suárez, teniente del de cabildo y de su teniente Antonio María Suárez – 1797*, n. 108, 17 de octubre, “Convenio previo al juicio de sucesión testamentaria de los bienes de Felipe Barragán”, f. 339 – 349v.

Eustaquia,¹⁸⁰ reclamaron como injusta la pretensión de ser solo 200000 pesos los gananciales del matrimonio Ana María Dolores Trejo – Felipe Fernández Barragán:

el caudal que dicho difunto adquirió durante su primer matrimonio, e introdujo al segundo, respecto de que aunque en la cláusula octava del testamento [...] y en la cuarta del codicilo que hizo [...] declaró haber sido la cantidad de doscientos mil pesos, fue realmente mucho más, en cuya virtud los dos primeros como herederos del primer matrimonio formalizaron su demanda [...] alegando la lesión enormísima que les inferían las referidas cláusulas, por haber pasado de quinientos mil pesos el caudal con que dicho finado entró de segundas nupcias¹⁸¹

Las cláusulas y el codicillo fueron hechos ante un jefe militar, por ser Felipe capitán de la 4ª compañía miliciana del Nuevo Santander en Valle del Maíz. El pleito legal debía proceder ante un juez militar, que para el caso era el subinspector y comandante de la Décima Brigada del ejército, el teniente coronel Félix Calleja. El argumento de José Florencio y su ex cuñado era simple: que las cláusulas que les perjudicaban debían anularse judicialmente y se hiciese un cálculo justo de las gananciales del matrimonio.¹⁸² Llevar a cabo ambas cosas no era fácil ni se darían en el corto plazo. Ante la perspectiva de un pleito legal que podría consumir la fortuna en años (o décadas) de tribunales y jueces, en octubre de 1797 los herederos pactaron en primer lugar hacer un reparto que conviniese a todos y:

[d]el caudal [...] se ha de formar un solo globo del cual se han de rebajar los veinte y cinco mil pesos que el padre común llevó a el primer matrimonio, las

¹⁸⁰ Manuel de Eyzcoa y Ezterripa era comerciante de San Luis Potosí y teniente del Regimiento de dragones de San Carlos. Originario de Durango, en Vizcaya, se casó en 1766 con María Josefa Eustaquia Fernández de Lima del Castillo, Jáuregui y Barragán, Trejo Sáenz y Torres, véase CABRERA, 1956, pp. 48, 49. En 1793 era vecino de la ciudad de México, AERED, AGS, Secretaría de Guerra, Manuel de Eyzcoa, empleos, año 1793.

¹⁸¹ AHSLP, Registro público de la propiedad y del comercio, *Protocolos del escribano Silvestre Suárez, teniente del de cabildo y de su teniente Antonio María Suárez – 1797*, n. 108, 17 de octubre, f. 339v, 340.

¹⁸² Manuel de Eyzcoa representaba legalmente a José Florencio ante el juez militar, AHSLP, Registro público de la propiedad y del comercio, *Protocolos del escribano Silvestre Suárez, teniente del de cabildo y de su teniente Antonio María Suárez – 1797*, N. 106. 16 de octubre. “Poder general dado por José Florencio Barragán a Manuel de Eyzcoa, para pleitos y cobranzas, y que concluya un litis pendiente”, f. 334v. – 336v. Mientras que José Florencio representaba a Eyzcoa en el repartimiento de las haciendas, AHSLP, Registro público de la propiedad y del comercio, *Protocolos del escribano Silvestre Suárez, teniente del de cabildo y de su teniente Antonio María Suárez – 1797*, N. 113. 25 de octubre, “Poder especial de Manuel de Eyzcoa a José Florencio Barragán para el inventario de haciendas de Felipe Barragán”, f. 360 – 362.

obras pías que constan del testamento, los costos del pleito, gastos de la casa mortuoria, y demás que constaría por la relación jurada que produjere el albacea, deduciéndose del globo paterno los costos de inventario, y la cantidad de doce mil pesos (que también se han de rebajar de todo el cuerpo de bienes) los cuales se han regulado de conformidad de las partes a razón de mil y quinientos anuales a dicho albacea por el trabajo que impendió en la negociación durante la vida del citado capitán don Felipe, con notorios progresos de ella en el espacio de diez años y por la administración del caudal mortuorio que ha corrido y esta corriendo a su cargo, desde la muerte de aquel, y el residuo se ha de partir por mitad, siendo la una de ellas para las dos mujeres de ambos matrimonios, con igualdad, y la otra para los hijos de ellas por partes iguales, sin que de lo que de esta suerte cupiere a cada uno se haya de rebajar ninguna otra partida que no sean de las que van relacionadas, porque se les han de bonificar libre ya de toda deducción¹⁸³

José Florencio ayudó a su padre en la administración de los negocios en la última década de su vida, por lo que los herederos le reconocían un sueldo de 1500 pesos anuales, que también cubrirían sus honorarios como albacea. El acuerdo era un reparto equitativo: 50 % para las mujeres de Felipe, o sus herederos (José Florencio y Manuel de Eyzcoa), y 50 % para los 5 hijos: José Florencio, Eyzcoa como viudo de María Josefa Eustaquia, y Clara, Rosa y María Faustina Barragán Ortiz de Zárate. No se dice el monto total de la fortuna que dejó Felipe Santiago Fernández Barragán aunque el escribano real de San Luis Potosí lo estimó en alrededor de 1200000 pesos.

En febrero de 1799, quince meses después del primer arreglo, los herederos también pactaron una división ordenada y pacífica de las haciendas, con la aprobación de Félix Calleja. Firmaron el acuerdo Roberto Antonio Ortiz de Zárate como apoderado de la viuda de Barragán¹⁸⁴ y José Florencio como albacea principal y apoderado de su cuñado, Manuel de Eyzcoa. Acordaron que a la parte de la viuda y sus hijas se dieran las haciendas de Mezquite, Minas Viejas, las estancias en la jurisdicción de Santiago de los Valles, las tierras alrededor del Valle del Maíz, y la Ciénega de Cárdenas (en

¹⁸³ AHSLP, Registro público de la propiedad y del comercio, *Protocolos del escribano Silvestre Suárez, teniente del de cabildo y de su teniente Antonio María Suárez – 1797*, n. 108, 17 de octubre, f. 341.

¹⁸⁴ El poder dado por María Faustina Ortiz de Zárate a su hermano Roberto Antonio para su representación legal está en AHSLP, *Registro público de la propiedad y del comercio, Protocolos del escribano Silvestre Suárez, teniente del de cabildo y de su teniente Antonio María Suárez – 1797*, n. 108, 17 de octubre, f. 342 – 347v.

Rioverde). A Manuel de Eyzcoa le tocaron San Diego de la Trasquila y San José de Jofre, en San Luis de la Paz; y a José Florencio le tocaron la hacienda de San Diego de Rioverde junto con Potrero y Tamasopo. La hacienda de Pretil y sus anexas quedó a partes iguales en los herederos del primer matrimonio de Felipe Santiago.¹⁸⁵

Un registro de las tiendas de pulpería del Valle del Maíz en 1798, como parte de una estadística de la Provincia de San Luis Potosí conforme a una orden del virrey,¹⁸⁶ da una idea aproximada del reparto de la riqueza de Felipe Barragán, en cuanto a las tiendas y mercancías, así como un panorama del comercio local y las elites del pueblo poco después de la muerte de aquel:

Cuadro 13. Padrón de tiendas mestizas de Valle del Maíz, 1798.

<i>Dueños de las tiendas</i>	<i>Tiempo ha que están abiertas</i>	<i>Efectos de pulpería (de existencia)</i>	<i>Efectos de castilla y de la Tierra</i>	<i>Principal Total</i>
Don Manuel Fernando Ortiz de Zárate	55 años	10 000	60 000	70 000
Capitán don Miguel Barragán	32 años	2 000	13 000	15 000
Don Roberto Antonio Ortiz de Zárate	28 años	500	4 000	4 500
Don Francisco Ortiz	4 años	200	2 600	2 800
Don Antonio Azcona	4 años	100	1 900	2 000
Don José Antonio Chávez	2 años	500	3 000	3 500
Don Bernardino Hernández	2 años	400	4 600	5 000
Don Ignacio Ortiz	2 años	150	1 350	1 500
Don Vicente Martínez	1 año	60	1 940	2 000
Don Ignacio Perea	1 año	150	2 350	2 500
		14 060	94 740	108 800

Fuente: AHSLP, Alcaldía Mayor, Leg. 1798.4, exp. Julio – septiembre, “Expediente instruido sobre arreglo de tiendas de pulpería y pensión que estas deben contribuir anualmente, conforme a real Orden de dos de junio de año pasado de 1797”, f. 23.

¹⁸⁵ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, f. 12. – 16v. BAZANT, 1980, p. 30, asume equivocadamente que toda la fortuna de Felipe Barragán quedó en Florencio, y en la hija adoptiva de éste, Ana María de la Vara. Por su parte MÁRQUEZ – SÁNCHEZ, 1984, p. 4, suponen que el acuerdo de octubre de 1797 fue sólo entre la viuda y el hijo primogénito de Felipe Barragán, y que a las hijas de María Faustina Ortiz de Zárate les tocaron casi todas las tierras, mientras a José Florencio le tocó capital líquido y la hacienda de San Diego; con base en una repartición en la que las hijas quedaron con 55% de la herencia. En realidad el acuerdo de 1797 aclaró únicamente el porcentaje de capital para cada heredero.

¹⁸⁶ La orden del virrey José Miguel de Azanza cumplía un Real Decreto de 1786 para regular las contribuciones de las tiendas mestizas y de pulpería, y para que las autoridades de Justicia empadronaren a todas las tiendas en cada jurisdicción, AHSLP, Alcaldía Mayor, Legajo 1798.4, expediente julio septiembre, “Expediente instruido sobre arreglo de tiendas de pulpería y pensión que estas deben contribuir anualmente, conforme a real Orden de dos de junio de año pasado de 1797.” 20 f. Agradezco a Sergio Cañedo la copia que me facilitó del expediente.

El cuadro elaborado por el subdelegado de Santiago de los Valles da una idea de la riqueza del pueblo, concentrada en unas cuantas manos.¹⁸⁷ Tres tiendas destacaban por su antigüedad y su capital: Manuel Fernando Ortiz de Zárate era dueño de la más antigua y más rica; Miguel Barragán tenía la segunda, muy lejos en todos los sentidos de la mayor; y Roberto Antonio Ortiz de Zárate era el dueño de la tercera, pequeña en comparación con las anteriores. Las otras eran relativamente recientes y eran de escaso capital. Es probable que Manuel Fernando comprara a su hermana la tienda que había sido de Felipe Barragán y que Roberto Antonio heredara la de su padre José Antonio Ortiz de Zárate. José Florencio había desaparecido del Valle como comerciante, pero tenía una tienda en Rioverde y otra en Alaquines, seguramente heredada de su padre.¹⁸⁸ Las elites habían aprovechado las posibilidades comerciales del Oriente para enriquecerse en gran escala y sin participar directamente en alguna actividad minera; excepto por Guadalcazar y el conde de Peñasco.

Así, aunque la división de la herencia de Felipe Barragán repartió el poder económico en tres grandes ramas: Eyzcoa, Ortiz de Zárate y José Florencio, éste quedó como cabeza indiscutida de la elite, por encima de sus tíos quienes no gozaron un centavo de la herencia de Felipe. La aparente ausencia de José Florencio del Valle del Maíz no le perjudicó en nada porque por esos años sería nombrado comandante de todas las compañías milicianas de la región. La siguiente década sería la de su encumbramiento, pero también cuando se harían serios cuestionamientos al linaje

¹⁸⁷ Solamente la ciudad de San Luis Potosí registraba más tiendas mestizas, 42 en total. Enseguida se ubicaban Valle del Maíz y Rioverde con 9 tiendas cada poblado. Aunque la villa del Dulce Nombre de Jesús tenía otras tres tiendas, haciendo 12 tiendas en las poblaciones unidas de Rioverde y Dulce Nombre, separadas media legua. Guadalcazar tenía 5 tiendas y Villa de Valles 4, entre las principales poblaciones de la Provincia, AHSLP, Alcaldía Mayor, Legajo 1798.4, expediente julio septiembre, "Expediente instruido sobre arreglo de tiendas de pulpería y pensión que estas deben contribuir anualmente, conforme a real Orden de dos de junio de año pasado de 1797."

¹⁸⁸ Las tiendas de José Florencio fueron registradas en el padrón, pero sin datos sobre mercancías, antigüedad o capital. AHSLP, Alcaldía Mayor, Legajo 1798.4, expediente julio – septiembre, "Expediente instruido sobre arreglo de tiendas de pulpería y pensión que estas deben contribuir anualmente, conforme a real Orden de dos de junio de año pasado de 1797."

familiar, a la legitimidad de su riqueza, y a la propia figura del heredero. Como se verá a continuación estaban en marcha una serie de transformaciones en el virreinato que repercutían en el Oriente, y que acotaban el dominio de las elites familiares.

FORTALECIMIENTO DEL ESTADO ESPAÑOL EN LA ANTIGUA FRONTERA

Precisamente fue en los años en que alcanzaba su culminación el poder de la familia Fernández Barragán, cuando el panorama político administrativo de la zona que dominaban comenzó a cambiar. Era la época de las reformas borbónicas, por lo que en la segunda mitad del siglo XVIII fue dándose una mayor y más estricta intervención de la burocracia virreinal en los asuntos regionales.¹⁸⁹ Esto completó el proceso iniciado con la conquista del Nuevo Santander: la condición de zona de frontera terminó definitivamente, así como la relativa autonomía en la que se habían desarrollado las elites. Con las reformas vinieron las intendencias, Santiago de los Valles y Rioverde fueron incorporados a la Provincia e intendencia de San Luis, una ubicación periférica y de importancia secundaria con respecto a los ejes económicos del virreinato.¹⁹⁰

¹⁸⁹ Sobre las llamadas reformas Borbónicas existe una extensa bibliografía; el texto clásico es el de Horst Pietschmann *Las reformas borbónicas y el sistema de intendentes en Nueva España. Un estudio político administrativo*, publicado en 1996 por el Fondo de Cultura Económica en México (el original en alemán es de 1972). Pietschmann también publicó “Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, en donde pretende ver los antecedentes del liberalismo en las reformas borbónicas en Nueva España, en *Historia mexicana*, Vol. 41, n., octubre – diciembre de 1992. Un conjunto de estudios dedicados a la discusión sobre sus consecuencias en Nueva España en *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, coordinado por la Dra. Josefina Z. Vázquez y publicado en 1992 por Nueva Imagen. Un texto notable, sobre las relaciones entre las nuevas formas de gobernar y los gobernados en el territorio del antiguo obispado michoacano, es *Nueva ley y Nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, de Felipe Castro, publicado en 1996 por el Colmich y la UNAM. Otro conjunto de obras sobre la época, *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*, fue editado por José Francisco Román en 1998 y publicado por el INAH.

¹⁹⁰ Para CARMAGNANI, 1994, pp. 39 – 73, había dos grandes ejes económico-político-comerciales en Nueva España, uno que cubría la ruta Veracruz-México-Acapulco, y otro que conectaba a la capital virreinal con los centros mineros del norte, aunque el más importante sin duda fue el primero. El oriente de San Luis era un espacio secundario, alejado de los grandes centros económicos. Sin embargo, se ha visto en este capítulo la importancia de las conexiones de negocios de los Barragán con la ciudad de México y Veracruz, ciertamente Valle

El primer rubro donde se experimentó mayor intervención del estado español fue en las rentas reales. Felipe Barragán, como muchos antes que él, había arrendado tanto el alcabalatorio del partido de la Villa de Valles, como el diezmatorio de la antigua abadía de Pánuco – Tampico. La real orden de 1776 quebró de un plumazo una tradición centenaria de hacer negocios en esas rentas reales, y cortó el primer y único periodo de arrendamiento de alcabalas de Barragán.¹⁹¹ Los comerciantes resintieron la administración directa porque significaba un menor margen de ganancias al no poder evadir impuestos en la misma forma que antes. Al comenzar la administración directa la subreceptoría de alcabalas del Valle del Maíz quedó a cargo de los comerciantes locales, pero cuando la receptoría principal se trasladó desde Tancanhuitz al Valle se nombraron burócratas para la administración, con lo que se desató un sordo conflicto entre los funcionarios del gobierno y los hermanos Barragán.¹⁹²

Los funcionarios, llevados de celo por el cumplimiento de su cargo, normalmente sacaban la peor parte. Así le sucedió a José Sánchez, administrador de alcabalas, quien debió soportar “de guantones” de parte del sargento de milicias Tiburcio Barragán en la misma aduana de Tancanhuitz, y que en sus intentos de hacer valer su autoridad fiscal enfrentaba humillaciones como el no hallar de comer.¹⁹³ Después de un breve periodo en el que el receptor de alcabalas fue José María Zavala (trasladado a Pánuco), le tocó el turno a Domingo de Enriquena. Él trasladó la cabecera del alcabalatorio al Valle del Maíz, donde antes había simplemente una subreceptoría encabezada por un comerciante local. Al saber del cambio los comerciantes del Valle se

del Maíz no era un gran centro económico, pero tampoco estaba tan aislado como se podría suponer en el esquema mencionado.

¹⁹¹ Aún la colonización del Seno Mexicano fue una “joint venture” entre el Estado español, representado por Escandón, y los intereses privados de poderosos terratenientes. Era otro estilo de hacer las cosas, en donde los intereses particulares y los de la corona iban a la par, hasta cierto punto. Con las reformas borbónicas se buscó que los intereses de la corona prevalecieran sobre los de los particulares.

¹⁹² AGN, Alcabalas, Vol. 129, exp. 11, “Sobre desavenencias de don José y don Miguel Barragán con el administrador de alcabalas de Villa de Valles”, f. 110 – 127. Año 1797.

¹⁹³ AGN, Alcabalas, Vol. 129, exp. 11, f. 114. Año 1797.

opusieron, en especial los hermanos Barragán, inclusive trataron de negar al receptor casa para vivir. Ya establecido debió soportar afrentas y amenazas, porque no dejaba pasar mercancía sin cerciorarse de que cumplía con los impuestos correspondientes. De los hermanos José Amaranto y Antonio Miguel Barragán dijo “un espíritu independiente es el que los domina”, por lo que el funcionario envió una “representación” a las autoridades de Real Hacienda.

Estoy persuadido de que no cumpliría con mi obligación, si omitiera participar a v. s. las tropelías, insultos, y provocaciones de que me hallo continuamente acometido, por unos hombres cuyo espíritu es dominarlo todo, e impedir a los demás el libre uso de sus funciones en los destinos que tienen¹⁹⁴

El pleito con Enriquena se agudizó a partir del padrón de tiendas de pulpería. En él aparece Antonio Miguel Barragán como el dueño de la tienda, pero según el receptor de alcabalas José Amaranto y Antonio Miguel eran socios. El registro en el padrón significó pagar impuestos de manera permanente. A esto se añadió el cobro de las alcabalas correspondientes a unos productos que los hermanos introdujeron al Valle, aunque sólo de paso: unas planchas de cobre que llegaron de Matehuala, y 14 cargas de piloncillo de Rioverde, donde ya habían pagado la alcabala.¹⁹⁵ Nada de esto gustó a los hermanos Barragán. Las cosas empeoraron cuando Miguel Barragán fue nombrado capitán de la cuarta compañía de milicias en el Valle, y poco después su hermano José era nombrado teniente de justicia del pueblo.¹⁹⁶ Inmediatamente intentaron intimidar al receptor en su propia oficina y poco después lo denunciaron por haber dejado deudas en su anterior puesto en el ramo de pulques en Xochimilco. Enriquena se quejó al intendente y a la dirección general de aduanas. Advertencias del intendente de San Luis

¹⁹⁴ AGN, Alcabalas, Vol. 129, exp. 11, “Sobre desavenencias de don José y don Miguel Barragán con el administrador de alcabalas de Villa de Valles”, f. 113.

¹⁹⁵ Según el administrador las planchas de cobre eran “para un propósito piadoso”. Las cargas de piloncillo pagaron alcabala en Rioverde y tenían 30 días para permanecer en el Valle del Maíz antes de salir para Tula; pero pasaron más de 30 días sin mover las cargas por lo que debían pagar derechos, lo que molestó a los Barragán.

¹⁹⁶ AGN, Alcabalas, Vol. 129, exp. 11, f. 113v, 114v. Año 1797.

y de las autoridades virreinales contuvieron el conflicto. El fiscal de Real Hacienda hizo un comentario revelador sobre el asunto:

Comprendo que los Barraganes son en aquel territorio sujetos de sobresalientes facultades y comercios, por lo que es verosímil que en el propio territorio se haga solo lo que ha estos individuos parezca, por lo que no será extraño que por su influjo no haya podido [...] Enriquena arreglar aquella administración, que por las producciones de su terreno puede ser de mucho provecho para el Erario¹⁹⁷

Los representantes del Estado colonial reconocían la importancia de la elite de la provincia, aunque también la conminaron a disciplinarse a los ordenamientos fiscales. No discutían su dominio en el oriente, por el contrario señalaron que era mejor que el funcionario estableciera canales de negociación con una elite asociada al Estado en la administración provincial, a través de cargos locales. No ignoraban que

Si no se corta la indicada desavenencia, la Real Hacienda no logrará este beneficio, se le minorarán los adeudos que ahora percibe, e infructuosamente se acrecerán los trabajos de los respectivos tribunales y oficinas.¹⁹⁸

Era mejor obligar a las partes a hacer las paces, o por lo menos a conducirse con decoro y prudencia, porque el disturbio en la receptoría podía perjudicar los ingresos del Real Erario. La Dirección General de Aduanas y el Fiscal de Real Hacienda recomendaron que tanto el receptor de alcabalas como el teniente de justicia hicieran públicas paces. En cuanto a los Barragán, se pidió al intendente de San Luis que llamara la atención del teniente de justicia y su hermano:

se sirva mandar advertir a los Barraganes procuren la mejor armonía con el citado administrador de alcabalas, sujetándose a todas las leyes y formalidades de la Renta, sin influir para lo contrario en los demás causantes, en el concepto de que si la integridad de V. E. comprueba que no se manejan en estos términos, no omitirá su justificación y celo por cuanto interesa la Real Hacienda, mandar hacer con el que resulte culpado la demostración que convenga¹⁹⁹

Aunque no se les castigaba por su conducta, se advertía a los hermanos que de no controlar su comportamiento serían objeto de una demostración de fuerza por las

¹⁹⁷ AGN, Alcabalas, Vol. 129, exp. 11, f. 123, 124.

¹⁹⁸ AGN, Alcabalas, Vol. 129, exp. 11, "Sobre desavenencias de don José y don Miguel Barragán con el administrador de alcabalas de Villa de Valles", f. 123, 123v.

¹⁹⁹ AGN, Alcabalas, Vol. 129, exp. 11, f. 123v., 124. Año 1797.

autoridades virreinales. A pesar de su poder en el ámbito local y provincial, no había margen para las arbitrariedades o para enfrentar la autoridad fiscal. Se les hizo ver que tenían que someterse a la presión y a la cada vez mayor intervención del Estado en los asuntos económicos.

Además de que Carlos III canceló los arrendamientos de alcabalas desde 1776, a partir de 1788 la administración virreinal advirtió a Felipe Barragán llevara cuentas claras y detalladas de sus movimientos con los diezmos que arrendaba, y diera razón pormenorizada a la Junta Superior de Real Hacienda. La presión y las amenazas por no cumplir con la obligación pusieron en aprietos al próspero comerciante por lo que al finalizar su segundo periodo de arrendamiento y a pesar de tener excelentes ganancias, Felipe optó por dejar el negocio. En 1793 los diezmos de Huejutla, Yahualica y Pánuco fueron puestos en administración de un celoso funcionario real, José María Zavala, quien ya lo era de las alcabalas del partido de Pánuco.²⁰⁰ Una década después, en 1803, los diezmos de Santiago de los Valles también fueron puestos bajo la responsabilidad de Zavala.²⁰¹

La recaudación fiscal directa, sin elites intermediarias, permitió a la burocracia mayor control sobre sus ingresos. Al mismo tiempo se privó a las elites de un nicho altamente productivo. En principio la intervención fue tímida al ocupar los diezmos menos atractivos, pero después de unos años se convirtió en la regla. El diezmo de Santiago de los Valles incluía el pueblo de Valle del Maíz, el más rico de la comarca y por lo mismo el más codiciado. Fue administrado directamente al ver los excelentes resultados en Huejutla, Yahualica y Pánuco. El sistema continuó hasta 1810, a pesar de

²⁰⁰ AGN, Diezmos, Vol. 16, exp. 1, "Expediente promovido en virtud de oficio del ministerio de Real Hacienda, sobre la celebración de una nueva contrata, para el remate de los diezmos de Pánuco y Tampico, por cumplir el quinquenio celebrado en don Felipe Barragán", año 1792, f. 152 – 174.

²⁰¹ Hasta 1810 José María Zavala continuó como administrador de Diezmos de la antigua abadía de Pánuco-Tampico, su gestión fue muy exitosa al aumentar en gran porcentaje los ingresos reales por ese rubro; AGN, Diezmos, Vol. 12, exp. 1, "Sobre proveer la administración de los de Villa de Valles", año 1811, f. 2 – 3v.

las ofertas continuas de los Ortiz de Zárate por arrendar el ingreso, y de las sospechas de fraudes en la administración que las elites fomentaron continuamente.²⁰²

Otro ámbito donde se notó la intervención del Estado español fue en las milicias locales. Desde que se estableció el Nuevo Santander y se reordenaron las milicias en las jurisdicciones vecinas, el gobierno virreinal no se había preocupado por la situación de esos cuerpos armados. Más bien, se había seguido una política de “dejar hacer” que permitió a las elites locales continuar involucrados activamente en la defensa de frente al peligro de los indios nómadas del noreste. Entre 1749 y 1793 las milicias de frontera continuaron como cuerpos un tanto anárquicos dominados por sus jefes, convertidos en pequeños “señores de la guerra” que hacían y deshacían a su arbitrio.

En 1793 llegó Félix Calleja para reorganizar las milicias en Rioverde y Santiago de los Valles.²⁰³ El militar de carrera las disciplinó, las reorganizó y las colocó a disposición de las necesidades concretas del Imperio. Así, los ámbitos en los que se había basado el dominio de las elites del Valle del Maíz fueron más controlados por el Estado español. Esto coincidió con las muertes de Felipe Barragán en diciembre de 1796, y José Antonio Ortiz de Zárate, a fines de 1795. Sus herederos enfrentarían escenarios poco favorables, caracterizados por el cambio intermitente, hasta la tercera década del siglo XIX. La guerra de independencia ayudó en las transformaciones, que incidió directamente sobre las elites y sus intereses, con lo que su dominio y la región que articularon no sobrevivieron más allá de 1820.

En el siguiente capítulo trataré los procesos relativos a las milicias en el oriente de San Luis, con la intervención de Félix Calleja en la organización, liderazgo y

²⁰² Roberto Antonio Ortiz de Zárate arrendó el diezmatorio de 1799 a 1803, y continuó como postor hasta 1810. AGN, Diezmos, Vol. 12, exp. 5, año 1811, f. 185 – 197; véanse también los expedientes 8 a 11, del mismo volumen.

²⁰³ Al respecto se hablará en el siguiente capítulo, véase AERED, AGS, Instituciones del Antiguo Régimen, Secretaría del Despacho de Guerra, Nueva España, provisiones Provincias internas, “Milicias de Sierra Gorda”, 1792 – 1794.

capacidad de los cuerpos milicianos. La frontera de oportunidades, tan bien aprovechada por los Barragán, fue desde antes una frontera de guerra, que moldeó muchos de los rasgos culturales locales. La dominación de los Barragán, y antes de ellos los Andrada Moctezuma, no se entiende si no se analiza este aspecto central de la condición de frontera.

CAPÍTULO 4

LA MILICIA COMO ESTRATEGÍA, 1786 – 1810

Las dos jurisdicciones de Santiago de Villa de Valles, y Santa Catarina de Rioverde, han sido el antemural que defendiendo la parte de frontera de una de las Internas de este Reino, extinguieron la bárbara nación o parcialidades de indios chichimecos que con cuasi posesión del terreno, y repetidos insultos e incursiones hostilizaban la provincia de San Luis Potosí*

La característica principal del Oriente de San Luis era su condición de frontera de guerra, durante los siglos XVII y XVIII. Junto con los primeros asentamientos novohispanos se crearon compañías de milicianos y de soldados profesionales para protegerlos de los ataques de los indígenas nómadas. Las compañías permitían la participación de los colonos y arrendatarios en las estructuras de administración española pero sobre todo en la defensa activa de sus intereses. Como se vio en el capítulo 2, los capitanes de frontera fueron pieza esencial para mantener el dominio español en la zona, al encargarse de proteger a las poblaciones y combatir a los nómadas chichimecas. En la práctica ejercían una autoridad de facto en los espacios de frontera. Ahora presentaré la forma como el ámbito miliciano contribuyó al ascenso social y político de algunos individuos, y a la consolidación del dominio de las elites.

EL EJÉRCITO EN NUEVA ESPAÑA

La defensa de las zonas fronterizas estaba a cargo de los capitanes a guerra, quienes comandaban contingentes integrados en su mayoría con los vecinos de los poblados

* José Florencio Barragán, 1805.

interesados. El esquema, que se basaba en la autodefensa, encontraba razón de ser en que durante buena parte del periodo colonial no hubo un verdadero ejército profesional en la Nueva España.¹ En los siglos XVI y XVII se confió en buena medida en las capacidades, habilidades y compromiso de los encomenderos para la defensa del territorio novohispano. La encomienda fue abolida en 1720, aunque había sido desarticulada desde mucho antes. Por ello autores como Gunther Kahle suponen que la defensa del virreinato quedó desatendida y sin solución.² Sin embargo, desde el punto de vista español el virreinato estaba en una situación de baja peligrosidad y la defensa tenía suficiente atención, ya que cada villa y población del virreinato debía contar con un capitán de caballos corazas con su correspondiente compañía, aprobados por las autoridades coloniales. Por otro lado, según la ley todos los “ciudadanos”³ tenían la obligación de estar armados y listos para obedecer al llamado para defender el reino, aunque en la práctica y conforme transcurrió el periodo colonial, este rasgo fue también minimizado por los intereses de la corona española.⁴

Hasta antes del reinado de Carlos III el ejército estaba compuesto de algunos regimientos regulares, también llamados “veteranos”, de las compañías de caballos corazas, y de pequeñas y aisladas unidades de soldados milicianos en las fronteras. Las tropas regulares consistían esencialmente en una guardia de 23 alabarderos que acompañaba al

¹ Sobre el ejército en el periodo colonial, véase ARCHER, 1983; VEGA, 1986; VELÁZQUEZ, 1997 [1950]; y KAHLE, 1997, aunque éste aborda al ejército en la independencia y trata el tema colonial en menor medida. El artículo de McAlister de 1953 en *Hispanic American Historical Review* fue un texto aislado durante décadas en la historiografía sobre el ejército, MCALISTER, 1953.

² KAHLE, 1997, pp. 33 – 36; la institución de la encomienda tuvo este rasgo estratégico defensivo, aunque no logró consolidarse porque la corona tuvo temor de que los encomenderos adquiriesen demasiado poder y demasiada autonomía.

³ “Ciudadano” en el sentido antiguo: habitante de una ciudad. Sobre la situación militar en Nueva España, hasta mediados del siglo XVIII, véase ARCHER, 1983, pp. 15 – 17. Sobre los capitanes de guerra y caballos corazas véase adelante la nota 16.

⁴ KAHLE, 1997, pp. 37, 38.

virrey en sus salidas públicas, cuya existencia databa casi desde el inicio de la colonia. También había dos compañías de infantería que custodiaban el palacio real en la ciudad de México, formadas a partir de los disturbios de 1696, que constaban de 220 plazas de infantería y 103 de caballería.⁵ De mayor peso militar era la guarnición del puerto de Veracruz, constituida de manera permanente en 1740 pero que existió en la práctica desde el siglo XVI como batallón de la armada de Barlovento.⁶ Había además pequeñas guarniciones en Campeche y en el fuerte de San Diego en Acapulco.⁷

Existía muy poca o ninguna diferencia entre los soldados regulares y los milicianos, y aun entre los oficiales, en cuanto a instrucción, capacidad, y disposición para el servicio de las armas.⁸ A pesar de varios intentos emprendidos por virreyes y capitanes generales para reformar esta situación, el ejército novohispano era un conglomerado de milicias locales y no un cuerpo profesional y disciplinado.⁹ Esto era especialmente cierto en el norte del virreinato, donde las compañías milicianas, los capitanes de frontera y los presidios dominaban el paisaje militar.¹⁰

⁵ MCALISTER, 1953, p. 4.

⁶ VELÁZQUEZ, 1997, pp. 83, 84. Veracruz tenía un batallón de infantería de 600 plazas, un destacamento de dragones con 240 hombres, y 127 plazas de artillería, MCALISTER, 1953, pp. 2, 3.

⁷ En Campeche había una compañía de infantería con 80 hombres, una de dragones de 50 plazas, y un destacamento de artillería de 25 plazas; en Acapulco había 51 hombres en una compañía de infantería, y 13 plazas de un destacamento de artillería; MCALISTER, 1953, p. 3.

⁸ VEGA, 1986, pp. 12 – 14.

⁹ Un intento importante fue del marqués de Cruillas (1760 – 1766). Durante su gobierno España participó en la llamada “Guerra de los siete años” (conflicto entre Inglaterra y Francia), desde 1762 como aliada de los franceses por el llamado “pacto de familia” entre los reyes Borbones, véase ARCHER, 1983, pp. 17, 18. Ese año se dio el sitio y ocupación de La Habana y de Manila por los ingleses, lo que obligó a crear varias compañías en el centro del virreinato, que duraron lo mismo que el conflicto europeo, VELÁZQUEZ, 1997, pp. 31 – 44. ARCHER, 1983, pp. 23 – 27, describe las peripecias de los administradores virreinales para intentar crear una fuerza defensiva eficaz contra un posible ataque inglés a Veracruz en 1762, pese a gastar 736801 pesos, una fortuna presupuestal.

¹⁰ Para la experiencia en el norte novohispano el trabajo clásico es *Establecimiento y pérdida del septentrión de Nueva España*, de María del Carmen Velázquez, publicado por El Colegio de México en 1972, originalmente; la segunda edición es de 1997.

Las milicias y los presidios del norte fueron “visitados” por el brigadier Pedro de Rivera, en los años 1724 – 1728. Se incluyó una breve revista de la compañía en el presidio de Valles, y de la compañía del Valle del Maíz.¹¹ Rivera también diseñó unas ordenanzas para el mejor desempeño de las milicias y las tropas de los presidios, que permanecieron vigentes hasta 1772.¹² Desde entonces y hasta 1764 no hubo mayores cambios en la situación. A partir de la llegada a Nueva España de Juan de Villalba y Angulo como comandante e inspector general del ejército, en 1764 se inició un nuevo proceso de reforma en el ámbito militar. En 1766 se aplicó una Ordenanza de Milicias de España a sus contrapartes del virreinato para organizarlas de manera eficaz y justa, evitando en lo posible la práctica de las levas.¹³ El alistamiento sería por sorteo con base en padrones de vecinos de entre 16 y 45 años de edad; obviamente se daría preferencia a los jóvenes varones solteros. Su servicio sería por diez años con goce de fuero militar y de exención de contribuciones, pero sólo recibirían sueldo los oficiales. Con la aplicación de la Ordenanza, habría una distinción entre milicias urbanas, asentadas en las principales ciudades, y milicias provinciales, integradas por vecinos de toda una comarca o región.¹⁴

¹¹ En la primera mitad del siglo XVIII la compañía de soldados en Villa de Valles, sostenida por la Corona española, estaba compuesta de un capitán y ocho soldados; el capitán era el mismo corregidor. Véase la descripción del viaje de Pedro de Rivera: DE RIVERA, 1946; la parte de su visita a San Luis (en 1727 – 1728), fue reproducida en MARTÍNEZ, 1976, pp. 201 – 215, véase también VELÁZQUEZ, 1997, pp. 114 – 119, y los trabajos recopilados en NAYLOR, 1988.

¹² VELÁZQUEZ, 1997, p. 86, nota 11.

¹³ Sobre la Ordenanza de milicias de España, de 1731, y su reforma de 1766, así como la reforma en Nueva España, véase MCALISTER, 1953, pp. 1- 32; y ARCHER, 1983, pp. 25 – 27. Ese logro fue a pesar de las agrias disputas entre Villalba y el marqués de Cruillas por imponer su autoridad uno al otro, y que entorpecieron al máximo el trabajo de ambos.

¹⁴ VELÁZQUEZ, 1997, pp. 86, 87. La iniciativa partió de la misma corona, cuando una Junta dedicada exclusivamente a proponer los mejores medios para la defensa del Imperio Español, pidió al rey que en las colonias se formase el ejército necesario con contingentes milicianos, que debían organizarse conforme al modelo vigente en Castilla; KAHLE, 1997, pp. 44, 45.

Al mismo tiempo se publicó una Ordenanza para el Regimiento de Dragones de España, que se formó con los antiguos batallones de Puebla y México y con el regimiento de infantería “América” que había llegado de España en 1764, con Villalba, y que estaba integrado por tropas veteranas. El Regimiento de Dragones se convirtió en el principal cuerpo de tropa regular en Nueva España y debía servir de modelo para la disciplina e instrucción de todas las compañías milicianas. Los milicianos pasaban la mayor parte del tiempo ocupados en sus intereses personales, cumplían con su servicio durante los ejercicios militares a que eran convocados cada cierto tiempo, y en las situaciones de emergencia. Durante su movilización eran unidades militares con derechos y organización similares a las regulares. Con excepción de los sueldos de los oficiales regulares los costos del servicio corrían por cargo de las comunidades y de los propios milicianos.¹⁵

Carlos III promulgó dos ordenanzas militares, las primeras en 1764 con el título de *Colección General de las Ordenanzas Militares, sus innovaciones y aditamentos*, que recopiló las anteriores ordenanzas.¹⁶ Y en 1768 las *Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación, y servicio de sus ejércitos*, inspiración del conde de Aranda. Este reglamento rigió al ejército español hasta el siglo XIX,¹⁷ y regiría a las tropas regulares en Nueva España. Aparte hubo ordenanzas especiales en América: una para la Guarnición de la plaza del castillo de San Felipe del Callao en Lima, de 1753; un Reglamento de retribuciones y sueldos para el Regimiento de infantería en Cartagena en 1768; y un *Reglamento para las Milicias de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba*, de 1769.¹⁸

¹⁵ KAHLE, 1997, pp. 49 – 51.

¹⁶ Sobre las ordenanzas SALAS, 1992, pp. 53 – 69.

¹⁷ Un breve estudio de esta ordenanza en SALAS, 1992, pp. 71 – 148.

¹⁸ SALAS, 1992, pp. 149 – 156.

En Cuba se organizaron 5 batallones de infantería de milicianos blancos, 2 “batallones de pardos libres” y un “batallón de morenos libres”. Además de 2 regimientos de caballería. Los milicianos serían voluntarios de edades entre 15 y 45 años. En cada batallón de blancos habría un coronel, un sargento mayor, un ayudante y un tambor mayor, en cada compañía habría un teniente, un sargento, dos cabos y un tambor; el número de milicianos sería variable según los recursos humanos disponibles. Sólo los oficiales regulares recibirían sueldo de la Corona, mientras que a igualdad de grado los oficiales profesionales tenían preferencia sobre los milicianos.¹⁹

Las unidades milicianas reflejaban la necesidad de aprovechar los varones disponibles para las tropas, con el menor gasto posible. A cambio se vinculaban los mandos a los intereses locales, ya que nombrarían entre las personas de riqueza y “con prestigio personal y social” a los oficiales. El reglamento de Cuba estableció el modelo de ordenanza para las compañías de milicias de infantería y caballería en las fronteras de Nueva España, como las que existían en el Oriente de San Luis. Aquí es necesario revisar brevemente su creación y su naturaleza.

LAS MILICIAS EN LA FRONTERA DE SIERRA GORDA

Las milicias en la frontera chichimeca tuvieron un desarrollo diferente a de las tropas regulares y compañías milicianas en el centro del virreinato. Las milicias existían desde el siglo XVI como parte de la organización militar para enfrentar indígenas hostiles. Ya se expuso en el capítulo 1 que la estructura militar fue organizada en tiempos del virrey Luis de Velasco II (1590 – 1595), cuando se nombró al capitán Miguel Caldera como justicia

¹⁹ SALAS, 1992, pp. 152 – 155.

mayor de la frontera, con jurisdicción en los territorios de las audiencias de México y de Guadalajara. Sus obligaciones eran proteger a los indios, sedentarios y chichimecas, negociar directamente con sus principales y caciques, reprimir y castigar todo intento de agitar a las poblaciones indias en la frontera o de perturbar la paz, supervisar las siembras de los indios y los salarios de sus trabajos en empresas españolas.²⁰ A la muerte de Caldera le sucedió el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor como Justicia Mayor, aunque su jurisdicción se redujo a la alcaldía mayor de San Luis Potosí. Su salario era de 1 000 pesos anuales más 450 pesos “de costa” o materiales.²¹

En la frontera los altos cargos militares eran sumamente atractivos. Como el de justicia mayor se reservaba a un solo individuo los terratenientes no perdieron tiempo para buscar y obtener nombramientos de capitanes de caballería corazas, capitanes protectores o capitanes a guerra. Las diferencias entre estos cargos eran mínimas. Según el *Diccionario de autoridades* de 1726, capitán era

El que en la milicia tiene debajo de su mando cierto número de soldados que forman un cuerpo llamado compañía. Distínguense [*sic*] los capitanes por los nombres que se les añaden: como capitán de infantería, de granaderos, de artilleros, de caballos, de dragones, etcétera. El número de soldados de que se componen las compañías ha sido muy diferente según las ordenanzas y los tiempos. Entre los modernos llega al número de ciento.²²

El nombramiento de capitán podía ser adquirido mediante compra al real erario, pero su adquisición y su uso eran restringidos; según la Recopilación de Leyes de Indias, Libro 3, título 10, ley 1, a nadie se le debía permitir ostentar el título sin haberlo sido de infantería o caballería. En España el capitán de caballos corazas era un soldado profesional que servía

²⁰ POWELL, 1970, pp. 175, 176.

²¹ POWELL, 1970, pp. 176, 177.

²² *Diccionario de autoridades*, Vol. 1, 1726, p. 147.

en el arma de caballería y su grado equivalía al capitán de infantería. Ambos servían en las guerras europeas.²³ En la colonia los capitanes también eran soldados profesionales, supuestamente, con la diferencia de que su principal encargo era velar por la seguridad de la villa o pueblo donde tenía asiento con su compañía miliciana.²⁴ En la frontera el capitán de caballos corazas encabezaba una compañía de caballería en la que la tropa usaba una armadura consistente de peto y espaldar de hierro o, en la mayoría de los casos, de correas de cuero, la llamada “coraza”.²⁵

Capitán a guerra era un título dado a los corregidores y alcaldes mayores en donde no hubiera cabo militar, debía entender de los casos que eran del ámbito militar en el territorio de su jurisdicción.²⁶ Si no había alcalde mayor el nombramiento se daba a quien se comprometía a levantar y comandar una compañía de caballería, lo cual era lo normal en la zona de la frontera. Las hostilidades con indios nómadas permitieron la existencia de otros tipos de capitán, por ejemplo el capitán protector, que añadía a sus funciones militares la de auxiliar a los indígenas de las zonas de frontera a congregarse, o “reducirse”, en un pueblo o una misión. Debía ejercer la tutela y la representación jurídica de los que

²³ Hay una breve descripción de los servicios en los ejércitos españoles en Nápoles, Sicilia, y Cataluña, de un capitán de caballos corazas, en AERED, AGI, Indiferente general, “Méritos de Bernardino Ordóñez y Romana”, año 1708.

²⁴ En AGN hay numerosas referencias a los capitanes de caballería corazas, sus servicios y sus problemas, en especial en el ramo de General de parte. AGN, General de parte, Vol. 47, exp. 14 y 220, f. 18, 18v., 121v. – 123, años 1762 y 1764, con referencias a la compañía de caballos corazas de San Andrés Chalchicomula, alcaldía mayor de Tepeaca, actualmente en el estado de Puebla. General de Parte, Vol. 70, exp. 349, f. 333v. – 336, año 1743, sobre una comisión al capitán de caballos corazas de la ciudad de Lerma para aprehender ladrones. También hay ejemplos en Reales cédulas, Vol. 31, exp. 100, año 1703, sobre la posesión del corregimiento de Oaxaca a un capitán de caballos corazas; Reales cédulas, Vol. 41, exp. 79, f. 190 – 191, donde hay una relación de méritos y servicios de un capitán de caballos corazas, año 1657; Tierras, Vol. 2956, exp. 208, año 1706; contiene una Real provisión para tomar residencia del capitán de caballería corazas Antonio de Zavala, en Pátzcuaro; AGN, Criminal, Vol. 259, exp. 1, f. 1- 346, año 1722, sobre un pleito entre el alcalde mayor de Texcoco y un capitán de caballos corazas.

²⁵ *Diccionario de autoridades*, Vol. 1, 1726, pp. 589, 590.

²⁶ *Diccionario de autoridades*, Vol. 1, 1726, p. 148.

congregaba, y debía enseñarlos a autogobernarse según formas europeas, aplicar la justicia entre ellos y darles instrucción.²⁷

Los capitanes eran nombrados por el rey mediante reales cédulas o reales provisiones, con sueldo de 500 pesos al año, y en su nombramiento pagaban el impuesto de media anata.²⁸ Es decir, a pesar de su carácter militar y de las responsabilidades inherentes ofrecían un sueldo comparativamente bajo. Sin embargo, quienes se interesaban en los nombramientos sabían que el cargo les permitiría monopolizar el comercio de sus zonas, o por lo menos aprovecharse del comercio y la mano de obra de los pueblos indios bajo su cargo. Era común tener varios capitanes de guerra en las fronteras, y capitanes protectores en casi todas las misiones del oriente de San Luis.²⁹ Ser capitán implicaba tanto poder político como jurídico en el ámbito local y provincial, además de las ventajas económicas. En la frontera los capitanes que no eran terratenientes usaron sus amplios poderes para enriquecerse y apropiarse de la tierra. El poderoso Luis de Cárdenas y su hijo Juan son los tempranos ejemplos de esos hacendados – capitanes en Rioverde.

En los lugares más expuestos a los ataques indígenas se establecieron los presidios, con unidades milicianas permanentes. Implantados en la época del virrey Martín de Enríquez (1568 – 1580), en plena guerra chichimeca, los presidios se convirtieron en una

²⁷ El capitán protector se parecía mucho al justicia mayor, la diferencia estaba en las dimensiones de su jurisdicción. Un ejemplo de capitán protector de indios fue el de Colotlán, zona de frontera en Nueva Galicia, en AGN, Alcaldes mayores, Vol. 9, exp. 7, f. 101 – 101v. Año 1783.

²⁸ Ejemplos, para el siglo XVII, en AGN, Reales Cédulas, Vol. 30, exp. 423, f. 225v. Año 1675. En especial para Rioverde: Reales Cédulas, Vol. 41, exp. 76, f. 185v. Año 1656; y Vol. 49, exp. 359, f. 294 – 295. Año 1643.

²⁹ Un ejemplo de que podían convivir al mismo tiempo varios tipos de capitanes en la frontera se dio en 1694 en Rioverde, cuando se ordenó al capitán de caballos corazas, Francisco Bernal, que aprisionase al capitán protector de frontera, con el auxilio de las justicias de la zona; AGN, General de Parte, Vol. 17, exp. 3, f. 3.

institución típica de la frontera.³⁰ Comenzaron como edificios pequeños y cuadrados, “fuertes”, hechos de adobe y con capacidad suficiente para albergar de seis a doce soldados con su capitán o caudillo, además de algunos viajeros y sus animales. Desde 1576, por lo menos, las necesidades de la guerra obligaron a hacer presidios más grandes.³¹ La compañía de soldados debía proteger los caminos y servir de escoltas a los convoyes en las tierras de guerra.³² En el Oriente de San Luis el primer presidio se fundó alrededor de 1580, en Villa de Valles. Tenía una compañía de ocho milicianos y un capitán, con sueldos pagados por la Real hacienda. La compañía persistió hasta la reorganización de las milicias que efectuó José de Escandón, de la que hablaré más adelante.³³ Hubo un segundo presidio en Tanchipa, ya en pleno *Seno mexicano*, a 16 leguas de la Villa de Valles; no hay datos de su fundación pero fue destruido en 1666 “cuando los bárbaros quemaron el edificio por ser de palos y zacate y mataron al caudillo y los soldados”.³⁴ Durante la crisis de 1680 – 1682, ya mencionada en el capítulo 2, los chichimecas “alarbes” amenazaron el norte de la custodia de Rioverde: la misión de San José de la Laja fue destruida, y fueron atacadas San Antonio de Padua, Jaumavé, Tula,³⁵ y el Valle del Maíz:

³⁰ POWELL, 1997, pp. 66 – 68, llama a Enríquez el “inventor” de la red de presidios en la frontera. A veces un presidio era el destacamento de soldados, sin tener edificio alguno.

³¹ Según un documento de la época, citado por Philip Powell, en un presidio debía haber espacio “de forma que dentro se puedan recoger todas las recuas o arrias que vinieren, aunque sean de doscientas bestias o más, y tendrán refugio los pasajeros y los soldados”; POWELL, 1997, p. 67. Un edificio así implicaba un esfuerzo económico que la Corona no podía ni deseaba hacer.

³² POWELL, 1975, pp. 149 – 164, describe los presidios del siglo XVI como parte del sistema defensivo frente a los indomables chichimecas. Otra parte del sistema fueron los poblados defensivos, creados para servir de barrera a las incursiones nómadas. Las misiones en Rioverde y en Santiago de los Valles tuvieron ese papel, en especial Valle del Maíz.

³³ Véase VELÁZQUEZ, 1976, pp. 57 – 65.

³⁴ Testimonio de fray Pedro de San Andrés, misionero en San Antonio de Padua: AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, “Autos sobre las diligencias y socorros de las misiones y fronteras de la custodia del Río Verde”, f. 105v. Año 1682.

³⁵ AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, f. 96. Año 1682.

[Hay en] esta frontera del Valle del Maíz [...] grave peligro de que los indios bárbaros la destruyan del todo y se apoderen de ella, y poseyéndola se sigan otros mayores daños irremediables por causa que estos países circunvecinos y este mismo puesto del Valle del Maíz están rodeados de serranías muy ásperas para la huida y fortaleza de los mismos bárbaros donde siempre se retiran [...] al presente pasa en esta frontera del Valle del Maíz este año de ochenta y uno que han venido y entrado en ella por dos veces y han llevado la caballada que han podido, y hubieran hecho otros mayores daños si los pocos vecinos que hay en ella de algunos indios otomites y chichimecos no hubieran retirado sus caballadas y ganados y ellos se hubieran escondido [...] pues más de dos meses la tuvieron cercada viviendo en las serranías más cercanas y desde ellas salían a correr la tierra, llevándose al barrer bestias y cuanto hallaban y aun matando si hallaban alguna gente³⁶

La seriedad del episodio reveló las descuidadas condiciones de la estructura defensiva de la frontera y del presidio de Valles. También se hacían notar los perjuicios ocasionados por dejar que los hacendados utilizaran a los pames congregados como mano de obra, como ya se vio en el capítulo 2. La inmediatez del peligro chichimeca hizo que los franciscanos solicitaran al virrey

que se vuelva a reedificar [Tanchipa] en forma de fuerte. Y en dicho presidio asistan los soldados con su caudillo y capitán como es la intención de su Majestad pues de sus haberes Reales paga a los dichos, los cuales asisten en la Villa de los Valles³⁷

Los frailes suponían que después del desastre de 1666, los soldados del presidio de Tanchipa pasaron a residir al de Villa de Valles, pero el presidio de Valles era más antiguo que el destruido, y la compañía en Valles no sustituía a ninguna otra. Lo apremiante de la situación impulsó a los religiosos a solicitar la reorganización de la estructura de defensa:

Y así mismo que en la frontera del Jaumavé se ponga nuevamente un presidio fuerte con doce soldados, su caudillo, y que el capitán de este presidio sea el que está en el Rioverde, pues el dicho capitán muchos años ha que no tiene dependencia alguna que pertenezca a su capitania por haberse consumido los indios chichimecos que había de guerra en dicho Rioverde, ni en muchas leguas en contorno los hay al presente [...]

³⁶ Carta de fray Francisco de la Quintana, misionero en Valle del Maíz entre 1676 y 1682, Californias, Vol. 38, exp. 3, f. 102, 102v. Año 1682

³⁷ AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, f. 105v, 106. Año 1682.

con lo cual se le excusa a su Majestad el gasto de otro capitán el cual es muy necesario en esta frontera del Jaumavé con los soldados dichos³⁸

Pedían que “se hiciese una entrada considerable de gente de guerra para retirar estos dichos enemigos infieles”. Según los frailes no había motivos para tener un capitán de frontera en Rioverde, donde ya no había peligro de indios chichimecas, mientras se padecían saqueos en las misiones al norte. Colocar un capitán y su compañía en un nuevo presidio, en Tanchipa o en Jaumavé, reforzaría la defensa de las misiones y haría pensar dos veces a los indios alzados atacar las localidades; y esos beneficios se lograrían sin gasto extra en nuevos sueldos. Pero levantar un nuevo presidio sería costoso, el fiscal en la Audiencia de México opinó que no debía hacerse uno nuevo sin consentimiento expreso del rey. El fiscal y la Junta de Real Hacienda recomendaron hacer la entrada solicitada, con gente de todas las jurisdicciones aledañas al *Seno mexicano*, y que se reorganizara la compañía de Villa de Valles, empezando por que se les pagara su sueldo en reales

y en tabla y mano propia, y no en géneros, que es lo que ocasiona que aquel presidio sea sólo en el nombre, y que haya ejercicio militar, debiéndose declarar que dicha fortificación no es para que estén en ella como presidio cerrado, sino para guarecerse en ella de retirada, y que su instituto haya de ser correr la campaña, y por lo menos visitar cada cuatro meses todas aquellas fronteras y sus contornos, pues lo demás es gastar infructuosamente la Real Hacienda³⁹

Los problemas con la compañía eran múltiples: comenzando con la paga a los soldados, que el capitán efectuaba en géneros, con lo cuál obtenía pingues ganancias; faltaba disciplina e instrucción militar a la tropa, y se había descuidado la obligación de guarecer la frontera de los chichimecas. También estaba el “pequeño” detalle de que no había un

³⁸ El arzobispo de México, Aguiar y Seixas, apoyó a los franciscanos y pidió que el presidio y el capitán de Rioverde debían estar en Jaumavé, por considerarle un mejor lugar para poblar, y que además se hiciese un fuerte en Tanguanchín, no en Tanchipa, para que se repoblara esa misión. AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, f. 106, 108 – 109. Año 1682.

³⁹ AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, f. 107v. Año 1682.

edificio que pudiera llamarse “fuerte”. Y finalmente, era claro que esa compañía no podía encargarse de la seguridad de toda la frontera entre Guadalupe, Tula, Jaumavé, Valle del Maíz y la Villa de los Valles. A pesar de que de pronto a los frailes les parecía una unidad del todo deficiente, sus problemas eran comunes a todas las compañías de frontera en los presidios, según se ve en la siguiente descripción:

Son tropas sumamente necesarias, pero totalmente distintas y opuestas al método de las reglas, así en costumbres como en vestidos y pagamentos. Viven los soldados en parajes no poblados [...] su servicio es escoltar pasajeros, traer y llevar convoyes y defender la introducción de indios bárbaros en el reino [...] por pagamento [*sic*] se da a un soldado unas naguas de mujer o unas medias de seda, con precios tan excesivos que causan espanto. No se les puede pagar con dinero, sólo con géneros.⁴⁰

La Junta de Real Hacienda acordó que el capitán de frontera de Rioverde fuera a Jaumavé, con seis soldados, que el capitán José Rodríguez de Soria pagase de su bolsillo ocho soldados y fuese reconocido como capitán de campaña, aunque sujeto al capitán del presidio de Valles. Sobre todo recomendó levantar un “fuerte de terraplén” en Tanguanchín. Sorprendentemente también se convino que los franciscanos debían estar armados: al padre procurador de la custodia se le darían 14 arcabuces de chispa, 4 quintales de pólvora con las balas correspondientes y 2 pedreros, de los reales almacenes.⁴¹ No hay más datos sobre el desenlace del asunto, pero la presencia de capitanes protectores de indios mecos en la misión de Tula, al final del siglo XVII pudo ser una consecuencia directa. Pero el peligro y los ataques de los chichimecas continuaron por décadas.⁴²

⁴⁰ *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores*, México, imprenta de Ignacio Escalante, 1873, t. 1, pp. 269 – 271; citado en VELÁZQUEZ, 1997, pp. 85, 86, nota 11.

⁴¹ AGN, Californias, Vol. 38, exp. 3, “Autos sobre las diligencias, y socorros de las misiones y fronteras de la custodia del Río Verde”, f. 112 – 113. Año 1682.

⁴² En aquella ocasión los ataques de los nómadas llegaron hasta el Valle del Maíz. Incluso el alcalde mayor de San Luis Potosí solicitó que se reforzara la defensa de la capital de la provincia, inexistente según sus comentarios.

A pesar del peligro constante los cargos milicianos siguieron siendo codiciados por su ventajosa característica como ejes de poder local. A lo largo del siglo XVII los capitanes de caballos corazas y los protectores de frontera continuaron como figuras poderosas. En parte porque algunas veces conseguían también los nombramientos de alcaldes mayores o corregidores, o bien de tenientes de justicia, protectores o caudillos de indios neófitos.⁴³

Un ejemplo de cómo se construía una carrera como capitán de milicias en la frontera es el de Felipe de Apresa Gándara y Moctezuma. Nieto de Felipe de Andrada Moctezuma, el viejo, y sobrino de Juan de Dios de Andrada, vivió sus primeros años en Puebla, como miembro de la poderosa familia Apresa Gándara – Andrada Moctezuma, pero se trasladó al Valle del Maíz para custodiar las tierras de la testamentaria de su abuelo. Según su propio testimonio, cuando llegó a la zona se hizo cargo de algunas propiedades alrededor de la misión y pronto se involucró activamente en la defensa, en especial en los “puertos” o “abras” de la sierra:

[las tierras] las he amparado y defendido yo, sirviendo el tiempo de quince años de cabo caudillo, a mi costa corriendo y guardando los puertos, todas las lunas, a mi diligencia desde que entré a aquellos países he agregado a mi compañía muchas familias, hasta arreglar cien hombres de armas, muy aptos para su manejo. Y [...] el año pasado de mil setecientos cuarenta y seis, se me despachó el real título, con la honra de capitán de caballos corazas⁴⁴

El cargo de capitán lo consiguió gracias a José de Escandón, entonces en plena campaña para convencer a las elites de las zonas fronterizas al *Seno Mexicano*. Escandón reconoció el esfuerzo particular de Felipe de Apresa y su capacidad para reclutar y sostener una

⁴³ El caudillo era un oficio militar tradicional, equivalía a un sargento o teniente y era otorgado a quien destacaba en batalla. Hubo profusión de caudillos durante la guerra chichimeca, véase POWELL, 1975, p. 134. En los presidios eran los segundos al mando después del capitán, POWELL, 1997, p. 67. El cargo siguió utilizándose en la Sierra Gorda en los siglos XVII y XVIII.

⁴⁴ AGN, Tierras, Vol. 2790, exp. 12, f. 6. Año 1749.

compañía miliciana. Apresa acompañó a Escandón en sus entradas a reconocer el *Seno Mexicano* entre 1746 y 1749, y en ese último año formó parte del grupo encabezado por el capitán Juan Francisco Barberena.⁴⁵ El ejemplo no es único, un individuo con suficiente habilidad y ambición podía alcanzar el éxito en el ámbito miliciano de la frontera.

Juan Francisco de Barberena y José Antonio Ortiz de Zárate, personajes ya mencionados en el capítulo 2, aprovecharon las ventajas del oficio militar para ascender socialmente y enriquecerse. Ortiz de Zárate trabajó fielmente para Escandón en el Valle del Maíz, y se convirtió en capitán de la compañía de milicianos donde se desempeñó “don Felipe Santiago Barragán alférez de la compañía de montados reglados en el partido de Valle del Maíz, frontera de Sierra Gorda”.⁴⁶ La compañía tenía 100 hombres, todos vecinos y gente de las haciendas circundantes, es decir, peninsulares, criollos y mestizos. Su disciplina y arreglo eran conforme a las disposiciones del conde de Sierra Gorda.

Otra consecuencia de los ataques chichimecas a finales del siglo XVII fue la incorporación de otomíes al servicio miliciano. Participaron en la defensa de la frontera formando sus propias compañías, antes de que Escandón transformara las relaciones de poder en la zona. Sus unidades tenían un capitán indio y estaban bajo las órdenes de los alcaldes mayores y/o los capitanes de guerra españoles. Ejemplo de ello fueron los ya mencionados “Aguilares”. Llegaron al Valle del Maíz en el siglo XVII, como parte de los grupos indígenas que emigraron a la zona a trabajar en las haciendas. La guerra les permitió dedicarse a la milicia al integrar una compañía para resguardar las misiones en la frontera.⁴⁷ En 1714 Felipe V otorgó licencia a los Aguilar para usar y portar armas en los ataques de

⁴⁵ AGN, Tierras, Vol. 2790, exp. 12, f. 6v. Año 1749

⁴⁶ AGN, General de Parte, Vol. 43, exp. 342, f. 212v. – 216v. Año 1762.

⁴⁷ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 2, f. 91v. – 95. Año 1718.

los chichimecas;⁴⁸ cuatro años después una real cédula amplió los privilegios y obligaciones del grupo:

don Nicolás y otros caciques naturales del pueblo de la Concepción Valle del Maíz [...] sobre que por estar militando en servicio de su Majestad sin estipendio alguno con sus armas y caballos, se les releve de pagar tributo a ellos, y a sus descendientes se les conceda licencia para traer armas ofensivas y defensivas, que penden en esta real Audiencia sobre dicha releva de tributos, las diligencias e informes hechos por el alcalde mayor de dicha Villa de los Valles en que certifica que los nombramientos de tenientes y caudillos de los dichos Nicolás de Aguilar y consortes son dados por sus antecesores, y que los susodichos y los naturales de dicho pueblo están continuamente con las armas en las manos saliendo a la campaña cada que se ofrece que es muy continuo por estarles acometiendo los indios bárbaros [...] Dijeron que relevaban y relevaron de la paga de tributos a los dichos don Nicolás, don José Baltasar, don Juan, don Diego, don Santiago Aguilar, y Juan Ramos con calidad de que sean obligados todas las lunas a recorrer aquella frontera a su costa y mención, y estar prontos a todo lo que se ofrezca en el Real Presidio de la Villa de los Valles⁴⁹

El tipo de patrullajes que realizaban los Aguilar databa de los tiempos de la guerra chichimeca. Entonces se habían establecido dos tipos de acciones defensivas: el acantonamiento de tropas en los presidios, que escoltaban a los viajeros y los convoyes a su paso por las zonas de mayor riesgo de un ataque, y la unidad de patrulla, que hacía rondas para establecer una defensa rápida o una represalia efectiva contra los chichimecas. En el patrullaje era común recurrir a los indígenas aliados.⁵⁰ Estas operaciones cayeron en desuso hasta antes de los ataques de 1680 – 1682, pues ni la compañía del presidio de Valles las hacía. Con el auge de los ataques debieron retomarse las acciones defensivas, permitiendo a los Aguilar incorporarse como compañía miliciana. Su caso muestra que la frontera de guerra ofrecía oportunidades a quienes tuvieran la inteligencia, el valor y la disposición para aprovecharlas.

⁴⁸ AGN, Indios, Vol. 22, exp. 74, “Licencia real para Nicolás, José Baltasar, Juan, Diego, Santiago de Aguilar, Juan Ramos, para que usen y puedan traer armas”, f. 103v. – 105. Año 1714.

⁴⁹ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 2, f. 91v. – 95.

⁵⁰ POWELL, 1975, pp. 138, 139.

En 1748 José de Escandón, comandante militar de las Fronteras de Sierra Gorda, fue nombrado lugarteniente de capitán general en el *Seno mexicano*, con las más amplias facultades.⁵¹ Reorganizó a su arbitrio las compañías de milicianos, los capitanes protectores, y los presidios en las regiones aledañas al Nuevo Santander incluyendo Valle del Maíz y Santiago de los Valles. El virrey segundo conde de Revilla Gigedo lo explica:

Como la pacificación y reducción de los indios bárbaros de Sierra Gorda fue empresa de dos siglos, conseguida ya con la voz suave de los ministros del Evangelio, y ya con el rigor de las armas, se tomó siempre la cuerda providencia de encargar a un solo jefe el mando militar y político de los pueblos de misión, y de los demás que se iban erigiendo para domicilio o cuartel de los españoles, mestizos y mulatos, que servían de soldados presidiales o milicianos, precaviéndose de este modo los graves perjuicios y atrasos que ocasionan las competencias de jurisdicción entre jueces reales, ordinarios y comandantes militares. Por estas razones se titulaba el de Sierra Gorda teniente de capitán general, pues lo era del virrey, de cuyas órdenes superiores dependía únicamente; y como también era de milicias el mayor número de los individuos de tropa, que hacían la guerra a sus expensas, con ahorro de gastos a la real hacienda, se les concedieron los gozes de muchos privilegios, y especialmente los fueros en lo civil y en lo criminal.⁵²

Mientras Escandón fue comandante militar sus ayudantes como jefes de las milicias de Cadereyta (en la Sierra Gorda queretana), Villa de Valles y Valle del Maíz fueron los capitanes Juan de Rivera Maldonado, Juan Francisco Barberena y José Antonio Ortiz de Zárate, respectivamente. En Guadalcazar el capitán de caballos corazas de la frontera de Sierra Gorda, Francisco De la Mora, también estaba bajo su autoridad. Después de la muerte del conde de Sierra Gorda los capitanes continuaron ejerciendo el mando militar, autonombrándose como subtenientes de capitán general. Tenían las más amplias facultades para dominar y explotar a los indios. Se comportaban como los nuevos señores de la tierra.

⁵¹ OSANTE, 1997, p. 117.

⁵² Parece que los antecesores en la comandancia de las milicias de Sierra Gorda y frontera de Rioverde fueron, en la primera mitad del siglo XVIII, Francisco Zaraso y Gabriel Guerrero de Ardila, entre otros, hasta que se nombró en 1742 a José de Escandón. REVILLA GIGEDO, 1966, pp. 99, 100; véase también MENDOZA, 2005, pp. 89 – 96.

Por la misma época se formó la Legión Mixta de San Carlos en la jurisdicción de San Luis Potosí. La legión combinaba soldados veteranos regulares con milicianos de caballería y de infantería; fue formada en 1767 por el implacable José de Gálvez, según el modelo cubano, después de los tumultos en San Luis Potosí.⁵³ Aunque las milicias de Sierra Gorda no se involucraron en la represión de los tumultos, algunos vecinos de Rioverde se alistaron en la Legión. Con ella se establecieron varios precedentes importantes: primero que los gastos totales de la compañía miliciana quedaron a cargo de los vecinos de la localidad donde operaba;⁵⁴ segundo, que la organización de la compañía se debía a las autoridades virreinales y no a la iniciativa de un particular, de una corporación o de un cabildo; tercero, que los cargos de oficiales no serían comprados al rey, porque éste se reservó la prerrogativa de nombrarlos entre los milicianos, o entre oficiales regulares; cuarto, que la existencia de una compañía miliciana ya no obedecería a las necesidades locales, sino formaría parte de una estrategia virreinal.⁵⁵

A los pocos años de creada la Legión tenía unos cuantos españoles, la mayoría de sus plazas eran de mestizos y castas por lo poco atractiva que les resultaba.⁵⁶ Pero en el

⁵³ Como parte de las medidas para restaurar el orden Gálvez formó la Legión de San Carlos. La contribución permanente de los vecinos para sufragar los gastos de la compañía miliciana era parte del castigo, VELÁZQUEZ, 1997, pp. 97 – 100. En 1793 Revilla Gigedo señaló que la legión tenía 26 años funcionando, así que su fundación fue justo en 1767; véase AERED, AGS, Secretaría de guerra, “Milicias de Sierra Gorda, empleos y retiros”, bloque 5, f. 20. Año 1794.

⁵⁴ Durante los disturbios de 1767 en Guanajuato uno de los represores, el coronel del regimiento de dragones Juan Velázquez, convenció a sus subordinados de hacerse cargo de sus gastos de campaña, él mismo cooperó al costear cartuchos y piedras de fusil para las tropas, con lo que ahorró 135000 pesos a la Real Hacienda. Esto sentó precedente para el financiamiento de las milicias; VEGA, 1986, pp. 44, 45.

⁵⁵ El alcalde mayor de San Luis Potosí en 1775, Joaquín de Llano, señaló que a diferencia de lo que ocurría en otras ciudades, el cabildo de la ciudad no tuvo injerencia ni en la creación ni en la organización de la Legión; era una unidad autónoma en la que ni siquiera en la selección de oficiales se consultó al cabildo; ARCHER, 1997, p. 32.

⁵⁶ En 1771 la Legión constaba de 3587 hombres en 19 compañías de caballería y 11 de infantería, aunque sólo tenía un oficial, un sargento y tres cabos regulares. ARCHER, 1997, p. 32. El

Valle del Maíz, en Rioverde y en la Villa de Valles era algo natural la pertenencia de los vecinos a los cuerpos milicianos. Servir en las compañías para proteger las propiedades y la existencia misma era parte de la forma de vida en la zona: Cuando en 1693 algunos vecinos de Rioverde buscaron fundar una villa de españoles a poca distancia de la misión, el capitán de frontera, Juan Antonio Trancoso, se comprometió a que “sin costo de reales haberes de su Majestad [serían] constituidos los pobladores de dicha Villa por soldados milicianos”.⁵⁷

En un territorio difícil y peligroso, de “camino lóbregos, estériles y desamparados”⁵⁸ a merced de los ataques de indios nómadas, enfrentar tales dificultades ayudó a crear un sentido de orgullo local que entendía como una hazaña propia el poblar y pacificar los territorios, y reducir o extinguir a los indios chichimecas. Así, a pesar de los peligros y fatigas del servicio miliciano, Felipe Barragán y sus hermanos se incorporaron a la compañía miliciano del Valle. En la defensa de la frontera había una manera honorable de cubrir las contradicciones y sombras de la vida de su padre y de las suyas, mientras escalaban la jerarquía social. Una forma aceptable y digna entre criollos y peninsulares que pertenecían a las milicias, o bien tenían una tradición familiar de servicio. Felipe sirvió por cerca de 40 años según la información recopilada por Félix Calleja en 1793:

Felipe Barragán, calidad español, criollo de este valle y residente en él, [...] edad cincuenta y seis años, buena salud y mediana robustez, ha servido de soldado, sargento, alférez y teniente en las milicias del Nuevo Santander desde el año de 54 al

alcalde mayor de San Luis describió a la legión como una multitud desorganizada que servía de refugio a vagabundos e indolentes, entre quienes apenas había unos pocos individuos blancos, AGN, Indiferente de guerra, Vol. 202b, “Joaquín de Llano Villaurrutia al virrey”, f. s. n.

⁵⁷ VELÁZQUEZ, 1987, t. 4, “Informe que el capitán de Rioverde hizo ante el señor Virrey, contra la custodia de Rioverde”, p. 174. Trancoso comenzó su servicio en el ejército virreinal como sargento, pasó a alférez y después a ayudante de sargento mayor, hasta ser nombrado capitán de frontera por el rey.

⁵⁸ Descripción del trayecto entre Guadalcazar y Valle del Maíz del comisario de la Inquisición en 1761, AHMCR, Fondo Diocesano, sección justicia, siglo XVIII, serie Inquisición, exp. 58, f. 2v.

de esta fecha con nombramiento del gobernador don José Escandón, habiéndose empleado en este tiempo en varias expediciones dirigidas a reducir los indios pames⁵⁹

La información permite atisbar la importancia que los vecinos de los pueblos de frontera dieron a su servicio en las compañías de milicianos.⁶⁰ A pesar de sus múltiples ocupaciones y de su creciente fortuna personal, Felipe Barragán no dejó de servir en la milicia local y participar en incursiones contra chichimecas. En esas acciones pudo forjar una relación de cierta confianza con José Antonio Ortiz de Zárate, su capitán durante esas décadas. Aunque debió tomarle tiempo, ya que Ortiz de Zárate tuvo serias diferencias con Gabriel/Rufino, padre de Felipe. Igualmente importante fue establecer vínculos con los hombres poderosos de la zona, como el propio conde de Sierra Gorda.

En esas décadas las compañías milicianas se manejaron todavía con bastante autonomía, como se habían hecho en el siglo y medio anterior en una sociedad acostumbrada a una escasa intervención del gobierno virreinal. Las unidades se mantuvieron atentas a la defensa de Nuevo Santander y a efectuar incursiones contra los indios nómadas que aún recorrían el territorio. Otra vez es significativo el comentario que sobre los jefes de las milicias, su autonomía y su desarreglo, dio el virrey Revilla Gigedo:

Debo omitir la larga historia de las ocurrencias y procedimientos de estos jefes subalternos, porque sólo es del caso la noticia de que en cada misión sustituyan con sus nombramientos las plazas vacantes de protectores y caudillos que dejó

⁵⁹ AERED, AGS, Secretaría de guerra, "Milicias de Sierra Gorda, empleos y retiros", bloque 5, f. 17v., 18. Año 1794.

⁶⁰ Actitud que contrastaba con la que había en general en Nueva España por el servicio de las armas. Durante los primeros intentos de reforma militar abundaron los testimonios sobre la actitud irreverente y antimilitar, y la indisciplina y la aversión al servicio de los milicianos. Por ejemplo, en 1765 el mariscal Antonio Ricardos, ayudante de Villalba, señaló que si bien era cosa sencilla "reclutar a cualquiera que pudiera sostener un mosquete, no podía confiarse que los nuevos milicianos aparecieran en las siguientes asambleas." ARCHER, 1997, pp. 29, 30. Sin embargo, VEGA, 1986, pp. 41 – 43, señala que en Michoacán hubo una temprana identificación entre las elites locales y los oficiales de las milicias, lo que habla del prestigio que tenía el servicio miliciano; quienes se mostraron reacios fueron los grupos o sectores medios y bajos.

establecidas el comandante difunto con aprobación de los virreyes, para que defendieran los derechos de los indios, los obligasen a trabajar, y persiguiesen a los fugitivos hasta restituirlos a sus pueblos. No se tuvo cuidado en las plazas indicadas, bien porque los jefes subalternos ignoraban las vacantes, o porque no se considerarían necesarios los reemplazos; pero en el año de 81 se solicitó el de la de protector y caudillo de la misión de la Divina Pastora, formándose con este motivo un expediente que hoy se compone de siete abultadas piezas, y empezándose a instruir otro desde el año de 1784, sobre el desarreglo de las milicias de Cadereyta y Valle del Maíz, en que se numeran 57 cuadernos.⁶¹

Francisco De la Mora dejó sus cargos de capitán de caballos corazas y caudillo protector de la Divina Pastora en 1781, cuando ya era conde de Peñasco, por lo que las autoridades iniciaron la búsqueda de un adecuado sustituto. Una inesperada consecuencia de esto fue que el virrey Martín de Mayorga decretó, en abril de 1782, que debían cesar los caudillos y capitanes protectores en las misiones de indios neófitos, por ser muy perjudiciales.⁶² La orden fue obedecida, y José Antonio Ortiz de Zárate dejó de ser protector de los indios de la misión de San José del Valle. Los cambios eran parte de una mayor intervención del Estado español en una zona donde las elites disfrutaron de mucha autonomía en sus asuntos.

Mientras ocurrían estos cambios de perspectiva entre los mandos militares virreinales, unirse a las milicias se convirtió en una estrategia de la familia Fernández Barragán para establecer su posición social: José Florencio, el hijo de Felipe, se incorporó a las milicias al crear, armar, y dirigir una compañía.⁶³ A partir de 1787 financió la compañía volante de la villa de Santa Bárbara, en el Nuevo Santander. La compañía constaba de 80 plazas.⁶⁴

⁶¹ REVILLA GIGEDO, 1966, pp. 100, 101.

⁶² AGN, Alcaldes mayores, Vol. 4, f. 149, "oficio del alcalde mayor de San Luis Potosí al virrey Martín de Mayorga, 30 de abril de 1782.

⁶³ Esa era una tradición entre las oligarquías novohispanas: en el siglo XVII el consulado de comerciantes de México, los cabildos de México y de Puebla, y algunos gremios, habían establecido y financiado compañías milicianas urbanas; KAHLE, 1997, p. 43.

⁶⁴ AGN, Provincias Internas, Vol. 253, exp. 3, "El teniente coronel José Florencio Barragán presenta relación de méritos y servicios, pide el grado de coronel", f. 15, 15v. Las compañías

Aunque unidad volante, con obligación de recorrer permanentemente los alrededores, la de Santa Bárbara estaba acantonada en la villa para protegerle. No obstante la lejanía con respecto a Rioverde, José Florencio armó y abasteció de víveres, pólvora y balas a la compañía, y la dirigió en las campañas contra los indios de la colonia. Incluso recibió por estas acciones una certificación de parte del gobernador Melchor Vidal Lorca y Villena.⁶⁵

Durante seis años José Florencio comandó la compañía, por lo que tuvo que dejar su puesto en la administración de correos de Rioverde. Pero como su trabajo de capitán era por temporadas, al término de ellas regresaba a Rioverde a atender sus negocios comerciales. Para él, su trabajo de capitán era tan importante como sus intereses en la tienda que tenía. Había valores no económicos involucrados en esta situación. El prestigio y el honor ligados al servicio miliciano eran un capital simbólico de gran aprecio en la sociedad de la región, donde la pertenencia a la milicia un asunto de sobrevivencia. Ser capitán era un cargo de gran estimación social y que implicaba el mando de un grupo de hombres armados, es decir, se ejercía de manera efectiva cierto poder político en el ámbito local y provincial. El servicio era una eficaz estrategia de ascenso social y de adquisición de poder político.

LA REFORMA DE LAS MILICIAS DE FRONTERA

Según la versión del virrey Revilla Gigedo, al cambiar las perspectivas sobre las milicias de Sierra Gorda, las autoridades militares comenzaron a trabajar sobre otro expediente: “empezándose a instruir otro desde el año de 1784, sobre el desarreglo de las milicias de

volantes fueron creadas por Escandón como una manera de auxiliar de manera rápida y efectiva a las localidades atacadas por los indios; OSANTE, 1997, p. 120.

⁶⁵ Véase AGN, Vínculos y Mayorazgos, Vol. 282, exp. 2, “Primera copia testimoniada, autorizada y comprobada de la información de legitimidad y limpieza de sangre del capitán don José Florencio Fernández del Castillo, Jáuregui y Barragán, Trejo, Sáenz y Torres, f. s. n.

Cadereyta y Valle del Maíz, en que se numeran 57 cuadernos.”⁶⁶ Su origen fue la muerte del teniente miliciano de Huichiapan, Juan de Dios Lozano. La compañía pertenecía a la comandancia de milicias de Sierra Gorda, pero como su capitán Juan García Machón no formalizó ningún trámite para cubrir la vacante, Francisco Barberena recomendó para el puesto al notario del juzgado eclesiástico de Huichiapan, el peninsular Pedro Toral Rivas.⁶⁷ Mediante un recurso de agravio se opuso a la promoción el sargento de la propia compañía ante la evidente falta de méritos, de prudencia y de pericia, del notario. Entonces la Comandancia General ordenó al Inspector General interino Francisco Antonio Crespo dar cuenta del estado de las milicias de Sierra Gorda.

El coronel Crespo era un hombre dedicado y de mucho talento.⁶⁸ Realizó una rápida inspección, en el marco de una creciente preocupación de las autoridades virreinales por las condiciones de las tropas de la Nueva España. Como resultado, en 1784 Crespo diseñó un plan de reorganización que se presentó al virrey Matías de Gálvez (1783 – 1786).⁶⁹ Sobre las milicias de Sierra Gorda el resultado no fue favorable.

Que este jefe lo instruyó completamente, descubriéndose los vicios, y defectos de estas compañías sueltas, imaginarias en su mayor parte, y manifestándose por consiguiente la urgencia de arreglarlas, para lo cual pidió Crespo se comisionara a don Francisco Parra capitán del Regimiento Fijo de Infantería de la Corona provisto alcalde mayor interinamente de Cadereyta por el virrey [Matías de Gálvez]⁷⁰

⁶⁶ REVILLA GIGEDO, 1966, pp. 100, 101.

⁶⁷ Recuérdese que Barberena era subteniente de capitán general. Por cierto que Machón no residía en Huichiapan sino en la capital virreinal

⁶⁸ José Antonio Crespo era un militar de carrera. Tenía 40 años de edad en 1783 y 13 años de servicio en Nueva España. Fue, entre otras cosas, gobernador de la provincia de Sonora; y también miembro de la Real Academia de San Carlos, ARCHER, 1983, p. 38.

⁶⁹ Véase VEGA, 1987, pp. 26 – 29. Entonces Crespo era Corregidor de la ciudad de México, VELÁZQUEZ, 1997, p. 127. Su plan se registra como “*Reglamento para el ejército miliciano (1784) de Francisco Antonio Crespo*”, en SALAS, 1992, p. 183.

⁷⁰ AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 2, f. 1v., 2. Año 1794.

Crespo dio cuenta que las compañías carecían de milicianos suficientes y tampoco tenían, en lo mínimo, el armamento adecuado para el servicio. No conocían la disciplina militar, de manera que no sabían lo que era la subordinación a los jefes superiores “y por consiguiente solo servían para cometer excesos a título de fuero militar.”⁷¹ La muerte del virrey Gálvez aplazó las resoluciones pero, al mismo tiempo, se inició otro expediente para averiguar los abusos de los milicianos de la compañía de Xacala, en la alcaldía mayor de Cadereyta.⁷² Se otorgaron plenos poderes al mencionado capitán Francisco Parra para su visita y reorganización. Sin embargo, Parra no avanzó en el encargo, y el segundo conde de Revilla Gigedo, nuevo virrey en 1789, encontró un conjunto de 31 “cuadernos” sobre las milicias de Sierra Gorda, pero sin solución.

Para Revilla Gigedo el ejército era uno de los asuntos más importantes entre todas sus responsabilidades como gobernante de Nueva España, por lo que impulsó con energía la resolución de los problemas de las milicias de Sierra Gorda: quitó a Crespo la responsabilidad del asunto y la dio al coronel Pedro Ruiz Dávalos.⁷³ Motivaban al virrey consideraciones estratégicas:

lo mejor [era] dar la misma comisión a un oficial de graduación, inteligencia, celo, pureza, y probidad para las Revistas de las Milicias de Sierra Gorda, y prolijos reconocimientos de aquellos ásperos ocultos e ignorados territorios, cuyo enlace con

⁷¹ AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 2, f. 2. Año 1794.

⁷² Abusos tales como insultos a las autoridades civiles, asesinatos, borracheras, o todo tipo de excesos, AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 2, f. 2v. Año 1794.

⁷³ AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 2, f. 3, 3v. Año 1794. Sobre la administración de Revilla Gigedo en el ámbito militar, VELÁZQUEZ, 1997, pp. 134 – 144. Ruiz Dávalos era originario de Orihuela, en España. Hijo segundo del marqués de Alforja. Participó en acciones de guerra en Portugal, y llegó a Nueva España desde 1764, con Villalba. Formó el Regimiento de Infantería de Celaya, el Regimiento de Dragones de la Reina. Como coronel reorganizó el Regimiento de Caballería Provincial de Querétaro, donde residía. Estaba casado con una criolla, véase AERED, AGI, Estado, “Branciforte recomendando a varios oficiales”, bloques 1 y 2; año 1795.

los de Provincias internas colindantes a la Colonia del Nuevo Santander, y Provincias del Nuevo León, Coahuila, y Texas hostilizadas de los indios le daban el más atento cuidado⁷⁴

Ruiz Dávalos se dedicó con firmeza y dinamismo a su comisión, terminándola en menos de un año. Produjo informes detallados sobre la situación, no solo de las milicias de Cadereyta, sino en general de la Sierra Gorda. Según Revilla Gigedo el resultado presentado era una valiosa descripción de un territorio que se antojaba desconocido desde la capital virreinal, a pesar de no estar muy lejos de ella:

los exámenes prolijos de un inmenso país de que eran muy confusas las noticias que se tenían, acreditaron la mayor necesidad de ocurrir con remedios particulares, y oportunos a los asuntos políticos, económicos y de Real interés en la buena administración de justicia, fomento de los pueblos antiguos, erección de otros, y de nuevas misiones con sínodos competentes para extirpar vicios, y abusos en el justo repartimiento de tierras, y aguas y en asegurar la quietud de unos territorios tan inmediatos a los de frontera de indios bárbaros, a todo lo cual contrajo sus informes el mencionado brigadier, proponiendo el establecimiento de un obispado, el de gobierno militar, y político, la ocupación de varios parajes despoblados, la mejor doctrina, o catequismo de los indios, y el conveniente arreglo de las milicias reduciendo el número de ellas⁷⁵

Desafortunadamente no he localizado los informes de Ruiz Dávalos, que seguramente fueron muy extensos.⁷⁶ Aunque si hay testimonio documental del arreglo de las milicias que siguió a su revista. Una de las cosas que salieron a la luz con la visita del brigadier era la inoperancia de las unidades, como lo comentó un observador en 1790:

⁷⁴ AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, "Empleos y retiros", Bloque 2, f. 3v. Año 1794.

⁷⁵ AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, "Empleos y retiros", Bloque 2, f. 4v., 5. Año 1794. Desde 1789 Ruiz Dávalos había solicitado el grado de Brigadier, se le concedió después de sus servicios en la Sierra Gorda, AERED, AGS, Secretaría de guerra, 6986, exp. 2, "concesiones de grado", Bloque 1. "Expediente sobre la pretensión del coronel del Regimiento Provincial de Caballería de Querétaro don Pedro Ruiz Dávalos al grado de Brigadier; cuyas instancias se pasaron al Sr. Caballero." Año 1789.

⁷⁶ Por petición del coronel el franciscano fray Cristóbal Herrera de Alcorcha elaboró un informe sobre las misiones de Santa Catarina de Rioverde, en 1790, que apareció publicado en RODRÍGUEZ, 1976b, pp. 23 – 42.

En cuanto a las milicias de Sierra Gorda no he podido venir en convencimiento de la utilidad que rinde su subsistencia a favor de las misiones, ni de las ventajas que resultan al servicio del rey, porque con el motivo de que los soldados viven continuamente distantes; aún cuando se necesitara usar de ellos [...] creo que primero se vería sensiblemente el estrago que aplicado el remedio. Yo gradúo en estas milicias por unos hombres en que el soberano tiene suspensa porción de erario tributario, sobre no verificarse en ellos, otra constancia de milicianos, que el nombre ni otro carácter que el de pretender a título de soldados, la vulneración de los respetos eclesiásticos, y político de que me asiste alguna experiencia, además de otros procedimientos torpes, que existen en perjuicio de la vindicta pública [...] Lo mismo siento por lo respectivo a las compañías provinciales de la legión de San Carlos que están fundadas en el departamento de Rioverde y siendo diez de caballería y una de infantería no se les ha visto empleo útil al Rey, ni a las conversiones.⁷⁷

La opinión era del franciscano Cristóbal Herrera de Alcorcha. En ese momento las relaciones entre los clérigos y los milicianos no eran pacíficas, y este fraile en especial estaba enemistado con el capitán José Antonio Ortiz de Zárate.⁷⁸ Pero no dejaba de ser cierta la desorganización e inutilidad militar de las compañías, por lo que es seguro que Ruiz Dávalos y las autoridades virreinales tomaron muy en serio las opiniones del fraile.⁷⁹ Revilla Gigedo hizo un resumen de las propuestas, en las que se recomendaba formar “sencillas compañías sueltas” en las poblaciones de la sierra, y un “cuerpo de Milicias de Frontera mixto de infantería y caballería”, en Santiago de los Valles y el Valle del Maíz. La finalidad era “contener con estas tropas los insultos, y robos de los indios gentiles, y defender la barra y costa de Tampico en cualesquiera invasión ultramarina”.⁸⁰

⁷⁷ RODRÍGUEZ, 1976b, pp. 41, 42.

⁷⁸ RODRÍGUEZ, 1976b, p. 20.

⁷⁹ Revilla Gigedo comentó al soberano español que las milicias “Carecían de gente, armamento y vestuario, no tenían disciplina, ni subordinación, y por consiguiente solo servían para cometer excesos a título de fuero militar.” Los desordenes más graves se daban en la compañía de Xacala: “Estos consistían en los frecuentes insultos, asesinatos, y torpezas que cometían”, AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 2, f. 2, 2v. Año 1794.

⁸⁰ AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 2, f. 5v., 6.

Con base en los informes del brigadier y en las recomendaciones del subinspector general del ejército, Pedro Gorostiza, el virrey y el fiscal de Real Hacienda propusieron que se dejaran milicias sueltas en Meztitlán, Huichapan, Zimapán, Cadereyta y San Luis de la Paz, regladas según las formas de las milicias en el virreinato.⁸¹ Y que se creara un Cuerpo mixto de infantería y caballería de Milicias de Frontera en Villa de Valles y el Valle del Maíz, auxiliado de otras milicias en Rioverde y Tampico, para el resguardo de la costa y del sur de Nuevo Santander, en prevención de los ataques de indios hostiles y de posibles invasiones extranjeras por esa vía. Las compañías enlistarían hombres blancos y pardos por igual. Habría un comandante para todas las unidades milicianas, asistido por tres oficiales veteranos o profesionales, que serían españoles europeos.⁸²

Para poner en práctica los cambios se necesitaba otro oficial porque se había relevado a Ruiz Dávalos de la tarea en consideración a su edad, sus méritos en el servicio, y a lo difícil que era transitar por la Sierra Gorda.⁸³ El oficial propuesto para aplicar las medidas de reorganización y disciplina fue el capitán Félix Calleja, que en esos días cumplía con la revista de las milicias y tropas regulares en Nayarit y Colotlán. Era un militar de carrera que había estado involucrado en varias acciones en Europa y África, además de tener experiencia como instructor en el Regimiento de Saboya y en el Colegio

⁸¹ Todas esas poblaciones se encontraban en la Sierra Gorda y la Sierra alta de Meztitlán.

⁸² Las propuestas fueron aceptadas por el rey, quien desde octubre de 1788 expidió un decreto que autorizaba la creación de nuevas compañías milicianas. AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, "Empleos y retiros", Bloque 2, f. 5v. – 6v. Año 1794.

⁸³ Según señaló Revilla Gigedo: "Solicita asimismo [...] se digne aprobar la justa, y moderada gratificación de 600 pesos [...] al nominado brigadier, y a los oficiales que le acompañaron en su comisión, la cual concluyó en el término de tres meses, transitando en la edad casi septuagenaria por los horrorosos despeñaderos, y asperezas de la Sierra Gorda, pues el particular mérito contraído con notorio celo, y aptitud en el desempeño de estas últimas fatigas, unido a los servicios de más de 55 años, lo hacen digno de que la piedad de V. M. lo remunere, y distinga con el ascenso, y gracias propias de su soberana justificación." AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, "Empleos y retiros", Bloque 2, f. 8v, 9. Año 1794.

Militar.⁸⁴ Originario de Castilla, Calleja había llegado a Nueva España en 1789 como parte de un destacamento para el Regimiento de Puebla.⁸⁵ Su paso por Colotlán fue un antecedente importante para su gestión en el oriente de San Luis, ya que también había sido frontera de guerra.⁸⁶

Entre tanto, el virrey y el subinspector general Gorostiza ordenaron la formación de tres Cuerpos de Milicias, dos de Caballería de Frontera: uno de la Sierra Gorda, compuesto de cuatro compañías (en las jurisdicciones de Cadereyta, San Luis de la Paz, y Meztitlán); y otro en el oriente de San Luis, que llamaron de la Colonia del Nuevo Santander, compuesto de seis compañías (en las jurisdicciones de Villa de Valles y Rioverde). El restante cuerpo sería el de la Costa del Norte, ubicado en la subdelegación de Pánuco – Tampico. También crearon los respectivos reglamentos para cada uno.⁸⁷ Las compañías de la Frontera de Sierra Gorda constaban de “capitán teniente, alférez, tres sargentos, seis cabos, cuarenta y

⁸⁴ Entre las acciones europeas en que participó Félix Calleja estaban la conquista de las isla de Menorca, una expedición a Argel, el sitio de Gibraltar, etcétera; AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 3, f. 10v., 11. Año 1794. En las operaciones fue compañero de varios personajes que después serían, al igual que él, virreyes como Branciforte, Revilla Gigedo, y Francisco X. Venegas; véase NUÑEZ, 1950, pp. 32, 33.

⁸⁵ AERED, AGI, Contratación, “Oficiales del Regimiento de Puebla destinados a embarcarse en el navío San Ramón”, Bloque 1, f. 1. Año 1789.

⁸⁶ Calleja estuvo comisionado en la formación de padrones militares en varias provincias de Nueva Galicia, en procesos de revista de las milicias, una visita a la provincia de Colotlán, y otra en Nayarit; véase, AGN, Correspondencia de virreyes, Vol. 22, Revilla Gigedo, “Reservada al ministro Antonio Valdés”, f. 226, año 1790”; y también AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 3, f. 11. Año 1794.

⁸⁷ Los reglamentos siguieron el modelo cubano. El “Reglamento Provisional para el Cuerpo de Milicias de Caballería, que con el nombre de Frontera de la Colonia del Nuevo Santander, debe formarse en la Jurisdicción de los Valles y Partido de Rioverde, con el objeto de atender a la defensa de aquel territorio contra los Indios Gentiles de la expresada Colonia, auxiliar a su Gobernador, al Comandante de la Milicia de Sierra Gorda, y a la Costa de Tampico en tiempo de guerra”, se encuentra en AGN, Impresos oficiales, Vol. 52, exp. 26, f. 150 – 162. Año 1793. Consta de 68 artículos divididos en 6 capítulos: El primero sobre composición, obligaciones de la tropa y reemplazos. El segundo sobre vestuario, armamentos y montura. El tercero sobre instrucción y servicio de los milicianos; funciones del comandante y sus ayudantes. El cuarto sobre licencias de oficiales y tropa para mudar de domicilio o salir por asuntos personales. El quinto sobre matrimonios. El último sobre el fuero militar y las preeminencias de la tropa y oficiales. En el mismo volumen se encuentra el reglamento correspondiente a las milicias de Sierra Gorda.

un soldados, y diez supernumerarios que hacen el total de sesenta plazas, y el de todo el cuerpo de 240 milicianos”.⁸⁸ Las de la Frontera de Nuevo Santander tenían igual número de plazas para un total de 360 hombres. Según el plan aprobado por Revilla Gigedo en 1793, la composición de éste último Cuerpo sería según el siguiente esquema:

Cuadro N. 14.

“Estado que manifiesta los parajes en que deben formarse las seis Compañías de Caballería de que ha de constar el Cuerpo de Milicias de Frontera que se establece en la jurisdicción de los Valles y Partido de Rioverde, con expresión del número y clases de que ha de constar cada una”.⁸⁹

Cabeceras. Jurisdicciones	Capitán	Teniente	Alférez	Sargentos	Cabos	Soldados	Total	Súper numerarios
1ª en Villa de Valles	1	1	1	3	6	41	50	10
Aquismón	1	1	1	3	6	41	50	10
Tampamolón y Coscatlán	1	1	1	3	6	41	50	10
Valle del Maíz	1	1	1	3	6	41	50	10
Rioverde	1	1	1	3	6	41	50	10
En la misma	1	1	1	3	6	41	50	10
Totales	6	6	6	16 [18]*	36	246	300	60

*El total de cada compañía no incluye a los oficiales; el total de sargentos está equivocado, deben ser 18.

La diferencia entre las milicias de Caballería de Frontera de Nuevo Santander y las de la Frontera de Sierra Gorda estribó en la Plana mayor o comandancia: para el cuerpo en la Sierra Gorda habría un comandante miliciano y un ayudante veterano con grado de capitán, en tanto que para el segundo, en Valles y Rioverde, habría un comandante veterano con grado de teniente coronel y dos ayudantes veteranos con grado de capitán.⁹⁰ Es decir, que el peso de la administración militar se ubicó en el oriente de San Luis, una zona de mayor

⁸⁸ AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 3, f. 2. Año 1794.

⁸⁹ AGN, Impresos oficiales, Vol. 52, exp. 26, anexo número 1, f. 162. Año 1793.

⁹⁰ AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 3, f. 2 – 4. Año 1794.

riesgo en las consideraciones estratégicas, incluso los oficiales en la Sierra Gorda quedaron subordinados a la Plana mayor en San Luis Potosí.⁹¹

La reorganización estaba en concordancia con el llamado “Proyecto Crespo”, el dictamen elaborado en 1784.⁹² Un ambicioso plan de reforma del ejército y las milicias presentado al rey en ese mismo año pero aprobado hasta 1788. El proyecto intentó conciliar la necesidad de contar con un ejército regular en Nueva España con la realidad de las milicias; sobre todo, señaló que las necesidades de defensa del virreinato se concentraban en las fronteras y las costas, al estar expuestas al enemigo.⁹³ Conforme a las propuestas del brigadier, con las milicias en Sierra Gorda, en el oriente de San Luis y en la jurisdicción de Pánuco-Tampico se reorganizó y reforzó la estrategia defensiva para esa porción de la costa del Golfo de México.

Calleja llegó al oriente de San Luis en 1793 y de inmediato puso manos a la obra. En Santiago de los Valles visitó los pueblos de Aquismón, Tampamolón, Coscatlán, la propia Villa de Valles, y el Valle del Maíz. En Rioverde estuvo en la cabecera, en la Villa del Dulce Nombre de Jesús, y en algunas misiones franciscanas. En cada lugar se entrevistó con los vecinos principales para reconocer quienes podrían servir como oficiales en las compañías. Al mismo tiempo deshizo las antiguas compañías de la Legión de San Carlos, dio de baja a quienes ya no podían servir en las tropas, y reorganizó a los nuevos milicianos

⁹¹ Como lo señaló el virrey, el propósito de las milicias de Valles era ayudar a “defender la barra y costa de Tampico en cualesquiera invasión ultramarina”. AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 2, f. 6. Año 1792.

⁹² El proyecto se encuentra en BN, Manuscritos, n. 46, “Dictamen del coronel don Francisco Antonio Crespo, Inspector interino de las tropas del virreinato de N. España sobre su mejor arreglo y establecimiento expuesto al Exmo. Sr. Virrey don Matías de Gálvez”.

⁹³ ARCHER, 1983, p. 39. Los estudiosos del ejército virreinal coinciden en que Revilla Gigedo se opuso en buena parte a las propuestas del proyecto de Crespo, por considerar que el plan era inviable y costoso; véase ARCHER, 1983, pp. 47 – 54; VELÁZQUEZ, 1997, pp. 134 – 144; pero por lo menos en el caso de San Luis predominó la importancia de la defensa de la costa.

conforme a lo proyectado.⁹⁴ Uno de los mayores logros de la reorganización, según el propio virrey, fue un asunto tanto racial como económico:

sin embargo de permitirse por el reglamento del cuerpo de estas milicias la admisión de individuos pardos por la escasez de gentes en aquel país, ha logrado el comandante don Félix Calleja completar las plazas con hombres de casta limpia, lo que resulta en beneficio de la Real Hacienda pues no se grava con la exención del tributo concedida a los pardos alistados⁹⁵

Hasta entonces Félix Calleja conoció a la familia Fernández Barragán. La primera impresión que tuvo sobre el hombre más rico y poderoso de la región no fue favorable. Pero, por su fortuna y poder, Felipe Barragán era candidato idóneo para jefe de milicianos y el capitán Calleja terminó proponiéndolo para capitán de la Cuarta Compañía de Caballería de Milicias de Frontera de Nuevo Santander, que tendría su sede en Valle del Maíz:

Para capitán de esta compañía a don Felipe Barragán, calidad español, criollo de este Valle y residente en él, estado casado, ejercicio comerciante y dueño de diez haciendas, edad cincuenta y seis años, buena salud y mediana robustez [...] Su edad, vida oscura y excesivos haberes, a los que da una atención mezquina, no son circunstancias favorables para el desempeño de este empleo, pero la reputación que le da su mucho caudal, y la dependencia que de él tiene todo este país, asegura al rey una buena compañía de hombres voluntarios y aspirantes a estos empleos para lo sucesivo, y si v. s. tuviere a bien abonarle en el despacho que se le libre la antigüedad de 39 años que con interrupción lleva servidos, recaerá esta gracia sobre un vasallo útil que conviene animarle para que lo sea más⁹⁶

⁹⁴ Calleja hacía sus elecciones con base en su experiencia personal sobre lo que debía ser un buen militar, pero sus nombramientos eran de carácter provisional, pues era necesaria la aprobación del rey para cada oficial. Enviaba al virrey sus sugerencias y éste a su vez las enviaba al rey, con alguna observación particular de ser necesario. También los retiros eran hechos de esa manera, algunos con recomendación de mantener el “goce” de los fueros y el uso de uniforme, otros eran sin ninguna prerrogativa. Quienes se retiraban con los fueros y privilegios militares eran llamados “reformados”, AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 2, f. 155. Año 1794.

⁹⁵ AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 5, f. 11. Año 1794. La actitud de Revilla Gígedo en este punto era muy clara, basta recordar que a su llegada a Nueva España disolvió los batallones de pardos en México y Puebla, mostrando su aversión por las castas; véase ARCHER, 1983, p. 48; también VELÁZQUEZ, 1997, p. 136.

⁹⁶ AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 5, f. 17v. – 18v. Año 1794.

Esta es quizás la descripción más desapasionada del hombre que dominó el Oriente de San Luis en la segunda mitad del siglo XVIII. El reporte no estaba motivado por resentimiento o envidia, tampoco era un testimonio que buscara perjudicar a Barragán, simplemente era la percepción de un hombre ajeno por completo a los intereses locales y concentrado en el cumplimiento de sus órdenes. Por ello no deja de llamar la atención lo similar que es esta descripción de Felipe Barragán con la que hizo en 1762 el comisario inquisitorial de Guadalcazar, citada en el capítulo anterior.

Con la “vida oscura” Calleja probablemente se refería a los problemas que Barragán experimentó en los años de su juventud: la acusación de asesinato, los pleitos por la herencia de su padre, sus prisiones y sus destierros; además estaban las sospechas sobre su adquisición de los bienes del arzobispo de Manila, etcétera. La excesiva riqueza difícilmente calificaría como defecto pero el hecho de que le dedicara una “atención mezquina” rebajaba mucho su figura a ojos del soldado profesional. La opinión de éste era la de alguien ajeno e indiferente al significado de esas vicisitudes en un hombre de frontera y que por lo mismo no entendía las dificultades por las que Barragán había pasado. Para un militar los cuidados de un comerciante sobre su patrimonio podían resultar chocantes. Sobre todo si se piensa que los valores principales de un soldado español en la segunda mitad del siglo XVIII eran la lealtad a su soberano y el honor de su investidura.

Carlos IV ratificó todos los nombramientos sugeridos por el eficaz capitán Calleja.⁹⁷

Los nombramientos incluían los cargos de Felipe Barragán como capitán de la cuarta compañía miliciana y de su hermano Miguel como teniente de la misma, en tanto que

⁹⁷ “Don Félix Calleja es un oficial de talento, aplicación, zelo y buena conducta; agrega a estas cualidades sus apreciables circunstancias personales, sus deseos de acreditarse para merecer, y su inteligencia en la matemática”; Revilla Gigedo citado en NUÑEZ, 1950, p. 34.

Roberto Antonio Ortiz de Zárate, hijo del antiguo capitán José Antonio Ortiz de Zárate, fue nombrado alférez.⁹⁸ La elite de Valle del Maíz controlaba totalmente los cargos oficiales. Aprovecharon el interés de la corona, sobre todo durante las administraciones virreinales de Revilla Gigedo y de Branciforte, de que las compañías costarán sólo lo indispensable a la Real Hacienda. Los funcionarios reales preferían enlistar en las milicias a los individuos con suficiente capacidad económica “para sostener el decoro del cargo”.⁹⁹ Este fenómeno era común en Nueva España, como se constata en la formación de las milicias provinciales en la intendencia de Michoacán, por la misma época.¹⁰⁰ Von Humboldt señaló con sarcasmo el resultado de que individuos de la clase alta, de los comerciantes y propietarios, se incorporaran a las milicias: no sólo amenazaron con convertirse en coroneles, capitanes y sargentos mayores, sino que, conseguido su nombramiento, vestían el uniforme o las insignias de su unidad aun en las actividades civiles.¹⁰¹

Ciertamente la tendencia general del virreinato era compartida en el Valle del Maíz y en Rioverde, lo que contribuía al atractivo del servicio, pues aumentaba su capital simbólico. Sin embargo, no se seguía una moda, más bien las tradiciones familiares y los valores sociales de las elites concordaron con la moda y la aprovecharon. La diferencia, que

⁹⁸ AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 5, f. 18v. Año 1794. Los correspondientes Reales Despachos con los nombramientos oficiales están en las fojas 23, 24, y 31, del mismo bloque 5.

⁹⁹ VELÁZQUEZ, 1997, pp. 134 – 144. Cuando finalmente quedaron constituidos los dos cuerpos de Milicias de Caballería de Frontera, su fuerza total era de 600 individuos, pero solo costarían a la real hacienda 5400 pesos anuales, en los sueldos del comandante y sus tres ayudantes. Ningún otro miliciano recibiría sueldo, al contrario, incluso el equipo debía ser costado por cada individuo, o por sus capitanes.

¹⁰⁰ Véase el trabajo de VEGA, 1986, dedicado específicamente a las milicias en la intendencia de Michoacán.

¹⁰¹ Véase VEGA, 1986, p. 14; KAHLE, 1997, pp. 58, 59. Por su parte VELÁZQUEZ, 1997, pp. 147 – 151, presenta varios ejemplos de este repentino gusto de las clases altas por la milicia, algunos de ellos con detalles chuscos. Hay que entender la perspectiva de la época, porque los comerciantes entendían que los grados militares eran un excelente adorno de su persona cuando servían al rey dedicando todo su tiempo a sus negocios particulares.

conviene recalcar, era que en la frontera el servicio miliciano era una distinción social al mismo tiempo que parte esencial de la vida cotidiana, así como elemento central de las historias y herencias familiares. Su significado partía de una concepción diferente a la que tendría entre los poderosos comerciantes de la capital o de las grandes ciudades novohispanas, ajenos a las vicisitudes de la guerra. En el oriente de San Luis la guerra defensiva y el servicio miliciano habían sido, además, vehículos de ascenso social, factores para la identificación de clase entre las elites, y medios de acceso al poder político local.

Hay que tener en cuenta que solamente en la Villa del Dulce Nombre de Jesús y en la Villa de Valles había cabildos, las corporaciones “ciudadanas” que tenían la representación jurídica de un asentamiento, y que eran depositarias legales de poder político en los espacios locales y provinciales. Podían ser aprovechados por las elites locales como espacios políticos “propios” donde representar su preeminencia social, y a veces monopolizaban sus funciones.¹⁰² Pero la herencia política de la vida en la frontera era una óptica que sobrevaloraba los cargos de administración de justicia y el mando de las unidades milicianas, además de la posesión de la tierra. Las diferencias con otras zonas de Nueva España eran culturales.

En este escenario favorable a los intereses del Estado español, sin dudar las elites respondieron a la convocatoria de Calleja, tanto en Santiago de los Valles como en el partido de Rioverde. El Cuerpo de Milicias de Caballería de Frontera de la colonia del

¹⁰² Dos ejemplos pueden dar una idea del aprovechamiento de los cabildos por las elites de provincia, uno fue el de Querétaro, véase SUPER, 1983, y MENDOZA, 2005. El otro es Mérida, en Yucatán, véase *Cabildos y grupos de poder en Yucatán (siglo XVII)*, de Victoria González Muñoz, Sevilla: Diputación de Sevilla, 1994; también *Cabildos y élites capitulares en Yucatán (Dos Estudios)*, de Victoria González Muñoz y Ana Isabel Martínez Ortega, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1989.

Nuevo Santander, como fue llamado, se conformó con seis compañías, tres en Santiago de los Valles y tres en Rioverde, a partir de 1793, como se ve en la siguiente tabla:

Cuadro n. 15 Cuerpo de Milicias de Caballería de Frontera de Nuevo Santander, 1794.¹⁰³

<i>Compañía</i>	<i>Localidad</i>	<i>Capitán</i>	<i>Teniente</i>	<i>Alférez</i>
Primera	Villa de Valles	José Domingo de la Mora. Criollo, hacendado	José Ignacio Enríquez. Criollo, dueño de rancho	Onofre Altamirano. Criollo, labrador
Segunda	Aquismón	Ignacio Violet Ugarte. Europeo, labrador	Ignacio Morales. Criollo, labrador	Manuel Gonzalo Jiménez. Europeo, comerciante
Tercera	Tampamolón y Coscatlán	José Oyarbide. Criollo, hacendado	Francisco Oyarvide. Criollo, labrador	Juan Francisco Barberena. Criollo, labrador
Cuarta	Valle del Maíz	Felipe Barragán. Criollo, comerciante y hacendado	Miguel Barragán. Criollo, labrador y comerciante	Roberto A. Ortiz de Zárate. Criollo, labrador y comerciante
Quinta	Rioverde	José Díaz Bustillo. Europeo, comerciante.	José Peña Bustillo. Europeo, comerciante	Juan Nepomuceno Hernández. Criollo, hacendado.
Sexta	Rioverde	José Florencio Barragán. Criollo, comerciante	Francisco Vicente Izaguirre. Criollo, labrador	Leonardo Izaguirre. Criollo, labrador

El listado refleja con claridad el dominio de las elites locales en las milicias. Por ejemplo en la segunda compañía con sede en Aquismón, el capitán Ignacio Violet Ugarte era hermano de Agustín Violet y Ugarte, quien sería subdelegado de la jurisdicción entre 1797 y 1803.¹⁰⁴ En la tercera compañía en Tampamolón los oficiales eran hijos o sobrinos de los antiguos capitanes al servicio del coronel José de Escandón: José Antonio Oyarbide y Juan Francisco Barberena; mientras que en las compañías del Valle del Maíz y de Rioverde predominaron los poderosos comerciantes.

Félix Calleja fue nombrado comandante de los dos Cuerpos de Milicias de Caballería de Frontera, también con mando directo sobre las compañías del Cuerpo de

¹⁰³ AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, "Empleos y retiros", Bloque 5, f. 16 – 19v. Año 1794.

¹⁰⁴ AGN, Tierras, vol. 1325, exp. 1, f. 7v., 8. Entonces Aquismón era la sede del subdelegado de Santiago de los Valles.

Nuevo Santander; recibió además el grado de teniente coronel, sus ayudantes fueron los capitanes Fernando Villanueva y Antonio de la Roca.¹⁰⁵ Sin embargo, de inmediato fue enviado a revisar y reformar las milicias en el Nuevo Reino de León y el Nuevo Santander, lo que le llevó dos años, hasta finales de 1795.¹⁰⁶ Cuando regresó al Valle del Maíz, donde había establecido su cuartel, revisó las tropas milicianas y dio un informe al virrey Branciforte. El virrey supo que la noticia, dada por su antecesor, sobre la composición étnica de las milicias estaba equivocada. Los trescientos milicianos de las seis compañías eran “de todas castas, españoles, mestizos, castizos, pardos y moriscos libres”, aunque los oficiales, los sargentos y los cabos, eran tanto criollos como peninsulares. Branciforte describió al rey el aspecto de las tropas:

Todos montan en caballos propios y sillas vaqueras al estilo del país, se visten de paisanos sin otro distintivo militar que escarapela encarnada en el sombrero redondo, y un ligero escudo de las armas reales en las mangas. Su armamento consiste en lanza y machete, pero cada compañía tiene veinte fusiles cortos sin bayoneta con las fornituras correspondientes¹⁰⁷

Las compañías de Frontera y sus contrapartes en Pánuco, Nuevo Santander y Nuevo Reino de León eran las unidades militares más adecuadas para cubrir las exigencias impuestas por la corona: con el mínimo costo trescientos hombres supervisarían “la quietud interior del país”, ayudarían a pacificar a los indios del Nuevo Santander. Sobre todo apoyarían la

¹⁰⁵ AERED, AGS, Secretaría de guerra, Milicias de Sierra Gorda, “Empleos y retiros”, Bloque 4, f. 31, “Real Cédula de 18 de mayo de 1794”. Calleja tenía a cargo la “Comandancia y Subinspección de las tropas milicianas y veteranas del Nuevo Reino de León, Colonia del Nuevo Santander, Primera División del Norte y Brigada de San Luis Potosí.” NÚÑEZ, 1950, p. 36. El sueldo de Calleja sería de 3 000 pesos anuales y el de sus ayudantes de 800 pesos, en los que se incluía la ración para sus caballos; AGN, Impresos oficiales, Vol. 52, exp. 26, f. 162.

¹⁰⁶ Calleja inspeccionó las 4 compañías volantes de Nuevo León y Nuevo Santander, AERED, AGS, Secretaría de guerra, “Revista de inspección. Provincias internas”, 1795 – 1796.

¹⁰⁷ AERED, AGI, Secretaría de Estado y de Despacho, México, “Branciforte sobre comisiones del teniente coronel Félix Calleja”, 1797, Bloque 6, f. 1. Al principio el arma de las tropas era el mosquetón, pero como se no acomodaba bien a la montura vaquera Calleja sugirió el cambio a fusiles cortos o carabinas, que se llevaban en fundas “al estilo del país”.

defensa de la costa del *Seno mexicano* al “oponerse a insultos de potencias extranjeras, y a los intentos por mar y tierra.” Y no costarían a la Real Hacienda si no entraban en acción. En el marco de las estrategias y las capacidades militares españolas, las nuevas unidades articularon muy bien lo deseable con lo posible, según el material a la mano. Calleja fue un avezado intérprete de las ideas de los altos mandos y de la estrategia defensiva en la frontera. A través de su visión profesional los intereses de las elites locales pudieron vincularse con los intereses imperiales. Esto le valió su traslado a San Luis Potosí, a donde fue comisionado para reformar las compañías, como se verá más adelante.

FELIPE BARRAGÁN Y EL FUERO MILITAR

Felipe Barragán estaba en la cima de la estructura social del oriente de San Luis: se le había concedido el mando de la compañía miliciana del Valle del Maíz como consecuencia directa del reconocimiento de Calleja a su riqueza, su poder y su influencia. Como una ironía para un hombre de la frontera, que había hecho su vida y su fortuna aprovechando la escasa presencia del gobierno virreinal, su encumbramiento final estuvo supeditado a la supervisión y aprobación de los agentes del Estado español. Pero la pérdida de autonomía tenía sus razones: como otros ricos individuos Felipe buscaba las ventajas que conllevaba el servicio. Una de ellas era el fuero militar que por disposición real se había extendido a los integrantes de las milicias en Nueva España, y no sólo a los militares profesionales.¹⁰⁸

¹⁰⁸ El fuero de guerra militar había sido establecido en España desde el siglo XVI, aunque restringido a las tropas españolas en la península. En la época de Carlos III era un grupo complejo de leyes y privilegios que atañían a los cuerpos militares profesionales y milicianos. El conjunto fue reunido en dos volúmenes únicos de ordenanzas reales, llamado *Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación, y servicio de sus ejércitos*. KAHLE, 1997, p. 52.

En esencia, el fuero otorgaba a oficiales y tropa el derecho a que los procesos por demandas o querellas en su contra se hicieran exclusivamente ante los tribunales competentes de su corporación. Esto se conocía como fuero pasivo o fuero criminal.¹⁰⁹ Si no había tribunales castrenses los comandantes de los distritos militares ejercían como jueces. Además del fuero existían las *preeminencias* o privilegios en diversas materias, como el no estar obligados los militares a pago de peajes ni a tomar cargos contra su voluntad, como el de tutor. No se les podía detener por alguna deuda ni se les podían embargar sus armas, sus caballos o su vestimenta. Con esos privilegios se completaba el fuero. Para las milicias el fuero aplicaba por igual con la excepción que, en caso de que la compañía estuviera desmovilizada, el fuero completo se aplicaba sólo a los oficiales mientras la tropa gozaba únicamente el fuero criminal pasivo. En Nueva España el fuero militar existía de forma exclusiva para las tropas regulares hasta antes de las reformas al ejército y a las milicias de la segunda mitad del siglo XVIII. Pero una orden real de 1793 estableció de manera definitiva, aunque confusa, el fuero militar para todas las unidades regulares y milicianas en el virreinato.¹¹⁰

Los investigadores han hecho hincapié en la importancia que tuvo el fuero para atraer a los individuos ambiciosos al ejército, a comerciantes y otros grupos de poder económico, los que lo vieron como una forma de adquirir privilegios judiciales para obrar

¹⁰⁹ KAHLE, 1997, pp. 52, 53. El fuero se extendía normalmente a la esposa e hijos del militar, o a su viuda y huérfanos.

¹¹⁰ “El Real Decreto de febrero de 1793 estableció que los jueces militares conocerían privativamente y exclusivamente todas las causas civiles y criminales en que fueran demandados los individuos del Real Ejército”. La redacción del decreto provocó gran confusión e innumerables abusos al momento de aplicar el fuero, véase VELÁZQUEZ, 1997, p. 140 – 142.

con impunidad.¹¹¹ Privilegios e impunidad eran terrenos conocidos para Felipe Barragán, acostumbrado a hacer su voluntad en el oriente potosino; a decir verdad él no había necesitado de protecciones legales para llegar a ser el amo en la zona. Aunque el privilegio que representaba el fuero militar no era un asunto desdeñable; de hecho Barragán invocó el fuero militar durante el pleito con su hermano Miguel por la herencia de su padre, en 1763, aunque sin mayor trascendencia. Felipe Barragán y su familia no tenían una imperiosa necesidad de esta protección legal, pero el conjunto fuero militar, honor, prestigio, y vínculos con el comandante militar correspondiente, constituían un atractivo paquete para un hombre de negocios.

Si bien la protección legal no fue la razón principal de Felipe Barragán para buscar el nombramiento de capitán de la compañía miliciana, una vez que la tuvo hizo uso de ella. En agosto de 1794, unos meses después de ser confirmado como capitán de la compañía miliciana de Valle del Maíz, Felipe hizo uso de su fuero militar “en toda la extensión que le concede el Real Decreto” y presentó la siguiente petición a Félix Calleja:

se sirva V. darme posesión jurídica de las haciendas de San Diego de Rioverde, San Nicolás de la Ciénega, de Cárdenas, [A]Cequia Salada situadas en jurisdicción de San Luis Potosí y en la Villa de Valles, la hacienda de San Juan del Mezquite, comprendida la de San Francisco Xavier de Tamasopo que fueron del Ilustrísimo doctor don Manuel Rojo que me pertenecen por compra que de ellas hice a la Real Hacienda el treinta de marzo del año de mil setecientos ochenta y siete, en cuyo tiempo expidió la Real Audiencia de México Real Provisión para que los justicias territoriales me dieran la expresada posesión¹¹²

¹¹¹ Coinciden en esta opinión VEGA, 1986, pp. 120 – 124; KAHLE, 1997, pp. 56 – 59; VELÁZQUEZ, 1997, pp. 140 – 142. Por su parte, ARCHER, 1983, p. 377, considera que si bien el fuero atrajo a individuos que de otra manera no se hubieran interesado en la carrera de las armas, tampoco se le debe dar una importancia decisiva.

¹¹² AGN, Indiferente de guerra, Vol. 155a, exp. 2, “oficio del capitán Felipe Barragán al teniente coronel Félix Calleja”, f. s. n.

Su argumento era que había recibido el nombramiento de capitán poco después de dar instrucciones a su apoderado legal para concluir los trámites sobre la posesión de las haciendas. Por lo tanto no pudo hacerlo ante el juez correspondiente, que era Félix Calleja como comandante militar de distrito. Barragán solicitaba que el proceso se trasladase de la Real Audiencia de México (el máximo juzgado civil y criminal), a los juzgados militares, y que los colindantes de sus nuevas propiedades presentaran sus casos ante el juez militar.¹¹³ De hecho cuando Barragán hizo esta petición a la Real Audiencia ya había dado sus papeles a Calleja, y éste hizo los trámites pertinentes ante esa instancia pero, como era de esperarse en la época,¹¹⁴ el tribunal le respondió de mala manera y rechazó la petición del miliciano porque a su entender no gozaba de ningún privilegio militar:

Habiendo dado cuenta a esta Real Audiencia con la consulta [...] de 2 del inmediato agosto, relativa a que dicho Superior Tribunal mande expedir Real Provisión al brazo militar, a fin de que por éste se practique la posesión de las haciendas de don Felipe Barragán [...] ha mandado en el de 20 del corriente que con respecto a no gozar de fuero en este caso el capitán don Felipe Barragán, se lleve a efecto lo prevenido [...] y que lo participe a V. M. por medio de esta, como lo ejecuto, para su inteligencia¹¹⁵

Según el real decreto de 1793 el capitán miliciano sí gozaba de fuero. Lo que molestó a los integrantes de la Audiencia fue que Barragán había solicitado años antes al tribunal que designara quien procediera con el acto de posesión de las haciendas, y que habían nombrado a José Bustillos, de Rioverde, para hacer el trabajo.¹¹⁶ Así que la petición de

¹¹³ AGN, Indiferente de guerra, Vol. 155a, exp. 2, “oficio del capitán Felipe Barragán al teniente coronel Félix Calleja”, f. s. n.

¹¹⁴ A partir de la ampliación del fuero militar, que comenzó en 1784 y alcanzó su cenit en 1793, se suscitaron numerosos enfrentamientos entre los comandantes militares y los tribunales ordinarios por la confusión de competencias, en especial en el caso de los milicianos; véase KAHLE, 1997, pp. 55 – 58; VEGA, 1986, pp. 120 – 124. VELÁZQUEZ, 1997, p. 146.

¹¹⁵ AGN, Indiferente de guerra, Vol. 155 a, exp. 2, “representación al teniente coronel Félix Calleja”, f. s. n.

¹¹⁶ El comerciante José Díaz Bustillo era el capitán de la quinta compañía miliciana, en Rioverde, véase el cuadro n. 2.

cambiar a los tribunales militares era extemporánea, aparte de comprometer la autoridad de la Audiencia. El asunto se complicó porque Calleja entendió que la Audiencia hizo el desaire al fuero de uno de sus subordinados, lo que implicaba un reto al privilegio militar en sí mismo. El comandante de los Cuerpos de Caballería de Frontera escribió un airado oficio al marqués de Branciforte como capitán general de los Reales Ejércitos en Nueva España, para reclamar que:

su contestación fue decirme que por no gozar del fuero los oficiales, en este caso no había lugar a su solicitud, como consta del oficio que acompaña, pero no siendo el acto de posesión de haciendas libre de ninguno de los dos únicos exceptuados en el real decreto de 23 de febrero de 93, no se comprende el porque no deban gozarle, mediante a ser el de posesión un acto civil [...] y se comprende menos, que aun en caso de no gozarle, sea la Real Audiencia la que le desafuere estando reservada esta facultad, en España al Supremo Consejo de la Guerra, y en América, a la sola persona de Vuestra Excelencia. Por todo lo cual suplico a V. E. tenga a bien [...] expedir el correspondiente decreto, para que por la jurisdicción militar a quien toca, sea puesto Barragán en posesión de dichas haciendas.¹¹⁷

Un asunto menor se convirtió en un problema de límites de jurisdicción entre tribunales. El virrey consultó con la Audiencia y con el fiscal de lo militar, entendiendo que las razones de la Audiencia para negar la petición eran válidas. La cuestión era complicada ya que había dos actores: el capitán Barragán como comprador de las haciendas, y la testamentaria del arzobispo de Manila, bajo administración real y al cuidado de la Audiencia. El fuero militar no era razón suficiente para conceder el cambio de los trámites de un tribunal a otro; se necesitaba una disposición especial, y no se daría en este caso. Dar la razón a Barragán provocaría más problemas según la opinión de la Real Audiencia, expresada en términos de

¹¹⁷ AGN, Indiferente de guerra, Vol. 155 a, exp. 2, "oficio del teniente coronel Félix Calleja al Marqués de Branciforte", f. s. n.

profunda y embrollada jurisprudencia.¹¹⁸ Branciforte dio la razón a la Audiencia: los jueces ordinarios, en nombre de la Audiencia, otorgarían la posesión de las haciendas a Barragán. Sin embargo, el virrey también llamó la atención al tribunal porque su declaración sobre los fueros militares de Barragán era “excesiva”. Había que dejar en claro que las prerrogativas militares era competencia exclusiva del virrey, como capitán general de la Nueva España.

En este incidente se pueden señalar varias cosas: habían pasado siete años desde que Barragán adquirió las haciendas de Rojo y Vieira y que, a pesar de haber hecho los trámites correspondientes, aun no disfrutaba de su completa posesión. El problema era que el designado para dar posesión era el teniente de justicia en Rioverde, Benito Posadas, rival de negocios y propietario de tierras colindantes con las nuevas haciendas de Felipe Barragán.¹¹⁹ Al parecer había retardado a propósito la posesión de las haciendas. Así que Barragán buscaba los medios propicios para hacer efectiva su compra y anular los obstáculos por medio de trámites ante la Audiencia de México o bien, como fue el caso, recurriendo al fuero militar. Lo importante no era hacer valer el fuero, sino dar por concluido un asunto que se había prolongado más allá de lo que él deseara.

¹¹⁸ Esto fue lo que dijo el fiscal de la Real Audiencia: “las demandas o pretensiones de Barragán se dirigen contra la referida testamentaria de donde han salido las haciendas, y que por lo mismo hace ésta [las] veces de reo demandado. Constituido Barragán en clase de actor, no hay por donde pueda arrastrar al fuero militar unos autos propios de la jurisdicción ordinaria, en su principio, en su progreso, y en su fin, a pretexto solo de un acto material y de mudo hecho, como es la posesión, y que no significa ejercicio de jurisdicción o superioridad sobre el posesionado [...] Si el acto de posesión en el caso del día correspondiera al juez militar, podría también determinar las dudas ocurrentes y debiera para esto sacar los autos de esta Audiencia, podría en fin revocar, o anular sus proveídos, cosa a la verdad disonante. Semejante ejemplar haría, y con razón, cautos a los jueces, y a las partes para no admitir en calidad de licitante a persona alguna del fuero militar, o hemos de decir que si se pueden admitir a las posturas, pujas y remate sin violación de su fuero, tampoco lo habría en la posesión que es una resulta, o consecuencia necesaria, inseparable del remate.” AGN, Indiferente de guerra, Vol. 155a, exp. 2, “Representación de la Real Audiencia al Marqués de Branciforte”, f. s. n.

¹¹⁹ AGN, Tierras, Vol. 2963, exp. 152, f. 411 – 412.

A partir de su nombramiento como oficial, Felipe Barragán condujo sus asuntos legales desde la óptica del fuero y de la corporación militar. Cuando hizo modificaciones a su testamento en 1795 fue en presencia de Fernando Villanueva, sargento mayor y “comandante accidental” de las Milicias de Frontera por ausencia de Calleja. Y se guardó copia del testamento con modificaciones en el cuartel de la compañía de Valle del Maíz:

que como original, quede protocolado en el archivo militar de este cuerpo, y que de todo se me de el correspondiente testimonio. Así lo otorgo, y firmo en este pueblo de la Purísima Concepción del Valle del Maíz, a catorce días del mes de noviembre de mil setecientos noventa y cinco años¹²⁰

La muerte de Felipe Barragán en diciembre de 1796 fue seguida pronto por las de otros oficiales del Cuerpo de Caballería de Frontera, lo que hizo necesario realizar una promoción de oficiales.¹²¹ La promoción favoreció, entre otros, a su hermano Miguel, nombrado capitán de la cuarta compañía precisamente para sustituir a Felipe en 1798.¹²²

Cuadro n. 16. Cuerpo de Milicias de Caballería de Frontera de Nuevo Santander, 1798.¹²³

<i>Compañía</i>	<i>Localidad</i>	<i>Capitán</i>	<i>Teniente</i>	<i>Alférez</i>
Primera	Villa de Valles	José Ignacio Enríquez	Onofre Altamirano	-----
Segunda	Aquismón	Ignacio Violet Ugarte	Ignacio Morales	Manuel Gonzalo Jiménez
Tercera	Tampamolón Coscatlán	José Oyarbide	Francisco Oyarbide	Juan Francisco Barberena*
Cuarta	Valle del Maíz	Miguel Barragán	Roberto A. Ortiz de Zárate	-----
Quinta	Rioverde	José Díaz Bustillo	José de la Peña Bustillo	Juan N. Hernández
Sexta	Rioverde	José Florencio Barragán	Leonardo Izaguirre	-----

¹²⁰ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, “Testamento de Felipe Barragán”, f. 147v., 148. Año 1795. Villanueva era uno de los ayudantes de Calleja, nombrado al mismo tiempo que éste en la formación del Cuerpo de Caballería de Frontera; véase AERED, AGS, Secretaría de guerra, “Milicias de Sierra Gorda. Empleos y retiros”, bloque 3, f. 2v., 3.

¹²¹ Habían muerto los capitanes José Domingo de la Mora (1ª compañía en Valles) y Felipe Barragán (4ª compañía en Valle del Maíz), también el teniente Francisco Vicente Izaguirre (6ª compañía en Rioverde). AGN, Correspondencia de virreyes, Vol. 187, f. 87, año 1797.

¹²² AERED, AGS, Secretaría de guerra, “Milicias de la costa del norte y del sur. 1796 - 1797”, bloque 3, f. 1 – 12.

¹²³ AERED, AGS, Secretaría de guerra, “Milicias de la costa del norte y del sur. 1796 - 1797”, bloque 3, f. 1 – 12. Véase también AERED, AGS, Secretaría de guerra, “Provincias internas. Milicias. 1799 - 1800”, bloque 14, f. 1 – 4. En 1800 Juan Francisco Barberena dejó la 3ª compañía de Tampamolón para ir a la Primera División de Milicias de la Costa del Norte, su lugar lo ocupó Manuel F. Ortiz de Zárate.

EL ASCENSO DE JOSÉ FLORENCIO BARRAGÁN

Entre tanto, una serie de movimientos en la jerarquía militar y en la distribución de fuerzas en la subdelegación de San Luis Potosí favorecieron a José Florencio Barragán. Desde 1795 el virrey Branciforte buscó organizar dos nuevos Regimientos Provinciales en San Luis Potosí: los de San Luis y de San Carlos, para sustituir a la desaparecida Legión de San Carlos.¹²⁴ Pero sus disposiciones fueron resistidas por el cabildo de la ciudad potosina, compuesto por prominentes hacendados, cuando se les ordenó crear un fondo de arbitrios para sufragar los gastos del regimiento y pagar los caballos necesarios. Como la renuencia se prolongaba, el virrey envió en agosto de 1796 a Félix Calleja para que terminase con el proceso de creación de las unidades. Calleja llegó a San Luis como subinspector y comandante de armas de la provincia de San Luis Potosí.¹²⁵ Casi con orgullo, Branciforte lo reportó con sus propias palabras:

Concluidas las comisiones que se confiaron en el Nuevo reino de León y Colonia de Nuevo Santander al teniente coronel don Félix Calleja se trasladó este oficial en principio del año de 96 a la Villa de Valles, Pueblo de Aquismón y Valle del Maíz donde esta formado el Cuerpo Provincial de Caballería de Frontera de aquella colonia de que es comandante, como de las compañías fijas milicianas correspondientes a la primera división de las Costas del Norte de este Reino [...] Luego que llegó a los territorios de su destino revisó las tropas que los guarecen, me dio cuenta del estado en que se hallaban, yo le previne las providencias que refiero en este oficio de esta fecha, y que dejando la ejecución de ellas al cuidado de sus dos ayudantes se transfiriese a la ciudad de Potosí para perfeccionar el arreglo de los dos Regimientos de Dragones Provinciales de San Luis y de San Carlos¹²⁶

Por sus excelentes servicios, desde que llegó a Nueva España, en 1799 Calleja fue nombrado comandante de la Décima Brigada del ejército con sede en la ciudad de San Luis

¹²⁴ VELÁZQUEZ, 1997, p. 156. El primer encargado de organizar los dos regimientos fue Nemesio Salcedo, coronel del Regimiento de infantería de la Corona, AGI, Estado, 23, N. 47.

¹²⁵ VELÁZQUEZ, 1997, p. 157 – 160.

¹²⁶ AGI, Estado, 26, N. 61, “Branciforte sobre comisiones del teniente coronel Félix Calleja”.

Potosí,¹²⁷ por lo que dejó definitivamente el cuartel de la Comandancia del Cuerpo de Frontera en el Valle del Maíz. Por recomendación suya, en el movimiento la División de Milicias de la Costa del Norte, con sede en Tampico, quedó separada de la comandancia del Cuerpo de Caballería de Frontera. Y al ser necesario nombrar un nuevo comandante del Cuerpo y Calleja señaló a José Florencio Barragán como el mejor candidato para el puesto.

bastará para su desempeño, con el auxilio de un ayudante de esta clase, un jefe miliciano con la graduación de teniente coronel, que podrá serlo si fuere del superior agrado de V. E. el capitán del mismo cuerpo don José Florencio Barragán. Ha servido doce años a S. M. en esta clase, y en la misma sirvió con utilidad su difunto padre, en la conquista de la colonia, y en el mismo cuerpo, ha manifestado en cuantas ocasiones han ocurrido su amor al servicio del Soberano con servicios personales, y pecuniarios, tiene sobradas comodidades para mantener el decoro de su empleo, un más que regular discernimiento, cuarenta años de edad, y sus haciendas y residencia en la demarcación del cuerpo.¹²⁸

Su ascenso fue promovido por el virrey Miguel José de Azanza (1798 – 1800), aunque se confirmó hasta enero de 1802, cuando ya gobernaba Félix Berenguer de Marquina (1800 – 1803).¹²⁹ El cargo otorgaba el grado de teniente coronel, de acuerdo con su responsabilidad, pero el despacho de confirmación no decía nada al respecto. José Florencio debió preguntar sobre el asunto y Calleja una vez más apoyó la solicitud para que se le diera el grado correspondiente, el cual finalmente le fue dado de manera oficial a finales de ese año.¹³⁰

¹²⁷ La Décima Brigada fue creada por el virrey Miguel Azanza como parte de una reorganización de las tropas de Nueva España. Se componía de los Regimientos de Dragones de San Luis y San Carlos, del Cuerpo de Caballería de Frontera de Nuevo Santander, de las Compañías Volantes de Caballería de la Colonia, Compañías Volantes de Caballería del Nuevo Reino de León, y compañías de milicias de estas provincias; véase NUÑEZ, 1950, p. 37.

¹²⁸ AGN, Indiferente de guerra, Vol. 315 a, “Expediente sobre nombramientos de jefes y oficiales del Cuerpo de Frontera de la Colonia del Nuevo Santander”, f. s. n. Año 1799.

¹²⁹ Una perspectiva breve y general sobre las medidas tomadas por estos virreyes, respecto de los asuntos militares de Nueva España, en VELÁZQUEZ, 1997, pp. 168 – 174.

¹³⁰ AGN, Indiferente de guerra, Vol. 315 a, “Expediente sobre nombramientos de jefes y oficiales del Cuerpo de Frontera de la Colonia del Nuevo Santander”, f. s. n. Año 1802. Desde 1799 José Florencio había solicitado su ascenso a comandante de las milicias, pero le fue negado en ese momento, AGN, Reales Cédulas, Vol. 171, exp. 149, año 1798.

Por cierto que entre los méritos argumentados por José Florencio, para obtener su ascenso, estuvo la carrera miliciana de su padre Felipe Barragán:

Don Felipe Barragán, padre del que representa sirvió también a v. M. en las milicias del Nuevo Santander treinta y cinco años diez meses y catorce días, en calidad de soldado, sargento, alférez, y teniente hasta ascender a la capitania, en cuyo tiempo se halló en las campañas de Llera, Sierra del Sigüe, y Santa Bárbara contra los indios bárbaros, los cuales servicios se le mandaron abonar por el Mariscal de Campo don Pedro Gorostiza, subinspector general de este Reino en orden de ocho de enero de mil setecientos noventa y cuatro, y constan acreditados en los libros de la Sargentía Mayor de este Cuerpo¹³¹

Sin embargo, a pesar del éxito de José Florencio en el control de las Milicias de Frontera y de su dominio en el oriente de San Luis, algunas circunstancias mostraban lo precario que podía ser ese dominio, sobre todo frente al Estado español, como se verá a continuación. Debido a sus intereses mercantiles Florencio continuaba viajando bastante entre México, Querétaro, San Luis Potosí y Rioverde. Tales jornadas le permitían conocer mucha gente, comerciantes como él o funcionarios locales, también médicos (a quienes buscaba por achaques y padecimientos), y aun personajes bizarros. Uno de esos individuos fue el médico Jean de Langouran. Este súbdito francés fue acusado y encarcelado por herejía en Centroamérica; como parte de su proceso se le trasladó a las cárceles de la Inquisición en la ciudad de México. En 1796 se encontraba recluido en el Colegio de la Santa Cruz en la ciudad de Querétaro.¹³²

¹³¹ AERED, AGS, Secretaría de guerra, "Denegación de grados. Provincias internas", bloque 5, f. 5v., 6. Año 1798. La diferencia en los años reportados del servicio de Felipe Barragán era porque Calleja reportó la cantidad sin interrupciones, en tanto que Gorostiza registró minuciosamente los 35 años efectivos, en los libros de la compañía miliciana, sin tomar en cuenta las interrupciones de servicio por licencias u otros motivos.

¹³² Langouran era originario de Burdeos. Tuvo una vida azarosa y pintoresca, viviendo en lugares como Las Antillas, Nueva Orleáns, Cartagena y Tegucigalpa, practicando la medicina en una época (fin del siglo XVIII) en que los franceses eran sospechosos de cualquier cosa, sobre todo en el imperio español. La vida de Langouran en las posesiones españolas, con sus peripecias y su juicio, se describen en el volumen 1320 (completo) del ramo Inquisición en AGN.

En ese año José Florencio Barragán visitó la ciudad para entrevistarse con uno de sus corresponsales comerciales, José del Castillo y Bárcena. Aprovechó su estancia para ver a un boticario que le recetaba varios medicamentos y éste le recomendó que viera a un médico francés muy bueno, aunque estaba recluso en el convento franciscano de la ciudad. Barragán accedió y buscó ese mismo día a Langouran.¹³³ De la entrevista José Florencio sacó una receta para sus achaques y una anécdota que contar a sus amigos. Al contrario de sus amistades, él no tenía ningún prejuicio en entrevistarse con un hereje. El capitán Barragán no se dio cuenta de las diferencias de percepciones hasta que comentó la anécdota en varias ocasiones, como reconoció en el interrogatorio de la inquisición; primero en una reunión en casa del coronel Silvestre del Portillo, en San Luis Potosí, y otra con el médico José Mascareña, también en la capital potosina. El médico lo denunció ante el comisario del Santo Oficio en San Luis, el cura José Joaquín Flores de Valdés. Mascareña acusó a José Florencio de estar de acuerdo con Langouran en afirmaciones comprometedoras:

el cual médico, en la conversación le dijo: Que Jesucristo había en cierto modo, sido bien sentenciado por Pilatos, no atendidas las circunstancias de la persona de Cristo, sino el orden judicial, y que viniendo en estas circunstancias los padres del Colegio, le dijo el don Florencio a el médico, dice v. m. bien, pero el que declara, cuando se lo contó don Florencio, dice que le replicó que de ninguna manera había hecho bien Pilatos, por algunas razones que le dio, a lo que el don Florencio otorgó y convino. Así mismo declara, que le dijo don Florencio, que le había dicho que lo habían puesto en parte donde pasaba maltrato¹³⁴

Según Mascareña el capitán también estuvo de acuerdo en que el proceso y la sentencia contra Langouran eran injustos, además de afirmar que le habían quitado al francés ocho mil pesos. La posible gravedad del asunto dio pie a un proceso para averiguar la certeza de

¹³³ Los pormenores de la entrevista en AGN, Inquisición, Vol. 1320, exp. 3, f. 289 – 299.

¹³⁴ AGN, Inquisición, Vol. 1320, exp. 3, f. 291, 291v. Subrayado en el original. José Joaquín Flores de Valdés era cura y juez eclesiástico de la parroquia del barrio de San Sebastián, extramuros de la capital potosina.

las acusaciones. El comisario Flores de Valdés nombró a fray José Antonio Borja por comisario delegado de la Inquisición en Valle del Maíz, para que interrogara en persona a José Florencio Barragán.¹³⁵ En el interrogatorio de febrero de 1798, Barragán reconoció haber visto al francés en busca de una receta médica más eficaz para sus padecimientos. Como éste le dijo que la receta de píldoras de cicuta era nociva por sus efectos, el comerciante y capitán de milicias le respondió varias veces: “es verdad, dice v. m. muy bien”.¹³⁶ Aseguró que la afirmación sobre el juicio de Jesucristo la había escuchado de unos desconocidos en otra ocasión, y no en su visita al médico francés. Es probable que las escuchara de su padre y su abuelo, investigados 30 años por sus declaraciones y creencias heréticas, gustos que al parecer heredó en parte.

El asunto, finalmente, no tuvo mayores consecuencias. El comisario Flores de Valdés, desestimó el problema aduciendo “que siendo don Florencio Barragán mozo, y con mucho dinero, me imagino (según lo poco que lo he tratado) que hablaría con desembarazo, y con poca refleja”.¹³⁷ Sin embargo, se sentó un precedente en el expediente del comandante miliciano. El deseo de conservar intacto su honor personal le obligó a enviar un escrito al Santo oficio en México, por considerar que las pesquisas contra su persona eran un acto de difamación contra su catolicismo.¹³⁸ Pero el precedente permaneció a pesar de los reclamos de Barragán. En el ámbito político general del imperio español y del virreinato las cosas no estaban tranquilas; España estaba comprometida una y otra vez en las guerras europeas. El hecho de que el mismo jefe de las milicias y líder regional

¹³⁵ José Antonio Borja era ministro de la misión de San José del Valle, en el Valle del Maíz.

¹³⁶ AGN, Inquisición, Vol. 1320, exp. 3, f. 296v. Subrayado en el original.

¹³⁷ AGN, Inquisición, Vol. 1320, exp. 3, f. 290.

¹³⁸ AGN, Inquisición, Vol. 730, f. 209 – 211, “Escrito del capitán de milicias del resguardo de la colonia del Nuevo Santander, del comercio del pueblo de Rioverde, por considerarse difamado en su catolicismo”, año 1798.

estuviera involucrado en un evento sospechoso no podía pasar desapercibido. Aunque no hay mayores pistas sobre el asunto, seguramente el respaldo de Félix Calleja y posiblemente también el apoyo de su red de socios de negocios, en especial en la ciudad de México, evitaron mayores presiones sobre José Florencio. El costo inmediato fue negarle la comandancia de las milicias de frontera. No obstante, al poco tiempo se le promovió a comandante miliciano, con el grado de teniente coronel.¹³⁹ La relación entre Felipe Barragán y Félix Calleja, según muestran los documentos, no fue cordial sino la normal entre un oficial miliciano y su comandante.¹⁴⁰ En cambio, Calleja sí mostró favoritismo por la familia Barragán en los nombramientos de oficiales milicianos. El mejor ejemplo de esta simpatía fue la relación directa y cordial con José Florencio Barragán; el militar español siempre lo apoyó en su carrera miliciana, y lo promovió una y otra vez.

José Florencio era el miembro más destacado de la elite de Valle del Maíz al finalizar el siglo XVIII gracias al apoyo de Calleja, pero lo fue hasta después de la muerte de su poderoso padre Felipe Barragán. Cuando el gobierno español le dejó la comandancia del Cuerpo de Frontera de Nuevo Santander en 1799, Florencio alcanzó la cima del poder en lo económico, lo social y aun lo político, en las subdelegaciones de Rioverde y Santiago de los Valles. En tres generaciones los Barragán pasaron de ser unos aventureros recién llegados a la zona, con un oscuro pasado, a constituir la fracción más alta de la elite de la zona. La familia articulaba mediante una combinación de propiedades, cargos, y redes comerciales y sociales, un espacio regional.

¹³⁹ En el capítulo anterior se asentó que una primera solicitud de ascenso fue negada en 1798. La confirmación oficial de su grado llegó hasta 1803: AGN, Reales Cédulas, Vol. 188, exp. 79, año 1803.

¹⁴⁰ Sobre las conjeturas en cuanto a la relación entre Felipe Barragán y Calleja véase el capítulo 3, nota 146.

Ese espacio regional se construyó a lo largo de los siglos XVII y XVIII, a partir de sus condiciones como frontera de guerra, mediante los elementos presentes en la zona: peligro constante de ataques indios, exterminio de grupos nómadas y aculturación forzada de otros, actividad miliciana permanente, misiones franciscanas en constante acoso, tanto por los indios nómadas como por hacendados y colonos españoles. Luego de dos siglos de experimentar una cultura de violencia y de guerra los pobladores combinaban los diversos rasgos en una noción de identidad, que podía reducirse a lo local en cada pueblo o congregación, y ampliarse a la dimensión regional entre Rioverde, Valle del Maíz, y Villa de Valles. Una reflexión de José Florencio en 1805, con motivo de solicitar un estandarte para sus compañías, sintetizó esa noción de identidad que era a la vez de orgullo:

Tanto a Su Majestad como al Superior Gobierno merecía el mayor desvelo la reducción y pacificación de los indios, pero las crecidas distancias de este vasto Reino, y la escasez de individuos, y poblaciones, impedían los progresos, mayormente cuando el sostenerlas formadas, desde la no muy distante conquista, envolvía, cuantiosas erogaciones; pero los fieles vasallos americanos poseídos de un profundo amor a su Soberano, y animados por la superioridad, y de las ventajas que lograrían en los ramos de industria y agricultura se fueron reuniendo en rancherías y congregaciones, sosteniéndolas y defendiéndolas con las armas en la mano, con escarmiento de los indios bárbaros, de forma que en el último siglo sin gravamen de la Real Hacienda, llegaron a el estado en que se hallan las dos expresadas jurisdicciones¹⁴¹

El comandante miliciano expuso una narrativa construida por sus antecesores sobre los procesos de poblamiento y pacificación, con la confianza de saberse parte de la tradición miliciana orgullo de los hombres de su familia. En conjunto narrativa, orgullo y tradiciones formaban un valioso capital, tan importante como lo económico. Desde esa perspectiva podía describir las historias que guardaban las familias de la frontera, los relatos acerca de

¹⁴¹ AGN, Provincias Internas, Vol. 257, exp. 24, “El teniente coronel José Florencio Barragán solicita el uso de estandartes en las compañías de Caballería de Frontera de Nuevo Santander”, f. 223, 223v. Año 1805.

sus dificultades, los peligros que enfrentaron, su fortaleza y sus victorias, y todo ello vivido, enfrentado y superado sin ayuda de la Real Hacienda, es decir, de la Corona española. Era el recuento articulado de orgullos locales en forma de una épica de lucha y conquista contra innumerables problemas. Representante de su familia, y su región, el comandante se sintió autorizado a escribir sobre tres lugares con igual satisfacción, comenzando con Santiago de los Valles:

Villa de Valles [...] a pesar de que lo cálido de su clima retrae de habitar en él a las personas pudentes [sic] lo cierto es que los pobres, y los de mediana esfera, dedicándose al laborío de tierras, y al mismo tiempo convertidos en Milicia Voluntaria, rechazaron, alejaron, y aun casi extinguieron de todo las parcialidades chichimecas, poblaron y pacificaron sus límites que aunque fronterizos disfrutaban de tranquilidad, cuyo servicio, puede sin violencia graduar estos establecimientos por militares, los cuales rinden al Real Erario la considerable suma de cerca de cien mil pesos en esta forma: quince mil setecientos noventa y cinco pesos de tributos: diez y ocho mil de alcabalas, y lo restante de tabacos, pólvora y naipes.¹⁴²

La narrativa retoma el modelo de los evangelios: fueron los pobres y los de mediana esfera quienes enfrentaron el mundo y lo vencieron, para heredar la tierra. José Florencio no creía exagerar al proponer que los servicios a la corona eran igual de meritorios que los de una conquista, o una defensa militar del reino. Incluso de mayor mérito, pues los que fueron humildes soldados habían producido un lugar de gran riqueza material. Como autor se exalta al llegar el turno del Valle del Maíz, un lugar, a decir suyo, sobremanera especial:

El Valle del Maíz, situado a la falda de un cerro, fue efectivamente establecimiento militar, pues sin otro objeto que el de rechazar los indios, se congregaron en este punto varios individuos, que con espíritu bizarro lo eligieron y armados de su cuenta persiguieron los indios y de simples congregantes formaron un pueblo brillante en su comercio, y que contribuye a la Real Hacienda con tres mil pesos de tributos, de diez y seis a diez y siete mil por tabacos, y de nueve a diez mil de alcabalas. El superior gobierno a vista de estos servicios distinguió a aquellos guerreros voluntarios concediéndoles el título de Compañía Miliciana de Corazas, y por decreto de diez y ocho de enero de mil setecientos sesenta y cinco, se le adjudicaron unas porciones de

¹⁴² AGN, Provincias Internas, Vol. 257, exp. 24, f. 223v – 224v. Año 1805.

tierra para sembrar y mantenimiento de sus caballos, providencia que no solo lisonjeó y premió sus fatigas, sino que ha producido el aumento en que se haya hoy este pueblo

Guerreros valientes y voluntarios, a la vez que excelentes mercaderes, constituyeron el fundamento y la columna que sostuvo y engrandeció al Valle del Maíz. Como lugar elegido, en la narrativa se transforma de una simple congregación a una población brillante y rica, de acuerdo con los ingresos fiscales producidos en el pueblo. La percepción común veía en el Valle del Maíz la localidad más destacada de la zona. Una descripción de 1789 afirmaba que “La misión de la Purísima Concepción del Valle del Maíz [...] Su vecindario es numeroso y rico. Tienen mucho comercio, y es como la corte de aquellas comarcas.”¹⁴³ En cuanto a Rioverde, cabecera de la custodia franciscana, era el tercer puntal en la narrativa de la epopeya fronteriza, no desmereciendo respecto de sus servicios al rey:

Casi en iguales términos ha sido la población de Rioverde, que también antemural de indios chichimecos no solo consiguió pacificar el terreno, sino que impidió y aseguró de sus incursiones a la ciudad de San Luis Potosí capital de la provincia e intendencia de su nombre, que solo dista de este punto, treinta y cinco leguas al oeste¹⁴⁴

La historia de la colonización de la frontera era la historia de las familias, que a su vez era la historia de las milicias, y ésta se confundía con la historia de cada localidad. Rioverde fue muro contra “salvajes”, protección del altiplano y faro de pacificación. Es interesante que el mérito distintivo de los vecinos de Rioverde fuera proteger el flanco este de la ciudad de San Luis Potosí, dando así pretexto a José Florencio para insinuar una división entre las jurisdicciones del oriente y la zona del altiplano, donde se localiza la capital de la antigua intendencia potosina. La distinción entre los dos espacios es artificial, con base tanto en la

¹⁴³ Cita en MONTEJANO, 1989, pp. 135, 136. En 1790 se calcularon 9413 almas en el Valle del Maíz y San José del Valle, misión de pames al lado del Valle; una población considerable para la época y la zona.

¹⁴⁴ AGN, Provincias Internas, Vol. 257, exp. 24, f. 223v – 224v. Año 1805.

historia compartida por el oriente, como en ciertas características diferenciadas entre altiplano y oriente de San Luis. Aunque San Luis Potosí también había sido frontera de guerra hasta el siglo XVII, su economía se basaba en la minería, elemento desconocido en Rioverde y Valles. El medio ecológico también era distinto pero, sobre todo, la familia Barragán y las elites del Valle del Maíz y de Rioverde carecían de intereses concretos en el altiplano desértico. Quedaba así planteada una dicotomía regional que perduraría en el periodo de la independencia.¹⁴⁵

José Florencio Barragán, como narrador de la historia familiar que identificaba como la misma de su pueblo o u provincia, asumió la épica como cierta, con lo cual logró transmitir la noción de identidad fronteriza, miliciana, individualista, que convirtió un territorio peligroso en un espacio “brillante” y rico.¹⁴⁶ En este discurso elitista las milicias, pues, además de todos los posibles servicios que prestaron en la pacificación y en el exterminio de los indios nómadas, fueron una institución que contribuyó a forjar una identidad local y regional, pues estableció diferencias entre sus pobladores y los de otras zonas como el altiplano. El discurso subraya lo que debía entenderse como la forma de ser y de vivir en la región:

la creación de Cuerpo Provincial de Caballería Ligera de Frontera del Nuevo Santander. Lo fue en el año de 1793, mereciendo la soberana confirmación de su Majestad por Real orden de 22 de abril de 94. Consta de dos escuadrones o seis compañías con la fuerza de 360 plazas y armas de las obligaciones de toda tropa

¹⁴⁵ MÁRQUEZ, 1989b, pp. 201 – 215; y CORBETT, 1989, pp. 7 – 27, señalaron esta dicotomía, aunque ambos la atribuyen a la influencia del puerto de Tampico, en el siglo XIX. Pero es evidente que se originó en un largo proceso histórico de poblamientos y desarrollos separados.

¹⁴⁶ BOURDIEU, 1991, pp. 221 – 225, señala que los elementos de los discursos de identidad son impuestos por quien los elabora y proclama, para imponer su criterio como el único válido. Para el sociólogo francés el discurso regionalista es un discurso performativo, que intenta imponer como legítimas ciertas definiciones de fronteras y llevar a la gente a conocer y reconocer una región, delimitada en oposición a lo considerado extraño o diferente. La reflexión de Barragán es un buen ejemplo de ese tipo de discursos.

provincial, en las setenta leguas casi cuadradas que cubre, tiene (según su particular reglamento) las de auxiliar la Colonia del Nuevo Santander, y reforzar la defensa de la costa de la Primera División del Norte. Es la tropa de que se compone, española robusta, ágil en el manejo del caballo con regular instrucción, y en lo general todos los soldados disfrutaban bienes con que vivir cómodamente sin urgencias. Estas cualidades hacen al cuerpo de frontera digno de consideración y útil al servicio del Rey [...] Con este objeto, ocurro a la bondad y notoria justificación de v. e. dirigiendo mis respetuosas súplicas a fin de que en ejercicio de sus altas vice regias facultades y de las concedidas por reales ordenes sobre regeneración y mejor planta del ejército provincial de Nueva España, se digne concederme la gracia de estandartes [...]me persuado deberán tenerlos, los dos escuadrones provinciales de frontera, así por que se compone de unos vecindarios conquistadores, de acreditados servicios, como porque a mas de que el decoro de los cuerpos es un estímulo que aumenta la voluntad y espíritu de los individuos que sirven en él, estarán obligados a defender sus Reales Estandartes hasta derramar la última gota de sangre como interesado el servicio de Dios, Gloria del Rey, crédito del cuerpo, y honor de sus individuos¹⁴⁷

Milicianos españoles, robustos, ágiles con el caballo, conquistadores, que vivían con comodidad y que disfrutaban un historial de reconocidos servicios a la corona. Eran el ideal de los vasallos de su majestad. La gloriosa historia de la provincia reflejaba a los hombres que la crearon, defendieron y engrandecieron. Y si los hombres eran naturalmente destacados, lo eran más sus jefes, las elites locales, y de ellas la de Valle del Maíz sobrepujaba a las demás. La frontera era el lugar elegido providencialmente, donde se habían producido los mejores súbditos, los máximos ejemplos de servicio y fidelidad y las historias de éxito sin par. La narrativa expresa el discurso hegemónico, una visión de las elites sobre la región, donde los otros grupos son participes pasivos o meros espectadores.¹⁴⁸ Es posible que su articulación, en un momento tan tardío en el periodo colonial, respondiese a circunstancias que amenazaban el dominio regional de las elites.

Más allá del discurso, las milicias del Cuerpo de Caballería de Frontera fomentaron el “espíritu de cuerpo” entre las elites de la región, al unir las en metas e intereses comunes

¹⁴⁷ AGN, Provincias Internas, Vol. 257, exp. 24, f. 225, 225v. Año 1805.

¹⁴⁸ El discurso no considera a los indígenas, fueran nómadas o de las misiones.

mientras las hacían compartir responsabilidades. Finalmente, también representaron una oportunidad de obtener el reconocimiento de la Corona a su posición económica y social. Fueron organizaciones sociales en donde sus miembros podían tener convivencia, camaradería, prestigio, honor y poder.

Sería enriquecedor conocer las percepciones de grupos intermedios y subalternos, de éstos últimos en especial los reclamos por tierras. La guerra de independencia permite atisbar visiones muy diferentes de esos grupos sobre la historia de la zona, como se verá en el capítulo 5. Los sectores intermedios o eran parte de las clientelas de los Barragán, o experimentaban la desigualdad cuando se interponían en los intereses de las elites, como en el litigio entre Suárez Corona y los hermanos de Felipe Barragán, señalado en el capítulo 4. Pero, a diferencia de las elites, subalternos y sectores medios carecieron de medios para articular sus percepciones en una narrativa coherente.

HEGEMONÍA DE LOS BARRAGÁN

El nuevo siglo encontró a Florencio Barragán en la plenitud. En la primera década disfrutó de una creciente influencia política, de prestigio social, de impresionante riqueza material, además del mando militar regional. En 1805 hubo de renovar algunos de los oficiales de las compañías milicianas. En la 5ª, con sede en Rioverde, Florencio recomendó a Juan Miguel Ormaechea para capitán, por “poseer crecido caudal para sostener el decoro del empleo”. Ormaechea era el anterior teniente de la compañía, de modo que para sustituirlo se recomendó al alferez de la 4ª, José Luis Barragán, por su

mucha aplicación, robustez, disposición, y caudal para sostener el decoro del empleo a más de ser hijo del capitán que sirvió en el mismo cuerpo: que contribuyó a la

corona en la guerra del año de 97 con dos mil pesos y con la mayor parte del costo de la fábrica material del cuartel del Valle del Maíz.¹⁴⁹

Así, a pesar de tener sólo 2 años y 4 meses de servicio en la 4ª compañía, José Luis fue promovido por su parentesco y, como en el caso del mismo José Florencio, por los méritos de su padre. Los Barragán habían financiado los cuarteles de Rioverde y Valle del Maíz, habían contribuido económicamente con donativos cuantiosos a la corona española para las guerras europeas,¹⁵⁰ y estaban cooptando los puestos de oficiales de las compañías milicianas. Como la plaza de alférez de la 4ª compañía quedaba libre con el ascenso de José Luis Barragán, José Florencio recomendó los posibles sustitutos, en una enumeración de la elite familiar que dominaba la región:

En 1º lugar don José Gabriel Barragán vecino, y del comercio de el Valle del Maíz, en donde esta ubicada dicha compañía y en quien concurren las circunstancias de juventud, robustez, disposición y caudal para sostener el decoro del empleo.

En 2º lugar a don Francisco Ortiz de Zárate, vecino del mismo pueblo, y en quien concurren las circunstancias, de disposición y medianas proporciones, para sostener el decoro del empleo.

En 3º lugar a don José Modesto Corona, vecino del propio Valle del Maíz, y en quien concurren las circunstancias de juventud, disposición, y algunas proporciones, para sostener el decoro del empleo.¹⁵¹

¹⁴⁹ José Luis era hijo de Miguel Barragán; AGN, Provincias Internas, Vol. 257, exp. 5, “El teniente coronel José Florencio Barragán presenta candidatos a vacantes en las compañías de frontera de Nuevo Santander”, f. 15 – 21. Año 1805.

¹⁵⁰ Miguel Barragán no fue el único en dar 2 000 pesos o más a la causa militar española. Felipe Barragán también había dado donativos importantes a la Corona, AGN, Donativos y préstamos, Vol. 1, exp. 73, f. 302 – 304, año 1793. José Florencio Barragán había dado 4 169 pesos al gobierno durante las guerras con Inglaterra y Francia; y desde la invasión de Napoleón a España ofreció 1 000 pesos anuales como donativo para la guerra, AGN, Provincias internas, Vol. 253, exp. 3, f. 15v., 16. Año 1810. Esos ofrecimientos eran irrevocables: una vez que el súbdito comprometía una cantidad era “asunto de Real Hacienda” por lo que debían “practicarse al efecto todas las diligencias necesarias y precisas, como se practicarían para recaudar cualesquiera otra Ramo del Erario”, citado en VELÁZQUEZ, 1997, p. 162.

¹⁵¹ AGN, Provincias Internas, Vol. 257, exp. 5, “El teniente coronel José Florencio Barragán presenta candidatos a vacantes en las Compañías de Frontera de Nuevo Santander”, f. 22, 22v. Año 1805.

Encabezaba la lista un primo de José Florencio. Enseguida otro pariente suyo, un tío o primo por la familia Ortiz de Zárate. En cuanto a José Modesto Suárez Corona, su familia era cercana a José Florencio, en lazos de sangre así como en amistad y relaciones de negocios, era parte de su clientela.¹⁵² El coronel Calleja apoyó sin la menor objeción las recomendaciones de Florencio, y por tanto el rey también las aprobó. Es claro el dominio de las elites de Valle del Maíz sobre las milicias de la provincia, y el liderazgo indiscutido de José Florencio.

Sin embargo, en el cenit de la hegemonía de José Florencio en el oriente de San Luis resurgió la espina en su costado: las denuncias por sospechas a su lealtad. En 1808 fue acusado por supuestas murmuraciones que promovió a favor de un movimiento autonomista en Nueva España. El fraile en la misión de la Divina Pastora, Bernardo de Oca, aseguró haber escuchado del comandante de milicias que “de España no se sabía desde enero, que todo era falso que Bonaparte era muy vivo que de todo tenía la culpa Fernando Séptimo por las desavenencias con su padre. Y contra lo que se expresó más fue sobre los voluntarios de Fernando que para que era tanta multitud sin jefe ni cabeza determinada.”¹⁵³

¹⁵² Antonio Suárez Corona era administrador de tabacos en Valle del Maíz, AGN, General de parte, Vol. 67, exp. 148, f. 62v. Año 1786. José Modesto y sus hermanos Francisco y Nicolás Suárez Corona eran hijos de Antonio, y nietos por vía materna de Felipe Miguel Andrada Moctezuma, AGN, Civil, Vol. 231 primera parte, exp. 1, f. 73, 73v.

¹⁵³ AGN, Indiferente de Guerra, Vol. 188b, “Documentos relativos a la acusación hecha contra don Florencio Barragán, teniente coronel, por murmuraciones en San Luis Potosí”, año 1808 – 1810. Los voluntarios de Fernando VII fueron milicias formadas a raíz de las noticias sobre su prisión por los franceses, multitudes desorganizadas para la defensa de la patria y del rey. Por ejemplo, en Puebla se presentaron 1782 varones; en Texcoco fueron 6000 los indios dispuestos a morir por la madre patria; en San Luis Potosí los empleados del comercio formaron su compañía y ofrecieron sostenerla económicamente. En la ciudad de México los voluntarios se convirtieron en una plaga, por lo que el virrey Garibay disolvió la compañía y mandó a Félix Calleja a dar orden y disciplina a unas pocas compañías, con base en los comerciantes de México, que conservarían el nombre de Voluntarios de Fernando VII. Véase ARCHER, 1983, pp. 359 – 360. La conversación entre el fraile y José Florencio Barragán ocurrió cuando éste estaba de paso de regreso de Querétaro y rumbo a Valle del Maíz.

El custodio fray Isidro Carranza recomendó a Oca denunciar a Barragán puesto que, en su opinión, eran expresiones “denunciables [...] por las circunstancias críticas del día, y que en todo caso a vuestra excelencia [el virrey] pertenecía graduar el mérito de semejantes dichos, y a nosotros avisar”.¹⁵⁴ El asunto se complicó cuando noticias de la denuncia fueron propagadas por los mismos frailes y personas cercanas a ellos, por lo que José Florencio y su familia se enteraron muy pronto. Los religiosos temieron por las consecuencias “teniendo por enemigo a un hombre poderoso, como lo es el caballero don Florencio y de unos respetos y conexiones temibles en todas circunstancias”.

Las autoridades tomaron las cosas con calma. Había pasado poco tiempo del golpe de estado contra José de Iturrigaray y el nuevo virrey, Pedro Garibay, no parecía deseoso de agitar más el ambiente político en Nueva España.¹⁵⁵ Y los rumores sobre movimientos independentistas eran muy comunes.¹⁵⁶ En tal contexto no se hizo mayor alboroto: el fiscal de lo civil aconsejó que se desechara la acusación por falta de sustancia. Mediante un oficio reservado el virrey llamó la atención a José Florencio para que fuera más prudente:

Las expresiones que v. m. vierte sobre la astucia y viveza del traidor Bonaparte, y estado de la Península, que atribuye a culpa de N. inocente y amado soberano el señor don Fernando 7º, por las desavenencias con su augusto padre, nunca son bien sonantes, aunque supongo, que v. m. las profiere sin fines siniestros y torcidos; más para evitar la imprecisión que acaso puedan hacer en algunos incautos por las interpretaciones que admiten, capaces en las circunstancias de inducir conceptos contrarios a la quietud, prevengo a v. m. omita dichas conversaciones en el concepto de que será muy de mi desagrado, que vuelvan a llegar a mi noticia semejantes producciones.¹⁵⁷

¹⁵⁴ AGN, Indiferente de Guerra, Vol. 188b, “Documentos relativos a la acusación hecha contra don Florencio Barragán, teniente coronel, por murmuraciones en San Luis Potosí”, f. s. n.

¹⁵⁵ Sobre ese momento político crucial en el virreinato véase ARCHER, 1983, pp. 351 – 375; y HAMNETT, 1997, pp. 104 – 108.

¹⁵⁶ Véase ARCHER, 1983, pp. 361 – 364.

¹⁵⁷ AGN, Indiferente de Guerra, Vol. 188b, “Documentos relativos a la acusación hecha contra don Florencio Barragán, teniente coronel, por murmuraciones en San Luis Potosí”, f. s. n.

Aunque José Florencio pidió ser resarcido en su honor, solo se le permitió ofrecer “Un donativo de cantidad cierta, y que guarde proporción con el concepto que generalmente se tiene de su grandes facultades, pues este es el mejor medio de indemnizarse y de presentar a la Nación y al Soberano un testimonio irrefragable de su amor y patriotismo.” A los frailes, en cambio, se les recomendó que abandonaran la jurisdicción lo más pronto posible, por lo menos por un tiempo para que las cosas se calmaran. La conjunción de poder militar, económico y político en José Florencio ponía nerviosos a muchos y le granjeaban múltiples enemigos tanto en la región, como en los círculos de la intendencia potosina y aun en la ciudad de México.¹⁵⁸ En un tiempo en el que el ambiente político estaba completamente caldeado entre criollos y peninsulares era comprensible que la sospecha y el rumor se usaran como armas contra los enemigos. Finalmente, José Florencio salió bien librado y no es descabellado pensar que Félix Calleja, ocupado en el arreglo de los Voluntarios de Fernando VII en la capital virreinal, tuviese algo que ver en la exoneración.¹⁵⁹

En julio de 1810 José Florencio fue elegido diputado a las Cortes de Cádiz por la Provincia de San Luis Potosí.¹⁶⁰ Era la culminación de su vida personal y la transformación de su carrera miliciana y su poder económico en un cargo de relevancia en los momentos de máxima efervescencia política. En ese año había solicitado el grado de coronel de

¹⁵⁸ Incluso hay una carta que comprometía a José Florencio Barragán con conspiraciones estimuladas desde Jamaica por los ingleses, véase MONTEJANO, 1989, p. 146.

¹⁵⁹ Las redes de amistades de José Florencio llegaban a los más altos círculos de la Nueva España. Una muestra fue un sermón que patrocinó (es decir que pagó porque se hiciera, se predicara y se publicara) en 1809 y que se publicó en 1812. La pieza oratoria fue pronunciada en el convento franciscano de San Luis Potosí por fray Francisco Calvo Durán el 25 de marzo de 1809, y estaba dedicada al doctor Antonio Bergosa y Jordán, obispo de Oaxaca. Bergosa fue su padrino en la ceremonia de recepción de la cruz de la Orden de Carlos III, además de haberle atendido en alguna enfermedad; véase CALVO, 1812. Acababa de ser electo obispo pero aunque estuvo en Oaxaca hasta 1812, cuando salió huyendo de las tropas de Morelos, no fue ratificado por Fernando VII y tuvo que regresar a España en 1814; véase IBARRA, 1998, pp. 47 – 71.

¹⁶⁰ MONTEJANO, 1989, p. 116.

milicias.¹⁶¹ Como acto final de su vida se le atribuye una larga descripción de la intendencia de San Luis Potosí, posiblemente como parte de los papeles que llevaría a España.¹⁶² Pero murió sin embarcarse a la península, justo antes de comenzar la guerra de independencia.¹⁶³

Después de José Florencio, y por primera vez desde los días de Juan de Dios Andrada Moctezuma, la elite de Valle del Maíz se quedó sin el liderazgo de un capitán miliciano o un administrador de justicia. El hijo de Felipe Barragán no dejó herederos varones, sólo una hija adoptiva y soltera. En cuanto a María Faustina Ortiz de Zárate, viuda de Felipe y dueña de la mitad de su inmensa fortuna, había dejado la representación legal de sus negocios en manos de sus hermanos Roberto Antonio y Manuel Fernando Ortiz de Zárate, quienes también pertenecían al Cuerpo de Caballería de Frontera.¹⁶⁴ Pero a pesar de su capital familiar los tíos políticos de José Florencio no fueron capaces de establecer su liderazgo; de hecho su liderazgo tenía bases tan sólidas como las que tenían sus primos los hijos de Antonio Miguel y de José Amaranto Fernández Barragán. Como se verá en el siguiente capítulo, las vicisitudes de la guerra de independencia cambiaron las cosas en la

¹⁶¹ Véase AGN, Provincias internas, Vol. 253, exp. 3, "El teniente coronel José Florencio Barragán presenta una relación de méritos y servicios, y pide el grado de coronel", f. 15, 15v. Año 1810. El grado le fue concedido, pero no llegó a recibirlo.

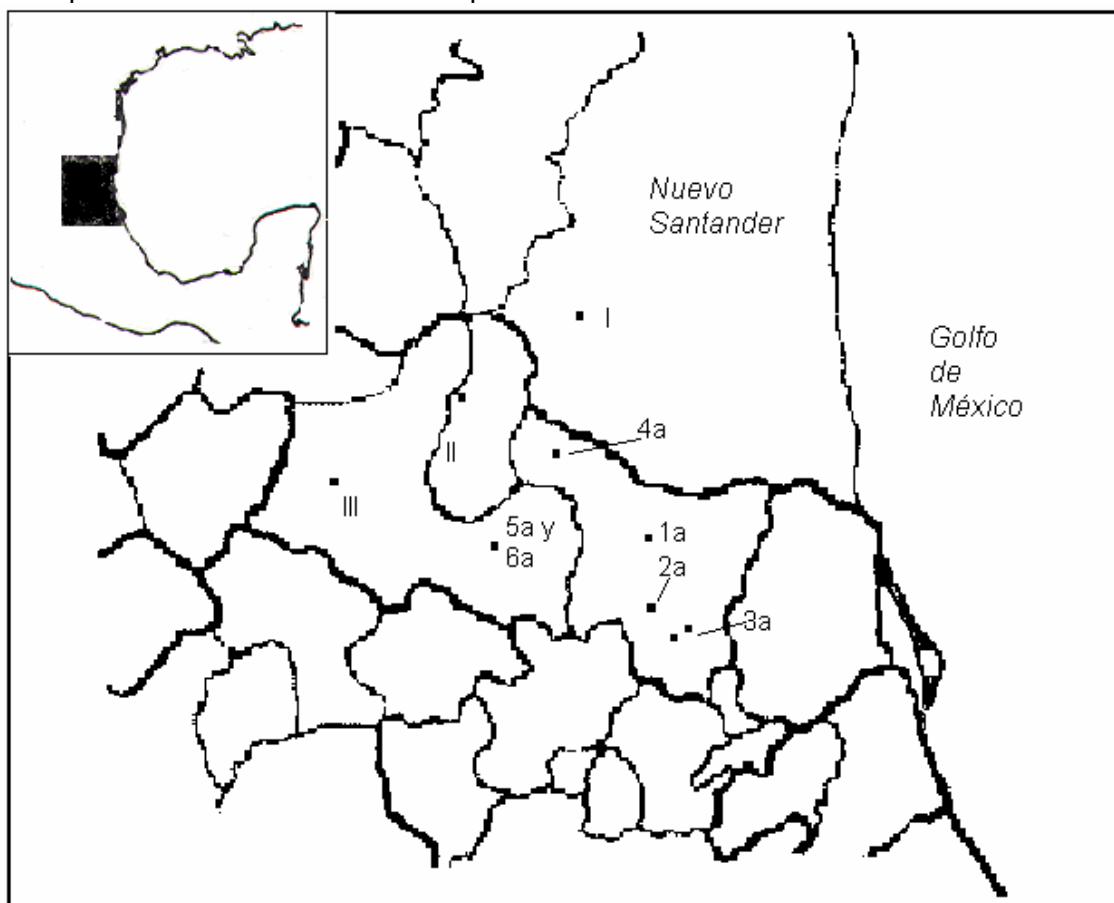
¹⁶² La descripción titulada "La Provincia de San Luis Potosí en el Reino de Nueva España (1814)" apareció publicada en una recopilación de textos coloniales realizada por Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez en los años setentas; véase BARRAGÁN, 1976. El documento se basó en una instrucción redactada por el ayuntamiento de San Luis Potosí en 1809, y es muy probable que la versión publicada por Florescano y Gil no sea obra de José Florencio Barragán sino una tercera versión, sobre todo por la incompatibilidad de fechas entre la muerte de José Florencio y la entrega del texto a Fernando VII en 1814; véase NOYOLA, 1993, pp. 67 – 79. Hay una versión reducida de la instrucción del ayuntamiento potosino, firmada por el intendente Acevedo en abril de 1812, publicada en RODRÍGUEZ, 1976, p. 51.

¹⁶³ La historiografía tradicional ha insistido en que la muerte de José Florencio fue por envenenamiento, en una entrevista que sostuvo con el virrey Venegas. Se supone que éste sabía de la participación de Barragán en una conspiración o una sociedad secreta favorable a la independencia; véase RODRÍGUEZ, 1976, pp. 48 – 50; MONTEJANO, 1989, pp. 146 – 149; NOYOLA, 1993, p. 54, nota 3.

¹⁶⁴ Véase AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, f. 12.

región y entre las elites, de manera que los tres Ortiz de Zárate fueron los últimos representantes de una elite que había ascendido en la sociedad de frontera.

Mapa 11. Localización de las compañías de caballería de frontera de N. Santander



1a compañía en la Villa de Valles. 2a cía. en Aquismón. 3a cía. en Tampamolón y Coscatlán.
4a cía. en el Valle del Maíz. 5a y 6a compañías en Rioverde.
I. Villa de Santa Bárbara. II. Real de Guadalcazar. III. San Luis Potosí

CAPÍTULO 5

Transformación del esquema hegemónico, 1800 – 1823

en los tiempos calamitosos en que vivimos, y en que se procura hacer el uso más exquisito y capcioso de cuantos artificios es posible para que reine la independencia y maldad en los corazones, haré y estoy obligado a hacer a Dios, al Rey, y a la Patria el servicio particular de manifestar enteramente a V. E. I. el deplorable estado de instrucción cristiana, de orden civil, y falta de subordinación a los curas y misioneros¹

La segunda mitad del siglo XVIII fue singular para las elites en el Valle del Maíz. Aprovecharon las condiciones y prosperaron hasta dominar un espacio regional articulado según sus intereses pero, al mismo tiempo, fueron subordinados por el Estado español en ámbitos de interés mutuo: la recaudación fiscal y la organización de las milicias. Esta intervención era inédita en el Oriente de San Luis, que recién se convertía en una provincia periférica. Durante siglo y medio el gobierno virreinal se limitó al papel de árbitro incapaz de hacerse obedecer por los actores, ya que la burocracia en la ciudad de México solo mediaba entre los deseos del rey, expresados en sus reales cédulas y decretos, y las aspiraciones de los súbditos.² En la frontera la presencia del Estado era débil, y en muchas ocasiones más bien una ausencia, que obligaba a la autodefensa y al auto-gobierno de facto. La autonomía era consecuencia lógica del sistema político y de la lejana ubicación.

En el esquema jurídico el Estado era el protector de los derechos de los súbditos, en especial de los considerados débiles como los indígenas;³ pero en la práctica debía

¹ AGN, Bienes nacionales, Vol. 117, exp. 36, “Informe al virrey Lizana y Beaumont, sobre inquietudes y problemas en la Sierra Gorda y la Huasteca”, 1809, f. 1, 1v.

² Esto no era privativo de un solo virreinato sino característica común en el imperio español. Para el tema véase LYNCH, 1989, pp. 329 – 333; y RODRÍGUEZ, 1996, pp. 34 – 38.

³ Woodrow Borah expuso cómo la jurisprudencia española fue perfilando el esquema de protección para la población indígena, bajo la figura jurídica de *miserabile*, y que se concretó en el Juzgado General de Indios; BORAH, 1985, pp. 90 – 130.

negociar con todos los grupos, sobre todo con los poderosos, quienes muchas veces hacían prevalecer sus intereses. Lo anterior era especialmente cierto en las fronteras. Pero a mediados del siglo XVIII el Estado comenzó un proceso de intervención en la recaudación fiscal, además impulsó la reafirmación de su soberanía mediante el control de los cuerpos armados y el aparato de administración de justicia.⁴ A partir de entonces dejó en claro que ya no sería un lejano observador sino actor central en todos los aspectos de la sociedad. Para el final del siglo sus agentes intervenían en áreas como la protección de los grupos subalternos, la regulación de las relaciones laborales y la tenencia de la tierra. Esto puso en cuestión el dominio de las elites.

Como se verá en las siguientes páginas, detrás del dominio de los linajes Barragán – Ortiz de Zárate estaban latentes conflictos sobre la propiedad de las tierras en el Valle, en conjunto con resentimientos de los indígenas y otros grupos subalternos por la ineficacia en la aplicación de la justicia. Al introducirse en este escenario, el gobierno virreinal alteró la paz. “Tiempos calamitosos” llegaron para los grupos en la cima social. En el siguiente apartado comienzo con los antecedentes de la tenencia de la tierra en el Valle, para entender el resultado del litigio con que inició el siglo XIX.

LA TENENCIA DE LA TIERRA EN VALLE DEL MAÍZ, 1749 – 1797

Desde la fundación del pueblo de españoles en las tierras de la Misión de la Purísima Concepción del Valle del Maíz, en 1736, los indígenas otomíes intentaron infructuosamente obtener las tierras que el rey de España había adjudicado a la misión por la real cédula de 1689. Aunque, en ese mismo año de 1736, los indios obtuvieron

⁴ Un estado soberano, según la definición weberiana, se sustenta en el monopolio que ejerce sobre la administración de la violencia (coacción física legítima) en un determinado territorio, que se concreta en los cuerpos armados, policíacos y de administración de justicia, WEBER, 1998, pp. 1056 – 1060. Pero también sobre su capacidad para controlar la recaudación de impuestos en ese territorio, y definir los derechos de propiedad, para esta definición más económica véase NORTH, 1984, pp. 35 – 48.

una nueva real cédula para que se les reintegraran las cinco mil varas de tierra por viento, y se expulsara a los españoles y castas, la decisión de las autoridades virreinales fue mantener la fundación española, con base en el criterio defensivo ante los ataques chichimecas.⁵ Después apareció el coronel José de Escandón, con las más amplias facultades para reorganizar las estructuras militares y políticas de las misiones de Sierra Gorda, incluyendo las de la custodia de Santa Catarina de Rioverde. Escandón reorganizó las milicias en Villa de Valles y en el Valle del Maíz, nombró sus capitanes y a los que llamó caudillos o capitanes protectores para las misiones de indios.⁶ Además, con su poder logró contener los pleitos entre indios y españoles por la posesión de las tierras de las misiones.

En 1744 Escandón visitó la misión del Valle del Maíz y dio testimonio de las carencias que experimentaban los indios, obligados a arrendar tierras porque las que tenían no alcanzaban para sus siembras y ganados. Escandón incluso procedió a una medida y deslinde de las tierras de la misión, a petición de los indios, de los soldados de la compañía miliciana, y con el consentimiento de Felipe Miguel Moctezuma, teniente de justicia, y Felipe de Apresa Gándara Moctezuma:

que para que tengan competentes tierras en que poder sembrar y pastar sus ganados, así los soldados, y las cincuenta familias de indios mecos congregados, como las de los que se han de congregarse de las rancharías de la Rinconada, los Charcos, la Peña, los Don Pedros, Santo Tomás y Buena Vista, que distan como hasta poco más de una legua, de consentimiento de el citado don Felipe de Moctezuma, dueño y apoderado de las inmediatas haciendas de agostaderos, se hace asignación de una legua de tierra por cada uno de los tres vientos del oriente, sur y poniente⁷

La adjudicación de las leguas fue desde una distancia de 300 varas de la iglesia, mientras que por el norte se les dieron dos leguas “con la consideración a que en ese

⁵ Véase el capítulo 2. La Real Cédula de 1689 benefició a las misiones en Rioverde, Santiago de los Valles y Nuevo Reino de León.

⁶ Véanse los capítulos 2 y 4.

⁷ AGN, Tierras, Vol. 2790, exp. 12, f. 3, 3v.

plan se incluían muchos cerros y tierras que solo podían servir para pastos”.⁸ Pero se debió esperar hasta 1749 cuando el virrey aprobó la medida y asignación de tierras. Entonces Escandón nombró al capitán Antonio Fernández de Acuña para hacerla efectiva. Entonces se hicieron presentes otra vez los Moctezuma. La asignación se completó en tierras para los soldados, pero no para los indios al oponerse a ello el capitán Apresa. Adujo que en la repartición el capitán Acuña tomó tierras de más, afectándolos a él y a su esposa, y que los indios no necesitaban tanta tierra como se les quería dar, por su escaso número.

pongo en consideración de V. S. que las familias que ahora mantienen con los mulatos, lobos, y otros mezclados, nuevamente agregados y advenedizos llegarán apenas a cuarenta de tributarios, y de pames poblándose con ellos, como se esta poblando la misión de San Nicolás con ciento y cincuenta familias, no pueden quedar otras tantas para la del Valle del Maíz, que pretende las tierras de que he sido despojado, habiéndose dado para misión y pueblo por mis causantes las de su primera fundación⁹

Con base en el argumento de haber llegado antes al territorio, y haberse asentado antes en él, el capitán Apresa evitó que se diera cumplimiento, una vez más, a las reales cédulas que dotaban de tierras suficientes a los indios de la misión. Hasta ese momento el coronel Escandón estaba a favor de hacer cumplir con la voluntad real, pero su parecer cambió poco después. Escandón detuvo la adjudicación de las tierras y protegió la posesión de los Moctezuma:

en conformidad de ser el pedimento de dicho capitán don Felipe de Apresa Moctezuma, arreglado a ordenanza de medidas, debía mandar, y su señoría mandó, que por ahora y sin perjuicio de las tierras que debieren haber las referidas misiones, no se innove en la posesión que dicho capitán por si y sus coherederos ha tenido¹⁰

⁸ AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, “Autos seguidos por los naturales del Valle del Maíz de la jurisdicción de Villa de Valles con los vecinos españoles y la casa mortuoria de don Felipe Barragán sobre tierras. Año de 1800”, f. 29, 29v.

⁹ AGN, Tierras, Vol. 2790, exp. 12, f. 3, 3v.

¹⁰ AGN, Tierras, Vol. 2790, exp. 12, f. 7v.

Escandón aseguró que, por disposición del virrey, el “derecho y dominio de las expresadas tierras no podía sujetarse a cuestiones en lo sucesivo”.¹¹ De manera paralela a ese asunto, el conde de Sierra Gorda estaba empeñado en la creación de una nueva misión, San José del Valle, a un lado del pueblo de españoles y exclusiva de indios pames. Entre 1744 y 1764 hizo todos los trámites para la nueva conversión, prodigándole cuidados y privilegios aunque, debido a su cargo como gobernador de Nuevo Santander, no podía estar en el Valle del Maíz. Felipe Miguel de Andrada Moctezuma y José Antonio Ortiz de Zárate se encargaron del proyecto. Congregaron a pames que vivían en los montes y a los que estaban en la misión de la Purísima Concepción. Felipe Moctezuma aprovechó para separar una porción de tierra de la asignada a la antigua reducción y darla a la nueva con el pretexto de que el franciscano, Miguel de Santiesteban, pedía separar a los pames de los otros indígenas, en abril de 1752.¹² La república de indios protestó por la separación de los pames y porque le quitaban una legua cuadrada de sus tierras para la nueva misión, pero Escandón todo lo que hizo fue una “consulta” sobre la actuación de Felipe de Andrada Moctezuma. Los indios de Valle del Maíz no serían protegidos por el conde de Sierra Gorda.

Finalmente, en 1764 Escandón propuso adjudicar a la misión de San José del Valle las tierras pertenecientes a la Purísima Concepción, excepto por dos caballería de tierra y dos sitios de ganado mayor que serían dados a los soldados de la compañía miliciana; a la antigua misión se le dejarían sólo dos caballerías. El auditor general de guerra no estuvo de acuerdo con la propuesta de Escandón porque para quitar tierra de una “reducción” para darlas a otra necesitaba argumentos muy sólidos, además de la

¹¹ Felipe Miguel de Andrada Moctezuma era teniente de justicia y representante legal de su primo el doctor Domingo de Apresa. Otro que estuvo presente en la asignación de tierras fue el entonces justicia mayor Rufino Barragán, AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, f. 31 – 32.

¹² AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, f. 32 – 33.

opinión del provincial franciscano de San Pedro y San Pablo.¹³ Pero cuando, desde Querétaro, el provincial accedió a la propuesta ya no hubo objeción. Escandón procedió, mediante auto de noviembre de 1765, a dar las tierras a los soldados; además obligó a los indios de la Purísima Concepción a comprometerse no entablar pleito legal por las tierras, aunque tampoco se les quitó todas, como era su propósito original. Con la división, y el consecuente despojo, la misión quedó reducida a “un sitio de ganado mayor, y once caballerías y tres cuartos, que esto quiere decir: que tienen una legua cuadrada superficial y una cuarta parte de otra”.¹⁴

En los siguientes 30 años no hubo conflictos por las tierras. Poco a poco fue disminuyendo el número de indios en la antigua misión, ya de por sí bajo al separarse los pames. Para el final del siglo XVIII su condición como pueblo era muy difícil, según se deja ver de este testimonio:

Que pasan en el pueblo de cuarenta familias que no tienen un palmo de tierra para sembrar, por lo que otros individuos se han separado a buscar su subsistencia en ajenos suelos, razón porque se ha disminuido el número de los naturales de la indicada reducción. Que alcanzando apenas el repartimiento de las tierras para los republicanos, ellos los arriendan, no por abundancia, sino para socorrer de pronto sus urgencias y contribución del Real Tributo, y obvenciones ocurrentes.¹⁵

Ante esa realidad las elites recurrieron a los argumentos acostumbrados: eran las epidemias, las malas administraciones de los gobernadores y cabildos de indios, y la poca o nula aplicación al trabajo de éstos lo que había producido su miseria.¹⁶ Parecía que una situación definitiva pues los Barragán, herederos de los Moctezuma, estaban en la cumbre de su poder. Sin embargo, esto cambió en el último lustro del siglo.

¹³ AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, f. 33v, 34.

¹⁴ AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, f. 27v. El representante legal de los indígenas en 1800 se sorprendió de que Escandón no afectara las tierras de los Moctezuma, con muchos espacios realengos. En un caso similar el obispo de Manila, Manuel Antonio Rojo y Vieira, había cedido parte de sus propiedades en Nuevo Santander para la Villa de Horcasitas, MEADE, 1949. En el Valle del Maíz el conde de Sierra Gorda no afectó intereses de sus subordinados.

¹⁵ AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, f. 24. El testimonio es de 1800.

¹⁶ AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, f. 39v, 40. Año 1802.

EL LITIGIO DE 1797 – 1809

En octubre de 1797 los gobernadores y la república de indios del Valle del Maíz reanudaron sus demandas legales en la Real Audiencia para que se les restituyeran las cinco mil varas de tierras por cada viento, o cuatro leguas cuadradas, señaladas en la reala cédula de 1689.¹⁷ Acababa de morir, en diciembre de 1796, el temido Felipe Barragán, dueño de la mayor parte de las tierras en litigio. Poco antes, 1795, también había muerto José Antonio Ortiz de Zárate, antiguo protector de los indios pames de San José del Valle y operador de Escandón en el despojo a la antigua misión.

Los indios tenían que demostrar que tanto la real cédula de 1736 como la de 1689 les daban la posesión de las tierras, y que todo lo hecho por los tenientes de justicia, capitanes protectores, y justicias mayores era ilegal para declarase nulo. El subdelegado de Santiago de los Valles, Agustín Violet y Ugarte, declaró que ningún vecino del Valle era afectado por la demanda, excepto por la Casa Mortuoria de Felipe Barragán. Entonces el teniente de justicia en el Valle, José Francisco Ortiz de Zárate, se excusó de tomar parte en el proceso por su cercanía con una de las partes (era hermano de la viuda de Felipe Barragán); de hecho nadie quería hacerse cargo del proceso judicial. Se tuvo que nombrar a un nuevo teniente de justicia, José Vicente Chávez, para poder proceder con las pesquisas. Apenas en junio de 1799 se hacía la cita para que los representantes de la Casa Mortuoria respondieran en la Real Audiencia. Roberto Antonio Ortiz de Zárate, apoderado de su hermana, dio poder legal a Francisco de la Cotera y Bolado, del comercio de México, para que los representara en el litigio.¹⁸

Se procedió en 1800 a levantar una información con testigos en el Valle del Maíz. Se reconoció que los indios de la misión no poseían las cuatro leguas cuadradas y que gran parte de las tierras que no estaban ocupadas por San José del Valle o por la

¹⁷ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, f. 188 – 192.

¹⁸ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, f. 204 – 211. Sobre el teniente de justicia véase las f. 7v y 8; también AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, f. 93 – 100v.

compañía miliciana estaban en poder de la casa de Felipe Barragán. Incluso de esas tierras Felipe había donado algunas a su hermano Antonio Miguel. Éste era el encargado de administrar las tierras de los milicianos, y apoderado-protector de la República de indios de San José.¹⁹ La Audiencia ordenó en diciembre que el teniente de justicia midiese las tierras que poseían los indios para saber si eran suficientes para sus siembras y ganados. Resultó que poseían menos de la mitad de las tierras que debían tener: les faltaban casi tres leguas cuadradas.²⁰ Con los testimonios y las medidas, además de la revisión de reales cédulas, autos, decretos, consultas y otros documentos relativos a las tierras y los litigios, el abogado de los indios, José Manuel Vallarta, pidió la restitución de las que faltaban a sus clientes. Acusó a Felipe Barragán de haberse introducido en las tierras de la misión sin tener derecho, lo cual los testigos de la parte de la casa Mortuoria no pudieron negar; ni siquiera Roberto Antonio Ortiz de Zárate lo hizo durante la vista de ojos que se practicó de las tierras.²¹

Juan María de Cervantes, abogado de la Casa Mortuoria, refutó los argumentos. Acusó a los indios de malicia, pues con las tierras que tenían podían mantenerse, sin molestar a los propietarios del pueblo. Alegó además que la real cédula de 1689 no tuvo aplicación efectiva porque no se midieron las tierras para el Valle del Maíz, sino hasta la real cédula de 1736. El lapso temporal también anulaba el privilegio, ya que según una de las Leyes de Partida los privilegios de inmunidad de derechos caducan a los 30 años si no se usan, o si son perjudiciales para muchos.²² Pero el fiscal de la Audiencia falló a favor de los indios y dijo que:

¹⁹ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, f. 44v – 55v; 89 – 90v. Antonio Miguel era el capitán de la compañía miliciana,

²⁰ La medida de las tierras en AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, f. 25 – 27.

²¹ AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, f. 39, 39v. Aunque durante el proceso el abogado de los indígenas quiso dejar el caso, ante la dificultad de enfrentar a un grupo bastante poderoso, véase las f. 21, 21v.

²² AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, f. 46 – 49.

acreditando que se hallan desposeídos del indicado fundo legal, que les concedió la piedad del Soberano, de suerte que más de cuarenta familias no tienen absolutamente tierras en que sembrar, y la reducción se ha disminuido notablemente por esta misma falta de terreno, y la consiguiente miserable situación en que se han visto, y demostrándose después de todo por evidencia en el reconocimiento del pueblo, y mapas que se han formado [...] haber otras tierras de que poderle reintegrar las cuatro que debe gozar, que las de la casa de Barragán, quien no ha podido manifestar las mercedes o títulos primordiales de su dominio ni en su prueba y alegato ha podido tampoco rebatir la justicia de la demanda de los indios²³

El fiscal pedía que se reintegraran a la misión del Valle del Maíz las tierras que le faltaban para completar las que le habían sido asignadas en 1689, tierras que debían ser “buenas, y útiles para siembras, pastos y otros aprovechamientos”, y que se tomaran de las que tenía la Casa Mortuoria de Barragán, pues no debían afectarse las de la misión de San José.²⁴ No fue sino hasta el 12 de marzo de 1805 en que la Real Audiencia pronunció sentencia, probablemente por apelaciones y presiones de los herederos de Felipe Barragán, quienes veían en el proceso la pérdida de una parte importante de sus propiedades en el Valle y, más importante aun, la pérdida de su dominio sobre los indios de las misiones. Por Auto acordado el tribunal declaró:

que a los naturales del Valle del Maíz, pertenecen en posesión y propiedad las cinco mil varas de tierra por los cuatro vientos, que les están mercedadas por Real Cédula de veinte y cinco de mayo de mil seiscientos ochenta y nueve. Y mandaban y mandaron que midiéndoseles desde la iglesia, según las últimas reales disposiciones sobre el asunto, se les reintegren por el rumbo que les faltaren, con inclusión y sin perjuicio de las que poseen los indios pames y españoles, poniéndose en posesión de ellas²⁵

Dado que la asignación se haría sin perjuicio de los españoles, los herederos de Barragán usaron esto como argumento para retardar el proceso, hasta que en junio de 1807 se procedió a la medida de las cinco mil varas de tierra para la misión. Todavía lograron los terratenientes detener la aplicación del auto al acusar de imparcial al teniente de justicia, José Joaquín Velarde, durante el proceso de medición, además

²³ AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, f. 69, 69v.

²⁴ AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, f. 69v, 70. La postura del fiscal protector de indios es de 31 de julio de 1802.

²⁵ AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, f. 76, 76v.

señalaron que las varas de medir del agrimensor de los indios no correspondían con las de su propio agrimensor.²⁶ En noviembre de 1809 el asunto aún no estaba terminado. Mientras tanto, los herederos de Felipe Barragán pidieron que se revisaran los deslindes de límites entre la hacienda de Ciénega de Cárdenas y las misiones de San José de los Montes Alaquines, San Francisco de la Palma y San Felipe de Gamotes, que se habían hecho en 1749 por mandato de Escandón. Como las constancias de las diligencias formaban parte de los autos del pleito con la misión del Valle del Maíz, solicitaron también que se les devolvieran porque:

De la falta de ellas proviene que las misiones excedan sus límites en daño de mi parte, o ésta los suyos en daño de aquellas, al paso que no quiere sino lo justo, y para conseguirlo se ha de servir V. A. mandar se me de testimonio de los citados deslindes con citación de la parte contraria, o inserción de su contradicción si la hiziere²⁷

La fuerza de las apelaciones, junto con la tardanza de la Real Audiencia en decidir sobre el caso, a pesar del auto de 1805, habían prolongado el proceso pero era evidente que la decisión a favor de los derechos de las misiones no iba a cambiar. Por ello los herederos de Barragán se adelantaron a posibles nuevos pleitos y solicitaron la revisión de linderos entre una de las haciendas más grandes y las mencionadas reducciones franciscanas. Pero ya no habría más deslindes ni medidas de tierras, en menos de un año la insurgencia se atravesaría dejando en suspenso cualquier resolución.

DEBILIDAD DE LAS ELITES FRENTE AL ESTADO

No obstante que el desenlace quedó en suspenso, el litigio anterior mostró las tensiones existentes en el oriente de San Luis. Por primera vez el Estado tuvo la voluntad y la capacidad para hacer valer las decisiones de los tribunales virreinales, y con ello poner en cuestión la posición de dominio de las familias Barragán – Ortiz de Zárate. Además,

²⁶ AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, f. 93 – 100v.

²⁷ AGN, Tierras, Vol. 1325, exp. 1, f. 154, 154v.

el litigio resaltó la debilidad de éstos para imponerse, a diferencia de como lo hicieron sus antecesores por casi dos siglos. No era la primera vez que las elites perdían un pleito por tierras frente a las misiones, lo inédito fue que la Casa Mortuoria de Felipe Barragán resultó incapaz de revertir a su favor la decisión del tribunal virreinal.

Al mismo tiempo, el líder de la elite estaba ocupado en otros asuntos. José Florencio Barragán se embarcó obsesivamente en un proceso para la confirmación de una medalla de la orden de Carlos III, que le otorgaron desde 1794 pero para la que tuvo que realizar costosos y prolongados procesos de confirmación de limpieza de sangre y de hidalguía.²⁸ Si a su abuelo Gabriel/Rufino no le importó lo que la sociedad pensara, a su padre Felipe y a él les interesaba sobremanera. Por otro lado, José Florencio y los Ortiz de Zárate estaban ocupados en la repartición de la herencia de Felipe Barragán. Los hermanos del difunto, por su parte, estaban ya demasiado viejos para tener un rol importante, ambos murieron entre 1800 y 1805.

Este momento era de transición. El Estado español buscaba acrecentar su poder frente a actores acostumbrados al gobierno indirecto,²⁹ la forma más económica y eficaz para los intereses compartidos hasta mediados del siglo XVIII. Pero a finales del siglo la administración virreinal redujo los márgenes para el gobierno indirecto, mediante funcionarios enviados como sus agentes. Es seguro que los intereses del Estado debían negociarse todavía con las elites locales, pero la autoridad central mostró que ahora también podía recurrir a la imposición de sus decisiones.³⁰ En este periodo las elites del

²⁸ Como en la mentalidad española la nobleza era una característica de familia y no una distinción individual, el afán de José Florencio produjo una gran cantidad de información sobre su familia, véase AGN, Vínculos, Vol. 282, exp. 2, f. s. n. Año 1793. También en AERED, AHNE, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1120. Año 1800. Sobre las ideas de nobleza en la época, LADD, 1984, pp. 11 – 24.

²⁹ El concepto de crecimiento del poder del Estado en REINHARD, 1997, pp. 15 – 35.

³⁰ Los intereses locales que podían ser negociados eran, entre otros: un trato favorable o exenciones en los impuestos, acceso a cargos de responsabilidad en las milicias, acceso preferencial a la administración de justicia y privilegios legales, prerrogativas mercantiles, así como la obtención de cargos y pensiones en la administración burocrática, y en especial de títulos honoríficos o de nobleza. Para el Estado en cambio era importante contar con figuras

oriente obtuvieron los mandos en las milicias (con sus correspondientes privilegios legales) y títulos honoríficos, retuvieron también algunos cargos de administración de justicia pero, en cambio, perdieron las responsabilidades de recaudación de impuestos (reduciendo así su margen para contrabandos y fraudes), y cualquier prerrogativa mercantil, aunque ésta fuese de hecho y no de derecho. Sobre todo, perdieron la autonomía en el manejo de las milicias, y la capacidad de influir en la aplicación de la justicia.

Para el análisis del papel del Estado es pertinente referir la reflexión de Douglas C. North quien, desde la teoría económica neoclásica, plantea que la distinción del Estado como poseedor del monopolio del ejercicio de la violencia le permite especificar y hacer respetar los derechos de propiedad. Para North esa es la clave para entender al Estado: utiliza la violencia para ganar el control de los recursos económicos, y norma ese control al garantizar los derechos exclusivos de sus súbditos o ciudadanos a su propiedad.³¹ Pero en la práctica los Estados normalmente producen derechos de propiedad ineficientes, que no aseguran el crecimiento económico y sólo benefician a un reducido grupo. Modificar las cosas tiene un costo, que depende de variables tanto económicas como políticas y aun sociales.

En el oriente, cuando el Estado decidió intervenir para hacer valer derechos de propiedad reconocidos tiempo atrás, en detrimento de los poderosos, asumió el papel de garante de la propiedad y el derecho. Pero el costo fue la incertidumbre de las elites por su posesión de las tierras, que justificaría un posible acercamiento con grupos contrarios

locales que fuesen leales y que además tuvieran la mayor influencia en la localidad o la provincia, para llevar a cabo una efectiva recaudación de impuestos y estar prestos a defender la integridad del reino. Una inteligente aunque breve discusión de estos temas en AYLMEYER, 1997, pp. 83 – 105.

³¹ NORTH, 1984, pp. 35 – 48. Puede discutirse si esos derechos de propiedad se reducen al ámbito económico, o bien pueden ampliarse a los capitales social y cultural, véase BRAUN, 1997, pp. 295 – 324, quien examina si la reproducción “sociocultural” de las elites del poder depende del afianzamiento de su posición social, que equivaldría a sus derechos de propiedad en el sentido más amplio.

al dominio español. Dos cosas son claras: primero que de inmediato, 1809, los herederos de Felipe Barragán buscan el deslinde legal de sus propiedades sin que medie ningún litigio; segundo, las sospechas sobre la fidelidad de José Florencio Barragán, por lo menos desde 1797, pero que no termina sino con su muerte en 1810.

El resultado del litigio también señaló la pérdida de legitimidad del esquema hegemónico en el oriente, al asentar lo precario que era una de las bases del dominio como lo era la propiedad de la tierra. Este costo seguramente no fue contemplado por ningún actor, ni siquiera por los agentes del Estado, pues al cuestionar parte de sus cimientos se cuestionaba al orden social prevaleciente. Pero la victoria en la Audiencia de un pequeño grupo de indígenas no supuso, entre los subalternos, un cambio en la percepción de los niveles de agravio y humillación acumulados en dos siglos. Por el contrario, la declaración de ilegalidad de la posesión de los Barragán – Ortiz de Zárate confirmó lo que ya sabían por experiencia, que el orden social era injusto e ilegal. Pero la incertidumbre de las elites y la injusta situación concomitante con su dominio no constituyen razones suficientes para los violentos episodios de la guerra de independencia, hay que analizar otros aspectos del oriente de San Luis, como la situación general de las misiones y los indios en los años anteriores.

EL ORIENTE DE SAN LUIS ANTES DE LA GUERRA

Desde 1808, por lo menos, existían preocupaciones serias entre los altos funcionarios virreinales sobre la situación de los pueblos en la Sierra Gorda y la Huasteca. Un informe de 1809 dirigido al arzobispo Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, entonces nuevo virrey, tiene un título alarmista: “sobre inquietudes y problemas en la Sierra gorda y la Huasteca”.³² Sin firma, el documento recopila informes de visitantes

³² AGN, Bienes nacionales, Vol. 117, exp. 36, f. 1 – 6.

eclesiásticos en las regiones mencionadas y hace un recuento de problemas, o potenciales problemas, en un territorio que abarcaba desde el curato de Tepehuacán, en la subdelegación de Meztlán, hasta las misiones franciscanas en Santiago de los Valles. Este territorio era denominado *Sierra – Huasteca* e incluía pueblos de los partidos de Meztlán, Cadereyta, Huejutla, Rioverde y Valles; para los administradores eclesiásticos conformaban una región.

El documento comienza con una referencia a las noticias, surgidas en mayo de ese año, sobre ciertas aspiraciones independentistas en un pueblo llamado Tlanicpatlán, en el curato de Apaxtla, muy lejos de la Sierra – Huasteca.³³ Dada la gravedad del asunto, en una época de zozobra generalizada por los sucesos en la Península Ibérica y en la propia Nueva España, la mitra informaba de cualquier novedad por pequeña o intrascendente que fuera. Después el autor se avoca a hablar de la Huasteca. Describe el “deplorable estado de instrucción cristiana, de orden civil, y falta de subordinación a los curas y misioneros” que existía en la Sierra – Huasteca. Cita cinco informes de clérigos acerca de la región, entre ellos el del bachiller José María de la Riega. Según éste, desde Tepehuacán y Chiconcuautla, en Meztlán, pasando por Tlaola, Tlacolula, Zihuateutla, Texcatepec, hasta Tantoyuca, Xochicoatlán y Huehuetlán, los indios (mexicanos, totonacos, otomíes, tepehuas o huastecos), eran por regla y naturaleza rústicos, ásperos y propensos a pleitos. Mal instruidos en la religión, o de plano sin ella, no acudían a misa ni cumplían los preceptos y sacramentos, y para colmo se negaban a enviar a sus hijos a la escuela. Los indios, sobre todo en Xochicoatlán y Huehuetlán, no tenían subordinación al cura, lo que era “principio elemental para llegar a no tener alguna [sujeción] a las potestades seculares”.

³³ Apaxtla se encontraba en la subdelegación de Ixcateopan o Iscateupa, en el sur de Nueva España; actualmente en el estado de Guerrero; GERHARD, 1986, pp. 156 – 158.

En la descripción de Huehuetlán, misión en Valles, el visitador describe 527 familias de indios huastecos viviendo en patrones de dispersión, sin oír misa ni acudir a confesión debido a la ya mencionada falta de sujeción espiritual. La descripción es tan interesante que la transcribo a continuación:

había conseguido con inmenso y en muchas ocasiones infructuoso trabajo, juntar hasta ciento y más niñas en la doctrina, otros tantos inditos, y mayor número en la escuela, pero que en la realidad no son ni la mitad, ni menos adelantaron cosa, enseñándoles muchos días por sí mismo con algún método, y aún valiéndose del medio de vestir a los encuerados, que de doce y más años se presentan en puras carnes en la Iglesia, acariciándolos mucho, sin atemorizarles, y regalándoles estampas, rosarios, o un medio o un real de premio a los más adelantados, que son los que se persignan, rezan el credo o padre nuestro, pues de lo demás nada o casi nada saben ni aun de memoria [...] de suerte que en una indiada de tanto número no habrá veinte que la sepan, y lo común es que verificado el casamiento olvidan lo poco que aprendieron para casarse, sin volver a rezar en toda su vida en la Iglesia, ni en casa [...] no se confiesan en vida, ni a la hora de la muerte: no se sabe que estén enfermos hasta que los traen a enterrar: en tres años de la más constante aplicación no ha conseguido el cumplimiento de Iglesia sino en solo seis de los más principales y menos embrutecidos. No les haya remedio si Dios no usa de una providencia particular y se remueven los obstáculos parciales que causan su ruina y perdición³⁴

El principal problema, según esta perspectiva, era la escasa o nula instrucción religiosa que producía indios “sin remedio”, ajenos a la sociedad novohispana y por tanto sin fidelidad al rey, la Iglesia o la Patria. La impresión que se quiso transmitir era de un espacio con indios que no oían misa ni cumplían con los preceptos de la religión, no querían escuela y no respetaban a los eclesiásticos. Otro informe describía la situación en las misiones de La Palma, Santa María Acapulco y Tamapache, en la Custodia de Tampico. Los pames eran conocidos como indios “neófitos”, pues aunque su aculturación empezó desde el siglo XVII, como se ha visto, todavía en la segunda mitad del siglo XVIII José de Escandón impulsaba el establecer nuevas misiones. El informe les calificaba de polígamos, “andariegos, dados a todos los vicios y a la idolatría”. Además:

³⁴ AGN, Bienes nacionales, Vol. 117, exp. 36, f. 3v, 4.

se ahorcan con frecuencia, y lo hacen hasta las mujeres por no sufrir los dolores del parto: que no ha ganado arbitrio alguno para contenerles, y que todo resulta de la frecuente embriaguez, y entera libertad con que vaguean desde que se quitaron los caudillos de razón, cesaron de acudir los destacamentos de tropa que los recogían mensualmente, y se prohibió a los misioneros el castigo paternal a usanza de doctrina, reservándolos a los subdelegados y sus tenientes, que viven distantes, estando el más cercano a seis leguas, y no conocen ni aun ven a los indios, sino solamente una vez al año, y entonces a los republicanos y no a otro alguno³⁵

Más que la denuncia de las condiciones de los indios, el documento constituye un llamado de los clérigos para que se recapacite en su situación, porque estaban limitados en sus atribuciones por las reformas borbónicas, que transfirieron algunas de ellas a los funcionarios civiles.³⁶ Creían asentar la necesidad de que se devolvieran a los clérigos las facultades que les habían permitido controlar a los indios, Al exagerar en sus descripciones los clérigos, sin querer, mostraron los grados de deterioro social en la Huasteca y en la pamería antes de 1810. La “corrupción de costumbres” resultaba un eufemismo para la falta de control de las autoridades establecidas sobre los indígenas.

El exceso en beber licores, y la prohibición de que los curas y misioneros castiguen paternalmente a los indios por esta y otras faltas, según lo habían practicado por espacio de más de doscientos años, parecen ser el origen de que cada día tome nuevo incremento este y otros vicios entre los indios, sin que sea posible los remedien los Jueces Reales, que ni los tratan y conocen como los Curas y Ministros, ni aun tal vez los ven en años enteros. De esta corrupción de costumbres ha de resultar tarde o temprano, que vuelvan a la idolatría, y abandonen la fe católica, que los mantiene en la debida obediencia al Rey³⁷

Lo más grave no eran los excesos en el consumo de alcohol (tanto chinguirito como mezcal), un verdadero problema social en la zona desde el siglo XVII,³⁸ sino la pérdida de control sobre las poblaciones indígenas que curas y misioneros experimentaban a lo

³⁵ AGN, Bienes nacionales, Vol. 117, exp. 36, f. 5.

³⁶ El argumento es por momentos teológico y filosófico: “la religión católica ha sido siempre el apoyo más sólido de los tronos, y el vínculo estrecho que afianza por principios interiores de conciencia la sujeción que deben tener los hombres a las potestades establecidas por Dios, y como todos los libros de los filósofos modernos están clamando por la destrucción de la Inquisición y del Clero para conseguir por este medio la de la Religión, del Trono y del Orden social”, AGN, Bienes nacionales, Vol. 117, exp. 36, f. 1.

³⁷ AGN, Bienes nacionales, Vol. 117, exp. 36, f. 5v. – 6.

³⁸ Recuérdense los problemas con el chinguirito que vendía Gabriel/Rufino Barragán, y con el que hizo buena parte de su fortuna, según se vio en el capítulo 3.

largo de la Sierra – Huasteca.³⁹ Resulta casi patético el intento desesperado de los franciscanos de Rioverde y Tampico por recuperar algo que estaba definitivamente perdido: su control sobre los indios y las misiones. Invariablemente, los informantes propusieron como remedio dotar una vez más a los clérigos de poder y autoridad legal sobre los indios, con lo que éstos últimos serían de nuevo vasallos fieles del soberano español. Pero la pregunta que había que hacerse era si se quería remediar la falta de control de los indios o bien la precaria existencia de las misiones y sus encargados.

Se está aun en tiempo de poderlo remediar, reuniendo en Pueblos a los dispersos como previenen las Leyes, y autorizando a los Ministros de Dios con todas las facultades que han tenido hasta que se han propagado capciosamente por el mundo las máximas insidiosas de los Franceses. [¿]Quién podrá pues dudar, que V. E. Ilustrísima dicte las providencias mas oportunas para restituir a Dios las almas que son de Dios, y conservan al César los vasallos que son del César?⁴⁰

Pero el proceso de separación entre Iglesia y Estado impedía en el corto y mediano plazo el regreso al antiguo estado de cosas. Y por cierto que los religiosos hacían poco de su parte para estar en buenos términos con las feligresías indígenas. De hecho su comportamiento abusivo explicaba en parte el descontrol señalado en los informes enviados al virrey en 1809. Un ejemplo fue el caso del encargado de las misiones de Guayabos y Tanlacú, fray Andrés Góngora, quien en contubernio con el teniente de justicia de Guayabos, José Francisco Castro, cobraba excesivos derechos por servicios eclesiásticos; pero además vivía públicamente con su amante, confesaba sin licencia, se emborrachaba (con su compadre Castro), se dedicaba al comercio y a la siembra de

³⁹ Ese proceso no fue exclusivo de la Sierra y Huasteca: William Taylor ha presentado en sus trabajos, sobre el clero en el periodo colonial, el proceso de erosión de la autoridad de los clérigos en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII; véase TAYLOR, 1995, pp. 81 – 113, artículo donde reflexiona específicamente sobre ese proceso, mientras que en TAYLOR, 1999, Vol. 1, se enumeran ejemplos concretos dentro de una perspectiva global sobre el clero en los reinos de Nueva Galicia y Nueva España. RANGEL, 2003, pp. 117 – 177, presenta una perspectiva sobre los problemas derivados de esa pérdida de control de las feligresías por los clérigos en el periodo inmediatamente posterior a la independencia.

⁴⁰ AGN, Bienes nacionales, Vol. 117, exp. 36, f. 5v. – 6.

maíz en las milpas de los indios o de quien se dejara, obligando a los indígenas a trabajar para él y su compadre, sin pagarles un sueldo, y un largo etcétera.⁴¹

Este padre en lugar de ser pastor, es más bien lobo carnicero, que destruye su rebaño, no atendiendo a otra cosa que a sus intereses, haciendo a los pobres, que son pocos, y muy pobres, trabajar como unos perros, expresión que el mismo de su letra pone con el mayor descaro⁴²

Así, mientras el Estado tendía a aligerar los controles sobre las poblaciones subalternas, los funcionarios locales exacerbaban la explotación cuando podían, o se quejaban de la falta de autoridad. La pérdida de los controles sociales, políticos y judiciales sobre los indios y otros grupos subalternos, acompañada del malestar de curas, misioneros y funcionarios locales, o de su reacción errática, contribuían a un ambiente de tensiones y conflictos, que se añadían a la centenaria historia de despojos y de explotación.

En las haciendas del Fondo Piadoso de Californias también se notaba el descontrol y las tensiones con la mano de obra, porque los pames resistían ser forzados a ir a trabajar, por ganar mejores salarios y tener mejores tratos en las haciendas privadas, sin tener que descuidar sus intereses familiares. A pesar de las peticiones y ruegos del administrador los indios se libraron del trabajo forzado.⁴³

LA POLÍTICA EN LA ANTIGUA FRONTERA

El conjunto de agravios, abusos y problemas que soportaban los subalternos tampoco constituye en sí mismo la explicación suficiente para la subsiguiente insurrección. Ranajit Guha y otros autores han mostrado de manera convincente que los grupos subalternos tienen a la rebelión armada como última opción dentro de una amplia

⁴¹ AGN, Misiones, Vol. 11, exp. 27, f. 67 – 73, año 1809.

⁴² AGN, Misiones, Vol. 11, exp. 27, f. 70v. Subrayado en el original.

⁴³ El administrador señaló que al concederse a los indios de una misión su petición los demás seguirían su ejemplo, en detrimento de la economía de las haciendas. Se trata el tema con más amplitud en el capítulo uno de este trabajo. Véase también, AGN, Provincias internas, Vol. 11, exp. 16, “Sobre perjuicios que se infieren a los indios de las Misiones estrechándolos a trabajar en las haciendas de dicho fondo”, f. 358 – 379.

variedad de formas para manifestar sus reclamos frente a las estructuras de dominación.⁴⁴ En el Oriente de San Luis, como en general en Nueva España, los indígenas preferían el sistema legal español, que les ofrecía trato especial y cierta esperanza de hacer valer sus derechos. Así, las poblaciones indígenas habían luchado en los tribunales por dos siglos para hacer valer sus derechos sobre la tierra. Aunque sus resultados normalmente eran contrarios en la práctica, a pesar de resoluciones favorables del Juzgado General de Indios,⁴⁵ decretos de la Audiencia de México y Reales Cédulas del propio monarca español, así que un éxito era mínimo en el paisaje de decepciones.

Sin duda que la situación general con los indígenas, descrita por frailes y agentes del gobierno, era un signo de que la estructura social tenía profundas fracturas. Otro elemento de desestabilización, pero que pasaba desapercibido, era que la región ya no ofrecía salidas a los indígenas. En los siglos anteriores podían evadirse de abusos, presiones y controles españoles huyendo a los montes o el semidesierto, que hacían las veces de refugios donde llevar una vida más o menos libre, donde retomar las formas culturales de la vida nómada. A pesar de las quejas de los frailes lo cierto es que, al iniciar el siglo XIX, ya no había espacios de escape o refugio para de los indígenas.

Otro elemento que exacerbaba los ánimos era el clima: la Huasteca había padecido una prolongada sequía entre 1808 y 1810, que repetía la sufrida en la

⁴⁴ El historiador hindú Ranajit Guha es considerado el mayor representante de la corriente interpretativa llamada "estudios subalternos". Su obra más conocida es *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*, publicada en 1983. GUHA, 1999, pp. 159 – 161, intenta responder por qué los escritos históricos insisten en representar las insurrecciones campesinas como eventos aislados y espontáneos cuando, en su opinión, son movimientos motivados y conscientes por parte de las masas rurales. Por otro lado, James Scott buscó entender las razones culturales y económicas por las que se producen o no rebeliones campesinas, sus conclusiones son similares a las de Guha, véase SCOTT, 1975, y 1985.

⁴⁵ Para el Juzgado General de Indios debe verse el estudio de Woodrow Borah, que abarca desde su establecimiento, a finales del siglo XVI y principios del XVII, hasta su desaparición en 1820, BORAH, 1985.

penúltima década del siglo XVIII. De la sequía del siglo XIX comentaba el administrador de diezmos:⁴⁶

se ha ofrecido una gran mortandad de la cría no se las que habrá vivas [...] el pueblo de Tamuín, que fue de donde acabé, les pregunté a los mayordomos de la cofradías que cuantas cabezas habían herrado al diezmo, y me dijeron que 17 y les dije que si todas estaban vivas, y me respondieron delante del teniente de aquel pueblo don Francisco Medina, que solo una esta viva, que todas habían muerto junto con las madres, que ya no les había quedado casi nada de caballada por la gran seca y así amigo pongo este ejemplo para que usted se haga cargo⁴⁷

El desastre climático era general y ha sido señalado como un elemento que contribuyó a la insurgencia en la región.⁴⁸ Sin embargo, mientras en el norte de la Huasteca la sequía provocó la pérdida de centenares de cabezas de ganado, lo que afectó a los ganaderos y sus grandes haciendas, tuvo muy poco efecto entre los indígenas. Los ganaderos no se lanzaron a la insurrección.

Las anteriores condiciones eran razones ambivalentes para una insurrección indígena, pero no había tal levantamiento. Faltaba el elemento catalizador que impulsara a los agraviados a tomar el camino de las armas; es posible que ese haya sido el papel, por lo menos en parte, de las noticias sobre los problemas que ocurrían en España a partir de 1808. Otra parte del catalizador sería la propia insurrección en el Bajío, en septiembre de 1810. Pero, entonces ¿por qué las elites no se lanzaron a la insurgencia? Desde su posición tenían algunas motivaciones para la insurrección, en especial por la incertidumbre en que estaban.

Recuérdese que José Florencio Barragán fue un sospechoso permanente de contactos con disidentes, de tener ideas y opiniones subversivas, incluso de ser parte de un complot con ingleses de Jamaica para impulsar la separación de España, como se

⁴⁶ Por la sequía del siglo XVIII era “notoria la escasez de reales que hay en el país [...] ningún valimiento de sus frutos y públicos los atrasos [...] con tan gran seca que nos embaraza aun transitar los caminos”, AHSLP, Intendencia, Legajo 1771, *Cuentas de la cofradía del Divinísimo Señor Sacramento de Tampamolón*, Carta del mayordomo Antonio Sánchez, julio de 1789.

⁴⁷ AGN, Diezmos, Vol. 12, exp. 1, “Oficio de Manuel Güemes y Sierra, administrador interino de alcabalas de la jurisdicción de Tampico y agregadas”, f. 5. Año 1811.

⁴⁸ ESCOBAR, 1998d, p. 115; FLORESCANO – SAN VICENTE, 1985, pp. 42, 102, 103.

dijo en el capítulo 4. Pero tener ideas disidentes era común entre las elites novohispanas en esos años, a raíz de las políticas borbónicas que afectaron sus intereses.⁴⁹ Lo cierto es que José Florencio tuvo un claro interés por la política imperial, de la que emitía peligrosas opiniones, y se involucró abiertamente en ella al aceptar la representación de la provincia como diputado a Cortes. Que su figura podía aglutinar a segmentos insurrectos también es claro cuando, en los primeros meses de la guerra aparecieron panfletos en las puertas de la casa de su padre, llamando a la rebelión, como se verá más adelante. En esos días los rebeldes de la Sierra Gorda esperaron su aparición al mando de un contingente armado.⁵⁰ Años después, en 1817, los ingleses que llegaron en la expedición de Francisco Xavier Mina buscaron a José Florencio en el Valle del Maíz. Estos datos apuntan al comandante miliciano como un hombre que tuvo estrecho contacto con la insurgencia y que probablemente coqueteó con la idea de encabezar un movimiento separatista.⁵¹

Pero no había coincidencia entre los intereses de las elites y los de los subalternos, sin contar a los sectores medios. Tras la muerte de José Florencio Barragán las elites tenían mucho que perder si se involucraban en un movimiento insurgente. Y cuando la insurrección tomó un cariz decididamente popular-indígena los grupos en la cima económica optaron definitivamente por el bando realista, en donde además reconocieron a su antiguo jefe, Félix Calleja. Desde el presente se puede decir que los Barragán – Ortiz de Zárate perdieron la oportunidad de encabezar la lucha política – militar de la época, por lo menos en su región, pero es fácil decirlo ahora.

⁴⁹ Para un compendio de opiniones y actitudes entre la elite novohispana véase el capítulo sobre los agravios en LADD, 1984, pp. 127 – 153. Según ella, entre 1804 y 1808 el descontento fue general entre elites y “masas” y pudo concretar en un movimiento político, pero que las acciones de 1808 en España cambiaron el rumbo del descontento en Nueva España.

⁵⁰ La referencia a las noticias rebeldes en la Sierra Gorda, y la figura de Barragán, en CRUZ, 2003, pp. 255 – 258.

⁵¹ Mari-Jose Amerlinck refiere la interesante anécdota de una anciana en la hacienda de San Diego, quien de niña oyó decir que en San Diego habían esperado al Rey, José Florencio Barragán, pero que este fue “encantado” (*enchanted*) en México y nunca llegó. AMERLINCK, 1980, pp. 319, nota 25.

PRIMERA ETAPA DE LA INSURGENCIA. LAS OPERACIONES MILITARES

La insurrección comenzó, en el Oriente, poco después del levantamiento del mes de septiembre de 1810 en la intendencia de Guanajuato. Grandes contingentes humanos se desplazaron durante los meses siguientes por el Bajío amenazando la ciudad de México y la existencia misma del virreinato. En San Luis Potosí el comandante de la Décima Brigada, el capaz Félix Calleja, organizó rápidamente un ejército con los Regimientos Provinciales de Dragones, el de San Luis y el de San Carlos, y con algunas compañías de la Caballería de Frontera; unidades que él había organizado y de las que era comandante. Además, se les unieron cientos de indios flecheros de Rioverde, así como grupos de trabajadores de las haciendas cercanas a la capital potosina.⁵²

Del oriente de San Luis salieron entre 100 y 200 hombres a reunirse con las tropas de la capital. Del Valle del Maíz llegó la Cuarta Compañía del Cuerpo de Caballería de Frontera, con Roberto Antonio Ortiz de Zárate como capitán.⁵³ Los oficiales de la compañía eran el teniente Manuel Fernando Ortiz de Zárate, su hermano, y el alférez Gabriel José Barragán hijo de Antonio Miguel Barragán.⁵⁴ Como soldados los acompañaron Secundino y José Luis, también hijos del mencionado. José Luis Barragán era capitán del ejército realista, pero estaba de visita en su pueblo cuando

⁵² Félix Calleja fue apoyado económicamente con los fondos de las cajas reales que le proporcionó el intendente Manuel Acevedo; pero también contribuyeron varios particulares entre ellos comerciantes de la capital potosina, hacendados como el conde de Jaral, algunos ricos mineros de Zacatecas, y Roberto Antonio Ortiz de Zárate; véase MONTEJANO, 1989, pp. 153 – 156; RODRÍGUEZ, 1976, pp. 4, 5. La referencia a los indios flecheros es del propio intendente y se encuentra en AGN, Operaciones de guerra, Vol. 91, exp. 42, f. 64, año 1810. Según ORTIZ, 1997a, p. 66, Calleja desconfió en general de los indios flecheros.

⁵³ La presencia de las compañías de la Caballería de Frontera de Nuevo Santander se registró en el *Libro de órdenes diarias que comienza el 5 de octubre de 1810 en el campamento de La Pila respectivo a la 4ª Compañía del Cuerpo de Caballería de la Frontera*, de Roberto Antonio Ortiz de Zárate, citado en NOYOLA, 1993, pp. 94, nota 1.

⁵⁴ Gabriel Llegó a ser teniente del Cuerpo de Caballería de Frontera, subdelegado del partido de Valles, administrador de diezmos, véase AHSLP, Secretaría General de Gobierno, legajo 1825.4, exp. 2; su nombramiento como administrador del diezmo está en AGN, Diezmos, Vol. 12, exp. 8, f. 198 – 204. Como subdelegado véase AHSLP, Intendencia, 1816.1, exp. 5, febrero – julio de 1816. Era también propietario de una hacienda, por lo menos, en el sur del partido de Valles, AHSLP, Intendencia, 1820.10, exp. 3, “Posesión de tierras verificada en la hacienda de la Isla”, f. 7v. Fue uno de los individuos más influyentes en la política regional al iniciar la independencia.

iniciaron las acciones.⁵⁵ Miguel Francisco Barragán, nieto de Antonio Miguel, fue nombrado teniente del recién formado Cuerpo de Lanceros de San Luis;⁵⁶ a partir de entonces inició su carrera en el ejército donde llegó a teniente coronel en el ejército; y fue un destacado político en las primeras décadas de la independencia: entre otras cosas, gobernador de Veracruz y, brevemente, presidente de la República.⁵⁷ Otro personaje que apareció en la escena militar fue Esteban Moctezuma, descendiente de Juan de Dios Andrada Moctezuma y originario de Alaquines.⁵⁸

Con la salida de esas tropas el oriente quedó sin defensa importante. No se puede soslayar el hecho de que, al unirse a la campaña de Calleja, las elites perdieron parte importante de su capital político, pues las milicias que controlaban fueron desarticuladas. Su influencia en los acontecimientos locales se redujo al ámbito económico, por el momento. Mientras los individuos más representativos estaban en campaña,⁵⁹ en Valle de Maíz los funcionarios locales tuvieron noticias de amenazas de individuos que buscaban encender el fuego de la rebelión por medio de arengas, pasquines y rumores. El subdelegado Pedro Barrenechea, de paso en el Valle del Maíz, reportó la inquietud que se vivía en la antigua misión:

En este rincón o pueblo no falta un susurro que algo conspira a insurrección de alguno u otro abandonado y perdido según voces vagas que aun no puedo descubrir sus autores, pero si es de hecho como que están en mi poder, que ya se han arriesgado a soltar tres pasquines infamatorios contra la voz común gachupines. El uno fue puesto en los portales de la casa del difunto capitán don Felipe Barragán convocando al Valle del Maíz para levantar el grito, asegurando su autor tener 180 hombres de su parte. Otro en la casa de don Bernardo Urrutia.

⁵⁵ MONTEJANO, 1989, pp. 156, 157.

⁵⁶ Algunos autores suponen que era la Compañía de caballería de Fieles del Potosí, de la que sus integrantes eran de Valle del Maíz, Rioverde, y de las haciendas cercanas a la ciudad de San Luis Potosí, MONTEJANO, 1989, p. 158.

⁵⁷ MÁRQUEZ – SÁNCHEZ, 1984, p.7.

⁵⁸ Esteban Moctezuma sería un personaje clave en las dos primeras décadas de la vida independiente en San Luis Potosí, nació en la hacienda de Tortugas, que había sido de Juan de Dios de Andrada Moctezuma.

⁵⁹ Otro ejemplo fue el capitán Agustín Violet Ugarte, antiguo subdelegado de Villa de Valles. Sus propiedades en Valles y Aquismón fueron saqueadas en 1811 por los insurgentes; AGN, Historia, Vol. 104, exp. 44, f. 194 – 202. En el Valle había quedado de guardia únicamente José Macario Guerrero Moctezuma, sargento de la cuarta compañía de milicias.

Y el otro en la mía satirizándonos a ambos y ofreciéndonos la muerte por gachupines, con murmuración del oficio de uno y otro, y a mí por la salida de gente remitida a esa capital, como entregada al carnero.⁶⁰

Es significativo que el ataque de los pasquines utilizó el frente de la casa de Felipe Barragán para convocar a la rebelión, en una vaga esperanza de que la familia seguiría los pasos de José Florencio, o tal vez esperando su regreso para ponerse al frente del movimiento, lo cierto es que sembraba dudas sobre su fidelidad, pues no se les criticaba.⁶¹ Mientras tanto los panfletos se concentraron en el aparato español de control, al identificar los problemas en el oriente con los agentes del gobierno virreinal.

Los rumores eran ciertos aunque no fueron los criollos quienes tomaron las armas contra el Estado español sino los indígenas. En el mes siguiente se desató la insurgencia y pronto alcanzó violentas proporciones. Desde noviembre de 1810 grupos insurrectos atacaron el pueblo de Rioverde, pero sin conseguir mayor ganancia.⁶² Hacia el norte de Santiago de los Valles la amenaza insurgente impulsó al teniente de justicia, José González de Orihuela, a dejar la antigua cabecera y huir al sur del partido desde diciembre de 1810.⁶³ Pronto un grupo de insurrectos, encabezado por el indio Juan Telles, tomó como centro de operaciones el pueblo de Aquismón. Atacaron la Villa de Valles pero no encontraron ninguna autoridad, ni siquiera al encargado de la misión franciscana, así que se limitaron a unos cuantos saqueos, en especial contra propiedades

⁶⁰ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 91, exp. 33, "Oficio reservado del subdelegado de Valle del Maíz, al intendente y al brigadier comandante Félix María Calleja", octubre 8 de 1810. Bernardo Urrutia era el administrador de Alcabalas. Hay una versión ligeramente distinta del oficio del subdelegado en RODRÍGUEZ, 1976, p. 9.

⁶¹ El único Barragán que quedó en el Valle del Maíz fue Venustiano, primo de José Florencio, junto con Manuel Fernando Ortiz de Zárate, como cabezas de la elite local, MONTEJANO, 1989, p. 161.

⁶² Se tuvo noticia de las partidas insurgentes en la zona de Rioverde, pero como los preparativos militares se enfocaban en la amenaza de Hidalgo, se hizo caso omiso de esas advertencias, por lo que el ataque y algunos saqueos pudieron efectuarse; AHSLP, Intendencia, 1810 – 1811.1, "Oficio de Antonio Ramos, comandante de Zacualtipán", f. s. n. Véase también NOYOLA, 1993, pp. 113, 114.

⁶³ AGN, Historia, Vol. 104, exp. 35, "carta de fray Pedro Villaverde", marzo de 1811, f. 151, 151v.

de españoles.⁶⁴ Enseguida enfrentaron al comisario del Santo Oficio fray Pedro de Villaverde. El franciscano logró apaciguarlos momentáneamente, de hecho, el fraile entregó el control del pueblo al teniente del Cuerpo de Frontera, Inocencio Ocejo. Pero poco después tuvo que huir y buscar ayuda en la vecina jurisdicción de Pánuco, en enero de 1811.⁶⁵ Entre tanto, otros insurrectos tomaron Xilitla, y desde allí atacaron al pueblo de Axtla, donde apresaron al subdelegado, en enero de 1811.

Al subdelegado de este partido don Pedro Barrenechea lo apresaron ayer a medio día antes de llegar al pueblo de Axtla cincuenta insurgentes que entraron por Xilitla y traen en su compañía algunos vecinos de la doctrina de Axtla, y quien sabe si de Tamazunchale y otros pueblos más. Le dieron un machetazo y varios cintarazos sin hacer la más leve resistencia. Lo condujeron al pueblo y después de la oración de la noche se lo llevaron en una mula aparejada.⁶⁶

El grupo que había capturado a Barrenechea, aunque compuesto en su mayoría por indígenas, era liderado por Antonio Sánchez y José Fernández, mestizos originarios de Huejutla.⁶⁷ Después de dar muerte al funcionario, noticia que impactó a la administración española en la región, los insurrectos tomaron Chapulhuacán, a sólo cinco leguas de Huejutla, con lo que gran parte de Santiago de los Valles y de Rioverde quedaron inmersos en la insurrección.⁶⁸ Entonces los principales focos insurgentes en la subdelegación eran Axtla, Xilitla, Aquismón y Tamazunchale. Sin la presencia de las autoridades locales, la defensa de las haciendas y de los pueblos quedó a cargo de los voluntarios locales, que en su mayoría eran pequeños propietarios, aparceros, mayordomos y capataces en las haciendas, gente mestiza o criolla.

⁶⁴ AGN, Historia, Vol. 104, exp. 35, "Carta de fray Pedro Villaverde", f. 151 – 153v.

⁶⁵ En su versión Villaverde aseguró haber logrado apaciguar momentáneamente los ánimos de los insurrectos de Aquismón, induciéndolos a que aceptaran un indulto provisional, lo cual evidentemente no tuvo mayor éxito; AGN, Historia, Vol. 104, exp. 35, f. 151 – 153.

⁶⁶ AGN, Diezmos, Vol. 12, exp. 1, "Carta de José González, encargado de justicia del partido de Valles, a don Manuel Güemes"; f. 8 – 8v.

⁶⁷ AGN, Diezmos, Vol. 12, exp. 1, "Oficio de Manuel Güemes y Sierra, administrador interino de alcabalas de la jurisdicción de Tampico y agregadas"; f. 2v – 3v.

⁶⁸ Esta situación contrasta con la opinión general sobre la guerra de independencia en San Luis Potosí, que asegura que la insurgencia no tuvo mayor trascendencia en el territorio de la Provincia, con excepción de unas cuantas batallas de poca monta; véanse RODRÍGUEZ, 1976, p. 55, y NOYOLA, 2002, pp. 51 – 58.

Ante las ventajosas perspectivas los contingentes que tomaron la ciudad de San Luis Potosí, en noviembre de 1810, se trasladaron a Rioverde y después al Valle del Maíz.⁶⁹ Ambas poblaciones continuaban sin protección de las tropas virreinales. Sin embargo fueron batidos en los alrededores del Valle del Maíz en marzo de 1811 por un Batallón de Infantería de la Corona en conjunto con parte del Regimiento de Dragones de San Luis encabezados por el coronel Diego García Conde.⁷⁰ Pese a esta victoria realista en el Oriente de San Luis no se disminuyó el arrebato de la insurgencia. Por lo pronto, como consecuencia directa de la batalla,⁷¹ en el Valle del Maíz se reorganizaron las compañías milicianas:

Cuadro 17. Compañías milicianas en Valle del Maíz.

<i>Compañía</i>	<i>Capitán</i>	<i>Contingente</i>
<i>Primera</i>	Bernardino Hernández	50 hombres
<i>Segunda</i>	Manuel Antonio Ortiz de Zárate	51 hombres
<i>Tercera</i>	Manuel Bengoa	46 hombres
<i>Cuarta</i>	Pedro Barragán	55 hombres

Con base en Montejano, 1989, pp. 179, 180.

Manuel Bengoa, enemigo de los Ortiz de Zárate, fue nombrado comandante de todo el Cuerpo.⁷² Además se creó una Junta de notables integrada por Bernardo Urrutia, Venustiano Barragán y Manuel Antonio Ortiz de Zárate.⁷³ La Junta se encargó del

⁶⁹ Sobre la toma de San Luis Potosí por los insurgentes véase NOYOLA, 1993, pp. 114 – 116; BERNAL, 2004, pp. 66 – 72, presenta una descripción detallada de este momento en la capital potosina. Los insurgentes salieron cuando se enteraron de que un contingente al mando del coronel realista Diego García Conde se acercaba; RODRÍGUEZ, 1976, pp. 10, 11.

⁷⁰ RODRÍGUEZ, 1976, p. 12. Una descripción de la batalla en Valle del Maíz en MONTEJANO, 1989, pp. 167 – 17. Un reporte sumario de Calleja al virrey en AGN, Operaciones de guerra, Vol. 181, f. 233. Marzo de 1811.

⁷¹ La creación fue consecuencia directa de la batalla y también de una orden que emitió Calleja, el 8 de junio de 1811 en Aguascalientes llamada *Reglamento político militar que deberán observar bajo las penas que señala los pueblos, haciendas y ranchos a quienes se comuniquen por las autoridades legítimas y respectivas; en el entretanto que el exmo. señor virrey de estos reinos, a quien doy cuenta se sirve hacerlo extensivo a todas las provincias si lo tuviere a bien*; AHSLP, Ayuntamiento, libro de Cabildo 1811, f. 136 – 138. Con el reglamento se obligó a cada pueblo, hacienda y rancho a mantener sus propias milicias. Un estudio sobre las consecuencias de este reglamento en ORTIZ, 1997, pp. 190 – 193.

⁷² Bengoa era recaudador de diezmos en Valle del Maíz, AGN, Diezmos, Vol. 12, exp. 1, “Oficio de Manuel Güemes y Sierra, administrador interino de alcabalas de la jurisdicción de Tampico y agregadas”, f. 2, año 1811. Hasta 1809 soportó las constantes acusaciones de los Ortiz de Zárate por supuestas malversaciones en la recolección del diezmo. Manuel F. Ortiz de Zárate buscó arrendar el diezmatorio desde 1803, sin éxito; AGN, Diezmos, Vol. 12, exp. 7, “Anónimo sobre recaudación de diezmos en el Valle del Maíz”, f. 185 – 189, 1809.

⁷³ Véase MONTEJANO, 1989, p. 161.

gobierno provisional del Valle hasta que acantonaron en él tropas realistas. Debido a las extraordinarias circunstancias el poder local fue compartido entre los funcionarios virreinales y la elite, aunque de mala gana, pues los enfrentamientos por causa de la recolección de diezmos, el pago de alcabalas, y las constantes acusaciones por fraudes en uno y otro lado no podían quedar borrados de un día para otro.⁷⁴ Esta rivalidad resultaría peligrosa para Bengoa, según se verá adelante.

El logro insurgente más importante del momento inicial fue la desarticulación de la administración española, prácticamente pulverizada en los primeros meses de guerra. Ante su éxito, y prestos a atacar Huejutla, los insurgentes buscaron atraerse el apoyo de un prominente vecino, Antonio Cortés, pidiéndole en una carta que se uniesen él y los hombres del pueblo a la insurrección. Si lo hacía, la insurgencia “le daría un honroso destino y pagaría a los soldados a cuatro reales diarios, y tendría la satisfacción de alistarse bajo la bandera de nuestra señora de Guadalupe, del señor Fernando Séptimo, en defensa de la América y contra los gachupines.”⁷⁵

Ante el vacío de autoridades virreinales, que afectó el norte de la Huasteca, los vecinos más prominentes y los pocos funcionarios locales debieron organizarse y tomar la responsabilidad urgente de enfrentar a los insurrectos. En el sur de la Huasteca se organizaron rápidamente milicias para prestar apoyo a Huejutla, la más amenazada de las cabeceras en febrero de 1811. El subdelegado y los vecinos de Huejutla organizaron un grupo de 200 milicianos, encabezados entre otros precisamente por Antonio Cortés, y junto con 70 voluntarios llegados de Tantoyuca, encabezados por el capitán

⁷⁴ Todavía a principios de 1810 Ortiz de Zárate acusó al “colector de diezmos”, de enriquecerse a costa de los ingresos reales, AGN, Diezmos, Vol. 12, exp.11, “Representación de Manuel Fernando Ortiz de Zárate”, f. 324 – 335, marzo de 1810.

⁷⁵ AGN, Diezmos, Vol. 12, exp. 1, “Oficio de Manuel Güemes y Sierra, administrador interino de alcabalas de la jurisdicción de Tampico y agregadas”; f. 3. Ante el peligro el administrador abandonó inmediatamente el pueblo para ir a la capital virreinal. Cortés era un indio principal, o descendiente de uno, y propietario de haciendas en la jurisdicción de Huejutla, ESCOBAR, 1998, p. 105.

Llorente,⁷⁶ otros 100 de Tuxpan y 50 de Chicontepec, incursionaron en el sur de la subdelegación de Valles y lograron desalentar el ataque insurgente. Otra partida local de realistas, bajo el mando del teniente de justicia de Valles José González de Orihuela, intentó restaurar el orden pero, ante la débil respuesta de las poblaciones del partido, debió retirarse de nuevo hacia el sur. Los jefes realistas decidieron esperar la llegada de las tropas regulares que se enviaron de Veracruz en febrero de 1811.⁷⁷

La reunión de milicianos de la Huasteca, en Huejutla, mostró las coincidencias entre las elites y los funcionarios locales, por lo menos frente al peligro insurgente. Unían sus esfuerzos en búsqueda de una fortaleza que en ese momento no tenían. Ciertamente era una unidad precaria y a todas luces contingente, pero en algunos se fraguaba la idea de una unión política. Uno de ellos fue José González de Orihuela. En una carta a su amigo el administrador de alcabalas de Pánuco – Tampico, donde le informó de los éxitos insurgentes, sugirió la unión de las tres jurisdicciones afectadas para combatir el peligro rebelde:

y si [a]caso tuviera alguna regular fuerza de armas y gente, podíamos reunirnos con la jurisdicción de Tantoyuca también, y escarmentar esta canalla, pues de lo contrario irán sojuzgando a cada jurisdicción y se extenderán con facilidad por la Colonia y Costa, y haciéndose de gente todos los días y esparciéndose por todas partes, y por consiguiente se retardará más la pacificación de todo el Reino. ¡Cuánto se podía conseguir si reuniéramos las tres jurisdicciones!⁷⁸

Orihuela había expresado el anhelo de unir esfuerzos para restaurar el esquema de dominación, y concretarlo en una unidad o unión política más definida. José González se colocaba así en la vanguardia del pensamiento político local. Sin embargo, antes de proceder a cualquier proyecto político había que resolver la disputa por los liderazgos políticos locales y regionales.

⁷⁶ AGN, Diezmos, Vol. 12, exp. 1, “Carta de Antonio Cortés a Juan Lubián, encargado provisional del diezmatorio de Huejutla”; f. 12 – 13.

⁷⁷ Véase AGN, Historia, Vol. 104, exp. 32, f. 96 – 97.

⁷⁸ AGN, Diezmos, Vol. 12, exp. 1, “Carta de José González de Orihuela a Manuel Güemes y Sierra, administrador interino de diezmos de Valles, Yahualica y Huejutla”, f. 8 – 9, febrero de 1811.

En marzo de 1811 el Regimiento de Infantería Fijo de Veracruz comandado por el capitán Alejandro Álvarez de Guitian salió del puerto hacia Pánuco. Al desembarcar se dirigió hacia Huejutla y después a Tancanhuitz. Se reunieron las tropas de línea y los milicianos realistas e inmediatamente Álvarez de Guitian tomó el mando de las operaciones.⁷⁹ Después de oír misa los milicianos realistas hicieron juramento de defender “al extremo” una bandera “encarnada, con cruz blanca de Santiago”, que tenía al reverso una imagen de la virgen de los Remedios, por iniciativa de Orihuela.⁸⁰

Su cuerpo expedicionario quedó a las órdenes del coronel José Joaquín de Arredondo, gobernador político y militar de Nuevo Santander y la Huasteca.⁸¹ La jurisdicción del “comandante y jefe de las tropas de ellas” cubría Nuevo Santander y el Oriente de San Luis, pues incluía Rioverde y Santiago de los Valles en sus operaciones, así como Huejutla.⁸² La tarea era reducir la rebelión concentrada en la Huasteca, Rioverde y Sierra Gorda: “Tampamolón, San Antonio, Coxcatlán, Aquismón, Huehuetlán, Axtla, Xilitla, Tamazunchale, Matlapa, y todos los pueblos haciendas y ranchos de la Sierra Gorda adictos al partido de la insurrección”.⁸³

Las tropas regulares y los milicianos ocuparon, de manera conjunta, Axtla, Tamazunchale, Tancanhuitz, Tampamolón y Coscatlán “con las demás rancherías y haciendas de sus inmediaciones”. Llegaron hasta Valle del Maíz,⁸⁴ donde acababa de regresar Roberto Antonio Ortiz de Zárate con lo que quedaba de la 4ª Compañía de

⁷⁹ De Huejutla acompañaron a Guitian unos 400 milicianos realistas encabezados por Joaquín Valenzuela; AGN, Historia, Vol. 104, exp. 32, f. 96. Aunque se ha soslayado el aspecto étnico en insurgencia en San Luis, es posible que en aquellos primeros años el asunto racial tuvo importancia en las actitudes y decisiones de los actores involucrados.

⁸⁰ AGN, Historia, Vol. 104, exp. 42, f. 186 – 190, “oficio de José González de Orihuela”.

⁸¹ Para la jurisdicción de Arredondo véase AGN, Historia, Vol. 105, exp. 80, f. 292.

⁸² AGN, Historia, Vol. 105, exp. 80, f. 292 – 298; Operaciones de Guerra, Vol. 4, f. 1, 1v.

⁸³ AGN, Operaciones de guerra, Vol. 65, exp. 63, f. 278, 278v. “Oficio de Alejandro Álvarez de Guitian”, Huejutla, noviembre de 1816.

⁸⁴ AGN, Historia, Vol. 104, exp. 21, f. 96, 96v; “Oficio del subdelegado de Huejutla”, marzo de 1811. Villaverde era, además, visitador episcopal de obras pías para la custodia.

Caballería de Frontera.⁸⁵ En ese momento la desarticulación de esas compañías milicianas se comparaba con la de la administración española.

El Regimiento de infantería de Veracruz instaló en Huehuetlán su cuartel general, aunque pasaban poco tiempo allí por las tareas urgentes de la guerra. Se unió a las tropas realistas fray Pedro Villaverde, quien había enfrentado en solitario la sublevación general de los indios en diciembre de 1810 y enero de 1811. Villaverde se unió en Pánuco a las fuerzas del Regimiento fijo de Veracruz que comandaba Guitian. Las azarosas circunstancias que experimentó le forjaron la convicción de dedicar su vida a la derrota de los insurrectos: “dice no se apartará un punto hasta conseguir la total derrota de las partidas de insurgentes de aquellos pueblos sublevados”.⁸⁶

El ejército realista pudo reconocer los destrozos a las propiedades de los españoles en toda la zona y asumir un precario control, entrando en cada pueblo sublevado y recibiendo a quienes se acogieron al indulto real. Aunque la insurrección se concentraba en el centro y sur de Santiago de los Valles, nuevamente se persiguió a los insurrectos hasta las inmediaciones de Valle del Maíz, considerando que:

La persecución de los bandidos es absolutamente necesaria para acabar con ellos y restituir a su antigua tranquilidad este miserable país, que en algunos de sus pueblos ha sufrido el saqueo, asesinatos y demás iniquidades que comete la canalla donde quiera que entra.⁸⁷

Pese a todo, el control español se limitaba a los territorios donde las tropas ponían su pie, en cuanto lo dejaban los insurgentes volvían al ataque. 1811 fue un año de numerosos levantamientos; si en el vecindario del Valle del Maíz no hubo insurgencia, a su alrededor todo era guerra.⁸⁸ En Rioverde y la pamería los insurgentes,

⁸⁵ MONTEJANO, 1989, p. 159.

⁸⁶ AGN, Historia, Vol. 104, exp. 28, f. 120v. – 121, “Oficio del subdelegado de Pánuco Tampico”, marzo de 1811.

⁸⁷ AGN, Historia, Vol. 104, exp. 32, f. 96v.

⁸⁸ En ese 1811 los insurgentes atacaron las haciendas del Fondo Piadoso de Californias, en especial San Agustín de los Amoles en donde quitaron la vida al administrador peninsular Vicente Ladrón de Guevara, AGN, Provincias internas, Vol. 11, exp. 15, “sobre nombramientos de administradores de las haciendas del Fondo Piadoso de Misiones de

mayoritariamente pames de las misiones y gente que vivía y trabajaba en las haciendas, habían atacado los bienes de los españoles, pero sin tanto éxito como en Valles. Indios de la misión de La Palma se unieron con insurrectos de Tula bajo el mando del cabecilla Bernardo López de Lara (*Guacal*), quien operaba en el altiplano. 300 de ellos ocuparon durante 8 días, en junio de 1811, la villa de Matehuala.⁸⁹

Entre julio y agosto de 1811 Arredondo llegó al Valle del Maíz, desde allí sus tropas incursionaron hasta Rioverde y ocuparon misiones y haciendas, sobre todo la de Amoladeras.⁹⁰ Los capitanes realistas Quintero y Daisemberger encabezaron un exitoso ataque a los cantones sedes de los líderes Desiderio Zárate y el indio Rafael, en Romeral y Amoladeras. En Romeral destruyeron un cantón de cerca de 500 “habitaciones de estos indignos malhechores”⁹¹ Después atacaron la misión de Alaquines, pero la encontraron abandonada, saqueadas las casas y destruidas la cárcel y las prisiones.⁹² Continuaron hacia el sur, hasta el sitio de Potrero de los Caballos en la Ciénega de Cárdenas, donde vaqueros y peones se habían unido al indio Rafael.⁹³ En la batalla

Californias de resultas de la muerte repentina del particular que manejaba la de San Agustín de los Amoles, y sus anexas y a consulta del administrador general del mismo Fondo” f. 338 – 340. Año 1813.

⁸⁹ Tropas regulares y milicianos de Catorce, Cedral y Nueva Vizcaya, encabezados por el cura José María Semper, recuperaron el pueblo. AGN, Historia, Vol. 103, exp. 17. Después de su derrota, *Guacal* y su gente tomaron rumbo a Valle del Maíz a la que amagaron varias veces, hasta ser derrotados otra vez por la tropas de Quintero, AGN, Operaciones de guerra, Vol. 21, exp., 11, f. 71 – 83; y exps. 16 al 20, f. 120 – 187v.

⁹⁰ Entre las tropas se encontraba el cadete Antonio López de Santa Anna. El capellán era el fraile misionero de La Palma, José María Ortiz. AGN, Historia, Vol. 105, exp. 42, f. 148 – 163. Sobre estas acciones véase también MONTEJANO, 1989, pp. 181 – 184.

⁹¹ AGN, Historia, Vol. 105, exp. 42, f. 152 – 153v. Un cantón era un pueblo o caserío de los insurgentes, de carácter transitorio, fácilmente mudable, pero que permitía ciertas comodidades a sus habitantes.

⁹² AGN, Historia, Vol. 105, exp. 80, f. 295 – 296.

⁹³ AGN, Historia, Vol. 105, exp. 52, f. 294 – 296, “Parte de guerra del capitán Cayetano Quintero”, agosto de 1811. Algunos administradores de haciendas fueron sospechosos de favorecer la insurrección, como Pedro Rodríguez de la hacienda del Buey, véase AGN, provincias internas, Vol. 11, exp. 15, “sobre nombramientos de administradores de las haciendas del Fondo Piadoso de Misiones de Californias de resultas de la muerte repentina del particular que manejaba la de San Agustín de los Amoles, y sus anexas y a consulta del administrador general del mismo Fondo. Año de 1813”, f. 337 – 341v.

siguiente los realistas los derrotaron completamente: destruyeron sus cantones, murieron decenas de insurgentes y se apresaron más de cien de ellos.⁹⁴

Las victorias permitieron al coronel Arredondo controlar la zona intermedia entre los insurgentes de la Huasteca y los del altiplano, y entre los de la Sierra Gorda queretana y los que operaban en el Nuevo Santander, ahora podía evitar alzamientos de gran envergadura. Pese a todo, varias acciones más fueron necesarias para desarticular la fortaleza insurgente, incluyendo la destrucción total de todos sus cantones.⁹⁵ En consecuencia los insurrectos tuvieron que huir a la Sierra Gorda. Esta campaña reveló una geografía de la insurrección que se concentraba en la pamería y Rioverde. Sobre todo, destacaba la reunión de contingentes, líderes insurgentes, y batallas, en la pamería. Aunque al principio su adhesión a la insurgencia fue titubeante, grupos de pames participaron en sobre todo, en 1811 y 1812. Se levantaron algunas veces bajo caudillos mestizos, sobre todo al principio del movimiento, pero más frecuentemente lo hicieron encabezados por sus gobernadores, caciques y principales. Conformaron sus tropas de acuerdo con sus misiones o pueblos de origen.

Los españoles procesaron en juicio sumario a varios cabecillas capturados en las acciones de Rioverde, en los cuarteles de Tula, Nuevo Santander.⁹⁶ Todos los líderes enjuiciados eran pames; aunque por la información del juicio era claro que no fueron los únicos indios involucrados en la rebelión. Guadalupe Botello, uno de los enjuiciados, había sido trabajador en Amoladeras y después fue soldado miliciano en una compañía

⁹⁴ AGN, Historia, Vol. 105, exp. 80, f. 295 – 296.

⁹⁵ Sobre las acciones para destruir cantones rebeldes en Romeral, Amoladeras, y Ciénega de Cárdenas, véase AGN, Historia, Vol. 105, exp. 42, f. 148 – 163v. Otras acciones igual de violentas se dieron en la misión de San José de Alaquines, AGN, Historia, Vol. 105, exp. 52, f. 294 – 296, “Parte de guerra del capitán Cayetano Quintero”, agosto de 1811.

⁹⁶ Eran: Guadalupe Botello, que había militado a las órdenes de los líderes indígenas Desiderio Zárate y *Guacal*, en las jurisdicciones de Charcas, Rioverde y Santiago de los Valles; Antonio Matías Rodríguez fue gobernador en la misión de Pinihuán, y dirigió el cantón de insurgentes de Romeral destruido por el capitán Quintero; José Antonio Sánchez era indio principal de Pinihuán. AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 20, exp. 1, “Lista adjunta de nombres y delitos de cabecillas insurgentes capturados, dirigida por el capitán Cayetano Quintero al comandante Joaquín de Arredondo”, Rioverde, septiembre de 1811.

del Cuerpo de Caballería de Frontera ubicada en Rioverde; incluso fue parte de las tropas que comandó Félix Calleja en la batalla de Aculco. Desertó para regresar a Pinihuán.⁹⁷ Ya en su tierra no dudó en unirse al movimiento encabezado por *Guacal*. Botello estuvo bajo órdenes directas de las elites como miliciano pero, a la primera oportunidad, se pasó al bando insurgente de su tierra, en un movimiento que desconocía la legitimidad de la estructura milicianas, y con ella la dominación que representaba.

Entretanto, las noveles tropas milicianas de Rioverde y Valle del Maíz debieron involucrarse en la guerra. Su comandante Bengoa debió conducirles en apoyo a las campañas de Arredondo y de Quintero.⁹⁸ Por el lado de Santiago de los Valles un bizarro ejército insurgente tomó Tamazunchale en septiembre de 1811,⁹⁹ en lo que pudo haber sido el momento más difícil para los realistas. En la práctica los insurrectos dominaban buena parte del territorio.¹⁰⁰ Poco después ese mismo contingente capturó el pueblo de Matlapa, con lo que dominaban el sur de la jurisdicción y amenazaban otra vez la cabecera de Huejutla. Para enfrentarlos se efectuó una operación conjunta de cierta envergadura, a fines de noviembre de 1811, entre el Regimiento de Infantería Fijo de Veracruz, los milicianos de lo que quedaba del Cuerpo de Caballería de Frontera de Nuevo Santander (comandados por el teniente Juan José Llanos), los milicianos de la

⁹⁷ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 20, exp. 1, f. 13v.

⁹⁸ MONTEJANO, 1989, pp. 179 – 185. Por cierto que en Rioverde no soportaban a las milicias de Valle del Maíz, por su indisciplina, falta de entrenamiento y el excesivo gasto que representaban para los vecinos, AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 191, f. 129 – 130, septiembre de 1811.

⁹⁹ Las versiones de los militares españoles hablaron de varios miles de indios, con 16 cabecillas de la “indiada”, dirigidos por Juan Antonio Sánchez. También murieron el bachiller Francisco Miguel Morales, cura del pueblo, 88 patriotas o fieles realistas de Pánuco y de Tamazunchale, y varios civiles; además quemaron y saquearon el templo, véase AGN, Operaciones de guerra, Vol. 4, años 1812 – 1813, papeles del coronel Alejandro Álvarez de Guitián, f. 41 – 45.

¹⁰⁰ En junio de 1811 el coronel Cayetano Quintero publicó un bando de gobierno para Nuevo Santander y la Huasteca que restringía cualquier actividad considerada peligrosa: el tránsito de personas, portar armas sin permiso, la venta de bebidas embriagantes, los bailes, etcétera; además, quien hablara de la insurgencia sería considerado traidor y por lo tanto ahorcado o fusilado; y los sirvientes que dejaran a sus amos o les faltasen al respeto serían azotados. El bando expresaba la preocupación española por el descontrol en la zona, y porque los insurgentes podían todavía destruir el gobierno y el orden virreinal en la región. AGN, Historia, Vol. 105, exp. 80, f. 292.

Costa del Norte (encabezados por Andrés de Jáuregui), los milicianos realistas de Huejutla (al mando de Antonio Cortés), los realistas de Tampamolón (dirigidos por José Pablo Jonguitud), y los de Huehuetlán (encabezados por fray Pedro Villaverde).¹⁰¹

Como describió Guitian:

determiné en cuanto me llegaron los cuatro mil cartuchos con bala que tuvo vuestra señoría la bondad de remitirme salir para evitar la ruina de muchos pueblos que con el engreimiento de la toma de Tamazunchale estaban proyectando verificarla los insurgentes a dar un golpe de mano a la canalla de Matlapan, pueblo en que se hallaba reunida la indiada de más de diez y seis contados los homicidas del difunto subdelegado don Pedro Barrenechea cabecillas de esta provincia que esperanzados en su multitud exagerada que habían [de] ascender a seis mil hombres y que tanto por los informes recibidos cuanto por lo que vi apenas llegaría a cuatro mil como por su ventajosa posición amenazaban a este partido causando daños diarios en los bienes y personas de los leales cuyos clamores continuos me atormentaban y más el no poder remediarlos sino en un golpe decisivo¹⁰²

Los insurrectos sufrieron una doble y desastrosa derrota, en Matlapa el 24 de noviembre de 1811, y al día siguiente en Tamazunchale. No sólo en pérdidas humanas, con cerca de cien bajas en las dos batallas, también en armamento y en la posición estratégica. Sobre todo, la derrota significó que la iniciativa de la guerra pasó al lado realista.

SEGUNDA ETAPA DE LA GUERRA

A pesar de su magnitud la acción de Tamazunchale no resultó decisiva en el corto plazo. Poco después de la batalla los realistas se retiraron hacia los pueblos del centro y sur: Huejutla, Huehuetlán, Tampamolón y Tancanhuitz, mientras los insurrectos dominaban el campo. Entre tanto las autoridades militares españolas nombraron como capitán de la milicia de fieles realistas de Huehuetlán y comandante de todas las compañías milicianas de Santiago de los Valles a fray Pedro Villaverde, para que se coordinara con

¹⁰¹ AGN, Operaciones de guerra, Vol. 4, f. 41, 41v; "Oficio del capitán Alejandro Álvarez de Guitian", Huehuetlán, noviembre de 1811. También AGN, Operaciones de guerra, Vol. 20, exp. 2, f. 85^a - 85b, "Parte de guerra del capitán Andrés de Jáuregui"; el parte fue publicado en la Gaceta del Gobierno de México, t. III, num. 168, 14 de enero de 1812.

¹⁰² AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 20, exp. 2, "Parte de guerra del coronel Alejandro Álvarez de Guitian, sobre acción de armas en Matlapa", 24 de noviembre de 1811, f. 77, 77v.

Guitian.¹⁰³ El fraile contribuyó a organizar siete “compañías urbanas de fieles patriotas” o de milicianos realistas en la subdelegación, como se ve en el siguiente cuadro:

CUADRO 18. COMPAÑÍAS DE MILICIANOS REALISTAS DE SANTIAGO DE LOS VALLES.

<i>Compañía</i>	<i>Localidad</i>	<i>Capitán</i>	<i>Teniente</i>	<i>Alférez</i>
<i>Primera</i>	Huehuetlán – Coscatlán.	Fray Pedro Alcántara Villaverde	José María Terán	Pastor Morales
<i>Segunda</i>	Villa de Valles	Antonio Torres	Romualdo Flores	Antonio Díaz
<i>Tercera</i>	Villa de Valles	José María Castellanos	Bernabé Flores	Anastasio Oyarbide
<i>Cuarta</i>	Tancanhuitz	Manuel Álvarez de Guitian	José Velarde	Juan Fuente
<i>Quinta</i>	Tampamolón	José Pablo Jonguitud	Félix [A]Zuara	Luis Camargo
<i>Sexta</i>	San Antonio	José María Oyarbide	José Paz	José María Odriozola
<i>Séptima</i>	Hacienda “El Limón”.	Francisco Obeso	José María Butrón	Felipe Obeso

Basado en AGN, Operaciones de guerra, Vol. 4, f. 74; y f. 185 – 186. Año 1813.

Cada compañía tenía setenta plazas, “todos montados a su costa y del vecindario”, pero solo la cuarta contaba con fusiles para todos los milicianos, costeados por Villaverde.¹⁰⁴ Éste quedó directamente subordinado a Alejandro Álvarez de Guitian.¹⁰⁵ En la reorganización de fuerzas se había destituido a José González de Orihuela de la jefatura de la cuarta compañía “por inepto y de poco honor”, y se nombró en su lugar a Manuel Álvarez de Guitian, hermano del comandante realista.¹⁰⁶ Las alianzas entre los actores eran inestables aun en medio de las necesidades de la guerra. Este nuevo Cuerpo miliciano desplazó por completo a las compañías del Cuerpo de Frontera, ya de por sí diezmado y desarticulado.

¹⁰³ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 20, exp. 4, “Oficio del coronel José Joaquín de Arredondo, al virrey, sobre nombrar a fray Pedro Villaverde comandante de las compañías de patriotas de Valles”, diciembre de 1811, f. 91 – 91v. La respuesta afirmativa del virrey al nombramiento de Villaverde esta en el siguiente oficio, f. 94.

¹⁰⁴ En noviembre de 1813 ninguna de las compañías milicianas cubría las plazas que había dispuesto Guitian. La que más milicianos tenía era la de Tancanhuitz, con 60, la que menos tenía era la de San Antonio, con sólo 37. Además, sólo las compañías de Huehuetlán y de la Hacienda El Limón cubrían sus necesidades de caballos. Las carencias de equipo limitaban mucho la efectividad de las unidades en el combate. AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 4, “estado de las compañías de patriotas en Villa de Valles”, noviembre de 1813, f. 291.

¹⁰⁵ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 20, “Oficio de José Joaquín de Arredondo al virrey”, diciembre de 1811, f. 91, 91v.

¹⁰⁶ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 4, “Oficio del capitán Alejandro Álvarez de Guitian”, marzo de 1813, f. 72 – 73v, y “Oficio del capitán Alejandro Álvarez de Guitian, sobre las compañías de patriotas”, agosto de 1813, f. 185 – 186.

Poner en movimiento a las compañías no era sencillo, pesar de los esfuerzos de sus oficiales. Como era tradicional con las unidades milicianas en Nueva España, la falta de preparación militar y de disciplina, aunada a su pobreza, hacían que la reunión de las unidades en un conjunto coherente fuera una operación complicada:

La comunicación entre todas estas poblaciones está libre y expedita, de modo que para reunirlos dentro de la misma jurisdicción estando acuartelados bastan tres días, pero cuando están en sus casas habrá algunas dificultades para erigir en cuerpo formal las siete compañías en términos que sean útiles para el servicio porque la experiencia ha acreditado su ineptitud en clase de infantería y para montarlos no hay en aquellos países la suficiente caballada. Además son muchos los pobres y en caso de separarse de sus pueblos para reunirse las compañías carecerán del necesario sustento; lo que no sucede bajo el pie en que están porque hacen el servicio en sus territorios y cuando salen porque lo exijan las circunstancias gozan el *prets* de ordenanza por disposición del Exmo. Sr. don Francisco Xavier Venegas¹⁰⁷

Los integrantes de las compañías estaban atados a sus pueblos. No podían ir en expedición muy lejos y por mucho tiempo, porque no tenían sustento material ni para ellos ni para sus familias que dejaban atrás, queja frecuente de los realistas durante la guerra. Esa debilidad era aprovechada por los insurgentes, cuyas unidades eran mucho más móviles y no dependían de la distancia a sus localidades para operar, ya que los cantones les permitían trasladar lo necesario (alimentos, pertrechos, inclusive la familia) a los lugares donde lo necesitaban.

La momentánea indecisión entre los realistas permitió que nuevamente se produjera una importante concentración de insurgentes a fines de 1811 en los pueblos de Tamasinique y Tanlacú, aunque los principales cantones rebeldes estaban en la misión de Santa María Acapulco, ubicada en el extremo sur de la pamería, ya en la Sierra Gorda.¹⁰⁸ 70 Milicianos de las compañías de Villa de los Valles encabezados por el teniente del ejército Antonio Torres y el capitán miliciano Manuel Castellanos

¹⁰⁷ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 4, "Oficio del capitán Alejandro Álvarez de Guitian, sobre las compañías de patriotas", agosto de 1813, f. 186 – 186v.

¹⁰⁸ Los insurrectos eran dirigidos por Landaverde, quien incursionaba por Rioverde desde mediados de año, AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 21, exp. 16, "Oficio de José Joaquín de Arredondo al virrey", julio de 1811, f. 120, 120v.

derrotaron a los insurrectos, aunque sin poder destruirlos. En las acciones capturaron decenas de prisioneros y una cantidad importante de ganado de todo tipo.¹⁰⁹

La pamería como constante productora de grupos insurgentes mostraba que no era suficiente la coerción violenta para imponer un control efectivo y duradero en el oriente de San Luis. El éxito insurgente se debía en parte a la comunicación de la pamería con la Sierra Gorda, de la que es una prolongación.¹¹⁰ Esa característica geográfica haría que las partidas rebeldes se hicieran fuertes en la Sierra por lo menos hasta 1817. El otro foco de rebelión era la Huasteca: en noviembre de ese 1811 una partida de 100 insurgentes atacó la hacienda de La Isla, propiedad de los hermanos Jonguitud; el resultado del combate fue favorable a los realistas que tomaron 8 prisioneros. El objetivo del ataque era llevarse el ganado y el maíz de la hacienda a sus cantones en los alrededores de Tamazunchale.¹¹¹

En enero de de 1812 un numeroso contingente de insurgentes asaltó Rioverde. Las compañías de voluntarios encabezadas por Bengoa les hicieron frente pero fueron estrepitosamente derrotadas el 16 febrero: el comandante quedó mal herido, sus hombres dispersos; la familia del capitán Miguel Ormaechea fue vejada en la hacienda de Jabalí, los insurgentes se retiraron después de saquear algunas casas.¹¹² Un destacamento realista de San Luis Potosí recuperó el control del pueblo hasta el 23 de

¹⁰⁹ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 20, exp. 5, "Parte de guerra de Antonio Torres a Alejandro Álvarez de Guitian, reproducido a Arredondo, y remitido por éste al virrey", diciembre de 1811, f. 105 – 106. Se capturaron "8 prisioneros, 34 yeguas, 3 potros, 2 potrancas, 2 machos, 5 caballos, 2 burros, 4 bueyes y 26 cabezas de ganado menor" que los milicianos pedían se les vendiesen a ellos en pública almoneda. La petición era indicativa de la aguda escasez de animales para transporte y carga en el ámbito realista, por ello en 1812 se creó una Junta de Requisición de Caballos en la capital potosina, véase NOYOLA, 1993, pp. 116 – 123.

¹¹⁰ En la acción de Santa María Acapulco las tropas realistas debieron incursionar hasta el poblado de Piedra Gorda, ya en la jurisdicción de Cadereyta. Pero no dieron con el grueso del contingente rebelde.

¹¹¹ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 20, exp. 6, "Parte de guerra de José Pablo Jonguitud a Alejandro Álvarez de Guitian", 14 de noviembre de 1811, f. 107, 107v. Ese fue un combate por suministros más que por posturas ideológicas encontradas.

¹¹² Las fuerzas realistas ascendían a 200 hombres, pero Manuel Bengoa poco pudo hacer, de hecho fue herido en el vientre de un flechazo, RODRÍGUEZ, 1976, p. 23; MONTEJANO, 1989, p. 186.

febrero aunque sin alcanzar a los insurgentes. Por las descripciones de la batalla en Rioverde parece que los otros capitanes dejaron solo a Bengoa en el momento crítico, probablemente como parte de las rivalidades ya mencionadas.

Ante la obstinada resistencia insurgente en el Oriente, el virrey Venegas ordenó a José Joaquín de Arredondo trasladarse a la Huasteca, en marzo de 1812, para operar en la zona y hasta el pueblo de Huachinango de ser posible.¹¹³ Arredondo estableció su cuartel en el Valle del Maíz, lugar que conocía y al que reconoció como el pueblo más importante justo cuando su elite estaba debilitada y dispersa. Al mismo tiempo que el grupo hegemónico se desmadejaba el Estado español impuso su presencia de manera rigurosa con Arredondo. Éste coordinó a sus tropas en operaciones en todo el Oriente de San Luis y en la Sierra Gorda, hasta las misiones de Jalpan y Conzá, en la subdelegación de Cadereyta. De esa forma Valle del Maíz fue la sede del poder político regional, a un nivel desconocido por las elites y cuando quedaron relegadas, por iniciativa propia, a ser financieros de las milicias.

Como consecuencia de la fuerte presencia realista, en abril de 1812 fueron derrotados los insurrectos encabezados por Felipe Landaverde, quien había tomado el lugar de *Guacal* como jefe insurgente en Rioverde, la pamería y la Sierra Gorda queretana.¹¹⁴ Ante la extensión de las operaciones rebeldes las tropas realistas abarcaron la misma zona: las subdelegaciones de Valles, Huejutla, Mezquitlán, Cadereyta,

¹¹³ Las órdenes virreinales para su traslado fueron desde el 30 de enero de 1812, se repitieron el 18 de febrero y se reafirmaron en una especie de ultimátum enviado por el virrey a Arredondo el 9 de marzo: “no habiendo tenido respuesta alguna de v. s. ni noticia de que haya emprendido su marcha a dicho punto, le reitero la misma prevención por si hubieren padecido extravío mis citadas órdenes para que verifique su traslación con la mayor brevedad que le sea posible, avanzando a esta parte de la sierra para perseguir las reuniones que se han formado de bandidos en Guachinango y otros partidos y lugares del propio rumbo.” AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 20, exp. 8, “Oficio del virrey, al comandante militar y gobernador de Nuevo Santander y la Huasteca, José Joaquín de Arredondo”, México, marzo de 1812, f. 135 – 135v.

¹¹⁴ Sobre su derrota AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 22, exps. 3 y 4, f. 11 – 28, abril de 1812; también MONTEJANO, 1989, p. 186. Landaverde tenía un perfil ideológico más definido que sus antecesores: acusó a los realistas de ser afrancesados, conspirar para destruir a los criollos, los sacerdotes y los frailes, y aun a los templos en toda Nueva España, mientras decía defender al rey, a la patria y a la religión; AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 22, exp. 9, “Proclama de Landaverde”, marzo de 1812, f. 42.

Rioverde; Guitian se estableció con Villaverde en Huehuetlán, cubriendo Santiago de los Valles, Huejutla y Xochicoatlán, y apoyaban cuando les era posible las operaciones en la Sierra Gorda.¹¹⁵ Innumerables enfrentamientos en pequeña escala tuvieron lugar en los siguientes meses, imponiéndose lentamente el poderío realista.

A mediados de 1812 hubo una gran sublevación en la Sierra Gorda que incluyó victorias insurgentes en puntos tan distantes como Meztitlán, Pácula (incendiada por los insurgentes), Zimapán (capturada por unos días), y Rioverde (con unos cuantos saqueos). En parte el éxito se debió a que Julián Villagrán y su hijo Chito,¹¹⁶ por un lado, y Felipe Lobatón por otro, habían unificado a los insurrectos.¹¹⁷ La contraofensiva realista pudo retomar Xilitla en mayo de ese año mientras los insurrectos una vez más capturaron Tamazunchale. Esa mitad de año vio recrudecerse las acciones de guerra, con batallas en Tamazunchale en junio, en el río cerca de Axtla en julio, y en Coscatlán y Huichihuayan en agosto, en general las acciones fueron victorias realistas aunque sin hacer mella en la determinación insurgente.¹¹⁸

Mientras tanto, Manuel Bengoa dejó el cargo de subdelegado interino en Rioverde y Valle del Maíz, sustituyéndolo Venustiano Barragán. Primo del difunto José Florencio, Venustiano no participó en la guerra excusándose “por sus enfermedades notorias, complexión débil y hallarse con el grave peso de la causa y aun de la

¹¹⁵ Este escenario se describe en AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 22, del exp. 3 al exp. 24. Los documentos describen movimientos y acciones de las tropas realistas en el año 1812 y los principios de 1813.

¹¹⁶ Antes de la guerra Villagrán y su hijo habían sido arrieros y comerciantes en la zona entre Meztitlán y Huejutla. Una amplia red familiar y de clientes les permitió controlar el territorio entre Huichiapan, Querétaro, la Sierra Gorda y Meztitlán, ORTIZ, 1997, pp. 181, 187. Julián Villagrán llegó a ser llamado por algunos de sus seguidores como Julián I emperador de la Huasteca, ESCOBAR, 1998d, p. 115.

¹¹⁷ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 4, s. exp., enero de 1813, f. 164 – 169v. Lobatón llegó a la zona como comisionado por el líder insurgente José María Cos, y se auto proclamó coronel y comandante en jefe de los reales Ejércitos nacionales de Sierra Gorda y Provincia de Huasteca. En sus proclamas se ciñó al discurso bélico dominante, por la defensa de la religión, la patria y el rey, y por sacudir el yugo de opresión, véase un ejemplo en AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 4, s. exp., agosto de 1813, f. 194 – 194v.

¹¹⁸ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 4, s. exp., junio – agosto de 1812, f. 50 – 57.

subdelegación.”¹¹⁹ El nombramiento fue polémico, porque Venustiano se vio obligado a justificar las actitudes de él, sus hermanos y primos (incluyendo a los Ortiz de Zárate), en una información que presentó en la ciudad de San Luis Potosí en agosto de 1812.¹²⁰ Aparte de dejar solo a Bengoa en la acción de Rioverde, meses atrás, es posible que las sospechas de infidencia sobre José Florencio Barragán aun pesaran sobre sus parientes. En la información se constató que Gabriel y Secundino, hermanos de Venustiano, estaban todavía en campaña en el Ejército del Centro que comandaba Félix Calleja, que los otros hermanos y primos estaban en servicio en las compañías de Caballería de Frontera y en las de fieles realistas en Rioverde y el Valle del Maíz y, sobre todo, que:

Ninguno de los de la familia de esta Casa, sin embargo de ser jóvenes, se mezclasen directa ni indirectamente con los inicuos rebeldes y que antes si desertaron del lugar todos los que pudieron aún con abandono de sus cuantiosos intereses y que a la entrada de la División del Rey se presentaron y reunidos en masa se impusieron pensiones y comprando todo género de armas, han sostenido y sostienen de dos a tres compañías de cincuenta hombres, no obstante haberseles reunido después la División del Señor Coronel Arredondo que en el día existe allí.¹²¹

Según el administrador de alcabalas, Bernardo Urrutia, el coronel Arredondo reconoció la importancia de la familia Barragán al colocar a algunos en las tropas que comandaba.¹²² El asunto muestra la habilidad de la elite del Valle del Maíz para desplazar y deshacerse de enemigos al interior de su pueblo, pero también se hacían a un lado en asuntos militares, a cambio de su financiamiento. Así alteraron su estrategia, al reconocer su baja capacidad para dirigir las tropas locales dejaron el mando de las unidades milicianas pero continuaron sosteniéndolas. No tenía sentido arriesgar la vida cuando había quien podía hacerlo. Antes, el financiamiento de las milicias y del propio Estado era parte de los méritos que acumulaban las elites, ahora era el elemento central

¹¹⁹ Citado en MONTEJANO, 1989, p. 186.

¹²⁰ Los testimonios de la información son reproducidos parcialmente por Rafael Montejano con base en un viejo artículo (de 1947) del historiador Nereo Rodríguez Barragán, MONTEJANO, 1989, pp. 187, 188.

¹²¹ MONTEJANO, 1989, p. 188.

¹²² Fueron José María, Manuel y Juan Barragán, MONTEJANO, 1989, p. 188.

de su participación, complementándose con la intervención directa de los que se hallaban en operaciones lejos de la región.

Mientras tanto, en septiembre de 1812 los insurgentes tomaron otra vez Tamazunchale y atacaron Aquismón, pero fueron derrotados por las tropas milicianas encabezadas por los capitanes Villaverde y Jonguitud, y el teniente José María Terán.¹²³ Esta fue otra operación de importancia, apenas menor a la que tuvo lugar en noviembre de 1811, y la responsabilidad total de la derrota de los insurrectos fue de los milicianos. Con la acción se restableció el control español sobre Rioverde, Valle del Maíz, la pamería y la Huasteca potosina, esta vez de modo más efectivo. Los insurgentes continuaron fuertes en la Sierra Gorda donde presentaron otra gran batalla en el cerro de Acatitlán, cerca de Jalpan en la subdelegación de Cadereyta, en enero de 1813. El contingente insurrecto estaba formado por indios de Xilitla, Tamazunchale, Axtla, Real del Pinal, San Pedro, el Saucillo, Landa, etcétera; pero fueron derrotados por tropas españolas regulares encabezadas por el capitán Elorzúa, en conjunto con milicianos de Valles dirigidos por Villaverde.¹²⁴

Con estos resultados adversos el centro de gravedad del movimiento insurgente se desplazó a la Sierra Gorda. Felipe Lobatón quedó como único líder insurgente, en 1813 se autotituló “Comandante en Jefe de los reales ejércitos nacionales de Sierra Gorda y Provincia de Huasteca”.¹²⁵ Pero las batallas ya no eran lo más relevante, sino el indulto que logró el cura de Tamazunchale, Octaviano Rojas, del líder indígena Francisco Peña y de sus miles de seguidores. Con él se rindió la mayor parte de los indios alzados del sur de la jurisdicción de Valles, donde prácticamente todos los

¹²³ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 4, s. exp., septiembre de 1812, f. 54 – 57.

¹²⁴ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 22, s. exp., abril - mayo de 1812, f. 46v. – 49v.

¹²⁵ Lobatón tuvo su cuartel general en Xilitla, ubicado estratégicamente entre la Huasteca, la Sierra Gorda, y la pamería; véase AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 4, f. 194.

pueblos de la zona se habían alzado contra los españoles.¹²⁶ Más de cuatro mil hombres se indultaron, con lo que la pacificación comenzó a ser realidad. La versión del mismo Peña muestra el cambio que representó esta acción:

Francisco Peña Natural del pueblo de Tamazunchale [...] dice: que engañado con las falsas apariencias con que se trató de hacer justa la rebelión, siguió por algún tiempo las gavillas de los insurgentes, pero que desengañado y arrepentido se acogió a la gracia del indulto que le concedió el comandante de la Huasteca don Alejandro Álvarez de Guitian, quien enterado de su verdad, arrepentimiento y buenos deseos de sacrificarse por la justa causa lo hizo capitán de patriotas del referido pueblo de Tamazunchale, en el que logró organizar una compañía de 100 hombres con 40 armas de fuego, y con ellos aprehender al cabecilla Juan Sánchez, habiendo hecho después otras salidas en persecución de los facciosos y cooperando en gran parte a la pacificación de muchos pueblos de la Huasteca que estaban insurgentados [*sic*]y hoy están en la obediencia del legítimo gobierno.¹²⁷

El indulto de Peña y sus seguidores fue tan importante para el desarrollo de la guerra como las batallas de Tamazunchale-Matlapa de noviembre de 1811 y Aquismón-Tamazunchale de septiembre de 1812. Al pacificarse uno de los principales focos de insurrección en la zona se pudieron cambiar las estrategias militares realistas. Así, el coronel Arredondo dejó el Valle del Maíz y regresó a Nuevo Santander en diciembre de 1813 y, poco después, más al norte hacia Texas.¹²⁸ Alejandro Álvarez de Guitian y su tropa se mudaron de Huehuetlán y se establecieron en Huejutla desde finales de 1812, cuando el centro de gravedad insurgente se trasladó a la Sierra Gorda y Chicontepepec.¹²⁹ El traslado de las tropas regulares permitió que las milicias de Santiago de los Valles operaran en las jurisdicciones de Cadereyta, Huejutla, Xochicoatlán y Chicontepepec. Por otro lado, el momento señaló el inicio de la hegemonía de fray Pedro de Alcántara Villaverde en la jurisdicción de Valles como líder indiscutido de los milicianos. Gracias al poder militar Villaverde estaba por encima de las elites locales y de sus limitados intereses. Sobre su encumbramiento versa la siguiente sección.

¹²⁶ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 4, s. exp., agosto de 1813, f. 179 – 181v.

¹²⁷ AGN, Infidencias, Vol. 157, exp. 37, f. s. n., Año 1814.

¹²⁸ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 4, f. 1v.

¹²⁹ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 65, f. 278.

Los Barragán y los Ortiz de Zárate tenían, en principio, el dominio en las relaciones entre las familias de elite. Pero, como se ha visto, la guerra les resultaba muy costosa, pues perdieron a su líder y a las milicias que controlaban, además de sufragar los gastos de nuevas unidades y padecer saqueos; sobre todo, perdieron prestigio y autoridad entre las otras elites del Oriente. Apenas iniciada la guerra se vieron obligados a compartir el poder político en Valle del Maíz con los administradores virreinales, con quienes tenían fuertes desavenencias; mientras trabajadores de sus haciendas se unían a la rebelión y el comercio acostumbrado entraba en crisis.¹³⁰ La guerra afectó la ruta que había establecido Felipe Barragán: México – Querétaro – Rioverde – Alaquines – Valle del Maíz – Tula, bajo presión de los insurgentes desde el inicio del conflicto.

El dominio de facto de la región que habían articulado estaba en manos de los insurgentes, las tropas realistas y las nuevas milicias. Terminaron los tiempos en que los Barragán eran los individuos más temidos del territorio. Los miembros más “enérgicos” de la familia estaban en servicio en el centro de la Nueva España, y no ejercían ninguna influencia efectiva en los asuntos del Oriente. Venustiano Barragán quedó como cabeza política, quejándose de su falta de condiciones para la guerra. Como consecuencia de los acontecimientos las redes de poder se fragmentaron y se circunscribieron a cada localidad. Las familias con poder económico tenían sus intereses divididos y reducidos a lo inmediato y con manifiesta indisposición a ceder ante sus pares. La atomización del poder impedía un grupo hegemónico, al no haber manera de establecer un consenso entre los actores políticos y económicos, mientras que la coerción y el ejercicio de la violencia no eran instrumentos suficientes para imponer un orden.

¹³⁰ En un texto reciente Noyola supone que la guerra activó el comercio en Valle del Maíz, Rioverde y Villa de Valles, al encontrar comerciantes ricos hacia el final de la guerra, según un padrón de la intendencia de San Luis Potosí de 1819, NOYOLA, 2002, pp. 44 – 51. Pero la actividad comercial del Valle, y la bonanza de sus comerciantes, venía de la segunda mitad del siglo XVIII, no de la guerra misma. El padrón citado se publicó en MONROY, 1991.

En la parte media y sur de la Huasteca dominaban diversas familias, ninguna con el peso político o el poder económico de sus contrapartes de Valle del Maíz. Con la guerra el liderazgo militar y político fue disputado por varios individuos. Uno de ellos fue el mencionado José González de Orihuela, de Tancanhuitz, teniente de justicia de la subdelegación de Valles hasta 1811, subdelegado interino, capitán de milicias realistas y elector de partido en 1813, y a fines de la década comandante militar de la jurisdicción.¹³¹

Sin duda, el más destacado líder militar fue el franciscano fray Pedro Alcántara Villaverde, vecino de Huehuetlán. Aparece en los oficios militares desde marzo de 1811, primero como visitador episcopal de obras pías de la Custodia de Tampico y después involucrado en diversas acciones. En 1813 fue nombrado capitán de milicias de “fieles” realistas. Gracias a sus alianzas con los militares españoles, a su enérgica organización y su control de las diversas milicias, que incluyeron en sus mandos a integrantes de las elites locales, se quedó con la supremacía al ser nombrado comandante de milicias del partido.¹³²

Las compañías de frontera habían sido el canal de expresión de las ambiciones políticas de las elites del Oriente, constituían el elemento legítimo y visible del poder en la provincia. Pero en los dos primeros años de la guerra esta condición se trastocó, mientras las elites del Valle y Rioverde perdían iniciativa. Ante el vacío generado por la desarticulación e inoperancia de las antiguas milicias, las unidades organizadas y encabezadas por el fraile Villaverde ocuparon el poder político en cada localidad de

¹³¹ AGN, Historia, Vol. 104, exp. 21, f. 96; exp. 42, f. 186. Como elector de partido fue impugnado por el capitán Manuel Fernando Ortiz de Zárate, de Valle del Maíz, Vol. 445, exp. 14, f. 479 – 482. Véase también AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 65, exp. 63, f. 278; y Vol. 67, exp. 34.

¹³² AGN, Historia, Vol. 104, exp. 28, f. 120. Lo menciona por primera vez el subdelegado de Pánuco y Tampico, en marzo de 1811. Durante toda la guerra fue comandante de las compañías de realistas de la jurisdicción. Véase también Operaciones de Guerra, Vol. 65, exp. 63, f. 278.

Santiago de los Valles, entretanto que en Rioverde las nuevas compañías nunca tuvieron ni su alcance ni su peso político.

Entre los subordinados de Villaverde estuvieron los capitanes milicianos José María Oyarbide, Francisco de Obesso, José Manuel Castellanos y Manuel Álvarez Guitian. Los tenientes Romualdo Altamirano y José María Terán, y los sargentos Anastasio Oyarbide, Máximo y Gerónimo Martell y José María Larraga.¹³³ José María y Anastasio Oyarbide eran hijos de José Oyarbide, y sobrinos de Francisco Oyarbide, quienes fueron capitán y teniente, respectivamente, de la 3ª compañía del Cuerpo de Caballería de Frontera de Nuevo Santander, con sede en Tampamolón y Coscatlán.¹³⁴ Romualdo Altamirano era hijo de Onofre Altamirano, alférez de la 1ª compañía del Cuerpo de Caballería de Frontera de Nuevo Santander, con sede en Valles. Onofre era un personaje importante en la villa, y en 1821 fue alcalde del ayuntamiento constitucional.¹³⁵ Los mencionados habían estado subordinados militar y políticamente a José Florencio Barragán entre 1798 y 1810. Otros estuvieron entre electores de parroquia en 1821 en Villa de Valles, para el nombramiento de elector de partido: José Manuel Castellanos por Valles y José María Terán por Huehuetlán.¹³⁶ Por su parte José María Oyarbide fue alcalde de Tanlajás en 1822.¹³⁷ Breves ejemplos del ascenso de los integrantes de las compañías realistas al poder político.

Estos nuevos actores políticos reconocían como líder a Pedro de Alcántara Villaverde, que no formó parte de las elites familiares y no tenía ningún vínculo con

¹³³ Altamirano, Torres y Castellanos eran de Villa de Valles, Los Oyarbide eran de San Antonio, Guitian eran hermano de Alejandro Álvarez de Guitian, comandante militar realista en la Huasteca. Los Martell tenían parientes en varias localidades de la Huasteca. Terán era de Huehuetlán. AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 4, f. 74, 292.

¹³⁴ AERED, AGS, Secretaría de guerra, "Milicias de Sierra Gorda. Empleos y retiros", bloque 5, f. 4, 5.

¹³⁵ AHSLP, Intendencia, Legajo 1821.4, exp. 4 y 5.

¹³⁶ AHSLP, Intendencia, legajo 1821.2, exp. 7. Terán era un fiel subordinado de Villaverde, de modo que éste controlaba totalmente la política local en el pueblo, dándole así una base mínima de acción frente a los poderosos señores de Valle del Maíz.

¹³⁷ AHSLP, Intendencia, legajo 1822.5, exp. 3.

ellas. Su liderazgo se basaba principalmente en los hechos de armas y en su amistad con el capitán realista Álvarez de Guitian, y su base de poder se localizaba en el centro de Santiago de los Valles, no en Valle del Maíz. Evidentemente, al comenzar la guerra Villaverde no era hacendado ni comerciante, aunque una vez que alcanzó el control de las milicias, comerció con todo tipo de géneros incluyendo moneda falsa, y adquirió algunas tierras despojando a los indígenas.¹³⁸

El poder permitió a Villaverde y a Guitian conducirse de manera arbitraria.¹³⁹ El franciscano tomó revancha de los sublevados por haberle hecho pasar un muy mal rato en 1811. En especial se desquitó de los de Tamazunchale, indultados desde 1813. La presión de Villaverde sobre los indios, encabezados por su líder Francisco Peña, llevó a estos a acusarlo ante el virrey Venegas de estar de parte de conductas sospechosas.

los vecinos del pueblo de San Juan Tamazunchale dirigen a v. e. una instancia quejándose de los procedimientos del padre Villaverde. Dicen: que este individuo, abusando del carácter de comandante de armas con que se halla autorizado, persigue a todos aquellos naturales que tranquilamente permanecen en sus casas, siempre obedientes al legítimo gobierno, hasta el extremo de obligarlos a que se huyan a los montes. Que los aflige hasta lo sumo con contribuciones diarias tanto en dinero como en víveres; de manera que parecen súbditos recientemente conquistados. Y por último que compra pesos insurgentes a dos reales y los hace tomar a ocho, a cuyo efecto a dispuesto por bando que solo circule esta moneda en la Huasteca, con cuyo motivo todo vuelve a refundirse en el. Por tanto suplican a v. e. se dignen tomar aquellas providencias que sean más conducentes al remedio de estos males.¹⁴⁰

La autoridad militar virreinal procedió a una investigación sumaria, encargada al coronel Joaquín de Arredondo, “a fin de indagar si la conducta del padre fray Pedro de Alcántara Villaverde ha dado motivo para que se dudase de su fidelidad”, sobre todo

¹³⁸ La adquisición de las tierras, en 1821 – 1822, fue en detrimento de los indios del pueblo de Huichihuayán, además Villaverde obligó a los indios despojados a trabajar para él, sin salario alguno; Véase RANGEL, 2003, pp. 137 – 139. El comercio con monedas insurgentes puede verse en AGN, Infidencias, Vol. 157, exp. 36, “Sumaria reservada a fray Pedro de Alcántara Villaverde, comandante de armas de Villa de Valles, por sospecha de estar en contacto con los insurgentes”, s. f. Años 1813 – 1815.

¹³⁹ El fraile utilizó todo su poder político y militar en beneficio propio, y en hostilizar a sus enemigos, insurgentes y realistas por igual, así como en una dura represión de los insurrectos indultados, véase AGN, Infidencias, Vol. 157, exp. 36 y 37, años 1813 – 1815, s. f. Sobre la actuación de Guitian: AGN, Infidencias, Vol. 157, exp. 37, f. s. n. año 1814 – 1815.

¹⁴⁰ AGN, Infidencias, Vol. 157, exp. 36, f. s. n., julio – septiembre de 1813.

por el asunto de la moneda falsa, pero el fraile salió indemne de esta acusación.¹⁴¹ Los vecinos de Tamazunchale insistieron al año siguiente en sus quejas contra el franciscano, lamentando que el gobierno virreinal no los protegiera de la humillación que experimentaban:

cuando los habitantes de estos pueblos esperaban ser protegidos por las armas del Rey en premio de su buena conducta se ven ultrajados de un modo el más escandaloso por el comandante Guitian y el padre Villaverde, quienes parece se han coligado para destruir aquel país tolerando todo genero de desórdenes, de manera que por su causa se han visto muchos naturales en la triste necesidad de abandonar sus hogares y refugiarse a los montes, de cuyo pretexto se valen los expresados Guitian y Villaverde para devastar el país. Que el padre Villaverde fiado de su dinero ni respeta las leyes ni teme a V. E.¹⁴²

Su ascenso retomaba el patrón de dominación que había prevalecido en el Oriente de San Luis por dos siglos, favorecido por una situación de guerra que asemejaba a la condición de frontera de guerra en los siglos XVII y XVIII. El nuevo líder se había encumbrado hasta la cima del poder gracias a sus servicios en la milicia, desde donde impuso una dura explotación económica de los pueblos indios a su alrededor.¹⁴³ Las novedades en su liderazgo residían en su carácter eclesiástico, lo que equivalía al servicio en la burocracia virreinal, y en la escasa importancia del comercio para sustentar su hegemonía, el origen y corazón de su poder era el ejercicio de la violencia de las armas.

Pero si alguien podía utilizar el patrón de dominación, ¿por qué entonces las elites en Valle del Maíz no lograron hacerlo? Tal vez no les interesaba, ahora eran comerciantes y hacendados principalmente, y también es posible que hayan perdido la habilidad de aprovechar escenarios de guerra y la capacidad de reaccionar a ellos, por lo menos en parte. El hecho es que desde 1813 Villaverde fue el cacique en Santiago de

¹⁴¹ AGN, Infidencias, Vol. 157, exp. 36, f. s. n., julio – septiembre de 1813.

¹⁴² AGN, Infidencias, Vol. 157, exp. 37, f. s. n., año 1814.

¹⁴³ A tanto llegaron los problemas con Villaverde que los indios de Tamazunchale pidieron permiso al virrey para abandonar el pueblo y asentarse en algún otro fuera de la Huasteca. Sin embargo, no hay más noticias en los documentos de esta situación. AGN, Infidencias, Vol. 157, exp. 37, f. s. n., año 1815.

los Valles, concentrando en su persona el poder político y militar, aunque no el económico, que seguía en manos de los Barragán – Ortiz de Zárate.

Villaverde y las familias del Valle del Maíz debieron mantener relaciones y reconocer la posición de unos y otro. Colaboraron en asuntos como las acusaciones contra Pedro Rodríguez, administrador de las haciendas de San Ignacio del Buey y San Agustín de los Amoles, del Fondo de Californias. A finales de 1811 Rodríguez fue señalado por haber dado alojamiento a insurgentes en su casa de la hacienda del Buey, pero cuando se negó a dar caballos y dinero a la compañía de Huehuetlán que dirigía Villaverde se desató la tormenta. La Junta de Seguridad de San Luis Potosí procesó a Rodríguez, y el subdelegado de Santiago de los Valles también lo acusó formalmente.¹⁴⁴ Tuvo que ir a San Luis a defenderse y Bernardo Urrutia, administrador de alcabalas del Valle del Maíz, se hizo cargo de las haciendas. Urrutia y Manuel Fernando Ortiz de Zárate encabezaron una serie de acusaciones sobre malversación de fondos, apoyo a insurgentes y deudas con la Casa de Faustina Ortiz de Zárate. Según el administrador general de las haciendas del Fondo de Californias, José Ildefonso González del Castillo, Rodríguez murió a finales de 1812:

debería dar cuenta un tal Urrutia, que mientras vindicó aquel [Rodríguez] su honor ofendido por el padre Villaverde franciscano, y comandante de una división en la Huasteca, de resultas de no dejarle Rodríguez disponer a su arbitrio, y antojo de los intereses de la hacienda puso el señor Magistrado de la Provincia, y se mantuvo [Urrutia] en el manejo hasta septiembre de 812 que empezaba otra vez [Rodríguez] a hacerse cargo de los intereses [...] don Pedro Rodríguez luego que me avisó con fecha de 15 de septiembre del año anterior había desecho y desvanecido las tramas, y lazos que para perderlo había formado dicho padre Villaverde, y que empezaba a recibir de nuevo las haciendas.¹⁴⁵

¹⁴⁴ AGN, Provincias internas, Vol. 11, exp. 15, "Expediente formado sobre nombramientos de administradores de las haciendas del Fondo Piadoso de Misiones de Californias de resultas de la muerte repentina del particular que manejaba la de San Agustín de los Amoles, y sus anexas y a consulta del administrador general del mismo Fondo. Año de 1813", f. 337 – 338v.

¹⁴⁵ AGN, Provincias internas, Vol. 11, exp. 15, "f. 345, 345v.

Aunque Félix Calleja estuvo de acuerdo con González del Castillo en sus apreciaciones y en los nombramientos en las haciendas para sustituir a Rodríguez, no reprendió a Villaverde.¹⁴⁶ Entre tanto, los Ortiz de Zárate, no obtuvieron beneficios concretos excepto asegurar su entendimiento con el franciscano. La hegemonía de fray Pedro Villaverde se extendió hasta 1823, lo que lo convirtió en el cacique del centro y sur del partido, indiscutido y temido,¹⁴⁷ si bien resistido por los indígenas. A su muerte, inesperada, su liderazgo recayó en otro capitán de milicias y fiel subordinado del franciscano, José Pablo Jonguitud, cuya familia había adquirido propiedades en la zona de Tampamolón, desde mediados del siglo XVIII.¹⁴⁸

TERCERA ETAPA DE LA GUERRA, 1814 – 1820

A partir de diciembre de 1814 Alejandro Álvarez de Guitian quedó bajo las órdenes de la jefatura realista de Tulancingo, encabezada por el coronel Manuel de la Concha, comandante del distrito militar de Los Llanos de Apam.¹⁴⁹ La sección Huasteca a cargo de Guitian se circunscribió a los partidos de Huejutla y Chicontepec. La Sierra de Mezquitlán quedó bajo jurisdicción directa de Tulancingo. Las compañías de milicianos

¹⁴⁶ AGN, Provincias internas, Vol. 11, exp. 15, año 1813, f. 352v.

¹⁴⁷ En 1820 José María Ocejo pidió que unos ranchos fueran añadidos a la parroquia de Aquismón, en detrimento de Villa de Valles. Cuando se consultó al fraile de Aquismón, Francisco Fábregas, éste no quiso dar su opinión, sino dijo que se le preguntara a Villaverde y al subdelegado, “quienes el primero por sus vastos conocimientos, y el segundo por su empleo, podrán informar con imparcialidad y discernimiento sobre la materia”. AGN, Bienes Nacionales, Vol. 1182, exp. 11, “Visita pastoral al partido de Villa de Valles del arzobispo de México, Dr. Don Pedro José de Fonte, 1820”, f. 4, 4v. El asunto mostró quien mandaba en la jurisdicción.

¹⁴⁸ AHSLP, Intendencia, legajo 1820.10, exp. 3. Apareció en los registros militares realistas desde noviembre de 1812, AGN, Operaciones de guerra, Vol. 4, f. 41, 41v. Los Jonguitud eran de los vecinos principales de Tampamolón desde finales del siglo; Véase AHSLP, Intendencia, legajo 1771, cuentas de la *Cofradía del Divinísimo señor sacramentado de esta iglesia parroquia de Tampamolón*. El apellido Jonguitud aparece desde 1724 en la cofradía del Santísimo sacramento; AHSLP, Intendencia, legajo 1772, *Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Tampamolón*.

¹⁴⁹ La jurisdicción de Los Llanos de Apam cubría 13 partidos y 73 destacamentos, entre tropa regular y miliciana. Los partidos, o circunscripciones militares eran Apam, Texcoco, San Juan Teotihuacan, Otumba, Zinguilucan, Pachuca, Zacualtipan, Huejutla, Chicontepec, Ixhuatlán, Sierra Baja (equivalía a Pánuco), y Tulancingo; AGN, Operaciones de guerra, Vol. 122, “Relación circunstanciada de los partidos en que tengo dividida esta”, Manuel de la Concha al virrey Apodaca, abril de 1818, f. 105 – 113v.

realistas en Santiago de los Valles y en Rioverde quedaron bajo mando del jefe de la Décima Brigada, como las compañías del Cuerpo de Caballería de Frontera de Nuevo Santander. El oficial superior fue el comandante de la provincia de San Luis Potosí, Manuel de Torres Valdivia.¹⁵⁰

Rioverde, la pamería y el Valle del Maíz estaban pacificados, aunque un incidente en 1814 alertó a los militares realistas. El franciscano Victoriano Borja, en viaje de Querétaro a la Sierra Gorda y la pamería, discutió en Jalpan con el comandante miliciano Elías Montes, y después en la misión de Lagunillas con un miliciano local. En consecuencia, lo acusaron de declaraciones sediciosas y de inquietar los vecindarios. Roberto Antonio Ortiz de Zárate, comandante militar de Rioverde, procedió a levantar los informes correspondientes, a instancias del teniente coronel Francisco Padrón, profesional encargado de las tropas españolas en la zona. Se encarceló y enjuició a Borja, aunque al final tanto el Consejo de guerra como el propio Calleja lo declararon inocente del cargo de infidencia.¹⁵¹ En el mismo año, debido a las necesidades de la guerra, Guitián pidió que las milicias de Santiago de los Valles continuaran auxiliándolo en sus operaciones, lo que fue concedido por Calleja.¹⁵² Las compañías de Valles operaron en apoyo a Guitián en la jurisdicción de Chicontepec y en la Sierra Gorda durante el resto de la guerra.¹⁵³

Con la pacificación la estructura administrativa recobró sentido. José González de Orihuela recuperó su cargo de capitán de milicias, y además fue nombrado comandante

¹⁵⁰ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 65, exp. 63, f. 277 – 278v., y Vol. 66, exp. 17, “Oficio al comandante militar de la Décima brigada”, f. 78.

¹⁵¹ AGN, Infidencias, Vol. 82, exp. 3, “Proceso contra fray Victoriano Borja por declaraciones sediciosas”, 1814 – 1816; 44 f. s. n.

¹⁵² AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 66, exp. 17, f. 77v., 78.

¹⁵³ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 67, exp. 11, f. 150 – 156. AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 1018, sin exp., f. 23v. – 24v. Oficio reservado de fray Pedro Villaverde al virrey, diciembre de 1815. AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 1018, f. 229 – 230. Oficio de Villaverde, mayo de 1818.

militar de la jurisdicción de Valles.¹⁵⁴ Orihuela dejó de ser subdelegado interino en 1813 nombrándose en su lugar a José Gabriel Barragán, y en 1818 a Martín Fernández de Alba.¹⁵⁵ Hasta 1817 no hubo ninguna acción bélica importante en todo el territorio. Las operaciones se concentraban en la Sierra Gorda. A fines de 1815 milicianos realistas de Valles fueron en campaña a la Sierra Gorda, en especial a Jalpan, contra una reunión de más de mil insurgentes del Bajío y de la propia Sierra.¹⁵⁶ En 1816 Villaverde encabezó una nueva expedición a la jurisdicción de Cadereyta, donde los realistas derrotaron a fuertes contingentes insurgentes. Los describe de forma lapidaria:

cuantos viven aquí y en los lugares ya citados son de los dispersos de todo el reino, y aun de las grandes batallas de Calderón, Zitácuaro y Cuautla, con algunos desertores, habiendo muchos menos nativos del país, y de estos los más son indios. Viven casi sin religión, con desenfreno total de sus pasiones, y a su antojo, no dejándose ver en los poblados sino para sus tratos [...] y sin temor alguno celebran nuestras desgracias, las aplauden y divulgan lo mismo que fingen victorias y hechos extraordinarios de los rebeldes, y en esta conducta no hay diferencia entre el capitán y los demás [...] pasan de 300 los hombres capaces de armas tomar que hay entre esas ásperas serranías incluyéndose entre ellos todos los capitanes de rebeldes que cuando cogí al perverso Lobatón, se refugiaron a ellas, y se presentaron a indulto en Xacala¹⁵⁷

Tras estas largas, costosas, y cruentas campañas también la Sierra Gorda quedó pacificada en 1817. El centro de gravedad de la insurrección se había trasladado una vez más, ahora hacia Chicontepec, Pánuco y Tuxpan. Desde 1816 un nuevo líder insurgente, el general “de la Sierra y Costa de Barlovento” José Joaquín de Aguilar, convocó a los insurgentes desde su cuartel en la jurisdicción de Chicontepec.¹⁵⁸ A pesar de su influencia en la “Guasteca y Costa de Barlovento”,¹⁵⁹ Aguilar también fue derrotado.

¹⁵⁴ Esto colocó a González de Orihuela por encima de Villaverde en la jerarquía militar, y aunque el franciscano debía dar sus informes y esperara sus órdenes del nuevo jefe, la intervención de Guitian permitió que Villaverde y los milicianos bajo su mando quedaran fuera de la jurisdicción de Orihuela, por lo menos en cuanto a operaciones militares.

¹⁵⁵ AGN, Infidencias, Vol. 137, exp. 5, f. 71, 71v. julio de 1818.

¹⁵⁶ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 1018, sin exp., f. 28v. Parte de guerra de fray Pedro Villaverde al virrey, enero de 1816.

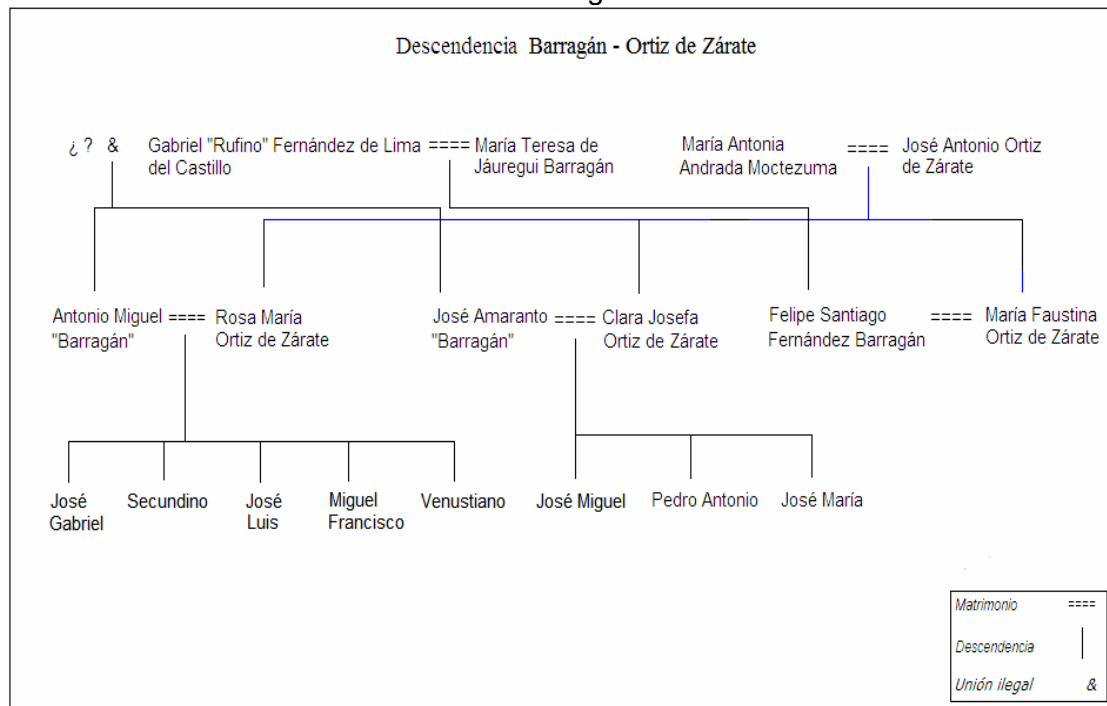
¹⁵⁷ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 1018, f. 36 – 37, febrero de 1816.

¹⁵⁸ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 65, exp. 12, f. 57.

¹⁵⁹ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 120, exp. 79, f. 291. Año 1816.

Para entonces las compañías milicianas de Valle del Maíz eran comandadas por Pedro Antonio Barragán; sus subalternos eran los capitanes José María Barragán, Manuel Fernando Ortiz de Zárate e Ignacio Perea.¹⁶⁰ Pero carecían de la fuerza e influencia política de sus antecesores. Así, cuando tuvieron un malentendido con Villaverde por unos dineros extraviados, por sus excusas y supuestas indisciplinas el franciscano ordenó a Pedro Antonio Barragán arrestarlos.¹⁶¹ Finalmente el malentendido fue superado, pero marcó un distanciamiento entre la elite del Valle y el franciscano de Huehuetlán. Entonces llegó la expedición del español Francisco Xavier Mina.

Genealogía 9



Fuentes: Cabrera, 1956, pp. 44, 50, 51. Barragán, 1977, pp. 1-5. Bazant, 1980, p. 147. Montejano, 1989, pp. 156, 157. AGN, Provincias internas, Vol. 257, exp. 5; Tierras, Vol. 1325, exp. 1. AERED, AGS, Antiguo Régimen, Secretaría de guerra, Nueva España, 6977, exp. 9.

Mina ingresó al territorio novohispano por Soto la Marina, en las costas del Nuevo Santander, y pasó por el norte de la jurisdicción de Valles en su camino hacia el centro del virreinato.¹⁶² Ocupó por algunos días el Valle del Maíz en junio de 1817, causando

¹⁶⁰ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 1018, f. 56 – 61. Año 1817.

¹⁶¹ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 1018, f. 88, 89. Mayo 1817.

¹⁶² Mina era esperado desde finales del año 1816, aunque los realistas no sabían dónde haría su desembarco, AGN, Operaciones de guerra, Vol. 20, exp. 17, "Reservado del

fuertes pérdidas a los comerciantes locales,¹⁶³ que habían huido a toda prisa, y derrotó a un indeciso destacamento realista encabezadas por un tal Villaseñor.¹⁶⁴ Sobre todo, su presencia provocó un sinnúmero de rumores acerca de más ejércitos invasores:

en orden a las noticias Minescas [...] nada se sabe de positivo del paradero de Mina, y demás cabecillas desde su salida del fuerte, sobre que se han soltado un millón de papeletas todas con mil complicadas alteraciones en el modo de decir el suceso, y circunstancias con que cada uno lo explica [...] También acaba de regresar hoy el correo que llevó la correspondencia para México [...] por el riesgo que se dice haber, con motivo de la mucha fermentación movida por los insurgentes en los caminos para Querétaro y aquella capital' [...] En otra carta [...] me hablan lo siguiente: Adjunto una papeleta venida de la Colonia que manifiesta el encuentro de buques arruinados, y demás de que habla por allá, de Matagorda, y aquí he visto dos cartas en que se asegura venir de refuerzo a Mina 2500 hombres mandados por los angloamericanos, de que habían desembarcado ya por aquel punto 700¹⁶⁵

“Un millón” de papeles, historietas y consejas públicas, escritos y rumores que sacudieron el oriente de San Luis tanto como la propia presencia de los expedicionarios. El imaginario regional estaba dominado por el temor a las invasiones.¹⁶⁶ Sin embargo, pasó como un vendaval y se fue, sin otra consecuencia que la ruina de los comerciantes de Valle del Maíz. Entre finales de 1817 y 1820 no hubo actividad militar en la zona.

La relativa calma permitió la reorganización de las compañías milicianas en el Valle del Maíz. En febrero de 1818 Pedro Villaverde pasó revista de esas milicias llamadas ahora de “Fieles Realistas”: había una compañía de artillería, dos de infantería y tres de caballería.¹⁶⁷ Predominaba la caballería, el arma que mejor se adaptaba a las

virrey al comandante militar de las Provincias Internas de Oriente, brigadier José Joaquín de Arredondo”, f. 177, 177v. Noviembre de 1816. Mina sorprendió a los españoles, que esperaban que siguiera su ruta hacia la Huasteca, o por la costa hacia el norte de Veracruz.

¹⁶³ Faustina Ortiz de Zárate sufrió pérdidas por 30000 pesos, según testimonio de sus hermanos, AGN, Operaciones de guerra, Vol. 114, exp. 27, f. 256, febrero de 1818. En los reportes oficiales sobre los costos de la expedición “minesca” se asentó que en el Valle del Maíz las pérdidas de los particulares ascendieron a 62637 pesos, RODRÍGUEZ, 1976, p. 81.

¹⁶⁴ Sobre Mina en la Provincia de San Luis, RODRÍGUEZ, 1976, pp. 25 – 30.

¹⁶⁵ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 1018, f. 185 – 185v, “Carta de Gabriel Barragán a fray Pedro de Alcántara Villaverde, comandante de las compañías de realistas”, septiembre de 1817. Sobre Mina véase ZÁRATE, 1985; y ORTUÑO, 2000.

¹⁶⁶ Temor en correspondencia con la estrategia española que llevó a la creación de las compañías de milicia de frontera.

¹⁶⁷ AGN, Operaciones de guerra, Vol. 1018, “Listas de piquetes de artillería y cuerpos de realistas fieles de Valle del Maíz”, 4 de enero de 1818, f. 197 – 205.

condiciones geográficas y las formas culturales en el oriente de San Luis. También predominaban los apellidos Barragán – Ortiz de Zárate.

Cuadro 19. Oficiales de compañías de fieles realistas en Valle del Maíz, 1818

<i>Tipo</i>	<i>Capitán</i>	<i>Teniente – Subt.</i>	<i>Alférez</i>	<i>Sargento</i>
<i>Artillería</i>	—	Juan N. Fernández Barragán	—	—
<i>Infantería</i>	Pedro Antonio Barragán	Ambrosio Perea	Antonio Teodoro Ortiz de Zárate	—
<i>Infantería</i>	José Ignacio Perea	—	—	José Alberto Ortiz de Zárate
<i>Caballería</i>	José María Barragán	—	—	—
<i>Caballería</i>	Manuel Fernando Ortiz de Zárate	—	Francisco Antonio Ortiz de Zárate	—
<i>Caballería</i>	Bernardino Hernández	—	—	—

Con base en AGN, Operaciones de guerra, Vol. 1018, f. 197 – 205

Pero Villaverde ya no estaba en buenos términos con esa vieja elite. Al mismo tiempo que el fraile terminaba la revista y reorganización de las milicias del pueblo, Roberto Antonio Ortiz de Zárate, entonces teniente coronel, y su hermano el capitán Manuel Fernando, denunciaron la lejanía de la comandancia de las milicias de Valles, a donde estaban subordinadas las de Valle del Maíz:

por fines particulares, o por escasa reflexión en precaver los inconvenientes resultantes, y que se han experimentado expidió orden el excelentísimo señor don Félix María Calleja para que las compañías que habíamos criado reconociesen a la comandancia de la Huasteca segregándolas de la Brigada de San Luis Potosí que es el estado presente. Para informar a V. E. de los perjuicios que decimos se siguen y hemos experimentado de esta separación, le hacemos presente. Lo primero, que del Valle del Maíz a Huehuetlán donde reside el padre comandante hay como 50 leguas todo de serranías fragosas, caminos pantanosos, con 2 o 3 ríos crecidos, un clima muy nocivo a la salud con otras epidemias, de manera que con la distancia no puede la Huasteca auxiliar a nuestro Valle, y este con el auxilio que le ha dado, ha experimentado que por las asperezas dichas se desertan muchos, y al cabo no se consigue la ayuda con perfección¹⁶⁸

¹⁶⁸ AGN, Operaciones de guerra, Vol. 114, exp. 27, “Representación al virrey Juan Ruiz de Apodaca del teniente coronel Roberto Antonio Ortiz de Zárate y su hermano el capitán Manuel Fernando Ortiz de Zárate, sobre jurisdicción militar de Valle del Maíz”, febrero de 1818, f. 255, 255v.

El problema principal, y que derivaba de la lejanía y la falta de previsión, era que las compañías que debían estar en el Valle estaban en la Huasteca aun cuando ya se tenían noticias ciertas del desembarco de Mina. Los hermanos Ortiz de Zárate denunciaron el saqueo que sufrieron las posesiones de su hermana Faustina, la precipitada huida de los principales vecinos ante la falta de un resguardo seguro, y la ausencia de toda ayuda de las tropas milicianas de Rioverde y Valles. Ante este desastre se percibe una frustración contenida en los oficiales milicianos:

como el padre comandante no vino con toda su fuerza para atacarlo, socorrernos, e impedir el saqueo que padecemos ¿luego de qué nos ha servido la contribución de más de ocho mil pesos con que concurrimos a el año a aquella cabecera? Todavía hay más excelentísimo señor, el padre comandante pidió la mejor tropa y armas que teníamos pocos días antes de la entrada de Mina, no, no decimos ni queremos decir hubiera la menor malicia, pero si decimos que fue falta de prevención, y que esta falta nos ofreció a el sacrificio del traidor Mina¹⁶⁹

La petición de los Ortiz de Zárate era para que las compañías milicianas se quedaran en el Valle para resguardar el pueblo y el camino de Rioverde a la costa de Nuevo Santander, es decir, pedían quedar directamente bajo jurisdicción de la Décima brigada y no a las órdenes de Villaverde. Tanto el comandante del puerto de Altamira como el comandante de los Llanos de Apam, coronel Manuel de la Concha, apoyaron la solicitud de los oficiales retirados del Cuerpo de Frontera.¹⁷⁰ Aunque no es claro en la documentación si se procedió al cambio, lo cierto es que Villaverde había perdido el apoyo de las importantes familias del Valle.

Aquel fue el último acto militar de los Ortiz de Zárate, para 1820 la representación legal de Faustina Ortiz de Zárate, dueña de la Casa mortuoria de Felipe

¹⁶⁹ AGN, Operaciones de guerra, Vol. 114, exp. 27, f. 256, 256v.

¹⁷⁰ AGN, Operaciones de guerra, Vol. 114, exp. 27, f. 253v. La intervención del comandante militar de Altamira, Juan Quintero, hermano del teniente coronel Cayetano Quintero; indica las estrechas relaciones de los comerciantes del Valle del Maíz con los del puerto.

Barragán, pasó de su hermano Roberto Antonio, a su yerno Pedro Diez Gutiérrez.¹⁷¹ En el mismo año Manuel Fernando, otro de los hermanos de la viuda, se declaraba capitán retirado. Cansancio y decepción eran los principales motivos de esta retirada de los asuntos militares y económicos. Mientras, el control de los procesos económicos se volvió central para las familias del Valle del Maíz, como fundamento de la dominación. En 1820 Gabriel José Fernández Barragán fue nombrado administrador del diezmatorio de la abadía de Pánuco – Tampico.¹⁷² Barragán consiguió el control de esa importante fuente de ingresos fiscales sin el trámite del arrendamiento, algo que los Ortiz de Zárate habían buscado infructuosamente desde 1803.

Los años entre 1818 y 1820 fueron de relativa calma en lo militar y lo político, hasta que se reinstaló la constitución de Cádiz y con ella los ayuntamientos constitucionales; la actividad política se concentró en la jura de la Carta gaditana, las elecciones y la erección de los ayuntamientos,¹⁷³ con lo que la opción armada fue relegada, por lo menos un tiempo.

DESORDEN Y FRACTURA DEL MODELO HEGEMÓNICO

El deterioro de la hegemonía de las elites de Valle del Maíz y el nuevo liderazgo surgido de la guerra, identificado más con la Huasteca, plantearon nuevos problemas en el equilibrio de fuerzas. El elemento electoral-representativo de la constitución gaditana añadió un factor desequilibrante en el escenario político.

Un problema que destaca fue la lucha por la designación de la cabecera de la subdelegación de Santiago de los Valles. El conflicto tenía raíces en los cambios de

¹⁷¹ AGN, Tierras, Vol. 1324, exp. 13, f. 114v. – 120. Diez Gutiérrez era vecino y comerciante de México, aunque nativo de España.

¹⁷² AGN, Diezmos, Vol. 12, exp. 8, f. 198 – 204.

¹⁷³ Sobre las múltiples problemáticas de los ayuntamientos constitucionales en el oriente de San Luis, véase RANGEL, 2000, pp. 39 – 65. Para la Provincia de San Luis en general, LOYOLA, 1993, pp. 79 – 91.

sede de los corregidores y subdelegados, en el siglo XVIII. Cuando en 1813 el subdelegado interino José González de Orihuela, residente en Tancanhuitz, fue a Villa de Valles a jurar la Constitución de Cádiz y presidir la celebración de las elecciones de partido, reconoció la condición legal de Valles como cabecera. Entonces comenzó una agria disputa entre los ayuntamientos de Valles y de Tancanhuitz por definir la cabecera de subdelegación. La disputa se suspendió al anularse la Carta gaditana en 1814, pero se reanudó en 1820.

Aunque las familias de elite formaron causa común en el periodo de la guerra, lo hicieron disimulando sus diferencias, en tanto el poder militar español era el elemento base de la hegemonía. Pero la disputa por la cabecera dejó ver las diferencias entre las elites de la Huasteca y las del antiguo Oriente, en el plano político pero también en los planos económicos y de articulación de intereses.¹⁷⁴

Con la reimplantación de la Constitución en 1820 fue necesario nombrar electores de partido. Se reunirían en la cabecera, por lo que el ayuntamiento de Valles reclamó ese estatus ante las autoridades de la intendencia y las virreinales. Su argumento era que el partido tenía por denominación el de la Villa, y que desde el siglo XVI y hasta finales del XVIII fue la sede de la cabecera. El subdelegado Martín Fernández de Alba, en Tancanhuitz, replicó que Valles no podía ser la sede de la cabecera.

El pueblo de Villa de Valles, en ningún momento, ni por una sola buena circunstancia puede ser cabecera de partido. Su temperamento es pésimo e insalubre, su pueblo corto y la mayor parte de su vecindario son rancheros. Ni tienen mas iglesia que un jacal sumamente reducido y débil; no tiene casa real o consistorial, y después de todas estas faltas, [...] esta hacia la parte del norte en el extremo del partido, distante de esta cabecera como diez y seis leguas, sin que en el intermedio haya otro pueblo.

El ayuntamiento de Valles contestó que la única gente “decente” del partido residía en la villa, “y los demás pueblos de la Huasteca solo estaban habitados por gente idiota,

¹⁷⁴ Sobre el tema véase RANGEL, 2000, pp. 39 – 65.

hasta que de los mismos vecinos pobres de ésta se fueron introduciendo en ellos por fines particulares.” Se excusaba la ruinosa situación de la villa por ser consecuencia de la reciente guerra. La condición de rancheros no rebajaba al vecindario, afirmó el ayuntamiento, pues hasta los indios debían considerarse buenos ciudadanos ya que la mayoría sabía bien el castellano, y muchos leer y escribir. Según la corporación los pocos indios analfabetos eran los provenientes del sur, y por ello el vecindario mayoritario de Tancanhuitz era de ciudadanos ignorantes.

El Intendente de San Luis favoreció a la Villa de Valles, por lo que el ayuntamiento de Tancanhuitz respondió al traslado de cabecera.¹⁷⁵ El subdelegado reclamó que se nombrase a Valles cabecera “por solo la circunstancia de tener la denominación” pues “el mayor número de pueblos tienen su situación a la parte del sur de este [partido]”. Repitió que Valles tenía una pésima ubicación para ser cabecera, e incluso, afirmó, “El año pasado me hablaron varios vecinos principales para que yo apoyase la traslación del pueblo, seis leguas más para este rumbo”.¹⁷⁶

El funcionario señalaba que las leyes vigentes y las autoridades reconocidas aceptaban a Tancanhuitz como la cabecera. Finalizó con la amenaza de que, de no cambiarse la decisión, los delegados del sur del partido no acudirían a Valles, y que se formarían dos partidos distintos.¹⁷⁷ Valles conservó la aprobación para ser cabecera y la junta para nombrar electores de partido se celebró allí, y la amenaza se cumplió, pues a esa junta faltaron los electores de los pueblos de Tancanhuitz, Xilitla, San Martín, San Antonio y Tanlajás.¹⁷⁸ Desde el principio los electores parroquiales del ayuntamiento de

¹⁷⁵ AHSLP, Intendencia, Legajo 1820.1, exp. 9, “oficio del ayuntamiento de Tancanhuitz referente a la denominación de la cabecera de partido”, noviembre de 1820.

¹⁷⁶ AHSLP, Intendencia, Legajo 1820.1, exp. 9, “oficio del subdelegado de Tancanhuitz sobre la definición de la cabecera de partido”.

¹⁷⁷ AHSLP, Intendencia, Legajo 1820.1, exp. 9, “oficio del subdelegado de Tancanhuitz sobre la definición de la cabecera de partido”. De Alba dijo no tener motivos personales para promover a Tancanhuitz como cabecera, solo le movía “el espíritu de la justicia”.

¹⁷⁸ AHSLP, Intendencia, Legajo 1821.2, exp. 7, “elección en la Villa de Santiago de los Valles de electores de partido”, febrero de 1821. Legajo 1821.3, exp. 4; “oficio del ayuntamiento

Valle del Maíz se negaron a acudir a Tancanhuitz, pues la distancia entre ambos poblados era considerable, lo que dio un fuerte respaldo a Villa de Valles.¹⁷⁹

La lucha por la cabecera era para establecer un lugar central en el ámbito administrativo y político, el cual debía apoyarse en hechos económicos. Valles pudo sostener sus aspiraciones al contar con el apoyo de la elite de Valle del Maíz, que en términos económicos tenía todavía un enorme peso. Los argumentos de ambos lados invocaron diferencias culturales: los rancheros, los indios, la “gente idiota”, el dominio del idioma español, etcétera. Las distancias también contaban, así como la extrañeza entre ambos espacios de la subdelegación. Diferencias culturales y políticas, espaciales y ecológicas, entre una Huasteca limitada al centro – sur de Santiago de los Valles y el Oriente de San Luis, además de una historia diferente a pesar de la vecindad, salían a la luz cuando las elites del Oriente estaban débiles y en la Huasteca surgían figuras como Villaverde o Jonguitud.

Así, a pesar del liderazgo miliciano de Villaverde el poder político estaba fragmentado entre los diferentes actores: ayuntamientos, funcionarios locales y provinciales, militares, eclesiásticos, pueblos de indios, etcétera. La Constitución de Cádiz y los ayuntamientos surgidos de ella sólo confirmaban en el terreno legal lo que era un hecho a partir de la insurgencia.¹⁸⁰

de Villa de Valles”, diciembre de 1820; y Legajo 1821.3, exp. 8, “oficio del alcalde de Tancanhuitz en que se certifica recibo de circular en que se declara cabecera de partido a Villa de Valles”, diciembre de 1820.

¹⁷⁹ AHSLP, Intendencia, Legajo 1820.1, exp. 9, “oficio de Villa de Valles al subdelegado de Tancanhuitz”, agosto de 1820, y “oficio respuesta del subdelegado”, agosto de 1820. Legajo 1821.3, exp. 4, “oficio del subdelegado” y “oficio del secretario del ayuntamiento de Valle del Maíz”. La opinión de un diputado provincial, un Ortiz de Zárate, inclinó a la Diputación a decidir la celebración de la junta de electores en Valles; AHSLP, Fondo Provincia, Legajo 1823.4, “Dictamen de la Diputación Provincial sobre junta electoral”, octubre de 1821.

¹⁸⁰ Un ejemplo radical ocurrió en el propio Valle del Maíz, cuando en 1820 se restablecieron los ayuntamientos constitucionales. En la adyacente misión de San José se erigió un ayuntamiento indígena que se negó a someterse a los dictados del ayuntamiento del Valle, integrado por miembros de los linajes Barragán y Ortiz de Zárate, véase RANGEL, 2000, pp. 49 – 53.

Las elites disputaron con fiereza los espacios administrativos y políticos en la zona: la ubicación de la cabecera de una subdelegación, las funciones judiciales del subdelegado y la ubicación del juzgado de primera instancia, que terminaron en el alcalde de Tancanhuitz.¹⁸¹ Acusaciones de corrupción, de tramar conspiraciones, encarcelamientos de miembros de las elites contrarias, denuncias ante el jefe político cuando la intendencia se convirtió en la Provincia de San Luis, fueron prácticas frecuentes, en especial cuando estaba en juego el control de las receptorías de alcabalas y los empleos de los ayuntamientos.¹⁸² Los conflictos políticos caracterizaban al partido de Santiago de los Valles, a diferencia de lo ocurrido en el siglo XVIII.

El escenario político complicó los esfuerzos que se hicieron, en 1823, desde Huejutla para unir a los ayuntamientos huastecos y crear una nueva provincia. El gobierno nacional se opuso terminantemente, lo mismo que el provincial y los ayuntamientos de Villa de Valles y Valle del Maíz.¹⁸³ Su posición exterior, sus intereses económicos orientados fuera de la Huasteca, y su conflicto con los ayuntamientos del sur les impidieron apoyar un proyecto de unión y autonomía política que les resultaba ajeno, y en el cual quedarían en posición periférica. El asunto fracasó, además, por la falta de capacidad de los líderes para negociar con los poderes estatales y nacionales.

El apoyo que consiguió el proyecto de Huejutla en los ayuntamientos del centro y sur de Valles perfilaba una zona de intereses comunes diferente de lo que había sido el

¹⁸¹ AHSLP, Provincia, legajo 1823.11, "Oficio dirigido al alcalde primero de Villa de Valles", diciembre de 1823. Legajo 1823.14, exp. 5, "Oficio sobre exposición del ayuntamiento de Tancanhuitz", noviembre de 1823. Legajo 1823.15, exp. 11, "Oficio del ayuntamiento de Tancanhuitz como sede del juzgado de primera instancia", enero de 1824.

¹⁸² AHSLP, Provincia, legajo 1823.4, exp. 2, "Oficio del receptor de alcabalas de la administración de Valle del Maíz", octubre de 1823. Legajo 1823. 15, exp. 11, "Oficio de Villa de Valles sobre empleos de hacienda", "Oficio de Tancanhuitz sobre empleos de hacienda", septiembre de 1823; exp. 13, "El alcalde de Villa de Valles declara sobre procedimientos judiciales". Legajo 1824.9, exp. 1, Libro 12 de sesiones de la Diputación provincial, "Oficio del ayuntamiento de Tancanhuitz".

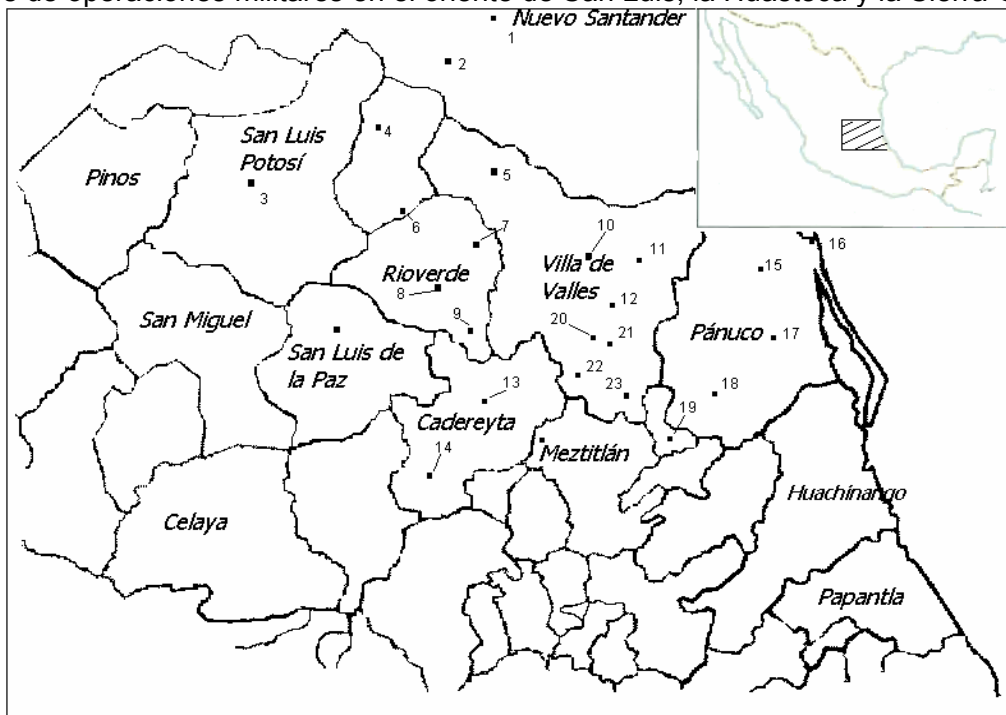
¹⁸³ AHSLP, Provincia, legajo 1823.4. Sobre el intento de creación de la provincia Huasteca, y la recepción que tuvo entre los ayuntamientos de la parte potosina, véase SALAZAR – RANGEL, 2002.

área de hegemonía de las elites de Valle del Maíz. Esa diferenciación regional comenzó en los tiempos en que el norte era frontera de guerra, y el centro sur de Santiago de los Valles zona de poblaciones indígenas de tradición mesoamericana.

Para entonces las elites estaban fragmentadas, divididas en la política local, y separadas por áreas de intereses. Los nuevos líderes políticos y militares del sur no tenían parentesco con la antigua elite del Valle del Maíz, ni basaban su dominio en relaciones familiares. Con la insurgencia y los cambios políticos en el virreinato surgieron nuevos actores políticos con los que había que negociar. La guerra trastocó el esquema de dominación, por lo que fue un periodo de transición mientras ramas colaterales de los linajes dominantes y nuevas familias hacían su aparición.¹⁸⁴ Era el final del patrón de dominio que dio pie a los linajes de frontera.

MAPA 12.

Sitios de operaciones militares en el oriente de San Luis, la Huasteca y la Sierra Gorda



- 1) Jaumave 2) Tula 3) San Luis Potosí 4) Guadalcázar 5) Valle del Maíz 6) Divina Pastora 7) Alaquines 8) Rioverde
 9) Lagunillas 10) Villa de Valles 11) Tamuín 12) Tampamolón 13) Jalpan 14) Cadereyta 15) Pánuco 16) Tampico
 17) Ozulooma 18) Tantoyuca 19) Huejutla 20) Aquismón 21) Tancanhuitz 22) Xilitla 23) Tamazunchale

¹⁸⁴ Una conclusión similar para Michoacán en CHOWNING, 1999, pp. 322, 323.

CONCLUSIONES.

Para cerrar esta investigación conviene reflexionar en unos cuantos temas inherentes al estudio. Por ejemplo el Estado colonial y su construcción en los diferentes territorios, el proceso de articulación de una región a partir de las relaciones de poder, y el esquema de dominación o de hegemonía vinculado. Estoy consiente que esta selección deja fuera otros aspectos, pero al mismo tiempo permite profundizar aquellos aspectos relativos al modelo de dominación. No busco agotar ninguno de los temas, sino utilizarlos como conceptos que permitan un análisis histórico con base en perspectivas compartidas por otras ciencias sociales. Pretendo hacer esto mediante el recuento de los procesos históricos en el oriente de San Luis.

Cuando los españoles llegaron a colonizar Rioverde a principios del siglo XVII, organizaron el territorio de acuerdo con sus necesidades específicas: mediante las mercedes de tierra crearon derechos de posesión que distribuyeron los espacios; y a través de misiones franciscanas que congregaron a los indígenas nómadas y semi – nómadas en unidades localizables, para aculturarles y convertirles en mano de obra. En la organización las relaciones de poder definieron rápidamente el proceso de concentración de la tierra en unos pocos individuos, que se apropiaron de los derechos de posesión en esa frontera de guerra. Quienes dominaron la ordenación del espacio estaban “ausentes”: vivían en Querétaro, Puebla o la ciudad de México (centros de poder). Así, el arreglo respondía a los intereses y diseños del centro del virreinato. En aquellos primeros años el oriente de San Luis era un “anexo”, una prolongación arreglada desde el centro. Sobre todo, era un *hinterland* de la oligarquía de Querétaro.

Sin embargo, ciertas condiciones modificaron el esquema. Una era la distancia con los centros donde residían las primeras elites. Además, los centros provinciales de poder estaban en San Luis Potosí y Villa de Valles, sedes de los alcaldes mayores, a distancias todavía considerables del territorio. La ordenación del espacio devino en un rompecabezas de haciendas, ranchos, estancias y sitios de ganado mayor y menor, donde residían unos pocos españoles, mestizos y mulatos. En medio del rompecabezas estaban las misiones. Otro elemento era su condición de frontera de guerra donde los ataques chichimecas eran un peligro constante, y en algunas ocasiones amenazaron el dominio europeo. La organización social y la administrativa debían responder a esta característica peculiar, debían adaptarse a las condiciones de la frontera.

Fuera de las repúblicas de indios que se crearon con los indios ladinos emigrados del centro, en el siglo XVII únicamente en Villa de Valles había un cabildo, es decir, una corporación política que permitía a los vecinos la representación jurídica. En el XVIII surgió el del Dulce Nombre de Jesús. Esto limitaba los espacios locales donde se fundamentaran derechos corporativos para las elites. En ese contexto el poder político fue delegado en capitanes a guerra, capitanes protectores de indios, tenientes de justicia y justicias. Esta distribución siguió un esquema muy simple: cada cargo significaba la jurisdicción sobre un grupo humano: El capitán a guerra controlaba de 50 a 100 milicianos, el protector de indios supervisaba a los indígenas de una misión, mientras que los tenientes de justicia administraban la aplicación de la ley en una localidad, y los justicias acotaban su función a los indios de una o varias misiones. La conjugación de cargos con la propiedad de la tierra configuró el modelo de dominación.

Como no hubo poblados indígenas prehispánicos las misiones franciscanas ordenaron a la europea el paisaje demográfico indígena y sirvieron como nodos en donde

surgieron poblaciones novohispanas con el transcurso del tiempo. Pero dos circunstancias propias de la frontera condicionaron su existencia: primero, al no tener antecedentes prehispánicos de derechos sobre la tierra las misiones no podían garantizar su posesión pues carecían de seguridad jurídica; en segundo lugar la fundación de las primeras misiones fue simultánea con las primeras mercedes de tierra, por lo que los españoles siempre argumentaron que sus derechos sobre la tierra eran más antiguos. Las misiones estuvieron bajo constante presión de los hacendados y sus mayordomos o capataces. Aunque la corona buscó garantizar los derechos de propiedad para las misiones, mediante Reales Cédulas y decretos de la Audiencia de México, en la práctica las relaciones de poder modificaron cualquier medida de la monarquía.

Esto lleva a señalar que la presencia del Estado, durante siglo y medio, fue muy limitada, más bien fue casi una ausencia. Como se ha visto, el otorgamiento de mercedes de tierras, las reales cédulas de fundación de las misiones, y los decretos de establecimiento de la jerarquía administrativa – judicial, definieron las funciones normativas del Estado español. Éste no asumió el control directo de los recursos económicos del territorio, pero sí reguló su apropiación por los particulares. Los actos protocolarios de posesión fueron ejecutados por agentes delegados, muy lejos de los centros de poder existentes. Pero una vez otorgada la posesión legal el gobierno virreinal se mantuvo al margen de los procesos locales. Su lejanía era la norma, y dejó espacio para las prácticas autónomas de quienes lograran imponer su dominio sobre la zona.

Además, al delegar el poder político, la representación jurídica, y las funciones administrativas en los tenientes de justicia, justicias y capitanes, la burocracia virreinal les dejó el dominio de la frontera. Los hacendados se conformaron como un poder paralelo que constreñía los decretos y reales cédulas al ámbito de la Audiencia en México. La

combinación capitán – hacendado (o teniente de justicia – hacendado), se constituyó como el patrón hegemónico, a través de él se reconocía y se articulaba el dominio político-ideológico de la ciudad de México (o de Madrid) pero hasta los límites señalados por sus propios intereses. Esto explica también porqué los franciscanos, aunque agentes del Estado encargados de desarrollar el programa de aculturación, fueron obstaculizados cuando defendieron a los indígenas de los maltratos y los abusos físicos. Quedaron limitados al papel de “operarios” que convertían a una población nómada en mano de obra para las haciendas, y las misiones reducidas a ser áreas de reserva. El ejemplo más claro fue la Divina Pastora, establecida en tierras del capitán Francisco de la Mora, y que le permitió el dominio casi absoluto sobre los pames como trabajadores suyos. En Alaquines la pobreza de sus congregados permitió a Felipe Barragán sacar el máximo provecho económico, sin apenas invertir nada. La misión como institución estatal en aquella frontera tuvo una existencia precaria.

Es cierto que no hubo mucho interés de la corona española en la región, ni en lo económico ni en lo político, por lo menos hasta 1748. Solo se le ponía un poco de atención cuando la amenaza chichimeca rebasaba peligrosamente lo que se consideraba una frontera controlada. En el mismo sentido, tampoco el clero o las órdenes mendicantes tuvieron mayor interés en asentarse en el territorio, excepto los franciscanos. El poco interés del Estado y sus agentes reforzó la “ausencia” mencionada, y al modelo hegemónico.

Los individuos y grupos que controlaban la región se organizaron en familias y linajes, acordes con la cultura española. De esa manera reprodujeron en parte el esquema social novohispano, y al mismo tiempo se reprodujeron como grupo dominante. En un principio esas familias eran ramas colaterales de ricos linajes de las ciudades del centro, pero en la parte final del siglo XVII y los inicios del XVIII residieron en definitiva en la

frontera, con lo cual comenzó el proceso de separación de los grupos del centro y la conformación de una región articulada desde los poderes locales.¹ El proceso coincidió con la creación de nuevos poblados: Dulce Nombre de Jesús y el pueblo de españoles en el Valle del Maíz. Con éste una rama de la familia Andrada Moctezuma despojó a la misión y a los indios de sus tierras, aduciendo la defensa efectiva de la frontera y nulificando cualquier intento para evitar la descarada violación de las Leyes de Indias. El espacio de la frontera se reorganizó paralelamente, pero ya no conforme a grupos externos, tampoco a partir de políticas virreinales o los intereses del monarca español. Esto acentuó su carácter de región de poder, definida desde el grupo dominante.

Otro proceso simultáneo fue la llegada de individuos ambiciosos, atraídos por la frontera y que identificaron en los cargos milicianos y judiciales las expresiones del arquetipo hegemónico, y su oportunidad de formar parte de una elite. Algunos lograron generar riqueza mediante la arriería y el comercio de aguardiente y géneros importados. Esta nueva dinámica económica produjo una pequeña clase ascendente. En ese momento la hegemonía operaba como el sentido impuesto de que el tipo de dominación de los capitanes hacendados era la realidad de la frontera, a pesar del éxito de los mercaderes. Los ricos comerciantes adoptaron el esquema de dominación, y le añadieron el comercio como un elemento más.

A mediados del siglo XVIII se produjo un cambio de dirección en la perspectiva virreinal. Los agentes del gobierno virreinal, representantes del Estado, comenzaron a intervenir en la región como parte del proyecto de colonización de Nuevo Santander. Su intervención debió aun apoyarse en las elites locales de las jurisdicciones que circundaban al Nuevo Santander, como bien ha mostrado Patricia Osante. Los Andrada Moctezuma y

¹ Región de poder entendida en el concepto de LOMNITZ, 1991, pp. 191 – 214.

sus aliados se involucraron en el proyecto y aceptaron la hegemonía de José de Escandón porque reconoció su dominio de la frontera. Pero no fueron los únicos con sentido de oportunidad y algunos recién llegados también aprovecharon el momento para ascender en la estructura política diseñada por el conde de Sierra Gorda.

Esto apunta a que el grupo hegemónico estuvo cambiando en los dos siglos estudiados, así como los elementos base de su dominación. La hegemonía es un proceso difuso, y no se localiza en un lugar social, en un grupo o en una estructura. Creo que es mejor entenderla como el proceso de construcción de un sentido compartido de la dominación entre los grupos subordinados y también entre los segmentos de elite. Ese sentido, en conjunto con otros factores, permite que nuevos actores puedan ascender y dominar, más allá de lo puramente económico.

No hay que olvidar que a lo largo del periodo estudiado los indígenas, ladinos y “neófitos”, resistieron la dominación de los capitanes-hacendados sin lograr cambiarla. Las representaciones, quejas y solicitudes a la Audiencia para que los defendiera de maltratos y abusos e hiciera valer sus derechos, y los de las misiones, comenzaron tan pronto como 1623 y no terminaron sino con la guerra de independencia. Como los canales jurídicos normalmente no dieron resultado los indígenas resistieron mediante estrategias como el escape hacia las montañas y/o los territorios de chichimecas hostiles, además de episodios violentos contra pastores y mayordomos de las haciendas. Incluso el suicidio fue en varias ocasiones el método extremo de resistencia entre los pames. El grupo Aguilar fue un raro ejemplo, pues logró sobreponerse al servir en las milicias de frontera, con lo que aprovechó las posibilidades que ofrecía el esquema de dominación. Pero su relativo éxito también reafirmó la legitimidad del patrón hegemónico.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII hubo dos procesos paralelos en una región que, lentamente, dejó de ser de frontera para convertirse en una provincia periférica de la ciudad de México. El primero resultó un movimiento del exterior que incidió en la zona, como fue la creciente intervención de los agentes del Estado en las áreas fiscal, administrativa, jurisdiccional y miliciana. En cada área los hombres ricos de la frontera o zonas aledañas habían hecho pingües negocios, pero en unas cuatro décadas el Estado español modificó una por una las relaciones. Comenzó por la recaudación de las alcabalas y la de los diezmos, y continuó con la reorganización en subdelegaciones y la formación de la intendencia de San Luis Potosí. La parte final fue la reorganización de las milicias de frontera, que habían sido piedra angular de la dominación de los grupos locales. Es claro que también hubo negociación con los actores locales, e incluso acomodos y concesiones, por no hablar de las formas soterradas en que las elites evadían el control estatal, como el contrabando, pero creo que el resultado, al final del siglo, era favorable al interés estatal. El Estado se convirtió en un actor central en los ámbitos económico, laboral, fiscal, militar, político y judicial.

La intervención del Estado Borbón socavó los fundamentos de la dominación regional. Primero constriñó sus ingresos, mediante el control y la desaparición de los negocios que hacían con las rentas reales. Además, se levantó un padrón de pulperías, lo que obligó al pago regular de impuestos a las tiendas de los ricos comerciantes. La reorganización político-administrativa permitió mayor control de las políticas locales, al multiplicar subdelegados y sus tenientes. Ello afectó directamente las prácticas autónomas acostumbradas en la zona. La reorganización de Félix Calleja en las milicias y su oficialidad puso bajo control directo del ejército español ese reducto elitista de poder. Sin embargo, hay que señalar que ninguna de estas acciones cuestionó la hegemonía de las

elites; Por ejemplo Calleja reconoció la importancia de los comerciantes-hacendados-capitanes, como Felipe Barragán, para articular los intereses imperiales con las dinámicas locales. Pero eso cambió en la transición del siglo XVIII al XIX.

El otro proceso fue el desplazamiento de la elite “antigua” (los Andrada Moctezuma), por un nuevo linaje, que en tres generaciones pasó de la ilegalidad a la cima de la sociedad de la provincia, y también de la Nueva España. Gracias a la actividad comercial la familia Barragán ascendió hasta asumir la hegemonía, asociándose a los Andrada Moctezuma y su colateral Ortiz de Zárate, y desplazando a los primeros del poder. Pronto los Barragán también asumieron el rol de capitán – hacendado, al entender que no era suficiente la riqueza sin el control del territorio y de una clientela política, para asumir el rol hegemónico. Así confirmaron el éxito de la fórmula de dominación, aunque la habían hecho más compleja. Su ascenso fue paralelo a la mayor intervención del Estado y en algún sentido estuvo ligado a éste, aunque el resultado fue su subordinación al poder central.

El Oriente de San Luis como región se articuló sobre un conjunto de características culturales que expresaron el modelo de dominación vigente, basado en los intereses económicos y políticos de sus elites y en las condiciones específicas de la frontera. Por ello José Florencio Barragán pudo hacer un recuento histórico de la región, centrado en el éxito de algunos españoles y la consolidación de sus redes clientelares como estructura que daba sentido a la región. El éxito del modelo definía también los alcances de la región en cuanto unidad espacial sustentada en las relaciones de poder y, no menos importante, en una historia compartida, historia que era, al mismo tiempo, diferente a la de espacios contiguos.

Al terminar el siglo XVIII el linaje Barragán estaba en la cima de la estructura, y el centro de la región de poder en el Valle del Maíz. No en vano dijo un observador en 1789 que el pueblo “es como la corte de aquella comarca”, su comentario señaló la realidad de

un espacio ordenado desde las relaciones de poder de sus acaudaladas familias. Pero este orden estaba supeditado a su vinculación político-administrativa con San Luis Potosí, y con la ciudad de México, mientras que la dominación reconocía la hegemonía de Madrid en última instancia.

Al iniciar el siglo XIX la real Audiencia de México declaró ilegal la posesión de los Barragán – Ortiz de Zárate sobre las tierras en Valle del Maíz. De haberse llevado a cabo las órdenes del tribunal procedía el reordenamiento territorial. El problema para las elites es que, aun sin ese reordenamiento, la decisión de la corte dañó la legitimidad del orden regional. El “heroico” pueblo de Valle del Maíz tenía como origen un despojo, era un asentamiento ilegal, y aunque no iba a ser afectado en sí, la “corte” comarcal era el ejemplo más grande de que el orden dominante tenía como base prácticas ilegales. Por otro lado, con la decisión de la corte fue claro que, en términos políticos, el Estado no necesariamente negociaba su presencia, ni la de sus agentes, ni sus decisiones.

Es una incógnita el por qué los linajes del Oriente no reaccionaron ante este cambio. Es posible que el atractivo de las recompensas otorgadas por el gobierno español, por ejemplo la Orden de Carlos III, así como los ascensos oficiales en las milicias, que eran dados por el mismo rey de España, calmaran algún descontento. Aunque el hijo de Felipe Barragán quedó frustrado cuando su “honor” no fue reparado por la Inquisición por las sospechas de infidencia. Es posible que José Florencio si llegara a pensar en la independencia, sus antecesarios fueron personajes de ideas bizarras y siempre estuvieron bajo sospecha, pero al llegar el momento de actuar él prefirió el cauce legal. Es posible también que las elites se dieran cuenta de que podían perder mucho más si encabezaban un movimiento político militar autonomista o independentista, sobre todo cuando la insurgencia desatada en 1810 tomó un aire popular – indígena.

Los acontecimientos bélicos rebasaron cualquier perspectiva sobre lo que se pudiera esperar, y dieron oportunidad a nuevos actores de tomar liderazgos milicianos y asumir roles hegemónicos, como fue el caso del fraile Villaverde. El modelo de dominación, formulado por las elites desde el siglo XVII, todavía fue asumido, parcialmente, por el nuevo actor. Su poder se basó en su control de las milicias realistas y de las elites locales en la Huasteca, y los Barragán – Ortiz de Zárate se vieron obligados a negociar con el franciscano.

El Oriente de San Luis como región dejó de funcionar en los hechos, y aun en las ideas. El territorio nunca fue una unidad política administrativa, y había sido dividido, primero con el Nuevo Santander, y después con las subdelegaciones. Entonces el conjunto Valles-Rioverde-Valle del Maíz se integró a San Luis Potosí. Pero con la guerra los espacios políticos se multiplicaron y la región de poder centrada en el Valle del Maíz ya no tuvo sentido. Por el contrario, por primera vez la Huasteca potosina se organizó como región de poder en sí misma y acentuó las diferencias con Valle del Maíz y Rioverde.

Al llegar la independencia había nuevos actores políticos y nuevas reglas de juego, nuevos ordenamientos en el territorio potosino, a partir de las relaciones de poder, que mucho tenían que ver con el control político de clientelas, mientras la hegemonía de la ciudad de México era fieramente cuestionada en toda Nueva España. En otros espacios las elites locales tenían suficiente fuerza y cohesión para convertir sus regiones en provincias, primero, y estados de la federación después, en parte gracias a la estructura miliciana heredada de la guerra. Las elites de Valle del Maíz, por el contrario, estaban debilitadas, dispersas, sin liderazgo, y fueron incapaces de conservar el control sobre las milicias de la región.

En forma paralela a la guerra surgieron los ayuntamientos como nuevos espacios para la política, y rápidamente proliferaron en la Huasteca y en el partido de Rioverde. Desde ellos las elites locales intentaron crear una provincia Huasteca en 1823, a lo que lograron oponerse sus contrapartes en los ayuntamientos de Villa de Valles y Valle del Maíz, porque no convenía a sus intereses. Pero, a pesar de se éxito de las viejas familias, los ayuntamientos en general fueron controlados por familias locales, dejando a los Barragán – Moctezuma reducidos al Valle del Maíz, pues en los primeros años de la independencia ni siquiera pudieron controlar ni al ayuntamiento de la misión de San José, a unos pasos del pueblo.

En estos nuevos escenarios el modelo de dominación en el cual prosperaron los linajes de frontera estaba quebrado, y la región que articularon había sido segmentada entre otros espacios políticos.

REFERENCIAS

SIGLAS

AERED	ARCHIVOS ESPAÑOLES EN LA RED
AGN	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MÉXICO
AGS	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS
AGI	ARCHIVO GENERAL DE INDIAS
AHMCR	ARCHIVO HISTÓRICO MANUEL CASTAÑEDA RAMÍREZ, MORELIA
AHNE	ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE ESPAÑA
AHSLP	ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
BMNA	BIBLIOTECA DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA
BNFF	BIBLIOTECA NACIONAL, FONDO FRANCISCANO

FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS:

- ACUÑA, RENÉ
1986 *Relaciones geográficas del siglo XVI*. México: UNAM.
- CALLEJA, FÉLIX
1949 *Informe sobre la Colonia del Nuevo Santander y Nuevo Reino de León, 1795*. México: José Porrúa e hijos.
- CALVO DURÁN, FRAY FRANCISCO
1812 *Sermón dogmático – panegírico – eucarístico – moral, que en la solemne celebración del misterio de la Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Verbo Divino, hecha a expensas y devoción de d. José Florencio Barragán, Caballero de la Distinguida Real Orden Española de Carlos III, Teniente Coronel y comandante del Cuerpo Provincial de Caballería Ligera de Frontera del Nuevo Santander, en la Iglesia del Convento Casa grande capitular de San Luis Potosí, Provincia de N. S. P. Sr. S. Francisco de los Zacatecas, dijo el R. P. [...] lector de sagrados cánones, el día 25 de marzo de 1809*. México: D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros
- CUEVAS, MARIANO
1975 *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*. México: Porrúa.
- Diccionario de autoridades*
1969 *Vols. 2, 3 y 5. Ediciones facsímiles de las editadas entre 1726 y 1737 por la Real Academia de la Lengua*. Madrid: Gredos.
- ESCANDÓN, PATRICIA
1996 *Crónica de la orden de N. Seráfico P. S. Francisco Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Mechuacán en la Nueva España, de fray Alonso de la Rea*. México: El Colegio de Michoacán – Fideicomiso Teixidor.

- LAS CASAS, GONZALO DE
1944 *La guerra de los chichimecas*. México: Vargas Rea.
- MURO, MANUEL
1910 *Historia de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Imprenta de M. Esquivel.
- PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO DEL
1909 *Papeles de la Nueva España*.
- 1939 – 1942 *Epistolario de la Nueva España, 1505 – 1818*. Vols. 6, 7, 8 y 9. México: Antigua librería Robredo, de José Porrúa.
- REVILLA GIGEDO, CONDE DE
1966 *Informe sobre las misiones – 1793 – e Instrucción reservada al Marqués de Branciforte, – 1794*. México: Jus.
- SOLANO, FRANCISCO DE (ED.)
1988 *Relaciones geográficas del arzobispado de México, tomo II, 1743*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- VELÁZQUEZ, PRIMO FELICIANO
1982 *Historia de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: AHSLP – Academia de Historia Potosina.
- 1985 – 1987 *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*, 4 Vols. San Luis Potosí: AHSLP.
- VETANCURT, FRAY AGUSTÍN DE
1971 *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del nuevo mundo de las indias*. (Edición facsimilar). México: Porrúa.
- VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, JOSEPH ANTONIO DE
1992 *Theatro Americano. Descripción general de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. México: Trillas.
- YSASSY, ARNALDO
1982 “Demarcación y descripción de el obispado de Mechoacán y fundación de su Iglesia Cathedral. Número de prebendas, curatos, doctrinas y feligrezes que tiene, y obispos que ha tenido desde que se fundó”, en *Biblioteca Americana*, Vol. 1, n. 1, septiembre, University of Miami.

BIBLIOGRAFÍA.

ABOITES, LUIS

1995 *Norte Precario. Poblamiento y colonización en México (1760 – 1940)*. México: El Colegio de México – CIESAS.

ADLER LOMNITZ, LARISSA Y MARISOL PÉREZ LIZUR

1993 *Una familia de la élite mexicana. Parentesco, clase y cultura 1820 – 1980*. México: Alianza editorial.

AGUILAR – ROBLEDO, MIGUEL

1998a “Haciendas y condueñazgos en la Huasteca potosina: notas introductorias”, en RUVALCABA.

1998b “Ganadería, tenencia de la tierra e impacto ambiental en una región fronteriza de la Nueva España: la jurisdicción de la Villa de Santiago de los Valles de Oxitipa, 1527 – 1821”, en *Estudios geográficos*, (IEG – CSIC, Madrid), t. LXIX, n. 230.

2003 “La territorialidad en el norte de Mesoamérica. El señorío de Oxitipa en el siglo XVI”, en *Tiempos de América*, n. 10, pp. 3 – 18.

2003b “Formation of Miraflores Hacienda: Lands, Indians, and Livestock in Eastern New Spain at the End of Sixteenth Century”, en *Journal of Latin American Geography*, 2(1), pp. 87 – 110.

ALTAMIRANO COZZI, GRAZIELLA (COORD.)

1999 *En la cima del poder. Elites mexicanas 1830 – 1930*. México: Instituto Mora.

ÁLVAREZ, SALVADOR

2003 “El pueblo de indios en la frontera septentrional novohispana”, en *Relaciones*, Vol. XXIV, n. 95, verano, pp. 113 – 164.

AMERLINCK DE BONTEMPO, MARI – JOSE

1980 *From Hacienda to Ejido: The San Diego de Rioverde Case*. Michigan: University Microfilms International. (Tesis doctoral)

ANNA, TIMOTHY

1991 “La independencia de México y América Central”, en BETHELL.

ARCHER, CHRISTON I.

1983 *El ejército en el México borbónico (1760 – 1810)*. México: Fondo de Cultura Económica.

- ARTÍS ESPRIU, GLORIA
1994 *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana.* México: CIESAS.
- AYLMER, GERALD
1997 “Centro y localidad: La naturaleza de las elites del poder”, en REINHARD.
- BAILÓN, JAIME
1999 *Pueblos indios, elites y territorio. Sistemas de dominio regional en el sur de México. Una historia política de Oaxaca.* México: El Colegio de México.
- BALMORI, DIANA, STUART F. VOSS Y MILES WORTMAN
1990 *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina.* México: Fondo de Cultura Económica.
- BARRAGÁN, ESTEBAN
1997 *Con un pie en el estribo. Formación y deslizamientos de las sociedades rancheras en la construcción del México moderno.* Zamora: El Colegio de Michoacán – Red Neruda.
- _____, ODILE HOFFMANN, THIERRY LINCK Y DAVID SKERRITT (coords.)
1993 *Rancheros y sociedades rancheras.* Zamora: El Colegio de Michoacán – CEMCA – ORSTOM.
- BARRAGÁN, JOSÉ FLORENCIO
1976 “La Provincia de San Luis Potosí en el Reino de Nueva España (1814)”, en FLORESCANO – GIL.
- BAUDOT, GEORGES
1998 “Fronteras políticas y fronteras imaginarias en la fundación de la América virreinal”, en PIÑERA.
- BAZANT, JAN
1973 “Peones, arrendatarios y aparceros en México: 1821 – 1853”, en *Historia Mexicana*, vol. XXIII, num. 2.
- _____
1975 *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí.* México: El Colegio de México.
- BERNAL RUIZ, GRACIELA
2004 *La sociedad potosina ante la presencia española, 1808 – 1828.* San Luis Potosí: El Colegio de San Luis (tesis de maestría).
- BESTARD, JOAN
1998 *Parentesco y modernidad.* Barcelona, Paidós.

- BETANCOURT, JULIO
1909 "Las familias Espinosa y Cuevas y Espinosa y Parra", copia de mecanoscrito.
- BETHELL, LESLIE (ED.)
1991 *Historia de América latina. 5. La independencia*. Barcelona: Crítica.
- BOCK, PHILIP
1977 *Introducción a la moderna antropología cultural*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BOLTON, HERBERT E.
1991 "La misión como institución de la frontera en el septentrión de Nueva España", en SOLANO – BERNABEU.
- BOOKER, JACQUIE R.
1993 *Veracruz Merchants, 1770 – 1829. A Mercantile Elite in late Bourbon and Early Independent Mexico*. Boulder: Wetsview Press.
- BORAH, WOODROW
1964 "Un gobierno provincial de frontera en San Luis Potosí: 1612 – 1620", en *Historia Mexicana*, Vol. XIII, n. 4 (52), pp. 532 – 550, abril – junio.
-
- 1985 *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BOURDIEU, PIERRE
1991 *Language and Symbolic Power*. USA: Polity Press.
-
- 1999 *Meditaciones pascalinas*. Barcelona, Taurus.
- BRADING, DAVID A.
1994 *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749 – 1810*. México: Fondo de Cultura Económica.
-
- 1995 *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763 – 1810)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BRAUN, RUDOLF
1997 "Mantenerse arriba: Reproducción sociocultural de las elites del poder europeas", en REINHARD.
- BURKE, PETER
1997 *Historia y teoría social*. México: Instituto Mora.

- CABRERA IPIÑA, MATILDE
1956 *Cuatro grandes dinastías mexicanas en los descendientes de los hermanos Fernández de Lima y Barragán*. San Luis Potosí: s. e.
- CABRERA IPIÑA, OCTAVIANO
1991[1969] “La fantástica cuenca del Rioverde, de San Luis Potosí. Guía arqueológica”, en DÁVILA – ZARAGOZA – MIRAMBELL.
- _____, Y OCTAVIANO CABRERA YPIÑA DE CORSI
1989 *Historia de la Hacienda de San Diego Municipio de Rioverde, S. L. P.* México: Editográfica Guadalajara. (Edición privada de 200 ejemplares fuera de comercio)
- CARMAGNANI, MARCELLO
1998 “Componentes económicos” en CARMAGNANI, HERNÁNDEZ Y ROMANO.
- _____, ALICIA HERNÁNDEZ Y RUGGIERO ROMANO (COORDS.)
1998 *Para una historia de América I. Las estructuras*. México: El Colegio de México – Fondo de Cultura Económica.
- CARRILLO CÁZAREZ, ALBERTO
1996 *Partidos y padrones del obispado de Michoacán: 1680 – 1685*. México: El Colegio de Michoacán – Gobierno del Estado de Michoacán.
- _____
1999 “Michoacán reivindica su jurisdicción sobre el Rioverde. La información dada por el guardián de Sichú fray Francisco Martínez de Jesús en 1597. Documento inédito”, en *Estudios Michoacanos VIII*, El Colegio de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura.
- _____
2003 *El debate sobre la guerra chichimeca, 1531 – 1585*. México: El Colegio de Michoacán – El Colegio de San Luis.
- CASTRO, FELIPE
1996 *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. México: El Colegio de Michoacán – UNAM.
- CAILLAVET, CHANTAL Y XIMENA PACHÓN (COMP.)
1996 *Frontera y poblamiento: estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador*. Bogotá: Instituto Francés de Estudios Andinos – Instituto de Investigaciones Amazónicas – Universidad de los Andes.
- CERDA – HEGERL, PATRICIA
s. f. *Fronteras del sur. La región del Bío Bío y la Araucanía chilena, 1604 - 1883*. Temuco: Instituto latinoamericano de la Universidad Libre de Berlín – Universidad de la Frontera.

- CHEMIN, DOMINIQUE
1981 “Lagunillas, reseña histórica”, en *Archivos de Historia Potosina*, XII: 3 - 4, junio.
-
- 1996 “Unas consideraciones sobre los pames y su historia”, en TORRE.
- CHEMIN BASSLER., HEIDI
1984 *Los pames septentrionales de San Luis Potosí*. México: INI.
- CHEVALIER, FRANÇOIS
1976 *La formación de los grandes latifundios en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CHIPMAN, DONALD E.
1967 *Nuño de Guzmán and the Province of Pánuco in New Spain, 1518 – 1533*. Glendale: The Arthur H. Clark Company.
-
- 2005 *Moctezuma’s Children. Aztec Royalty under Spanish Rule, 1520 – 1700*. Austin: University of Texas Press.
- CHOWNING, MARGARET
1999 *Wealth and Power in Provincial Mexico. Michoacán from the Late Colony to the Revolution*. Stanford: Stanford University Press.
- CORBETT, BÁRBARA
1989 “Soberanía, élite política y espacios regionales en San Luis Potosí (1824 – 1828)”, en *Secuencia*, No. 15, pp. 7 - 27. México: Instituto Mora.
- CRUZ RANGEL, JOSÉ ANTONIO
2003 *Chichimecas, misioneros, soldados y terratenientes. Estrategias de colonización, control y poder en Querétaro y la Sierra Gorda. Siglos XVI – XVIII*. México: AGN.
- DÁVILA, PATRICIO Y DIANA ZARAGOZA (COMPS.), LORENA MIRAMBELL (COORD.)
1991 *Arqueología de San Luis Potosí*. México: INAH.
- DE LA TORRE VILLAR, ERNESTO
1970 “Erección de obispados en el siglo XVIII. El obispado de Valles”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. III, pp. 173 – 234.
- DE RIVERA, PEDRO
1946 *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España septentrional Pedro de Rivera*. México: Taller Autográfico.
- DE VOS, JAN
2005 “La frontera sur y sus fronteras: una visión histórica”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 6ª época, n. 7, enero – marzo, pp. 77 – 99.

- División territorial del estado de San Luis Potosí, de 1810 a 1995.*
1997 México: INEGI.
- DUBE, SAURABH (coord.)
1999 *Pasados poscoloniales. Colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India.* México: El Colegio de México.
- DUCEY, MICHAEL T.
1999a “Village, Nation, and Constitution: Insurgent politics in Papantla, Veracruz, 1810 – 1821”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 79, n. 3.
- 1999b “Hijos del pueblo y ciudadanos: Identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX”, en CONNAUGHTON – ILLADES – PÉREZ, (coords.)
- 1999c “La causa justa: los defensores del dominio español en el norte de Veracruz, 1810 – 1821”, en FOWLER – MORALES.
- EGUILAZ DE PRADO, ISABEL
1965 *Los indios del nordeste de Méjico en el siglo XVIII.* Sevilla: Universidad de Sevilla [Publicaciones del seminario de antropología americana, v.7]
- ESCOBAR OHMSTED, ANTONIO
1994 *De cabeceras a pueblos - sujetos. Las continuidades y transformaciones de los pueblos de indios de las huastecas hidalguense y veracruzana, 1750 – 1850.* México: El Colegio de México, (tesis de doctorado).
- 1997 “Los ayuntamientos y los pueblos indios en la Huasteca: conflictos entre nuevos y viejos actores, 1812 – 1840” en REINA.
- 1998a “La conformación y las luchas por el poder en las huastecas, 1821 – 1853” en Escobar.
- 1998b “La insurgencia huasteca: origen y desarrollo”, en Escobar.
- 1998c *Ciento cincuenta años de historia de la huasteca.* México: CONACULTA – Gobierno del Estado de Veracruz.
- 1998d *De la costa a la sierra. Las Huastecas, 1750-1900.* México: CIESAS-
INI.
- Y LUZ CARREGHA (COORDS.)
2002 *El siglo XIX en las Huastecas.* México: CIESAS – El Colegio de San Luis.

- _____, Y RICARDO A. FAGOAGA HERNÁNDEZ
 2004 “Los componentes socio-étnicos y sus espacios en las Huastecas a través de los censos parroquiales, 1770 – 1780”, en *Estudios de Cultura Maya*, Vol. XXV, pp. 219 – 254.
- _____
 2005 “Indígenas y comercio en las Huastecas (México), siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, LV:2, pp. 333 – 417.
- FAGOAGA HERNÁNDEZ, RICARDO A.
 2004 *Circuitos mercantiles de la Huasteca potosina 1743 – 1812*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis. (tesis de maestría)
- FARRIS, NANCY
 1984 *Maya Society under Colonial Rule. The Collective Enterprise of Survival*. Princeton: Princeton University Press.
- FLORESCANO, ENRIQUE (COORD.)
 1975 *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo XXI.
- _____, E ISABEL GIL SÁNCHEZ (COMPS.)
 1976 *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790 – 1814*. México: INAH.
- _____, Y VICTORIA SAN VICENTE (COMPS.)
 1985 *Fuentes para la historia de la crisis agrícola (1809 – 1811)*. México: UNAM.
- FOWLER, WILLIAM Y HUMBERTO MORALES MORENO (COORDS.)
 1999 *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla – Saint Andrews University – Gobierno del Estado de Puebla.
- GALAVIZ, MARÍA ELENA
 1996 “Descripción y pacificación de la Sierra Gorda”, en VELASCO.
- GARCÍA MARTÍNEZ, BERNARDO.
 1996 *Relación de la visita eclesiástica del obispo de Puebla (1643-1646)*. México: Secretaría de Cultura del Estado de Puebla.
- GARCÍA MORA, CARLOS Y MERCEDES MEJÍA SÁNCHEZ (COORDS.)
 1988 *La antropología en el Occidente, el Bajío, la Huasteca y el Oriente de México*. México: INAH.
- GARCÍA RECIO, JOSÉ MARÍA
 1988 *Análisis de una sociedad de frontera. Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

- GARZA MARTÍNEZ, VALENTINA
 2002 *Poblamiento y colonización en el Noreste novohispano siglos XVI – XVII*. México: El Colegio de México (tesis de doctorado).
- GERHARD, PETER.
 1986 *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*. México: UNAM.
- _____
 1996 *La frontera norte de la Nueva España*. México: UNAM.
- GÓMEZ CANEDO, LINO
 1988 *Sierra Gorda. Un típico enclave misional en el centro de México (siglos XVII – XVIII)*. México: Gobierno del Estado de Querétaro.
- _____
 1996 “La sierra gorda a fines del siglo XVIII. Diario de un viaje de inspección a sus milicias”, en VELASCO.
- GÓMEZ-MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS
 1994 “‘Mestizaje’ y ‘frontera’ como categorías culturales latinoamericanas”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 5:1, pp. 5 – 19.
- GONZALBO AIZPIRU, PILAR
 1991 *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. México: El Colegio de México.
- _____
 1996 “las cargas del matrimonio. Dotes y vida familiar en la Nueva España”, en GONZALBO – RABELL.
- _____
 2001 *Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*. México: El Colegio de México.
- _____
 Y CECILIA RABELL ROMERO (COMPS.)
 1994 *La familia en el mundo iberoamericano*. México: UNAM.
- _____
 (coords.)
 1996 *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de historia de la familia*. México: El Colegio de México – UNAM.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL
 1997 “La repoblación de Andalucía (siglos XIII – XV)”, en *Relaciones*. Vol. XVIII, No. 69, invierno, pp. 21 – 40.
- GORTARI KRAUSS, LUDKA DE Y JESÚS RUVALCABA (COORDS.)
 1990 *La Huasteca. Vida y Milagros*. México: CIESAS.

- GRAFENSTEIN GAREIS, JOHANNA VON
2001 “Insurgencia y contrainsurgencia en el Golfo de México, 1812 – 1820”, en GUEDEA.
- GRADIE, CHARLOTTTE M.
1994 “Discovering the Chichimecas”, en *The Americas*, Vol. 51, n. 1, Julio.
- GRAMSCI, ANTONIO
1992 *Antología*. México: Siglo XXI. [Sel., trad. y notas de Manuel Sacristán]
- _____
1997 *Escritos políticos (1917 – 1933)*. México: Siglo XXI [introducción de Leonardo Paggi].
- GROSSER LERNER, EVA
1991 *Los tének de San Luis Potosí. Lengua y contexto*. México: INAH.
- GUARDINO, PETER F.
1996 *Peasants, Politics, and the formation of Mexico’s National State. Guerrero, 1800 – 1857*. Stanford: Stanford University Press.
- GUEDEA, VIRGINIA
1996 *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apam y la Sierra de Puebla 1810 – 1816*. México: UNAM – Instituto Mora.
- _____
(coord.)
2001 *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808 – 1824*. México: UNAM.
- GUERRA, FRANÇOIS – XAVIER.
1992 *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica – MAPFRE.
- GUIMERÁ, AGUSTÍN (ED.)
1996 *El reformismo borbónico*. Madrid: Alianza Universidad.
- HAMNETT, BRIAN
1994 “Faccionalismo, constitución y poder personal en la política mexicana, 1821 – 1854: un ensayo interpretativo”, en VÁZQUEZ.
- _____
1997 “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760 – 1808”, en VÁZQUEZ.
- HERNÁNDEZ ASENSIO, RAÚL
2004 *La frontera occidental de la Audiencia de Quito. Viajeros y relatos de viajes, 1595 – 1630*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos – Instituto Francés de Estudios Andinos.

- HERNÁNDEZ AZUARA, CÉSAR
2003 *El son huasteco y sus instrumentos en los siglos XIX y XX*. México: CIESAS – El Colegio de San Luis.
- HERNÁNDEZ SILVA, HÉCTOR CUAUHEMOC
1995 *Las elites regionales y la formación del estado de Sonora. 1790 – 1831*. México: El Colegio de México. (Tesis doctoral)
- HERRERA CASASÚS, MARÍA LUISA
1999 *Misiones de la Huasteca potosina. La Custodia del Salvador de Tampico. Época colonial*. México: Conaculta – Instituto de Cultura San Luis Potosí.
- HIERNAUX, DANIEL Y ALICIA LINDON
1993 “El concepto de espacio y el análisis regional”, en *Secuencia*, Num. 25, pp. 89 – 110, México: Instituto Mora.
- IBARRA, ANA CAROLINA
1998 “La Iglesia católica y el movimiento insurgente: El caso del cabildo catedral de Antequera de Oaxaca”, en RAMOS.
- INEGI
1985 *Síntesis Geográfica del Estado de San Luis Potosí*. México: INEGI.
- JACKSON, ROBERT H. (ED.)
1998 *New Views of Borderlands History*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- JOSEPH, GILBERT Y DANIEL NUGENT (comps.)
2002 *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. México: Era.
- KAVIRAJ, SUDIPTA
1998 “La institución imaginaria de la India”, en DUBE.
- KAHLE, GÜNTHER
1997 *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- KICSA, JOHN E.
1986 *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- 1998 “El crédito mercantil en Nueva España”, en MARTÍNEZ – DEL VALLE, pp. 33 – 60.
- KIEMEN, MATHIAS C.
1955 “A Document Concerning the Franciscan Custody of Rio Verde, 1648”, en *The Americas*, 11:3, pp. 295 – 328”, enero.

- KNIGHT, ALAN
 2002 “Subalterns, Signifiers, and Statistics. Perspectives on Mexican Historiography”, en *Latin American Research Review*, 37:2, pp. 136 – 158.
- LADD, DORIS M.
 1986 *La nobleza mexicana en la época de la independencia 1780 – 1826*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LANDAVAZO, MARCO ANTONIO (COORD.)
 2003 *Territorio, frontera y región en la historia de América. Siglos XVI al XX*. México: Porrúa – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- LANGER, ERICK, Y ROBERT H. JACKSON (ED.)
 1995 *The New Latin American Mission History*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- LARA CISNEROS, GERARDO
 2002 *El cristianismo en el espejo indígena. Religiosidad en el occidente de Sierra Gorda, siglo XVIII*. México: INAH – AGN.
- LEMOINE VILICAÑA, ERNESTO
 1961 “Proyecto para la colonización y evangelización de Tamaulipas en 1616”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, T. 2, n. 4, pp. 569 – 582.
- LIRA LOZANO, MARCO ANTONIO
 2003 *Usos políticos y sociales del huapango. Pánuco, Veracruz, 1940 – 1964*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis. [Tesis de maestría]
- LOCKHART, JAMES Y STUART B. SCHWARTZ
 1992 *América Latina en la edad moderna. Una historia de la América española y el Brasil Coloniales*. Madrid: Akal.
- LODRICK, DERICK
 1994 “Rajasthan as a Region: Myth or Reality”, en SCHOMER – ERDMAN – LODRICK – RUDOLPH.
- LOMBARD, JACQUES
 1997 *Introducción a la etnología*. Madrid: Alianza Universidad.
- LOMNITZ – ADLER, CLAUDIO
 1991 “Concepts for the Study of Regional Culture”, en *American Ethnologist*, 18:2, (mayo) 195 – 214.
-
- 1995 *Las salidas del laberinto. Cultura e ideología en el espacio cultural mexicano*. México: Joaquín Mortiz – Planeta.

- LÓPEZ – VELARDE LÓPEZ, BENITO
 1964 *Expansión geográfica franciscana en el hoy norte central y oriental de México*. México: Universidad Pontificia Urbaniana de Propaganda Fide.
- LUCENA GIRALDO, MANUEL
 1996 “El reformismo de frontera”, en GUIMERÁ.
- LYNCH, JOHN
 1989 *Bourbon Spain, 1700 – 1808*. Oxford: Basil Blackwell.
- LUDLOW, LEONOR
 2005 “Águeda Jiménez Pelayo (coord.), *Elites y poder. México y España, siglos XVI al XIX*, México, Universidad de Guadalajara, 2003. Reseña”, en *Relaciones*. Vol. XXVI, n. 101.
- MALLON, FLORENCE
 2002 “Reflexiones sobre las ruinas. Formas cotidianas de formación del estado en el México decimonónico”, en JOSEPH – NUGENT.
- MANDEVILLE, PETER
 1976 *La jurisdicción de la villa de Santiago de los Valles en 1700 – 1800*. San Luis Potosí: Academia Potosina de Ciencias y Artes.
- MÁRQUEZ JARAMILLO, ENRIQUE
 1986a *San Luis Potosí. Textos de su historia*. México: Instituto Mora
- 1986b “Tierra, clanes y política en la Huasteca potosina (1797 – 1843)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XLVIII, num. 1, pp. 201 – 215.
- Y HORACIO SÁNCHEZ
 1984 *Fraccionamiento de las tierras de Felipe Barragán en el oriente de San Luis Potosí, 1797 – 1995*. México: Academia de Historia Potosina.
- MARTÍNEZ, MARÍA DEL PILAR, Y GUILLERMINA DEL VALLE PAVÓN (COORDS)
 1998 *El crédito en Nueva España*. México: Instituto Mora – El Colegio de Michoacán – El Colegio de México – UNAM.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, DAVID
 1996 *Tierra, herencia y matrimonio*. Jaén: Universidad de Jaén.
- MARTÍNEZ ROSALES, ALFONSO
 1976 “Del diario de don Pedro de Rivera”, en *Archivos de Historia Potosina*, Vol. VII, n. 4, abril – junio, pp. 289 – 295.
- MATUTE, ALVARO, EVELIA TREJO Y BRIAN CONNAUGHTON
 1995 *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*. México: UNAM – Miguel Ángel Porrúa.

- MAZÍN, OSCAR
1986 *El gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán 1759 – 1769.* El Colegio de Michoacán – Gobierno del Estado de Michoacán.
- MCALISTER, LYLE N.
1953 “The Reorganization of the Army of New Spain, 1763 – 1766”, en *Hispanic American Historical Review*, 33:1, pp. 1- 32.
- MCCAA, ROBERT
1996 “Tratos nupciales: la constitución de uniones formales e informales en México y España, 1500 – 1900”, en GONZALBO – RABELL, pp. 21 – 57.
- MEADE, JOAQUÍN
1942 *La Huasteca, época antigua.* México: Cossío.
-
- 1945 “Datos biográficos del Ilustrísimo Señor Dr. Don Manuel Antonio Rojo del Río”, en *Estilo. Revista de cultura*, pp. 19 – 30.
-
- 1949 *Aportación histórica al segundo centenario de la fundación de la ciudad de San Juan Bautista de Horcasitas – hoy Magiscatzin – en el Nuevo Santander y de la colonización de las tierras contiguas del Mante y de Villa González, por don José de Escandón.* México: Jus.
-
- 1955 “Notes on the Franciscans in the Huasteca region of Mexico”, en *The Americas*, XI: 3, pp. 429 – 447.
-
- 1961 “Minero y apaciguador de nómadas”, en *Historia Mexicana*, X: 3, pp . 461 – 469.
-
- 1970 *Historia de Valles. Monografía de la huasteca potosina.* San Luis Potosí: Sociedad potosina de estudios históricos.
-
- 1976 “Notas sobre los franciscanos en la Huasteca”, en *Archivos de Historia Potosina*, Vol. VII, n. 4, abril – junio, pp. 237 – 262.
- MEADE DE ANGULO, MERCEDES
1983 *La Huasteca potosina en la época colonial, siglo XVI.* San Luis Potosí: Academia Potosina de Ciencias y Artes.
- MENDOZA MUÑOZ, JESÚS
2005 *El Conde de Sierra Gorda don José de Escandón y la Helguera: Militar, noble y caballero.* México: Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta A. C. – Archivo Histórico Municipal Cadereyta de Montes – Museo Regional de Querétaro.

- METCALF, ALIDA
 1992 *Family and Frontier in Colonial Brazil. Santana de Parnaíba, 1580 - 1822.* Berkeley y Los Ángeles: University of California Press.
- MICHELET, DOMINIQUE
 1975 “Investigaciones arqueológicas en la zona de Rioverde, S. L. P. 1974 – 1975”, en *Archivos de Historia Potosina*, Vol. VII, n. 2, octubre – diciembre, pp. 87 – 93.
- 1996 *Río Verde, San Luis Potosí.* México: Instituto de Cultura de San Luis Potosí – Lascasiana – CEMCA.
- MILLER, SIMON
 1995 *Landlords & Haciendas in Modernizing Mexico: Essays in Radical Reappraisal.* The Netherlands: CEDLA.
- 1999 “*Junkers* mexicanos y haciendas capitalistas, 1810 – 1910”, en MENEGUS – TORTOLERO.
- MONROY, MA. ISABEL
 1991 *Pueblos, misiones y presidios de la Intendencia de San Luis Potosí.* México: AHSLP.
- Y TOMÁS CALVILLO UNNA
 1997 *Breve historia de San Luis Potosí.* México: Fondo de Cultura Económica – El Colegio de México.
- MONTEJANO Y AGUIÑAGA, RAFAEL
 1973 *Cárdenas, S. L. P. Historia y geografía.* San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina [Biblioteca de historia potosina. Serie Cuadernos 24]
- 1985 “Estudio bibliográfico”, en Carlos Tapia Zenteno, *Paradigma apologético y noticia de la lengua huasteca.* México: UNAM.
- 1989 *El Valle del Maíz, San Luis Potosí.* México: AHSLP.
- MURO, MANUEL
 1973 *Historia de San Luis Potosí.* San Luis Potosí: Sociedad Potosina de Estudios Históricos.
- NAYLOR, THOMAS H. (ED.)
 1988 *Pedro de Rivera and the Military Regulations for Northern New Spain. 1724 – 1729. A Documentary History.* Tucson: University of Arizona.
- NORTH, DOUGLAS C.
 1984 *Estructura y cambio en la historia económica.* Madrid: Alianza.

NOYOLA, INOCENCIO

s.f. [1988] *La custodia franciscana de Río Verde, San Luis Potosí. 1617 – 1780.* México: UAM – Iztapalapa (tesis de licenciatura en historia)

1993 *Insurgentes y realistas en la Provincia de San Luis Potosí: 1808 – 1821.* México: Instituto Mora (tesis de maestría en historia).

1996 “El estudio de los pames. Balance historiográfico”, en TORRE.

2002 “Comercio y estado de guerra en la Huasteca potosina, 1810 – 1821”, en ESCOBAR – CARREGHA.

NÚÑEZ Y DOMÍNGUEZ, JOSÉ DE J.

1950 *La virreina mexicana. Doña María Francisca de la Gándara de Calleja.* México: Imprenta Universitaria.

OCHOA, LORENZO

1979 *Historia prehispánica de la Huasteca.* México: UNAM.

1989 *Huastecos y totonacos.* México: Conaculta.

ORTIZ ESCAMILLA, JUAN

1997a *Guerra y Gobierno. Los pueblos y la independencia de México.* España: Universidad Internacional de Andalucía – Universidad de Sevilla – El Colegio de México – Instituto Mora.

1997b “La guerra de independencia y la autonomía de los pueblos” en VÁZQUEZ.

ORTUÑO MARTÍNEZ, MANUEL

2000 *Xavier Mina. Liberal, insurgente.* Pamplona: Universidad Pública de Navarra.

OSANTE, PATRICIA

1997 *Orígenes del Nuevo Santander (1748 – 1772).* México: UNAM – Universidad Autónoma de Tamaulipas.

PAEZ FLORES, ROSARIO GABRIELA

2002 *Pueblos de Frontera en la Sierra Gorda queretana, siglos XVII y XVIII.* México: AGN.

PARODI, CLAUDIA

1978 “La fundación de Santiesteban del Puerto y el arribo de Garay al Pánuco”, en *Historia Mexicana*, XXVII: 4.

PERCHERON, NICOLE

1982^a “Contribution a une etude ethnohistorique: les Chichimeques de San Luis Potosí (Mexique)”, en *Boletín. Misión arqueológica y etnológica francesa en México*; 4, abril.

1982b “La pacification des guachichiles et des pames de San Luis Potosí”, en *Cahiers des Ameriques Latines*, no. 25, janvier – juin.

PÉREZ HERRERO, PEDRO

1988 *Plata y libranzas. La articulación comercial del México Borbónico*. México: El Colegio de México.

1997 “El México borbónico: ¿un ‘éxito’ fracasado?”, en VÁZQUEZ.

1998 “Las libranzas empleadas en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en MARTÍNEZ – DEL VALLE.

PÉREZ ROSALES, LAURA

2003 *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730 – 1830*. México: Universidad Iberoamericana – Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

PÉREZ ZEVALLOS, JUAN MANUEL

1988 “La etnohistoria en la Huasteca” en GARCÍA MORA – MEJÍA SÁNCHEZ.

2001 *Visita de Gómez Nieto a la Huasteca (1532 – 1533)*. México: CIESAS – El Colegio de San Luis – AGN – CEMCA.

Y JESÚS RUVALCABA

1996 *La huasteca en los albores del tercer milenio. Textos, temas y problemas* México, CIESAS.

PÉRON, MYLÈNE

1997 “Dos visitas episcopales del siglo XVII en la Sierra de Nayarit. Intereses en juego y límites de la conquista espiritual del occidente mexicano”, en *Relaciones*, Vol. XVIII, num. 69.

PIETRO, SUSANA BEATRIZ DI

2003 “Habitus, política y educación”, en *Política y Cultura*, pp. 193 – 216.

PIÑA CHÁN, ROMÁN

1989 “El desarrollo de la tradición huasteca”, en OCHOA.

- PIÑERA, DAVID (COMP.)
1998 *Fronteras en Iberoamérica. Nuevos enfoques históricos*. Tijuana: Universidad Autónoma de Baja California – Asociación iberoamericana de estudios sobre fronteras.
- PORTELLI, HUGUES
1983 *Gramsci y el bloque histórico*. México: Siglo XXI.
- POWELL, PHILIP W.
1970 “Caldera de la Nueva España: justicia de la frontera y símbolo del mestizo”, en *Archivos de Historia Potosina*, n. 3, marzo, pp. 167 – 193.
- 1973 “La pacificación en la primera frontera de Norteamérica”, en *Archivos de Historia Potosina*”, Vol. IV, n. 3, enero – marzo, pp. 226 – 269.
- 1975 *La guerra chichimeca (1550 – 1600)*. México: Fondo de Cultura Económica – SEP.
- 1983 “North America’s First Frontier, 1546 – 1603”, en WOLFSKILLS – PALMER.
- 1997 *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548 – 1597)*. México: Fondo de Cultura económica.
- POZO ROSILLO, PAULINO DEL
1969 “La hacienda de Peñasco S. L. P.”, en *Archivos de Historia Potosina*, n. 2, diciembre, pp. 107 – 114.
- PUIG, HENRI
1976 *Vegetation de la Huasteca*. México: Misión arqueológica y etnológica francesa en México.
- RADDING, CYNTHIA
1995 *Entre el desierto y la sierra: las naciones O’odham y Tegüima de Sonora, 1530 – 1840*. México: CIESAS.
- 1997 *Wandering Peoples: Colonialism, Ethnic Spaces, and Ecological Frontiers in Northwest México, 1700 – 1850*. Durham: Duke University.
- 2005 *Paisajes de poder e identidad: fronteras imperiales en el desierto de Sonora y bosques de la Amazonía*. Sucre: Fundación cultural del Banco Central de Bolivia – Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

- RANGEL SILVA, JOSÉ ALFREDO.
2000 "Cambios políticos y ayuntamientos constitucionales en la Huasteca potosina, 1820 – 1824", en *Vetas*, II: 6, pp. 39 – 65.
-
- 2003 "Lo que antes era casa de Dios... Adaptaciones del liberalismo en los ámbitos locales, 1820 – 1825", en *Historia Mexicana*, LIII: 1, pp. 117 – 177.
- RAUSCH, JANE M.
1984 *A Tropical Plains Frontier. The Llanos of Colombia 1531 – 1831*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Refutación genealógica del libro "El Valle del Maíz, S. L. P." del Lic. Rafael Montejano y Aguinaga*. México: s. l.
1970
- REINA, LETICIA (COORD.)
1997 *La reindianización de América, siglo XIX*. México: Siglo XXI – CIESAS
- REINHARD, WOLFGANG (COORD.)
1997 *Las élites del poder y la construcción del Estado*. España: Fondo de Cultura Económica.
- RODRÍGUEZ, BLAS E.
1932 *Tampico. Datos para la historia de la Huasteca*. México: Cultura.
- RODRÍGUEZ, JAIME E.
1996 *La independencia de la América española*. México: Fondo de Cultura Económica – El Colegio de México.
- RODRÍGUEZ BARRAGÁN, NEREO
1976 *Historia de la guerra de independencia en la provincia de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Sociedad Potosina de Estudios Históricos.
-
- 1976b *Las misiones de Santa Catarina Mártir*. San Luis Potosí: Sociedad Potosina de Estudios Históricos.
- ROSEBERRY, WILLIAM
2002 "Hegemonía y Lenguaje contencioso", en JOSEPH – NUGENT.
- RUVALCABA MERCADO, JESÚS
1993 "Nombres, límites y características de la Huasteca, siglos XV-XX", en *Cuadrante, revista cuatrimestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, No. 11-12, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, pp. 12-19.
-
- 1998 *Nuevos aportes al conocimiento de la Huasteca*. México: CIESAS – CEMCA – INI – IPN – CIHSLP.

- RZEDOWSKI, JERZI
1961 *Vegetación del Estado de San Luis Potosí*. México: UNAM (tesis de doctorado)
- SALAS LÓPEZ, FERNANDO DE
1992 *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*. Madrid: MAPFRE.
- SALAZAR, FLOR DE MARÍA Y JOSÉ ALFREDO RANGEL SILVA
2002 “Elites, territorialidad y fragmentación política. La provincia Huasteca de 1823”, en ESCOBAR – CARREGHA.
- SAUNDERS, LAWRENCE IRA
1976 *The Son Huasteco: A Historical, Social, and Analytical Study of a Mexican Region Folk Genre*. Los Angeles: University of California in Los Angeles. [Tesis de maestría]
- SCHOMER, KARINE, JOAN ERDMAN, DERICK LODRICK Y LLOYD RUDOLPH (EDS.)
1994 *The Idea of Rajasthan. Explorations in Regional Identity. Vol. I. Constructions*. India: South Asia Publications.
- SCHRÖTER, BERN
2001 “La frontera en Hispanoamérica colonial: Un estudio historiográfico comparativo”, en *Colonial Latin American Historical Review*, 10:3, summer, pp. 351 – 385.
- SCHWARTZ, STUART
1975 “Introducción”, en FLORESCANO.
- SCOTT, JAMES C.
1976 *The Moral Economy of the Peasants. Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. New Haven: Yale University Press.
- 1985 *Weapons of the weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven: Yale University Press.
- 2000 *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: ERA.
- SEGALEN, MARTINE
1992 *Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus Universitaria.
- SHADOW, ROBERT D.
1986 “La frontera norteña de la Nueva Galicia: Las parroquias de Colotlán 1725 – 1820”, en *Relaciones*, Vol. VII, n. 25.

2002 *Tierra, trabajo y ganado en la región norte de Jalisco*. México: El Colegio de Michoacán – Universidad de Guadalajara.

SHERIDAN PRIETO, CECILIA

2002 “Reflexiones en torno a las identidades nativas en el noreste colonial”, en *Relaciones*, XXIII: 92, otoño, pp. 75 – 106.

SIRVENT, CARLOS (coord.)

1980 *Gramsci y la política*. México: UNAM.

SOLANO, FRANCISCO DE Y SALVADOR BERNABEU (COORDS.)

1991 *Estudios (Nuevos y Viejos) sobre la frontera*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

SOUSTELLE, JACQUES

1993 *La familia otomí – pame del México central*. México: Fondo de Cultura Económica.

STERN, PETER

1998 “Marginals and Acculturation in Frontier Society”, en JACKSON.

STRESSER – PEAN, GUY

1989 “Los indios huastecos”, en OCHOA.

2000 *San Antonio Nogalar. La sierra de Tamaulipas y la frontera noreste de Mesoamérica*. México: CIESAS – El Colegio de San Luis – Universidad Autónoma de Tamaulipas – CEMCA.

SOUTO MANTECÓN, MATILDE

2001 *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*. México: El Colegio de México – Instituto Mora.

SUPER, JOHN

1983 *La vida en Querétaro durante la colonia: 1531 – 1810*. México: Fondo de Cultura Económica.

SWEET, DAVID

1983 “The Ibero-American Frontier Misión in Native American History”, en LANGER – JACKSON.

TAYLOR, WILLIAM

1995 “El camino de los curas y de los Borbones hacia la modernidad”, en MATUTE, TREJO Y CONNAUGHTON, pp. 81 – 113.

- 1999 *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*. Vol. 1. México: El Colegio de Michoacán – El Colegio de México – Secretaría de Gobernación.
- TAPIA ZENTENO, CARLOS DE
1985 *Paradigma apologético y noticia de la lengua huasteca*. México: UNAM.
- TEXIER, JACQUES
1975 *Gramsci, teórico de las superestructuras*. México: Ediciones de cultura popular.
- TORRE, LYDIA (coord.)
1996 *Xi'oi Coloquio pame. Los pames de San Luis Potosí y Querétaro*. San Luis Potosí: Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí – Instituto de Cultura de San Luis Potosí.
- TORRE VILLAR, ERNESTO DE LA
1970 “Erección de obispados en el siglo XVIII. El obispado de Valles”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. III, pp. 173 – 234.
- TOUSSAINT Y RITTER, MANUEL
1948 *La conquista de Pánuco*. México: El Colegio Nacional.
- 1989 “Conquista de la Huasteca por los mexicanos”, en OCHOA.
- TURNER, FREDERICK J.
1991 “El significado de la frontera en la historia americana”, en SOLANO – BERNABEU.
- 1993 *History, Frontier, and Section. Three Essays by frederick J. Turner. Introduction by Martin Ridge*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- VACCA, GIUSEPPE
1980 “la teoría del socialismo en Gramsci”, en SIRVENT.
- VALLE PAVÓN, GUILLERMINA DEL
1998 *El consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1582 – 1827*. México: El Colegio de México (tesis de doctorado)
- VÁZQUEZ, JOSEFINA Z. (COORD.)
1994 *La fundación del Estado mexicano*. México: Nueva Imagen.

1997 *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas.* México: Nueva Imagen.

VEGA JUANINO, JOSEFA

1986 *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII.* Zamora: El Colegio de Michoacán – Gobierno del Estado de Michoacán.

VELASCO MIRELES, MARGARITA (COORD.)

1996 *La Sierra Gorda: Documentos para su historia. Vol. I.* México: INAH.

VELÁZQUEZ, MARÍA DEL CARMEN

1961 *Colotlán: doble frontera contra los bárbaros.* México: UNAM.

1976 *El Marqués de Altamira y las provincias internas de Nueva España.* México: El Colegio de México.

1983 *Cuentas de sirvientes de tres haciendas y sus anexas del Fondo Piadoso de las Misiones de las Californias.* México: El Colegio de México.

1985 *El fondo piadoso de las misiones de Californias. Notas y documentos.* México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

1997 *El estado de guerra en Nueva España. 1760 – 1808.* México: El Colegio de México.

1997b *Establecimiento y pérdida del Septentrión de Nueva España.* México: El Colegio de México.

VERÁSTEGUI GONZÁLEZ, EUGENIO

1977 *Rioverde, S. L. P. II. Las misiones.* San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina [Biblioteca de historia potosina. Serie cuadernos 55].

VILLA DE MEBIUS, ROSA HELIA

1988 *San Luis Potosí. Una historia compartida.* México: Instituto Mora.

VIRAMONTES ANZURES, CARLOS

2000 *De chichimecas, pames y jonaces. Los recolectores – cazadores del semidesierto de Querétaro.* México: INAH.

WEBER, DAVID

1991 “Turner, los boltonianos y las tierras de frontera”, en SOLANO – BERNABEU.

- 2000 *La frontera española en América del norte*. México: Fondo de Cultura Económica.
- WEBER, MAX
1998 *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
- WILLIAMS, CAROLINE A.
1999 “Resistance and Rebellion on the Spanish Frontier: Native Responses to Colonization in the Colombian Choco, 1670 – 1690”, en *The Hispanic American Historical Review*, 79:3, (Agosto) 397 – 424.
- WINKS, ROBIN W.
1983 “Australia, the Frontier, and the Tyranny of Distance”, en WOLFSKILL – PALMER.
- WOLF, ERIC
1999 *Figurar el poder. Ideologías de dominación y de crisis*. México: CIESAS
- Y SYDNEY MINTZ
1975 “Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas”, en FLORESCANO.
- WOLFSKILL, GEORGE Y STANLEY PALMER (EDS.)
1983 *Essays on Frontiers in World History*. Arlington: University of Texas at Arlington.
- ZÁRATE TOSCANO, VERÓNICA
1985 *Xavier Mina*. México: INEHRM.
- 1996 “Estrategias matrimoniales de una familia noble: los marqueses de Selva Nevada en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX”, en GONZALBO – RABELL.